



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO**

**SOCIOGÉNESIS DEL NEOLIBERALISMO EN CHILE: ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN Y
GUBERNAMENTALIDAD**

**Tesis para optar al grado de Magíster en Ciencias Sociales, mención Sociología de la
Modernización**

SIMÓN RAMÍREZ GONZÁLEZ

**Director(a):
Miguel Urrutia Fernández**

Comisión Examinadora:

Santiago de Chile, año 2018

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
Pregunta de investigación	6
Objetivos	7
Objetivo general.....	7
Objetivos específicos.....	7
Metodología: Sociogénesis del neoliberalismo en Chile	7
Itinerario.....	14
CAPÍTULO 1: ACERCA DEL NEOLIBERALISMO	16
INTRODUCCIÓN	16
EL PUNTO DE PARTIDA DEL PENSAMIENTO NEOLIBERAL: EL COLOQUIO WALTER LIPPMANN ...	18
EL NEOLIBERALISMO ALEMÁN: EL ORDOLIBERALISMO	20
Centralidad en la competencia y fin del naturalismo: Quiebre con el liberalismo clásico.....	22
La política del orden y la construcción del marco.....	23
La política de sociedad y el individuo empresa	24
Estado de derecho y desconfianza de la democracia.....	25
NEOLIBERALISMO HAYEKIANO	28
El colectivismo y su invariante autoritaria.....	28
El orden espontáneo como el mecanismo central de la coordinación social.....	30
El régimen de competencia como la materialización del orden espontáneo	35
Acerca del Rol del Estado y el Estado de derecho	36
MILTON FRIEDMAN Y EL NEOLIBERALISMO DE LA ESCUELA DE CHICAGO	40
Libertad económica como garantía de la libertad política	41
Gobierno fuerte que garantice las condiciones de mercado.....	43
El monetarismo.....	45
ELEMENTOS CENTRALES DEL PENSAMIENTO NEOLIBERAL.....	47
La superación del Laissez-faire y la nueva concepción del mercado como construcción social	47
La centralidad de la competencia y la formalización de la sociedad bajo el modelo empresa	48
Convivencia de la fobia al Estado y del Estado regulador	50
Reducción de la democracia a mero instrumento	52
Restauración del poder de clase y subsunción total del trabajo al capital	55
CAPÍTULO 2: EL MODELO NEOLIBERAL CHILENO	59

INTRODUCCIÓN	59
CHILE ANTES DEL GOLPE	60
El Estado de Compromiso.....	60
El inicio de la crítica al Estado de Compromiso	67
LA INSTALACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL EN CHILE: LA DICTADURA.....	74
La instalación: La disputa al interior del régimen (1973-1974)	75
Ortodoxia neoliberal (1975-1978).....	77
Incorporación de la Public Choice Theory y la institucionalización del régimen (1979-1981) .	84
Crisis y fin de la ortodoxia radical 1982-1985	98
Una ortodoxia más pragmática 1985-1989: fin del régimen y amarres políticos.....	101
LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL: TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA.	108
CIEPLAN (DC) y Renovación Socialista: desde la confrontación a la aceptación paulatina del neoliberalismo	109
Gobiernos concertacionistas y principales reformas al modelo	116
Derroteros neoliberales.....	139
A MODO DE CIERRE: NEOLIBERALISMO Y SOCIEDAD CHILENA	164
CAPÍTULO 3: ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN Y GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL Y SU EXPRESIÓN EN EL CASO CHILENO	170
INTRODUCCIÓN	170
MODELO DE ACUMULACIÓN EN EL NEOLIBERALISMO: LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN	171
La Acumulación Originaria en Marx	171
La Acumulación por Desposesión en David Harvey	175
Los orígenes de la acumulación por desposesión en Chile: Golpe de Estado como restauración del poder de clase	180
Los mecanismos de la Acumulación por Desposesión	185
Reflexiones finales en torno a la Acumulación por desposesión.....	209
LAS FORMAS DE GOBIERNO EN EL NEOLIBERALISMO: LA GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL	213
Sobre el concepto de gubernamentalidad	215
El análisis de la gubernamentalidad neoliberal y su compatibilidad con la perspectiva de la acumulación por desposesión.	219
Las dimensiones de la gubernamentalidad neoliberal.....	222
Reflexiones finales sobre la gubernamentalidad neoliberal: Erosión de la ciudadanía, enajenación de la agencia política y debilitamiento de la democracia.....	255
LA LÓGICA DE LA ILIMITACIÓN. LA UNIDAD DE LAS DIMENSIONES DEL NEOLIBERALISMO	260

CONCLUSIONES.....	268
Bibliografía	273

INTRODUCCIÓN

Desde que el ciclo de movilizaciones iniciado los años 2010-2011 comenzó a desarrollarse, una serie de investigaciones han intentado abordar el problema de cuál es, en un sentido amplio, el escenario en donde estas movilizaciones se han desarrollado, o qué es, en términos estructurales, aquello frente a lo cual se levantaron¹. En torno a esta cuestión se ha generado un concepto que ha devenido parte del vocabulario común a la hora de intentar explicar la emergencia de las movilizaciones: “el modelo neoliberal” (Mayol, 2013; Atria *et al.*, 2013). Sin embargo, la flexibilidad con la que este concepto ha sido tratado, así como la poca rigurosidad con la que ha sido definido, ha implicado que en el intento de generar un concepto capaz de explicarlo todo, éste ha adquirido una polisemia tal que su capacidad explicativa se ha reducido importantemente. Así, esta tesis buscará abordar con profundidad y exhaustividad este asunto que hoy reviste una importancia central en el panorama social y político del Chile actual. A partir de los procesos sociales conflictivos del último período que ha sido vinculados a una crisis del modelo, paradigma y/o consenso neoliberal (Atria, 2014; Ruiz, 2014), y que han traído consigo una crisis de representación y un debilitamiento de las instituciones políticas (Garretón, 2012; 2014; PNUD, 2014; 2015; 2017), los ejes del debate público en el país se han desplazado y nuevas fuerzas políticas han entrado al ruedo.

Sin embargo, la literatura que aborda de manera exhaustiva el problema del neoliberalismo en el país, haciendo hincapié en sus diversas dimensiones analíticas, así como en la profundidad de sus consecuencias sociales es escasa. Decimos que es escasa en dos sentidos particulares. Primero, observamos un problema general en torno a la caracterización teórica del neoliberalismo mismo, respecto del reconocimiento de sus principios, contenidos y dimensiones, así como las diferencias y similitudes entre las diferentes corrientes. En concreto, falta conocer con mayor claridad qué es el neoliberalismo propiamente tal e, incluso, si es posible en sentido estricto, hablar de neoliberalismo como una unidad. El segundo sentido en que el estudio del neoliberalismo es escaso, tiene que ver con el hecho de que las caracterizaciones hasta ahora existentes tienden a establecer, a la hora de estudiarlo, una separación entre sus planos económicos y políticos. Así, si bien en ambos planos se cuenta con literatura específica que ha constituido grandes aportes a la caracterización del neoliberalismo en estos ámbitos², la vinculación entre ambos no es del todo común. Este problema se traspasa al análisis propiamente sociológico, tanto a nivel general, como

¹ Hablamos acá del ciclo de movilizaciones iniciado en el 2010 por un asunto principalmente funcional a los objetivos de la tesis. Es a partir de las movilizaciones de aquellos años cuando las demandas de los distintos movimientos sociales van desplegándose a propósito de una crítica explícita hacia el modelo neoliberal que irán convergiendo hasta llegar a un concepto común que será el de Derechos Sociales.

² Desde el punto de vista político el análisis del neoliberalismo arranca de manera visionaria (porque aun no era hegemónico) en el seminario de Michel Foucault sobre el *Nacimiento de la Biopolítica* (2008), siendo llevado más allá por los trabajos de Laval y Dardot (2013) y Wendy Brown (2015), los que serán los principales puntos de referencia de esta investigación en este ámbito. Desde el punto de vista económico, destaca el campo abierto por el geógrafo David Harvey y su caracterización del neoliberalismo como *acumulación por desposesión* (Harvey, 2004 ; 2006b; 2015), en torno al cual también articularemos nuestro argumento.

en particular respecto del estudio del neoliberalismo en Chile. Así, nuevamente, si bien se cuenta con trabajos importantes respecto de la instalación del neoliberalismo en el país desde una perspectiva histórica (Gárate, 2012; Gaudichaud, 2015), así como una aproximación sociológica a éste a partir de sus primeras consecuencias sociales (Moulian, 2002), cuando se analiza el neoliberalismo propiamente tal, el análisis vuelve a focalizarse principalmente desde el punto de vista económico (Ffrench-Davis, 2003; Narbona & Páez, 2014) o desde el punto de vista político o de los procesos de subjetivación/individuación (Atria, 2013b; 2014; Garretón, 2012; 2014; Araujo & Martuccelli, 2012; 2012b)³. En este sentido, son escasos los trabajos que desarrollen un análisis sobre el neoliberalismo en Chile a partir de la *articulación* de la dimensión económica y la dimensión política o los procesos de subjetivación⁴.

Por tanto, la presente investigación busca abordar el neoliberalismo y el neoliberalismo en Chile respondiendo a aquellas carencias de la literatura actual. Es decir, se buscará abordar el neoliberalismo desde la articulación de las dos perspectivas particulares planteadas, las que en su caracterización debiesen ir entregándole una mayor consistencia teórica a la idea misma de neoliberalismo y con ello una mayor capacidad explicativa. Estas dos perspectivas serán, por un lado, un determinado modelo de acumulación (la acumulación por desposesión) y, por el otro, una determinada forma de gobierno (una *gubernamentalidad neoliberal* que se relacionará con los procesos de subjetivación). Se trata así de observar el neoliberalismo, a partir de su implementación histórica en el país, desde una perspectiva compleja, que incluye a estas dimensiones, pero comprendiéndolas como dos momentos de una unidad que se presentan realmente de manera conjunta, y lo que es central, articulados en una misma *lógica o racionalidad*. Es decir, este determinado modelo de acumulación requiere de determinadas técnicas de gobierno y una determinada arquitectura institucional, y, viceversa, esta gubernamentalidad no se entiende sino es en el marco de un determinado modo de acumulación.

Pregunta de investigación

Siguiendo la descripción recién planteada del problema a investigar, la pregunta central que orientará esta investigación es:

¿En qué sentido es posible afirmar que en Chile vivimos en una sociedad estructurada a partir de los principios del neoliberalismo?

Este asunto general nos obliga a plantearnos preguntas más particulares que puedan acercarnos a contestar la totalidad de la pregunta anterior, y que guiarán la reflexión en cada uno de los apartados siguientes:

³ Sociológicamente hablando, hay que destacar el trabajo de Araujo y Martuccelli que desarrolla de manera profunda los procesos de individuación en el país.

⁴ Existen, sin embargo, algunos trabajos que mencionar. El principal de ellos es el de Kremerman, Páez y Saez (2017) que, a propósito, del problema del Crédito con Aval del Estado realizan un muy buen y profundo análisis sobre los mecanismos gubernamentales del neoliberalismo, así como respecto de los principios fundamentales de su modo de acumulación. Hay que destacar los esfuerzos de Carlos Ruiz (Ruiz, 2013; 2014) también de articular ambos planos.

- Antes que todo ¿Es posible hablar de un pensamiento neoliberal? ¿Cuál es el contenido de ese pensamiento?
- ¿Cómo fue implementado el neoliberalismo en Chile? ¿Mediante qué mecanismos/dispositivos/instituciones el proyecto neoliberal se inserta en el país y asegura sus condiciones de producción y reproducción?
- ¿Cuáles son las características que toma este proyecto neoliberal en el país? ¿Es coherente con la propuesta neoliberal articulada desde el plano teórico?
- ¿Qué ocurre con el neoliberalismo con la vuelta de la democracia? ¿Es posible hablar hoy, luego de casi tres décadas de democracia, de permanencia de un régimen neoliberal?

Objetivos

Objetivo general

Caracterizar el modo como el proyecto neoliberal ha sido implementado en el país, identificando los mecanismos utilizados para su instalación y el modo como cristaliza y luego se consolida en la institucionalidad chilena, haciendo hincapié en las características de este régimen en el país, principalmente respecto de su modelo de acumulación y formas de gobierno específicas.

Objetivos específicos

1. Identificar las propuestas centrales de las principales corrientes de pensamiento neoliberal.
2. Identificar los elementos transversales a las diversas corrientes neoliberales orientado a presentar una síntesis del pensamiento neoliberal.
3. Observar cómo los elementos transversales del pensamiento neoliberal fueron introducidos en el país durante la dictadura y cómo cristalizan en la institucionalidad creada durante el período.
4. Observar cómo los elementos transversales del pensamiento neoliberal y las instituciones en la que cristalizan se extienden en el régimen democrático, preguntándose por la persistencia de ellos o no.
5. Caracterizar el modo de acumulación y las formas de gobiernos específicas del neoliberalismo observando cómo se expresan en el modelo neoliberal chileno.

Metodología: Sociogénesis del neoliberalismo en Chile

En términos metodológicos esta tesis busca situarse en el espectro de la sociología histórica, en particular del pensamiento genético que ha sido planteado por Pierre Bourdieu en su seminario *Sobre el Estado* (2014). Así, la mirada histórica tiene el objetivo de poder explicar y comprender un fenómeno social actual a través de la trama de elementos sociales, estructurales, institucionales y subjetivos que nos permitan ver la arbitrariedad originaria de aquello que hoy parece normal. Así, en este caso se busca entender la trama de relaciones sociales e institucionales que sostienen hoy aquello que se conoce como neoliberalismo, el que, a pesar de encontrarse impugnado, de haber enfrentado importantes crisis y haber perdido legitimidad en alguno de sus aspectos relevantes,

hoy, la verdad, se encuentra más en pie de lo que pensaríamos cuando algunos anunciaron su derrumbe a los cuatro vientos. En ese sentido, a nivel social, más que su derrumbe al parecer se ha terminado por imponer el adagio Thatcheriano: «*there is no alternative*», el neoliberalismo se presenta y defiende como si fuera una cuestión natural. Buscar el origen entonces y mirar cómo lo que hoy hay en realidad fue fruto de decisiones, disputas y relaciones de poder, permitirá correr el velo de naturalidad y hacer emerger sus condicionamientos sociales, permitiendo comprender el fenómeno actual de manera desacralizada, lo que parece ser una condición de posibilidad para su verdadera superación.

El enfoque histórico, si bien ha tendido a ser relegado del *mainstream* de la sociología, a propósito tanto de la tecnificación de la disciplina y la sofisticación de los instrumentos metodológicos/estadísticos, así como de la creciente vocación particularista, orientada a observar fenómenos particulares y sin perspectiva de totalidad, fue de importancia primordial en los orígenes de la disciplina. Basta con recorrer la obra de los «clásicos» para comprender la relevancia que ha tenido.

Al menos, hasta la *Ideología Alemana*, Marx se dedica a desarrollar una perspectiva que describiese de manera materialista y dialéctica precisamente el desarrollo histórico de las sociedades humanas. Pasando por sus obras de análisis de fenómenos históricos propiamente tal, pero cargadas de interpretaciones sociológicas como el análisis de las clases sociales en el *18 brumario de Luis Bonaparte*; en *El Capital*, justamente, busca comprender un fenómeno social contemporáneo, el capitalismo, desde una perspectiva genética, es decir, corriendo el velo de lo socialmente naturalizado para observar la desnudez del origen. Este análisis genético -siempre dialéctico- es precisamente lo que hace en el primer capítulo de su monumental obra, observando el análisis histórico de la mercancía para ver cómo en él se comprende su fetichización, cuestión similar realizará en el famoso capítulo sobre la acumulación originaria, buscando desmitificar el hasta entonces santo origen de la acumulación de capital. El caso de Weber es similar en este aspecto, siendo *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* su obra cumbre en este sentido. En ella Weber intentará explicar la emergencia del capitalismo y para ello se remontará al estudiosociológico, por un lado, de la ética protestante, indagando en sus orígenes, evolución, etc. hasta llegar a las sectas calvinistas y, por el otro lado, en el desarrollo histórico del espíritu capitalista. Así, producto de la afinidad electiva ente ambos sistemas de valores/fines, se genera una convergencia (que Weber entenderá como «causalidad adecuada»), que permitirá comprender el origen del capitalismo y a partir del cual se podrán comprender sus características contemporáneas. Se puede ver entonces, lo relevante que fue la articulación entre sociología e historia en los albores de la disciplina, al mismo tiempo también, de la vocación teórica de la sociología histórica: no se trata sólo de la descripción de hechos, sino de su comprensión y articulación, tanto para comprender el presente, pero también para entender el caso estudiado como uno dentro de un universo de posibles, de modo tal que a partir de él puedan hacerse ciertas generalizaciones en el plano de la teoría.

En esa línea, esta tesis se intentará de colocar bajo el alero y la enseñanza de importantes sociólogos que de manera más contemporánea han hecho de la sociología histórica su proyecto

propio de sociología, recogiendo de ellos los puntos de vista que a nuestro parecer son fundamentales para la tarea que aquí buscamos desarrollar.

Así, en primer lugar, el enfoque desarrollado acá recoge las propuestas de Norbert Elías, quien es probablemente el que haya dedicado uno de los mayores esfuerzos en la sociología contemporánea para desarrollar un enfoque que articule la sociología y la historia. Su obra clave en este sentido será *El proceso de la civilización* (2016), donde desde una perspectiva comparada observará el desarrollo de las maneras y los comportamientos en la cultura occidental, vinculado a la emergencia del Estado y la concentración del poder político. Así, enfocándose en la sociedad cortesana, describe la relación de dependencia entre clases sociales y grandes personalidades, articulando una perspectiva sincrónica, que él llamará “configuracional”, donde observará en un plano horizontal este conjunto de relaciones e interdependencias, con una perspectiva diacrónica, asociada al desarrollo del proceso de civilización y la emergencia del Estado moderno⁵. El mismo Elías indicará su enfoque multidisciplinario y la importancia de la historia dentro de él, cuando en el prólogo de la obra plantea que

para dar respuesta a los problemas que han ido apareciendo a lo largo de la investigación, será necesaria la reflexión de muchas personas y la cooperación de diversas ramas del saber que hoy se encuentran separadas por barreras artificiales: entre estas deben contarse la psicología, la filología, la etnografía o la antropología, no menos que la sociología o las distintas ramas especializadas de la investigación histórica (2016, pág. 79)

Central en esta perspectiva es el concepto de *configuraciones*. Con él, Elías busca superar -cuestión que será el centro de la sociología de Bourdieu, por ejemplo- la tajante separación entre estructura e individuo. Al comienzo de su obra, despeja esta cuestión cuando plantea que

El problema de las relaciones entre estructuras individuales y estructuras sociales comienza a aclararse en la medida en que se investigan ambas como algo mutable, como algo que está en flujo continuo (...) Puede decirse con seguridad que no será comprensible la relación entre los conceptos a los que llamamos «individuos» y «sociedad» mientras continuemos manejándolos como si se tratase de dos cuerpos con existencias separadas y, además, como dos cuerpos cuyo estado normal fuera el reposo y que, por así decirlo, sólo entran en relación *a posteriori*” (Elias, 2016, pág. 73)

⁵Elías critica a Parsons el que su constructo teórico lleve a una comprensión estática de la sociedad. Así, comparando la investigación de Parsons con la de él mismo, a propósito de que analizarían cuestiones similares respecto del control emotivo de las personas, Elías plantea que “En lugar de un proceso relativamente complicado, en cuyo decurso el conjunto de emociones de los seres humanos va cambiando lentamente en la dirección de un control emotivo más fuerte y más proporcionado, aparece en Parsons una contraposición simple entre dos categorías de situaciones, de las cuales viene a suponerse que son implícitas en grados distintos a diversos tipos sociales, al igual que las sustancias químicas en las distintas mezclas. Con este reduccionismo conceptual en dos situaciones de lo que en el presente trabajo se muestra empíricamente como un proceso, y también como proceso se elabora teóricamente, Parsons se arrebató a sí mismo la posibilidad de averiguar cómo es posible explicar las distintas peculiaridades de las diversas sociedades a las que se refiere” (Elias, 2016, pág. 35). En las páginas siguientes se seguirá enfrentando a la sociología parsoniana a propósito de lo que considera como una selección arbitraria de las categorías y la carencia de relación continua entre las estructuras individuales y las sociales.

Así, entonces, desde este punto de vista hay que entender a los individuos, no como algo estático, sino que inmersos en interrelaciones con otros hombres, en el marco de un determinado Estado, relaciones interestatales con la naturaleza y consigo mismo (Capdevielle, 2012). Es en el modo como se *configuran* estas relaciones, de manera cambiante y móvil, como va tomando forma una sociedad específica: “con el concepto de configuración Elías denomina estas formas específicas de interdependencia que ligan unos individuos a otros” (Capdevielle, 2012, pág. 6).

De ahí entonces que el análisis de las configuraciones ponga en relación a la sociología con la psicología (Elías tenía una importante influencia del psicoanálisis de Freud) y la historia. El subtítulo de *El proceso de la civilización* deja esto en claro: «investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas», indicando la importancia del análisis multidisciplinar. Se marca aquí una de las características fundamentales de la sociología histórica que seguimos acá, su componente genético, que es bien descrito por Bejar (1991) cuando plantea el rol develador de la sociología eliasiana, puesto que desde su perspectiva -de la de Elías-, “el sociólogo es, más bien, un zapador de mitos. Vivimos en un universo que crea situaciones nuevas y pide nuevas respuestas a las viejas preguntas. De ahí la importancia de la historia. Ella acoge el devenir de los hombres y los embarca en grandes cambios que mudan su entorno y su espíritu. La sociología ha de hacer inteligibles tales procesos” (Béjar, 1991, pág. 66).

En el contexto de esta investigación, esta perspectiva configuracional, así como su estructuralismo genético, serán importantes inspiraciones y se utilizarán como herramientas de análisis. Sin embargo, nos distanciaremos de la perspectiva psicologista, puesto que el énfasis estará siempre puesto en la perspectiva sociológica. A pesar de la relevancia central que se entregará a los procesos de subjetivación, estos serán observados, no desde la psicología de los sujetos, sino que desde el punto de vista de su socialización en tanto agentes. Con ello, nos acercamos al enfoque de Pierre Bourdieu al respecto.

Bourdieu compartirá elementos importantes del enfoque histórico y genético de Elías -los mismos que aquí consideraremos-, como el presupuesto detrás del configuracionalismo, en el sentido de superar el dualismo excluyente entre agente/estructura. Como plantean algunos analistas de la relación entre ambos, en el caso de Bourdieu, “de lo que se trata, pues, es de iniciar líneas de investigación que posibiliten el análisis de las relaciones inseparables entre estructuras individuales y estructuras sociales” (Brunet & Morell, 2001, pág. 120). Esto, se vinculará además a un segundo punto en común entre ambos autores, que tiene que ver con el carácter agonal de la realidad social, respecto de la disputa social real por definir esa realidad, entendiendo con ello el carácter siempre histórico y nunca natural de los objetos sociales.

Bourdieu, sin embargo, planteará su estructuralismo genético desde una teoría de la violencia simbólica, o más general, de la dominación. Aquí, la historia será precisamente el arma contra la principal herramienta del dominio: el olvido. A esto Bourdieu lo llamará la *amnesia de la génesis* (Bourdieu, 1999; 2014) y tiene que ver con el proceso de borrado de los orígenes propio de cualquier forma de institucionalización del dominio y del orden social general. Todo orden social vive sobre la transformación del orden el algo natural. En sus palabras: “La historia de una institución exitosa implica la amnesia de la génesis de la institución, que la historia elimina los

posibles y hace que los olvidemos como posibles, que incluso los vuelve inimaginables. Hay posibles que se eliminan para siempre, más que definitivamente si se prohibieran porque se hacen impensables”⁶ (Bourdieu, 2014, pág. 165). La tarea sociogenética, entonces se orienta a este fin: destrivializar y desnaturalizar, mostrando la “arbitrariedad de los comienzos” y superando la amnesia de la génesis. Esto será fundamental para mostrar que lo que hay es solo el resultado de la elección de uno de los posibles, entre muchos otros. Aquí es donde la historia juega un rol importante para permitirle a la ciencia social cumplir su rol central, la ruptura crítica con las verdades naturalizadas:

La ciencia social, que está condenada a la ruptura crítica con las evidencias primeras, no dispone de mejor arma para llevar a cabo esta ruptura que la historización que permite neutralizar, en el orden de la teoría, por lo menos, los efectos de la naturalización y, en particular, la amnesia de la génesis individual y colectiva de un dato que se presenta con todas las apariencias de la naturaleza y exige ser aceptado sin discusiones, *taken for granted* (Bourdieu, 1999, pág. 239)

Esta naturalización del orden social y sus instituciones⁷, sostenido en el poder simbólico de las instituciones de dominio, toma la forma de una *doxa*, suposiciones arbitrarias que actúan como creencias, cuya arbitrariedad la investigación genética es la única que se capacita de poder develar. Ahí es donde reside la importancia de lo originario, que para Bourdieu se distingue de lo elemental: lo originario es donde tuvieron lugar las luchas cuyo resultado es lo que hoy se nos presenta como natural. Respecto de su investigación en particular sobre el origen del Estado, plantea que “si los comienzos son interesantes, lo son menos como lugar de lo elemental que como lugar donde se ve la ambigüedad fundamental del Estado, que consiste en que quienes teorizan sobre el bien público son también los que se benefician de él” (Bourdieu, 2014, págs. 128-29).

Finalmente, este estructuralismo genético tendrá un último objetivo relevante, que lo enfrentará a la investigación sociológica que no se hace cargo de su deber propiamente sociológico, que es comprender las lógicas específicas tras los procesos sociales, que son siempre y ante todo *lógicas prácticas*, en contraposición de las *lógicas lógicas*: “una de las tareas más importantes para los especialistas de las ciencias sociales es volver consciente la lógica específica de su objeto y la lógica específica de su trabajo sobre el objeto para hacer que se reconozca su rigor específico, que no tiene nada que ver con la lógica lógica tal como se la encuentra teóricamente en algunos universos científicos” (Bourdieu, 2014, pág. 130). Esto es relevante también para comprender las

⁶ Esto será clave al analizar después lo que llamaremos la “extracción de la agencia política del pueblo” y que se ve tan claro en elementos como la legislación laboral.

⁷ Las que como dice el mismo Bourdieu existen dos veces, en la objetividad y en la subjetividad, en las cosas y los cerebros. Es decir, en los reglamentos, como en las estructuras mentales adaptadas a los reglamentos, lo cual permite que desaparezca como institución.

motivaciones de los procesos y cómo estas delinearán los resultados del orden social hoy naturalizado.⁸

Por último, en nuestra región y en particular en nuestro país, el enfoque de la sociología histórica ha tenido en Enzo Faletto sin lugar a dudas su mayor exponente. La incorporación del análisis histórico y genético cruza toda su obra. Así, por ejemplo, en los comienzos de su obra, ya aparece este enfoque en *La incorporación de los sectores obreros al proceso de desarrollo* (1966); enfoque que mantendrá décadas después como en *Sociedad y naturaleza en América Latina: incidencia de las ideologías* (1982) y también en su etapa más avanzada como *Formación histórica de la estratificación social en América Latina* (1993). Este enfoque también estructurará fuertemente su *magnum opus: Dependencia y desarrollo en América Latina* (2003 [1969]), escrita junto a Fernando Henrique Cardoso.

En este libro clásico de la sociología chilena y latinoamericana, Cardoso y Faletto buscaron darle respuesta a la incapacidad de desarrollo de las economías latinoamericanas, a pesar de las buenas condiciones de las que dispusieron en las dos décadas y media siguientes a la crisis del 1929. Como indican hacia el final de la introducción, no es suficiente un análisis económico, ni tampoco meramente su sociologización, sino que se requiere de un análisis integrado: “No es suficiente, para contestar a las interrogantes anteriores, sustituir la perspectiva económica de análisis por una sociológica; el desarrollo es, en sí mismo, un proceso social; aun sus aspectos puramente económicos transparentan la trama de relaciones sociales subyacentes” (2003 [1969], pág. 10). Frente a los intentos insuficientes de abordar esta problemática, proponen el “análisis de interdependencias recíprocas”. En palabras de los autores esto busca desarrollar un análisis que

sobrepase el aporte de lo que suele llamarse enfoque estructural, reintegrándolo en una interpretación hecha en términos de “proceso histórico”. Tal interpretación no significa aceptar el punto de vista ingenuo que señala la importancia de la secuencia temporal para explicación científica –origen y desarrollo de cada situación social-, sino que el devenir histórico sólo se explica por categorías que atribuyan significación a los hechos y que, en consecuencia, se hallen históricamente referida (pág. 18).

Para Faletto, entonces, la incorporación de la variable histórica tendrá un rol fundamental, en la línea de lo aquí planteado: que el resultado de los procesos y cambio sociales dejen de ser observados como “naturales”, y se entiendan como resultado de luchas y tensiones entre grupos con intereses y orientaciones particulares. De lo que se trata entonces es de buscar las *características estructurales del proceso histórico*. De este modo, indicarán que los temas principales para poder analizar el desarrollo en América Latina serán: “los condicionantes económicos del mercado mundial (...); la estructura del sistema productivo nacional y su tipo de vinculación con el mercado externo; la configuración histórico-estructural de dichas sociedades, con sus formas de distribución y mantenimiento del poder, y sobre todo los movimientos y procesos político-sociales que presionan hacia el cambio, con sus respectivas orientaciones y objetivos” (Cardozo & Faletto, 2003 [1969], pág. 28)

⁸Esta cuestión será clave en Chile, para comprender, por ejemplo, la lógica detrás de las privatizaciones asociada con los intereses detrás de quienes la privatizaron y la acumulación personal que orientó finalmente el proceso.

Al observar todo lo anterior, es clara la importancia que posee la variable histórica en los análisis de Faletto, que, como dirá Carlos Ruiz en su presentación a sus obras completas, será utilizada, más que como un fin en su misma, como una herramienta para la comprensión del presente. “En Faletto es siempre el presente quien interroga a la historia” (Ruiz, 2008, pág. 19). Su objetivo, entonces, se mantendrá en la línea de lo que aquí hemos planteado: búsqueda de la génesis para comprender los procesos políticos que desembocan en el período presente.

Ruiz también destaca la orientación a la totalidad social que puede observarse en la obra de Faletto y que, como veíamos en las referencias a *Dependencia y desarrollo...* observan la sociedad desde un punto de vista configuracional, que es coherente también con el que aquí hemos planteado. Lo fundamental, entonces, es entender los fenómenos dentro de esta totalidad social, que es la que le entrega el sentido mediante el cual estos fenómenos pueden ser comprendidos al interior de este todo diferenciado y en constante cambio. Se trata de una óptica eminentemente relacional “en la cual las distintas ‘partes’ de la sociedad, sus diversos sectores, grupos, y clases sociales, sus instituciones, los distintos universos culturales que contienen, sólo resultan inteligibles a partir de la consideración de su interacción y mutuo condicionamiento dentro del todo” (Ruiz, 2008, pág. 20). Así, y en resumen, el enfoque de Faletto, al igual que el resto de los observados acá será «histórico-estructural» y también del mismo modo enfrentará “tanto al determinismo estructuralista proveniente de la economía y la estructura social, como al relativismo culturalista, que considera a los actores sociales desprendidos de sus limitaciones estructurales e históricas” (pág. 21)

Como se dijo al comienzo de este apartado, esta investigación intentará situarse en el camino que recién ha sido trazado, guiándose por los aspectos fundamentales de cada una de las propuestas aquí mencionadas. En primer lugar, buscamos situar esta investigación al interior de una sociología histórica, en particular con una orientación sociogenética en el marco de un enfoque histórico-estructural. Es decir, buscaremos comprender la sociedad neoliberal del Chile actual, yendo hacia su origen (viendo la conformación de la *doxa* actual y los mecanismos para aquello, mediante el proceso de institucionalización en las cosas y en las cabezas) e intentando mediante aquello y desde ahí sobreponernos a la *amnesia de la génesis* que hoy reina respecto del neoliberalismo en la mayoría de los ámbitos.

Buscamos mostrar allí la arbitrariedad del dominio y cómo lo que hoy existe no es sino fruto de un conjunto de decisiones en un universo de posibles. Lo que subyace, sin embargo, a estas decisiones no es un voluntarismo ingenuo, sino que como decíamos, un proceso histórico-estructural. Las decisiones tomadas en parte importante serán fruto de movimientos estructurales en la sociedad chilena que intentarán ser evidenciados (el principal de ellos, intentaremos de demostrar: la restauración del poder de clase).

En segundo lugar, orientamos nuestro análisis desde la perspectiva configuracional, que, similar a lo planteado por Faletto, pero que también veíamos con Bourdieu y Elías, intentará de ir más allá del determinismo estructuralista y el relativismo culturalista o agencialista. Sostendremos el análisis desde el punto de vista de la interrelación e interdependencia de ambos planos: movimientos estructurales y desenvolvimiento de los sujetos. Esto también se expresa en la tesis

última de nuestra investigación: el neoliberalismo es un proyecto que precisamente articulará el plano económico con el político/subjetivo. No se trata de un movimiento estructural que determina mecánicamente a los individuos ni viceversa, sino que se trata de un determinado modelo de acumulación que se articula y coexiste con un determinado modelo de subjetivación, que entre ellos se refieren mutuamente y es en esta mutua y constante referencia que asegura sus condiciones de supervivencia y reproducción. Es esta articulación de los planos, de hecho, lo que permite la amnesia de la génesis o, para seguir con lenguaje bourdieusiano, el ajuste de correspondencia entre posiciones sociales y disposiciones individuales.

Así, también, esta investigación buscará indagar en la lógica específica detrás del proceso histórico, asumiendo, con Bourdieu, que no se trata de una lógica lógica, sino que debe indagarse en una lógica práctica y propia que se expresa en el desenvolvimiento mismo del proceso (p.e. el modo como se vieron directamente beneficiados los que participaron del proceso, inevitable determinó el devenir del proceso mismo), pero que también operará como su *leit motiv*, es decir como una racionalidad, en el sentido foucaultiano del término.

En definitiva, esa orientación genética que nos hará remontarnos primero al Estado de compromiso en Chile, para ver las condiciones para la instalación del neoliberalismo, como fueron el desarrollo del pensamiento monetarista, por un lado, y gremialista, por el otro en la Universidad Católica, así como luego, las discusiones al interior del régimen dictatorial, para observar su génesis institucional, así como finalmente el desarrollo de las condiciones para la recepción del neoliberalismo con la vuelta de la democracia, y los procesos -decisionales, nuevamente-, al interior de los nuevos gobiernos democráticos para llegar hasta lo que tenemos hoy. De este modo y siguiendo las orientaciones de estos pensadores, que, como veíamos en el caso de Faletto, miraban la historia para iluminar el presente, la búsqueda acá tendrá ese mismo fin y, por tanto, de lo que se trata es mediante este recorrido, desde el origen, la génesis, hasta el presente, y con una mirada histórico-estructural, poder observar lo que hay de común (principalmente, en el plano de la lógica y su traducción institucional) y cuales son las continuidades y discontinuidades en el desenvolvimiento del neoliberalismo en el país.

No se puede terminar este apartado metodológico sin mencionar una carencia de esta propia investigación. Producto de su envergadura, así como del tiempo utilizado no ha sido posible indagar directamente en las fuentes primarias (documentos oficiales, por ejemplo), lo cual ciertamente puede ser motivo de crítica. En aras, sin embargo, de la mayor rigurosidad, se ha recurrido en número importante a fuentes secundarias, pero de individuos directamente involucrados en los procesos que se relatan, lo cual parece útil para acercarse a los procesos históricos que aquí estudiamos

Itinerario

Dicho lo anterior el recorrido que realizará esta investigación es el siguiente.

En primer lugar, se indagará en torno a las diversas concepciones y corrientes del pensamiento neoliberal, de modo de alcanzar una comprensión sintética de lo que se quiere decir cuando se plantea el concepto de neoliberalismo. Esta cuestión es fundamental, puesto que la primera valla

que una interpretación rigurosa del neoliberalismo en el Chile actual debe enfrentar, es principalmente la propia *doxa* neoliberal que plantea la inexistencia de tal cosa como el neoliberalismo. Intentaremos mostrar entonces, que efectivamente es posible hablar, por sobre las diferencias de énfasis, de *un* proyecto neoliberal, con aspectos centrales en común lo suficientemente relevantes para considerarlos como esta unidad. Pero este capítulo, además, tendrá una segunda intención. A saber, buscará sentar las bases para una hipótesis que se jugará en el capítulo siguiente y que plantea que el neoliberalismo en Chile, precisamente en su carácter de experimento a nivel mundial, implementará una selección de elementos del dogma neoliberal proveniente de las distintas tradiciones. En concreto, es tradicional pensar la relación entre el neoliberalismo chileno y su vertiente norteamericana, a propósito de lo que se ha conocido como los *Chicago Boys*, quienes se entrenaron precisamente en la escuela de economía de Chicago, donde Friedman, era la gran figura. Sin embargo, la influencia del *ordoliberalismo* alemán también será importante en el país y dejará su huella en distintos ámbitos, como la autodenominación de Economía Social de Mercado y la independencia del Banco Central. Pero quizás la influencia más potente de todas es que es pensable que el *proceso* de reconstrucción del Estado Chileno en el que se embarcó la dictadura haya sido similar al realizado por los economistas alemanes y que Foucault describirá como una construcción del Estado (y su legitimidad), desde la economía (y su legitimidad), invirtiendo de ese modo totalmente el paradigma tradicional de relación entre Estado y economía.

Así, en el capítulo 2 se desarrollará el enfoque sociogenético propiamente tal. En él buscaremos indagar en los orígenes del neoliberalismo en Chile y su traducción tanto en el plano económico, como en el plano institucional. Se indagará así, primero y de manera más breve en el período previo a la dictadura, el Estado de Compromiso, para observar desde una perspectiva más estructural los movimientos previos a la instalación del neoliberalismo y principalmente a qué respondió este movimiento contrarrevolucionario que llamaremos, con David Harvey, de restauración del poder de clase. Así, posteriormente se indagará en los distintos mecanismos -y su imbricación- que se desarrollarán para establecer la posterior *amnesia de la génesis*, los que operarán tanto en el plano económico como el político. El capítulo es extenso porque extensa es la penetración del neoliberalismo en la trama de relaciones sociales de nuestro país y es allí precisamente donde residirá su fortaleza y la profundidad -en los reglamentos y las cabezas- con que la *doxa* neoliberal se desplegará en el país. La tercera parte de este capítulo observará el proceso de consolidación neoliberal en el período democrático, intentando mostrar ya este neoliberalismo naturalizado, cuyo origen ha sido olvidado y por lo tanto opera de manera inercial y sobre su propia lógica.

Finalmente, el capítulo 3, intenta de volver a una perspectiva más teórica, sin alejarse tampoco de su anclaje histórico, para mostrar -en lo que esperamos sea el aporte teórico de esta investigación- lo que llamaremos las dimensiones estructurales y estructurantes del neoliberalismo: la acumulación por desposesión y su gubernamentalidad específica. Mediante ambas el neoliberalismo se despliega y asegura sus condiciones de supervivencia y reproducción. Ambas dimensiones son presentadas como una distinción analítica de una realidad -el neoliberalismo- que en realidad es una unidad. Acumulación por desposesión y gubernamentalidad neoliberal serán dos momentos que se refieren mutuamente de manera constante y se mantienen en una relación de mutua dependencia. Lo que los une será una misma lógica o una racionalidad: la lógica de la acumulación ilimitada o la desposesión continua.

CAPÍTULO 1: ACERCA DEL NEOLIBERALISMO

INTRODUCCIÓN

Hablar de neoliberalismo, es hablar de un concepto que intenta unificar un conjunto de corrientes de pensamiento sociales, filosóficas, políticas y económicas que emergen en un determinado contexto en torno a determinados objetivos y adversarios relativamente comunes. En Chile, y en América Latina en general, cuando pensamos en neoliberalismo normalmente estamos haciendo referencia a lo que podría llamarse las corrientes austriaca y americana, y que podrían identificarse con pensadores como Ludwig Von Mises, Friedrich von Hayek y Milton Friedman. Sin embargo, esta corriente de pensamiento no es la única que puede ser caracterizada como neoliberal, ni siquiera fueron los primeros en empujar el proyecto de reactualización del pensamiento liberal que está en el origen del neoliberalismo. Esto último puede ser atribuido principalmente a otra corriente, desarrollada en la Europa continental, arraigada posteriormente en Alemania en la Escuela de Friburgo y que se conocerá como *ordoliberalismo*, dentro de la cual pueden encontrarse pensadores como Wilhelm Röpke, Alexander Rüstow, Alfred Müller-Armack y Ludwig Erhard.

A lo largo de este apartado intentaremos realizar un breve seguimiento al desarrollo de las ideas neoliberales, desde su emergencia hasta su maduración. Para esto identificaremos el contexto de la emergencia, los principales hitos, las principales corrientes y finalmente aquello que, en general, podríamos considerar como las ideas matrices del pensamiento neoliberal, esto último constituye el objetivo de este capítulo: poder observar el pensamiento neoliberal como un cuerpo, por sobre su heterogeneidad (sin obviarla, por cierto). Esto nos permitirá luego, en los apartados siguientes, primero, desarrollar un análisis de la instalación y consolidación del neoliberalismo en la historia reciente de Chile, y, luego, abstrayéndonos de las corrientes particulares, presentar una tesis en torno a lo que serían las dos dimensiones troncales, estructurales y estructurantes, del neoliberalismo como proyecto histórico: su modelo de acumulación y su gubernamentalidad específica.

Como mencionábamos, quienes estudian el pensamiento neoliberal desde nuestro continente, asocian el ascenso de la teoría neoliberal a la figura prominente de Friedrich von Hayek, situando como hito fundacional la creación de la *Mont-Pèlerin Society* el año 1947. Para ese entonces Hayek ya había publicado *El camino de la servidumbre* y se encontraba erigido como una de las figuras claves en esta renovación del pensamiento liberal. Sin embargo, como bien destacan Laval y Dardot (2013, pág. 67), el momento fundacional puede situarse con anterioridad. Para el año 1947, Hayek, en realidad, intentaba ser una figura articuladora de las distintas corrientes neoliberales que ya podían ser identificadas.

El momento fundacional, entonces, puede situarse nueve años antes, en el coloquio Walter Lippmann, realizado en París el año 1938 y que contó con la presencia de algunos de los impulsores de la revisión teórica del liberalismo, como el propio Walter Lippmann o Louis Rougier,

algunos que estarán luego en la primera línea del ordoliberalismo, como Wilhem Röpke y Alexander von Rüstow; y representantes de la escuela austriaca, como von Mises y Hayek.

A partir de esto entonces, ¿cuáles serían los elementos centrales que darían forma al contexto de emergencia del neoliberalismo? David Harvey plantea en su estudio sobre este tema (2015) que éste emerge como respuesta a los modelos intervencionistas que se desarrollan en las principales economías del mundo tras la segunda guerra mundial, es decir, contra lo que él llama el *liberalismo embridado*. Pero en la línea de lo que hemos planteado hasta acá, habría que especificar esta idea diciendo que ese es realidad el período en el que proyecto neoliberal, más que ser fundado, comienza a ser aceptado como un proyecto razonable en aquellas economías. El proyecto neoliberal venía germinando desde algunas décadas antes, en torno a lo que se caracterizó como una *crisis del liberalismo*. Esta crisis se manifestará tanto por las nuevas formas que el proyecto liberal va adquiriendo, como por la emergencia de proyectos sociales alternativos que por la época van ganando terreno.

Desde el siglo XIX en Europa se asistía a un proceso de reformas, orientado a aumentar la intervención del Estado y facilitar el acceso a servicios por parte de la población, consolidando la posición de los asalariados y evitando con ello que cayeran en la condición de miseria, que fue una constante durante aquel período. Un proceso paradigmático de aquello fueron las reformas llevadas a cabo por Bismarck en la Alemania del último tercio del siglo XIX (Laval & Dardot, 2013, pág. 33). La primera guerra mundial y las crisis que desembocaron en la de 1929, profundizaron a esta concepción crítica del liberalismo:

“El período de crisis múltiples engendraba una desconfianza muy generalizada ante una doctrina económica que promulgaba una libertad completa para los actores en el mercado. Se consideró que el *laissez-faire* estaba superado, también en el campo de quienes decían pertenecer al liberalismo (...) Sólo el Estado parecía estar capacitado para restaurar una situación económica y social dramática” (Laval & Dardot, 2013, pág. 50)

Foucault en *El Nacimiento de la Biopolítica* (2008), esquematiza este proceso de crítica en dos puntos de anclaje, por un lado, el alemán, asociado a la República de Weimar, el desarrollo del nazismo y la posterior intervención en la posguerra; y, por el otro, la política del *New Deal* en Estados Unidos. En ambos casos se trata de políticas que tendrán una orientación intervencionista, pero que se profundizarán tras el fin de la segunda guerra mundial (situándonos con ello en el período que Harvey presenta como el de la emergencia).

Finalmente, es importante destacar que, más allá de las diferencias teóricas entre las corrientes neoliberales, el principal enemigo *siempre* será el intervencionismo en la economía. Pero este movimiento contra el intervencionismo tendrá una figura principal contra el cual los teóricos del neoliberalismo apuntaron sus principales dardos: el economista británico John Maynard Keynes, que actuará como puente doctrinal de los dos puntos de anclaje mencionados.

“Entre esas dos formas de neoliberalismo (...) hay un montón de puentes, aunque sea sólo por la existencia del enemigo común, el gran adversario doctrinal que es Keynes,

claro está, y que harán que la crítica de Keynes circule de uno a otro entre esos dos neoliberalismos; en segundo lugar, los mismos objetos de repulsión, a saber, la economía dirigida, la planificación, el intervencionismo estatal, el intervencionismo en las cantidades globales a las que justamente Keynes atribuía tanta importancia teórica y sobre todo práctica.” (Foucault, 2008, pág. 97)

Lo interesante es que el punto de partida de ambas corrientes, el keynesianismo y el neoliberalismo, no es sino la crisis del liberalismo. En la práctica, *ambas corrientes respondieron de manera distinta la misma pregunta: ¿cómo salvar al capitalismo del propio liberalismo?* En resumen, el contexto de emergencia del pensamiento liberal se caracterizará por estos dos elementos principales, la crítica al liberalismo que hacía crisis y la crítica a la intervención y planificación ya sea en su variante liberal o no liberal. Para ambos casos las respuestas de los pensadores neoliberales serán relativamente comunes, más allá que sus desarrollos posteriores comiencen a divergir importantemente.

EL PUNTO DE PARTIDA DEL PENSAMIENTO NEOLIBERAL: EL COLOQUIO WALTER LIPPMANN

A mediados de 1938, convocado por el filósofo Louis Rougier, se realiza este coloquio en París con el doble objetivo de ser un momento de refundación del liberalismo, así como el puntapié inicial para una organización internacional de los neoliberales⁹.

La realización del coloquio tuvo una doble excusa, la publicación en francés del libro *An inquiry into de Principle of the Good Society*, de Lippman, junto con la presencia del autor en París. El libro, busca presentarse como un manifiesto para la reconstrucción del pensamiento liberal con el objetivo de reunir en torno a él los distintos esfuerzos que han trabajado en la misma dirección.

Como mencionábamos en un comienzo, los asistentes a este coloquio darán cuenta de los objetivos recién planteados, puesto que en él se reunieron los principales pensadores liberales de la época, que encabezaban los diferentes esfuerzos por darle forma a este emergente neoliberalismo.

Para Rougier, el coloquio se articula en torno a la siguiente idea: “sólo habrá ‘retorno al liberalismo’ si se consigue fundar teóricamente la doctrina liberal y deducir de ella una política liberal activa que evite los efectos negativos de la creencia metafísica en el *Laissez-faire*” (citado en Laval & Dardot, 2013, pág. 70). De este modo, y a partir de este principio, el coloquio irá desarrollando diversas líneas de análisis, a partir de las cuales emergerán los principales acuerdos troncales, que permitirán decir que este conjunto de pensadores en algún sentido representaba una unidad.

⁹ Seguimos en este apartado lo desarrollado por Laval y Dardot en el capítulo de *La nueva razón del mundo*, dedicado al coloquio Walter Lippmann

A modo de síntesis, pueden plantearse dos elementos centrales respecto de la discusión generada en el coloquio, y que serán de particular relevancia en este proceso de fundación del pensamiento neoliberal. La primera de ellas tiene que ver con las *causas de la crisis del liberalismo* y la segunda con *las propuestas respecto de la refundación del pensamiento liberal*.

El punto de partida de las reflexiones generadas en el coloquio es que el proyecto liberal se encontraba en crisis y parte importante de las conclusiones que se extraerán del coloquio tendrán que ver con la lectura de esa crisis. En torno a ella hay un consenso relevante y es el error de identificar al liberalismo con la doctrina del *laissez-faire*. Esta última planteaba la existencia de un orden natural, por lo que cualquier tipo de intervención distorsionaba los resultados naturales que la coordinación espontánea generaba. Esta concepción no era más que una “ilusión basada en la idea de que la economía constituye un dominio separado que no estaría regido por el derecho. Esta independencia de la economía respecto de las instituciones sociales y política es el error de fondo de la mística liberal que lleva a ignorar el carácter construido del funcionamiento de mercado.” (págs. 77-78)

Pero el rechazo a la identificación entre liberalismo y *laissez-faire* no implicaba una aceptación del intervencionismo estatal. También había un consenso en que el intervencionismo en la economía y el aparente éxito, más bien la aceptación de esta práctica, había conducido al socavamiento del proyecto liberal. Aceptación que, además, por la época del coloquio estaba lejos de decaer, sino que por el contrario iba en franco crecimiento, alcanzando su consolidación tras la segunda guerra mundial, con el auge del keynesianismo y los planes de reconstrucción post-guerra.

El intervencionismo contendría dentro de sí una invariante totalitaria (Foucault, 2008), la intervención se ve como un proceso acumulativo y cuyo resultado es inequívoco, “una vez iniciado [el proceso de intervención] conduce necesariamente a la colectivización completa de la economía y al régimen policial totalitario, ya que es preciso adaptar los comportamientos individuales a los imperativos absolutos del programa de gestión autoritaria de la economía” (Laval & Dardot, 2013, pág. 73). Para otros exponentes, como muestran los autores, el problema fue que los males del *laissez-faire*, llevó a observar que el socialismo es la salvación al fascismo o viceversa, cuando en realidad ambos eran dos variaciones de una misma especie, a saber, de dirigismo e intervencionismo. Si bien las posiciones divergían, en el sentido de que para pensadores como Lippmann, Rougier y los ordoliberales, las causas de esto residían en el propio liberalismo clásico (que con sus errores de gobiernos favorecieron el auge del dirigismo y la planificación), mientras que para los pensadores “neo-austriacos”, no se le podía achacar al liberalismo propiamente tal (puesto que es la política intervencionista la que generó la crisis), había un consenso claro contra todo tipo de dirigismo y totalitarismo, así como un rechazo a las reformas orientadas a la redistribución de los beneficios y la protección social. Esto es lo que para Foucault sería la principal consecuencia del coloquio, que llamará la “Fobia al Estado”¹⁰, y que dará forma al neoliberalismo

¹⁰ Como veremos más adelante, sostendremos en este trabajo que la fobia del neoliberalismo no es frente al Estado, el que de hecho utiliza y fortalece, sino que a la democracia. Véase infra apartado: “Convivencia de la fobia al Estado y del Estado regulador”

como hoy lo conocemos, y en torno a lo cual se desarrollarán las principales propuestas para la superación de la crisis liberal, dando origen a las diversas corrientes de pensamiento neoliberales.

EL NEOLIBERALISMO ALEMÁN: EL ORDOLIBERALISMO

Se conocerá por *ordoliberalismo* a la corriente neoliberal que se desarrollará en Alemania durante el segundo tercio del siglo XX. El período de elaboración de esta corriente será principalmente durante el régimen Nazi, mientras que su implementación será en el contexto de reconstrucción de un país totalmente destruido. Este contexto, lógicamente, será determinante en las particularidades que esta corriente desarrollará y que de hecho permitirán considerarla como una distinta a las demás corrientes del pensamiento neoliberal. Sin embargo, ha ocurrido que estas particularidades se han sobredimensionado al punto de pensar que el ordoliberalismo es una cosa distinta al neoliberalismo tal como se conoce. En Latinoamérica esta tendencia se ve fortalecida, en la medida que la influencia norteamericana en la región ha implicado que el dogma neoliberal conocido se asocie a pensadores como Hayek, o, con más particularidad en Chile, la Escuela de Chicago, siendo el ordoliberalismo una corriente poco estudiada a la hora de hablar de neoliberalismo (cfr. Estudios sobre neoliberalismo en Chile, como Gárate, 2012; o Garretón, 2012, en los cuales no se observa ninguna referencia al neoliberalismo alemán)¹¹

Sin embargo, como bien plantea Ralf Ptak, “El ordoliberalismo es substancialmente menos diferente respecto de las otras corrientes del pensamiento neoliberal de lo que muchos han pensado, sin perjuicio de que la tradición alemana de un Estado fuerte ciertamente se extiende a lo largo de toda la historia del ordoliberalismo alemán” (2015, pág. 99). Esta perspectiva, que también fue fuertemente destacada por Foucault en el *Nacimiento de la Biopolítica*, es la que nos interesa continuar acá y sobre la cual vamos a trabajar.

Respecto de la particularidad histórica que se mencionó y que da forma al neoliberalismo alemán, Foucault plantea que, a diferencia de lo que ocurre en otros procesos de reconstrucción en la Europa Post Segunda Guerra, en el modo cómo se reconstruye Alemania y en particular su Estado, se puede observar una diferencia sustantiva respecto de otros procesos de (re)construcción estatal. La principal diferencia recaería en que la reconstrucción del Estado Alemánse realiza tras la destrucción del Estado Nazi, lo que implica que la tarea no era sólo volver a levantar toda la institucionalidad estatal destruida tras la guerra, sino que *además se trataba de buscar el modo de poder volver a legitimarla socialmente*. Esta cuestión, la cuestión de la legitimidad del Estado alemán, será un elemento que cruzará transversalmente los textos iniciales del ordoliberalismo. Aquí es donde la libertad económica tendrá un rol fundamental, puesto que podrá funcionar como

¹¹ Una excepción a esta constante omisión es el trabajo de Eugenio Yáñez *Economía Social de Mercado en Chile ¿mito o realidad?* (2013), en el que se pregunta acerca de la existencia de esta en el país, pregunta que concluye negativamente. Si bien el autor indaga en la relación entre los principios económicos vigentes en el país y aquellos establecidos por el *ordoliberalismo*, distingue a este último del neoliberalismo en su vertiente austríaca y norteamericana, cuestión que acá no compartimos, puesto que como ha sido indicado, postulamos que es posible encontrar una unidad del pensamiento neoliberal dentro del cual, siguiendo a Foucault, Laval y Dardot, se encuentra el neoliberalismo alemán.

propulsor o incentivo para la emergencia de una soberanía política de nuevo tipo (Foucault, 2008, págs. 103-105).

Este proceso operó, entonces, de manera inversa en relación con los traspasos de legitimidad entre instituciones (en este caso Estado y mercado) respecto de los procesos tradicionales de emergencia estatal y de mercado capitalista. En torno a esto Foucault plantea que tradicionalmente era el Estado el que en sus procesos de autolegitimación entregaba luego legitimidad al mercado, mediante la demarcación de los límites en los cuáles este operaría y estableciendo los espacios y mecanismos de intervención estatal. Contraria a esta lógica, la reconstrucción de Alemania y del Estado alemán, se hará *mediante* el mercado y serán los principales teóricos de la escuela de Friburgo los que tomarán en sus manos las riendas de este proceso.

Ahora, si bien el ordoliberalismo presenta un contexto particular de emergencia que lo diferencia respecto de las otras corrientes neoliberales, también presenta otros elementos en común. El principal de ellos, respecto de nuevo de la emergencia, tiene que ver con la crítica al intervencionismo estatal. Será en base a éste que articularán su respuesta al estado de crisis del liberalismo y a él atribuirán el inicio de una deriva que finalmente desembocará en las diversas variantes totalitarias. Lo que identificarán en este punto -y esto estará muy alineado, por ejemplo, con lo que planteará Hayek en *El camino de la Servidumbre-*, es una suerte de, como la llama Foucault, *invariante antiliberal*¹², que tiene su propia lógica y necesidad interna. La descifran, en su forma quizás más extrema, en la experiencia del nazismo, pero *en principio*, no sería diferente de la que puede observarse en variantes más moderadas, como el keynesianismo, o en modelos totalmente diferentes como el socialismo soviético. La evidencia indicaría que el abandono de la libertad en el funcionamiento del mercado, contendría necesariamente esta invariante antiliberal, la que llevaría necesariamente a sociedades totalitarias.

Será, finalmente, la combinación de ambos elementos lo que dará forma al pensamiento ordoliberal, en el contexto del fin de la Guerra y la reconstrucción alemana. Como se adelantaba, a contrapelo de la interpretación tradicional respecto del nazismo, los pensadores ordoliberales plantearán que la condición de posibilidad de su existencia, no estuvo asociada a supuestos efectos destructivos de la economía de mercado, la desintegración y atomización que esta produciría, sino que al Estado y los defectos intrínsecos de éste: se tratará de “la conclusión natural y la verdad de la economía planificada y dirigida (...) [puesto que] no es el efecto de la economía de mercado el responsable de la disolución de los vínculos orgánicos tradicionales y de la atomización de los individuos, sino del crecimiento del poder del Estado, cuya consecuencia es la destrucción de los vínculos de comunidad entre los individuos” (Laval & Dardot, 2013, pág. 105).

El ordoliberalismo, así, estará conformado por un conjunto de pensadores, los primeros tal vez dentro del neoliberalismo, que pondrán en el centro la cuestión de la articulación entre el Estado y

¹² En el sentido de que toda implementación que avance hacia el intervencionismo (ya sea el socialismo o el keynesianismo) contendrá esta variante antiliberal que desembocará *necesariamente* en alguna vertiente totalitaria.

el Mercado. El Estado se considerará un instrumento central para alcanzar los principios de una economía de mercado, la que, como veremos, se identificará con un determinado tipo de sociedad y de individuos: se tratará de un neoliberalismo “sociológico”, que intentará de moldear la sociedad bajos en base a la formalización del modelo empresarial, y a los sujetos solidarios con su mantención y reproducción, permeado por esta construcción empresarial.

Centralidad en la competencia y fin del naturalismo: Quiebre con el liberalismo clásico

El giro competencialista, que tiene que ver con la pregunta por el principio central de la economía de mercado, será una cuestión compartida por el conjunto del pensamiento neoliberal, como ha sido destacado por diversos pensadores (Foucault, 2008; Laval & Dardot, 2013; Ptak, 2015; Brown, 2015). En el caso del liberalismo clásico, este principio se identificaba con el *intercambio* (Mirowski & Plehwe, 2015), el que era considerado como un fenómeno “natural”. Al ser considerado de este modo, la concepción de mercado que emergía a partir del fenómeno del intercambio mantendrá esta condición de naturalidad: el mercado es comprendido como un dato de la naturaleza y será producto de ello, como una derivación lógica de este elemento que se extraerá la necesidad del *laissez-faire*. Es decir, *porque* el mercado se identifica como un dato de la naturaleza, entonces el Estado no debe intervenir en él.

Para el ordoliberalismo, sin embargo, esta concepción del intercambio y del mercado no sería más que una “ilusión naturalista”. De este modo, contrariamente a esa concepción, plantearán que no se puede derivar de la economía de mercado el principio del *laissez-faire*, porque el mercado *no es* una cuestión natural. Lo que hay detrás de este giro es el cambio en la concepción del principio central del mercado, que para los alemanes no será más el intercambio, sino que ahora la competencia, la que a diferencia del primero, no será considerada como un dato de la naturaleza.

¿Qué es la competencia entonces? Aquí es donde se observa la herencia fenomenológica que reside tras la propuesta ordoliberal. Foucault, lo describe de la siguiente manera:

No es de ningún modo un dato de la naturaleza (...) La competencia solo debe sus efectos a la esencia que posee, que la caracteriza y la constituye. No debe sus efectos benéficos a una anterioridad natural. (...) Los debe a un privilegio formal. La competencia es una esencia. La competencia tiene un *eidós*. Es un principio de formalización. Tiene una lógica interna; posee una estructura propia. Sus efectos sólo se producen si se respeta esa lógica (...) Se trata, por lo tanto, de un objetivo histórico del arte gubernamental, no es un dato de la naturaleza que sea necesario respetar” (Foucault, 2008, pág. 153)

Entonces, si la centralidad de la economía de mercado deja de ser el intercambio para ser la libre competencia y esta *no es* un dato de la naturaleza, entonces hay que ver cómo se asegura que se desarrolle plenamente: este rol le corresponderá al Estado. Estado y mercado, entonces, no son ya desde esta perspectiva dos dominios estancos, sino que siendo el mercado el elemento central en

el funcionamiento ideal de la vida social, requiere del Estado, puesto que la competencia -que es su principio central-, puede únicamente aparecer si es *producida*.

La política del orden y la construcción del marco

Si el mercado no es un dato natural y por lo tanto la realización de su esencia tiene que ver con la creación de las condiciones para que aquella se despliegue, será necesario el desarrollo de una política adecuada que genere esas condiciones. Eucken, uno de los teóricos principales del ordoliberalismo, lo plantea de manera clara cuando dice que: “el orden de competencia, lejos de ser un orden natural, debe ser constituido y ajustado mediante una política ‘ordenadora’ o de ‘puesta en orden’. El objeto propio de dicha política es el marco institucional, único capaz de asegurar el buen funcionamiento de ese ‘orden económico’ específico” (citado en Laval & Dardot, 2013, pág. 100).

A partir de esta noción es que el término “orden” (*ordo*) adquiere un estatuto central en este pensamiento, el que se articulará como conjunto en torno a él. El orden aquí, sin embargo, debe entenderse en dos sentidos: por un lado, en un sentido epistemológico o sistémico, y en un segundo -aunque derivado del anterior-, en un sentido normativo, que determina y genera directamente la política económica.

La *Ordnungspolitik* buscará hacer “de la soberanía del consumidor y de la libre competencia no falsificada los principios fundamentales de toda ‘constitución económica’” (Laval & Dardot, 2013, pág. 109). Para esto, su objetivo será constituir una legislación económica orientada a la determinación de un ‘marco’ estable, dentro del cual se desarrolle un proceso económico basado en la libre competencia y la coordinación de los planes de los diversos agentes mediante el mecanismo de los precios. Este enfoque en la creación de una institucionalidad orientada a permitir el despliegue de la libre competencia según sus propios principios, cristaliza la necesaria articulación entre Estado y mercado que, como veíamos, es propia de este planteamiento y muestra *en acto*, mediante las políticas ordenadoras, su oposición al *laissez-faire*, toda vez que un liberalismo de estas características se observa con hostilidad todo tipo de intervención estatal incluso esta orientada a la construcción de un marco para el desarrollo libre de las fuerzas de mercado.

Ahora, es clave preguntarse *sobre qué* ámbitos debe intervenir el Estado. Esta pregunta es relevante puesto que si bien la *ordnungspolitik* plantea cierto tipo de intervención estatal, ésta estará en las antípodas del intervencionismo la propuesta socialdemócrata, keynesiana o incluso de la Democracia Cristiana (el partido del propio Erhard). Junto con plantear esta diferencia, con la respuesta a esta pregunta, además, se puede observar cómo el neoliberalismo se constituye no exclusivamente como una propuesta económica, sino que más bien como un proyecto societal.

Es a partir de esta pregunta desde donde puede comenzar a indagarse en la propuesta gubernamental¹³ ordoliberal, cuestión que será clave para ir dando forma al argumento de este

¹³ Por ahora es suficiente considerar lo *gubernamental* como aquellas políticas, mecanismos y dispositivos orientados a gobernar las conductas de los individuos y a generar determinados procesos de subjetivación funcionarles a la mantención y reproducción de un determinado tipo societal. Para ver el desarrollo de este

trabajo. Lo propio de la propuesta ordoliberal es que la intervención no debe ser nunca *en* el mercado y en sus procesos, sino que en sus condiciones de existencia, por lo tanto, ésta será en la población, técnicas y régimen de explotaciones. De este modo el ‘marco’ hace referencia a un conjunto de reglas formales, no orientadas a fines particulares; reglas fijas, no modificables según las coyunturas en curso, cuyo fin será el generar un espacio en el que los actores económicos se puedan mover con libertad, precisamente por el hecho de tener conciencia respecto de la invariabilidad de las reglas. Estas reglas, además, deben someter también y del mismo modo al propio Estado, para que su comportamiento sea predecible por parte de los actores económicos. Es decir, si bien el Estado tendrá un rol interventor, esta intervención no será nunca sobre la economía, sino que sobre las condiciones sociales que la posibilitan.

La política de sociedad y el individuo empresa

El ordoliberalismo no sólo pensó en las reglas e instituciones necesarias para poder hacer emerger un régimen de libremercado en el cual la esencia de la competencia pudiese actualizarse de manera completa, sino que la reflexión fue más allá, preguntándose por la sociedad y los sujetos que eran necesarios para que este régimen pudiese desplegarse y reproducirse. De aquí entonces es que plantearán la necesidad de desarrollar una *Gesellschaftspolitik*, una Política de Sociedad, que se tratará de “un intervencionismo social a la vez activo, múltiple, vigilante y omnipresente” (Foucault, 2008, pág. 189).

Esta Política de Sociedad puede resumirse, siguiendo a Foucault, en dos ejes principales¹⁴: la formalización de la sociedad según el modelo de empresa, y el desarrollo de una redefinición de la institución jurídica y las reglas del derecho, en función de lo que ahora es necesario para una sociedad regulada a partir y en función de una economía competitiva. Esto último es relevante, porque mediante este proceso se podrá observar cómo para los ordoliberales “lo jurídico informa lo económico”. La redefinición de la institucionalidad jurídica y las reglas del derecho, implicará en la práctica la creación de una arquitectura jurídico-institucional que deberá penetrar en el seno mismo de la sociedad y en la trama de la interacción social en función de generar este marco que regule el funcionamiento de la sociedad bajo la lógica de la economía competitiva.

Ahora, cuando los ordoliberales hablan de “lo social”, refieren con ello también a una noción particular y diferente de lo que desde otras teorías se ha entendido por este concepto: “para los ordoliberales, el término ‘social’ remite a una forma de sociedad fundada en la competencia como tipo de vínculo humano, forma de sociedad que se trata de construir y defender mediante la acción deliberada de una ‘política de sociedad’ (Laval & Dardot, 2013, pág. 118). Hay aquí una redefinición profunda del sustrato originario del vínculo social y, por tanto, una toma de posición antropológica respecto de la condición humana que se encuentra tras este vínculo. Es en este ámbito, entonces, donde el ordoliberalismo y en particular su Política de Sociedad se articula con

concepto en el contexto de este trabajo cfr. infra cap 3, apartado: “Las formas de gobierno en el neoliberalismo: la gubernamentalidad neoliberal”

¹⁴ Ejes relevantes de mantener en cuenta en lo que sigue de este trabajo, puesto que podrá observarse su influencia y extensión hasta nuestros días.

el asunto del individuo, definiendo cuál es el individuo considerado ideal que, por lo tanto, hay que crear: el *individuo-empresa*. Es decir, un individuo esencialmente competitivo y atomizado, que se constituye en la competencia y no en la colaboración.

El giro competencial al que se hizo referencia más arriba sitúa a la competencia como un mecanismo regulador, no sólo de las relaciones de mercado, sino que del conjunto de relaciones sociales, las que funcionarán de una manera adecuada si funcionan *como si* se tratasen de relaciones de mercado. La competencia, en el ordoliberalismo, se instala como norma que instituye la relación social: da cuenta de los requisitos morales, pero también de eficacia económica, permitiendo a los individuos “afirmarse como un ser autónomo, libre y responsable de sus actos” (Laval & Dardot, 2013, pág. 122). Esta concepción de la forma que debe adoptar la sociedad y la propia vida humana es lo que Rüstow llamó como la *Vitalpolitik*, y tiene que ver con esta idea de que la trama social tenga como unidad básica la forma de la empresa (Friedrich, 1955).

Estado de derecho y desconfianza de la democracia

El rol que se le asigna a la competencia como mecanismo articulador del conjunto de las relaciones sociales, así como el rol que asume el Estado y la institucionalidad a propósito de la política del orden que analizamos más arriba, configurarán el Estado de derecho ordoliberal, configurando con ello también la relación de este pensamiento con la democracia.

Un primer aspecto relevante en esta materia tiene que ver con la reflexión en torno a la fuente o el origen del consenso político. Para el ordoliberalismo, éste no estará sostenido en la deliberación pública ni en la actividad política como tradicionalmente ha sido comprendido. No hay que olvidar que el modelo de individuo en el que piensa el ordoliberalismo es un individuo-empresa, que se constituye en tanto tal *en* las relaciones de competencias de tipo mercantiles instaladas con los demás. Estando el conjunto del espacio social configurado desde esa forma, no es posible buscar la fuente del consenso en la deliberación política. De este modo, la tesis ordoliberal planteará coherentemente con su noción de espacio social, que la fuente del consenso está en los individuos *en cuanto consumidores*, puesto que entre estos existen ‘intereses constitucionales comunes’ (Laval & Dardot, 2013), que no existen entre los productores. Los primeros esperan, conjuntamente, el respeto de las reglas de competencia, puesto que sólo así pueden acceder al precio justo. Desde aquí derivarán la importancia política del buen funcionamiento del régimen de competencia, la que sigue el siguiente camino: Los consumidores tienen este interés común por el buen funcionamiento del régimen de competencia, de lo cual emana una especie de contrato entre el consumidor-elector y el Estado, a propósito de que este último comprenda que resguardar la soberanía del consumidor es, a fin de cuentas, consagrar el interés general. Así, la libertad económica produciría en la realidad algo más que sólo la legitimación del derecho. Se dijo que el Estado adquiriría legitimidad desde el respeto a la legislación que a su vez permitía el funcionamiento del régimen competencial-, produciría, como destaca Foucault, un consenso que es de carácter político.

Entendido de esta manera la competencia, en la medida que permite los consensos sociales principales y además establece el marco de la trama de las relaciones sociales, se constituye como un 'derecho fundamental del ciudadano'. Por lo tanto, el rol del Estado será ser el principal guardián de este orden. Como destacan algunos autores, a diferencia de lo que veremos más abajo con la Escuela de Chicago o la austríaca, el rol entregado por los ordoliberales al Estado como garante del funcionamiento de la economía capitalista es mucho más predominante¹⁵ (Frickhöffer, 1982; Ptak, 2015; Friedrich, 1955). De este modo, el ejercicio llevado a cabo por este conjunto de teóricos, a partir de la dimensión política que se le asigna a la competencia como regulador de las relaciones humanas -en términos de derechos ciudadanos- y al Estado como su garante, lo que hace es redefinir los términos tradicionales del Estado de Derecho, el que se define como un "Estado en el cual los actos del poder público no pueden tener valor si no se enmarcan en leyes que los limitan de antemano"(Foucault, 2008, pág. 202). Así, la actuación del poder público queda circunscrita al marco de la ley, la que a su vez tiene por objetivo definir el marco de competencia en el que se efectúan las relaciones humanas¹⁶.

Este giro adoptado para la reconstrucción de la sociedad alemana tiene un impacto no menor en el plano de la teoría política y va configurando la relación enrevesada que tendrá el neoliberalismo en general, y el ordoliberalismo en particular, con la democracia. Este asunto, que después será planteado con mucha mayor claridad por Hayeken su propuesta de régimen político -la

¹⁵ Es a partir de este elemento que políticamente se ha buscado desligar al ordoliberalismo, como Economía Social de Mercado, del resto de los planteamientos neoliberales, mostrando que en este enfoque habría una mayor preocupación por la equidad y el bienestar, a propósito de una mayor actividad estatal (Yáñez, 2013). Sin embargo, estos enfoques omiten, primero, las causas de "oportunidad política" de la denominación de Economía Social de Mercado que bien muestran Laval y Dardot (2013), pero principalmente omiten el conjunto de elementos centrales de la Economía Social de Mercado, acá ordoliberalismo, y que comparte con el conjunto del pensamiento neoliberal, como los que en este apartado hemos ido desarrollando.

¹⁶ Esta idea no es nueva. En *Vigilar y Castigar*, Foucault muestra como el derecho penal se articula con la existencia de los "ilegalismos". Desde allí se entiende como el Estado en el contexto de la emergencia de nuevas formas de acumulación (capitalista) requería legislar en torno a esta práctica, para asegurar un determinado régimen de mercado, pero frente a la imposibilidad de hacer desaparecer estos ilegalismos: "lo que facilita esa inmensa empresa de depredación y de competencia a la vez, es todo un conjunto de tolerancias: unas son como especie de derechos adquiridos (...) otras son del orden de la aceptación moral". (...) Es pues, necesario controlar y hacer entrar en el código todas estas prácticas ilícitas (Foucault, 2009, págs. 90-91) . En particular, esta situación es con la que se enfrentan los Estado que quieren delimitar el marco en el que se efectúan las relaciones humanas particularmente en el ámbito laboral, la que se presenta como la única posibilidad de una economía del conflicto. Cuando la base material para esta economía ya es una realidad, es más rentable distensar la explotación que intensificarla (equivalente a la economía de los ilegalismos, entendiendo el rechazo neoliberal a los sindicatos), bajo la máxima de «menos explotación es más explotación», como por ejemplo, lo ocurrido en el contexto de la acumulación del SXIX, vinculada a formas espectaculares de explotación del trabajo, que constituía un caldo cultivo para importantes conflictos. En ese sentido, la acumulación de la época mostró ser tan importante, que la posibilidad de reducir el excedente apropiado al trabajo era una posibilidad real, únicamente si es que lo hacen todos (sino afecta la posición particular en la competencia), con lo cual rebajan la conflictividad que termina siendo más económico que el costeo colectivo de una legislación laboral. Así: es tarea del Estado asegurar el desarrollo de los marcos.

demarquéa- y su combate explícito a la democracia, ya se configura de manera inicial en la propuesta ordoliberal.

Hasta acá es claro que, considerando la articulación de las relaciones sociales del modo como el ordoliberalismo lo hace, deja poco espacio para una democracia sustantiva, principalmente porque lo que se cuestiona es la residencia de la soberanía. Si la integración social es vía relaciones de mercado y competencia, y si la labor del Estado tiene que ver con el resguardo de las condiciones para que el funcionamiento económico sea óptimo, es de esperarse que ese tipo de condiciones no sean del tipo que pueden variar constantemente, sino que, por el contrario, el funcionamiento del régimen de mercado requiere que sus agentes estén notificados de antemano del marco establecido, así como de la invariabilidad de este marco en el tiempo. Estas reglas, que, informando las relaciones de mercados, informan el conjunto de la sociedad, entonces, no pueden estar sujeta a la deliberación política y contingente. Como Pftak releva, pensadores centrales del ordoliberalismo como Rüstow o Eucken, apuntaron sus dardos a la democracia parlamentaria, la que en su desarrollo habría producido la destrucción del necesario dualismo entre el Estado y la sociedad, separación de esferas que en el pasado había permitido un balance adecuado entre la autoridad estatal y los individuos libres. El mismo Pftak sintetiza esta posición frente a la democracia planteando que “los conceptos del ordoliberalismo alemán implican un elemento fuertemente autoritario, el que es desplegado a través de un escepticismo fundamental hacia la democracia: En este sentido, la sociedad de mercado ordoliberal es una sociedad competitiva, basada moralmente y formada socialmente que se supone frenaría el reconocido potencial destructivo de los mercados y los intereses especiales” (Ptak, 2015, pág. 125).

Para los ordoliberales, una precondition para la emergencia de la sociedad de mercado es precisamente este orden moral y social que intentarán construir y estarán en el núcleo de sus reflexiones (Bonfeld, 2013). Esta visión se vería reforzada, además, por el poco aprecio que estos pensadores mostraban por el hombre común, al que tendían a igualarlo a la “masa”. Friedrich, contemporáneo a muchos de los principales escritores ordoliberales, rescata este punto cuando plantea que “there is a general tendency to confuse constitutional democracy with the anarchic majoritarian democracy that the Jacobins read into Rousseau, and to see totalitarian dictatorship as its inescapable fruit” (Friedrich, 1955, pág. 518).

En resumen, el cuadro planteado por el ordoliberalismo desplaza la soberanía del pueblo, ahora individuos-empresa, o consumidores en un régimen de mercado, hacia ámbitos que permiten el resguardo de una legislación no sujeta a las variaciones contingentes de las configuraciones de mayoría. Así, se permite el funcionamiento mismo de una sociedad de mercado (en la medida que se requieren reglas estables para ello) y se resguarda el desarrollo de un orden moral y social planteado por esta corriente. Es decir, democracia puede haber, pero una democracia a-decisional, o una democracia autoritaria.

NEOLIBERALISMO HAYEKIANO¹⁷

El Coloquio Walter Lippmann, al que ya hicimos referencia más arriba, fue un primer punto de encuentro de las corrientes que buscaba poner en común lo que se estaba realizando en los diversos países de Europa. Fue también una instancia en la que se remarcaron diferencias sustantivas, que con los años se irán incrementando, a pesar de los esfuerzos del propio Hayek por generar una coordinación internacional de pensadores y líderes neoliberales en lo que será la Sociedad de Mont Pelèrin, que fue convocada en 1947 por él mismo y que perdura hasta nuestros días.

Una de estas primeras diferencias se establecerá en torno a lo que se considerará entre las causas de la degradación del propio liberalismo. Mientras para el ordoliberalismo, ésta tendrá que ver con la necesidad de actualizar y derechamente trastocar alguno de los principios fundamentales del liberalismo clásico, es decir, que podía observarse en el mismo liberalismo ciertos elementos que conducían a su propia degradación, en el caso de los postulados defendidos por pensadores como von Mises y Hayek, el problema recaería en el alejamiento respecto de los principios fundamentales del mismo. Sin embargo, esto no significará que la propuesta hayekiana implique una simple vuelta al liberalismo clásico

El colectivismo y su invariante autoritaria

Cuando en 1944 publica su *“best seller”, El Camino de Servidumbre¹⁸*, Hayek ve desde Londres una Europa devastada por una Guerra Mundial generada a partir de los fenómenos del nazismo alemán y el fascismo italiano, pero también devastada por el auge y fortalecimiento del totalitarismo soviético y en la misma Inglaterra por lo que se veía venir a propósito de la publicación del primer *“Informe Beveridge”* (1942) y la orientación intervencionista que iban tomando las políticas económicas. Para Hayek, en este conjunto de sucesos históricos había un denominador común: el colectivismo y la planificación, los que se constituirán desde su punto de vista como un gran tropiezo histórico al desarrollo progresivo de la humanidad, desarrollo al que se habría llegado en base, principalmente, a la división del trabajo, el auge del individualismo y el orden espontáneo.

¹⁷ En lo que sigue de este apartado se hará referencia en particular a la propuesta de Friedrich Hayek, por lo tanto, se hablará en general del “neoliberalismo hayekiano”. Esto, puesto que su propuesta filosófica y económica alcanza una perspectiva de globalidad suficiente para poder considerarla como una corriente en sí misma, y, debido al impacto que tendrá en el desarrollo del neoliberalismo en Chile, para el cual Hayek fue una de sus principales referencias. Así entonces, concordamos con que efectivamente puede considerarse que existe una corriente de pensamiento más general, al que se le ha llamado “austro-liberalismo”, donde se encuentran otros autores importantes, como el mismo maestro de Hayek, Ludwig von Mises, pero para los objetivos de esta investigación, el foco estará en el pensamiento exclusivamente Hayek. Sin embargo, nos distanciamos de la clasificación que realiza Michel Foucault, en la que fusiona dentro de un mismo pensamiento a las corrientes austriaca y norteamericana en un “neoliberalismo austro-americano”, debido a que, si bien la influencia de Hayek en el neoliberalismo norteamericano es evidente (principalmente por los años en los que Hayek enseñó en Chicago y Nueva York), las propuestas presentan particularidades.

¹⁸ Se trata de un texto escrito durante el comienzo de la década de los 40 que, como sostiene Tribe (2015), es mucho más un tratado político que un análisis económico. Por ejemplo, lo que Hayek llama el “camino de servidumbre”, dice relación, más que la adopción de una cierta política económica, con el desapego a las ideas liberales clásicas, lo que llevaría a un camino directo hacia el totalitarismo comunitarista.

El colectivismo es, entonces, el gran peligro de época. Para caracterizarlo, Hayek realiza un ejercicio de dicotomización de la realidad en la cual pareciera que todo aquello que se alejara de una perspectiva basada en el individuo y su libertad (escribió un libro centrado precisamente en este tema, *Los fundamentos de la libertad*), en el orden espontáneo y el régimen de competencia (“las ideas esenciales sobre las que se fundó la civilización europea”), sería en un grado mayor o menor una forma de colectivismo. El mundo se divide entonces, en un régimen capitalista que funciona bajo los términos que presenta el mismo autor, o transitando un “camino hacia la servidumbre”.

Se puede observar acá nuevamente el asunto de la invariante totalitaria (o antiliberal): entrar en el camino del colectivismo, es caminar *necesariamente* hacia la servidumbre, porque el camino del colectivismo lleva *inexorablemente* al totalitarismo. Todas las clases de colectivismo, a diferencia del individualismo, establecen una finalidad única, generalmente denominada bajo términos “ambiguos” como la “Justicia Social” y así “aspiran a organizar la sociedad entera y todos sus recursos para esta finalidad unitaria, porque se niegan a reconocer las esferas autónomas dentro de las cuales son supremos los fines del individuo. En resumen, son totalitarios en el verdadero sentido de esta nueva palabra que hemos adoptado para escribir las inesperadas, pero, sin embargo, inseparables manifestaciones de lo que en teoría llamamos colectivismo.”(Hayek F. A., 1985, pág. 85)¹⁹

Así, inversamente respecto de propuestas contemporáneas que planteaban al totalitarismo como consecuencia de, por ejemplo, una extensión de la racionalidad instrumental, que no era sino causa de la extensión de la sociedad capitalista de consumo (La escuela de Frankfurt, por ejemplo), Hayek, verá el nacimiento del fascismo no como una respuesta al auge del socialismo, sino como un producto inevitable de las corrientes colectivistas, entre ellas el mismo socialismo. El camino al que lleva el colectivismo y la invariante totalitaria, se percibe con claridad cuando Hayek se refiere al Plan Beveridge, planteando que su desarrollo no sería sino una forma de extender en el tiempo los peligros de la invasión de la Alemania nazi y su colectivismo:

Por lo tanto, estamos cerca de Alemania, pero esa Alemania, con sus prácticas dirigistas, sus técnicas planificadoras, sus decisiones socialistas, es en realidad, la que engendró el nazismo y, de aproximarnos a la Alemania de 1914-1918, nos aproximaremos asimismo a la Alemania nazi. Los peligros de la invasión alemana distan de haberse disipado en forma definitiva. Los socialistas ingleses, el laborismo, el plan Beveridge: esos serán los verdaderos agentes de la nazificación de Inglaterra por complemento, crecimiento de la estatización.(Hayek F. A., 1985, pág. 223)

El colectivismo, así, es lo que tiene que ver con la *planificación*, lo contrario entonces al orden espontáneo y el régimen del individuo. Esta planificación, que tiene que ver con “la dirección centralizada de toda actividad económica según un plan único, que determine la 'dirección

¹⁹ Llama la atención la generalidad del concepto de “colectivismo” que utiliza Hayek, muy pobre, filosóficamente hablando. Es utilizado como sinónimo de “socialismo”, el cual tiene la misma pobreza en contenido dado lo general que es. Como destaca Jorge Vergara (Vergara, 2003) “Su concepto de socialismo incluye cualquier forma de “intervencionismo estatal” que pretenda regular los mercados, o disminuir las consecuencias negativas generadas por el automatismo de los mercados” (pág.3). Es decir, todo lo que no sea parte del continuo que identifica como “verdadero liberalismo”, es decir de Adam Smith hasta él mismo, cae en la categoría de colectivismo.

explícita' de los recursos de la sociedad para servir a particulares fines por una vía determinada”(Hayek 1985, pág. 64),había sido históricamente justificada en razón de la complejidad de la sociedad moderna, el desarrollo de la división del trabajo presentaría a la planificación como algo necesario, sin la cual la vida social devendría caos.

El planteamiento hayekiano comparte la causa pero invierte la consecuencia. Es *precisamente por la imposibilidad* de conocer todo, por el hecho de que la complejización de la sociedad conlleva una imposibilidad constitutiva de la omnisciencia del proceso económico, que la planificación es negativa²⁰. Sostener el argumento colectivista revelaría un desconocimiento total de los mecanismos de competencia, porque de hecho éste sería el único que permitiría una coordinación adecuada de la sociedad, dada su complejidad. Careciendo de la capacidad de conocer el conjunto de los hechos relevantes en los procesos de intercambio, intentar la coordinación mediante la intervención explícita, implicaría necesariamente de una toma de posición por parte de un organismo centralizado en nombre de los individuos y en total desconocimiento respecto de la posición que el individuo tomaría genuinamente. No sólo sería ineficiente, sino que, desde esta perspectiva, coartaría la libertad de estos individuos (y por lo tanto sería, además, inmoral). La coordinación entonces se da en el nivel de la interacción misma, puesto que en la medida que cada agente posea la información necesaria respecto de lo que para sí mismo es relevante, puede ajustar eficientemente sus decisiones a la de los demás. Esto es lo que hace el mecanismo de precios en un régimen de competencia y que ningún otro sistema podría realizar²¹.

La argumentación anterior, pareciera conducir a que recuperaría un principio como el del *laissez-faire*, pero Hayek planteará que no se tratará del caso en absoluto. Ya desde el comienzo de *Camino de Servidumbre* lo declara y de hecho planteará que el pensar si quiera en volver a este principio ha hecho un daño importante a la propia “causa liberal”.

El orden espontáneo como el mecanismo central de la coordinación social

El conjunto de la teoría hayekiana se articulará sobre una premisa fundamental: la forma que adquiera la organización social debe ser tal que permita que el orden espontáneo se haga cargo de la coordinación de la complejidad creciente. La lista de razones para esto es abultada: es más

²⁰ La visión de Hayek sobre el asunto de la “complejidad” puede verse con mayor detalle en: el artículo *The Theory of Complex Phenomena*(Hayek, 1964)

²¹ Respecto de esta prioridad del sistema de precios, hay que indicar la pocas veces relevada articulación entre la concepción hayekiana del funcionamiento y el marginalismo. Hayek, siguiendo a Jevons, rechazará la teoría de valor trabajo (o la teoría objetiva del valor) y asume su teoría subjetiva del valor, incluso su segunda tesis doctoral será en específico sobre este asunto (Vergara, 2015). Del mismo modo, y como también destaca Jorge Vergara, Hayek asumirá como propia el modelo de la competencia perfecta de Walras y Pareto. Se sitúa, por tanto, en el cauce del marginalismo, respecto de esta cuestión. Eso será fundamental para comprender los fundamentos en base a los cuales dedicará importantes esfuerzos al enfrentamiento hacia el mundo del trabajo y el sindicalismo. A partir de su fundación en la teoría del valor marginal, en conjunto con su concepción de orden espontáneo, podrá ser identificado con claridad el verdadero enemigo del neoliberalismo: el trabajo. Esto dará sustento además, a otra idea que será desarrollada más adelante, a saber, la identificación del neoliberalismo como un movimiento de restauración del poder de clase.

eficiente (porque permite la coordinación de los planes individuales), pero también es lo éticamente correcto (porque no pasa por encima de la libertad individual), y será coherente con una perspectiva antropológica y la concepción particular de la racionalidad que el austriaco defenderá (Hayek F. A., 2009). Ahora, como se mencionó, orden espontáneo no es equivalente a *laissez-faire*, sino que el orden espontáneo requiere de una *voluntad activa* que genere las condiciones de posibilidad del mismo, es aquí donde reside el rol del gobierno y las leyes (y, como se verá, su cercanía con la política *ordo*).

Una primera tensión observable, tiene que ver con el asunto de los planes y la planificación. Para Hayek hay dos niveles en los que el “plan” puede ser comprendido, un plan individual y un plan centralizado, o social. Así entonces, el problema no es con la planificación propiamente tal, sino que con el plano en el cual se planifica. En una conferencia llamada *Clases de Racionalismo*, el austriaco deja claro este asunto:

El hecho de que tengamos que pensar previamente en lo que hacemos, o que imprimir un orden sensato a nuestra vida imponga tener un concepto claro de nuestros objetivos antes de empezar a actuar, parece tan evidente que resulta difícil creer que la exigencia de planificar pueda ser equivocada. En particular, toda la actividad económica está formada por decisiones que planifican el uso de los recursos para fines que compiten entre sí. Por consiguiente, podría parecer absurdo que un economista se oponga a la «planificación» en el sentido más general del término. (Hayek 2009, pág. 343)

La planificación entonces no es el problema, de hecho, el objetivo es precisamente que los individuos puedan realizar a cabalidad sus planes. Por lo tanto, la pregunta relevante es si es que las condiciones están o no dadas para que los individuos puedan realizar libremente sus planes. Dado eso, la mirada se dirige hacia el rol de los gobiernos: ¿Pueden los *gobiernos* tener un “plan” en el sentido que los individuos lo tienen? La tensión aquí es clara, porque ¿qué ocurre si el plan generado desde las instituciones gubernamentales afecta el desarrollo de los planes individuales? Hayek dirá que si de alguna manera quienes estuvieran en el gobierno pudieran ser capaces de conocer el conjunto de los hechos e interacciones sociales, no habría problema alguno en este nivel de planificación, pero “el hecho crucial de nuestra vida es que *no* somos omniscientes”, por lo que toda planificación centralmente organizada afectaría inevitablemente al desarrollo de los planes individuales. Siguiendo esto, entonces, el gobierno no podrá desarrollar un plan centralizado, sino que su labor se debe orientar a generar las condiciones de posibilidad de un orden espontáneo de los planes individuales. Así, el problema final respecto del rol del portador del poder coercitivo es que “se limite en general a crear las condiciones bajo las cuales el conocimiento y la iniciativa de los individuos encuentren el mejor campo para que ellos puedan componer de la manera más afortunada sus planes” (Hayek F. A., 1985, pág. 64).

Lo centrales, entonces, este *orden espontáneo*. Es a este orden al que se le debe la civilización moderna y gracias a él, plantea Hayek, “la división del trabajo pudo detenerse mucho más allá de los límites a los que la hubiera reducido la planificación” (Hayek F. A., 1985, págs. 79-80). Pero insistimos, el orden espontáneo es de naturaleza distinta al *Laissez-faire*, puesto que defender una coordinación de este modo no implicaría “dejar las cosas como están”, afirmación sostenida a lo

largo de toda su trayectoria y que, desde su perspectiva, lo diferenciaría de una postura conservadora²².

El lugar del orden espontáneo se ubicará entre lo “natural” y lo “artificial”: fruto de la acción humana, pero no conscientemente creado. Comprender esto permite entender bien el tipo de organización que es este orden espontáneo y permite también comprender esta ambigüedad sobre lo conservador o no del pensamiento hayekiano. Laval y Dardot realizan una excelente síntesis de este asunto, que por su claridad será necesario reproducir *in extenso*:

De este modo, conviene introducir entre lo *artificial* (que procede directamente de la acción humana) y lo *natural* (independiente de la acción humana) una 'categoría intermedia': la clase de fenómenos correspondientes a todas aquellas estructuras que, aun siendo independientes de toda intención, resultan de la acción humana. En la sistematización posterior de esta división tripartita tendremos: *taxis*, término griego que designa un orden construido por el hombre, de acuerdo con un designio claramente establecido, lo más a menudo de acuerdo con un plan (se le llamará 'orden fabricado', o bien, 'artificial', algo que Hayek designará a menudo con el término 'organización': puede ser una vivienda, una institución o un código de reglamentos); *kosmos*, término griego que designa un orden independiente de la voluntad humana, porque tiene en sí mismo su propio principio motor (se le llamará 'orden natural' u 'orden madurado': un organismo, por ejemplo, es un orden natural de esta clase); y, finalmente, el tercer tipo de orden al que Hayek llamará 'orden espontáneo', que escapa a la alternativa de lo artificial y lo natural, ya que agrupa a todos los fenómenos resultantes de la acción humana sin que sean consecuencia de un designio humano. La ganancia conceptual obtenida con esta tripartición es ciertamente decisiva, porque permite pensar el orden específico que constituye el mercado: éste es, en efecto, un orden espontáneo, de ningún modo un orden artificial(Laval & Dardot, 2013, pág. 161)

Tomando como base lo anterior, para Hayek, entonces contraponerse al orden espontáneo alcanzaría dimensiones de crisis civilizatoria, puesto que la sociedad y la civilización se habría desarrollado en base a él; pretender controlar la sociedad del modo como la humanidad ha logrado controlar la naturaleza “no es sólo el camino del totalitarismo, sino el de la ruina de nuestra civilización y una vía cierta para impedir todo progreso futuro”. Quienes sostienen esto, “no han comprendido hasta qué punto la mera conservación de todo lo que hemos logrado depende de la coordinación de los esfuerzos individuales mediante fuerzas impersonales”(Hayek F. A., 1985, pág. 247).

²²Cfr. *¿Por qué no soy conservador?* Post-scriptum en (Hayek F. , 1998). Este tipo de posicionamientos de Hayek dan ciertas pistas de por qué en Chile, p.e. partidos católicos-conservadores como la UDI no reivindica explícitamente el neoliberalismo, sino que más bien -siguiendo la “táctica” alemana- lo nombra como Economía Social de Mercado, lo que, a su vez, muestra la característica propia del neoliberalismo chileno que articula a los sectores católicos-conservadores con una socialdemocracia anticomunista. Esto se puede rastrear desde los comienzos de la instalación del neoliberalismo en el país. Por ejemplo en la primera visita de Friedman, en 1975, en pleno inicio del “tratamiento de shock”, él mismo plantea que lo que requiere Chile es la instalación de una Economía Social de Mercado. Como muestra Montes (Montes, 2016), en una de las entrevistas que se le hicieron en esta visita, frente a la situación económica del momento Friedman contesta: “La economía social de mercado es la única medicina. Absolutamente. No existe otra. No hay otra solución a largo plazo. Ningún país en el mundo ha tenido éxito en mejorar el nivel de su economía poralgún otro método que no sea el del mercado libre”. Es claro que acá establece una relación de identidad entre sus propios postulados y la idea de “Economía Social de Mercado”.

Hayek identificará esta lógica, en el orden de mercado, con el término *catalaxia*, con el cual pretende condensar precisamente su concepción del mismo y diferenciarlo de la idea tradicional de “economía”, de la cual Hayek se distanciará. *Catalaxia*, vendrá del griego *kattallattein*, lo que seducirá a Hayek, por el doble sentido que posee: “Me he enamorado de esta palabra desde que descubrí que en el griego antiguo ésta significaba, además de ‘intercambiar’, ‘admitir dentro de la comunidad’ y “cambiar de enemigo en amigo”(Hayek F. , 1989, pág. 185). Es precisamente en este doble sentido en el que hay que reparar, puesto que manifiesta una toma de postura sociológica del todo relevante para comprender el proyecto de totalidad hayekiano. Con el doble sentido proveniente de la identificación del orden de mercado como *catalaxia*, lo que se sostiene es que en el intercambio reside *el origen del vínculo social*, en la medida que genera un ajuste mutuo de las acciones de distintos individuos y permite la relación y coordinación entre estos. Se aprecia así el potencial expansivo del concepto: si en la *catalaxia* estaría el origen del vínculo social, el orden de mercado -al menos potencialmente-informaría al conjunto de la vida en sociedad y es potencialmente identificable con las relaciones interpersonales fuera del mero intercambio de bienes.

La *catalaxia*, entonces, es distinta de la economía. Esta última para Hayek, “en estricto sentido, es una organización u ordenamiento en el que alguien adjudica deliberadamente recursos a un orden unitario de fines”(Hayek F. A., 1993, pág. 6). La economía se distingue, de hecho, por ser resultado del ejercicio inverso de la *catalaxia*: la planificación y el ordenamiento. El orden de mercado es de una especie distinta y en ello reside una de las distinciones principales entre el socialismo y el liberalismo que él propone. Este se ordena en base a la *catalaxia* mientras que el primero “no es otra cosa que un requerimiento para que el orden del mercado (...) se transforme en una economía en su sentido estricto, en la que una escala común de prioridades determine cuáles de las diversas necesidades deben ser satisfechas y cuáles no” (Laval & Dardot, 2013, pág. 167). Es decir, una economía es una organización, una ordenación de recursos orientadas a un fin, mientras que el orden de mercado *no persigue fin alguno*, lo que permite que todos los individuos persigan sus propios fines.

En esta diferencia se resumen las dos virtudes principales del orden de mercado que, inversamente, son las principales debilidades del socialismo, o del colectivismo en cualquiera de sus formas. La primera de ellas es que “el conocimiento que se usa en el mercado es aquel que poseen todos sus miembros”. Es decir, un criterio de eficiencia, dada la incapacidad originaria para conocer el conjunto de las relaciones sociales por parte de cualquier persona. La segunda es que “los fines que sirve son los objetivos propios de aquellos individuos, en toda su variedad y desacuerdo”(Hayek F. A., 1993), es decir, un criterio moral: la prioridad del individuo y la realización de sus propios fines.

¿Cómo se ordena este orden espontáneo? Ya vimos que no implica *laissez-faire*, sino que por el contrario requiere de una organización, de reglas que establezcan las condiciones de posibilidad de su funcionamiento. De aquí se derivarán algunos elementos relevantes de la propuesta gubernamental hayekiana, sobre las cuales se podrán observar diferencias también con el

ordoliberalismo, como por ejemplo respecto del carácter de las leyes, del Estado de derecho y la democracia. Por ahora, lo fundamental es comprender que el *orden espontáneo requiere de reglas*.

Desde sus primeros textos Hayek planteará que el liberalismo económico que defiende, no es ajeno a la necesidad de las reglas, el régimen de competencia requiere de una estructuración en estos términos. Se trata así de una propuesta que "no niega, antes bien afirma que, si la competencia ha de actuar con ventaja, requiere una estructura legal cuidadosamente pensada" (Hayek F. A., 1985, pág. 65). Las reglas entonces cumplirán un rol crucial para el buen funcionamiento del régimen de competencia, puesto que éste requiere que determinadas instituciones, como el dinero, los mercados y los canales de información funcionen adecuadamente y de manera estable. Muchas de estas instituciones no podrán ser proveídas por la empresa privada, por lo que su buen funcionamiento descansará precisamente en este sistema de reglas, el que debe ser un sistema legal *orientado hacia el desarrollo de la competencia*.

Pero ¿a qué clase de reglas hace referencia Hayek? Se tratará de reglas formales, generales, orientadas más que a decir qué hacer a establecer marcos, o decir que *no* hacer. Las leyes, para Hayek cumplirán únicamente esa función. La acción racional de los individuos en el orden de mercado supone el conocimiento de una estabilidad: saber qué va a hacer el Estado en cada momento. En un régimen de incertidumbre, el único modo como podemos darle orden a nuestras vidas será adoptar como guías estas reglas abstractas, que permitirán ir enfrentando la diversidad de situaciones que se van presentando, "nuestras acciones forman un modelo coherente y racional no ya porque se hayan decidido como parte de un único plan pensado con anterioridad, sino porque en toda decisión sucesiva limitamos nuestro radio de elección a través de las mismas reglas abstractas" (Hayek F. A., 2009, pág. 352) Estas reglas, no tendrán la forma del derecho público, sino que constituyen la "armadura del derecho privado y el derecho penal", así, de hecho, "el orden que él [Hayek] quiere promover puede ser definido, efectivamente, como una 'sociedad de derecho privado'" (Laval & Dardot, 2013, pág. 162).

Respecto del origen de estas leyes, el acento, nuevamente, estará puesto en el ordenamiento espontáneo. Las reglas serán fruto de esta misma lógica de organización social, esto quiere decir que su origen no estará en la voluntad de determinadas personas, sino que serán consecuencia de un proceso evolutivo, de selección *espontáneo*, dado en el largo plazo y no influido por voluntades particulares (de ahí la simpatía de Hayek con la tradición de la *common law* británica). Estas reglas han sido parte de la tradición, y tanto jueces como legisladores, antes que "crear" leyes, han ido descubriéndolas. Así, Hayek no se ubicará ni en la tradición del naturalismo jurídico, ni en la del positivismo (de manera coherente con el estatuto ontológico de la *catallaxia*). Es la propia acción humana que, en su interacción, y espontáneamente, va dando origen al derecho que luego la regula. Las reglas abstractas, surgen del mismo orden espontáneo que luego deberá estructurar.

Insistimos de ese modo, que, desde esta perspectiva, la extensión social del orden neoliberal no tendrá que ver únicamente con la mercantilización de todo, como plantea David Harvey o, para el caso chileno, Fernando Atria. No se trata de que las relaciones estén *mediadas* por el intercambio de mercancía. Esto, por cierto, es efectivamente así, pero el asunto va *más allá*. *Son las relaciones sociales mismas, las que ahora son todas ellas relaciones económicas*, articuladas por un orden de

competencia. Y la relación económica no es sólo la forma que adquieren las relaciones sociales, sino que es *el fundamento* del vínculo social, es lo que ellas *son*.

El régimen de competencia como la materialización del orden espontáneo

La competencia se constituye en el neoliberalismo hayekiano (al igual que en el ordoliberalismo) como el mecanismo de coordinación que materializa el orden espontáneo. Como es lógico observando la argumentación seguida hasta este punto, si el orden espontáneo tiene tal centralidad en el desarrollo de la civilización humana, éste no tendría por qué reducirse únicamente al intercambio de bienes y/o servicios, sino que más bien daría cuenta de la mejor forma de vida humana y social. Ese es el sentido que hay detrás cuando Hayek plantea que “en la ordenación de nuestros asuntos debemos hacer todo el uso posible de las fuerzas espontáneas de la sociedad y recurrir lo menos que se pueda a la coerción” (Hayek F. A., 1985, pág. 45). *Se trata de competencializar el conjunto de las relaciones humanas*.

La competencia, dada su relevancia en la vida social, tendrá carácter peculiar, no sólo será un mecanismo de coordinación social, sino que además será un mecanismo de conocimiento de la realidad: tras su desarrollo estaremos en capacidad de conocer cosas (el resultado de la coordinación) que sin ella hubiese sido imposible de conocer, tendría así una importancia epistemológica.²³

Es aquí donde el argumento hayekiano se entrapa, sin embargo, en una incapacidad justificatoria que exige que el lector se rinda simplemente ante la supuesta obviedad de la evidencia. Dado que los elementos que “descubrimos” mediante la competencia no podrían ser conocidos de otro modo y, de hecho, es en la misma competencia donde reside su régimen de veridicción, es ella misma la que le entrega a los hechos el estatus de hecho verdadero. En una fantástica demostración de *petitio principii*, para Hayek, la competencia como mejor régimen de coordinación, no se explicaría sino por ella misma. En sus palabras:

Si no podemos conocer los hechos que esperamos descubrir por medio de la competencia, nunca podremos comprobar cuán efectiva ha sido ésta para descubrir aquellos hechos que podrían revelarse. Lo único que podemos descubrir es que, en general, las sociedades que se atienen a la competencia para lograr este propósito han alcanzado sus objetivos más exitosamente que las otras. (Hayek 1993, pág. 3)

²³ Con esto también se ejecuta una distinción respecto de la economía clásica, que ve la competencia como un “resultado”, mientras que para Hayek es el soporte mismo de la actividad económica. En esa medida, no tendría sentido buscar la competencia perfecta, puesto que esto sería pensar en un proceso con los resultados ya dados, mientras que la competencia, por definición sería un espacio al que se llega con desconocimiento y es a partir de su dinámica y resultados que se genera el “proceso de descubrimiento”: “debo contentarme con indicar brevemente, en esta forma, lo absurdo que es el procedimiento usual de iniciar el análisis con una situación en que todos los hechos son supuestamente conocidos. Esta es una *situación* que la teoría económica, curiosamente, denomina ‘la competencia perfecta’. Esta no deja lugar, en parte alguna, a la *actividad* llamada competencia, la que se supone que ya ha ejecutado su tarea” (Hayek F. A., 1993, pág. 5).

Más allá de esta petición por parte de Hayek a sus lectores de creencia sin justificación, habría que mencionar dos de los argumentos principales que a lo largo de su obra se repiten para defender la competencia y que ya han sido esbozados en este apartado. El primero de ellos es de carácter práctico, respecto de la eficiencia, y el segundo de carácter ético, respecto de la prioridad de los fines individuales. La competencia permitiría el despliegue de ambos, en la medida en que el individuo es quien actúa definiendo sus fines en un marco donde posee toda la información necesaria para actuar en el ámbito específico donde está actuando, de modo que racionalmente pueda tomar la decisión más adecuada a sus fines.

La competencia, de este modo, muestra ser el mejor mecanismo porque al final lo que asegura es precisamente el principio fundamental en el pensamiento de Hayek: la libertad (siempre negativa, del liberalismo). Es, para el austriaco, el mejor mecanismo de coordinación no coercitivo: “uno de los principales argumentos en favor de la competencia estriba en que ésta evita la necesidad de un 'control social explícito' y da a los individuos la oportunidad para decidir si las perspectivas de una ocupación particular son suficientes para compensar las desventajas y los riesgos que lleva consigo”(Hayek F. A., 1985, pág. 65). Esta defensa de la competencia no negaría a priori la necesidad de recurrir a otros métodos para articular la actividad económica, lo relevante es que ésta, como mecanismo de coordinación central de los esfuerzos individuales no sea desplazada por otro inferior.

La competencia, como materialización del orden de mercado, será uno de los elementos centrales en la arquitectura teórica de Hayek, pues será mediante su realización como la sociedad libre misma se realizaría. Es por eso, que reaccionará vehementemente contra todo tipo de factores exógenos (como los sindicatos, por ejemplo) que pudieren alterar su orden naturalmente alcanzado.

Acerca del Rol del Estado y el Estado de derecho

En tanto que la competencia no es un dato de la naturaleza, pero sí es un orden social que debe ser buscado, el Estado no solo es un agente que no rechazado desde la perspectiva hayekiana, sino que es uno necesario. El régimen de competencia requiere tanto de la construcción de sus condiciones de posibilidad, como de la garantía de que va a poder desarrollarse adecuadamente. Ambas cosas marcarán los límites de acción y coerción estatal aceptables. De este modo, no es la intervención en sí misma la que es negativa, sino que de lo que se trata es de saber el tipo de intervención, la naturaleza de ésta.

Hay así un intervencionismo que es adecuado y Hayek será claro en este punto. La intervención del Estado debe “buscar crear todas las condiciones en que la competencia actuará con toda su eficacia posible, complementarla allí donde no pueda ser eficaz (...) Un eficaz sistema de competencia necesita tanto como cualquier otro, una estructura legal inteligentemente trazada y ajustada continuamente” (Hayek 1985, pág. 68). Incluso, la acción del Estado puede y debe ir más allá, no sólo asociándose a la generación de las condiciones para la competencia, sino que debe participar en la provisión misma de ciertos bienes cuando estos no pueden ser provistos por privados. Lo relevante, en realidad, es que el Estado jamás intervenga de tal modo que pudiese

afectar la libre elección de los individuos. Eso requiere, por cierto -y tiene que ver con el carácter abstracto y general de las reglas también-, que el individuo pueda siempre anticipar la acción del Estado, de modo de considerarlo como una variable más dentro de otras en el desarrollo de sus propios planes. Es a propósito de esto mismo, que Hayek se opondrá a todo esfuerzo por parte del Estado a contribuir a mejorar lo “social” o a una inclinación hacia algo así como la “justicia social”. Hayek dedicará extensos pasajes desde el comienzo de su obra hasta el final de ella, para enfrentarse a este concepto. En un texto al que ya hemos referido, Hayek dice sobre el concepto “social” que

Al igual que «planificación», es una de las palabras de moda de nuestro tiempo, y en su significado originario de perteneciente a la sociedad podría ser una palabra muy útil. Pero en su uso moderno, vinculado a otros términos como «justicia social» (¡podría pensarse que toda justicia es un fenómeno social!), o bien cuando nuestros deberes sociales chocan con los deberes puramente morales, se ha convertido en uno de los términos más confusos y perniciosos de nuestro tiempo, que no sólo carece de contenido y es *capaz* de prestarse a cualquier uso arbitrario que se le quiera atribuir, sino que hace que todos los términos con los que se asocia pierdan todo contenido concreto (Hayek F. A., 2009, pág. 2)²⁴

Se ve aquí una diferencia con el orden liberalismo, para el cual la preocupación por el orden de lo social era sin lugar a dudas un asunto concerniente a lo estatal. En Hayek, sin embargo, el Estado no debe intervenir en las relaciones entre individuos. No existe la posibilidad de que el Estado interfiera sólo en actividades de “orden menor” o en las “cosas inferiores” de nuestras vidas. La intervención del Estado en el plano de los individuos termina siendo una intervención en la totalidad de la vida toda de éstos. Al intervenir, por ejemplo, en la asignación de recursos, dice Hayek, controla los medios con los que contamos para nuestros fines y quien controla toda la vida económica, controla los medios para todos nuestros fines y, por consiguiente, decide cuáles de éstos han de ser satisfechos y cuáles no. Esta es realmente la cuestión crucial (Hayek F. A., 1985).

Esto no significa, como hemos visto, que el Estado no tenga un rol. Para Hayek, este rol cristalizará en la forma del Estado de derecho. Con el Estado de Derecho volvemos al asunto de las normas. La secuencia es la siguiente: el orden ideal para coordinar la complejidad que acontece en las sociedades modernas, producto de la creciente división del trabajo, es el orden de mercado o la *catalaxia*. La *catalaxia* en tanto que no es un orden natural, sino que ha sido construido (en el sentido intermedio de, ni dado por la naturaleza ni construido como una “creación” *ex nihilo*, sino que ha acontecido a propósito del devenir de la propia acción humana) requiere de un resguardo y de la generación de determinadas condiciones de posibilidad. Este resguardo está dado por las leyes que no son sino, reglas abstractas y generales. El Estado de derecho, entonces, es la

²⁴ Llama la atención el abstraccionismo de la reflexión Hayekiana al no considerar la idea de lo social, o la “justicia social”, en el marco de las relaciones sociales concretas que permite su emergencia. Con eso se coloca en una tradición que, por ejemplo, es clásicamente criticada por Marx desde la *Crítica a la filosofía del derecho de Hegel* hasta *La Ideología Alemana*. Con ello, hay que remarcar la poca consistencia del análisis hayekiano respecto de este punto, al saltar arbitrariamente de planos: de una crítica abstracta a la justicia social, sin consideración de las relaciones sociales concretas en la que emerge, a una demostración de su idea de *catalaxia* y orden espontáneo, supuestamente basada en el modo como las relaciones sociales se han constituido históricamente.

institución que resguarda la generación y el cumplimiento de estas leyes. Foucault, en el análisis de la obra de Hayek releva este punto “¿Qué significa aplicar el principio del Estado de derecho en el orden económico? Y bien, creo que significa, a grandes rasgos, que sólo podrá haber intervenciones legales del Estado en el orden económico si dichas intervenciones asumen la forma, y únicamente la forma de la sanción de principios formales. No puede haber otra legislación económica que la formal” (Foucault 2007, pág. 206).

En esa línea Hayek definirá al Estado de derecho como un Estado que “está sometido en todas sus acciones a normas fijas y conocidas de antemano; normas que permiten a cada uno prever con suficiente certidumbre cómo usará la autoridad en cada circunstancia sus poderes coercitivos, y disponer los propios asuntos individuales sobre la base de este conocimiento”(Hayek F. A., 1985, pág. 103). Es decir, cuando el Estado efectivamente ocupa su lugar en el engranaje que permite el funcionamiento de la *catallaxia* y para ello debe someterse a sus propias reglas, exactamente del mismo modo como lo hacen el resto de los actores sociales. Las consecuencias de esta afirmación no son menores, puesto que si de lo que se trata es de constituir una sociedad de derecho privado, y el Estado de derecho mantiene esta relación con las reglas generales, entonces el Estado de derecho se encuentra sometido también al derecho privado y debe comportarse *como si* se tratara de un agente privado más.

Comprendiendo este asunto, remitiremos a un último tema para cerrar la propuesta de Hayek: el rol que se le asigna a la democracia, el que como es lógico, será restringido y menor.

En un largo escrito sobre este tema, titulado *El ideal democrático y la contención del poder* (que fue publicado en la primera versión de la revista CEP el año 1980, es decir, en plena dictadura militar), Hayek insistirá reiteradas veces en la importancia de la democracia y la relevancia también, por tanto, de defenderla. Si bien pudiera parecer paradójico el contexto en el que se publica el texto en el país (en la revista que sirvió como el principal vehículo de diseminación del pensamiento neoliberal), no lo es en la medida que entendemos la definición estrecha que Hayek hace de la propia democracia²⁵. Esta concepción jibarizada de la democracia se articula en base a la idea de que la democracia contendría dentro de sí una tendencia a la ilimitación, que llevaría necesariamente a un gobierno arbitrario y totalitario: “Parece ser el curso regular del desarrollo de la democracia que después de un primer período glorioso en el cual se la entiende y efectivamente ópera como un salvaguardia de la libertad personal, porque acepta las limitaciones de un nomos superior, tarde o temprano llega a reclamar el derecho a resolver cualquier controversia particular en la forma que acuerde una mayoría” (Hayek, 1980, pág. 23). Producto de esta tendencia interna de la democracia y las consecuencias que acarrea debe ser entonces restringida.

Por democracia, entonces, Hayek no comprenderá la capacidad de tomar decisiones políticas corrientes según una regla de mayoría, sino que la considerará desde una dimensión básicamente

²⁵ Hay que considerar que ese año se realizaría el plebiscito que ratificaría la constitución de 1980 y ya se hablaba en el país sobre el inicio de un proceso de normalización democrática, que finalmente fue mucho más largo de lo planteado en un principio.

instrumental, como “un medio, un expediente utilitario para salvaguardar la paz interna y la libertad individual. Como tal, no es en modo alguno infalible o cierta” (Hayek F. A., 1985, págs. 101-102). Esta afirmación, que fue citada de su *Camino de Servidumbre*, al comienzo de su obra, será sostenida hasta el final de ésta. En el texto publicado en Chile al que hacíamos referencia anteriormente y que fue escrito casi 40 años después, sostiene la misma idea, a la que únicamente agrega -en el mismo plano instrumental, que la democracia debe ser defendida puesto que es el único procedimiento conocido hasta ahora para cambiar pacíficamente de autoridades. Se trata de una cuestión puramente instrumental y que permite organizar de manera adecuada parte de lo que serán las condiciones de posibilidad para la realización del orden espontáneo.

Continuando con su crítica a la democracia, planteará que es una sostener que *en la realidad* la democracia funcione según una regla de mayoría. La preocupación primera de los legisladores en realidad no es otra que consentir a sus electores, por lo tanto, tras el argumento del interés general, o la voluntad general, no habría más que la expresión de intereses particulares. Con lo anterior, no sólo se falsea el principio mismo de la democracia, sino que además termina por incidir negativamente, precisamente en aquello que debe resguardar, el orden espontáneo. Al aceptar el legislador actuar según intereses particulares, termina por afectar inevitablemente el ámbito de la distribución o los precios. El asunto, entonces, está en que la democracia debe ser el instrumento para resguardar la realización del orden espontáneo y evitar toda arbitrariedad, y para ello, ella misma debe resguardarse de devenir ilimitada y arbitraria.

La forma como logra esto, será, como ya se ha anticipado, mediante la subsunción a reglas generales. Una democracia sana, que funcione adecuadamente se definirá principalmente en términos negativos -resguardando que no se hagan cosas que no se deben hacer- y es respecto de ello que podrá usar su poder coercitivo de manera legítima. Se trata de las “Tres Grandes Negativas” -Paz, Libertad y Justicia-(Hayek F. , 1980, pág. 50), lo principal que todo gobierno debe proveer.

A partir de todo esto, Laval y Dardot demuestran que desde la perspectiva de Hayek, al final, no hay oposición entre democracia y totalitarismo (la misma democracia puede devenir democracia totalitaria), sino que la única oposición real es entre liberalismo y totalitarismo, puesto que lo central es la libertad individual, que es aquello que de hecho definiría al liberalismo mismo. Y este, *siempre*, será preferible a una tiranía, ya sea el primero democrático o autoritario, siempre será superior a una “tiranía de la mayoría”: “Un individuo puede estar oprimido en un sistema democrático, al igual que puede ser libre en un sistema dictatorial. El valor supremo es, pues, la libertad individual, entendida como la facultad otorgada a los individuos de crearse por sí mismos un dominio protegido (su 'propiedad'), no la libertad política como participación directa de los hombres en la elección de sus dirigentes”(Laval & Dardot, 2013, págs. 389-90)²⁶

²⁶ La cursiva es nuestra

Con esto llegamos a un último punto, y es que tras esta conceptualización de la democracia lo que hay en Hayek, al igual que en el ordoliberalismo, es una reformulación acerca de *la residencia de la soberanía*. Acá, en sintonía con la propuesta alemana, se cuestiona que la soberanía pudiera residir en el pueblo, y al igual también que en el caso de los ordoliberales, ésta residiría en las leyes.

Para Hayek lo fundamental son las leyes generales y abstractas, las que se diferencian de los decretos y reglas particulares. Para poder desarrollar el primer tipo de leyes, Hayek, sostiene la necesidad de existencia de un tipo de Asamblea particular que debe escapar a todo tipo de control democrático. Las leyes generales no pueden estar asociadas a los vaivenes del juego de las mayorías. Estos serán “los *nomotetas*[que] serían hombres maduros (de 45 años como mínimo), elegidos por electores de la misma edad para un período de quince años”. Así, su rechazo a la democracia toma la forma de una *demarquía*, un modelo en el que “se niega a otorgar a la mayoría del pueblo un poder absoluto para obligar a todos sus miembros”. La democracia basada en la “soberanía popular” debe ser rechazada, dado que “el contenido del concepto 'soberanía popular' es que la regla mayoritaria no es limitada ni limitable; este concepto tiene la función de legitimar una 'democracia ilimitada', siempre susceptible de degenerar en una 'democracia totalitaria'” (Laval & Dardot, 2013, págs. 183-84)

Se configura así, nuevamente en este caso, un escenario de menosprecio por el régimen democrático (por sus fundamentos -la cuestión de la soberanía- y por su tendencia a la ilimitación) que será característico de las propuestas neoliberales y que darán pie al *buen ojo con que sus autores han tendido a observar regímenes altamente autoritarios*.

MILTON FRIEDMAN Y EL NEOLIBERALISMO DE LA ESCUELA DE CHICAGO

Como en el apartado anterior, el presente volverá a estar centrado principalmente en la obra de un autor, en este caso, Milton Friedman, aun cuando el enfoque que con éste se busca representar es uno más amplio y que lo excede, el enfoque de la Escuela de Chicago, o más amplio aún, como ha sido llamado, el neoliberalismo norteamericano. Friedman será uno de los autores centrales²⁷ y quizás uno de los principales promotores de la expansión mundial de los postulados de esta corriente neoliberal. Será particularmente relevante, además en el desarrollo del proceso chileno y la instalación local del neoliberalismo. Además de haber estado en el país en un par de ocasiones (Montes, 2016), cumplirá un rol fundamental en el proceso de formación de los cuadros técnicos, desde el acuerdo entre la Escuela de Economía de la Universidad Católica y la

²⁷ Para revisar el proceso de emergencia de la Escuela de Chicago, además de observar el rol de algunos otros académicos de relevancia en el proceso, a ratos opacado por la figura de Milton Friedman, como Henry Simons y el mismo Friedrich Hayek, ver el capítulo de *The Road from Mont Pelèrin* desarrollado por Rob Van Horn y Philip Mirowski, titulado *The Rise of the Chicago School of Economics and the Birth of Neoliberalism*(van Horn & Mirowski, 2015)

Universidad de Chicago (Gárate, 2012), los que tras el golpe de estado, estarán en la primera línea en el desarrollo de la política económica de la dictadura.

El texto clásico de Friedman, *Capitalism and Freedom*, cumplió un rol similar al *El Camino de la Servidumbre* para el caso de Hayek. Una mezcla entre análisis teórico y texto propagandístico devenido *bestseller*, y que cumplió el rol que el mismo autor se plantea como tarea en las últimas líneas del libro, ser un texto de difusión de las ideas de la “defensa de la libertad” y una herramienta política para ese fin.

Así entonces, lo central en este escrito, pero que atravesará el conjunto de los escritos el autor es el asunto de la *libertad*. Ahora, a diferencia de Hayek, en Friedman no encontraremos un tratamiento profundo o filosófico del concepto, tampoco un debate respecto de concepciones similares del mismo, sino que sin mayor teorización de la misma entenderá siempre libertad como equivalente de la libertad de elección, de la libertad de mercado y de la libre empresa. Van Horn y Mirowski, en un estudio sobre los orígenes de la Escuela de Chicago (van Horn & Mirowski, 2015) plantea este asunto cuando comentan el escrito de 1962 comparándolo con *El camino de la servidumbre*: “It claims that 'economic freedom is an end in itself' (p.8) only to absolve itself of ever having to define 'freedom'. In contrast to *road*, it makes no effort to conduct a dialogue with socialists, nor indeed anyone else who might disagree with it” (p.167).

Libertad económica como garantía de la libertad política

Un primer elemento de análisis tiene que ver con el orden de prioridad que asignársele a los distintos tipos de libertades. Friedman despeja este asunto tempranamente en las primeras páginas de *Capitalism and Freedom*, donde será explícito en fundar la libertad en la libertad económica, subordinando a ella la libertad política como un tipo de libertad derivada. Una concepción similar a esta ya había sido planteada por el ordoliberalismo, en el momento que se intentó reconstruir un Estado *desde* la construcción de un sistema económico de libre mercado. Friedman, como decíamos, defenderá enfáticamente este punto desde el comienzo su obra y lo plantea del siguiente modo: “What are the logical links between economic and political freedom? In discussing these questions we shall consider first the market as a direct component of freedom, and then the indirect relation between market arrangements and political freedom. A by-product will be an outline of the ideal economic arrangements for a free society” (Friedman, 1962, pág. 12). Así, en consonancia con el resto de la tradición neoliberal posicionará al mercado y el régimen de competencia en el lugar de la emergencia del vínculo social y la libertad.

Esta libertad de mercado, como bien destacan Laval y Dardot, se condensará en la idea de “la 'libertad de elegir', que resume para M. Friedman todas las cualidades que se pueden esperar del capitalismo de la competencia” (Laval & Dardot, 2013, pág. 225). La libertad -de elegir- requiere para su realización la ausencia de coerción y el mercado ha mostrado ser el espacio por excelencia de la coordinación sin coerción²⁸. Esto, destaca Friedman, lo vio con claridad Adam Smith y sigue

²⁸ En palabras de Friedman: the central feature of the market organization of economic activity is that it prevents one person from interfering with another in respect of most of his activities. The consumer is

siendo válido hasta el día de hoy. En el mercado se coordinan espontáneamente millones de individuos que no buscan sino su propio beneficio y realizan así su libertad. Esta coordinación se da en ausencia de coerción alguna, principalmente mediante el mecanismo de precios, los que

perform three functions in organizing economic activity: first, they transmit information; second, they provide an incentive to adopt those methods of production that are least costly and thereby use available resources for the most highly valued purposes; third, they determine who gets how much of the product— the distribution of income. These three functions are closely interrelated (Friedman & Friedman, 1979, pág. 14)

Como veremos un poco más abajo, y también en consonancia con el resto de la tradición neoliberal, la conclusión lógica de esta forma de comprender el mercado y el sistema de precios, es que éste es el modelo adecuado no sólo para las transacciones de bienes y servicios, sino para informar la interacción social en su conjunto. Será necesario, entonces, en nombre de la libertad, expandir lo más posible las relaciones de mercado, introduciendo dispositivos de mercado y generando los incentivos necesarios para generar condiciones de mercado en la mayor cantidad de áreas posibles de la sociedad. Construir una sociedad de mercado²⁹ va de la mano con construir una sociedad de hombres libres. La libertad en sus diversos planos se sostiene en la libertad económica. El lugar por excelencia del desarrollo de esa libertad es el mercado, y en razón de aquello, por tanto, el mercado es el tipo de relación social que debe ser expandido a la mayor cantidad de áreas posibles de la sociedad.

Friedman insistirá en la importancia de este punto, relevante además toda vez que más mercado implica, entre otras cosas, menos política. Se alinea de este modo con la propuesta por Hayek orientada al “derrocamiento de la política” (Hayek F. , 1980). Por un lado, el argumento del norteamericano repite lo del pensador austriaco: en la política, al final, siempre de lo que se trata es de intereses particulares revestidos de intereses generales. Así, dirá que “existe en política «una mano invisible» que opera precisamente en la dirección opuesta a la mano invisible de Adam Smith. Individuos que intentan promover solamente el interés general son guiados por la mano política invisible a promover un interés particular que ellos no tenían intención de

protected from coercion by the seller because of the presence of other sellers with whom he can deal. The seller is protected from coercion by the consumer because of other consumers to whom he can sell. The employee is protected from coercion by the employer because of other employees for whom he can work, and so on (Friedman, 1962, pág. 15).

²⁹ Esta idea de la constitución de una sociedad de mercado se articula con el desarrollo de la temática del capital humano, idea desarrollada principalmente por Theodore Schultz (Schultz, 1960; 1972), quien fuera director de la Escuela de Chicago al momento de establecer el convenio con la UC y que dará inicio a la formación de los *Chicago Boys*, y Gary Becker (1994). Esta idea radicalizará la concepción de sociedad de mercado alcanzando a los individuos mismos. Así, la teoría del Capital Humano, en el contexto de la empresarialización de la sociedad, se orienta a comprender a las personas como empresas de sí misma, su fuerza de trabajo como capital y sus cualidades personales como elementos tributarios del capital. Este giro es clave, porque establecerá un cambio muy profundo respecto de la idea de la fuerza de trabajo, al eliminarla de plano y reemplazarla por esta concepción de capital, cuestión que será abordada con detalle en el apartado siguiente de síntesis del pensamiento neoliberal.

promover”(Friedman & Friedman, 1980, pág. 171)³⁰. Se trata menos de mala fe, que de un hecho que ocurre vía *intentio obliqua* (equivalente a la que permite la coordinación en el mercado), es decir, aun cuando se “pretende” actuar defendiendo el interés general, producto de una multiplicidad de causas, finalmente lo que se defiende son intereses particulares. Ya sea por la mediación de la burocracia, de los asesores, ya sea por el interés de conservar las propias posiciones o de responder a los votantes, el asunto es que al final la mano invisible opera a favor del interés particular. Por otro lado, un segundo argumento tiene que ver con la subordinación, en principio, de la política al mercado. El mercado será superior a la política en la medida que esta última, prácticamente por definición, no permite acuerdos y por lo tanto no contribuye al buen clima social. Todas las decisiones que en política se toman implican dejar a gran cantidad de personas fuera de ellos, con lo cual se instalan, o se da la posibilidad a que se generen, grandes controversias en el seno de la sociedad. La implementación de las decisiones políticas estará, entonces, siempre asociadas a la amenaza de la coerción. Al contrario de esto, el mercado sería, por definición, el espacio del acuerdo, acuerdo que además se da sin coerción. Es por ello que la idea de siempre más mercado y siempre menos política, se constituirá como una máxima, dejando esta última reservada principalmente para las situaciones donde es esperable que las personas tengan puntos de vistas comunes, es decir los asuntos mas generales y menos controversiales.

Gobierno fuerte que garantice las condiciones de mercado

Para Friedman, al igual que para el resto de los pensadores neoliberales el asunto del gobierno no es en absoluto algo trivial, a pesar de sus esfuerzos por poner el mercado como la institución central respecto de la coordinación social. Friedman no sólo no se opondrá a la necesidad de un gobierno, sino que defenderá la necesaria existencia y fortaleza del mismo, pero limitando la amplitud de sus funciones.

El dilema es el mismo que en las otras ocasiones: cómo asegurar la existencia de un gobierno fuerte, pero que resguarde la realización libre del orden de mercado. El combate de Friedman también es contra los gobiernos centralizados, y el argumento no se distancia de los argumentos “históricos” y generales planteados por Hayek: “The great advances of civilization, whether in architecture or painting, in science or literature, in industry or agriculture, have never come from centralized government (...) their achievements were the product of individual genius of strongly held minority views, of a social climate permitting variety and diversity” (Friedman, 1962, pág. 3). Es decir, desde su visión nada bueno ha salido nunca de los gobiernos centralizados, lo cual queda demostrado por la historia y por eso deben ser evitados. El argumento, en términos de rigurosidad histórica, no resiste mayor análisis, por lo que es preferible leerlo desde la

³⁰ Estas tomas de posición de Hayek y Friedman coinciden con la crítica que realiza Rancière en *El desacuerdo* (1996) a la lo que se conoce normalmente como filosofía política, cuya orientación final no ha sido sino la disolución misma de la política. En ese sentido, se puede considerar que las carencias filosóficas de autores como Hayek (veíamos arriba la escasa justificación de sus premisas, las *petitiones principii* utilizadas en sus argumentos, etc.) se comprenden en este marco: más que un filósofo-filósofo, en este caso un filósofo-político, Hayek y Friedman son obreros, como filósofos prácticos, de la obra mayor de la filosofía-política: la disolución de la política. En esa línea, estos autores realizan su tarea principalmente a propósito del desplazamiento de la totalidad de las esferas de la vida social, la política entre ellas, al mercado.

perspectiva de la disputa y contienda política que tanto Friedman como Hayek entienden que se encuentran dando con estos textos orientados a ser *bestsellers*.

Como es de esperar, en una sociedad de mercado, el rol del gobierno debe ser *asegurar las condiciones* para que las relaciones de mercado puedan darse de manera adecuada: “The existence of a free market does not of course eliminate the need for government. On the contrary, government is essential both as a forum for determining the 'rules of the game' and as an umpire to interpret and enforce the rules decided on” (Friedman, 1962, pág. 15). Es decir, además de tareas mínimas como la defensa nacional y la seguridad pública -que por lo demás, también son condiciones de posibilidad para el desarrollo de la sociedad de mercado-, el Estado debe generar las condiciones sobre las cuales la relación de mercado se puede dar, las *reglas del juego*. Si es necesario, la coacción debe ser usada precisamente para forzar que el desarrollo de la vida social transite a este ámbito -el de mercado-, dentro del cual luego la coacción se disuelve. El Estado y los gobiernos deben tomar un rol activo en la generación de situaciones de mercado, las que luego deben funcionar de manera autónoma. Por eso el mandato para los gobiernos no será sólo crear las reglas del juego y velar por su cumplimiento, sino que, además, crear donde sea posible situaciones de mercado y forzar a las personas a ingresar dentro de ellas.

Uno de los principales problemas que deben enfrentar los gobiernos es la burocracia, la que se constituye como una fuerza interna que dificulta su rol de resguardo de leyes generales y lo incita a actuar en función de intereses particulares.

En la medida que los gobiernos crecen, las instancias de mediación entre los ciudadanos y quienes gobiernan se hacen cada vez más grande, por lo que las instancias mediadoras, a su vez, también aumentan. Esto genera un crecimiento de la burocracia que es inversamente proporcional al conocimiento que van teniendo los ciudadanos del conjunto de acciones que están siendo realizadas por el aparato gubernamental y que afectan sus vidas, lo que va a aumentando las posibilidades de introducir intereses personales en esa cadena creciente de mediaciones. Por otro lado, quienes hacen las leyes, dependen también de asesores, abogados, asistentes, etc. que median en el desarrollo de su propia labor, abriendo nuevamente la puerta al ingreso de intereses particulares que se reivindican luego como interés general. El juicio es lapidario: “Los burócratas no han usurpado el poder. No se han comprometido deliberadamente en ninguna clase de conspiración para destruir el proceso democrático. El poder les ha sido confiado. Es simplemente imposible conducir actividades complejas de gobierno mediante alguna forma distinta a delegar responsabilidades” (Friedman & Friedman, 1980, pág. 174). Insistiré, de todos modos, que la burocracia es un mal necesario, un actor ineludible en el gobierno de lo que Hayek llama la Gran Sociedad y la existencia de los gobiernos mismos, igualmente necesarios para que el régimen de mercado de hecho pueda subsistir. Friedman está así lejos de defender algo como un Estado mínimo. De lo que se trata es de ajustar las tareas propias de los gobiernos y que éstas sean definidas con claridad, sólo así el funcionamiento del aparato gubernamental se vertería al resguardo de la libertad y se cerraría la puerta al ingreso de los intereses particulares.

Por último, la democracia, en Friedman, se encuentra reducida al asunto eleccionario y al resguardo de la libertad personal. Su existencia además, se encuentra subordinada a la forma que

adquiere la relación entre política y economía en sociedades determinadas. Entre ellas se establecerá una relación de carácter intrínseco, de modo tal que sólo en ciertas combinaciones la articulación entre ambas permitirá la emergencia de la democracia: en el caso del socialismo, por ejemplo, éste nunca sería democrático porque no sería capaz de garantizar la democracia en el sentido de la libertad individual. El rol clave acá lo juega la economía, que es el polo que define el carácter que adquiere la articulación: “Economic arrangements play a dual role in the promotion of free society. On the one hand, freedom in economic arrangements is itself a component of freedom broadly understood, so economic freedom is also an indispensable means toward achievement of political freedom” (Friedman, 1962, pág. 8). Es la libertad en el plano económico, lo que garantizaría la libertad en el plano político.

El monetarismo

La centralidad de la propuesta económica de Friedman es lo que se ha conocido como monetarismo. Parte importante de su carrera la realizó en torno al estudio de esta temática, siendo su investigación más importante *A monetary history of United States, 1867-1960*, publicado en 1971 junto a Anna Jacobson Schwartz.

En términos sencillos, la propuesta de Friedman, que es desarrollada en un contexto de creciente gasto público por parte del Estado -como parte de una tendencia mundial en los países del capitalismo avanzado- se levanta contra lo que acusa como el gran mal de su tiempo: la inflación. En ese escenario, el debate al interior del liberalismo giró en torno a cuál es el mejor mecanismo para frenar la constante alza inflacionaria que interpretaba como una consecuencia inevitable de las políticas intervencionistas del Estado (aparece nuevamente el keynesianismo como el enemigo principal a enfrentar). Laval y Dardot comentan el “clima” dentro del cual emerge el monetarismo de Friedman y que permitió su rápida aceptación:

“debido a la situación creada por el estallido del Fondo Monetario Internacional (FMI) después de la guerra, la instauración de tasas de cambio flotantes y el papel cada vez mayor de capitales volátiles que podían poner en peligro cualquier divisa que no fuera gestionada de acuerdo con las nuevas normas de la disciplina monetaria (...) Toda la lucha por el pleno empleo cayó incluso bajo la sospecha de ser un factor de inflación sin efectos duraderos” (Laval & Dardot, 2013, pág. 221).

El debate giraba en torno a cómo frenar los procesos inflacionarios, y para Friedman, en el marco de una propuesta que debe sostener la necesaria exclusión del gobierno en los asuntos económicos y en el funcionamiento del mercado. Es el mismo Friedman el que se plantea esta pregunta en *A Program for Monetary Stability*: “¿de qué otra forma podemos establecer un sistema monetario que sea estable y que al mismo tiempo esté libre de intervención estatal irresponsable, un sistema que ofrezca la estructura monetaria que necesita la economía de libre empresa, pero que no se le puede usar como fuente de poder para amenazar la libertad económica y política?” (Beyer, 1995, págs. 458-459). La respuesta, dirá, será establecer un “Estado de derecho, y no de hombres, que dicte reglas para la dirección de la política monetaria”.

La búsqueda de Friedman se orienta a lograr establecer una norma de carácter general que opere como mecanismo para detener la inflación, la que no puede ser, como sostenían algunos de los liberales de la época, el control de precios. Aceptar esto último era una equivocación, en primer lugar, porque contraría directamente el principio de no intervención por parte del gobierno en las relaciones de mercado. Pero principalmente es un error, porque, *en la realidad* las autoridades monetarias no tienen un poder claro sobre este asunto. Donde sí pueden incidir, que se encuentra en el plano de las “reglas” o del “estado de derecho” y que puede garantizar estabilidad económica al mismo tiempo que tener el nivel de generalidad adecuado para poder enfrentarse a este fenómeno, es en la *masa monetaria*, en el control de la masa monetaria, que es lo que finalmente se denominará como “monetarismo”. Es necesario citar al autor en extenso sobre este tema:

Me parece más conveniente expresar la norma en términos referidos al comportamiento del "stock" de dinero. De momento, yo preferiría una orden legislativa a la autoridad monetaria para que se alcance un determinado ritmo de crecimiento del "stock" monetario. Con esta finalidad, mi definición del "stock" de dinero incluiría el circulante, más todos los depósitos en los bancos comerciales. Yo especificaría que la Reserva Federal se encargara de que el "stock" de dinero, definido en la forma anterior, se elevara cada mes (en realidad, siempre que fuera posible, cada día) a un ritmo anual del X por ciento, siendo X una cifra entre 3 y 5. No importa tanto cuál sea la definición de dinero que adoptemos o el ritmo de crecimiento que escojamos; lo importante es adoptar una definición y un ritmo de crecimiento concretos. (A Program for Monetary Stability, Cap. 3.) (Beyer, 1995, pág. 460)

Esto recuerda, por cierto, lo planteado por el ordoliberalismo en torno al mismo asunto del Estado de derecho, o luego por Hayek y sus reglas abstractas y generales. De esto se percatan Laval y Dardot, cuando plantean que "Friedman se distinguió por hacer del principio del monetarismo algo equivalente, en un plano estrictamente económico, a las reglas formales que concibieron los neoliberales en los años 1930" (Laval & Dardot, 2013, pág. 219). De este modo, la política monetaria, cumple un rol similar a las reglas abstractas de Hayek, en el sentido de que mediante ellas se entrega a los agentes económicos información indispensable para el funcionamiento del régimen de mercado, pero de antemano y con el compromiso de la estabilidad³¹. El intervencionismo de Friedman se concentrará, entonces, por un lado, en el problema de la masa monetaria y cómo, desde ahí, asegurar las condiciones estructurales de posibilidad del régimen de competencia; y, por otro, de empujar y forzar a los individuos a situarse en situaciones que los obliga a la “libertad de elegir”.

³¹ Hay que notar que la política de la estabilización de la masa monetaria es utilizada como mecanismo de control frente a la tradicional caída de la tasa tendencial de ganancia y, en la práctica, ha traído como consecuencia las políticas de austeridad y los recortes en políticas sociales en los momentos donde la crisis se desata (como, por ejemplo, en la crisis *subprime*). De esto se percata David Harvey y lo veremos con más detalle más adelante. Lo peculiar, sin embargo, es que si bien esto opera como un mecanismo con sentido para un capitalismo competencial y financiero no responde a los problemas en el ámbito de la producción capitalista, frente a la cual el pensamiento neoliberal se refiere de manera muy escasa.

ELEMENTOS CENTRALES DEL PENSAMIENTO NEOLIBERAL

Habiendo revisado las corrientes principales del pensamiento neoliberal, el objetivo de este apartado es indagar en los elementos en común que pueden ser rastreados entre cada una de ellas, de modo de poder articular una síntesis que, entendiendo las diferencias y particularidades que hemos desarrollado más arriba, responda a la pregunta por los elementos centrales del neoliberalismo. La tesis que subyace este punto es que más allá de la heterogeneidad existente al interior de él efectivamente puede hablarse de la existencia de un pensamiento neoliberal.

La superación del Laissez-faire y la nueva concepción del mercado como construcción social

Como hemos visto, es transversal en la crítica al liberalismo por parte de los neoliberales el rechazo al *laissez-faire* como principio de funcionamiento de la economía de mercado. A lo largo del Coloquio Walter Lippmann este principio fue catalogado como constitutivo de la "mística" liberal, la que llevaba a concebir al mercado como un dominio no regido por el derecho y que, por lo tanto, no se encontraba construido socialmente. La crítica al *laissez-faire* tocará al mercado en su plano ontológico e identificará que el error del liberalismo clásico es haber interpretado el régimen de mercado como un régimen natural.

A partir de esta concepción naturalista del mercado se derivaba su intocabilidad y, por lo tanto, se configuraba de este modo la retirada del Estado de todo ámbito económico (Brown, 2015): el régimen de intercambio funcionaba exclusivamente cuando no era tocado en absoluto. La crítica a este principio fue transversal y se planteó sin mayores rodeos: "probablemente, nada ha hecho tanto daño a la causa liberal como la rígida insistencia de algunos liberales en ciertas toscas reglas rutinarias, sobre todo en el principio del *laissez-faire*", como plantea Hayek en su *Camino de Servidumbre*.

A partir de esta crítica al naturalismo, el pensamiento neoliberal responderá a la crisis del liberalismo de un modo que pareciera contraintuitivo, a saber, la intervención: El régimen de mercado para poder funcionar adecuadamente no requiere no ser tocado, sino que requiere ser configurado en sus condiciones de posibilidad. La pregunta entonces no es por la retirada del Estado, sino que es por los ámbitos en los cuales éste debe intervenir. El ordoliberalismo traducirá esto en su política de orden y política de sociedad, es decir en un rol explícito por parte del Estado para construir (i) los marcos dentro de los cuales funcionará el libremercado; y (ii) la sociedad necesaria para que el mercado opere como el articulador social principal. Hayek, en esa línea planteará que el orden de mercado, la *catalaxia*, es construida, no en el sentido de que ha sido creada *ex nihilo*, sino que ha acontecido a propósito del devenir de la propia acción humana y, por tanto, el Estado deberá procurar resguardar aquel funcionamiento.

Este giro respecto de la concepción del mercado, que pasa a comprenderlo como una construcción social, tendrá tres consecuencias principales. La primera de ella es que se concebirá al mercado

como el *fundamento del vínculo social* (en Alemania se busca reconstruir la sociedad toda a partir de reconstruir las relaciones de mercado). Si esto es así, y esto sería la segunda consecuencia, el orden de mercado no debiese por qué reducirse únicamente al intercambio de mercancías, en último término la sociedad en su conjunto debe ser formalizada como una sociedad de mercado, economizando la totalidad de las esferas de la vida social³². La tercera consecuencia tiene que ver con que si el mercado no es un hecho de la naturaleza y, por lo tanto, no se lo debe simplemente “dejar hacer”, lo que requiere es que sea de alguna manera intervenido ¿qué manera es esta? La intervención no será en el orden de mercado propiamente tal, sino que en las condiciones de posibilidad de realización. Al Estado entonces le corresponderá intervenir para constituir este orden y garantizar su funcionamiento, mediante una concepción de la intervención que nada tendrá que ver con la planificación comunitarista, puesto que no se dirige a las relaciones mismas de mercado -estas se articulan principalmente mediante el mecanismo espontáneo de los precios-, sino que, como decíamos, a las condiciones de posibilidad de su funcionamiento: la creación de un marco, la política del orden y la intervención en el seno mismo de la sociedad, los sujetos que la constituyen y las relaciones sociales que entre ellos establecen.

La centralidad de la competencia y la formalización de la sociedad bajo el modelo empresa

Que el pensamiento neoliberal se articule en torno a la centralidad de la competencia será un punto de quiebre clave respecto del liberalismo clásico. Para el neoliberalismo, la competencia no sólo será central respecto de los mecanismos de mercado, sino que además ubicará en ella el origen del vínculo social mismo³³.

La competencia va a ser el mecanismo que va a dar respuesta a la pregunta por la coordinación social en un escenario de constante aumento de la complejidad, respecto de la división del trabajo social, pero también con relación a la sociedad en general. La coordinación, entonces, puede buscarse mediante dos mecanismos frente a los cuales se establece una dicotomía insalvable: o es mediante la planificación o es mediante las fuerzas espontáneas. Si el principio fundamental es la *libertad* (que en estos términos es identificable con *libertad de mercado* o *libertad de elección*) ciertamente el pensamiento neoliberal se decantará sobre la segunda forma de coordinación. La

³² Como bien destaca Wendy Brown, que las relaciones sociales se economicen no implica que necesariamente se “monetaricen”, que comiencen a estar mediadas por el intercambio de dinero. Se trata, más bien de la adopción de una determinada lógica que las ordena. En sus palabras: “To speak of the relentless and ubiquitous economization of all features of life by neoliberalism is thus not to claim that neoliberalism literally *marketizes* all spheres, even as such marketization is certainly one important effect of neoliberalism. Rather, the point is that neoliberal rationality disseminates the *model of* market to all domains and activities -even where money is not an issue- and configures human beings exhaustively as market actors, always, only, and everywhere *ashomo economicus*. (Brown, 2015, pág. 31)

³³ Si bien en el pensamiento neoliberal se puede encontrar con claridad este énfasis en la competencia -con las consecuencias que implica- y tradicionalmente se le imputa al liberalismo anterior ubicar su centralidad en el intercambio, habría que considerar una posible hebra de continuidad en torno al asunto de la competencia (lo que matizaría su condición de “quiebre”), toda vez que la palanca tradicional del libremercado fue la de las ventajas comparativas, las que, en realidad, se encontraban explicadas principalmente en términos de habilidades competitivas más que simples determinaciones geográficas.

intervención estatal, implica introducir una distorsión en el orden de mercado y una coacción hacia los agentes respecto de la decisión y la realización de sus propios fines o planes. Así, la intervención del Estado no solo implicaría ineficiencia en la coordinación (acá opera el principio de la incapacidad de omnisciencia), sino que además atentaría con la libertad de los individuos

Este giro, el del intercambio a la competencia, que tiene como trasfondo la idea de la organización social mediante el orden espontáneo o *catalaxia*, tiene importantes consecuencias para el modelo mismo de sociedad que los pensadores neoliberales elaboran. Al establecerse la competencia como mecanismo central de la coordinación social, “lo esencial no es la equivalencia, sino, al contrario, la desigualdad” (Foucault, 2008, pág. 155). El ordenamiento de mercado implica una desigualdad originaria (Brown, 2015, pág. 64) que, en la medida que es consecuencia -inesperada dirán, puesto que no se puede saber cuál es el resultado de un proceso de mercado- de la dinámica misma del orden de mercado y competencia, no sólo no es cuestionable, sino que es necesaria. Es preferible, una sociedad desigual, que una sociedad sin libertad, esta declaración de Hayek es clarificadora al respecto

Aunque, bajo la competencia, la probabilidad de que un hombre que empieza pobre alcance una gran riqueza es mucho menor que la que tiene el hombre que ha heredado propiedad, no sólo aquél tiene alguna probabilidad, sino que el sistema de competencia es el único donde aquél sólo depende de sí mismo y no de los favores del poderoso, y donde nadie puede impedir que un hombre intente alcanzar dicho resultado. Sólo porque hemos olvidado lo que significa la falta de libertad, despreciamos a menudo el hecho patente de que, en cualquier sentido real, un mal pagado trabajador no calificado tiene mucha más libertad en Inglaterra para disponer de su vida que muchos pequeños empresarios en Alemania o un mucho mejor pagado ingeniero o gerente en Rusia (Hayek F. A., 1985, pág. 115)

Al comprender esta centralidad que se le asigna a la competencia y con ella a la desigualdad en la sostenibilidad misma del ordenamiento de mercado, se puede comprender mejor el rechazo impetuoso que este conjunto de autores realizará de todo tipo de política distributiva, actores sociales que afecten el funcionamiento libre de los mercados (p.e. los sindicatos) y conceptos que puedan tener un aroma igualitarista como “lo social”³⁴ o justicia social (Hayek F. , 1989). Esta cuestión será fundamental para entender la crítica general a las políticas vinculadas al Estado de Bienestar y en particular a la articulación estatal con sectores sociales, que tiene por consecuencia el desarrollo de políticas redistributivas. Es particularmente relevante, además, para el caso chileno y permite comprender la inmediatez de la respuesta y la profundidad del golpe asestado a las organizaciones sociales que clamaban mayor redistribución y mayor democracia, junto con la inmediata reducción de casi la totalidad de la política social en el inicio de la dictadura. Para Hayek, “toda política directamente dirigida a un ideal sustantivo de justicia distributiva tiene que

³⁴ En el caso del ordoliberalismo, su concepto de “economía social de mercado”, donde lo “social” pareciera tomar importancia, en realidad, o se entiende como las condiciones sociales de posibilidad para el desarrollo de una economía de mercado (Frickhöffer, 1982), o como un mecanismo político para insertar con legitimidad la propuesta neoliberal en un contexto donde la hegemonía era la política económica keynesiana.

conducir a la destrucción del Estado de Derecho”(Hayek F. A., 1985, pág. 111). Es en el mercado, donde los individuos encuentran la verdadera protección de la explotación sin que esta protección atente contra su propia libertad, en palabras de Friedman: “The consumer is protected from being exploited by one seller by the existence of another seller from whom he can buy and who is eager to sell to him. Alternative sources of supply protect the consumer far more effectively than all the Ralph Naders of the world.” (Friedman & Friedman, 1979, pág. 226).

La competencia, así, se transforma en elemento central del proyecto neoliberal en todas sus expresiones. El giro desde el intercambio a la competencia, no sólo alcanzará el nivel ontológico que se retrató, sino que también se expresará como un epistemológico, constituyendo a la competencia como principio de conocimiento (Hayek F. A., 1993), de racionalidad (Hayek F. A., 2009); y también político, al ser un principio de veridicción (Foucault, 2008; Atria, 2014) y de legitimación estatal (Laval & Dardot, 2013).

Por último, este giro hacia la competencia supone, además, un giro antropológico que se condensa en la idea de comprender al ser humano exclusivamente como un *homo oeconomicus*³⁵ (Foucault, 2008; Laval & Dardot, 2013; Brown, 2015). Este giro toma la forma más bien de una radicalización respecto de la conceptualización liberal del hombre, toda vez que esta tradición, reconociendo la dimensión económica del comportamiento humano, en ningún caso identificaba a éste con aquella, sino que, por el contrario, reconocía la pluralidad de dimensiones que constituía la vida humana. El pensamiento neoliberal, en cambio, reducirá al ser humano únicamente a esta perspectiva económica. Si el ser humano es un *homo oeconomicus*, entonces, la totalidad de las esferas de la vida se encuentran economizadas (en el sentido que veíamos anteriormente con Brown: permeadas por la *lógica* económica), lo que sostiene el proyecto de expansión de la lógica competencial y la *catallaxia* a todos los ámbitos de la vida social. De mismo modo, esta concepción del hombre como *homo oeconomicus* estará vinculada a la idea de que las personas pueden ser consideradas como empresarios de sí mismo y, por tanto, permitirá la transición de la idea de la fuerza de trabajo al capital humano. Esto, a su vez, permitirá el desarrollo de idea ordoliberal planteada en los albores de la implementación del proyecto neoliberal, a saber, la formalización de la sociedad según el modelo de empresas, lo que reforzará de vuelta la extensión de la competencia a la totalidad de la sociedad. Este giro antropológico, que acompaña el giro competencial tendrá una importancia fundamental en el desarrollo e implementación del neoliberalismo, siendo, de hecho, una de sus herramientas gubernamentales fundamentales orientada a sostener el proyecto neoliberal y garantizar su reproducción.

Convivencia de la fobia al Estado y del Estado regulador

La reflexión no académica en torno al pensamiento neoliberal tiende a atribuirle a este último ciertas ideas como la de una reducción total del Estado, o el concepto de “Estado mínimo”, que no son sino corrientes menores dentro del conjunto del mismo, asociadas al anarco capitalismo de

³⁵ Abordaremos con más profundidad esto en el apartado de gubernamentalidad. Hay que considerar, además, la existencia del complemento del *homo oeconomicus* neoliberal, que será la *femina domestica*: véase infra capítulo 3. Apartado “individuo como *homo oeconomicus* y *femina domestica*”.

Samuel Konkin o Robert Nozick³⁶. Pero en realidad, nada más alejado de esto. La fobia al Estado, que Foucault describe como un elemento común al conjunto del pensamiento neoliberal, convive con la defensa de un Estado fuerte.

La fobia al Estado se reduce a un asunto particular: la acción estatal interventora en los procesos de competencia. Se trata de un proceso que una vez se encuentra iniciado, conduce necesariamente al colectivismo y al totalitarismo³⁷ (es la invariante antiliberal de Foucault, el *camino de servidumbre* de Hayek). Sin embargo, la acción del Estado y una acción fuerte y decididamente interventora por parte de éste será necesaria, para determinar, configurar y resguardar el marco que permita operar a la competencia de manera libre. No hay mejor forma de coordinación social que el orden espontáneo, pero el Estado tendrá el rol fundamental de asegurar las condiciones de posibilidad para que tal orden pueda emerger.

La *catalaxia* es un espacio articulado en base a un orden espontáneo, que no requiere ningún tipo de intervención externa. Pero es este espacio el que no se da naturalmente, su emergencia no es fruto de la naturaleza, sino que emerge en tanto que construcción social (en el sentido específico que se entiende acá construcción social). Esto implica la necesaria generación (o descubrimiento, en el sentido hayekiano) de leyes generales, de estructuras y situaciones de mercado. Pero también implica garantizar estabilidad, puesto que el orden de mercado funcionará en base a la capacidad de anticipación de los hechos en los que se desenvuelven, no a la inestabilidad. Por eso las reglas deben ser abstractas, generales y no sometida a la variabilidad que pueden tener a partir de los regímenes parlamentarios. Esto es lo que en general se llamará Estado de Derecho.

La intervención del Estado, entonces, nada tendrá que ver con la intervención comunitarista o la planificación. El Estado interviene, puede usar sus herramientas coercitivas, incluso actuar creativamente, pero siempre con relación a generar las condiciones para la emergencia del orden de mercado, nunca para inmiscuirse dentro de él. Pensar el orden de mercado orientado a determinados fines es inmediatamente destruirlo, o al menos generar las condiciones para su destrucción. Toda intervención del Estado dentro de las relaciones de mercado carga con la invariante antiliberal, o invariante económico-política, al decir de Foucault, que, con su propia lógica y necesidad interna, pavimenta el camino al desarrollo de regímenes totalitarios.

Así, se pasa, como plantea Foucault, desde un liberalismo al que la injerencia del estado le parecía insoportable, una violación a la naturaleza propia de este dominio independiente que es el mercado, a un «liberalismo interventor»: “en todos los textos de los neoliberales encontramos esta misma tesis de que el gobierno, en un régimen liberal, es un gobierno activo, un gobierno

³⁶ Se equivoca, desde esta perspectiva, Foucault en su homologación entre el “anarcocapitalismo” y la escuela de Chicago

³⁷ No son cosas distintas para estos autores, sino que momentos diferentes de una misma lógica: “Pocos son los dispuestos a reconocer que el nacimiento del fascismo y el nazismo no fue una reacción contra las tendencias socialistas, sino el producto inevitable de aquellas corrientes”(Hayek F. A., 1985, pág. 30)

vigilante, un gobierno interventor, y con fórmulas que ni el liberalismo clásico del siglo XIX ni el anarco capitalismo norteamericano contemporáneo podrían aceptar” (Foucault, 2008, pág. 162)³⁸.

Reducción de la democracia a mero instrumento

Hasta acá ha sido clara la relación hostil que los pensadores neoliberales han sostenido con los regímenes democráticos. El hecho de que la crítica del neoliberalismo clásico se erija en torno a carácter “naturalista” que tendría éste al descansar en un supuesto como el *laissez-faire*, no convierte a la respuesta neoliberal en una de carácter progresista, sino que al contrario es más adecuada comprenderla como una posición conservadora. En lo descrito hasta acá sobre las características generales del neoliberalismo ya hay visos de esto: el carácter “constructivista” del orden de mercado no refiere a que este sea una creación constante, sino que más bien reposa en un resultado propio de la acción humana, que ha evolucionado de manera similar a como la legislación lo ha hecho en el caso de la *common law* británica. Lo mismo puede decirse del rechazo a toda política distributiva que altere el orden que “naturalmente” el mercado entrega por resultado. El orden moral y político que está a la base del pensamiento ordoliberal (Bonefeld, 2013) es otro ejemplo más de esto.

A partir de la perspectiva antropológica planteada-*homo oeconomicus*- y la perspectiva sociológica -la competencia en el origen del vínculo social y la sociedad como una sociedad de mercado-, se sigue que un primer elemento contra el cual se levantará con vehemencia el pensamiento neoliberal será la voluntad general. Para el neoliberalismo derechamente *no existe tal cosa como la voluntad general, del pueblo o de las mayorías*. Cuando las democracias parlamentarias justifican el quehacer legislativo en base a este supuesto interés de las mayorías, en realidad no se trata más que de una falacia o de un argumento retórico para pasar por mayoríalo que no son más que intereses particulares (ya sea por la finalidad de los parlamentarios de ser reelectos, como en Hayek, o por la sobremediatización a partir del crecimiento de la Burocracia, en Friedman). De este modo, la apelación a la democracia y la voluntad general en realidad no hace más que encubrir un ejercicio arbitrario del poder (orientado además a fines particulares) que es del todo inaceptable. Apelando al principio de incognoscibilidad de las finalidades particulares del conjunto de la sociedad o de la incapacidad de omnisciencia de las personas, y por tanto de las instituciones gubernamentales, conocer ese saber mayoritario se hace imposible. De este modo, y debido a la infinidad de fines particulares existentes en una sociedad, que las mayorías se pongan de acuerdo es una eventualidad prácticamente imposible (Friedman & Friedman, 1980; Friedman, 1962; Hayek F. , 1980). Las únicas cosas entregables a la deliberación ciudadana son aquellas en las cuales el acuerdo es posible: “si todo el poder coercitivo debe descansar en la opinión de la mayoría, entonces no debiera extenderse más allá de lo que la mayoría puede genuinamente acordar”

³⁸ Esta afirmación de Foucault es útil puesto que es elocuente respecto del sentido del gesto neoliberal respecto del pensamiento liberal clásico, sin embargo, debe ser matizada en dos sentidos. El primero es que en la tradición neoliberal austro-americana el tratamiento del intervencionismo considera un rol menos fuerte del Estado, esta diferencia es constatada por los mismos neoliberales alemanes, por ejemplo, en (Frickhöffer, 1982). El segundo matiz tiene que ver con que en este texto Foucault introduce dentro del “anarcocapitalismo” a autores como Milton Friedman que hoy no ubicaríamos allí, y nos referimos nuevamente a la escuelas austriaca y norteamericana.

(Hayek F. , 1980, pág. 29). Por lo tanto, cuando frente a normas que no son de evidente interés general, las que por lo anterior tienen que tener en sí mismas un elevado nivel de generalidad, se toma decisiones en base a acuerdos que apelan a la voluntad general, la democracia deviene arbitrariedad y ahí es donde se abre la puerta a la ilimitación del poder y con ello, también para comenzar a caminar la senda del totalitarismo:

El paso de la creencia que sólo aquello que es aprobado por la mayoría debiera ser obligatorio para todos, a la creencia que todo lo que la mayoría apruebe deba tener esa fuerza, puede parecer pequeño. Sin embargo, es la transición de una concepción de gobierno a otra enteramente diferente: de una concepción en la cual el gobierno tiene tareas definidas y limitadas que son necesarias para dar origen a la formación de un orden espontáneo, a la concepción según la cual sus poderes son ilimitados (Hayek F. , 1980, pág. 29)

El peligro de la democracia es que puede devenir ilimitada y cuando se vuelve ilimitada, entonces se transforma en totalitaria. Desde la perspectiva neoliberal, la democracia limita con el orden de mercado, y el error histórico del liberalismo ha sido ampliarla más allá de esas fronteras.

¿Qué es la democracia entonces? Los ordoliberales, como destaca Pftak (2015), defenderán un orden social autoritario donde con una mirada escéptica hacia la democracia la reducirán a un mínimo de funciones. La crítica de Rüstow y Eucken apunta a la democracia parlamentaria en el sentido de que esta reunió dos esferas que debían mantenerse separadas, la esfera social (de los individuos libres que se encuentran en el mercado, la esfera de los “ciudadanos-consumidores”) y la esfera del Estado, que será la encargada de definir las reglas generales. La democracia se reduce así a una dimensión instrumental. Lo mismo ocurre en Hayek, quien no se da ningún rodeo para reducirla a su carácter meramente instrumental: “la democracia es esencialmente un medio, un expediente utilitario para salvaguardar la paz interna y la libertad individual”(1985, pág. 101). En otro pasaje, explica con mayor detalle esta reducción instrumental de la democracia cuando dice que, “originalmente, no se refirió más que a un cierto procedimiento para llegar a decisiones políticas; y no nos dice nada sobre cuáles deben ser los fines del gobierno. Pero, por ser el único método de cambio de gobierno pacífico que el hombre ha descubierto hasta ahora, es, a pesar de todo, precioso y vale la pena luchar por él”(Hayek F. , 1980, pág. 2). Es decir, el rol principal de la democracia no tiene que ver con su función legislativa o la apelación a la voluntad general, sino que únicamente el cambio pacífico de autoridades. En la misma línea que los alemanes, el pensador austriaco propondrá un orden social jerárquico, vertical y autoritario como modelo de organización política, al que llama *demarquía* y que estará en contraposición de la democracia.

Con esto, llegamos a un punto fundamental y también transversal en todos estos pensadores, que tiene que ver con lo que hemos llamado *la residencia de la soberanía*. La reducción antropológica de los individuos al *homo economicus*, la noción de coordinación social en base al orden de mercado y la competencia, la formalización de la sociedad en torno al modelo de empresa y el descrédito de las mayorías y su agencia política, lo que hace es destruir la noción misma de

pueblo. Como plantea Wendy Brown la política neoliberal des-hace el *demos* (Brown, 2015)³⁹. De este modo, por cierto que la soberanía no puede residir ni en el pueblo, ni en la voluntad general, ni en la ciudadanía⁴⁰, todos estos son conceptos carentes de significado y contenido desde la formulación neoliberal. Por el contrario, la sociedad debe ordenarse en base al desarrollo de un marco (el “*ordo*” del ordoliberalismo, acompañado de una “política de sociedad” que orienta a la sociedad en términos morales), o de reglas generales y abstractas (en el caso de Hayek, o Friedman), que establecen las fronteras del orden de mercado y sientan las condiciones de posibilidad de su emergencia. A partir de esto, entonces, puede sugerirse el lugar de residencia de la soberanía en el pensamiento neoliberal⁴¹, en estas leyes eternas, que no son creadas sino “descubiertas” (como en la tradición de la *common law*), fruto derivado de la simple acción humana y su ordenamiento espontáneo.⁴²

Este asunto refuerza el escepticismo de estos pensadores con la democracia y se articula bien con su pública simpatía por los regímenes autoritarios. Esta simpatía fue una cuestión abiertamente

³⁹ Respecto de la relación entre *homo economicus* y democracia, Wendy Brown plantea que “when there is only *homo economicus* in every sphere and the domain of the political itself is rendered in economic terms, the figuration of human beings as human capitals eliminates the basis of a democratic citizenry, namely a *demos* concerned with and asserting its political sovereignty (Brown, 2015, pág. 65)

⁴⁰ Como bien destacan Laval y Dardot (2013, pág. 390), para Hayek, la identificación entre democracia y soberanía del pueblo es una confusión “‘constructivista’ entre el *origen* de la elección de los representantes y el *campo* legítimo del ejercicio del poder. La doctrina de la soberanía del pueblo al realizar esta transposición no lleva sino a un gobierno ilimitado, que interviene en función de las mayorías electorales. Por eso, como destacan los franceses, para Hayek un pueblo libre, no es necesariamente un pueblo de hombres libres. Un individuo puede ser oprimido en sistema democrático o libre en una dictadura, porque lo que realmente importa, es la libertad individual entendida como “facultad otorgada a los individuos de crearse por sí mismos un dominio protegido (su ‘propiedad’), no la libertad política como participación directa de los hombres en la elección de sus dirigentes”.

⁴¹ En Chile esto puede verse en el rechazo de la constitución a la idea de Soberanía Popular y su reemplazo por Soberanía Nacional (como una traducción de la tradición y estas leyes “eternas”) que, como destaca Jorge Vergara, destaca por su carácter elitista. Así, en el caso chileno “el poder delegado de los representantes políticos -propio de una democracia representativa-, está limitado por el poder suprapolítico de las principales organizaciones burocráticas del Estado: la Corte Suprema, y el Tribunal Constitucional formado por miembros designados, el cual puede vetar una ley si la consideran anticonstitucional” (Vergara, 2014)

⁴² Renato Cristi (Cristi, 1991; Cristi, 2011) muestra en qué medida puede considerarse a Hayek como un continuador de las posiciones liberal-conservadoras de Carl Schmitt, principalmente en torno a su oposición al decisionismo y a la defensa de un Estado autoritario. Esto establecería el marco de acción del Estado, y además delinearía la respuesta a la pregunta por la soberanía, sostenida en (i) la despolitización de la sociedad; (ii) la defensa de un Estado autoritario; y (iii) la defensa de las leyes en el sentido que hemos estado trabajándolas acá: “Cuando quiera que la actividad normal de la sociedad civil peligre, de modo que su orden espontáneo deba organizarse, el conocimiento de tal situación y la decisión de alterar ese orden espontáneo están más allá de su capacidad deliberativa, pues esto se reconoce como una situación específicamente política. Hayek admite que el poder para declarar un estado de emergencia pertenece al Estado (...) Es obvio que no ha podido exorcizar plenamente la noción de soberanía. Hayek sugiere una serie de medidas que tienden a evitar la necesidad de acudir a una postura decisionista unilateral. (...) asumiendo un punto de vista liberal conservador, Hayek y Schmitt coinciden con Hegel, y recomiendan un Estado que sea lo suficientemente fuerte para limitar el ámbito de su propia autoridad y dejar así librada a la sociedad civil a su destino natural. (Cristi, 1991, págs. 200-201)

reconocida⁴³, Frickhöffer por ejemplo, respecto de la implantación del modelo neoliberal en Alemania, cuenta como anécdota que “todo esto [el proceso de reformas neoliberales] sucedió en una situación excepcional. Les repito que Ludwig Erhard me dijo más tarde que él nunca habría sido capaz de obtener una reforma tan profunda y de tan largo alcance a través del proceso parlamentario normal de nuestro Bundestag alemán” (Frickhöffer, 1982). Hayek, por su parte, declaró en Chile en una entrevista dada al diario El Mercurio, en su edición del 12 de abril de 1981 que “Mi preferencia personal se inclina a una dictadura liberal y no a un gobierno democrático donde todo liberalismo esté ausente”.

Restauración del poder de clase y subsunción total del trabajo al capital

Por último, a los elementos estudiados hasta ahora como transversales de la propuesta neoliberal, desglosables directamente desde sus principales exponentes, habría que incorporar este último que tiene que ver con una interpretación del proyecto neoliberal en términos de proyecto histórico.

La idea de comprender el neoliberalismo como un proyecto orientado a la reinstauración del poder de clase (de lo que sería la burguesía histórica, los dueños del capital) proviene de David Harvey en su *Breve Historia del Neoliberalismo* (2015). En él plantea, plantea que en el período previo al auge neoliberal, lo que había en los países centrales era un *liberalismo embridado* (*embedded*). Este período se caracterizó porque los procesos de mercado y actividades empresariales encontraban cercados por constreñimientos sociales, políticos institucionales orientados a ordenar la actividad económica (mediante la planificación, el desarrollo de propiedad pública y otros).

Este *liberalismo embridado* permitió elevadas tasas de crecimiento y transformar al Estado en un espacio, un campo de fuerzas, que internalizó las relaciones de clase. A finales de la década de los 60 este tipo de liberalismo comienza a desmoronarse y comenzó a hacerse evidente que se estaba en presencia de una crisis de acumulación de capital. Es en ese contexto en el que comienza el auge de la doctrina neoliberal, la que, como plantea Harvey, se orienta precisamente a desembridar el capital de los constreñimientos mencionados. Esto permitió el desarrollo de economías extremadamente desiguales, en las que la restauración del poder perdido por las antiguas clases dominantes en el marco del Estado de bienestar comienza a ser recuperado (en conjunto con la aparición de nuevas clases dominantes). Es en ese sentido que, en un escenario con niveles de riqueza nunca conocido, pero con una distribución de ella igualmente inédita, se puede hablar de la instalación del neoliberalismo como restauración del poder de clase.

Pero además de esto, este proceso restaurador puede observarse poniendo atención en cómo fue sostenido -materialmente, económicamente- el proceso mismo de elaboración que antecedió al auge neoliberal para ver allí qué intereses están representando. En ese plano la evidencia es muy clara en término de la articulación entre grandes corporaciones, élite y *Think Tanks* conservadores

⁴³ La participación directa en la elaboración de la propuesta económica de la Dictadura Militar y las visitas de Hayek, Friedman y la realización de sesiones de la Mont Pelèrin Society en Chile durante este período son ejemplos de aquello (Caldwell & Montes, 2015; Montes, 2016)

orientados al mercado y al pensamiento neoliberal. El mismo Harvey hace referencia a este punto cuando muestra los apoyos políticos y económicos que sostienen a la Sociedad de Mont Pelèrin:

En estados Unidos un poderoso grupo de individuos ricos y de líderes empresariales rabiosamente contrarios a todas las formas de intervención y de regulación estatal existentes (...) pretendía organizar la oposición a lo que percibían como un emergente consenso para lograr una economía mixta (...) En ese momento [al final de la década de los 70] comenzó a adquirir protagonismo, particularmente en Estados Unidos y Gran Bretaña, con la ayuda de varios *think tanks* generosamente financiados (ramificaciones de la Mont Pelèrin Society, como el Institute of Economic Affairs en Londres y la Heritage Foundation en Washington), así como también, a través de su creciente influencia dentro de la academia, en particular en la Universidad de Chicago, donde dominaba Milton Friedman (Harvey, 2015, pág. 28).

Otros autores, como Dieter Plehwe, ofrecen datos similares, respecto del funcionamiento de la sociedad. Así, por ejemplo, para la realización de la sesión inaugural contaron con el apoyo de la Foundation for Economic Education in Irvington-on-Hudson, que empleaba a Ludwig von Mises y la William Volker Fund, que subsidiaron las gestiones preparatorias, mientras que el Credit Swiss pagó el 93% de los costos totales de la conferencia (Plehwe, 2009). Por último, Van Horn y Mirowski (2015) en su estudio sobre los orígenes de la Escuela de Chicago, muestran cómo esta estuvo articulada directamente con los sectores empresariales de Estados Unidos que se oponían de manera frontal a todo tipo de intervencionismo y planificación estatal. Así es como desde estos sectores se gestionó el arribo de Hayek a Estados Unidos con el objetivo de que escribiera un *Camino de la Servidumbre* para Estados Unidos.

El último elemento respecto de este movimiento orientado a la restauración del poder de clase tiene que ver con el ataque directo que desde los teóricos del neoliberalismo se realiza al trabajo en favor del capital. Con este ataque no sólo se busca una subsunción total⁴⁴ del trabajo por el capital, sino que el esfuerzo va más allá, orientado a la disolución, en lo teórico o discursivo - porque difícilmente se podría argumentar que es una disolución real, material- del trabajo *en tanto que* trabajo o en tanto que fuerza de trabajo, al convertirla en capital humano.

Respecto de lo primero, es transversal a todos los proyectos neoliberales el combate directo y enconado a la fuerza colectiva de trabajo. Es así, como uno de los grandes enemigos de estos pensadores serán los sindicatos. En general, se tratará de observar a estos actores sociales como generadores de un monopolio que impedirá que el mercado del trabajo pueda organizarse mediante los mecanismos propios del orden de mercado. En su artículo sobre este tema Yves Steiner (2015) califica la actitud de los neoliberales hacia los sindicatos como “sanguinarias”.

Los pensadores ordoliberales asumirán una postura paternalista, cuyo objetivo (en el marco del ordenamiento moral y político que implica su “política de sociedad”) tiene que ver con “cambiar la ideología de los trabajadores” y convencerlos del rol que los trabajadores deben cumplir como

⁴⁴ Utilizamos subsunción total para indicar que no es sólo la subsunción real planteada por Marx, sino que va más allá, se trata de un intento de aniquilar la noción misma de trabajo.

“base” de la sociedad⁴⁵. Para estos pensadores, los sindicatos se convertirán en un tipo de organización que debe asumirse que no desaparecerá, y que por lo tanto tendrá que cumplir un rol clave en función de regular los conflictos entre capital y trabajo. Para esto se buscará generar un *social partnership* entre el capital y el trabajo, que en la práctica implicará debilitar lo más posible las organizaciones de trabajadores. Esta, sin embargo, será la posición más conciliadora, mientras que será en Hayek donde encontraremos la posición más confrontacional. Como muestra Steiner, para el austriaco los sindicatos serán una “perversión del orden espontáneo” y una excepción al “imperio de la ley”. Se le ve como un organismo de poder ilimitado que logra imponer su voluntad a empleadores y el resto de la sociedad. La propuesta de Hayek, que es la más radical, plantea derechamente enajenar todo sindicato y restaurar el buen funcionamiento del “imperio de la ley”, puesto que todo tipo de alianza entre empleados y empleadores es propia del “tipo más crudo de socialismo, comúnmente conocido como sindicalismo” (Steiner, 2015, pág. 195)

La última expresión de este movimiento en torno al trabajo se dará en un plano teórico, mediante la emergencia del Capital Humano, el que en la medida que se vuelve hegemónico terminará informando importantemente a las herramientas legislativas, las instituciones sociales en general y las políticas públicas en áreas no necesariamente vinculadas directamente al mundo laboral, pero que cumplirán el rol de ser generadoras de las condiciones para esta subsunción total del trabajo en el capital. Así, el Capital Humano, se constituirá como un concepto central en el proceso de generación y reproducción de los sujetos constituyentes de la sociedad neoliberal.

Esta consideración de carácter antropológico, como veíamos más arriba, tendrá un importante corolario político. En la formulación de antaño, al considerar a la persona como trabajador, se entiende que ésta no es reducible a su fuerza de trabajo, sino que mantiene una relación de exterioridad con ella. Pero si una persona es un capital para sí mismo, no se puede decir que se tiene capital como se tiene fuerza de trabajo, ahórase es ese capital: la distancia que existía con la fuerza de trabajo se anula. Esto tiene por implicancia principal un esfuerzo por “hacer desaparecer” el trabajo, el que es subsumido completamente al capital. Al dejar de ser la fuerza de trabajo un punto de apoyo para la resistencia, puesto que desde la perspectiva del capital humano la unidad de aquella ya no es posible (ya no existe como fuerza, ahora es *capital* “incorporado”), lo que hay es atomización⁴⁶. Con este movimiento, no sólo se rompe con las condiciones de posibilidad misma de articulación de la fuerza de trabajo, sino que además desplaza los procesos de integración a otras esferas distintas y contradictorias con la organización en el lugar del trabajo.

⁴⁵ Es un hecho de que en la realidad concreta una sociedad sin sindicatos no es más que parte de la utopía neoliberal. En la práctica toda la política neoliberal termina incluyendo a los sindicatos, incluso en versiones tan radicales y ortodoxas como el Plan Laboral de José Piñera, lo que termina dándole la razón al movimiento ordoliberal al respecto.

⁴⁶ No hay que pensar en ningún caso que este giro teórico cambia por sí mismo lo que las personas son. Como dijimos sólo un poco más arriba, el proceso que constituye a esta idea como hegemónico se asocia con su influencia creciente en instituciones y políticas públicas de distinto tipo, es decir, tiene un correlato en las relaciones sociales concretas. Ejemplo de esto es su articulación con las políticas laborales, como la organización neoliberal del proceso de trabajo (tercerización, deslocalización, maquila, intensificación del trabajo). Cuando decimos que la consecuencia de la formalización de la sociedad en base a la idea de capital humano, lo observamos como consecuencia del desarrollo de políticas como las recién descritas.

El rol de la integración recae en el orden de mercado, en relaciones de competencia, preferentemente asociadas a la esfera del consumo. Es decir, no sólo se trata de eliminar vía herramientas jurídicas (códigos laborales u otros) las condiciones de posibilidad de la acción colectiva, sino que se intenta que esta ni siquiera pueda ser pensada al disolver la fuerza de trabajo en el capital y el capital imbricarlo a la persona misma, en tanto que capital humano.

CAPÍTULO 2: EL MODELO NEOLIBERAL CHILENO

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo busca abordar en concreto el modelo neoliberal chileno, a la luz de lo trabajado en los dos capítulos anteriores. Este objetivo se abordará mediante lo que Bourdieu(2014) llama el «pensamiento genético», es decir yendo al origen y viendo allí cómo lo actualmente existente fue construido, las discusiones que suscitó y las decisiones que fueron tomadas. Este ejercicio, permite superar la “amnesia de la génesis”, o sea, el proceso mediante el cual las estructuras de dominación cristalizan y con ello se naturalizan, dificultando la capacidad de pensar en el momento cuando estas no eran. De este modo, volver a los principios permite sacar a la luz las arbitrariedades originarias y poder captar el momento en el que lo que existe hoy fue *decidido*, desnudando con ello los sentidos e intereses originarios. Con esto entonces estamos anticipando el punto de partida de nuestro análisis, a saber, que hoy en Chile lo que tenemos es un modelo neoliberal consolidado y lo que nos interesa es explicar cómo este llegó a ser lo que hoy es.

Junto con lo anterior, este capítulo observará la forma que ha adquirido la arquitectura institucional chilena y su relación con los principios neoliberales, de modo de contrastarla con los elementos teóricos observados en el capítulo precedente, y entregando la evidencia suficiente para poder abordar luego las dos preguntas centrales del capítulo siguiente: ¿Es efectivamente el modelo de acumulación actual en Chile un modelo que podríamos catalogar como de *acumulación por desposesión*? ¿Es posible observar una gubernamentalidad de tipo neoliberal en la arquitectura político institucional del país?

Para esto necesitamos por fuerza comenzar con un *racconto* que nos lleva a los días antes del Golpe. Dado que el foco no está puesto en este período, esta sección será breve y tendrá por objeto clarificar frente a qué se opuso el proyecto neoliberal al momento de refundar el país: cuál fue su *hostis*. La tesis subyacente en este apartado es que el proceso de contrarrevolución capitalista en Chile establecerá como antagonismo el estatismo y la planificación, al Estado de Compromiso y el socialismo, estableciendo una homología (no es una identidad, puesto que cada proceso histórico tiene sus propias particularidades) con el momento de emergencia de la tradición neoliberal y su oposición al Estado de Bienestar y el Keynesianismo⁴⁷.

Posteriormente se presentará el proceso de instalación del neoliberalismo en Chile en el período dictatorial, indicando las principales reformas refundacionales, los objetivos tras estas y sus condiciones políticas y sociales de posibilidad. Observaremos este proceso como un proceso orientado a la restauración de un poder de clase perdido en período previo, y que construirá un nuevo modelo de sociedad, sentando las bases para su propia reproducción.

⁴⁷ Esto no significa, en ningún caso, que no puedan haber elementos de continuidad. Es posible que, al mismo tiempo que se constituye este otro (Estado de compromiso y socialismo) como *hostis* político (discursivamente, pero identificable en agenciamientos concretos), haya en los procesos que fueron desarrollados por él importantes antecedentes para la posterior instalación del neoliberalismo.

Luego de esto ahondaremos en el período democrático, el cual puede caracterizarse, respecto del neoliberalismo, en dos momentos principales, un primer momento donde la instalación continúa y un segundo momento de consolidación. El hito político principal será la reforma constitucional del año 2005 en el gobierno del Presidente Lagos. Tras esto, podemos decir que tenemos en Chile un neoliberalismo maduro. Con esto, se podrá plantear ya lo que serán las tesis principales del capítulo: primero, que la sociedad chilena es una sociedad neoliberal propiamente tal y, segundo, como corolario de lo anterior, el neoliberalismo en Chile requirió de la democracia para desplegar toda su potencialidad. La democracia le entregará legitimidad interna e internacional, establecerá un clima adecuado para el desarrollo del capital y permitirá el despliegue de sus condiciones sociales de reproducción. Con esto entonces, nos opondremos a las tesis de Garretón (neoliberalismo corregido) o de Atria (neoliberalismo con rostro humano) planteando que en realidad se puede afirmar en el país la existencia de un neoliberalismo a secas, “sin apellido” y que este, una vez consolidado, será siempre tan radical cuanto las fuerzas sociales constituidas lo permitan.

CHILE ANTES DEL GOLPE

El Estado de Compromiso

El período que comprende entre 1938 (término del gobierno de Arturo Alessandri) hasta 1973 ha sido conocido como el “Estado de Compromiso” (Moulian, 1982). Al menos hasta comienzos de los años 1950, cuando producto de un crisis del modelo se implementa un intento de restaurar un modelo librecambista ortodoxo, esta forma de Estado tomó la forma de una versión nacional del *welfare state*, que sin embargo nunca se consolidó realmente en el país (Garretón M. A., 2009). Este período, en términos generales, se relacionará con un aumento de la intervención del Estado en la economía, la hegemonía en este plano de la corriente estructuralista impulsada por los economistas de la CEPAL, un proceso -no lineal- de profundización democrática, la conformación de nuevas fuerzas sociales y políticas y una creciente polarización -lucha de clases- en el país que estalla al final del gobierno de la Unidad Popular, con el Golpe de Estado que da inicio a los 17 años de dictadura y contrarrevolución capitalista.

Manuel Antonio Garretón identificará este ciclo con el predominio de una matriz sociopolítica estatal-nacional-popular-democrático-partidaria (2009), lo que constituirá, en su modelo de análisis, la matriz «clásica». Es decir, se trata de una matriz que se caracterizará por la imbricación de la política y la sociedad y la subordinación de las distintas esferas -incluida la economía- a la política. Esto es, un desarrollo “hacia adentro”, donde “el referente principal de la acción colectiva fuera el Estado, lo que le daba a la política un papel central en la estructuración de la acción social” (Garretón & Espinoza, 2009, pág. 9). Se tratará de una matriz estadocéntrica, que operará mediante una imbricación entre el sistema partidario y la constitución de actores colectivos,

teniendo como foco de la acción colectiva a este Estado⁴⁸. Este último, además se comportará como “agente de desarrollo y distribución [y] se caracterizó por que la expansión de sus funciones se hizo normalmente por “agregación” y casi nunca por re-estructuración o transformación interna” (*idem*).

En lo que sigue, caracterizaremos brevemente este período en los términos que son relevantes para el desarrollo de esta investigación. Para ello separaremos las dimensiones políticas y económicas, con el resguardo de que se trata de una separación analítica, considerando la imbricación de esferas que, con fuerza particular, además, se dio en este período.

Una caracterización del proceso político durante el Estado de Compromiso

Políticamente, y siguiendo a M.A. Garretón (2009; Garretón & Espinoza, 2009), este período se asociará con un crecimiento constante del papel del Estado y de su intervención en la sociedad. Si en el plano económico, este proceso implicará políticas industrializadoras y planificación creciente, en el plano propiamente político se vinculará principalmente a una expansión de los procesos democratizadores, al surgimiento de nuevos actores sociales y a una incorporación nunca vista de la sociedad en la política. La incorporación de las masas a la política ocupó un lugar central en las políticas impulsadas por el Partido Radical y los partidos de izquierda en el Frente Popular, con la incorporación de las clases medias y sectores populares, también de la Patria Joven y la Revolución en Libertad del proyecto demócrata cristiano (incorporando, por ejemplo, a sectores campesinos), y por supuesto de la Vía Chilena al Socialismo, encabezada por la Unidad Popular (2009)⁴⁹.

Respecto de esto último, sin embargo, habría que destacar dos elementos para caracterizar de mejor manera el período. Primero, que el proceso de democratización no fue lineal, sino que por el contrario se trató de un desarrollo más complejo, de avances y retrocesos en lo que a la democracia se refiere (Moulian, 1982). En un primer momento, el acceso del Frente Popular al gobierno, como coalición de centro-izquierda, permitió un salto democratizador, respecto del gobierno “fuertemente represivo” de Alessandri, pero fue un salto más bien tímido. Los intentos de avances en términos de la conformación de los sectores populares o del desarrollo de reformas estatales orientadas a la provisión de bienestar, serán contrapesados por diversos mecanismos

⁴⁸ Si bien versiones críticas de este punto de vista, como la de Salazar y Pinto (1999), quienes plantean más bien una instrumentalización por parte de los aparatos partidarios del proceso de incorporación social a la política, es un acuerdo el hecho de que por esta última pasaban realidad las decisiones en torno al devenir del país. El modelo nacional-popular-desarrollista, con el cual podría ser caracterizado este período desde la perspectiva de estos autores, fue sin duda, también, un período estadocéntrico, al menos hasta el desborde de los partidos y del Estado mismo, por las acciones autónomas del movimiento popular y el incipiente nacimiento de un poder popular durante el período de la UP. Cfr. Salazar y Pinto, 1999, pág. 164.

⁴⁹ Este proceso se desarrollará con una fuerza mucho más arrolladora en el período 1965-1973: “[entre esos años] se configuran las tendencias reformistas, cuya principal plataforma fue la integración creciente de los sectores populares más pobres de los mundos agrarios y urbanos, en el plano económico, político y social. Bajo el gobierno de Eduardo Frei, las reformas adquirieron un carácter más gradual, en tanto, bajo el gobierno de Allende, la estrategia fue de cambios radicales, fundamentalmente en el plano de la organización económica y social. Exceptuando la ampliación de la ciudadanía, no se plantearon reformas al sistema político-institucional en ninguno de los dos gobiernos reformistas” (Garretón M. A., 2009, pág. 59)

oligárquicos todavía vigentes en este período. Los avances logrados serán, sin embargo, detenidos de manera brusca con la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia en el gobierno de González Videla el año 1948. Con este hito se marca el cierre del primer proceso, así como el fin de la alianza entre el centro con la izquierda y el tránsito del Partido Radical hacia la derecha política. Con la Ley de Defensa de la Democracia se inaugura un período de retroceso democrático que Moulian llama “Democracia restringida” y que se prolongará hasta al segundo gobierno de Ibáñez del Campo, en el cual la Ley será derogada. Con este último hito Moulian planteará que se inicia la fase de profundización democrática que alcanzará su apogeo en la elección de Frei en 1964 y la de Allende en 1970. Durante este período se iniciará un proceso de reformas orientadas a la ampliación de la democracia y el fomento de la organización social, entre ellas pueden contarse: la incorporación de sectores postergados a los procesos electorales, la sindicalización campesina, extensión del derecho a voto y rebaja de la edad necesaria para votar hasta los 18 años.

El segundo elemento tiene que ver con el *tipo* de incorporación a la política que se vinculó a la ampliación democrática, principalmente durante el ciclo radical. Si bien es innegable el crecimiento constante de los distintos partidos políticos y también la incorporación creciente de individuos a sus filas, Salazar y Pinto (1999) se encargan de derribar cierto relato mítico sobre este proceso. En esa línea plantean que si bien se amplió el derecho a voto, el 90% de los ciudadanos había carecido de este derecho durante un siglo y la formación política es un aprendizaje lento. Esto fue el caldo de cultivo para prácticas como el cohecho y el caciquismo que se mantuvieron hasta avanzada la década del 60. De este modo, la exclusión previa, no sólo del derecho, sino que principalmente de las prácticas y los procesos políticos, hacían de la instalación de este derecho una práctica “nominal”, o sea, “sin tradición cívica por detrás y sin desarrollo participativo por delante” con lo que reducen el impacto inmediato real de esta reforma y lo consideran “un mecanismo de participación política marginal e infinitesimal, yuxtapuesto a una tradición participativa privada, social y cotidiana. Una molécula de soberanía abierta, frágil, volátil, necesitada de orientación y conducción” (pág. 95)

Esta situación se vinculará, además con el tipo de Estado que se fue fraguando en todo este período. Mediante un constante desplazamiento de las viejas oligarquías políticas, expendiéndolo y centralizándolo cada vez más, se fue transformando una máquina productivista, pero también «populista»: “así, de haber sido fundado por Alessandri como un Estado político-liberal, oligárquico y presidencialista, se transformó después en un Estado Empresario, Desarrollista y Social-Benefactor” (Salazar & Pinto, 1999, pág. 47). El hecho de que el Estado adquiriera esta forma y se transformara en el actor central del período en la sociedad Chilena, implicará a su vez dos cosas. La primera, es que constituirá principalmente entre aquellos que se disputen su conducción una verdadera *clase política civil*, la que sin representar mecánicamente ni al empresariado, ni a las clases populares, ni a las clases media se constituirá en el principal grupo dominante (desplazando con ello a los sectores tradicionalmente dominantes el país, lo cual se radicaliza hacia la Unidad Popular, con el ascenso de los sectores populares). Lo segundo es que el Estado en el escenario de participación electoral creciente, pero baja politización social se constituyó más bien como un Estado que respondía frente a un ‘ciudadano peticionista’, lo cual fue en parte una de las trabas mismas del proceso desarrollista. Los historiadores lo ponen de este

modo: “en verdad, el Estado Nacional-Desarrollista, al imponer a todos la vasállica condición ‘peticionista’, no pudo ser un patriótico promotor de ‘armonías’, sino un ocupadísimo *árbitro* distribuidor de prebendas. Cada sector social se agremió para presionar y desarrollar, a su modo, redes informales de influencia” (pág. 60). El Estado en este período, de uno u otro modo, será el punto de referencia principal de todas las fuerzas sociales.

Respecto de las fuerzas políticas y sociales, el proceso político recién mencionado tendrá como correlato la conformación paulatina de proyectos políticos que se irán constituyendo como cada vez más excluyentes entre sí. Garretón(2009), en esa línea, plantea que mirando hacia la izquierda y la derecha, puede verse un doble proceso en relación con el espectro político. De ampliación, primero, respecto de la primera, principalmente a propósito de la escisión por la izquierda de la Democracia Cristiana; y de rigidización por la Derecha, a propósito de la convergencia de los Partidos Conservador y Liberal en el Partido Nacional, de corte más nacionalista y autoritario.

Por parte del movimiento popular, tras el periodo de mayor represión iniciado en 1948, a partir de 1952 comienza a reconfigurarse al punto que, tras la conformación del FRAP en las elecciones de 1958 Allende casi triunfa. Estos resultados comenzaron a pavimentar el camino de lucha orientado a alcanzar un “gobierno popular”. En palabras de Moulian, “la década del sesenta significó una fase de creciente radicalización política de la izquierda chilena, bajo el influjo de la revolución cubana. Se acentuó el antirreformismo y se desarrolló la tesis que solamente el socialismo podría resolver la crisis histórica de la sociedad chilena”(Moulian, 1982, pág. 148). Este proceso ciertamente llega a su máxima expresión con la victoria de Allende y el inicio de la Unidad Popular, donde el proyecto político de la vía chilena al socialismo, buscaba transformar radicalmente la sociedad chilena, superando el modo de producción capitalista y, con ello, por supuesto, alterando las relaciones de propiedad y las condiciones políticas del país.

El centro político careció de un programa propio durante la primera parte de este período. Así entonces el partido Radical que comenzó su período de gobierno constituyendo el Frente Popular junto al PC, terminó dictando la Ley de Defensa de la Democracia, proscribiéndolo. No será sino hasta la emergencia de la Democracia Cristiana que el centro político se constituirá como un espacio que se definirá por más que una mera posición geométrica. La DC, con un proyecto socialcristiano, que disputará el campo católico al conservadurismo y una agenda reformista y de inserción en el mundo popular, permitió constituirse como una alternativa tras los fracasos de Ibáñez y Alessandri. Así, el gobierno de Frei se caracterizará por ser “de un reformismo avanzado, con un proyecto coherente y totalizador” (Moulian, 1982, pág. 135). Entre el conjunto de reformas del gobierno DC se encontrarán, planteará Moulian, las instrumentalistas (orientadas a dinamizar vía industrialización la economía capitalista), las populistas (orientadas a la redistribución de ingresos y la promoción popular) y las de ruptura (reforma agraria, sindicalización campesina, reforma bancaria y reforma urbana). Coneste conjunto de reformas, la DC reafirma su compromiso con una economía sostenida en una participación estatal relevante y avanza en su enfrentamiento con las clases dominantes afectando sus intereses centrales.

La derecha en todo este período careció de cualquier tipo de proyecto nacional. Como plantea Moulian: “las clases dominantes a quienes nos referimos han presentado dos características

básicas: la imbricación entre terratenientes y burguesía y la ausencia de un proyecto capitalista modernizador” (Moulian, 1982, pág. 126). Por tanto, a nivel político, la derecha no orientó su accionar a mucho más que intentar de frenar cualquier tipo de reforma que modificara las condiciones sociales que estaban a la base del acceso a sus privilegios y que modificara la estructura societal vigente (p.e. se opuso con todas sus fuerzas para impedir las reformas políticas de 1958). De este modo, el empresariado de la época terminó por quitar todo tipo de apoyo a los gobiernos que intentaron generar procesos de liberalización, como en el último período de Ibáñez o el primero de Jorge Alessandri. Aquí, residirá entonces una de las principales novedades históricas de la contrarrevolución capitalista iniciada en dictadura: la capacidad de la derecha y las clases dominantes de dotarse de un proyecto histórico propio. Eso ciertamente tendrá antecedentes en este mismo período, como veremos más adelante, pero también de manera homóloga al pensamiento neoliberal en general, serán necesarios algunas décadas antes que sea tomado realmente en serio.

En resumen, el proceso político del Estado de compromiso se orientará hacia una profundización democrática a partir de 1958, cuya consecuencia fundamental, respecto de la posterior respuesta restauradora propiciada por los sectores tradicionalmente dominantes en 1973, es precisamente el creciente desplazamiento de estos de los espacios de poder y el ascenso creciente de un movimiento popular que llega a su *peak* en los años de la Unidad Popular.

Este proceso de desplazamiento de los sectores dominantes (tradicional oligarquía terrateniente, junto con la burguesía industrial surgida al alero del período desarrollista) ocurrirá, primero, como consecuencia de la formación de esta clase política civil que se constituye como clase dominante (reforzando la hegemonía de “la” política en este período); y segundo, como consecuencia del proceso de democratización efectiva de la sociedad y el aumento de participación de los sectores populares en la vida política del país, llegando a su máxima expresión, por cierto, en el período de la Unidad Popular. Y llegará a su máxima expresión tanto por lo que el proyecto mismo de la Unidad Popular significó, en el sentido de plantear una transición al socialismo cuyo horizonte era de hecho la socialización de los modos de producción, vinculado además al arraigo creciente de sus partidos principales en los sectores populares incorporándolos al quehacer político, como también por el desborde mismo de este proceso por la organización popular, no siempre alineada con los partidos oficialistas. Si hasta antes de este período y producto de la centenaria exclusión previa de la política, al movimiento popular, “por industrialismo y populismo”, la nueva clase política hegemónica “lo ahijó como movimiento predilecto” (Salazar & Pinto, 1999, pág. 64) y como base para el logro de sus principales intereses, la conformación política de las masas populares durante la UP se volcará sobre el control directo de la distribución local de alimentos (JAP), sobre empresas del área social (p.e. cordones industriales), y la seguridad de los propios campamentos (pág. 164), en lo que se conoció como los gérmenes del poder popular y constituyó (en conjunto con el proceso mismo de la UP) una amenaza para todo el orden social constituido hasta la época⁵⁰.

⁵⁰ En extenso los autores plantean este asunto de la radicalización del movimiento popular como sigue: “Es sintomático que esas masas se volcaran a intensificar su control directo sobre la distribución local de

Respecto de la economía, el Estado de Compromiso se asocia al abandono de la hegemonía liberal que había predominado hasta el segundo gobierno de Arturo Alessandri. Con el arribo del Frente Popular y a partir del nacional desarrollismo impulsado en este período, se abre la puerta para que el pensamiento estructuralista, representado por la CEPAL, se transforme en hegemónico, principalmente desde la década de los 50 en adelante.

Siguiendo a Gárate (2012), se puede hacer un paralelo entre el proceso chileno y aquello que ocurría en las economías centrales post crisis de 1929, las que comenzaron a aplicar ideas de nacionalismo económico e intervención contracíclica por parte de los Estados. Incluso Estados Unidos que seguían impulsando el libre comercio en su política exterior, desarrolló un plan de intervención y recuperación económica post crisis (*New Deal*). Esta tendencia, además, se reforzará tras la segunda guerra mundial, con las políticas intervencionistas orientadas a la reconstrucción (p.e. Plan Marshall) y el auge de posturas económicas orientadas a considerar la intervención estatal como un asunto central, como es el caso del Keynesianismo y los informes Beveridge en Inglaterra, que sentará las bases del Estado de bienestar.

En Chile, esta tendencia mundial también tuvo su expresión en este período. Este proceso, en término de los gobiernos, comienza con Aguirre Cerda quien “defendía firmemente la necesidad de contar con un plan, liderado y conducido por el Estado, como principal actor y agente económico, que a su vez controlara el sector interno y externo de la economía” (Gárate, 2012, pág. 97). De este modo, desde aquí hasta el Golpe de Estado de 1973, de manera creciente pero no lineal (puesto que en el gobierno de Ibáñez y en el de Jorge Alessandri se intentarán de impulsar políticas liberalizadoras), el Estado impulsará una política de intervención en la economía en ámbitos como el comercio internacional, la regulación de salarios, la emisión monetaria, la protección de la industria nacional y la propiedad estatal de las industrias consideradas estratégicas. El auge del estructuralismo económico y la hegemonía cepaliana en estos años fue tal que el liberalismo clásico “prácticamente desapareció del debate público y las aulas universitarias” (Gárate, 2012, pág. 116).

Durante este período los gobiernos en curso destacarán por impulsar una transformación de la estructura productiva, que mediante la sustitución de importaciones buscaba desarrollar una industria nacional y satisfacer de ese modo la demanda interna. Este proceso será activamente impulsado por el Estado, como destacan Ruiz y Boccardo, que, “fruto de la renta generada por el intercambio exterior y el endeudamiento, emprende directamente las tareas de la industrialización nacional, al tiempo que fomenta un empresariado industrial local por medio de créditos, subsidios y protecciones especiales” (2015, pág. 15). Este proceso industrializador, a la luz además de los procesos políticos analizados anteriormente (la profundización democrática, la

alimentos, sobre las empresas del ‘área social’ y sobre la seguridad de sus propios campamentos. Tenían la exacta sensación de que el problema (o el absurdo) no estaba en ‘el pueblo’ sino en las autoridades que decían representar al pueblo; las que frenaban el avance precisamente por estar amarradas al Congreso y la Constitución. Fue así que, en los propios pies de Allende, estalló la apuesta al ‘poder popular’, que se extendía de hecho sobre calles, fábricas, fundos y, aun, comunas” (Salazar & Pinto, 1999, pág. 164)

extensión de las organizaciones de trabajadores) va a generar un proceso de mayor redistribución de la riqueza, crecimiento de ciertas políticas sociales y va a tener por consecuencia una mayor “integración de las fuerzas sociales que las sustentaban [a la industria], aceleran la concentración urbana, crecimiento del empleo industrial y de servicios, y la ampliación de los servicios públicos” (Ruiz & Boccardo, 2015, pág. 16).

Debe considerarse, de todos modos, que la profundidad de este proceso de industrialización es materia de debate. Una lectura crítica, por ejemplo, se encuentra en Gabriel Salazar y su *Historia de la acumulación capitalista en Chile* (2003). Salazar plantea que la estrategia de desarrollo industrial chilena en realidad fue una estrategia que no logró consolidarse como un desarrollo capitalista propiamente tal⁵¹. Entre las razones dadas (págs. 140-149), destacamos dos particularmente determinantes de este derrotero, la primera tiene que ver con la opción por importar los Medios de Producción y por tanto tener una industria que en sus bases dependía de la disponibilidad de ellos en el mercado internacional (en un contexto de guerra fría y de fortalecimiento del movimiento popular en el país), debilitando el proceso industrializador:

Y si esos políticos desarrollistas levantaron ostentosas barreras aduaneras para proteger la industria I.S.I productora de (M1) que ellos “inducían”, las bajaron todas, impudicamente, para permitir la libre entrada de los (MP) que producían las industrias extranjeras en el exterior. (...) Si sustituyeron una a una las importaciones de “bienes de consumo” para la población, no impulsaron jamás la sustitución de *ninguna importación de (MP)* que no fuera el hierro, el acero y el petróleo. Por eso este viejo “talón” de Aquiles del capitalismo chileno devino, bajo el imperio del Estado Empresario, un “par de piernas” de Aquiles. (Salazar, 2003, pág. 142)

Esta situación generó que, en el largo plazo, el desarrollo industrial haya devenido una demanda desesperada por importaciones de medios de producción (MP) para poder sostener la industria productora de bienes de consumo.

El segundo elemento relevante, es que esta estrategia de desarrollo, plantea Salazar, más que ser una capitalista terminó siendo una estrategia de desarrollo populista, lo que terminó enfrentando al Estado de Compromiso al “flagelo de la inflación”. Esto implicó que el llamado Estado Empresarial, en realidad nunca fue un verdadero Estado Fabril, con lo que “no logró convertir las enormes ‘masas marginales’ chilena en proletariado industrial, ni sacar a éste de su condición ‘peticionista’. No atacó la pobreza a través de una vigorosa política industrial, sino por medio de un populismo asistencial” (Salazar & Pinto, 1999, pág. 65).

Así, durante el último período del Estado de Compromiso, es decir en los gobiernos de Frei y Allende, hubo una cierta priorización por el desarrollo social, antes que por el desarrollo

⁵¹ En su *Historia contemporánea de Chile*, refuerza este punto y plantea que ante todo la estrategia en realidad fue una cuestión principalmente discursiva y “muy estridente”: el desarrollismo. Pero que en términos estructurales no implicó una estrategia de desarrollo que fuera radicalmente distinta al período previo. Es decir, “se aplicó la *misma* estrategia ‘mercantil’ heredada del conglomerado saliente, sólo que adaptada a la naturaleza pública de los ‘empresarios’ reemplazantes. Así que lo que antes fue un competitivo oligopolio privado, devino ahora en un *monopolio público*. El viejo libremercado de los extranjeros se convirtió, en manos de sus herederos, en *nacionalismo*” (Salazar & Pinto, 1999, pág. 55).

capitalista. Esta estrategia, sostenida en el débil pilar recién comentado, junto con la creciente lejanía política con el polo Estadounidense en el contexto de la guerra fría, terminó ahogando este proceso: “de modo que, si la fatídica importación de (MP) había derrumbado el proyecto liberal oligárquico hacia 1920, y el proyecto liberal desarrollista hacia 1955, sí también derribó el proyecto liberal-populista (o socialista) en 1972-1973” (2003, pág. 147). En resumen, esta perspectiva va a plantear que la crisis del Estado Desarrollista o del Estado de Compromiso, vendría principalmente por la carencia de profundidad de su propio proceso, en términos de separarse de una estrategia -aún- liberal de desarrollo. Como dice el mismo Salazar, el fracaso de la estrategia se explicaría mucho más por lo que no se hizo que por lo que se hizo (contrariamente de la explicación neoliberal, que atribuirá a la planificación misma el fracaso del desarrollismo).

Así, desde el punto de vista económico se puede caracterizar este período como un proceso de radicalización de la estrategia desarrollista y nacional-populista, que al igual como ocurrió en el plano político va a generar crecientemente un desplazamiento de los sectores tradicionalmente dominantes. Primero de la tradicional oligarquía terrateniente, a propósito de la política industrializadora, y luego de manera más radical a partir de la reforma agraria. Pero también los nuevos sectores industriales terminarán siendo desplazados, principalmente durante la Unidad Popular y el desarrollo del Área de Propiedad Social, orientada a un cambio de la estructura de propiedad en el país y que en la práctica significó la expropiación e intervención de cientos de empresas e industrias. Más allá de la profundidad, como veíamos en el debate anterior, con la que se desarrolló la industrialización del país, lo que es claro es que este período implicó un cambio constante respecto del modo como los sectores dominantes del país se vincularon con la estructura económica, y finalmente, una situación de creciente desplazamiento de la centralidad que tradicionalmente tuvieron, reforzada además por las políticas redistributivas impulsadas en el período y el fortalecimiento de la organización sindical.

Si esto fuera lo único que hubiese estado ocurriendo en el país, costaría comprender cómo fue posible que sólo dos años después del Golpe de Estado pudiera haberse comenzado a implementar una reforma radical a toda la estructura productiva del país en un sentido absolutamente opuesto del camino que había sido transitado durante las última cuatro décadas. Esto fue posible, porque mientras que el estructuralismo cepaliano se mostraba como la tendencia al punto que prácticamente no se enseñaba nada más en las escuelas de economía (Gárate, 2012), el pensamiento neoliberal se incubaba durante casi veinte años en las sombras. Pero en el intertanto, el liberalismo librecambista intentó en ciertos momentos disputar esta hegemonía, como veremos a continuación.

El inicio de la crítica al Estado de Compromiso

El proceso de transformación de la estructura productiva iniciado en 1938 implicó, un cambio en la distribución de la riqueza, un fortalecimiento de las organizaciones sociales y una integración de sectores sociales antes desplazados que, con todas sus limitaciones, significó una importante democratización de la sociedad.

Como destaca Gárate (2012), será desde la década 1950 que comienza a articularse una crítica de derecha al Estado de Compromiso. Mediante una alianza inicial entre conservadores y liberales y amparados en medios de prensa como *El Mercurio* diagnosticarán una crisis generalizada, cuya causa principal eran las políticas impulsadas por el Frente Popular. Desde el punto de vista de la crítica, las políticas impulsadas habían tenido como consecuencia un aumento inescrupuloso de la intervención estatal, la que tuvo como resultado un crecimiento del Estado de manera desproporcionada respecto de la capacidad productiva del país.

Los sectores dominantes (constituidos por una alianza entre la oligarquía y burguesía carente de proyecto de desarrollo nacional) actuaron constantemente de manera reactiva y reaccionaria, por ejemplo, apoyando la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia, como mecanismo de contención frente a los avances producidos en los gobiernos del Frente Popular. Sin embargo, estos sectores serán incapaces de traducir este período de excepción política en un proyecto modernizador acorde a sus intereses, producto de que simplemente carecían de éste (Moulian, 1982).

Posterior a este proceso, tanto en el gobierno de Ibáñez como en el de Alessandri, se intentarán impulsar procesos modernizadores marcadamente liberal, a la luz de las indicaciones del Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, en ambos casos, los agentes liberalizadores se encontrarán con unos sectores empresariales sin disposición a ver afectados sus márgenes inmediatos de utilidad, por tanto, si bien en ambos casos comenzaron apoyando los programas estabilizadores con corte monetarista, terminaron constituyéndose como oposición a ellos cuando vieron en riesgo sus ganancias de corto plazo, los empresarios se organizaron como «fronda política». Esta disposición negativa tuvo un correlato inmediato en los partidos derechistas, los que, como describe Moulian, “moderaron su entusiasmo, insinuaron críticas, hasta que terminaron por abandonar la ortodoxia estabilizadora” (Moulian, 1982, pág. 114). De este modo, la crítica desde el monetarismo al Estado de Compromiso no encontrará apoyo inmediato ni siquiera en los sectores dominantes de la época.

La misión Klein and Saks

A mediados del segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, éste, que había sido electo a partir de una propuesta de carácter nacional-populista, da un giro en su gobierno estableciendo una alianza política con la derecha, entre otras cosas a propósito del descontrol inflacionario. Una de las respuestas ensayadas para enfrentar este problema, fue la implementación de lo que se conoció como la «Misión Klein and Saks», la que Sofía Correa (2005) denominará como la primera propuesta de una política económica ortodoxa de corto plazo y de liberalización paulatina del sistema económico chileno.

Las medidas de esta misión se enmarcaron en una mirada monetarista ortodoxa (Moulian, 1982; Correa S. , 2005; Gárate, 2012). Para los consultores, el problema de Chile era claro: El país sufría un desequilibrio estructural entre producción y consumo, lo cual generaba un déficit constante que era solucionado mediante el aumento de dinero no respaldado, lo que tenía como consecuencia el aumento de los precios. La solución, como sacada de una receta: reducción del

déficit fiscal y restricción de las remuneraciones, junto con medidas liberalizadoras tales como flexibilización de precios, supresión de subsidios, política exterior más liberal, entre otras.

Como ya se anticipó, la misión sufrió finalmente el rechazo de los grupos empresariales y con ello de la derecha política, que finalmente fuerza al gobierno a abandonar esta tentativa. Moulian explicará esto a partir del cortoplacismo con el cual operaba el empresariado, junto con la carencia de proyecto de desarrollo nacional, mientras que Sofía Correa dirá que justamente se debió a que el programa no ofrecía una mirada de largo plazo que los convenciera. En cualquiera de los dos casos, en el contexto de redistribución de la riqueza, este intento de crítica al Estado de Compromiso y de posicionamiento de una alternativa monetarista *no logró constituirse como un proyecto real de restauración del poder de clase*, que es lo que en parte importante definirá al neoliberalismo que se instala desde 1975 en adelante.

La emergencia del pensamiento neoliberal en Chile: los Chicago Boys

En Chile, al igual que lo ocurrido en otros lados, el proyecto neoliberal comienza a fraguarse desde un espacio marginal y en un escenario adverso a sus postulados. Como se ha planteado, la hegemonía del estructuralismo era prácticamente absoluta y copaba las aulas y programas universitarios en economía, a lo que debe sumarse el auge del marxismo como modelo de interpretar la realidad con posterioridad a los años 60. El pensamiento monetarista, comenzará sus andanzas contra la corriente.

Seguimos en este apartado a Manuel Gárate que en *La Revolución Capitalista en Chile*(2012) describe este proceso de manera detallada. El hito fundamental en el proceso de instalación del pensamiento neoliberal en el país es el acuerdo firmado entre la Universidad Católica de Chile y la Universidad de Chicago. Este acuerdo, firmado finalmente el año 1956, surge a partir de una iniciativa promovida por la *International cooperation Administration*, perteneciente al gobierno de Estados Unidos, que veía con preocupación la hegemonía de la enseñanza socialista (se referían al estructuralismo cepaliano) en los programas de economía en Chile. Para frenar esto se buscaba generar un acuerdo de intercambio académico entre alguna universidad en Chile con la Universidad de Chicago, donde se impartía un cierto tipo de economía (a cargo ya de Milton Friedman)⁵²

En Chile, las autoridades de la universidad habían ya planteado su incomodidad con el predominio del estructuralismo en Chile, lo que ofrecía un terreno fértil para este acuerdo. Esto se vio reforzado por el apoyo de un conjunto de personalidades del mundo empresarial que ayudaron monetariamente de diversas formas a los nuevos economistas: “Para este selecto grupo de hombres de negocios, la reintroducción del libre mercado en Chile por la vía académica fue una clara oportunidad de revalorizar sus ideas, al mismo tiempo que preparar el terreno para enfrentar el modelo desarrollista del *Estado Empresario* por medio del lenguaje científico y el debate público”(Gárate, 2012, pág. 127).

⁵² El acuerdo fue firmado por Theodore Schultz, quien visitó Chile en diversas ocasiones e incluso asesoró en temas agrícolas a Frei Montalva. Es además el creador de la Teoría del Capital Humano, como veremos, fundamental en el desarrollo de la dimensión gubernamental del neoliberalismo.

El hecho de que el acuerdo fuera de manera intransable con la Escuela de Chicago, no era exclusivamente por un asunto de fondo -el *tipo de economía* que se impartía-, sino que también había una cuestión de forma -el *tipo de economistas* que producía. La Escuela de Chicago, de este modo, se caracterizaba por un estilo que ha sido llamado como de 'predica económica', cuyo impacto sobre los estudiantes genera 'verdaderas conversiones' y relaciones de afecto entre maestros y aprendices. El economista busca constituirse como vanguardia intelectual en la economía, pero también penetrar otras disciplinas con las categorías económicas. Así, sus rasgos distintivos serían los siguientes: "en primer lugar, la teoría les resulta de vital importancia (*theory matters*). En segundo lugar, ella se vuelve irrelevante cuando no está inserta en un contexto empírico, y, en tercer lugar, en ausencia de evidencia contraria, la mejor solución es siempre el mercado" (Gárate, 2012, pág. 111). Esto derivó, además, en una fascinación por la modelación matemática de la sociedad, lo que será un componente base de la constitución del neoliberalismo como paradigma (Atria, 2014), del cual hablaremos más adelante⁵³. De este modo, el economista -paradójicamente, en tanto se opone al Estado como el gran planificador- aparece como un gran ordenador, con la doble misión (usando la palabra en un sentido incluso religioso) "de explicar la realidad y producir las reglas del juego de la sociedad". Reglas impersonales, abstractas y universales, que emergen desde el principio universal del mercado y las leyes de la competencia⁵⁴.

Lo selecto del grupo, así como su aislamiento ideológico respecto de un continente en plenos cambios sociales, dirá Gárate, reforzó la idea mesiánica de este grupo. Esto se verá reforzado además por la titánica misión que tenían en Chile y lo cuesta arriba del contexto. Por un lado la Facultad de Economía (monetarista) de la UC constituirá un verdadero reducto en medio de la hegemonía estructuralista y por otro lado, las posibilidades de implementación de esta orientación económica estaban bloqueadas por las características de la sociedad chilena y la tradición de Estado fuerte y centralizado, reforzado aún más en los gobiernos de los años 60 en adelante.

En resumen, hacia el inicio del acuerdo PUC-Chicago, si bien la implementación del proyecto de los *Chicago Boys* no vería su posibilidad de realización hasta casi dos décadas después, por primera vez, la propia conformación de este grupo de economistas articulados con sectores de la élite empresarial, entregaba a los sectores dominantes precisamente de aquello que carecían: un proyecto de modernización nacional de carácter capitalista.

La emergencia del gremialismo

La renovación del pensamiento dominante de la derecha vendrá de mano de la emergencia del gremialismo y su líder Jaime Guzmán, cuya primera expresión orgánica será el Movimiento

⁵³ Por ahora baste considerar que con esta noción Atria hace referencia a un conjunto relativamente simple de ideas relacionadas entre sí que cumplen, respecto de lo político, la función que los paradigmas de Kuhn cumplen respecto de la ciencia: primero, responden la pregunta por el sentido de lo político y, por ende, la función del Estado y su relación con el individuo. De esa respuesta se siguen criterios para identificar problemas que son dignos de ser enfrentados políticamente y distinguirlos de los que son parte de la condición humana y, entonces, no han de ser públicamente enfrentados. También se siguen criterios de corrección, que permiten determinar cuáles son las características generales de las soluciones políticas aceptables". (Atria, 2014, pág. 98)

⁵⁴cfr. Capítulo uno, Hayek y Friedman

Gremial de la Universidad Católica, fundado en 1967. Jaime Guzmán será un personaje fundamental, tanto en este proceso de consolidación de una crítica política al período de Estado de Compromiso y la democratización de la sociedad chilena, como sentando las bases político-ideológicas de la dictadura militar, lo cual se verá plasmado en la Constitución de 1980 que llevará su sello.

Jaime Guzmán desarrollará un ideario que a lo largo de su vida buscará articular, como plantea Cristi (2011), la *complexio oppositorium* de las nociones de autoridad y libertad. Así, autoridad para Guzmán es “primariamente orden, seguridad, jerarquía, rango social, obligación de clase, tradición, protección”, mientras que la idea de la libertad “se manifiesta en una defensa extrema de la propiedad privada, la libre empresa y el capitalismo” (Cristi, 2011, pág. 21). De este modo, políticamente, la postura que desarrollará defenderá un modelo de sociedad de corte corporativista carlista, que transitará a una democracia restringida y autoritaria, que enmarcará una actividad política despolitizadora de la sociedad civil, apelando por un lado a la idea de la subsidiariedad⁵⁵ y con ella a la organización de la sociedad en sus instituciones intermedias, y por último a una defensa irrestricta de la propiedad privada. Todo esto lo llevó a mostrarse próximo al ideario de la derecha, desarrollando una postura anticomunista radical, oponiéndose activamente a la Reforma Agraria, participando en la candidatura de Alessandri y apoyando activamente el Golpe de Estado y el posterior Régimen militar (Cristi, 2011; Castro, 2016).

Un buen resumen del pensamiento de Guzmán y su movimiento en la década de los años 60 se encuentra en este pasaje de la biografía intelectual de Cristi:

Guzmán percibe que la redistribución agraria es una grave amenaza para la continuidad de la sociedad jerárquica que permite la pervivencia de la tradición aristocrática. Advierte que la defensa del tradicionalismo implica no solo n cambio del gobierno

⁵⁵ El principio de subsidiariedad, en su acepción recogida por Jaime Guzmán, proviene de la Doctrina Social de la Iglesia, en particular de la encíclica *Quadragesimo Anno*, publicada por el Papa Pío XI el año 1931. Ésta, en un contexto en el que la Iglesia debía buscar una salida al escenario observable en el mundo, en el cual la humanidad avanzaba según los principios del comunismo, el capitalismo o el fascismo, se levantará a partir de una concepción de prioridad ontológica de los individuos, de lo que deriva la prioridad de las organizaciones que emergen desde la sociedad civil, las organizaciones intermedias. Así, según esta doctrina: Estado se encuentra llamado a operar en el caso que los individuos, por sí mismos o a través de sus organizaciones sociales no sean capaces de llevar a cabo las tareas necesarias para la satisfacción de sus incumbencias y necesidades” por lo que la acción del Estado “debe ser limitada a las medidas necesarias a reactivar la iniciativa y la actividad de los individuos y de sus organizaciones cuando esta sea temporalmente incapaz de hacer frente a la satisfacción de dichos asuntos” (Loo, 2009, págs. 399-400). Según comenta Cristi (2011), la interpretación de Jaime Guzmán, no aceptará la utilización de la subsidiariedad para buscar una tercera vía entre capitalismo y socialismo, sino que la articulará con la defensa de la iniciativa privada en el campo económico y principalmente con una defensa radical de la propiedad privada, los que no se oponían a la doctrina social de la iglesia, sino que son supuestos de ella, según la ley natural (pág. 38). Esta interpretación del principio de subsidiariedad estaría orientada, según plantea el mismo autor, por la interpretación particular que hace de la “prioridad ontológica y de finalidad” de los individuos que extrae de la traducción española de *Mater et Magistra*, la que le permite sostener “una versión radical de la propiedad privada como derecho real (...) [este principio] le sirve a Guzmán para refirmar su fe capitalista y rechazar de plano el comunismo”(Cristi, El pensamiento político de Jaime Guzman. Una biografía intelectual, 2011, pág. 197)

vigente, sino también una transformación política mucho más profunda. Solo una implementación política del corporativismo, que Guzmán presenta como doctrina pontificia, podría revertir los efectos de la democratización en Chile. Luego de participar en la oposición a la reforma agraria, Guzmán, dirige su atención a la tarea de aplicar las ideas corporativistas al ámbito universitario. Es uno de los fundadores del gremialismo en la Universidad Católica (...) [donde] defiende un modelo de gobierno universitario que privilegia un orden jerárquico inspirado en el corporativismo (...) [en 1970] salta e la palestra universitaria a la política nacional para integrar el comando electoral de Jorge Alessandri, y luego del triunfo de la Unidad Popular, para encabezar el movimiento gremialista de oposición al gobierno de Salvador Allende. Su defensa de la jerarquía social se funde ahora con una defensa de la jerarquía económica (Cristi, 2011, pág. 204)

Jaime Guzmán cumplirá un rol fundamental, como se puede observar, en el proceso de constitución de una derecha con proyecto histórico y de desarrollo nacional. Teniendo en mente con corporativismo carlista, un régimen autoritario como el franquismo y una perspectiva católica ultraconservadora, dará forma a este proyecto, que será refundacional en términos institucionales y posteriormente, luego de la promulgación de la nueva constitución, tendrá una expresión político partidista en la Unión Demócrata Independiente, que él mismo junto a otros gremialistas fundarán.

Un punto relevante tiene que ver con que, a pesar del punto de partida recién descrito, principalmente desde la década de 1970 en adelante terminará adscribiendo a los principios del neoliberalismo en los términos que fueron descritos en el capítulo 1 de este trabajo y, de hecho, el modelo institucional desarrollado estará coherentemente articulado con esta lógica neoliberal, permitiendo a partir de él su reproducción y expansión (pensemos por ejemplo en el sistema de pensiones, el modelo educacional o el código laboral, todos levantados sobre el marco institucional diseñado por Guzmán). La pregunta entonces es cuál es el punto de encuentro entre estas dos tradiciones

Monetarismo y gremialismo

Siguiendo los dos últimos apartados se puede observar cómo, tanto desde el punto de la teoría económica, como desde un punto más propiamente político-doctrinario, se fueron sentando las bases de lo que constituiría luego el corazón del proyecto neoliberal de la dictadura. La vocación refundacional que ya había sido anticipada por ambos grupos, los *Chicago Boys*, por un lado, habrían hecho explícito que las posibilidades de completar la transferencia del proyecto neoliberal al país en esos años estaban totalmente bloqueadas y los cambios sugeridos no eran realizables en el marco del Estado de Compromiso. Por tanto, su implementación requería de una revolución completa respecto de circunstancias políticas y sociales del país (Gárate, 2012). Por otro lado, Guzmán vendrá insistiendo desde antes del Golpe de Estado que la construcción de un país bajo los principios que propugnaba no requería de cambios menores, sino que la construcción de toda una *nueva institucionalidad* (Cristi, 2011). El Golpe de Estado fue una posibilidad para ambos grupos, posibilidad que también fue observada por los grupos militares y civiles que lo ejecutaron, cuestión que queda demostrada, por un lado, en el hecho de que, como relata Gárate, el mismo

11 de septiembre se estuvo imprimiendo en las imprentas de El Mercurio el texto preparado por el conjunto de pensadores neoliberales chilenos conocido como “El Ladrillo” (VV.AA., 1992), que fue entregado a los comandantes en jefe de la Junta Militar a la mañana siguiente al Golpe. Mientras que por el otro lado a Jaime Guzmán se le encomendará dos días después del Golpe, el estudio de una Nueva Constitución Política del Estado, tal como consta en el acta de la primera sesión secreta de la Junta Militar.

La particular conformación en Chile de esta corriente neoliberal y conservadora, que mezcla el materialismo económico liberal originario de una cultura protestante, con un catolicismo integrista y corporativista, ha sido materia de análisis por parte de los estudiosos del período. Sin embargo, nos distanciamos de las posiciones que sostienen que se debe en parte sólo a una “recepción” o “lectura” por parte de Guzmán de Hayek en lo que sería la tercera etapa de su pensamiento (Cristi, 2011), o que se deba principalmente a una mezcla de la efervescencia política del Chile de los 60 junto a la disputa ideológica al interior de la Universidad Católica (Gárate, 2012). A nuestro parecer, ambas posturas no logran comprender completamente el fenómeno.

Por un lado, y ahora sí con Gárate, *ambos movimientos tenían un punto en común respecto del apoliticismo*. Los gremialistas propusieron un proceso de despolitización social que tenía su correlato al interior de la universidad. Mientras que para los economistas neoliberales el hecho de que la tecnocratización de la economía implicaba una despolitización, era una cuestión doctrinaria central. Esto permitió, en parte la emergencia de este movimiento inédito en la derecha chilena.

Por otro lado, esta convergencia puede comprenderse a partir del argumento político que plantea Atria (2013b), cuando sostiene que, en el fondo, lo que genera la unidad es la existencia de un *hostis* común. La respuesta, entonces, no está en la teoría (más bien esto se deriva de aquello), sino que está en el plano de las oposiciones políticas.

¿A qué se oponen, en común, el conservadurismo católico gremialista y el neoliberalismo? Al igualitarismo democrático, a ideas comunitaristas en torno al orden social que desafíen las concepciones naturalistas del mismo. Para ambos, la desigualdad es un hecho natural, lo que existe es un orden espontáneo, naturalmente jerárquico (recordemos la oposición de Guzmán a la reforma agraria) y anterior a todo contrato, ya sea articulado en el orden espontáneo de las sociedades de mercado (*catalaxia*) o sostenido en la Ley Natural cuyo origen residía en la Divina Providencia. En el plano de las oposiciones concretas, entonces, ambos movimientos constituyeron su *hostis* común en el Estado de Compromiso (el mal de la estadolatría como lo llamó Guzmán) e *in extremis* en la Unidad Popular como un antagonista radical que debía ya no ser superado en el plano de la política, sino que derechamente eliminado.

Ambos procesos, entonces, son claramente caracterizables a partir de aquello a lo que se oponían: alteración del orden “natural”, redistribución de la riqueza, cuestionamiento del derecho de propiedad, democratización e incorporación de las capas sociales subalternas. Entonces, lo que Atria no menciona, es que estas oposiciones políticas concretas, eran en realidad, concretamente, oposiciones de clase. Por tanto, y ahora en positivo, aquello que unificaba a ambas corrientes no era una cuestión meramente circunstancial, sino que era una unidad de clase en la articulación de

un proyecto orientado precisamente a la *restauración del poder de clase*, poder que había sido cuestionado y distribuido en el período del Estado de Compromiso y con mayor radicalidad en el gobierno de la Unidad Popular. Se inserta así este proceso en la *lógica* general de la emergencia del proyecto neoliberal, que, como veíamos con Harvey (2004), tenía como motivación política central este movimiento de restauración del poder de clase, que en el concierto internacional, operaba contra el Estado de Bienestar, tal como acá contra el Estado de Compromiso

Así entonces ambos proyectos terminarán por confluir, los *Chicago Boys* recogerán el gremialismo de Guzmán y Guzmán leerá a Hayek, construyendo así lo que después de unas dos décadas de trabajo más bien en las sombras, podrá llamarse con propiedad una nueva hegemonía en el pensamiento de la derecha Chilena, entregando las condiciones sociales y políticas para la institucionalización política del neoliberalismo.

LA INSTALACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL EN CHILE: LA DICTADURA

El Golpe de Estado y la Dictadura que lo sigue son probablemente los hechos más significativos y traumáticos en la historia reciente en el país. No únicamente porque, como hemos visto, se trató de un proyecto refundacional, una verdadera contrarrevolución capitalista orientada a formar un nuevo país haciendo *tabula rasa* con los procesos hasta ahí en curso, sino porque además desde el plano de la vida de los individuos mismos este fenómeno marca un antes y un después, divide a Chile. Ejemplo de esto es que casi 40 años después del Golpe, Kathya Araujo y Danilo Martuccelli, publican *Desafíos Comunes* (2012) donde buscan retratar a la sociedad chilena ya en la segunda década de los años 2000 y constatan que el Golpe sigue siendo de los seis tópicos principales en torno a los cuales se articula una crítica al sistema. Con mucha espontaneidad los individuos en Chile recurren a la memoria del Golpe de Estado para referir a sus propias vidas.

Desde la visión de la derecha el Golpe fue un hecho necesario, orientado a salvar Chile de la crisis a la que fue llevado Chile por los propios administradores del modelo anterior. Así, por ejemplo Arturo Fontaine(1992), planteará respecto de la crisis previa que (i) fue labrada en casa; (ii) se debió al descontrol de la economía chilena en el período de la UP, como expresión radicalizada de la “panacea” keynesiana; (iii) transformó a Chile en vanguardia de estatismo e hipertrofia del sector público; (iv) mantenía a un 20% de la población en condiciones de extrema pobreza; y (v) mantenía a una sociedad sin confianza en sí misma y sin espíritu empresarial.

A pesar de que se ha dicho que los militares no tenían un proyecto claro respecto de cómo continuar tras el golpe, lo cierto es que el Golpe de Estado se constituyó como la oportunidad que neoliberales y gremialistas llevaban esperando por casi dos décadas. Ambos ya habían anunciado que una reestructuración del país en los términos que planteaban debía ser en un contexto de cambio radical, el cual ofrecía como oportunidad única un régimen dictatorial como el que estaba en curso, el que posteriormente “les permitió instaurar medidas que difícilmente un sistema democrático con grupos sociales organizados movilizadas hubiese tolerado”(Gárate, 2012, pág. 198).

Este punto de partida es fundamental para comprender la radicalidad del modelo instaurado en Chile y también su comportamiento respecto de los mayores o menores niveles de democratización que verá el país en las décadas siguientes. La condición de posibilidad de la instauración del modelo neoliberal en Chile fue, como lo llama Moulián (2002), los dispositivos de la fase terrorista de la dictadura revolucionaria, que eliminará (vía eliminar, literalmente, a la oposición) cualquier tipo de consecuencia política respecto de las acciones emprendidas. Las transformaciones implementadas no hubiesen sido posibles de implementar con la capacidad de presión que tenían las fuerzas sociales en todo el período anterior (Moulián, 2002; Ruiz & Boccoardo, 2015)

La instalación: La disputa al interior del régimen (1973-1974)

La instalación tiene el signo primero del terror, el cual se constituirá, como dijimos, en la condición de posibilidad para el desarrollo del posterior proyecto político de la dictadura. Este movimiento de terror operó como una *guerra relámpago* (Gaudichaud, 2015), con el objetivo de desarticular todas las bases del modelo precedente, dejando el terreno llano para la instalación del nuevo. El barrido debía ser profundo, puesto que no se debía eliminar únicamente a los individuos, sino que también a “las bases de sustentación intelectual del estatismo, [liquidando] las bases de sustentación político simbólicas de la «estadolatría»” (Moulián, 2002, pág. 189). Es por eso que se ha hablado de la dictadura como una contrarrevolución.⁵⁶

Si bien como hemos mencionado, la relación del grupo de economistas neoliberales al gobierno militar fue inmediata (el 12 de septiembre se entrega *El Ladrillo* a los miembros de la Junta y el 14 de septiembre el Almirante Merino llama a Sergio de Castro⁵⁷ para que asesore al Ministro de Economía), la hegemonía del pensamiento neoliberal no fue inmediata, desatándose, durante los primeros años, una intensa disputa al interior de la Junta Militar y sus adherentes. Como resumen Ruiz y Boccoardo (2015), por un lado se encontraba un sector de los militares junto a la Democracia Cristiana que propugnaban el desarrollo de reformas de orientación “neodesarrollistas”, mientras que por el otro lado se encontraban los neoliberales. Sin entrar en mayores detalles, finalmente se imponen las tesis monetaristas, las que además logran convencer a Pinochet, quien ya iba tomando posición como el líder principal de la Dictadura Militar. Lo relevante en este proceso es que la imposición del neoliberalismo sobre las tesis neodesarrollistas, no se trató de una simple

⁵⁶ La idea de la dictadura como (contra)revolución ha sido objeto de debate, si bien algunos de autores la han caracterizado de esta forma, otros, como Gaudichaud o Salazar y Pinto (1999) se opondrán a ella planteando que la dictadura carecía de todo tipo de proyecto fundacional y por eso no sería una revolución propiamente tal, sino que a lo más sólo una “contra-revolución militar” que en el corto plazo, fue anti-proletaria, y en el mediano ‘pro capitalismo internacional’. Como hemos visto, a pesar del debate inicial respecto del camino a seguir, la rápida incorporación de civiles con agendas políticas definidas como los *Chicago Boys* o el Gremialismo, dan cuenta que por parte de un sector no menor de los adherentes a la Dictadura había claridad respecto de que tenían frente a sí una oportunidad histórica para poder implementar sus proyectos. Como ya mostramos, ambos grupos tenían claridad que sólo con un escenario así, dada la radicalidad de sus propuestas, estas podrían ser implementadas.

⁵⁷ Miembro de la primera generación que se doctoró en la Universidad de Chicago y Ministro de Economía y luego Hacienda entre 1975 y 1982.

extensión de las tesis monetaristas para enfrentar la inflación que ya habían sido vistas (en la misión Klein and Sacks, por ejemplo), sino que lo que estaba en juego era un proyecto de desarrollo y modernización capitalista para el país, defendida por militares y civiles, orientada a una política radical de liberalización económica (Gárate, 2012)⁵⁸.

Desde que los economistas neoliberales toman el control del proceso económico se consolida el carácter refundacional de la Dictadura. En ese sentido, la orientación que tendrá este proceso superará con creces y desde el principio el esfuerzo únicamente económico y tendrá una pretensión de abarcar el conjunto de la sociedad: se trata de construir una nueva hegemonía, una nueva cultura, nuevos individuos. Así, Chile se transforma en un verdadero laboratorio, en la experimentación política respecto de la implantación del modelo neoliberal, por tanto este proyecto era desde un comienzo un proyecto con perspectiva de totalidad, “no solamente apuntó a transformar radicalmente las reglas del juego partidarias o el eje de la economía nacional, sino que *intentó también* producir un tipo de individualidad acorde con las exigencias del modelo” (Araujo & Martuccelli, 2012, pág. 33), el *homo neoliberal*, como se puede ver con claridad en los textos de José Piñera, por ejemplo, al describir la reforma laboral o la de pensiones: quería construir un nuevo individuo (Piñera, 1990; 1991).

Para estos economistas la primera tarea tenía características de rescate. La inflación, descontrolada y considerada un cáncer social, debía ser contenida. Así, en este primer momento la acción de los economistas se orientó al control de los desequilibrios macroeconómicos, priorizando el control de la hiperinflación, para dar paso un segundo momento de este período inicial asociado a una apertura comercial indiscriminada, la liberalización de los precios y del mercado financiero (Garretón M. A., 2014). Se buscó con esto aumentar la recesión esperando el ajuste automático, según dictaba la receta ortodoxa, aun cuando esto implicaba una merma inmediata y considerable en la calidad de vida de las mayorías de chilenos y chilenas. Para este grupo de profesionales el régimen autoritario no era un problema, sino una condición de posibilidad para poder implementar su doctrina, a pesar del costo social de las políticas inmediatas implementadas. Mal que mal, como decía Sergio de Castro, había que enfrentar de manera inmediata “más de medio siglo de errores económicos (Gárate, 2012). Una vez alcanzado los equilibrios macroeconómicos empezaría el proceso de reformas que instalará de manera definitiva la concepción neoliberal en el conjunto de instancias de la vida social. Previo a esto eran necesarias las medidas recesivas y, por tanto, el régimen autoritario, puesto que reformas de este tipo serían sencillamente imposibles de realizar con fuerzas sociales constituidas. Así, la represión y el miedo, entonces, estaban justificados.⁵⁹

⁵⁸ No entraremos acá en mayores detalles de esta disputa, la que está muy bien retratada en el texto de Gárate citado. Lo relevante es que tras esta victoria los “*Chicago Boys*” se instalarán con fuerza el gobierno, copando áreas como la Coordinación Económica y Desarrollo, ODEPLAM, Economía, Hacienda, Presupuesto, entre otras. Mayor detalle en la nota 59 al capítulo III del texto ya citado de Gárate.

⁵⁹ Este punto será relevante después cuando se hable de la idea de neoliberalismo con rostro humano, toda vez que del planteamiento de los neoliberales se observa que desde su sector hay claridad que la radicalidad de la implantación del neoliberalismo tiene que ver con el grado de constitución de las fuerzas sociales. Anticipamos la hipótesis, con la cual se discutirá a Atria: no es posible pensar un neoliberalismo con rostro

Es un consenso que tras estos dos años de restauración, principalmente en términos de las relaciones de propiedad, de represión desatada y de disputa al interior del mismo gobierno dictatorial, la instalación del neoliberalismo en Chile comienza el año 1975⁶⁰ cuando se da curso el primer período de reformas (Fischer K., 2009; Gárate, 2012; Moulián, 2002; Maillet, 2015; Gaudichaud F. , 2015). Así, la instalación del neoliberalismo se divide con claridad en dos períodos principales, separados por la crisis de 1982. La extensión de cada uno de estos períodos varía según los diversos autores, pero aquí consideraremos en particular tanto las que realiza Fischer en su artículo sobre Chile en *The Road to Mont Pelèrin* (Fischer K., 2009), que distingue un período 1975-1978 y entre 1978 al 1982, y la distinción que realiza Gárate en su estudio sobre la Revolución Capitalista en Chile, quien distingue un período entre 1982 y 1985; y otro entre el 1985 hasta el fin de la dictadura. Así entonces, presentaremos este período, articulando la política económica con el desarrollo político y las principales reformas en cuatro períodos, que serán los siguientes: *Ortodoxia neoliberal (1975-1978); incorporación de la Public Choice Theory (1979-1981); crisis y fin de la ortodoxia radical (1982-1985); y una ortodoxia más pragmática (1986-1989)*:

Ortodoxia neoliberal (1975-1978)

Con la victoria al interior del gobierno militar de los sectores neoliberales sobre los neo-desarrollistas, la dictadura adquiere además una *racionalidad*. Ya no se trataba únicamente del rechazo al «roto» y sus ilusiones de poder, del repudio al comunismo y su sociedad sin clases, de impulsos irracionales, odio y venganza (Moulián, 2002; Salazar & Pinto, 1999), sino que de reconstruir el capitalismo. Como dice Gaudichaud: “El terror y el aplastamiento del movimiento revolucionario no fueron elementos casuales o colaterales del fundamentalismo monetarista, sino un objetivo central del golpe, como también una condición necesaria para aplicar medidas de tal magnitud, y en tan poco tiempo” (2015, pág. 16). Se trató de una violencia originaria que nos retrotrae en una relación de homología a los *métodos* de la acumulación originaria⁶¹.

humano, sino que más bien lo propio del neoliberalismo, de hecho, es ser *tan radical cuanto el nivel de constitución de fuerzas sociales se lo permita*.

⁶⁰ Es importante mencionar que este primer período de instalación no significó un menor padecimiento económico para los sectores populares respecto del siguiente (excepto luego de la crisis de 1982), puesto que se trató de un momento en el que todo el mundo capitalista atravesó su gran crisis después de los “30 años gloriosos”. Esto también, aunque muy poco mencionado en los estudios al respecto, debe considerarse como parte del trasfondo que facilita el decante de la dictadura por el neoliberalismo, contra las corrientes internas neodesarrollistas, considerando que para este momento la idea desarrollista se encontraba en quiebra en su acepción keynesiana a escala mundial.

⁶¹ En el primer capítulo citábamos a Marx quien decía que entre los métodos de la *Acumulación originaria* destacaban la “depredación de los bienes de la Iglesia, la enajenación fraudulenta de las tierras del dominio público, el saqueo de los terrenos comunales, la metamorfosis, llevada a cabo por la usurpación y el terrorismo más inhumanos, de la propiedad feudal y del patrimonio del clan en la moderna propiedad privada: he ahí otros tantos *métodos idílicos de la acumulación originaria*”. Gaudichaud en el pasaje citado, hace referencia a Carrillo Ramos (2009) quien plantea que “La violencia por tanto pasa a tener un rol central en la constitución del Estado neoliberal. El fuego amenazante, aquel que impone la muerte, tortura y el exilio a los perdedores, el miedo que ronda por las calles tras fusiles y cascos militares. Esa violencia constitutiva es necesaria para reconstruir el capitalismo”. El paralelo es evidente.

Es un acuerdo entre los estudiosos que el período que se inicia en 1975 es un período de políticas de *shock*, se inicia entonces el período refundacional con un apego radical a la ortodoxia monetarista. Fue el mismo Friedman quien en persona colaboró con el fomento de este programa, reuniéndose en 1975 presencialmente con Pinochet y luego recomendando un programa radical centrado en los recortes presupuestarios, la reforma monetaria y la eliminación de todas las barreras al libre comercio (Fischer K., 2009)⁶². El posicionamiento de Pinochet a favor de las recomendaciones de Friedman y los *Chicago Boys* en Chile⁶³, les abrirá de par en par las puertas del gobierno a estos últimos, quienes coparán la estructura gubernamental y tendrán la posibilidad que durante casi dos décadas estuvieron esperando, para hacer de Chile un laboratorio de la ortodoxia monetarista, sin trabas sociales algunas dado el contexto represivo-terrorista⁶⁴.

Las reformas principales llevadas a cabo en este período pueden resumirse en tres conjuntos principales (Huneus, 2000; Hachette, 2000; Stallings, 2001; Ffrench-Davis & Tapia, 2001; Moulián, 2002; Fischer K., 2009): Por un lado, una política inmediata y radical de devolución de empresas y privatizaciones, orientada a restablecer las relaciones de propiedad con énfasis en el fortalecimiento de la propiedad privada, y una reforma comercial y apertura de cuentas de capitales, orientada a la liberalización inmediata de la economía, como parte de la “terapia de shock). Junto a esto se implementaron políticas de contención orientadas a hacer caer de manera brusca la inflación, basada principalmente en una también radical restricción de los salarios (directos e indirectos), traducido en la reducción del gasto público y el deterioro de los servicios

⁶² Friedman estuvo dos veces en Chile durante la dictadura. La primera de ellas, como se mencionó fue en 1975 y llegó como invitado de la Fundación de Estudios Económicos, que dependía del Banco Hipotecario de Chile. Esta fue la más política de sus dos visitas. Durante ella se reunió con Pinochet y dio diversas entrevistas en el país refiriéndose a la situación nacional. En ellas respaldó el actuar del gobierno y su doctrina de shock, como la única solución posible para constituir una Economía Social de Mercado, el único camino para la sociedad libre. En un intercambio epistolar con Pinochet previo a la visita esta concordancia quedó establecida. Su segunda visita fue en 1981, en el contexto del encuentro anual de la *Mont Pelèrin Society*, realizado en Viña del Mar. En sus breves declaraciones públicas sobre Chile celebrará el camino económico tomado por el país y planteará el desafío de alcanzar la libertad política, de modo de realizar la libertad en el país en su sentido más amplio, lo que fue interpretado como un respaldo a las supuestas propuestas de inicio de transición democrática establecidas por el régimen (en 1977 fue el acto de Chacarillas donde Pinochet planteó su hoja de ruta y en 1980 se ‘plebiscitó’ la nueva constitución, promulgada ya en 1981, el año de la visita de Friedman). Más detalles de las visitas de Friedman desde una posición políticamente cercana a él en *Milton Friedman y sus visitas a Chile*, de Leonidas Montes (2016)

⁶³ Hachette lo describe de este modo: “en 1974, las nuevas autoridades chilenas decidieron dar un vuelco en la estrategia de desarrollo económico. Abandonaron aquella que había prevalecido desde la Gran Depresión, basada en una combinación de industrialización vía sustitución de importaciones, visión crítica del mercado e intervención creciente del gobierno en todas las facetas económicas nacionales, particularmente en las actividades productivas (Hachette, 2000, pág. 112)

⁶⁴ Jorge Cauas asumirá como Ministro de Hacienda, Sergio de Castro, como Ministro de Economía, Miguel Kast en ODEPLAN, entre otros. Un excelente resumen de cómo los *Chicago Boys* copan el gobierno puede verse en Fisher (2009, pág. 334)

sociales, el estancamiento de los salarios reales y la disminución del empleo público (Garretón & Espinoza, 2009)⁶⁵.

Política de devoluciones y privatizaciones

Una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno militar tras el Golpe de Estado, fue la devolución de empresas estatizadas o pasadas al Área Social. Esto comenzó a ocurrir rápidamente después del Golpe mismo, principalmente en las empresas bajo la categoría de “intervenidas”, que aún no habían sido traspasadas a propiedad estatal. Desde la perspectiva del golpismo, la primera fase de privatización que tenía que ver con la “devolución” estaba orientada a restaurar aquellas expropiaciones consideradas “ilegales” (Hachette, 2000). Una lectura crítica del proceso planteará que en realidad se trató de un gesto inmediato para restituir la confianza de los empresarios ante la “amenaza socialista” (Garretón & Espinoza, 2009) y en esa línea iba el único requisito establecido por el régimen: que los antiguos dueños no comenzaran ningún proceso legal contra el gobierno (Stallings, 2001). Sin embargo, como destaca el mismo Hachette, las devoluciones fueron parte de un proyecto (un relato), del cual éstas no constituían más que el comienzo. Por lo que, si en realidad estas devoluciones se planteaban como un acto reparador y de justicia, el proceso completo de privatización era mucho mayor, como relata con admiración: “En 1974, empezó en Chile un proceso de privatización de empresas estatales, proceso que no ha terminado. Es el primero en el mundo de esa envergadura; empezó aun antes que las privatizaciones inglesas. Fue novedoso, profundo, llamativo, sorprendente, aunque no estuvo exento de tropiezos y defectos. Sin embargo, en muchos aspectos ha resultado muy exitoso, de manera tal que ha sido analizado profusamente e imitado por varios países de todas las latitudes del globo” (Hachette, 2000, pág. 113). Finalmente, en el primer momento se devolvieron de manera casi inmediata alrededor de 300 empresas⁶⁶ del área industrial, junto con importantes paños de terreno agrícola, restituyendo

⁶⁵ En entrevista a El Mercurio en su visita de marzo de 1975, Milton Friedman, se refiere a esta situación de shock, propósito de las medidas radicales del gobierno militar, expresando con claridad la misma disposición que mostraban las cabecillas del régimen respecto de las consecuencias sociales de las reformas: “Indudablemente que hay costos. Pero desafortunadamente no hay otra alternativa. De todos modos, considero que la situación actual de Chile es mucho mejor que la de hace 18 meses [un año y medio antes, es decir, el momento justo antes del golpe]. Posiblemente podía haber mejorado más, pero cuando el país se encuentra enfermo no hay solución fácil. El oxígeno, en el presente caso, serviría para congestionar más al enfermo en vez de curarlo. La política de ir aplicando paliativos en vez de amputar las partes enfermas entraña el peligro de que el costo final puede ser más grave que el mal que se quiso evitar. La alternativa que, a mi juicio, enfrenta Chile es una tasa muy alta de desempleo temporal o un período largo de alto desempleo. Cuando uno está enfermo, sólo puede escogerse entre el mal mayor o el menor” (Citado en: Montes, 2016)

⁶⁶ Como se ha dicho, el primer momento (1974) fue de devolución gratuita de empresas, proceso gestionado por un departamento de administración de empresas ad hoc creado en CORFO para este proceso. A esto Hachette o llama “reprivatización”, pero también puede comprenderse como simple devolución (en algunos casos, además de la transferencia del capital específico correspondiente a la empresa, se le adjuntó otros beneficios, como créditos bajo condiciones especiales y otro). Aquí Hachette indica la devolución de 325 empresas intervenidas o administradas por el Estado.

el 100% de lo que desde el punto de vista de la dictadura habían sido apropiaciones ilegales ⁶⁷(Ruiz & Boccardo, 2015; Moguillansky, 2001; Hachette, 2000).

Luego de la devolución de las empresas referidas anteriormente, en torno a 1975 la Junta de Gobierno inicia la privatización de un segundo conjunto de empresas de sectores industrial, financiero y comercial, principalmente mediante la venta directa y las subastas pública. En este período, que se extenderá hasta 1983, se licitarán a agentes privados de 207 instituciones financieras, industrias, distribuidoras mayoristas y otras empresas adquiridas por el Estado, además, de muchos de los bancos estatizados en la Unidad Popular (Ffrench-Davis & Tapia, 2001; Hachette, 2000; Stallings, 2001; Monckeberg, 2015), al punto que para el año 1980 sólo quedaban 15 de las 400 empresas públicas que existían en 1973, lo cual denota la radicalidad del proceso. Hacia finales de la década de 1970 se inicia un nuevo proceso de privatización que será suspendido producto de la crisis de 1982, pero que tras ella se retoma con toda su fuerza, como veremos un poco más abajo.

Apertura de cuentas de capitales y liberalización comercial

Este conjunto de reformas estará orientada a la liberalización financiera, lo cual marcará un cambio de rumbo radical respecto del modelo ISI anteriormente desarrollado.

La apertura de la cuenta de capitales⁶⁸se dará en dos etapas (Stallings, 2001). Una primera asociada a actores no-bancarios (levantamiento de restricciones para el ingreso de divisas), quedando en 1975 la cuenta de capital totalmente abierta para extranjeros y nacionales. Esto implicó en una segunda etapa, tras el retiro del pacto andino .1976-, la autorización a bancos internacionales para operar en el país en condiciones inmejorables (liberalización, disponibilidad de capitales, organización social desmantelada). Esta segunda etapa se orientó a poner fin a la intermediación, es decir, a la capacidad de los bancos de traspasar recursos de ahorrantes, mediante préstamos (Gárate, 2012).

Además de lo anterior, se liberaron las tasas de interés y se privatizó prácticamente toda la banca nacional, menos el Banco del Estado, lo que permitió el surgimiento de grandes grupos

⁶⁷ Respecto de esto último, Ffrench-Davis consignaba en 1983, “En el sector agrícola la transferencia de propiedad ha tenido un significado dramático. La reforma agraria desarrollada durante los gobiernos de los presidentes Frei y Allende tuvo un final abrupto, Después de 1973, alrededor de un 30 por ciento de las tierras expropiadas fue devuelta a sus anteriores propietarios, y un 20 por ciento se remató entre no campesinos. Apenas un 30 por ciento de la superficie fue asignada a campesinos.)

⁶⁸ La cuenta de capital dice hace referencia, siguiendo la definición propuesta por el propio Banco Central, a l conjunto de las transacciones que dan lugar al recibo o al pago de transferencias de capital (transacciones entre residentes y no residentes en que una parte proporciona a otra recursos sin recibir nada a cambio) y a la adquisición o enajenación de activos no financieros no producidos (transacciones relacionadas con activos tangibles asociados a la producción de bienes y servicios pero que en sí no han sido producidos y transacciones relaciones relacionadas con activos intangibles no producidos, como patentes, derechos de autor u otros). En particular, se trata de una parte de la balanza de pagos que es incluida principalmente en los créditos , condonaciones de pasivos de deuda externa, y donaciones de bienes consideradas transferencias de capital y transferencias de inmigrantes recibida. Disponible en https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/Metodologias/SE/BDP/Cuenta_Capital.pdf

económicos, los que además se irán fortaleciéndose a lo largo del primer proceso de privatizaciones propiamente tal que comienza en 1978, pero con mucho más fuerza tras el que inicia el año 1983, cimentándose así el camino hacia la generación de enormes niveles de concentración, cuestión que será una característica propia de la estructura social chilena en adelante.

Por último, desde el punto del Régimen, como destaca French-Davis (2001), uno de los aspectos más distorsionados con los que se encontraron tras el golpe de estado era el comercio exterior, que presentaba un arancel promedio que llegaba hasta el 94%, además de diversas restricciones a importaciones y tipos de cambio diferenciados. Así, una vez iniciada la Dictadura, rápidamente se comenzó a levantar estas barreras y a normalizar el tipo de cambio hasta imponer una tasa única en 1975. Es decir, respecto del comercio exterior: se buscó eliminar las cuotas, reducir aranceles y limitar dispersión (Stallings, 2001). Con esto se buscaban acabar con décadas de proteccionismo a la industria nacional, disminuyendo de paso la intervención del Estado en los procesos económicos (principal consecuencia del mal de la “estadolatría”).

El sentido político de este período

Este período no fue el fuerte en términos de reformas sociales, sino que estas más bien serán un reflejo en cada una de las áreas de las reformas económicas y en la estructura productiva del país. Lo principal en ese sentido tiene que ver con la extensión de una *lógica* a cada uno de los ámbitos: la creciente *comodificación*⁶⁹ de prácticamente todo (incluso aquello que tradicionalmente ha sido entendido como derecho) y la introducción del principio de la competencia en la distribución general de los bienes, hablaremos de ellos con más detalles más adelante.

En términos sociales⁷⁰, lo realmente relevante es lo acontecido en el mundo del trabajo en este período. Durante este período del terror revolucionario, la represión por parte del régimen se orientará con toda su fuerza hacia los trabajadores y sus organizaciones. Esto se puede ver con claridad en la *tabla 1*, la que muestra con elocuencia cómo la represión se centró en este período principalmente en trabajadores y estudiantes, respecto del resto de la población.

⁶⁹ Mediante este anglicismo se trata de indicar la transformación en mercancía (*commodity* → *commodification*). No puede ser mercantilización, porque no se está indicando nada del mercado, sino que exclusivamente de la cosa transada, sería algo así como “mercanciación”. Parece más útil usar el anglicismo, para además dialogar con la literatura nacional en la medida que es Atria quien lo incorpora, a nuestro parecer, como un concepto adecuado (cfr. Atria, 2013b, n.7)

⁷⁰ Hacemos una distinción puramente analítica entre lo económico y lo social, únicamente para poder distinguir las esferas de las reformas con mayor claridad. En realidad ambas están encadenadas entre sí.

Tabla 1 Actividad laboral de las víctimas calificadas por el Estado

Profesionales	272	8,5%
Técnicos	75	2,3%
Empleados privados y públicos	332	10,4%
Obreros y campesinos	1.108	34,7%
Agricultores	70	2,2%
Empresarios	9	0,3%
Comerciantes	154	4,8%
Estudiantes	391	12,2%
FF.AA. y Policías	173	5,4%
Dueñas de casa	47	1,5%
Jubilados o pensionados	26	0,8%
Otras actividades	338	10,6%
Cesantes y trabajadores ocasionales	45	1,4%
Sin información	157	4,9%

Fuente: (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996)

El caso de los trabajadores es además relevante teóricamente, pues el aumento de su organización y participación en la vida social y estructura productiva, era el signo del proceso del Estado de Compromiso y en particular del impulsado por la UP, y si el proyecto de la dictadura estaba orientado a ser una restauración del poder de clase, entonces este último debía generar un enfrentamiento directo con los trabajadores, orientado a su disciplinamiento. Así ocurrió, y con brutalidad, como ha sido ampliamente atestiguado. En esa línea, lo primero fue la represión y la prohibición de la organización, lo segundo, la pauperización mediante el estancamiento de los sueldos reales (primer momento del disciplinamiento) y luego vía consumo y crédito⁷¹ (segundo momento de disciplinamiento: una vida de deuda es una vida de intensificación del trabajo, vinculado además a la precariedad asociada a la nueva institucionalidad laboral que cristalizará en el Plan Laboral). Por último, el golpe final se intentará dar mediante la instauración de procesos de subjetivación de mediano plazo (desde la escuela al mercado laboral mismo), orientados a crear del trabajador un empresario de sí, buscando eliminar la idea misma de fuerza de trabajo

⁷¹ El mecanismo utilizado opera desde la conjunción de estos ámbitos, cuya unidad a primera vista podría parecer contraintuitiva. El modelo instaurado instaurará el espacio del consumo como el espacio social por excelencia y, por tanto, todos se ven compelidos a él. Ya sea por el establecimientos de patrones culturales que exaltan la tenencia de mayor cantidad de bienes, como por el simple hecho de que cada vez más los ámbitos mínimos de reproducción de la vida se encuentran mercantilizados, el hecho es que el consumo se generaliza. En un escenario de sueldos deprimidos y condiciones laborales precarias, el crédito se presenta como la alternativa, estableciéndose como una de las palancas principales de la desposesión en el país, que será a su vez una de las características propias del régimen de acumulación neoliberal en general y chileno en particular. Sobre la acumulación por desposesión véase *infra* Capítulo 3, parte 1.

reemplazándola por el capital humano. Así, el trabajo propiamente tal es eliminado y con ello se da forma a un intento de subsunción final del trabajo en el capital.

En concreto, este período se va a caracterizar por la anulación de los derechos y una normativa restrictiva: prohibición de la negociación colectiva, de la actividad sindical, facilitación del despido, reajustes en el sector público, entre otras. Mizala y Romaguera (2001) describen con elocuencia el impacto en el mundo del trabajo de este período político:

Este período puede ser caracterizado por la fuerte represión política a la dirigencia sindical: sin modificar las normas concernientes a sus organizaciones, en la práctica se limitó completamente su accionar. Más aún, al prohibirse la negociación colectiva, no existió la posibilidad de huelga legal. Aunque durante el período se mantuvieron las normas proteccionistas que regulaban los contratos individuales de trabajo -en particular la Ley de Inamovilidad-, el fuerte grado de represión de la actividad sindical y una menor fiscalización de las normas vigentes permiten hablar de desregulación *de facto* (pág. 204)

Las reformas económicas junto con esta avanzada contra los trabajadores, empezó a configurar un nuevo mapa en la estructura social del país nunca visto anteriormente. En primer lugar, implicó una elevadísima transferencia de patrimonio y recursos productivos a un sector privado que terminó siendo cada vez más concentrado, constituyéndolo como un actor con especial relevancia en el devenir político y social del país (Garretón & Espinoza, 2009; Huneus, 2000). En segundo lugar, como destaca Garretón años después, esta transferencia no fue una simple devolución de patrimonio en un sentido regresivo, sino que hubo un esfuerzo deliberado por cambiar la estructura productiva del país y crear una nueva clase empresarial en desmedro de los grupos manufactureros: “No se trataba simplemente de restituir el sistema de dominación anterior a la Unidad Popular, sino que se utilizaron espacios creados en administraciones anteriores para generar una nueva clase agrícola comercial, empresarial financiera, fomentando la competencia con base en los masivos recursos que controlaba el Estado” (Garretón, 2012, págs. 74-75). Con esto último, se marcará el camino de este proceso que efectivamente se orientará a una *restauración del poder de clase* (restauración del poder de clase en tanto que clase, no necesariamente *son los mismos individuos particulares* que antes) y a una *transferencia de recursos de abajo arriba*, con lo cual esta restauración no será un mero volver a lo que había antes, sino que más bien toda una reestructuración del modelo productivo y a sus principales representantes.

De este modo, durante este primer período se irán sentando las bases para la instalación definitiva de la ideología de mercado como paradigma, estableciendo este nuevo saber acompañado del terror y el uso arbitrario del derecho: “su misión básica [la de este período] fue socavar la creencia en las decisiones planificadas desde arriba para instalar la idea de la regulación automática como forma natural de los intercambios. (...) La idea fuerza que instaló el dispositivo saber de la dictadura es que el mecanismo automático del mercado representaba la única forma eficiente de asignar recursos, una forma que evitaba la intervención burocrática y prebendaria del Estado” (Moulián, 2002, pág. 193)

Este período terminará con la necesidad de institucionalizar el proceso que mediante el terror, la represión y el *shock* había comenzado a transformar la estructura económica y social del país. La transformación revolucionaria no se completaría sin un nuevo marco institucional (Gárate, 2012). Aquí es donde Jaime Guzmán cobrará un rol relevante y que tendrá su máxima expresión en el período siguiente con la promulgación de la constitución de 1980.⁷²

Durante este período y desde los primeros días de la dictadura, Guzmán se dedicó a impulsar la idea de que la única solución posible a la crisis generalizada que se enfrentaba era trabajar en el desarrollo de una *nueva institucionalidad*. El gobierno de Allende había terminado por destruir la democracia y la institucionalidad, por lo que lo único que había que discutir era aquello por lo que se iba a reemplazar, “por una dictadura marxista, llamada con eufemismo ‘popular’, o por un gobierno militar que pueda rehacer la institucionalidad” (Jaime Guzmán, citado en Cristi, 2011, pág. 49).

De este modo, la participación de Guzmán en este período fue activa y de trato directo con la Junta y en particular con Pinochet. Como se mencionó, sólo días después del Golpe de Estado fue convocado para encomendarle los estudios para una nueva constitución y diez días después es creada una Comisión constituida por Enrique Ortúzar⁷³, con la participación de Jaime Guzmán, para el Estudio de una Nueva Constitución (conocida como la “Comisión Ortúzar, desde la cual, efectivamente el año 1978 emanará el anteproyecto de nueva constitución). Junto con esto, Guzmán elaborará, la Declaración de Principios de la Junta de Gobierno, las Actas Constitucionales que servirán de ordenamiento institucional durante el período, y también el discurso de Pinochet ante los Jóvenes en Chacarillas en 1977, donde por primera vez se presentará el itinerario de institucionalización y camino hacia una transición cuyo eje estructurante será la noción de una “democracia protegida”.

Incorporación de la Public Choice Theory y la institucionalización del régimen (1979-1981)

Durante este período el proyecto neoliberal impulsado por la dictadura buscará su institucionalización. Este proceso cristalizará en su forma más evidente en la Constitución de 1980, con sus diversos mecanismos orientados a extender en el tiempo el régimen neoliberal (Cristi & Ruiz-Tagle, 2014; Atria, 2013), pero también y de forma más profunda en la realidad social mediante un conjunto de reformas sociales que introducirán la lógica de mercado en lo más profundo de la trama de relaciones sociales del país, articulando desde ahí lo que a nuestro parecer será fundamental para garantizar la propia reproducción del modelo, a saber, los procesos de subjetivación neoliberal. Moulian plantea que en este período se consolida un proceso iniciado antes de consolidación del “dispositivo saber” implantado en la dictadura, orientado a constituir el neoliberalismo “como un saber ortodoxo y el de definir sus «políticas» como verdades científicas deducibles” (Moulián, 2002, pág. 193)

⁷² Seguimos hasta el final de este apartado a Renato Cristi (2011)

⁷³ Además de Ortúzar y Guzmán, participarán Alejandro Silva Bascuñán, Jorge Ovalle, Enrique Evans, Gustavo Lorca, Sergio Diez y Alicia Romo, a los que sumarán en un último período Raúl Beltersen, Luz Bulnes y Juan de Dios Carmona.

A propósito del camino seguido por los militares chilenos en este proceso de contrarrevolución capitalista, es interesante el paralelo histórico (que nos muestra el paralelo teórico, además) con el proceso de reconstrucción del Estado llevado a cabo por los ordoliberales en la Alemania postguerra, relatado en el capítulo 1 de este trabajo⁷⁴. Como demuestran con claridad Foucault (2008) y Laval y Dardot (2013), los economistas alemanes asumieron la tarea de reconstruir, *mediante un enfoque neoliberal*, no sólo el Estado, sino que el conjunto de la sociedad que se encontraba destruida. De este modo, la particularidad histórica de su proyecto recaería en que invirtieron el proceso, apostando por reconstruir el Estado (y su legitimidad política) *desde* el mercado y el éxito económico⁷⁵ y no al revés, como históricamente ha sido comprendido. En la comprensión que tenían del neoliberalismo y en la búsqueda de la expansión de su lógica al conjunto de la sociedad, el consenso que el orden de mercado establece en los procesos de intercambio tiene finalmente un alcance finalmente político. En ese sentido, guardando las diferencias de las *particularidades* históricas, lo que intentaron los militares en Chile fue reconstruir la sociedad chilena en su conjunto a partir de la construcción de relaciones de mercado que coparan la totalidad de la trama de relaciones sociales, de manera similar a lo realizado en Alemania. En Chile no había una sociedad destruida, pero el relato justificatorio del Golpe de Estado ha presentado a la sociedad chilena previa al Golpe como si se hubiese encontrado de ese modo⁷⁶ (Fontaine, 1992; VV.AA., 1992; Frickhöffer, 1982), lo que justificaría la radicalidad de la receta.

Así, finalmente, como se ha visto hasta ahora, el proceso de reconstrucción de un nuevo Estado y una *nueva institucionalidad*, ocurrió *a partir* de los cambios implementados en la economía (la política de shock antecedió a la nueva Constitución, por ejemplo) y la legitimación del proceso y el

⁷⁴ Con más detalle se puede revisar en Foucault (2008) y el capítulo 1 de este trabajo.

⁷⁵ Un argumento planteado acá de trasfondo es que el propio proceso chileno muestra en la práctica la existencia del neoliberalismo como proyecto histórico (que es parte de la conclusión del capítulo 1, que efectivamente puede hablarse del neoliberalismo como unidad). Así, lo que finalmente en Chile se le llama Economía Social de Mercado, no es sino el modo como se expresa el proyecto neoliberal en el país. Este, replica, en su lógica, la reconstrucción del Estado y su legitimidad política desde la economía, de modo similar a lo ocurrido en la Alemania occidental, y, luego, el contenido de esa reconstrucción toma elementos fundamentales de las diversas tradiciones que fueron presentadas en el capítulo 1, armando cual rompecabezas una expresión adecuada del neoliberalismo para el contexto nacional, sosteniéndose sin embargo casi totalmente sobre los principios comunes del neoliberalismo que establecimos hacia el final del capítulo anterior: cfr. *Supra*. Los elementos centrales del pensamiento neoliberal.

⁷⁶ Algunos relatos en esta línea: “Las apariencias de éxito de la política económica del Ministro Pedro Vuskovic terminan abruptamente en 1972. El alegre derroche de uno de los años con mejores precios internacionales para Chile concluye en escasez creciente, inflación desbocada, desquiciamiento económico y social, agudo activismo marxista en el trabajo, en la escuela, en la calle. En muchos comienza a formarse la convicción fundada de que el país se encamina al abismo y que de ahí será recogido por una férrea dictadura semejante a la de Cuba y a la que ahora sufre Nicaragua” (Fontaine, 1992, pág. 17) “Yo soy un demócrata, pero no puedo cerrar mis ojos al hecho de que en Chile, antes del golpe militar, la democracia era una farsa abominable y antisocial. Tampoco cierro mis ojos al hecho de que difícilmente pueden realizarse reformas profundas y radicales, con efectos de largo alcance, para bien o para mal, en un sistema parlamentario normal, con todos los grupos de presión involucrados insistiendo en sus intereses: sin duda, en este contexto las reformas no pueden realizarse de un solo golpe (Frickhöffer, 1982, págs. 89-90)

nuevo Estado mediante el éxito económico van en esta línea: el relato del “milagro de Chile”, a propósito del “éxito económico” entre 1975 y 1982 son un reflejo de esto. Discrepamos, de ese modo, con Huneus, quien plantea que las reformas económicas, debido al contexto autoritario no fueron neutrales, sino que estuvieron subordinada a intereses políticos y que por tanto “la economía estuvo subordinada a la política y no esta aquella” (Huneus, 2000, pág. 45). Si bien es innegable la vinculación entre los intereses realmente existentes en las personas vinculadas al régimen y ciertos resultados de algunas de las reformas (por ejemplo el destino de las privatizaciones), no es esto lo que determinó el carácter de las políticas implementadas, sino que estas estuvieron subordinadas, como se ha planteado, a la instalación en el país de toda una nueva racionalidad, que articulada desde lo económico (la centralidad del mercado y el principio de la competencia), informará el conjunto de las reformas siguientes. Esto se dará precisamente en este período de implementación política de la ortodoxia económica.

De este modo, entonces, este período tuvo que ver, por un lado, con la extensión de la racionalidad de mercado a diversas esferas sociales, y por el otro, con el desarrollo de la arquitectura institucional que dará soporte a la sociedad neoliberal a la que se le estaba dando forma. Lo primero, tiene que ver con lo que se conoció como las «7 modernizaciones», con las que la totalidad de la estructura social se comenzó a articular basada en el principio de la elección racional y el cálculo de la utilidad marginal⁷⁷. Lo segundo, además del aporte que en términos institucionales generaron estas modernizaciones, cristaliza el modelo en la Constitución de 1980, la que será una “constitución hayekiana”(Fischer K., 2009), que se erigirá en torno a la concepción neoliberal de libertad, intrínsecamente conectada a la propiedad privada, libertad de empresa y derechos individuales.

Acerca de la relevancia Public Choice Theory

Un antecedente importante en la construcción del Chile neoliberal llevada a cabo en la dictadura es la *Public Choice Theory*(Fischer K., 2009), anclada en la Universidad de Virginia, e impulsada principalmente por James Buchanan y Gordon Tullock. Este antecedente teórico ha sido constantemente subvalorado, en desmedro del énfasis entregado a la influencia de Milton Friedman y la Escuela de Chicago⁷⁸. Ambos economistas, parte también de la Sociedad de Mont Pelèrin, mantendrán una presencia importante en las primeras ediciones de la revista CEP

⁷⁷Este es un movimiento teórico de lo más importante, principalmente porque el desplazamiento de la teoría de valor-trabajo alcanza incluso la teoría crítica, como ocurre con Habermas. Es relevante porque actúa como fundamento a nivel de la economía política para desplazar lo común en favor de la primacía de lo individual (los precios en el mercado se establecerían ya no serían un reflejo del valor inscrito por el trabajo humano -colectivo-, sino que darían cuenta de la sumatoria de disposiciones individuales de pago por la unidad marginal. De este modo, articular una propuesta teórica que se desarrolle *en* antagonismo con el pensamiento neoliberal y se oponga a “su lógica”, implica también hacerse cargo de esto y resituar al trabajo en el centro del asunto. Se trata de la reposición de lo común..

⁷⁸ Tanto Tullock como Buchanan recibieron su formación inicial en Chicago. Posteriormente emigraron a Virginia donde se desempeñaron en Viginia School’s Public Choice.

1982)(Buchanan, 1980; 1982; Tullock, 1980; 1982),⁷⁹ donde se expondrán sus principales ideas en torno a la democracia, la incorporación de los criterios económicos en la elección pública, sus principios anti-distributivos para las políticas sociales, entre otros. Además de esto y al igual que con los otros referentes teóricos del régimen, visitaron Chile en reiteradas ocasiones durante la dictadura. En una de ellas, Buchanan participó en la reunión de la Sociedad de Mont Pelèrin realizada en Viña del Mar el año 1981, donde presentó un *paper* titulado *Limited or Unlimited Democracy*⁸⁰(Buchanan, 1982), cuyo planteamiento centralFischer sintetiza adecuadamente “if limited democracy as a polity predisposed to disable a political market that would otherwise promote the most efficient allocation of scarce resources, the only meaningful task of the government would be to deprive the polity of its ability to do so. Public choice theory thus sought to limit democracy and to depoliticize the state in order to enable unconstrained market forces to guide human interaction”(2009, pág. 325). Como menciona esta misma autora, dado que Pinochet había planteado ya utilizar el poder en esa misma línea, su presentación sirvió como un apoyo teórico al régimen (una concordancia no casual por supuesto, del mismo tipo que la que vimos entre el plan económico de shock de 1975 y la opinión de Hayek que tenía al respecto para su visita de ese mismo año).

Respecto del contenido del enfoque,Buchanan y Tullock desarrollaron en su obra en colaboración de 1962 *El cálculo del consenso*(1980)una «teoría económica de la política». Esta teoría plantearáque todos los individuos se comportarán como agentes maximizadores de utilidad en todos los aspectos de su vida, lo cual establecería de plano una dificultad para la democracia, puesto que bajo este supuesto siempre -muy similar a Friedman- será exclusivamente la expresión de intereses particulares que logran imponerse a los demás. Por ello, la democracia deberá necesariamente ser limitada mediante reglas universales (constitucionales). Esta condición de los individuos, se replicará también hacia el interior de la burocracia misma del Estado, “la mitología del burócrata sin rostro que sigue las órdenes superiores, ejecutando, pero no haciendo elecciones de política, y motivado tan sólo por fomentar el «interés público», no era capaz de sobrevivir al ataque de la lógica”(Buchanan, 1980, pág. 210). Así, la burocracia también deberá ser restringida en su actuar, considerándola ya no en su paradigma weberiano de compromiso con el servicio público y su sentido, sino que desde esta perspectiva egoísta.

En resumen, este nuevo paradigma de la decisión pública tiene por conclusión que “dado que las personas tenderán a maximizar su propia utilidad, las instituciones deben ser diseñadas de manera que el comportamiento individual promueva los intereses del grupo, pequeño o grande, local o nacional. El desafío que se nos plantea es el de construir, o reconstruir, un orden político que canalice el comportamiento egoísta de los participantes hacia el bien común”(Buchanan,

⁷⁹ Ambos aparecen en la primera edición de la revista, y Buchanan además en la segunda, que en sus índices reflejan claramente el cuerpo doctrinario del pensamiento neoliberal de esta época de institucionalización. Además de Buchanan (que presenta textos claves que condensan precisamente su teoría de interpretación del sector público desde las preferencias privadas) y Tullock, puede verse en estas ediciones textos de Milton Friedman, Karl Popper y von Hayek.

⁸⁰ Hay que reparar en que esta idea de democracia ilimitada es la misma de Hayek que es tomada por esta generación de autores neoliberales influenciados por él.

1980, pág. 216). En la práctica esto implicará el establecimiento de un marco constitucional claramente reglamentado, la generación de espacios sociales generalizados donde lo que operen relaciones de mercado (que es donde se expresa la condición humana propiamente tal y se garantiza la libertad) y una consideración de la burocracia estatal como un agente maximizador más, por tanto la necesidad de avanzar en reformas a la administración pública bajo este paradigma de modo de maximizar el funcionamiento de ésta orientada a lo anterior.

Se puede observar con claridad la cercanía de los postulados de la *Public Choice Theory* con las tareas que para entonces estaba acometiendo el gobierno. Todos estos criterios, entonces, serán los que luego quedarán plasmados en las reformas sociales que se expresarán en las modernizaciones llevadas a cabo en este período.

Principales reformas implementadas

Como se mencionó anteriormente, durante los 17 años de dictadura lo que presenció el país fue una verdadera contrarrevolución capitalista, que literalmente y a partir del exterminio y la represión, haciendo *tabula rasa* con lo anterior, construyó un país totalmente nuevo. Al interior de esa empresa, es posible identificar un conjunto de reformas que son las que dieron forma a lo que hoy llamamos el *modelo neoliberal chileno*⁸¹. Como destaca Gárate (2012), el cambio sociocultural más relevante en este proceso es la eliminación de la idea de 'derecho social' para ser reemplazada por la provisión de esto que fue un derecho ahora en el mercado. Lo que era un derecho ahora era un 'servicio', el cual tiene un precio de mercado (se puede lucrar con él) y puede ser proveído por agentes privados. Como consecuencia de esto, el Estado terminó por retirarse de diversas áreas en las que se había involucrado desde la década de los 30.

Entre estas reformas sociales las principales serán: la *legislación laboral* (Plan Laboral); la *reforma al sistema de pensiones*; la *reforma a la salud*; y la *reforma a la educación*. Además de todas estas, debe incorporarse la Constitución de 1980 que establecerá el marco general de funcionamiento del neoliberalismo en el país, proceso que mencionaremos en un apartado distinto.

Lo central de cada una de estas reformas, y que por ello se hace necesario su mención -además que sentarán las bases de lo que será el neoliberalismo maduro de los 90 y 2000- es que ellas operarán como dispositivos orientados a modelar la sociedad en bajo a la *lógica* propia del neoliberalismo. Es decir, por un lado operarán como mecanismos de extensión de la formalización del *conjunto de la sociedad* bajo el modelo de la competencia y la empresa privada (mediante ellas se da forma a una verdadera sociedad de mercado, en el sentido que los pensadores neoliberales

⁸¹Como distinguen distintos autores, como Gaudichaud (2015), Maillet (2015), Undurraga (2014), el neoliberalismo no es un modelo unitario, sino que se presenta con diversas características en los distintos lugares donde se desarrolla. Para autores como Gaudichaud, podríamos efectivamente hablar de un "modelo neoliberal chileno", mientras que para otros como Maillet, de lo que se trata es más bien de variedades del neoliberalismo que han tendido a disminuir su "ortodoxia" (que es la variedad con la que se recibe post-dictadura). Creemos, con Gaudichaud, que efectivamente puede hablarse de un modelo, que a pesar de su mayor o menor intensidad en uno u otro sector, mantiene efectivamente una unidad -que es una racionalidad, la de la lógica de la acumulación ilimitada-, identificable en todos los sectores de la sociedad.

la planteaban), pero además, por el otro lado, en una cuestión que será fundamental para esta tesis, darán forma al nuevo modo de acumulación principal de este período: la acumulación por desposesión, permitiendo el tránsito hacia la financiarización de la economía y la sociedad en general y generando nichos de acumulación regulada, facilitados por el Estado, en torno a ámbitos tradicionalmente públicos privatizados y derechos sociales en general.

El Plan Laboral

La reforma laboral de 1979, liderada por José Piñera, pondrá las bases del nuevo ordenamiento laboral. El Plan Laboral, como será conocido, se enfocará principalmente en el derecho colectivo del trabajo, puesto que las materias asociadas a la relación individual entre el empleador y el trabajador ya habían sido abordadas en Decretos Ley anteriores (Piñera, 1990). Se trata entonces de una reforma que aborda principalmente la cuestión sindical y el equilibrio de poder entre trabajadores y empleadores.

Bajo el nombre de una legislación elaborada desde la «libertad», en realidad fue elaborada desde una concepción anti-sindical. La perspectiva desde la que parte la reforma de Piñera es una que va a considerar al sindicalismo como productor de pobreza, coartador de la libertad, limitador de la potencia del mercado y un espacio propio de cofradías y complot políticos. Siendo así entonces, la legislación laboral se torna fundamental, puesto que las consecuencias de un sindicalismo fortalecido eran pobreza, redistribución inequitativa de riqueza, baja productividad, carencia de libertad y distorsión de los mercados de trabajo y consumo (Piñera, 1990).

Entre los elementos principales del Plan Laboral se pueden mencionar⁸²(Mizala & Romaguera, 2001; Gárate, 2012; Winn, 2013; Ruiz, 2013): restauración de la negociación colectiva con restricciones a los sindicatos que en la práctica la hacían inviable, afiliación voluntaria, prohibición de la negociación por rama, limitación de la huelga a 60 días (posteriormente el contrato se anula automáticamente sin indemnización), se autoriza el reemplazo de trabajadores, se elimina la negociación tripartita⁸³, se generan mecanismos para instalar divisiones entre trabajadores (p.e. sobre los acuerdos de la negociación colectiva), se permiten distintos sindicatos en una misma empresa, en 1982 se elimina la indexación salarial en el sector privado y se permite el *lock-out* cuando más del 50% de los trabajadores está en huelga o se ha definido algún tipo de afectación estratégica a la producción de la empresa⁸⁴.

⁸² En el texto citado de Mizala y Romaguera se puede observar un detalle de cada una de las reformas llevadas a cabo. Desde un relato con tintes epopéyicos en Piñera (1990).

⁸³ Piñera se opondrá al Tripartismo desde el dogmatismo de mercado, negociar los sueldos de esa manera y no dejar que estos se ajusten según precios de mercado, implicaría una soberbia intelectual, en el sentido de pensar que estos agentes pueden ponerse por encima de la coordinación espontánea, mediante “la voluntad y preferencia libremente manifestada por miles y millones de individuos” (Piñera, La revolución laboral, 1990). Se trata de la negación al principio de omnisciencia que veíamos en Hayek y Friedman (cfr. Capítulo 1)

⁸⁴ Entre los años 1979 y 82, se restituye la negociación colectiva, dando más espacio a la regulación vía mercado de los salarios. Desde 1982, se elimina la indexación obligatoria y los reajustes del sector público dejaron de ser obligatorios en el privado (Mizala & Romaguera, 2001).

Así entonces, el nuevo Código del Trabajo tuvo por resultado un fortalecimiento del poder de los empresarios, una desregulación del mercado de trabajo (flexibilización y debilitamiento radical de los sindicatos) y una institucionalización del desbalance de poder entre Capital y Trabajo (Mizala & Romaguera, 2001; Ruiz & Boccoardo, 2015), todo esto en la misma línea de restauración del poder de clase. El objetivo, en esa línea era articular coherentemente el mercado del trabajo con las reformas ya implementados en el plano propiamente económico (se trató de imponer la misma *lógica*), generando una situación de total desbalance entre empleadores y trabajadores⁸⁵.

La Reforma al Sistema de Pensiones (La creación de las AFP)

La reforma al sistema de pensiones, iniciada en 1980 tendrá los mismos objetivos observados en la reforma al Código del Trabajo, es decir, borrar todo tipo de remanente de lógica colectiva y participación estatal, para colocar en el centro la lógica de mercado y la participación individual. En este caso, acabar con el sistema de reparto para instalar en su lugar un sistema de capitalización individual con características únicas en el mundo, incorporando en el ámbito de las pensiones la lógica de mercado.

Al igual que la reforma anterior, este proceso fue liderado por José Piñera desde el Ministerio del Trabajo. En su caracterización respecto del sistema previo Piñera (1991) planteará que la previsión chilena fue un “fraude que se las ingenió para presentarse ennoblecido por el valor ético de la solidaridad”. Desde una perspectiva más general lo era no sólo por el régimen anterior, sino por el sistema mismo de reparto, que sería un gigantesco engaño⁸⁶, demagógico, abierto a la corrupción y materialmente inviable. La creación del nuevo sistema de pensiones, entonces, nuevamente extenderá la lógica del sistema de mercado implantado en el país, pero además contendrá elementos explícitos de la nueva subjetividad que se buscaba crear.

De este modo, se implementará un sistema de administración de los fondos que tendrá dos principios fundamentales: la responsabilidad individual -primer elemento orientado a la creación de una subjetividad- y la administración privada. De este modo se enfrentará el sistema de reparto (en la práctica, pero también respecto de los principios que representa) y se abandonará la idea de que el sistema de pensiones pueda tener un rol redistributivo: “Un sistema de pensiones no tiene por qué atender a objetivos redistributivos”, dirá Piñera.

⁸⁵ Incluso desde una perspectiva liberal como la de Cortázar esto se asumirá como un error, y planteará en 1989, entre los puntos cruciales a reformar, la ampliación de la negociación colectiva, el fomento del sindicalismo y una mejor repartición del poder y favorecer los mecanismos del financiamiento de los sindicatos (Cortázar, 1989).

⁸⁶ Parte de un engaño mayor, por supuesto, desde su perspectiva (es relevante porque muestra por contraste que el nuevo sistema, es una corrección de ese engaño también porque está articulado con la corrección al engaño mayor): “no era, sin embargo, el único engaño que afectó a la sociedad chilena. La previsión social fue parte de un todo mayor, caracterizado por brechas cada vez más profundas entre las promesas y los resultados, entre la retórica y la realidad, entre las aspiraciones y los hechos, entre los remedios y las enfermedades. Se diría que hasta los años 70, Chile se fue poblando de grandes y pequeños desencuentros de alcances fraudulentos. Arraigaron en el sistema político y la estructura económica. Contaminaron las ideologías. Infestaron el lenguaje, en pocas palabras, fueron fraudes que hicieron el alma del país” (Piñera, 1991, pág. 60)

Esto se traduce finalmente en que los trabajadores cotizarán -obligatoriamente- en adelante en cuentas individuales, las que serán administradas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), de carácter privado, las que se supondría competirían por captar trabajadores en base al mejor rendimiento que puedan darles a los fondos depositados en ella. El individuo, se convertiría en un inversionista de su propio capital (Gárate, 2012), convirtiéndose en un verdadero empresario de sí mismo -segundo elemento orientado a la creación de una subjetividad. De este modo, los resultados finales de la pensión dependerán de lo contribuido por el trabajador, más lo que las AFP son capaces de obtener mediante la inversión de estos fondos en el mercado de capitales (Uthoff, 2001). El sistema tendrá también un conjunto de prestaciones no contributivas, como pensiones asistenciales para ancianos e inválidos, o personas que según determinados parámetros no lograron acumular el dinero suficiente para una pensión mínima⁸⁷. El Decreto 3500, instalará definitivamente el nuevo sistema, optando por las “administradoras privadas de fondos de pensiones (AFP) sin vínculo con los afiliados, eliminó la garantía absoluta de rentabilidad y definió el rol subsidiario del Estado en materia de pensiones”(Uthoff, 2001, pág. 233). Desde la perspectiva de Piñera, este modelo era una expresión de la libertad: “Es imposible no reconocer la verdadera cadena de libertades individuales que consagraría la reforma: la libertad de optar entre el viejo y el nuevo sistema; la libertad de elegir la AFP donde capitalizaría su ahorro; la libertad de realizar ahorros voluntarios para mejorar la pensión o adelantarla; la libertad de escoger como jubilación una renta vitalicia o un retiro programado; y así sucesivamente”(Piñera, 1991, pág. 57). El modelo era una expresión supina de la nueva racionalidad que se buscaba instalar en el seno de la sociedad chilena.

Esta gran reforma tendrá como corolario la conformación de un gran mercado de capitales, el que permitirá a los grupos económicos locales hacerse de las empresas del Estado que serán privatizadas en este período⁸⁸. Sin embargo, como muestra Uthoff (2001), si bien los fondos de pensiones son una fuente de profundización del mercado financiero, el impacto sobre la inversión real ha sido poco significativo, dado que han sido utilizados principalmente para la compra de acciones de empresas ya existentes. De este modo, como muestra la Fundación SOL⁸⁹, al año 2014 10 bancos y 10 empresas IPSA recibían en torno a los US\$38.650.000.000 proveniente del dinero

⁸⁷ Esto será del todo coherente con la preocupación neoliberal por la pobreza, y la asignación al Estado de la responsabilidad de enfrentar este asunto, como una de sus únicas responsabilidades en términos de transferencias económicas. Esto ya se podría observar en Hayek desde sus inicios (Hayek, 1985), y de manera más contemporánea fue enfatizado, desde el punto de vista de la caridad por Gordon Tullock (1982). Atria enfatiza muy bien este punto, al plantear que para el neoliberalismo la desigualdad no es un problema políticamente relevante, de hecho, la produce, mientras que la pobreza sí, de ahí que se derive la idea de la focalización de las políticas sociales (Atria, 2014; 2013b; Atria *et al*, 2013).

⁸⁸ Sobre el rol de las AFP en el proceso de concentración de Capital: “La creación de la AFP, a partir de un sistema de capitalización individual obligatorio para los asalariados del creciente mercado formal estructura enormes masas de capital disponible, fomentado por empresas que requieren un flujo creciente de inversiones. Para cubrir esa crecida demanda de capital, la autorización estatal para invertir en los mercados financieros les permite a las AFP intervenir en las privatizaciones y por esa vía capitalizar a grupos empresariales locales con fondos previsionales de todos los asalariados, acelerando la concentración de la propiedad. Así, las AFP se constituye en un componente esencial para la expansión del mercado de capitales”.(Ruiz & Boccardo, 2015, pág. 89)

⁸⁹<http://www.fundacionsol.cl/estudios/>

de los trabajadores, orientado a impulsar sus tasas de ganancias. Es decir, la creación de las AFP contribuyó a la alteración y concentración de la estructura de la propiedad y al enriquecimiento de los grupos que lograron hacerse de su control, fomentando aún más la concentración económica, lo cual “ha aumentado significativamente la brecha de desigualdad en Chile al generar grandes polos de concentración de la riqueza como pocas veces se había visto en el país” (Gárate 2012, pág. 270).

En definitiva, esta reforma cristalizó de manera importante la idea del nuevo Chile que tenían los reformadores neoliberales: un desplazamiento de la centralidad económica a la economía financiera, un rol del Estado meramente subsidiario, un sistema basado en los principios de la competencia y la capitalización individual, y personas empresarias de sí misma. Así, el sistema de AFP reproduce las desigualdades del mercado de trabajo al impedir el impulso de políticas redistributivas y consagran en este plano el principio meritocrático (al menos como supuesto) al orientarse a premiar el esfuerzo y ahorro individual, que luego calará tan hondo en la subjetividad de las y los chilenos como mostrarán Araujo y Martuccelli (2012b) y el informe del PNUD sobre desigualdad (2017).

La Reforma al Sistema de Salud

La reforma al sistema de salud se orientará también a enfrentar la “estadolatría” del período precedente, y a consolidar la extensión del régimen de mercado y el principio de la competencia al conjunto de la sociedad. Al igual que en las otras reformas, su lógica será la sustitución de un derecho social por una prestación en el mercado.

El régimen previo era un sistema de salud principalmente estatal (Titelman, 2001; Gárate, 2012). Éste cubría casi la totalidad de la atención a la población mediante el Servicio Nacional de Salud y contaba con una extensa red nacional de hospitales y servicios de atención primaria. Junto con el Servicio Médico Nacional para Empleados, atendían a casi el 90% de la población abarcando casi a la totalidad de la población activa, trabajadores y pensionados. Respecto de su funcionamiento, éste provenía principalmente de impuestos generales y contribuciones de trabajadores y empleadores, lo que representaba el 97% de sus recursos totales (Titelman, 2001).

El año 1979, mediante el Decreto Ley N°2763 se fusiona el SNS con el SERMENA, dando origen al Fondo Nacional de Salud (FONASA) e iniciando con ello la profunda reforma al sistema. Los principios que guiaron a esta reforma son homólogos a lo acontecido en las otras esferas ya analizadas. Como resume Bárbara Stallings (2001), el objetivo de las reformas fue aumentar la eficiencia y la eficacia del sistema (esto quiere decir: incorporar criterios de mercado), aumentar la equidad eliminando la prestación pública a los sectores más ricos (es decir, eliminar la solidaridad, recordemos: lo políticamente relevante es la pobreza no la desigualdad, elemento normativo neoliberal principal), y, lo políticamente más relevante, armonizar la atención de salud con el resto del modelo. Decimos acá: articular sus *lógicas en una sola lógica*. Así, en 1980 se dicta el Decreto Ley N°3626 que permitirá la incorporación de privados al sistema de salud (permitiendo la administración del financiamiento y como prestadores), con lo que se crearán las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES).

En 1981, el sistema de salud adquiere ya su forma definitiva (Stallings, 2001; Titelman, 2001; Gárate, 2012), que se mantendrá sin grandes variaciones estructurales hasta nuestros días. Al facultar al sector privado, tanto para la administración de los fondos como para la provisión de prestaciones médicas, se consolida la división del Sistema de Salud en dos ramas paralelas, la pública y la privada. Junto con esto, al interior del sistema público, aísla la red de atención primaria del resto del sistema, pasando a depender de los municipios.

El Fondo Nacional de Salud dependerá del Estado y mantendrá un carácter solidario. En su parte baja (Fondos A y B) incorporará a personas indigentes o de extrema pobreza (con lo cual se mantiene la lógica de la preocupación estatal por la pobreza), y en su parte alta (Fondo E) serán aquellas personas que para las ISAPRES no son interesantes o rentables. Las ISAPRES por su parte cubrirán a los cotizantes que pueden pagar sus planes, y que además sean rentables desde su punto de vista, así los seguros entregados estarán asociados al plan correspondiente y las prestaciones estarán compuesta principalmente por proveedores privados.

De este modo, se incorpora el criterio de competencia como articulador principal del sistema de salud. FONASA y las ISAPRES deberán competir por los cotizantes (el sistema público se financia por estas cotizaciones), y las ISAPRES deberán competir también por captar a los afiliados que prefieren/pueden pagar el seguro privado. Se crea un nuevo mercado “donde el concepto de ciudadano de derechos sociales fue alterado por la idea de usuarios y prestaciones”(Gárate, 2012, pág. 274)

Esto último se refuerza (principalmente en términos de aumentar la desigualdad y por tanto entender el seguro público únicamente como un derecho al mínimo) al existir de manera simultánea las ISAPRES operando bajo una lógica de seguros privados desregulados y FONASA como prestamista de última instancia. En ese contexto, las ISAPRES discriminarán los riesgos orientándose a afiliar a personas cuyos riesgos de enfermedad sean menores, lo que en la práctica termina haciendo que, ya sea por el monto de las primas u otras razones, termine excluyéndose a personas de tercera edad, enfermos crónicos, mujeres en edad fértil y personas de menores ingresos. Esto ha llevado a que el factor principal que determine la estructura del modelo chileno sean los ingresos y las probabilidades de enfermedad de las personas como individuos particulares, “en este contexto, el FONASA tiende a concentrar a las personas de menores ingresos y de mayores riesgos médicos, mientras las ISAPRES atraen a las personas de altos ingresos y bajos riesgos. Esta segmentación de la población, que se produce por el funcionamiento de la mezcla pública-privada vigente en Chile, impacta negativamente la equidad del sistema”(Titelman, 2001, pág. 274). De esta forma, entonces, las ISAPRES terminan siendo irónicamente, un seguro de salud para personas sanas, mientras que Fonasa para las personas con más riesgo de enfermar.

[La Reforma al Sistema Educativo](#)

La reforma al sistema educacional tuvo motivaciones, en cierto sentido, similares a la de la reforma laboral. No se trataba únicamente de introducir los mecanismos de mercado y la competencia en este ámbito de la vida social (cosa que sí hizo), sino que además tuvo por objetivo la desmovilización y la generación de las condiciones para la despolitización de actores sociales

organizados y que se habían beneficiado del Estado de Compromiso, como organizaciones de profesores y estudiantiles.

A nivel escolar, la reforma al sistema educacional implicó el traspaso de los colegios públicos hacia los municipios y la creación de un tercer tipo de colegio, privado, pero con financiamiento público: los particulares subvencionados. Junto con lo anterior, se cambia el mecanismo de financiamiento, pasando del financiamiento a las instituciones al pago por alumno según un cálculo basado en el promedio de asistencia (*voucher*). Esto implicaría que ahora los establecimientos que reciben financiamiento público (municipales y particulares subvencionados) deberán competir por los estudiantes para poder financiarse. Este cambio además tendrá un profundo impacto en las condiciones laborales de los docentes que se emplean en el sector particular subvencionado, quienes pasarán a regirse por el código laboral, disminuyendo sus remuneraciones y elevando la inestabilidad y precariedad de su labor. Así, los objetivos de esta reforma serán:

el logro de una mayor eficiencia en el uso de los recursos, a través de la competencia entre establecimientos por matrícula; el traspaso de funciones desde el Ministerio de Educación y su burocracia central a los poderes locales representados en el Municipio, así como la disminución del poder de negociación del gremio docente; una mayor participación del sector privado en la provisión de la educación, lo que establecería bases para una mayor competencia entre establecimientos y mayores opciones para los consumidores(Cox, 1997, pág. 5)

Al igual que en las otras reformas, Chile fue pionero en este traspaso del financiamiento a las instituciones al financiamiento de la demanda. Fue el primer país que introduce el «voucher educacional», que era una propuesta elaborada por el propio Milton Friedman. El voucher funcionará como un mecanismo para generar fuertes incentivos a la expansión del mercado privado, y éste respondió como se esperaba, mediante la proliferación de colegios particulares subvencionados en la década de los 80(Donosó S. , 2014). Al igual que lo ocurrido en los otros sistemas sociales, el mercado ocupará el lugar de la racionalidad del sistema. En este sentido, en el ámbito educacional, así como también ocurría en la salud, será paradigmático del rol que se le asigna el Estado en el modelo neoliberal de provisión de servicios: debe estar orientado a cubrir el mínimo más bajo, pero aun en este rol debe comportarse *como si* fuese un agente de mercado. Formalizar a la sociedad en torno a las relaciones de mercado implica trasladar estas mismas relaciones al seno del estado mismo, incluso en su funcionamiento y arquitectura. En el caso de la educación escolar, estos principios que comenzaron a ser estructurados vía decretos principalmente, cristalizarán en la Ley Orgánica Constitucional de Educación, promulgada un día antes del fin de la dictadura y constituirá parte de las llamadas “leyes de amarre”.

En el nivel universitario la reforma seguirá el mismo camino de dismantelamiento de la educación pública y su reemplazo (tanto institucional, pero también y principalmente respecto de la *lógica* con la que opera el sistema) por mercado de educación superior (subvencionado por el Estado) que se orientará a regular la provisión del servicio. Al constituirse como racionalidad, el nuevo sistema de educación privado permea también con su lógica a las instituciones públicas las que por esta razón (pero también por otras mucho más terrenales, como la sencilla falta de financiamiento estatal) deberán comportarse como agentes de mercado. Así, mediante la Ley

General de Universidades de 1981 se anula el carácter nacional de la Universidad de Chile, y se abre la puerta a la creación masiva de universidades privadas. Junto con eso, se crean mecanismos de financiamiento indirecto, mediante el cual se pone a competir a las universidades por los mejores estudiantes quienes aportarán a la universidad el Aporte Fiscal Indirecto. Todo esto, en el contexto de la competencia por estudiantes y la reducción del financiamiento público, estimulará un régimen de autofinanciamiento, donde el crédito comenzará a tomar un rol central (Ruiz, 2013), abriendo así el abanico de negocios asociados a la educación superior y entregándole una importancia cada vez más relevante a las instituciones financieras en el funcionamiento del sistema.

La nueva Constitución

Desde los inicios de la Dictadura el gobierno militar enfrentó el problema de la institucionalización. Como hemos visto, sólo algunos días después del golpe mismo Jaime Guzmán es convocado comenzar a desarrollar los estudios para una nueva institucionalidad y días después se convocará la llamada Comisión Ortúzar que trabajará durante los cinco años siguientes y propondrá el 17 de octubre de 1978 el documento titulado *Anteproyecto constitucional y sus fundamentos*, primer paso para la nueva Constitución de 1980 y aprobada finalmente en 1981.

En este anteproyecto ya se delineaban los elementos centrales que constituirán el núcleo de la constitución y expresarán la visión de sociedad que intentará delinear. A lo largo de su trayectoria intelectual, Jaime Guzmán mantendrá invariable su compromiso con los principios de la autoridad y la libertad⁹⁰. Esto quedará plasmado en este anteproyecto en dos elementos principales: la concepción del modelo político como ‘democracia protegida’ (el cual además tendrá una reflexión en torno a la residencia de la soberanía que ya no estará en el pueblo), que implicará además barreras a las modificaciones constitucionales; y el resguardo constitucional del modelo económico, expresado principalmente en el resguardo del derecho de propiedad.

Desde el momento mismo del Golpe de Estado, tanto los intelectuales neoliberales, como el gremialismo y en particular Jaime Guzmán tenían consciencia de la oportunidad que tenían al frente de darle una nueva forma al país y superar la «asfixia estatista» que se había extendido prácticamente por toda la institucionalidad y el país. Es por ello que verán en el Golpe de Estado y el período dictatorial la generación de un momento constituyente y, en esa línea, es que al momento de promulgar las actas constitucionales Guzmán anuncie de inmediato la muerte de la constitución de 1925 (Cristi, 2011). Se buscaba, de este modo, acabar con el orden democrático-liberal previo y construir un orden enteramente nuevo, como hemos visto, apegados a los principios de una concepción radical de la sociedad de mercado.

⁹⁰ La concepción de libertad que defenderá Guzmán estará alineada con los principios del liberalismo radical de Hayek, principalmente en esta época de su trayectoria, donde habrá asumido como propia la teoría del austriaco. Es decir, acá “libertad” debe entenderse en conjunción con: propiedad privada, derechos individuales, libertad de enseñanza, libertades de asociación y de empresa, y en el terreno propiamente constitucional, el recurso de protección individual (Cristi, 2011)

Guzmán, como expone Cristi, declara la constitución del 25 como destruida porque la Junta ha reemplazado al pueblo como “titular del Poder Constituyente”. En un salto que no tiene explicación lógica, ni tampoco filosófica, la Junta de Gobierno reemplaza al pueblo respecto de la posesión del poder constituyente, quedando facultada para desarrollar una nueva Constitución. Jaime Guzmán en esa línea declara que: “El ejercicio del Poder Constituyente originario, como quiera que no está subordinado a una institucionalidad anterior, no reconoce en lo formal límite alguno” (citado por Cristi). La Junta Militar, entonces se constituye como poder soberano absoluto. La responsabilidad de esto se la atribuye a las causas que llevaron al quiebre institucional de 1973, allí la constitución de 1925 y el poder constituyente en el pueblo pierde legitimidad y esta es transferida a la Junta de Gobierno, que será legítima, aunque no democrática, por eso también la constitución que de ella emane será igualmente legítima⁹¹. Este desplazamiento del Poder Constituyente y con él, de la soberanía, desde el Pueblo a la Junta y luego a la Constitución de 1980, marcará un hito fundamental en el desarrollo de la institucionalidad vigente hasta nuestros días. No hay otro ejemplo de país que viva en democracia bajo el alero de un orden constitucional elaborado en dictadura (Garretón M. A., 2012). La soberanía, luego de esto, nunca vuelve al pueblo, sino que, en línea con los principios neoliberales, dejará de residir en el pueblo, cuya agencia política, al decir de Atria, se encontrará neutralizada.

Como se mencionó, los principios fundamentales que articularán el razonamiento tras la constitución son la libertad y la autoridad. En términos de la evolución de su pensamiento, el período de la elaboración de la constitución coincide con su mayor cercanía a la obra de Hayek (Cristi, 2011; Fischer K., 2009), lo cual quedará plasmado en el orden constitucional instaurado. La libertad se entiende como la capacidad de los individuos de realizar sus propios planes, por tanto, libre de interferencias. El mejor lugar para que esto ocurra es la economía de mercado que, por tanto, la constitución debe resguardar.

Junto con lo anterior, Guzmán tomará de Hayek también su crítica al Estado benefactor y la democracia ilimitada (Cristi, 2011), lo cual se plasmará en la noción de ‘democracia protegida’ (Moulián, 2002) que ordenará el conjunto del texto constitucional. La democracia, cuando se considera un fin en sí misma, deviene estatista y totalitaria, por tanto, a esta debe extraérsele todo contenido participativo. De este modo, la democracia será defendida únicamente con argumentos prudenciales: es la mejor forma para el recambio pacífico de autoridades, tal como Hayek también la había definido. Así entonces, será un principio de la constitución el “limitar y encausar su intención democrática. De esta manera [la] potencialidad creadora encuentra limitaciones severas para su manifestación” (Cristi, 2011, pág. 171): la constitución debe orientarse a evitar la manifestación de este potencial constituyente neutralizándolo.

Un último principio relevante, y también en la senda de Hayek, es que Guzmán comprenderá a los individuos más bien como consumidores que ciudadanos. Como tal, y desde una perspectiva empapada de individualismo metodológico, los individuos sólo buscarán satisfacer sus intereses

⁹¹ Para poder observar la discusión entre el pensamiento de Jaime Guzmán, el asunto del Poder Constituyente, la soberanía y la influencia de Carl Schmitt, ver Cristi (2011), principalmente los capítulos 3, 4 y 5.

individuales, serán esclavos de sus preferencias y por lo tanto la existencia de un bien común deliberado, no sería más que una quimera socialista. El régimen político, por tanto, no puede darse el lujo de vivir el vaivén de las mayorías circunstanciales. Nuevamente el resultado es el mismo, la soberanía, menos para cuestiones fundamentales, no puede recaer en el pueblo y su volatilidad.

El principal objetivo político de la nueva constitución fue refundacional. Intentó de darle al país un marco institucional absolutamente nuevo que *cristalizara* (es decir que diera forma estable a algo que *ya estaba ocurriendo*) el nuevo modelo político-económico-social instaurado hasta ese momento. Se buscaba, así, fundar una sociedad sobre los principios bajo los cuales la concepción neoliberal comprende el mundo social: el mercado y la competencia. Buscaba darle legitimidad a un orden en curso, institucionalizar un orden que se esperaba aceptado en el contexto del “milagro económico” que vivía Chile. La nueva constitución buscaba erigirse como marco (recordemos la política ordo) de un Estado construido desde las reformas a la estructura económica y que permitiera ser el punto nodal a partir del cual se extendiera la *lógica* de mercado a las más diversas áreas de la vida social.

De esta forma, el primer objetivo de la nueva constitución fue la creación y luego el establecimiento de un marco institucional para un modelo de sociedad neoliberal. Esto quiere decir:

principio hegemónico del mercado, en todos los ámbitos de la vida social; Estado subsidiario y predominio del derecho de propiedad sobre los otros derechos. En el plano político, ausencia de mecanismos participativos; papel desmedrado de la política expresado, entre otros elementos, en el presidencialismo y centralismo exacerbados y papel tutelar de las Fuerzas Armadas, aun cuando ello se modificará en las reformas de 2005 (Garretón M. A., 2012, págs. 185-186)

Un segundo punto respecto de lo político tiene que ver con las implicancias de este marco constitucional. La principal de ellas es la idea de la *neutralización de la agencia política del pueblo* (Atria, 2013; Atria, 2013b; Atria et al., 2013). Para Guzmán siquiera esta frase carecería de sentido, desde el punto de vista neoliberal no existiría ni una agencia política propiamente tal, ni mucho menos algo así como el pueblo. Existen consumidores, preferencias individuales, mayorías circunstanciales, todas las cuales deben neutralizarse en función de la estabilidad requerida para el funcionamiento del orden de mercado, permitiendo el ordenamiento espontáneo y la competencia (o, en hayekiano: la *catalaxia*).

Junto con esto, estaba la intención explícita de impedir que este orden de mercado eventualmente pudiera ser modificado en el futuro: “El modelo chileno en su dimensión constitucional es una estructura deliberadamente diseñada por los ideólogos de la dictadura para poner el núcleo del proyecto político de Augusto Pinochet a salvo de la política” (Atria et al., 2013, pág. 19). Jaime Guzmán lo plantea con la extraordinaria transparencia que una dictadura entrega para decir lo indecible: “Si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que no mismo anhelaría, porque -valga la metáfora- el margen de las alternativas que la cancha imponga de hecho a quienes juegan en ella, sea lo suficientemente

reducido para hacer extremadamente difícil lo contrario” (Citado en Atria, 2013b). Para esto, entonces desarrollará una serie de “trampas” constitucionales para hacer del su legado algo prácticamente inmodificable mediante la práctica legislativa tradicional, como los quórum supramayoritarios, el sistema electoral binominal y el Tribunal Constitucional, entre otros.⁹²

Crisis y fin de la ortodoxia radical 1982-1985

A partir de la crisis del año 1982 que puso fin al período de recuperación económica, se inicia un período de mayor pragmatismo. Los cambios que había sufrido la estructura económica y social chilena a partir del tratamiento de shock de 1975 habían sido sustanciales, radicales y luego de casi diez años de neoliberalismo ortodoxo empezaban a verse los primeros resultados.

Los resultados de la aplicación ortodoxa de los principios de la economía neoliberal estaban muy alejados del “milagro económico” que la propaganda oficial difundía como síntesis del primer período de la dictadura. Serían, de hecho, estas mismas características del modelo lo que explicaban que la recesión internacional se expresara de modo magnificado en la economía chilena. Ffrench-Davis, sintetizará de este modo los resultados económicos de la época: “Los antecedentes presentados muestran que a) el “crecimiento” ha sido predominantemente ficticio; b) los limitados beneficios han sido recibidos por una minoría y elevados costos han castigado a la mayoría, registrándose un grave deterioro de la distribución del ingreso y el patrimonio, y c) la tasa de formación bruta de capital ha sido significativamente menor que la histórica” (Ffrench-Davis, 1983, pág. 27).

De este modo, el año 82 Chile se enfrenta a una aguda crisis política, que en el mismo artículo Ffrench-Davis la describía de este modo:

Para 1982 se preveía una baja anual del PIB del orden de 13 a 15 por ciento, la producción industrial había descendido 20 por ciento y la construcción cerca de 50 por

⁹² Este punto será importante, porque al mismo tiempo que revelador será limitante de la crítica que Atria realizará al modelo constitucional. Esto se desarrollará más adelante, pero lo fundamental es entender que lo constitucional es una *herramienta más* para el resguardo del modelo, sin embargo, puede observarse que la lógica neoliberal se inserta en el seno de la sociedad no a partir de lo constitucional, sino mediante un conjunto de mecanismos institucionales que hacen de la experiencia de vida en Chile una experiencia en el marco del régimen de mercado. Así, diremos, la agencia política no solo se neutraliza (algo así como que hay una agencia política impotente, que no logra cumplir sus fines), sino que, mediante los mecanismos institucionales, la agencia política ni siquiera llega a desplegarse, es *extraída y acumulada*. La Constitución cristaliza este régimen, pero lo fundamental está en su modelo de acumulación y su gubernamentalidad específica (sus formas de gobierno, pero principalmente, sus procesos de subjetivación). En ese sentido no podemos sino concordar con esta sentencia de Atria respecto de la “Democracia Protegida”: “¿Pero protegida de qué? La respuesta es: protegida del pueblo. La ‘protección consistía en un cúmulo de cerrojos que inmunizaban lo que para el proyecto político de la dictadura era importante: hacer imposible que dicho proyecto fuera afectado por decisiones políticas democráticas, salvo cuando se trataba de reformas o modificaciones que fueran aprobadas por los herederos de la dictadura” (Atria, 2013, pág. 45). Sin embargo, es necesario entender que esto ya implica la superación de un proceso aún más profundo que impide que estos procesos de transformaciones estructurales siquiera se expresen.

ciento, el desempleo abierto afectaba a uno de cuatro trabajadores. Estos y otros indicadores muestran un deterioro sustancial respecto de los ya deficientes niveles alcanzados en 1981, que se han analizado a través de este estudio; la recesión interna ha sido reforzada por la situación deprimida de la economía mundial, pero ésta constituye sólo una fracción del problema generalizado que enfrenta la economía chilena (Ffrench-Davis, 1983, pág. 36)

El origen de esta crisis será importantemente ideológico⁹³, puesto que en parte importante las causas de ésta residirán en la inflexibilidad, la ortodoxia a la hora de aplicar el modelo ‘contra viento y marea’ y en la confianza en los mecanismos automáticos y espontáneos de ajuste de los mercados: “El modelo monetarista resultó ser un salto hacia lo desconocido, el cual terminó con un país en una profunda crisis recesiva, que sólo pudo ser resistida por la dictadura gracias a la represión y a una hábil maniobra de pseudo apertura política, que finalmente desactivó las movilizaciones sociales iniciadas el año 1983” (Gárate, 2012, pág. 295)

A nivel social crisis de 1982 tuvo importantes repercusiones, no sólo en términos del impacto en la calidad de vida, evidente tras los resultados económicos que se describían anteriormente, sino que también debido a que operó como catalizador de la rearticulación de la organización popular y la movilización social de un modo como no había ocurrido desde el inicio de la Dictadura e iniciando un ciclo de protestas que durará por los próximos dos años. Para Moulián la crisis del 82 fue uno de los principales elementos activos para despertar a la multitud:

una crisis generada en la economía que se extiende desde allí hacia la sociedad en su conjunto, presenta la particularidad de colocar en evidencia los límites de la capacidad de reproducción material de una estructura de relaciones *de* producción. Por ello mismo puede actuar como facilitador de un despertar de energías sociales dormidas (...) procedió a desmontar los discursos normativos que se habían apoderado de la historicidad y desmoronó la arrogancia eficientista del discurso tecnocrático (Moulián, 2002, pág. 262)

La magnitud de la movilización social cambió el escenario bajo el cual se desplegó la política neoliberal. Hasta antes de esto veíamos un gobierno que actuaba bajo la lógica ortodoxa de las políticas neoliberales consideradas como axioma, sin importar las consecuencias sociales que esto tuviera, dado que el marco político y represivo lo permitía. La radicalidad del “experimento neoliberal”, como lo llama Ffrench-Davis, y de hecho la posibilidad misma que lo que se estuviera implementando fuera un «experimento», estaba sostenido en el “dispositivo-terror”. No se puede comprender el uno sin el otro, tal como lo entendían los pensadores neoliberales el país.

⁹³ Ffrench-Davis insiste: “Otros son los componentes intrínsecos del modelo, que se ubican en tres áreas. Los tres constituyen pilares del monetarismo ortodoxo. Se refieren a) a su creencia en que la privatización y la supresión de la intervención estatal conducen rápidamente a mercados integrados, flexibles y bien informados y generan espontáneamente un desarrollo económico; b) que los procesos de ajuste son estabilizadores y que se caracterizan por su rapidez, y c) que la “competencia”, aunque sea entre desiguales, conduce a un mayor bienestar para la mayoría. Los tres supuestos se han probado falsos en el experimento que se analiza” (Ffrench-Davis, 1983, pág. 37)

Esas condiciones son las que cambiaron con la crisis de 1982 y la movilización social que a propósito de ella emerge en el país. Frente a esto y frente a la crisis, el gobierno tuvo que responder de manera “poco ortodoxa”. Esto ocurrió en un escenario de ya extrema radicalidad en la aplicación de las políticas neoliberales, lo cual explica en parte que el paso atrás dado por el gobierno, no fuese en ningún caso un desmantelamiento del neoliberalismo en el país.⁹⁴

Durante los años 1982-83 el Gobierno comenzó a intervenir directamente las áreas más críticas de la economía e intervino una gran cantidad de empresas quebradas o con mala situación financiera. Así, se intervino el 60% del patrimonio de la banca privada, el 68% de los fondos de pensiones recién inaugurados, y empresas relacionadas con los bancos como COPEC, Forestal Arauco e INFORSA (Hachette, 2000). Lo que omite Hachette, desde la visión oficialista con el eufemismo de la intervención, es que las empresas realmente pasaron a propiedad estatal, como lo muestran Stallings(2001) y Ffrench-Davis (2001), al punto que se posible que la concentración de medios de producción en el Estado haya sido incluso mayor que durante la Unidad Popular. Irónicamente, la llaman «la vía Chicago al socialismo»⁹⁵.

La crisis de los años 1982 y 83, entonces, marcó un límite a la ortodoxia neoliberal más extrema, dando paso a una expresión de esta con mayores niveles de pragmatismo. Lo relevante, como destacan la mayoría de los autores, es que a pesar del obligado cambio de rumbo, éste no implicó una vuelta atrás de las reformas estructurales implementadas por el régimen. De hecho, como destacan Ruiz y Boccardo (2015) el desmantelamiento de los servicios sociales públicos que se reforzará en este período generó la formación de “enormes nichos de acumulación regulada en áreas como la educación, la previsión o salud” (pág. 89), dándole continuidad a la lógica general tras las políticas más radicales de los períodos anteriores. Los autores destacan que esta situación permitió una expansión de la lógica de mercado que terminará privatizando las condiciones de la reproducción social. Siendo esto cierto, hay que enfatizar que lo realmente relevante -en términos de la extensión del modelo hasta nuestros días- es que *en conjunto* con el desarrollo de estas nuevas formas de acumulación a partir de la privatización de los servicios sociales -la *acumulación por desposesión*-, se genera un ámbito de subjetivación que será acorde al modelo de acumulación y que asegurará la reproducción del mismo. No es sólo que la reproducción social se privatice, sino

⁹⁴ “Quizás el resultado de esa lucha de posiciones pudo ser otrosi, antes de la crisis, no se hubiesen realizado dos importantes reformas con las cuales se completaban las condiciones para un funcionamiento óptimo del modelo: la privatización de la seguridad social y la eliminación de las trabas para el manejo flexible de la fuerza de trabajo. (...) Ambas reformas fueron claves, La flexibilización laboral constituye no sólo una condición sino el sello distintivo del modelo neoliberal, pues sin ella el principio de los ajustes microeconómicos de mercado se hace casi imposible (...) También la privatización de la seguridad social fue fundamental, ya que llenó dos condiciones: debilitó la capacidad financiera directa del Estado, transfiriendo al sector privado el manejo de los fondos previsionales y liberó al sector privado de la participación obligatoria en el ahorro previsional que tenía en la legislación anterior”(Moulián, 2002, pág. 292)

que producto de esto y de las características de esa privatización, la reproducción social operando de este modo será la garantía de la reproducción misma del modelo neoliberal, puesto que en estas condiciones la reproducción social producirá *sujetos cada vez más neoliberalizados*, los que en el mediano plazo garantizarán la naturalización del modelo y su reproducción incuestionada. Esta será una de las principales consecuencias del proceso de proceso de privatización de los servicios sociales, pocas veces destacada.

Como decíamos, a partir de la crisis del año 1982-83, el régimen militar se vio obligado a contener sus impulsos a la ortodoxia monetarista, porque como destacan muy correctamente Gárate y Moulian, *las correlaciones de fuerzas sociales y políticas comenzaron a cambiar* y por tanto el régimen ya no se encontraba en una situación de experimentación sin respuesta social como toda la década anterior: “la oposición había comenzado a reagruparse y la represión ya no podía aplicarse de la misma forma que los primeros años del régimen. a esto se sumaban una comunidad internacional que había condenado explícitamente las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el país, sobre todo entre 1973 y 1981, y la ola de protestas sociales iniciadas en mayo de 1983” (Gárate, 2012, pág. 258). Este punto es absolutamente relevante para el argumento que aquí nos interesa sostener y que podremos desarrollar luego de analizar el período transicional. Como veremos en el apartado siguiente, este proceso de contención de la ortodoxia está asociado a la crisis económica y el aumento de la movilización social, cuando estas condiciones cesan, durante el último período de la Dictadura veremos una nueva avanzada del monetarismo. Sería extraño, de este modo, sostener, como hacen Atria y Garretón en su análisis de los gobiernos de la concertación, que durante este período se “humanizó” el neoliberalismo o se “corrigió”, es de lógico aceptar que esto no ocurrió. De nuevo, parafraseando a Atria, podríamos decir que en realidad este período constituye un paso atrás para dar dos adelante respecto de la *consolidación* del modelo neoliberal. Lo que sí nos muestra la observación de ambos períodos, y esto es lo que sostendremos también para el período transicional, es que en realidad no existe tal cosa como un *neoliberalismo de rostro humano* o un *neoliberalismo corregido*, sino que simplemente existe *un neoliberalismo tan radical cuanto la constitución de fuerzas sociales y, por tanto, la correlación de fuerzas sociales y políticas lo permita*. Es decir, siempre se encontrará en el límite de la radicalidad socialmente posible en un período determinado.

Una ortodoxia más pragmática 1985-1989: fin del régimen y amarres políticos

Hacia fines de 1985 la crisis económica empieza a considerarse como superada y, por tanto, el Régimen volverá a una ofensiva en términos de la política económica neoliberal, pero manteniéndose al margen de la ortodoxia radical mostrada en la década anterior, lo cual será encarnado con la llegada de Hernan Büchi al Ministerio de hacienda, un economista cercano a las ideas monetaristas ortodoxas de los Chicago Boys pero con una trayectoria de formación algo distinta. Durante este período la política de la dictadura estará asociada al cumplimiento de las recomendaciones del FMI y de la política del ajuste estructural, así como al desarrollo de una segunda ola de privatizaciones.

En este período, además, es interesante nuevamente el paralelo con el proceso alemán en términos de la construcción del Estado y su legitimidad *desde* la economía. Esto en el sentido de que lo primero implementado en el país fueron las reformas económicas, también en el sentido planteado por Friedman que lo primero que debe adquirirse es la “libertad económica”, puesto que opera como condición de posibilidad de la libertad política, pero *principalmente* a propósito de la economización del conjunto de la sociedad y de la adquisición de legitimidad política del modelo a propósito de la naturalización de esa sociedad economizada. Así también es en este período donde se comienza a hablar en Chile de que el modelo adoptado es un modelo de Economía Social de Mercado⁹⁶.

El segundo proceso de privatizaciones y sus consecuencias

Lo central de este período, entonces, será el proceso de reprivatización impulsado por el gobierno. Proceso que nuevamente mostrará el carácter dogmático de la política económica del régimen, puesto que a diferencia de lo ocurrido durante la primera ola de privatizaciones en esta ocasión se privatizarán empresas no sólo no deficitarias, sino que además que se encontraban teniendo un buen rendimiento y con un superávit operacional.

Este segundo proceso de privatizaciones, que Hachette lo llama la “fase clásica”, se orientará a privatizar la mayoría de las grandes empresas estatales que habían sido creadas o nacionalizadas por ley⁹⁷ (entre ellas las de servicios públicos -gas, agua, electricidad, telecomunicaciones-, campos productivos -IANSA, CAP, SOQUIMICH-, y financiero -Banco del Estado). Se trató de una treintena de empresas que, si no se privatizaron totalmente, sí quedaron controladas por el capital privado: “Dieciocho empresas fueron privatizadas totalmente entre septiembre de 1985 y marzo de 1989, y nueve parcialmente. Entre estas últimas destacan la Compañía de Teléfonos de Chile (CTC), en 86%; ENDESA y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), en 90%; Schwager, en 95%; LAN Chile, en 76%”(Hachette, 2000, pág. 121). Si desde el gobierno militar se argumentaba que

⁹⁶ Ptalk en su estudio sobre el ordoliberalismo (2015) plantea que la Economía Social de Mercado, utiliza el apelativo a lo social por un asunto más bien político-táctico, pues el esfuerzo por desplegar una política neoliberal debía de alguna manera hacer sentido con el espíritu de época de mediados del siglo XX que tenía un sentido contrario, de fortalecimiento de la intervención estatal y de debilitamiento de la autonomía de los mercados. Por lo tanto, apelar al contenido social de la propuesta económica podría asegurar una mayor aceptación de la misma. Esto también es congruente con el caso Chileno, en el proceso de relegitimación del modelo post-crisis y en el entendido de que como hemos visto, esta denominación no establece ninguna diferencia concreta con el neoliberalismo radical implementado en el país. Crf. Frickhöffer (1982). Para un estudio que defiende la especificidad de la Economía Social de Mercado como una instancia entre el neoliberalismo ortodoxo y concepciones estadistas, ver: *Economía Social de Mercado en Chile: ¿Mito o Realidad?* De Eugenio Yáñez (2013).

⁹⁷ Gárate (2012) va a destacar el contenido principalmente ideológico de este proceso, puesto que se trata de la privatización de empresas que no eran deficitarias y que incluso en momentos de la dictadura fueron consideradas estratégicas, dados los ingresos que reportaban. Así, se trata de una señal respecto de la vigencia del modelo de mercado y la voluntad del gobierno respecto de su profundización, al mismo tiempo de evidenciar la importancia de la propiedad privada como fundamento de la nueva sociedad que se creaba. Moguillansky (2001) sostiene un argumento similar, planteando que el objetivo principal era reconstituir la presencia del sector privado en la economía nacional.

este proceso generaría importantes ingresos para el Estado, además de aumentar en eficiencia el funcionamiento de estas empresas, lo cierto es que lo que marcó este proceso de privatizaciones, como se ha sabido, fue el fraude y la falta de transparencia⁹⁸. El Estado terminó subsidiando importantemente a los privados en las compras de sus empresas⁹⁹ y beneficiando directamente a funcionarios y adherentes del régimen militar quienes se harán de parte importante de las empresas privatizadas(Moguillansky, 2001; Monckeberg, 2015).

Así, este proceso de privatizaciones constituye un mecanismo fundamental en el movimiento de restauración del poder de clase, mediante la creación de una nueva clase empresarial que surge a su alero. La Dictadura buscó generar adherencia a este proceso mediante el desarrollo de un supuesto “capitalismo popular”, integrando la venta de acciones a los trabajadores en el contexto de la privatización. Como dice Hachette, el objetivo de este proceso para el régimen fue ganar “Apoyo político al sistema y al gobierno, y [generar una] distribución más amplia de la propiedad”(2000, pág. 121). Sin embargo, la realidad mostró que lo segundo no era más que una artimaña retórica, puesto que en los términos de la venta de acciones a trabajadores se establecía que estos no tenían posibilidad ni de administración ni de venta de sus acciones. En realidad, este proceso permitía capitalizar a las empresas administradoras, con la finalidad de acceder a préstamos para realizar las operaciones de compra de las empresas públicas, como quedó ejemplificado en el «Plan Chispazos», o luego para devolver las acciones en forma de indemnizaciones adelantadas y abaratar los posteriores despidos de personal(Monckeberg, 2015).

De este modo, lo realmente original de la experiencia chilena, en las antípodas de un capitalismo popular, fue el modo cómo la concentración económica se generó y las consecuencias que tuvo, principalmente en términos de la incidencia de estos grupos. La segunda ola de privatizaciones, en realidad, completó el proyecto de la dictadura como restauración-conformación del poder de clase. La intensidad de este proceso como se vio fue muy elevada. Así, de acuerdo a los datos presentados por Mario Marcel, al comparar el flujo de ingresos fiscales generados por las privatizaciones, se puede comprobar que “en sólo cuatro años [1985-1988]el programa chileno ha representado al menos el doble de lo implementado en Gran Bretaña en ocho años [1980-1987], desde el punto de vista de su peso relativo en el PGB, los ingresos públicos y las transacciones bursátiles”(Marcel, 1989, pág. 10)

Junto con la concentración económica generada por este proceso de privatizaciones, otro resultado relevante tiene que ver con las consecuencias sociales que generó, las que podríamos

⁹⁸ La falta de escrúpulos por parte de los defensores de este proceso sobre este hecho impresiona, puesto que ya luego de 10 años de democracia, se reconoce sin problema que esto fue así. De este modo Hachette responde a estas críticas comparando con la lentitud con que acontecieron los procesos privatizadores en democracia, planteando que “El momento oportuno para privatizar es difícil de elegir en el plano económico. No puede ser utilizado como argumento para postergar *sine die* el proceso: le falta transparencia.”(Hachette, 2000, pág. 151)

⁹⁹ Por ejemplo, según los datos proporcionados por M.O. Monckeberg (2015), en la venta de SOQUIMICH el Estado terminó subsidiando implícitamente la venta en un 76,4% “que favoreció directamente a los compradores, es decir a Julio Ponce Lerou y su grupo” (114) y en el caso de IANSA el subsidio llegó a 186,7% el que también “habría favorecido directamente a quienes se quedaron con la empresa en esas condiciones privilegiadas”(121),

resumirlas en la idea de la introducción de nuevos mecanismos de acumulación que fortalecieron los procesos de desposesión, aumentando aún más las diferencias entre estos grupos dominante y las franjas medias y populares (Ruiz & Boccardo, 2015), quienes recibieron con toda la crudeza los costos de la la reinstalación de la ortodoxia neoliberal:

El principal elemento regresivo estuvo marcado por la discriminación que se ejerció a favor de los deudores en moneda extranjera y en perjuicio de los casi 600.000 desocupados, quienes recibieron como subsidio menos del 1,5% del PIB. En cambio, como sostiene Meller¹⁰⁰, una minoría de aproximadamente 10.000 deudores en dólares recibió apoyos equivalentes en un 3% del PIB, mientras que 400.000 desempleados no recibieron ningún tipo de ayuda (...) el costo del ajuste en una economía con un mercado laboral flexible, y donde no hay protección contra el desempleo, fue extremo. La inseguridad económica y la caída del estándar de vida de los trabajadores se transformaron en las consecuencias evidentes del modelo (Gárate, 2012, págs. 306-307)

Empieza a expresarse así el mecanismo prioritario de la acumulación en el régimen militar y que describirá también el caso chileno, comenzando en dictadura y extendiéndose hasta nuestros días: la desposesión. En el sentido que aquí la utilizaremos, la acumulación de riqueza por parte de los sectores dominantes operará principalmente desposeyendo a quienes *ya no poseen* (aquí es donde reside su principal diferencia con la explotación en su sentido tradicional, propia de la operación de la reproducción ampliada en el proceso de acumulación capitalista). Si bien en dictadura este mecanismo funcionaba de una manera más cruda -y por tanto, menos eficiente y menos adecuado respecto de sus fines-, con el fin de este régimen, la vuelta de la democracia y la extensión del crédito operará de manera soslayada y vestida con las ropas de la adquisición masiva de bienes de consumo, pero causando las mismas consecuencias: acumulación mediante la desposesión -vía deuda- de los que *ya no tienen*. Esto será una razón más para cuestionar la corrección del modelo o su humanización. O más bien, podremos decir que el modelo se corrige en términos de que funcionará de manera más eficiente y eficaz, pero alcanzando los mismos fines (lo cual se verifica en las tasas de ganancia de los grupos dominantes. Hasta aquí este punto, que será tratado con detalle en el próximo capítulo.

Hacia el final del Gobierno Militar, tenemos entonces ya conformada una nueva élite, socialmente muy distante de los sectores medios y populares, que a su vez tendrán muy pocas diferencias entre sí. Esta nueva élite ya no se definirá por los viejos clivajes del siglo XIX anclados a lo familiar y la tenencia de la tierra, sino que principalmente responderá a la posición en los negocios más importantes para la economía del país. Se caracterizará además por su relación muy imbricada con los procesos políticos y económicos desarrollados durante la dictadura, por lo que también a diferencia de la élite anterior, esta tendrá mayor consciencia de un proyecto político de país y un determinado modelo de desarrollo. Otra diferencia relevante con la élite de viejo cuño y que destaca Gárate, tiene que ver con el carácter rentista de la actual y su vinculación con la formación técnica económica en la clave de la economía neoclásica que será la que explicará su auge y triunfo económico: “El modelo de la nueva élite empresarial está encarnado por el sujeto emprendedor, quien posee la creatividad, la habilidad y la determinación de enfrentar todos los

¹⁰⁰ Meller (1992) Revisión de la reforma comercial chilena, *Colección Estudios CIEPLAN*, n°35

riesgos necesarios para concretar su proyecto y así colaborar al crecimiento de la economía del país” (Gárate, 2012, pág. 507). Este modelo, además, por diversos medios se transformará en un modelo que permeará hacia el resto de los sectores sociales legitimándose socialmente como el adecuado para conseguir el éxito económico. La retórica del emprendimiento y la transformación de la educación hacia la idea de una inversión en capital humano irán marcando la pauta en ese sentido. De este modo, el capitalismo en Chile se irá transformando en un modelo incuestionable, en un paradigma al decir de Atria y que incluso contrarrestará todas las concepciones históricas que se han tenido sobre él, instalándose en el país como un modelo que “está al lado de los pobres”, como el sistema más eficiente para generar riqueza, y por tanto eliminar la pobreza. De ese modo, se contrapondrá incluso en un plano normativo a los modelos redistributivos que no fomentarán el espíritu emprendedor, atribuyéndoles incapacidad para promover el desarrollo y que por el contrario se dedicarán a transferir ilegítimamente riquezas de un sector a otro.

Fin del régimen y amarres políticos

Luego de la derrota de Pinochet en el plebiscito y la generación de un escenario cierto de fin de la Dictadura militar, ésta última, consciente de la obra histórica que había realizado en términos del modelo de sociedad que legaba, utilizará el último par de años hasta, literalmente, el último día de gobierno para asegurar el resguardo del modelo en todas sus áreas fundamentales. Carlos Huneeus (2000) sintetiza estos amarres en tres objetivos principales. El primero de ellos tiene que ver con reformas orientadas a consolidar la arquitectura neoliberal, el segundo tiene que ver con los amares legales propiamente tales que obligará a negociar a todo gobierno respecto de aquellos elementos que parezcan fundamentales a los defensores del modelo, por último, buscará presentar una sólida plantilla parlamentaria que le permitirá sostener la defensa del modelo y su profundización desde el plano legislativo. Discutiremos brevemente el desarrollo de los dos primeros objetivos mencionados.

Respecto de la consolidación en el plano económico, quizás la reforma más importante hacia el cierre del gobierno tiene que ver con la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central que dicta la total autonomía de esta institución. Con esto, se buscó evitar que un eventual gobierno pudiera asumir una política expansiva o fuera de los márgenes permitidos por el dogma monetarista, orientándose principalmente al control de la inflación. Lo paradójico de este asunto es que a pesar de que la independencia del Banco Central ya se encontraba definida en la constitución de 1980 (Gárate, 2012), durante todo el gobierno militar éste tuvo una política monetaria laxa. Dos comentarios respecto de esto. En primer lugar, vemos acá un nuevo acercamiento con el ordoliberalismo que pocas veces ha sido mencionado. Desde el dogma monetarista friedmaniano la autonomía del banco central no era algo defendible, toda vez que generaba una concentración de poder en sus encargados que el norteamericano no compartía. Fueron los neoliberales alemanes quienes desde un inicio defendieron la autonomía del Banco Central en concordancia con su política de “marco”. En segundo lugar, debe subrayarse cómo este principio termina constituyendo parte central del *paradigma* neoliberal, un elemento central de la *ciencia oficial*. Hasta nuestros días, es prácticamente imposible encontrar reflexiones que no defiendan este asunto, a pesar del constreñimiento a la política económica que inherentemente lleva asociado.

Ejemplo de esto es como en el *Otro Modelo*(2013, pág.), texto que precisamente quiere instalar una discusión a partir de la crítica de los fundamentos del modelo neoliberal, donde a lo largo de sus páginas no se encuentran sino loas al desempeño y a la función desempeñada por el Banco Central en las últimas décadas. El principio de la autonomía del Banco Central hoy es parte del corazón del paradigma neoliberal y cuestionarlo inmediatamente inhabilita en la discusión pública, ubicando a quien defendiera algo así fuera de los márgenes de una discusión de orden racional.

Respecto de las leyes de amarre, junto con las trampas constitucionales mencionadas más arriba, las principales de estas son las Leyes Orgánicas Constitucionales que fueron dictadas hacia el final del régimen y que, por el resto de las condiciones de la arquitectura institucional, se transformaron en una verdadera camisa de fuerza, un blindaje del modelo. Entre estas leyes orgánicas (LOC) las principales son la LOC del Banco Central (agosto, 1989); LOC de estados de excepción, LOC del Tribunal de Calificación de Elecciones (enero 1990); LOC del Congreso nacional, LOC Tribunal Constitucional, LOC municipalidades, (febrero 1990); y el 10 de marzo -último día de gobierno-, la LOC de enseñanza, LOC de bases generales de administración del Estado; LOC de Fuerzas Armadas, LOC de Banco Central y LOC de Carabineros de Chile. Todas estas, leyes que terminaron de afinar la estructura administrativa del Estado en consonancia con los principios del orden neoliberal y la democracia protegida (Atria, 2013).

De este modo, el proyecto refundacional se completa, sentando las condiciones para el desarrollo de su propia reproducción. Entre los desplazamientos más relevantes a la luz de lo visto y los distintos análisis realizados del período (Atria, 2013b; 2013; Garretón M. A., 2012; Gárate, 2012; Moulián, 2002)desplazamientos que se generan en este proceso: despolitización y privatización de la política, eliminación de la capacidad decisional del régimen democrático, un estado absolutamente vaciado de sus tareas integrativas y redistributivas, subordinación y subsunción radical del trabajo al capital y una estructura económica extremadamente desigual, centrada en el ámbito financiero y con una incorporación total en los mercados internacionales

Sobre la acumulación y las formas de gobierno en el Chile de la Contrarrevolución Capitalista

La aplicación práctica del modelo neoliberal durante el período dictatorial dará cuenta tanto de las dimensiones de la acumulación por desposesión, así como de los elementos de la gubernamentalidad neoliberal que serán claves para identificar los elementos estructurales y estructuradores del neoliberalismo chileno. El proceso de construcción neoliberal, como podemos observarlo hoy de manera retrospectiva, implicó no sólo el desarrollo de reformas formalmente económicas, u otras de carácter“social”, sino que también un conjunto de mecanismos disciplinarios, dispositivos de subjetivación y otros que dieron pie para que lo que Bourdieu(2014) llama la “amnesia de la génesis” pudiese finalmente operar de tal modo que 30 años después de la instalación del modelo gran parte de éste se considerara por el conjunto de la sociedad como natural; o, como plantea Atria(2014), que el modelo neoliberal operara como un verdadero “paradigma”, en el sentido khunniano del término.

Ahora, respecto de las reformas propiamente tales, es posible observar cómo elementos tales como la mercantilización de la vida y el crédito, o la financiarización de la economía y la

privatización de servicios públicos, aparecen como palancas principales para la desposesión y la redistribución de riquezas desde los sectores populares hacia la élite (French-Davis, 1983; Gárate, 2012; Ruiz & Boccardo, 2015).

Lo clave, y donde no hace suficiente énfasis Gárate, tiene que ver con la orientación de las reformas hacia la desestructuración del trabajo y de las posibilidades organizativas de las y los trabajadores (en parte condición de posibilidad del desarrollo de las mismas reformas, y en base a su éxito, condición de posibilidad de su permanencia en las décadas siguientes). Esta obliteración de la fuerza de trabajo y subsunción al capital se da de manera directa mediante el Plan Laboral que, como indican Durán y Kremerman (2015), se sostiene sobre cuatro pilares: Huelga que no paraliza, Negociación que no distribuye, paralelismo organizacional y despolitización sindical. Pero también se da de manera indirecta, mediante la instalación de procesos de subjetivación social orientados a obliterar la fuerza de trabajo en capital humano (como veíamos más arriba), instalar una sociedad basada en el “orden de mercado” y construir los espacios de sociabilidad en las esferas del consumo, antes que en el lugar de trabajo o en el espacio político. Así, en último término, y sostenido en la “amnesia de la génesis”, los avances económicos del período terminan explicándose como logros del capital y no del trabajo, reforzando la lógica instalada.

Junto con esto, la emergencia de una nueva clase empresarial, la apertura de nuevos nichos de acumulación, así como la estructura social altamente desigual (Ruiz & Boccardo, 2015) instalada en este período, dan cuenta de un modelo de acumulación orientado hacia la recuperación de un poder de clase que se vio amenazado en el período previo al Golpe militar y que se ve reflejado, enlazando con el tema siguiente, en la importancia que tiene la propiedad en la institucionalidad.

Respecto de las formas de gobierno propiamente tal, ciertamente el marco fundamental fue dado por la Constitución de 1980, que, junto con plasmar el menosprecio intrínseco del pensamiento neoliberal hacia la democracia, cristalizará el marco de la acumulación. Como se puede observar en Ruiz y Cristi (2014), el objetivo de Guzmán será frenar constitucionalmente todo tipo de política redistributiva y asegurar el orden jerárquico de la sociedad. Fernando Atria planteará que, con ella, se instalarán una serie de mecanismos constitucionales -las “trampas de la constitución- orientados a neutralizar la agencia política del pueblo (Atria, 2013; Atria, 2013b). Sostuvimos acá que el análisis de Atria puede ser profundizado si abrimos la observación de los dispositivos de gobierno más allá del dispositivo constitucional y pensamos desde una óptica más bien *institucional*, en sentido amplio del término. En esa medida, si consideramos no sólo los blindajes constitucionales, sino que además, por un lado, legislaciones como el Plan Laboral¹⁰¹ (que no sólo neutraliza la agencia política, sino que impide que esta siquiera se manifieste), por el otro, mecanismos disciplinadores como el régimen de pensiones o la extensión del crédito; y,

¹⁰¹El asunto laboral es un claro ejemplo en el modelo neoliberal chileno de la articulación del modo de acumulación y la gubernamentalidad neoliberal. Respecto del primero se observa el atentado al trabajo en el que se transforma el neoliberalismo, el que lo desestructura y somete totalmente al capital, mediante el Plan Laboral. Mientras que respecto de la gubernamentalidad, se puede observar como este mismo instrumento jurídico, el Plan Laboral se orienta a la extracción de agencia política mediante lo restrictivo de la legislación laboral y los mecanismos disciplinadores.

finalmente, mecanismos de subjetivación orientados a la producción de un sí-mismo empresarial (como es en el caso del modelo educacional, sostenido en la formación de capital humano), frente a lo que estamos no es a una mera neutralización de la agencia política, sino que más bien a una extracción o enajenación de agencia política, mediante redes institucionales que se introducen en lo más profundo de la trama de relaciones sociales en el país.

LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL: TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA.

A lo largo de este apartado veremos cómo se ha desplegado el neoliberalismo durante las más de dos décadas de gobiernos democráticos tras el fin de la Dictadura. En término de los gobiernos del período, abarcaremos con detalle hasta el fin del primer gobierno de Michelle Bachelet, es decir hasta el año 2010, aunque haremos referencias a los gobiernos posteriores cuando sea relevante. Desde ese año hasta la fecha se inicia un importante proceso de impugnación al modelo neoliberal, principalmente desde diversos movimientos sociales, dentro de los cuales el Movimiento Estudiantil, principalmente desde el año 2011, desarrollará la crítica más profunda al neoliberalismo, partiendo desde el punto de vista sectorial, pero dando paso a una crítica general. Este proceso de impugnación y crisis del paradigma neoliberal ha durado hasta estos días, la crítica se ha consolidado y la demanda por derechos sociales se ha extendido (por ejemplo, hacia el sistema de pensiones) y también ha dado impulso a la emergencia de nuevas fuerzas políticas como el Frente Amplio que se articula primeramente en torno a la crítica al régimen neoliberal. A partir de este proceso algunos auguraron el derrumbe del modelo (Mayol, 2013) mientras que otros intentaron de articular una crítica al neoliberalismo dentro de los márgenes del sistema político vigente (Atria *et al.*, 2013). Lo cierto es que ya terminado el segundo gobierno de Bachelet y con la vuelta al gobierno de la derecha encabezada por Sebastián Piñera, es posible sostener que, en términos de sus pilares principales, el modelo neoliberal se seguirá extendiendo en el tiempo y no se ve en el corto plazo que esto vaya a cambiar. Es por esto, por razones de método y espacio -ahondar en el proceso político desde el 2011 en adelante requiere indagar en los movimientos sociales- que temporalmente haremos el corte el año 2010.

De este modo, la tesis que articulará a este apartado y que se anticipa en el título del mismo es que *la llegada de la democracia permitió la realización y el despliegue de la potencia neoliberal que durante el período dictatorial se mantuvo así, en potencia. El neoliberalismo requirió -al menos en Chile- de un marco democrático para desplegarse en su totalidad*, puesto que será este marco el que mejora por ejemplo, la posición del país en los mercados internacionales, facilita la apertura comercial, la llegada de capital foráneo, etc. Es por eso que, respecto de este período, nos distanciamos de las interpretaciones de Fernando Atria y Manuel Antonio Garretón, puesto que contrariamente a sus ideas de que el neoliberalismo hubiese adquirido un rostro humano o se hubiese corregido, en realidad se consolidará. Esto último tendrá un hito preciso que será la hacia el término del gobierno de Ricardo Lagos con la promulgación de la Reforma Constitucional del 2005, que entrega como resultado la carta constitucional vigente hasta ahora, y que en lo sustantivo no modifica la del año 1980, pero que esta vez lleva la firma del Presidente Socialista-PPD.

Aclaremos de manera inmediata, que en ningún caso sostener lo anterior implicaría deslizar que en los veinte años de Concertación “no se hizo nada”, sostener algo así sería lisa y llanamente un absurdo. Por eso, el escenario de supuesta dicotomía que Atria(2013b; Atria *et al.*, 2013) establece entre quienes dicen que la concertación cambió todo y quienes creen la concertación es lo mismo que la dictadura, para situar su tesis del rostro humano entre ambas es en lo general, ficticia. Y lo es porque realmente es cualquier análisis serio debe comenzar aceptando que entre la Concertación y la Dictadura hay una diferencia políticamente relevante, incluso en la forma que se expresa el neoliberalismo¹⁰². Por tanto, se puede aceptar totalmente que esto último es así y de todos modos sostener que *en sus fundamentos* y principalmente *en su lógica* (de la acumulación ilimitada, en términos económicos y político-sociales), se puede encontrar un continuo entre ambas formas de neoliberalismo. La dicotomía que genera Atria para sostener su argumento es, en definitiva, ficticia porque no plantea, respecto del neoliberalismo, el problema real, de fondo, sino que plantea uno que tiene que ver más bien con la forma. Situar el debate en términos de “venderse o no” tiene poco sentido, cuando lo que debería discutirse es si hubo o no una transformación en torno al compromiso con la *lógica* subyacente del modelo neoliberal.

Antes de ingresar al análisis de las continuidades y rupturas respecto del modelo neoliberal heredado de la dictadura durante los gobiernos de la Concertación, será necesario detenerse brevemente, en lo que caracterizaremos como el tránsito político-ideológico de los partidos principales del conglomerado hacia un consenso en torno a los principios del modelo neoliberal

CIEPLAN (DC) y Renovación Socialista: desde la confrontación a la aceptación paulatina del neoliberalismo

Un elemento relevante para comprender el período en cuestión es ver el tránsito político-ideológico de las fuerzas políticas principales que dieron sustentabilidad a los 20 primeros años de gobierno post-dictadura. Tanto el partido socialista como la Democracia Cristiana mantuvieron posiciones históricas contrarias a los principios del modelo neoliberal de sociedad, lo cual quedó plasmado en el desarrollo de sus gobiernos respectivos en la década previa al Golpe de Estado, los que, como caracterizamos al comienzo de este capítulo, empujaron los procesos de mayor reformismo del siglo anterior. Sobre la UP ya hemos hablado, y lo que es claro, es el carácter revolucionario y anticapitalista, al menos en los principios del proyecto de Allende. La Democracia Cristiana, aunque apoyó el Golpe de Estado, rápidamente en su mayoría se movilizó hacia la oposición, primero producto de las violaciones a los derechos humanos, pero también cuando ya se vio con claridad que los militares no iban a entregar el poder rápidamente, sino habían llegado con la intención de transformar profundamente la sociedad chilena. Sin embargo, la alianza entre

¹⁰² Como lo indica Tomás Moulian: “Es muy importante que, en vez de un régimen con monopolio del poder jurídico, control de los medios de comunicación uso arbitrario de los recursos de terror, ineficacia de la presión ciudadana, se haya pasado a un régimen político con elecciones, parlamento, funcionamiento de partidos y sindicatos, libertad de opinión y reunión. No es lo mismo un régimen autoritario que un régimen de «democracia protegida». Existen frenos legales contra la arbitrariedad y la incertidumbre respecto a la vida. Es una diferencia fundamental, sólo entendible cuando se ha vivido la experiencia del autoritarismo” (Moulián, 2002, pág. 35)

la Democracia Cristiana y el Partido Socialista, considerada como “Eje Histórico”, no se consolidará sino hasta finales de la década de los 80 y tendrá que ver en parte importante con el proceso de renovación socialista y la autocrítica llevada a cabo respecto del fracaso de la experiencia de la UP, donde parte importante de las causas se atribuyen al abandono del centro político durante el período (Arrate & Hidalgo, *Pasión y Razón del Socialismo Chileno*, 1989). Esta autocrítica termina por constituirse en un verdadero trauma (Garretón M. A., *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la Concertación en Chile 1990-2010*, 2012) y explica en parte la solidez con la que se termina por establecer esta alianza entre ambos partidos.

CIEPLAN

La Corporación de Estudios para Latinoamérica (CIEPLAN) es uno de los “centros de pensamiento” que se mantendrá más operativo durante los años de dictadura, sirviendo como espacio de cobijo para el desarrollo de las ciencias sociales en el país, y también para el desarrollo de una crítica a la dictadura misma. Tiene como origen el Centro de Estudios de Planificación de la UC, que luego con el Golpe de Estado será cerrado. Así es como el año 1976 un grupo de intelectuales, principalmente economistas ligados a la Democracia Cristiana liderados por Alejandro Foxley, fundarán el Centro de Investigación y Estudios de Planificación (Garretón M. A., 2014).

Si bien en un comienzo, en el contexto del período de mayor represión política, violaciones a los derechos humanos y políticas de shock, este centro mantendrá una postura crítica y más bien confrontacional con el gobierno¹⁰³, esto cambiará principalmente tras la crisis de 1982-83 y la rearticulación del movimiento popular que comenzaba a desarrollarse durante esos mismos años. Manuel Gárate (2012) caracteriza bien este giro y muestra cómo en el contexto de la crisis y los enfrentamientos sociales que a partir de ella se generaron, este conjunto de profesionales se plantea la disyuntiva de si radicalizar la crítica o tener una postura más bien colaborativa, orientada hacia contribuir en la generación de una transición negociada a la democracia. Frente a lo que a sus ojos era un movimiento popular que parecía irse de las manos tanto al gobierno como a los partidos opositores mismos, terminarán eligiendo esta última de las opciones.

Un segundo giro puede registrarse y tendrá ocasión en torno al año 1986, cuando los economistas de CIEPLAN comienzan a desarrollar miradas más conciliatorias con las reformas monetaristas de las que el país había sido testigo. Este cambio no fue únicamente instrumental en función de generar un espacio de debate con el gobierno¹⁰⁴, sino que surge a partir del reconocimiento de que algunas de las reformas efectivamente permitirían modernizar sectores productivos y generar crecimiento. Hacia 1987 este giro comienza a consolidarse, cuando ya en vistas de un posible fin de la dictadura comienza a imponerse la generación de acuerdos con las fuerzas oficialistas. Es en

¹⁰³ Un buen ejemplo de esto son los textos de French-Davis (1983) y Moulian (1982) referidos reiteradamente en el apartado anterior sobre dictadura. También valga mencionar la crítica de Foxley al monetarismo en 1984 (Foxley, 1984).

¹⁰⁴ Gárate plantea que CIEPLAN pavimentó su camino de producción intelectual en dictadura porque planteó una discusión en los únicos términos en los que el grupo de Chicago aceptaba discutir: la crítica especializada en la economía este liderazgo intelectual, les ofrecerá liderazgo político, a partir del reconocimiento a la labor crítica realizada durante los años de dictadura.

este período donde comienza a instalarse la idea de que algunas de las transformaciones realizadas en materia económica por parte de la dictadura habían permitido avances importantes, como lo reconocerán en reiteradas ocasiones altos personeros del período como Foxley o Boeninger.

A pesar de lo anterior, la llegada de Foxley al gobierno no fue sencilla en términos de su relación con el empresariado¹⁰⁵. Patricio Bernedo refleja este asunto, a propósito de la recepción que le dieron a Foxley en ENADE 1989, donde su discurso fue constantemente interrumpido por empresarios que representaban las posiciones más ortodoxas y para quienes Foxley era caracterizado como el “jefe de una horda que iba a arrasar la pirámide económica que habían levantado ladrillo a ladrillo durante el gobierno militar”(Bernedo, 2013, pág. 115).

Su período como ministro entonces será un reflejo del tránsito que, primero como CIEPLAN y luego como partido, tuvieron respecto del modelo, conteniendo las demandas sociales acumuladas en dictadura e implementando una línea continuista en términos macroeconómicos, con el fin de ganarse la venia del gran empresariado:

el cambio del modelo económico o una reforma radical del mismo estaban entre los temas que se habían discutido y evaluado antes y después de la derrota de Pinochet de 1988. Sin embargo, en CIEPLAN, ya tenían muy claro que su estrategia sería más de continuidad que de cambio, justificando tal decisión en la necesidad de evitar un nuevo trauma a una sociedad chilena que según su evaluación, ya había vivido tres procesos de cambios revolucionarios y excluyentes entre 1964 y 1989”(Gárate, 2012, pág. 364).

De este modo, entonces, la conducción económica de Foxley llevará a cabo esta línea de consenso con el régimen monetarista que no será únicamente una concesión política de la época producto de la supuesta inestabilidad de la democracia recién alcanzada, sino que va a ser más bien expresión de un proceso que se venía fraguando hace años atrás¹⁰⁶. Junto con lo anterior, y esto será válido también para el Partido Socialista, no puede descartarse la tesis mucho más mundana de que el desplazamiento tiene que ver también con el hecho simple de que había una oportunidad única para fuerzas políticas que tenían en su militancia franjas que se habían incorporado a los nuevos ciclos de acumulación de capital como parte del nuevo empresariado

¹⁰⁵ Garretón (2000) hace hincapié en el carácter obstruccionista y amenazante de la oposición al comienzo de la vuelta de la democracia, agregando junto con eso que en realidad no era más que una amenaza más bien vociferante, puesto que en realidad cualquier tipo de posibilidad de regresión autoritaria había quedado eliminada luego de que en 1988 el Régimen Militar aceptara su derrota en el plebiscito.

¹⁰⁶ Si bien no es DC (aunque en dictadura militaré en el MAPU que fue una escisión de la DC), José Joaquín Brunner, luego líder del PPD, ministro de Eduardo Frei y uno de los principales impulsores de la neoliberalización de la Concertación fue parte de este período de aceptación de la ortodoxia monetarista. En esa línea va a ser clave un documento elaborado por él que comenzará a circular entre los líderes de la izquierda de la época, planteando el fracaso de las movilizaciones, la necesidad de abandonarla y de proponerle una salida pactada a las FF.AA. que no podía ser sino bajo el marco de la Constitución de 1980: La afirmación básica del documento era semejante a la que había formulado Patricio Aylwin tiempo atrás y también Adolfo Zaldívar, La tesis básica era que la vigencia de facto de la Constitución o «el hecho de la sola existencia ya mantenida de esa Constitución (obligaba) a la oposición a definir su juego en función de ella» (Moulián, 2002, pág. 313)

(cuestión que se irá reforzando cada vez más con el paso de los años y la verdadera puerta giratoria entre las élites de los partidos políticos y el mundo empresarial). Así, en el contexto mundial de crisis de los proyectos ideológicos alternativos a la modernización neoliberal estaba latente la intención tanto partidaria como del capital transnacional de llegar a Chile con una clase obrera desarticulada, una izquierda desarticulada, una defensa irrestricta del régimen de propiedad y una sociedad altamente privatizada y pacificada.

La Renovación Socialista

El proceso de la Renovación Socialista¹⁰⁷ será fundamental para comprender una parte fundamental de las condiciones de posibilidad para la adopción de las ideas neoliberales, por parte de una izquierda tradicionalmente anticapitalista. Hasta el Golpe de Estado, el Partido Socialista fue la expresión de un proyecto político revolucionario, apegado a una tradición marxista-leninista más bien ortodoxa (a pesar de su relación ambivalente con la URSS). Sin embargo luego del Golpe de Estado y de la profunda disgregación en la que terminará el partido, comenzó un proceso de transformación interna que reestructurará importantemente sus bases ideológicas y organizaciones, a partir de una síntesis entre la experiencia en el exilio, el auge del eurocomunismo, la experiencia de la represión en Chile y la crisis general del pensamiento marxista (Moyano, 2011; Santoni, 2013; Navarro, 2016).

Como indica Navarro, en base a los elementos planteados anteriormente, la renovación

(...) fue presentada como una necesidad histórica, a partir de dos factores fundamentales. En primer lugar, el cambio radical en la sociedad chilena que significó la imposición de la dictadura militar y su proyecto de sociedad, lo que a su vez modificó completamente el escenario político nacional. En segundo lugar, se presentó la crisis de la izquierda, expresada en la división física de la UP, la dualidad de proyecto de ella y la dispersión del Partido Socialista. Así como también se analizó la crisis de la izquierda a nivel internacional, a partir de la crisis del marxismo y la decadencia de los socialismos reales (Navarro, 2016, pág. 18)

Este escenario generaba la necesidad de una renovación que alcanzara todos los planos del partido y su tradición histórica, a nivel ideológico y en su relación entre teoría y práctica: la cuestión central, dado el contexto descrito, será el debate en torno a la articulación entre socialismo y democracia.

Como el debate implicaba una reformulación estructural de los principios históricos del socialismo chileno, arrancará en torno a la cuestión de la renovación y la continuidad. Jorge Arrate, uno de los principales intelectuales tras el proceso de renovación, en una entrevista dada en 1982 y publicada en *El socialismo chileno: rescate y renovación* (1983), planteará que:

Arrate: Renovar significa plantearse una vía propia para una transformación profunda de la estructura social, política, económica, cultural y moral de Chile que rechace las

¹⁰⁷ El Artículo de Juan Pablo Navarro, *La renovación del Partido Socialista, 1979-1990* (2016) realiza una recomendable síntesis de este proceso, indicando los hitos principales, el modo como las distintas tendencias se hacen parte de él, los principales intelectuales y el rol de las instituciones que les dieron sustento en este período.

deformaciones autoritarias y burocráticas que han caracterizado la mayor parte de las experiencias socialistas realizadas hasta ahora.

Vaccaro: Esta renovación ¿significa un corte total con el pasado?

J. Arrate: La renovación es cambio, es novedad, pero también -me parece indispensable reafirmarlo- es rescate de un pasado muy rico en ideas y experiencias. Muchas de las ideas «renovadoras» están ancladas en la historia del socialismo chileno, en los planteamientos de sus fundadores en 1933, en el ideario humanista, autónomo y auténticamente democrático contenido en el Programa de 1947 elaborado principalmente por Eugenio González, en la aspiración profundamente libertaria que caracterizó la utopía de Allende. Renovación y rescate deberán fundirse en una síntesis entre el pasado con que nos identificamos y el futuro que avizoramos (...)En fin, la renovación de que hablamos hoy es, en buena medida, para nosotros, revitalizar y modernizar contenidos esenciales que son parte del socialismo histórico.

Si bien, la cuestión teórica central estará en los esfuerzos por reinterpretar y articular de manera inexorable los conceptos de socialismo y democracia, la reflexión renovada llevará a una crítica de los supuestos ideológicos que fundamentaban el ideal socialista, redefiniendo la idea misma de «socialismo» (Moyano, 2011). Esto tendrá por consecuencia un viraje en la política de alianzas del partido, la que comienza a mirar a la Democracia Cristiana, en base a la “innegable realidad” de su importancia y peso político, pero también debido al abandono de su política clasista, en función de generar un bloque de oposición a la dictadura que incorporara a amplios sectores sociales (Navarro, 2016)¹⁰⁸.

Todos estos elementos en los que cristalizó la renovación, se previsualizaron en uno de los encuentros socialistas realizados en el exilio, el año 1982 en la ciudad francesa de Chantilly, donde participaron importantes dirigentes e intelectuales¹⁰⁹ y en el cual llegaron a las siguientes conclusiones, respecto de los problemas del marxismo, el socialismo y la democracia (Navarro, 2016):

- La necesidad de abandonar el esquema marxista-leninista como lectura de la realidad;
- El reconocimiento de la pluralidad de tradiciones que alimentan al socialismo en Chile, entre ellas las vertientes marxistas cristianas y racionalistas, por lo que era necesario trabajar en una nueva hegemonía que las incorporara; y
- El reconocimiento de que las contradicciones de una sociedad no pasan únicamente por el conflicto de clases.

¹⁰⁸ Esta frontera se verá totalmente borrada en interpretaciones de la renovación socialista ya *ad portas* de la vuelta a la democracia, como en la interpretación hecha en el texto de Ricardo Lagos *Dos conceptos de la renovación socialista en Chile*, por ejemplo en la siguiente cita: “En otras palabras, es necesario un sistema económico y social que no excluya sector social alguno. Es sólo en ese proceso de inclusión real en donde la democracia adquiere toda su plenitud. Y en nuestra opinión, sólo un proceso socialista puede garantizar la no exclusión de sector social alguno. Por ello es que decimos que la democracia adquiere un sentido final y real sólo en un sistema socialista. Esto, porque el capitalismo es esencialmente excluyente, y en él, sólo un pequeño núcleo tiene participación activa.”(Lagos, 1989, pág. 120)

¹⁰⁹ Entre ellos Manuel Antonio Garretón, Tomás Moulian, Ernesto Ottone, Eugenio Tironi, Alejandro Rojas.

Se trataba, como se ve, de un giro copernicano respecto de los principios sobre los cuales el Partido Socialista había construido históricamente sus herramientas ideológicas, su lectura de la realidad y desplegado su práctica política. Este proceso llevó a una profunda escisión interna, entre los “renovados” y los “ortodoxos”, cuyo mayor referente era Clodomiro Almeyda, y que dificultará el proceso de convergencia socialista hasta finales de la década de los 80.

Esta línea renovada, expresada en los puntos anteriores, se irá haciendo hegemónica, tal como lo expresa Manuel Antonio Garretón hacia finales de la década de los 80, quien sintetiza el proceso de renovación socialista “no [como] una línea política específica ni una estrategia política, sino un cambio ideológico y, más precisamente, cultural”(1987), expresado en el abandono del marxismo-leninismo como ortodoxia, en un alejamiento de una visión economicista del socialismo y en el abandono de una consideración instrumental de la democracia, entendiéndola ahora como un elemento constitutivo del socialismo. Como se ve, una perspectiva muy cercana a las síntesis alcanzadas en el encuentro de Chantilly, en 1982.¹¹⁰

Finalmente, tras el fracaso del atentado a Pinochet y el giro del Almeydismo hacia las posiciones renovadas, el proceso de renovación se termina de fortalecer, constituyéndose en la posición hegemónica al interior del socialismo chileno, lo cual cristalizó en el Congreso de Unidad de 1990, en la incorporación a la Concertación de Partidos por la Democracia y la consolidación de la política de alianza con la Democracia Cristiana en la perspectiva un “eje histórico”.

El desarrollo de los gobiernos de la Concertación y la participación protagónica de los socialistas dentro de ellos, materializarán finalmente el tránsito hacia la adopción del neoliberalismo en un proceso que el mismo Arrate, pero ya en la década de los 2000, llamará como “post renovación” y “ultra renovación”: “En los años noventa la ‘renovación’ fue agitada como emblema tendencial interno o invocada para abrir camino a un proceso de ‘post renovación’, en el que hubo empeños para ir más allá del impulso original. Actualmente algunos consideran que la ‘renovación’ sólo es tal si agrega la teoría del libre mercado a su bagaje conceptual. Esta posición ha dado lugar a lo que, provocativamente, he llamado la ‘ultra renovación’ (2006).

Dado este tránsito, junto con el ya descrito caminado por la Democracia Cristiana, y los procesos similares a nivel internacional (lo acontecido por el PSOE y el gobierno de Felipe González en España, el nuevo laborismo de Blair o el gobierno de Clinton) las condiciones para un amplio consenso en torno a los principios del neoliberalismo estaban dadas.

¹¹⁰Arrate en el mismo seminario que da origen al libro donde Garretón plantea la cita anterior, plantea, apegado a su concepción original de renovación, los riesgos de este proceso si se desancla de la tradición histórica del socialismo: “Los riesgos que acompañan el esfuerzo de sintetizar tradición y renovación son obvios: si se identifica tradición con nostalgia se impondrá una visión reducida, estrecha y sectaria. Si la renovación asume títulos propios, sin anclarse firmemente en la herencia histórica socialista, la disociación de ambos momentos -reivindicación y enriquecimiento, rescate y superación- frustrará las posibilidades de un nuevo proyecto histórico socialista” (1987)

El Consenso neoliberal

Lo que sostendremos acá es que finalmente la Concertación, como alianza política y posteriormente de gobierno, no sólo significó un mecanismo práctico para encontrar una salida pactada a la dictadura, sino que en parte esta se dio (más allá de los alegatos sobreideologizados del empresariado) precisamente por el tránsito político ideológico que los partidos principales de la concertación venían dando.

La llegada de la Concertación al gobierno y el carácter que luego han tenido sus administraciones dan cuenta de cómo esto que hasta ahora escuetamente hemos llamado “paradigma neoliberal”, articuló la acción política concertacionista, conformando parte del núcleo central de su propio consenso político. Así entonces, este consenso se fundará sobre dos pilares principales: el primero de ellos, una determinada concepción del Estado que no considerará como alternativa un camino de vuelta al Estado de compromiso, sino que toma la posta respecto de los fundamentos del modelo de Estado y de desarrollo heredado de la dictadura (Ruiz & Boccardo, 2015), abandonando su carácter social, y potenciando su carácter subsidiario, es decir, orientando su política social a “subir el mínimo” (Atria, 2013b)¹¹¹ y suprimiendo de su actividad política el horizonte de los derechos sociales (se encontrará irracional y éticamente cuestionable¹¹²). El segundo pilar del consenso, se asienta en los términos propiamente económicos: aceptación de la ortodoxia monetaria y fiscal, con una economía orientada a una apertura comercial creciente y con importantes subsidios públicos a la actividad privada, principalmente en respecto de la provisión de servicios sociales, que se convertirán en verdaderos nichos de acumulación regulada.

Se establece así un consenso elitario del cual los partidos de la Concertación serán parte. Un acuerdo que establecerá los principios del modelo neoliberal como norma implícita, orientada a generar certidumbre a los agentes económicos, tranquilizar a las Fuerzas Armadas y a la derecha. Se elevará así al primer plano la valoración de este consenso, considerado como un gran logro de la transición, sin darse cuenta que la declaración de esta política de los consensos en realidad será la sepulturera de la política misma.

Compartimos el juicio de Garretón (2012), quien, sintetizando el devenir de la concertación en este período, planteará que a pesar de la existencia de “dos almas” al interior de la coalición, en realidad la identidad de izquierda del conglomerado fue difusa, lo que conllevó a una importante indefinición en materia económica. Sin embargo, esta conclusión es generosa, puesto que omite la existencia de un “alma” explícitamente neoliberal, transversal a los partidos, y que como hemos

¹¹¹ Subir el mínimo y acción estatal reducida al arbitraje de intereses privado es lo que identifican Atria et al. (2013) como los elementos centrales de la comprensión política neoliberal que la concertación heredaría del modelo de Pinochet.

¹¹²Michelle Bachelet, por ejemplo, ya en el año 2013, post movimiento estudiantil y en plena campaña para su segunda elección presidencial plantea en una entrevista en Radio Cooperativa que “Mi opinión personal, es que no encuentro justo que el Estado pague la universidad de mi hija si puedo pagar”, extraído de <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2013/04/08/bachelet-dice-que-gratuidad-de-la-educacion-no-puede-ser-para-todos-y-se-aleja-de-las-demandas-del-movimiento-estudiantil/>

mencionado, asumió positivamente la tarea de implementar y consolidar este régimen. Este desplazamiento ciertamente no ocurrió de un momento para otro, sino que fue sumando de manera paulatina más adherentes sin que muchas veces ni siquiera esto fuera reconocido o percibido, pero como plantea Moulián, con el paso de los años muchos de los férreos opositores de la dictadura “ya habían abandonado el proyecto de una democracia avanzada o el de la profundización democrática para alinearse en torno al proyecto de la modernización productiva con democracia y equidad” (Moulián, 2002, pág. 337) y de este modo se fue construyendo un relato de la transición como un proceso llevado a cabo de manera ideal. Sin aceptar este tránsito que llevó a muchos a una adhesión implícita a principios explícitamente neoliberales¹¹³, no se comprendería el devenir del modelo neoliberal en Chile o habría que achacarlo a causas de una índole distinta a la agencia política de quienes condujeron políticamente el país en las últimas décadas, cuestión que evidentemente carecería de cualquier fundamento.

Gobiernos concertacionistas y principales reformas al modelo

Considerando los análisis realizados con ciertos niveles de seriedad y rigurosidad¹¹⁴, se pueden caracterizar en general tres tipos de posturas en torno a lo que han sido los gobiernos de la concertación. En primer lugar aquellas posturas que han impugnado los gobiernos de la concertación principalmente a partir de sostener que han continuado el modelo neoliberal (Moulián, 2002), otras que efectivamente han hecho esto, pero que han generado cambios sustantivos, que lo han corregido (Garretón M. A., 2012; Garretón M. A., 2000), humanizado (Atria, 2013b); y por último posturas afines con la evaluación del período donde se evalúa como correcto lo realizado más allá de las correcciones que siempre a todo proceso se le puede realizar (Boeninger, 1997; Tironi, 1999). Como se puede anticipar, la posición que nos interesa desarrollar acá se posiciona dentro de las primeras alternativas, pero tomando elementos de la segunda, explotados insuficientemente¹¹⁵. Lo que nos interesa mostrar es la extensión de una determinada *lógica* que hemos llamado la *lógica de la ilimitación*, y que posee dos caras, un modelo de acumulación por desposesión y unas formas de gobierno específico. Esto es lo que se ha extendido hasta nuestros días y que, en la práctica, tiene que ver con la consolidación de la extensión de las relaciones de mercado a todo lo largo de la sociedad. Esto conlleva a su vez, el fortalecimiento de

¹¹³Esta aceptación implícita del neoliberalismo, así como las artimañas retóricas para darle un contenido progresista a las políticas neoliberales, serán un sello de la concertación. Esto lo identifica con agudeza Atria cuando plantea que: “Lo que muestra la derechización de la Concertación no es el hecho de que humanizó en neoliberalismo, sino que parece haberse convencido de que eso no era neoliberalismo” (Atria, 2013b, pág. 62). Insistiremos en nuestra oposición a la idea de que la concertación humanizó el neoliberalismo (lo que, también insistimos, no implica sostener que no haya hecho nada), pero pareciera ser que esta misma frase de Atria muestra el compromiso de la concertación con el modelo neoliberal.

¹¹⁴ Descartamos en ese sentido análisis del tipo que coloca Atria como “izquierdista”, el cual asocia a una postura que sostendría que transición y dictadura serían lo mismo. Realmente consideramos que una posición así sencillamente no resiste análisis. Como dijimos, parece una formulación más bien instrumental para poder colocar la posición propia entre dos supuestas polaridades.

¹¹⁵ Ya hemos introducido el desacuerdo en torno a la corrección del modelo o su rostro humano, lo trataremos *in extenso* al final de este apartado sobre el período concertacionista.

la privatización y la mercantilización de todo, y el desarrollo de mecanismos subjetivos e institucionales que operen como garantía de su mantenimiento y reproducción.

En lo que sigue, haremos una breve revisión a lo que fueron las principales reformas al modelo por parte de los gobiernos de la concertación.

El gobierno de Aylwin y la democracia en la medida de lo posible

Este primer gobierno se enfrentó a la innegable difícil tarea de constituir el primer gobierno democrático luego de largos 17 años de dictadura militar que, como vimos en el apartado anterior, literalmente refundaron el país. Por tanto, el gobierno de Aylwin asumirá como primer objetivo la normalización democrática, en un escenario que ofrecía a una derecha empoderada, todavía con la prepotencia propia de quién hace política en un contexto dictatorial y unas Fuerzas Armadas beligerantes e insubordinadas. Todo esto además en el marco institucional heredado de la dictadura, con los desequilibrios de poder y las trampas antidemocráticas consignados en la constitución y las leyes de amarre publicadas en el Diario Oficial el día antes del cambio de mando.

Sin embargo, ese escenario no puede impedir realizar un juicio histórico certero, cuando, por un lado, como ya consignaba Garretón a finales de esa década, pero venía insistiendo en el punto desde mucho antes, en realidad la posibilidad de la regresión autoritaria dejó de ser cierta el día que Pinochet asume su derrota en el plebiscito (Garretón M. A., 2000); y, por el otro, habían acontecido ya desde mediados de la década anterior los desplazamientos político-ideológicos, que llevaron a parte importante de los dirigentes concertacionistas a abrazar los *principios* de neoliberalismo, aunque se autodenominaran públicamente como progresistas o negaran tal adhesión.

El gobierno de Aylwin no se caracterizará en ese sentido por el desarrollo de grandes reformas, sino que más bien sentará las bases que guiarán luego el quehacer de los gobiernos siguientes: orientación al crecimiento, responsabilidad fiscal y focalización de los recursos (Garretón M. A., 2012). En esta tarea se enfrentó el conflicto potencial entre la estabilidad macroeconómica y la necesidad de mayores recursos para destinar a los grupos de menores ingresos. De este modo, la continuidad económica respecto de la política del régimen dictatorial se combinó con un cambio importante en el terreno de la política social: el nuevo gobierno presentó al Parlamento, en 1990, un proyecto de reforma tributaria destinada a incrementar los ingresos fiscales y a modificar la composición del gasto público, aumentando la participación del gasto social. Los análisis posteriores mostraron que sin embargo, a pesar de que fue una de las reformas tributarias relevantes hasta al menos el segundo gobierno de Bachelet, el impacto en términos redistributivos fue menor¹¹⁶.

En términos del modelo económico propiamente tal, como plantea el mismo Boeninger, “la definición del gobierno es que no hay otro camino para Chile que una política macroeconómica esencialmente liberal en cuanto asigna un rol central al mercado, la empresa privada y la apertura

¹¹⁶ Una síntesis de los resultados de la política tributaria y su orientación a la equidad, desde una perspectiva favorable en términos de los resultados puede verse en Foxley (1995)

al exterior”(1997, pág. 463)¹¹⁷. De lo que se trata entonces, no es de establecer un giro en la política económica, sino que más bien de legitimarla. Con este fin se incorporará la noción de “equidad”, mediante la cual se justificará el aumento focalizado del gasto social. El mismo Boeninger lo dice con tal claridad que es preferible leerlo directamente:

Desde el punto de vista del imperativo económico se trataba de dar legitimidad política y social a un modelo de crecimiento que acarrea con el pecado original de haber sido implantado por la repudiada dictadura. El sentimiento popular era que todo lo obrado por Pinochet era malo, de modo que el mandato recibido del electorado era fundamentalmente uno de cambio. La adhesión y confianza popular en su gobierno democrático dio sustentación a esta difícil tarea; la componente de equidad fue el elemento diferenciador crucial que permitió realizar con éxito la "operación legitimadora" de la economía de mercado con preponderancia del sector privado. (ídem)

Junto con lo anterior, este primer gobierno abrirá la puerta a la práctica de los “grandes acuerdos nacionales” en su intento de acuerdo con la Central de Trabajadores y los gremios empresariales en torno al sueldo mínimo, que luego funcionará como dogma para el avance de la política pública.

Es así como entonces, desde la perspectiva del gobierno, respecto de sus principales avances se destacarían el crecimiento, la disminución de la pobreza y el desarrollo de una política social antes inexistente (la desigualdad, a pesar de la elevada concentración económica heredada de la dictadura, no asoma como problema) (Foxley, 1995; Boeninger, 1997). La estrategia para todo esto, como destaca Garretón, fue la gradualidad, o un “cambio en continuidad” al decir de Ffrench-Davis, y la ya mencionada negociación constante con la derecha. En resumen, continuando con Garretón, “la frase del Presidente al definir la política en esta materia [los DD.HH.], «justicia en la medida de lo posible», puede aplicarse a todas las acciones del gobierno en diversos campos y, también en este último sentido, a todos los gobiernos de la Concertación”(Garretón M. A., 2012, pág. 109).

En lo que respecta a los objetivos de esta investigación, y en línea con lo planteado, vemos que el gobierno de Aylwin finalmente, más allá de las distinciones a nuestro parecer retóricas que establece Boeninger entre “modelo neoliberal, populista y crecimiento con equidad”, en realidad significó una consolidación y un esfuerzo de legitimación social (y esto sí lo dice Boeninger) del modelo político y económico legado de la dictadura, que no es sino neoliberalismo.

Las reformas a los pilares del modelo

Modernización del Sector Público

La instalación del modelo neoliberal en dictadura en todas las áreas de la vida social del país no se vio acompañado, por motivos lógicos, de una reforma del aparato público que la acompañara.

¹¹⁷ De manera incomprensible Boeninger comienza el párrafo donde se encuentra la frase recién citada planteando que es consenso de la coalición no continuar una política económica de carácter neoliberal. Es una muestra de la aceptación no tematizada de los principios neoliberales.

Parte de la consolidación del neoliberalismo en los años concertacionistas, entonces, tiene que ver precisamente con este asunto. Si bien, en los años de Aylwin, la modernización de la gestión pública no fue una prioridad, como destaca Tello (2011), la implementación del modelo en un régimen democrático evidenció el desfase en la gestión pública y su necesidad de reforma.

Este proceso de reforma será el elemento programático central del gobierno de Eduardo Frei, bajo el rótulo de la “necesaria modernización de la gestión pública” y seguirá los pasos de la llamada Nueva Gestión Pública (*New Public Management*) caracterizada por imprimir a la gestión pública un sello gerencialista (Morales, 2014; Tello, 2011), basado en los principios del *management* empresarial, que se configuraba como una tendencia mundial. Esta teoría se levanta sobre los cimientos de la teoría de la elección pública¹¹⁸(Morales, 2014), que asumirá el comportamiento racional del funcionario público y por tanto recomienda incorporar mecanismos de incentivos monetarios orientados a aumentar el control y la eficiencia de la gestión pública.

Si bien el gobierno de Frei anunciará desde sus comienzos la reforma a la gestión pública, no será sino hasta 1997 cuando comenzará su implementación mediante la creación del Plan Estratégico de la Modernización, que abarcará diversas áreas de la gestión pública y que se implementará al margen de la discusión parlamentaria, utilizando principalmente potestades administrativas del ejecutivo (Tello, 2011). En términos generales, esta reforma estará orientada a la flexibilidad, racionalización y eficiencia de la gestión pública y desde esa perspectiva, como destaca Garretón(2012), se trata en particular de una modernización de la gestión pública y no del Estado. Esta distinción es clave, puesto que distingue un paso dado en orientación a la consolidación neoliberal, respecto de un eventual paso (no dado) en términos de una reforma democrática del Estado, que lo pusiera al día en sus tareas pendientes en la configuración de un nuevo orden post-pinochetista (Garretón insistirá constantemente en que la gran tarea política en Chile, nunca realizada, era la reconfiguración y refundación de las relaciones entre Estado y Sociedad). Una reforma de este tipo debiese haber estado orientada a entregarle un nuevo rol al Estado respecto de la economía o a una descentralización política, cuestiones que no fueron consideradas, sino que por el contrario, lo que primó fueron “orientaciones de orden instrumental y técnico económico-administrativo, bases fundamentales para sostener y dar continuidad a una lógica estatal funcional al modelo socioeconómico” (Garretón M. A., 2012, pág. 124).

En ese sentido, este proceso de modernización de la gestión pública en clave de la Nueva Gestión Pública, y que será refrendado por los gobiernos siguientes, marca un punto importante en la consolidación del modelo neoliberal en el país. Se trata de un conjunto de reformas que permitieron, en último término (más allá de que esto nunca haya sido declarado, quizás ni siquiera consciente con esta noción de totalidad, sino que más bien propio del posicionamiento del neoliberalismo como pensamiento hegemónico), darles una articulación coherente a los distintos ámbitos de la vida social del país. En esa línea, compartimos el juicio de Garretón que detrás de la implementación de esta política hay una elección entre democratización y una reforma tecnocrática a la gestión pública, donde se optó por lo segundo. Políticamente esta decisión fue relevante, porque al obviar la cuestión de la democratización, implícitamente se dio por terminada

¹¹⁸ Cfr. *Supra*. Apartado anterior, sobre segundo período de la dictadura, p. XX

las tareas democratizadoras de la transición y llevó a “definir el crecimiento económico como la única tarea decisiva y aprivilegiar, entonces, la conducción de Hacienda desde el Estado y al actor empresarial desde la sociedad” (Garretón M. A., 2012, pág. 125). La consecuencia de esto fue ampliar aún más la distancia entre la conducción política (tecnocratizada y despolitizada, puesto que es fruto de decisiones principalmente técnico-económicas) y los actores sociales, generando una modernización excluyente y autoritaria, sin participación directa de la ciudadanía en el proceso.

Las reformas en los siguientes gobiernos (Tello, 2011; Morales, 2014), se mantendrán, en lo general bajo el mismo paradigma, un resumen de esto puede verse en la siguiente tabla:

Tabla 2 Modernización del Estado 1990-2010

Gobierno/Período	Aylwin 1990-1994	Frei 1994-2000	Lagos 2000-2006	Bachelet 2006-2010
Objetivo	Recuperar la capacidad operativa del sector público	Establecer una nueva visión de la gestión pública con énfasis en la eficiencia y resultados	Crear instituciones flexibles y eficientes	Crear un Estado de excelencia al servicio de las personas
Proyecto Central		Plan Estratégico de Modernización de la Gestión Pública	Proyecto de Reforma y Modernización del Estado	Agenda de Modernización del Estado
Ejes	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de instituciones para el desarrollo de políticas públicas prioritarias - Mejoramiento de las condiciones de trabajo en el sector público - Democratización de los gobiernos locales 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión estratégica - Tecnologías de información y comunicación - Transparencia y probidad de la gestión pública - Calidad de servicio y participación ciudadana - Recursos humanos - Institucionalidad del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> - Rediseño institucional - Descentralización - Modernización de la gestión - Gobierno electrónico - Participación ciudadana en la gestión - Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos y gerencia pública - Servicios públicos de excelencia - Descentralización - Perfeccionamiento institucional - Probidad y transparencia - Participación ciudadana - Reformas políticas
Leyes/Decretos	Leyes N°s 19.097 (gobiernos subnacionales), 19.267 y 19.269 (personal de gobierno)	Leyes N°s 119.553 (asignación modernización), 19.653 (probidad)	Leyes N°s 119.799 (documentos electrónicos), 19.882 (nuevo trato), 19.886 (contratos administrativos). DFL N° 1/2001, 29/2005	Leyes N°s 120.174 y 20.175 (nuevas regiones), 20.205 (probidad), 20.212 (incentivos al desempeño), 20.261 (SADP), 20.285 (transparencia), 20.414 (transparencia)

Fuente: (Morales, 2014)

Mediante este proceso, en resumen, se consolidará una arquitectura del Estado que incorporará los principios de la gestión empresarial tanto para su forma propia, como para la relación con la ciudadanía. Por un lado, el Estado se organizará cada vez más en su interior como si fuera una empresa privada, se relacionará con sus funcionarios desde la lógica de la acción racional

(económica), se comportará hacia la sociedad, siempre cuando sea posible como si fuese un actor privado más e incluso será tratado por la misma ley como un actor privado¹¹⁹.

Por último, si bien es cierto que en los últimos gobiernos ha habido avances en términos de generar espacios de participación de la ciudadanía, como los Consejos de Sociedad Civil o la Ley de Participación Ciudadana, estos son espacios muy precarios de participación, toda vez que no generan instancias vinculantes, ni con capacidad de *accountability* sobre la gestión gubernamental, dependiendo importantemente de la voluntad política de los gobiernos (PNUD, 2014)

Reformas Laborales en el período

Teniendo en mente los principios estructurales del pensamiento y el proyecto neoliberal, es lógica la aversión que desde estos existe hacia el sindicalismo y los trabajadores en general. Como vimos, desde el dogma neoliberal se considera a los sindicatos como unos de los principales enemigos a derrotar en función de entregar a los mercados la posibilidad de sus ajustes espontáneos. Los sindicatos son apuntados como los responsables de su fracaso. Como agrupaciones con intereses particulares, terminan, mediante sus mecanismos de presión, imponiendo en ámbitos generales sus intereses particulares, distorsionando todo el sistema de precios y con ello la economía de mercado en general. Por eso es que la política laboral neoliberal será abiertamente antisindical (sumado a que en el plano teórico se intentará de dar el golpe de gracia definitivo al trabajo por el capital, mediante la instalación del concepto de capital humano y la organización de amplias esferas sociales a partir de él), lo cual se verá reflejado en la política laboral chilena, que como el resto de las políticas implementadas por el Estado, siguieron el dogma con una disciplinada ortodoxia.

Tras la vuelta de la democracia, la legislación laboral ha sido objeto de diversas reformas (durante el gobierno de Aylwin con las modificaciones en torno al contrato de trabajo, las organizaciones sindicales y la negociación colectiva, la legislación sobre las centrales sindicales y el proyecto sobre asociaciones de funcionarios de la administración pública, en 1999 con la suscripción de los convenios de la OIT sobre libertad sindical, la reforma al código laboral del año 2001, la Ley de subcontratación del 2007, y la reforma laboral del año 2017), y a pesar de ello, el juicio general respecto del estado de la legislación es que en término *de su sustancia*, esta no ha variado significativamente respecto de los principios del Plan Laboral (Atria *et al.*, 2013; Garretón, 2012; Ruiz & Boccardo, 2015; Gaudichaud, 2015; Gárate, 2012; Fundación SOL, 2011; Atria, 2013b).

Es claro que principalmente en el gobierno de Aylwin se implementaron reformas orientadas a garantizar una mínima adecuación de la legislación laboral con un sistema ahora democrático (aumento de indemnizaciones, amplía posibilidad de sindicatos eventuales, disminuye el quórum para su formación, se amplía las materias que no podían ser objeto de negociación colectiva, se asegura la existencia de las centrales sindicales y se fortalecen los fueros para dirigentes, entre

¹¹⁹ Un ejemplo muy claro de esto último puede encontrarse en Atria *et al.* (2013, págs. 130-131) cuando ejemplifican con cómo la ley trata la negligencia de un funcionario público frente a la solicitud de un potencial sostenedor de abrir un colegio privado.

otras), pero estas reformas están muy lejos del análisis autocomplaciente que indica que hubo una verdadera refundación de la legislación laboral y que se le entregó a esta la legitimidad que no tenía anteriormente (Cortazar, 1995; Boeninger, 1997). Ni siquiera, la verdad, podría sostenerse que estas reformas dieron un “rostro humano” al neoliberalismo chileno o lo corrigieron, toda vez que aun a la fecha de hoy y tras todas las reformas llevadas a cabo, la legislación laboral sigue estando muy por debajo de los estándares OIT, por ejemplo, respecto al derecho a huelga o la negociación colectiva.

Para no generar malentendidos respecto a qué es lo que se quiere decir cuando se sostiene que los principios del Plan Laboral se mantienen hasta nuestros días en la legislación laboral, es útil volver a ellos mismos en la formulación del propio José Piñera y bien sistematizados por la Fundación SOL (2015):

1. *Negociación colectiva a nivel de empresa*: no está permitida la negociación colectiva por rama de producción, quitándole a esta herramienta su carácter redistributivo. En la misma línea, la negociación colectiva es sobrerreglamentada en su operación y reducida en sus ámbitos de incumbencia.
2. *Huelga que no paraliza*: Además de reducir la huelga exclusivamente al contexto de la negociación colectiva es inefectiva producto del reemplazo de trabajadores (que en la última reforma fue modificado por reemplazo interno o “adecuaciones necesarias”). Junto con lo anterior existe un amplio ámbito de labores en las cuales la huelga no está permitida.
3. *Paralelismo de organizaciones*: es el modo como el principio de competencia se inserta en el mundo sindical, se incentiva que existan diversidad de sindicatos al interior de una misma empresa.
4. *Despolitización sindical*: función del sindicato se reduce exclusivamente a tratar asuntos de condiciones laborales y salariales.

Con toda certeza puede sostenerse que este conjunto de principios se mantiene en pie hasta el día de hoy tras las distintas reformas llevadas a cabo por los diferentes gobiernos de centro izquierda, constituyendo uno de los dispositivos principales para la extensión del proceso que hemos llamado de extracción de agencia política, el cual, mediante este tipo de mecanismos, se insertará en lo más profundo de la trama de relaciones sociales, asegurando la reproducción de las condiciones sociales y subjetivas de posibilidad del orden neoliberal. En este caso, este dispositivo operará dificultando de tal modo la acción sindical, estableciendo un marco de relaciones sobre un poder tan extremadamente mal distribuido, que la acción y organización sindical, para la mayoría no sólo es impracticable, sino que queda fuera del horizonte mismo de posibilidades de acción, se torna impensable.

Así entonces, la legislación laboral consolida un orden social absolutamente desequilibrado (opera como corolario primero y como herramienta de consolidación y reproducción después, de la restauración del poder de clase), en el cual los trabajadores se encuentran en condiciones de evidente inferioridad en términos de poder respecto de los empleadores. Esta situación se radicaliza para la gran mayoría de trabajadores que ni siquiera tiene la posibilidad de acceder a

empleos donde la sindicalización es posible, debido a que por el tamaño de las empresas no se alcanza el mínimo de trabajadores necesarios para constituir un sindicato.

Todo esto ocurre en un contexto social en el cual se instala un sentido común respecto del mundo del trabajo y las empresas, la constitución de una *nueva realidad económica* (Cortázar, Instituciones para el mercado laboral, 2001), que es presentada como un hecho dado, un *factum* frente al cual sólo queda adaptarse, avanzando necesariamente en mayor flexibilidad, mayor autoseguro, una mayor libertad (para cambiarse de trabajo o para despedir trabajadores), precarizando aún más las condiciones laborales vigentes en el país. Versiones más progresistas, en este sentido, como la de Mizala y Romaguera (2001), abogarán por constituir un ámbito que articule la flexibilidad (también sostendrán que es necesaria) con mayor seguridad al trabajador, lo que se conocerá después como “flexiseguridad”.

En resumen, durante el período democrático, a pesar de las diversas reformas implementadas ha seguido primando una legislación laboral altamente flexible, desfavorable en términos de relaciones de poder para los trabajadores, con un sindicalismo impotente y una negociación colectiva que no redistribuye (Fundación SOL, 2011). Todo esto, como destacan Ruiz y Boccardo (2015), se ha articulado de manera coherente con la reestructuración neoliberal de la empresa en Chile, que mediante la flexibilización productiva se ha descentralizado, generando diversas unidades más pequeñas (incluso ficticias, lo que se hacía mediante el llamado “multirut”) y potenciado una creciente subcontratación de su fuerza de trabajo, lo cual ha distanciado aún más las posiciones entre empleadores y trabajadores, incrementando la desigualdad, la impotencia de la acción sindical y empeorando las condiciones de vida de las familias trabajadoras del país.

Por último, es clave indicar que, en materia laboral, a diferencia de otros de los ámbitos centrales del modelo, no se requiere de quórum calificado (uno de los “enclaves autoritarios” o “trampas” del modelo). Es decir, la legislación ha podido ser modificada por mayoría simple, la que la Concertación tuvo en distintas ocasiones desde el año 2002 en adelante (Atria, 2013b). Principios fundamentales como el reemplazo en huelga o la negociación colectiva ramal podrían haber sido reformados en clave democrática durante este período, sin embargo, como sabemos, esto no aconteció, dando cuenta una vez más del compromiso profundo, tanto de la derecha como de la concertación, con los principios fundamentales del modelo, al menos en esta materia laboral.

[La reforma al sistema de salud \(AUGE\)](#)

Como vimos con detalle anteriormente el sistema de salud también fue objeto de una importante reforma durante dictadura, la que introdujo criterios de mercado en el corazón de su mecanismo de funcionamiento, durante este período estas características se consolidarán.

Ya hacia finales de la década de los 90 las consecuencias de esta arquitectura institucional empezaban a visualizarse y como era esperable, la desigualdad que el sistema de salud generaba era cada vez más evidente. Al igual que lo observado en las reformas anteriores, la disyuntiva entre buscar una alternativa a la constitución neoliberal del sistema o consolidarla también se presentó de manera clara, lo que permite nuevamente observar las elecciones tomadas y los

caminos elegidos durante los gobiernos concertacionistas en este período de consolidación neoliberal.

Hacia el cambio de siglo ya había evidencia de la falta de racionalidad (en términos de sus rendimientos sociales) de la arquitectura del sistema de salud y por tanto de las ineficacias (sociales) que acarrearía (Titelman, 2001). El hecho de que FONASA funcionara como prestamista de última instancia, tenía por consecuencia que se concentraran allí las personas con mayores riesgos y menores ingresos, mientras que las ISAPRES registraban a aquellas con mayores ingresos y menores riesgos. Sistemáticamente las ISAPRES terminaban por expulsar a aquellos afiliados con mayores riesgos vía el aumento de sus primas, por lo que estos terminan cayendo en FONASA, sin haber contribuido al sistema a lo largo de sus vidas, la irracionalidad desde el punto de vista del sistema de salud pública es evidente. Ya entonces, la alternativa estaba propuesta, en la línea de la creación de un seguro público de salud, o, al menos de mecanismos de solidaridad al interior del conjunto del sistema, de modo que pudiera dársele solvencia:

Una forma de enfrentar el problema de reaseguro por parte del sector público es evitando las prácticas de selección de riesgos. Para ello se debe avanzar hacia seguros integrales de salud en los cuales las agencias aseguradoras, sean públicas o privadas, deben brindar seguros de salud a lo largo del ciclo de vida de las personas. Esto es, se requiere cambiar la naturaleza cortoplacista de los seguros que actualmente ofrece el sistema ISAPRE. Lo anterior lleva a la necesidad de generar mecanismos de solidaridad en el financiamiento que abarquen a todos los beneficiarios y no sólo a los cubiertos por el FONASA (Titelman, 2001, pág. 288)

Sin embargo, el resultado de la reforma impulsada en la presidencia de Ricardo Lagos no sólo no cambiará la lógica del funcionamiento del sistema, sino que además fortalecerá importantemente al sector privado y, con ello, *la lógica subyacente al ordenamiento neoliberal del sistema de salud*. Como relata Garretón (2012), el gobierno presentó la reforma AUGE como su proyecto emblemático, cuyos objetivos estarían puestos en: enfatizar el discurso sanitario por sobre la gestión y financiamiento, generar derechos exigibles y garantizados y mejorar la equidad del sistema. Desde la presión de hacienda y la referencia al control del gasto público las tibias intenciones de agregar más solidaridad al sistema se enfriaron completamente¹²⁰.

Finalmente la reforma aprobada, entrega mayores garantías a la población (no había habido una reforma importante en salud desde la dictadura), pero fortalece la arquitectura neoliberal del sistema, fortaleciendo el rol subsidiario del Estado, haciendo de las garantías exigibles una nueva fuente de ganancia para el sector privado, reafirmando su hegemonía en el sistema, manteniendo la consideración de la salud como un bien de consumo y sin generar ningún mecanismo que

¹²⁰ Llamamos la atención acá respecto de este argumento. Es común en los textos provenientes del ala más de izquierda de la concertación, quienes tienden a valorar la obra de la coalición a la vez que ser críticos de su alcance limitado, concentrar en Hacienda y en particular el Ministro a cargo las responsabilidades de la poca profundidad de las reformas, como si hacienda fuese una suerte de espacio autónomo, ajeno al proyecto de gobierno y la permanencia del ministro no estuviera sujeta a la confianza del/de la presidente/a. Es extraño, cuando, además, hasta el último gobierno de Bachelet no hubo ningún Ministro de Hacienda removido por el Presidente, es decir, contó con su confianza.

mejore la solidaridad al interior del sistema (Garretón M. A., 2012). Es decir, aquello que era lo irracional de la arquitectura del sistema de salud, sigue en pie (Tabla 3), con los costos que eso acarrea para el sistema público y la equidad en el acceso a prestaciones.

Tabla 3 Población en Isapre según quintil de ingreso del hogar, sexo y edad, 2015 (%)

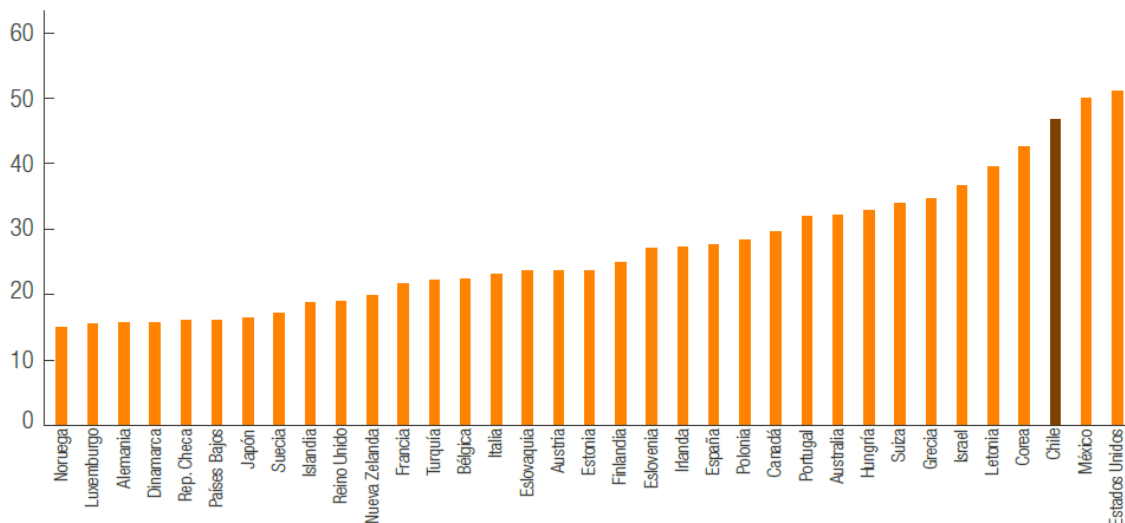
	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Total
Hombres, 18-64	4,6	5,0	8,7	18,6	55,1	20,8
Mujeres, 18-64	2,4	3,7	6,1	14,7	49,6	15,8
Hombres, 65 y más	0,8	1,3	3,1	7,8	34,9	8,1
Mujeres, 65 y más	1,6	1,2	3,0	6,7	25,6	6,1
Total	2,8	3,6	6,6	15,2	49,6	16,2

Fuente: (PNUD, 2017)

Los resultados de la reforma serán característicos de este período de consolidación neoliberal donde, si en dictadura se abrió amplios espacios para la acumulación privada mediante la privatización, ahora se avanzará en desdibujar las diferencias entre lo público y lo privado (Ruiz, 2013), desarrollando en base a ese desdibujamiento ámbitos de acumulación regulada subsidiadas con fondos públicos.

Ahora, como decíamos, el sistema de salud garantizará un conjunto de patologías sin importar la institución que presta la atención, estableciendo así un subsidio estatal a Isapres y Clínicas privadas mediante la provisión pública de salud. De este modo, y al final, las reformas al sistema de salud han permitido aumentar la cobertura principalmente en determinadas prestaciones, pero no ha permitido reducir la dependencia del gasto individual, propia de los sistemas que funcionan bajo regímenes de mercado. Esto es claro, en el gráfico presentado en la gráfica 1, que nos muestra el gasto privado como gasto total en un promedio de años que parte ya 10 años después de la implementación de la reforma AUGE, donde Chile aparece como uno de los países con más gasto privado en salud. Es decir, la reforma opera mediante una privatización generalizada que permite mejorar el mínimo, pero no desplaza el centro del funcionamiento de la lógica de mercado y la dependencia del gasto privado a una lógica de derechos, por tanto, si bien es una reforma que encaja dentro de los códigos de la mejora en “equidad” sostenidos en este período, no enfrenta el problema de la desigualdad, mostrado en este ámbito que en realidad no ha sido un problema enfrentado desde la política pública.

Gráfica 1 Gasto privado en salud como porcentaje del gasto total en salud, OCDE 2010-2015



Fuente: (PNUD, 2017)

La reforma al sistema previsional

En el caso del sistema previsional la situación es homóloga a las anteriores. Sin reformas sustantivas hasta el primer gobierno de Michelle Bachelet, los resultados del sistema de pensiones ya habían mostrado ser paupérrimos en su finalidad principal, entregar buenas pensiones. Para el año 2006, a comienzos del primer gobierno de la presidenta Bachelet, el cual implementará la reforma previsional más importante hasta la fecha, dos de cada tres afiliados a las AFP nunca llegarían a acumular fondos para siquiera alcanzar la pensión mínima de, en esa época, US\$150 mensuales y más de la mitad de los afiliados iba a recibir pensiones inferiores a los US\$20 mensuales. Junto con ello, y producto de la privatización del sistema, el Estado incurría en ese momento en enormes gastos previsionales, debido al financiamiento de las pensiones del sistema antiguo, Fuerzas Armadas y pensiones asistenciales, que llegaba a un 5,5% del PIB y cerca del 40% del Gasto Público Social (Riesco, 2006). Todo esto contrastó, por cierto, con el enorme nicho de acumulación regulada que significó la administración de las pensiones para las empresas controladoras de las AFP.

En ese contexto es que se inicia el proceso de reforma del sistema previsional, el cual tendrá como puntapié inicial el desarrollo de un Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional, que cumplió el rol de entregar los márgenes dentro de los cuales la reforma previsional era posible (Riesco, 2006; Garretón M. A., 2012; Fundación SOL, 2014): la reforma debía darse en los márgenes del sistema de capitalización individual el cual no sería siquiera cuestionado. Es decir, la reforma previsional llevará como marca de origen ser una prolongación del sistema de pensiones instalado en dictadura y por tanto su acción reformadora se enfocará hacia el rol asistencial (focalizado) del Estado, con lo cual, además, se refuerza el *tipo* de Estado y sus roles determinados establecidos en la arquitectura institucional neoliberal. Así, tal como en el caso de la salud, y como

veremos en la educación, respecto de las pensiones el asunto principal será abordar la cuestión de la pobreza, llegar a aquellos que por su cuenta no pueden sumarse al sistema de mercado.

De este modo, el resultado de la reforma previsional será, finalmente, la creación de un subsidio estatal compensatorio (una pensión no contributiva), para los sectores más pobres de la población. Así, se crea un “pilar solidario” que entregará pensiones básicas que al año 2014 eran de 86.000. Junto con esto, se creará un Aporte Previsional Solidario, que tendrá por objetivo complementar las pensiones hasta un monto de \$280.000¹²¹. La reforma considerará también incentivos para favorecer la cotización de mujeres y jóvenes (los grupos más afectados por el sistema de AFP) y traspasa el costo del seguro de invalidez y sobrevivencia al empleador (Fundación SOL, 2014, pág. 4).

Hoy es un consenso el hecho de que la reforma previsional del primer gobierno de Bachelet, si bien creó este pilar no contributivo, no sólo no cambió la estructura del sistema de pensiones de capitalización individual, ni tampoco agregó un componente verdaderamente solidario, sino que además terminó por reforzar el rol subsidiario del Estado, focalizando su acción en el sector más pobre de la población y entregando el funcionamiento del resto del sistema a la actividad privada. Esto además terminará por fortalecer a los grupos económicos financieros quienes, en base a un patrón de acumulación rentista y sin ningún tipo de contrapeso político ni social (Ruiz, 2013) terminarán constituyéndose como actores de importancia crucial en el escenario político nacional.

Por último, respecto de sus resultados, la reforma no implicó una mejora sustantiva en las pensiones de los cotizantes, así, como destaca un informe de la Fundación SOL (2014) el monto promedio de las pensiones al año 2013 era de \$183.213, es decir un 87% del sueldo mínimo de la época, mientras que en el caso de las pensiones de vejez que pagan las AFP, el 91,2% eran menores a \$139.857. Es decir, bajo esta modalidad 9 de cada 10 pensionados recibe una pensión menor al 66,6% del salario mínimo. Respecto de los pensionados futuros el escenario es aún peor, por ejemplo, un saldo promedio de una mujer de 59 años es de alrededor de 13 millones de pesos, lo que alcanza para una pensión de \$66.000 aprox.

[Reformas educacionales en el período](#)

En el plano educacional, durante el período concertacionista se llevaron a cabo una gran cantidad de reformas orientada a aumentar el acceso y la equidad del sistema. Sin embargo, al igual que en las otras materias abordadas, ni la estructura del modelo, ni su lógica de funcionamiento se vieron alteradas en todo este período, inclusive los dos gobiernos siguientes hasta nuestros días. La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, promulgada el 10 de marzo de 1990 como ley de amarre, estuvo vigente hasta el año 2007, donde tras la irrupción del movimiento pingüino (Donoso S. ,

¹²¹ En un movimiento retórico se le llamará al subsidio estatal compensatorio, “sistema de pensiones solidarias”, y al conjunto de los aportes asistenciales del Estado, el “pilar solidario”. Hay que aclarar, que, sin embargo en realidad, no se ha agregado un componente verdaderamente solidario al sistema, puesto que este pilar viene desde impuestos generales y no desde las cotizaciones de los trabajadores orientados a generar solidaridad intergeneracional, tampoco se incorpora al esquema de cotización un eventual aporte de los empleadores.

2013) es promulgada en su reemplazo la Ley General de Educación, la que sin embargo no genera modificaciones sustantivas en el modelo educación en la línea de transformar su carácter de mercado.

El sistema heredado de la dictadura, de manera coherente con la expansión de la lógica de mercado a todas las esferas de la vida social, colocaba el centro del funcionamiento en la competencia entre escuelas, entregándole un papel fundamental a los actores privados y empujando a las instituciones públicas a comportarse *como si* fueran privadas. Así, se fueron desarrollando una serie de instrumentos para configurar un mercado educacional propiamente tal, dentro de los cuales el financiamiento público vía *voucher*, siguiendo la propuesta friedmanniana, ocupó un lugar central.

Mediante este mecanismo, dada la inexistencia de cualquier tipo de financiamiento basal, las escuelas deben competir por los estudiantes, quienes llevarían “bajo el brazo” este monto, que constituiría el principal mecanismo de financiamiento. El supuesto tras este mecanismo era que las familias, como agentes racionales, buscarían las escuelas de mejor calidad educativa (puesto que era el bien buscado en este caso), lo que constituiría un incentivo para aumentar la calidad de las escuelas. La realidad se encargó de mostrar lo falaz de este supuesto, el cual ha quedado refutado por una abundante evidencia empírica (Bellei C. , 2013; Elacqua, 2012; Flores & Carrasco, 2013; Raczynski & Hernández, Elección de colegio: imágenes, valoraciones y conductas de las familias y segregación social escolar, 2011) que ha demostrado la multiplicidad de razones tras la elección de escuelas (lo que en el campo educacional se conoce como *school choice*). El corolario de esto ha sido trágico: desmantelamiento de la educación pública y una drástica caída de la calidad de la educación impartida. Ambos fenómenos han tributado a la consecuencia más desastrosa: el sistema educacional, contra toda idea de ser una puerta de la movilidad social, ha transformado a la educación sido un reproductor y ampliador de la segregación y la desigualdad social.

Con la vuelta de la democracia la política concertacionista se volcó principalmente al aumento de la cobertura en los distintos niveles educacionales. En esa línea, el gasto público fue aumentando constantemente, aunque nunca llegó a los niveles previos al Golpe de Estado (Riesco, 2006) y hubo una orientación declarada hacia el mejoramiento de la calidad y la equidad del sistema, aunque sin tocar los pilares del modelo de mercado (Bellei C. , 2015; Villalobos & Quaresma, 2015; Villalobos, 2016; Donoso S. , 2005). Ernesto Águila resume la política de la concertación del siguiente modo:

La nueva administración concertacionista buscó un mejoramiento de la calidad educativa así como mayores niveles de equidad, sobre la base de políticas públicas de intervención central directa o indirecta sobre el sistema, pero sin alterar algunas de las lógicas estructurales heredadas de la reforma de comienzos de los 80, de orientación neo-liberal ocurridas bajo el régimen militar. De esta manera, se configuró un escenario de una reforma educativa impulsada por los gobiernos de la Concertación donde convivían esfuerzos centrales por calidad y equidad educativa y un aumento sostenido de la inversión pública (que reposicionaban en parte el rol del Estado), junto con

instituciones y lógicas heredadas de la reforma del período anterior, de impronta liberal, descentralizadora y autoritaria (Águila, 2010, pág. 220)

Si bien compartimos el juicio general¹²², hay evidencia suficiente que las reformas concertacionistas no sólo continuaron con estas lógicas, sino que de hecho las profundizaron. Por un lado, porque las reformas llevadas a cabo, tanto en educación escolar como universitaria, potenciaron el rol del sector privado e incluso crearon nuevos nichos de acumulación para éste; pero además, porque lo que se recoge en general como el lado positivo de la política concertacionista, a saber, la vocación de aumento de equidad e inversión pública, aconteció siempre y en todo momento desde la lógica subsidiaria y el gasto focalizado, orientando, de hecho, parte importante del gasto público al financiamiento directo o indirecto de instituciones privadas.

Un ejemplo de lo anterior es lo ocurrido con la instalación del financiamiento compartido, implementado durante el primer gobierno de la concertación y que marcará el sello del modelo educacional, orientado al mercado y el fortalecimiento del sector privado. Si en sus orígenes se implantó en el sistema educacional un importante subsidio estatal a la oferta privada (vía financiamiento de la demanda, mediante el *voucher*) (Riesco, 2006), la ley de Financiamiento compartido aprobada en 1993 e implementada al año siguiente, posibilitará a los colegios particulares subvencionados agregar un cobro adicional a la subvención, lo que en conjunto con la orientación al lucro, permitiría la proliferación de la oferta privada, la multiplicidad de proyectos educativos diversos (“la libertad de enseñanza”), la libertad de empresa y el potenciamiento del sistema de mercado (Villalobos & Quaresma, 2015). Este hecho tendrá como corolario el fortalecimiento de la educación privada¹²³, de la lógica de mercado y el desmantelamiento de la educación pública, con lo que se profundizará la segmentación del sistema educativo, contribuyendo a la reproducción de la segregación a nivel social (Riesco, 2006; Ruiz, 2013; Águila, 2010; Villalobos & Quaresma, 2015)¹²⁴. Al día de hoy, se ha continuado con la agenda de reformas, dentro de las cuales se ha eliminado la selección en parte importante de los establecimientos particulares subvencionados y públicos y se ha prohibido el lucro, lo cual es una reforma

¹²² Una categorización en torno a los avances en materia educacional en los ámbitos descritos se puede ver en Bellei (2015). Un listado de todas las reformas particulares llevadas a cabo en este período en Villalobos y Quaresma (2015) y Donoso (2005)

¹²³ Respecto de la pérdida de matrícula de la educación pública: “Mientras en 1981, cerca del 15% de la matrícula era privada, en 2010 este número se incrementaba por sobre el 40%, con la consecuente disminución de la matrícula pública en más de 30% durante el periodo. Este proceso de privatización se ha visto desarrollado con base en la creación de miles de nuevas escuelas privadas, la mayoría de éstas no religiosas” (Villalobos & Quaresma, 2015, pág. 69) Al año 2014, la matrícula estatal llega sólo al 37,5% (OECD, 2014)

¹²⁴ Dada toda la evidencia respecto de las consecuencias negativas del financiamiento compartido, la tesis de Atria (2013b; Atria, Larraín, Benavente, Couso, & Joignant, 2013) de que esta política puede verse como un “paso atrás” para dar “dos adelante”, respecto del avance en la educación como derecho social, se torna realmente inaceptable. Las consecuencias de esta política han sido desastrosas, en términos de calidad de la educación, de debilitamiento de la educación pública y aporte a la segmentación educativa y segregación social como para evaluarla de ese modo. Dada la basta evidencia disponible, un juicio como este parece más bien un caso de *wishful thinking* o simple compromiso político con el período.

importante, sin embargo, el funcionamiento en base a la lógica de mercado (el financiamiento a la demanda vía *voucher*, el financiamiento compartido o copago y el predominio de la educación privada financiada públicamente) se ha mantenido intacta.

Respecto de la educación superior, el desencadenamiento de los hechos tiene una forma homóloga. La Concertación recibe un sistema abierto al fortalecimiento de la educación privada (único sector donde el crecimiento de la matrícula era posible) y con un sistema público desmantelado y desfinanciado. Así, con la proliferación de la educación privada y los elevados costos en los aranceles de planteles universitarios, obligados por Ley a autofinanciar el grueso de su presupuesto, hacia 1997 el financiamiento estudiantil comienza a ser un problema.

Es así como el año 2005 se implementa la principal reforma educacional a nivel terciario hasta la discusión generada post movilizaciones del año 2011, en la cual se intenta dar solución al problema del financiamiento estudiantil mediante la creación del Crédito con Aval del Estado (CAE). Este crédito licita carteras de deuda de estudiantes a la banca privada en un esquema donde el Estado hace de aval. Dado el riesgo que implica (por múltiples razones, como el no pago, la deserción, etc.) el Estado genera un incentivo, mediante el cual le permite vender al Estado parte de la deuda, constituyendo de este modo un verdadero subsidio a la banca por parte del Estado generando enormes ganancias a los bancos¹²⁵, siendo sin embargo un crédito con bajo nivel de cobertura de los aranceles reales, altas tasas de interés y morosidad. (Ruiz, 2013, págs. 33-34)

De ahí en adelante, el CAE marcará la fisionomía de la educación superior en Chile, involucrando a gran parte del estudiantado, consumiendo la mayor parte del gasto público (70% del presupuesto estatal para la educación superior durante el año 2010, como muestra Ruiz en el texto recién citado) e implicando un impulso mayor a todo el sector privado (a las universidades privadas, que se llevan gran parte de este financiamiento debido al perfil socioeconómico de sus estudiantes y, por cierto, a los bancos por lo ya descrito).

En síntesis, el sistema educacional termina siendo un buen reflejo de la política social general del período concertacionista. Si bien tanto en la educación escolar como la superior se implementaron reformas a aumentar la equidad¹²⁶ y la cobertura, en ambos sistemas se mantuvo la estructura del modelo heredado de la dictadura sin cambiar un ápice la lógica de mercado que articula a

¹²⁵ Como mostró un reportaje de CIPER (2011), entre los años 2006 y 2011, antes que incluso comenzarán a percibir ganancias asociadas al pago de los créditos, los bancos ya sumaban ganancias por \$150 mil millones. El gasto más absurdo incurrido por el Estado en este período ocurre el año 2009, en el que se le otorgó CAE a 72 mil alumnos y luego el Estado compró a los bancos 49 mil de estos a un monto mayor que el prestado por los bancos a los 72 mil estudiantes. Es decir, hubiese sido más barato para el Estado haber pagado directamente la matrícula de esos estudiantes. Por su parte los bancos a cargo, percibirán como ganancia el compro anticipado de todo lo prestado más los pagos con interés que llegaban a ser dos o tres veces el valor de las carreras.

¹²⁶ Es equidad principalmente en el acceso no en términos de los resultados, dada la segregación en el nivel escolar y la tremenda diferencia en el modo como egresan los distintos profesionales en el caso de la educación universitaria, ya sea por la valoración de la institución de la cual provienen en el mercado laboral o, principalmente, por el nivel de endeudamiento asociado a sus estudios.

ambos. Así, “políticas como el Financiamiento Compartido y la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) en la educación escolar y el Crédito con Aval del Estado (CAE) en la educación superior son ejemplos de políticas basadas en la lógica del subsidio a la demanda, pilar central del mercado educativo” (Villalobos, 2016, pág. 165). En ambos niveles el sector privado se constituirá como el actor hegemónico, ya sea mediante el espacio entregado por la legislación para su proliferación (junto con las limitaciones establecidas para el sector público), como ocurre en la educación escolar, o derechamente mediante el financiamiento directo y la apertura de nichos de acumulación regulada y de carácter rentista como ocurre en la educación superior. De este modo, también en este ámbito se evidenciará un mantenimiento y profundización de los *principios fundamentales* y la *lógica* tras el traspaso de este derecho al mercado: extensión social de la competencia como mecanismo de articulación, necesidad de que todos los agentes involucrados se comporten como agentes económicos, comodificación del bien entregado, generación de nichos de acumulación regulada en base a la privatización de la provisión del servicio y finalmente una retórica que lo consolida y legitima mediante una expansión del rol subsidiario del Estado.

La expresión concertacionista del modelo económico neoliberal

Parte importante de las características del modelo económico se desprenden de los pilares anteriormente descritos, como la centralidad de los mecanismos de mercado para la distribución de los recursos, la bajísima participación del Estado en este proceso, su rol subsidiario y la centralidad de los agentes privados. Esto, junto con la creación de importantes nichos regulados de acumulación de carácter rentista, han dado pie a la creación de grandes grupos económicos dedicados a la actividad financiera y que han tomado un peso cada vez más importante en la realidad nacional (Ruiz & Boccardo, 2015)

Hablando de la estrategia propiamente económica, desde muy temprano los gobiernos concertacionistas definieron una hoja de ruta en esta materia: no alterar fundamentalmente el modelo instalado en dictadura (Boeninger, 1997; Ffrench-Davis & Tapia, 2001; Ffrench-Davis, 2003). Esta decisión tuvo dos fundamentos principales. Ciertamente uno pragmático (no generar conflicto en un período políticamente crítico, no arriesgar una regresión autoritaria, entre otros), pero también y quizás principalmente, se sostuvo en un reconocimiento explícito en que el giro económico dado durante los años de la dictadura fue el adecuado. Estas razones quedan claramente expuestas por partidarios de este proceso en sus recuentos sobre lo realizado. Así por ejemplo Joaquín Vial comenta las decisiones económicas adoptadas por el gobierno de Aylwin:

Esta opción se tradujo en un compromiso público por mantener el sistema de mercado y la apertura comercial. Si bien el equipo económico y gran parte del equipo político del nuevo gobierno creían genuinamente en la necesidad de preservar e, incluso, profundizar estas características de la economía chilena, es indudable que un sector considerable de la dirigencia política menos “renovada” aceptó estas definiciones como una necesidad muy pragmática para mantener un clima económico favorable para la continuación de un proceso de crecimiento (Vial, 1995, pág. 32)

En la misma línea que Vial, Boeninger plantea al respecto que “consciente de la de confianza del sector privado lo esencial era poner en marcha una política económica orientada a la estabilidad,

al crecimiento y a la apertura al exterior, *en lo que ya se había avanzado un buen trecho durante el gobierno militar*¹²⁷. Las señales pertinentes fueron dadas sin tardanza” (1997, pág. 497). Por último, vale la pena rescatar los dichos de Foxley, Ministro de Hacienda de Aylwin, donde categóricamente se posiciona en el mismo lado que la política económica del período dictatorial: "hice una oposición dura, pero yo tengo que reconocer que ellos hicieron una obra en lo económico que vamos a respetar"¹²⁸. A confesión de parte, relevo de pruebas. No es necesaria una interpretación histórica para comprender que hubo acá una decisión explícita en miras a continuar la “obra” económica de la dictadura¹²⁹.

Sin embargo, las citas anteriores hacen referencia al del período, que posee además las complejidades políticas descritas. Lo realmente llamativo es que tras 27 años (y 20 seguidos de gobierno centroizquierdista) el modelo económico pueda seguir caracterizándose prácticamente en base a los mismos principios. El año 2013 en *El Otro Modelo*, los autores caracterizaban el modelo de la siguiente manera: “El modelo económico chileno descansa sobre tres pilares: responsabilidad macroeconómica, apertura al exterior, y una estrategia no intervencionista de desarrollo” (Atria *et al.*, 2013, pág. 276). Boeninger en 1997, refiriendo a la política económica del gobierno de Aylwin, dirá que sus centralidades fueron la estabilidad y el crecimiento, la apertura económica y el rol central de los privados en el desarrollo económico del país (Boeninger, 1997, págs. 496-499). Si a esto le sumamos el elevado grado de financiarización de la economía (Ruiz, 2013; González, *Where are the consumers?*, 2015; Banco Central de Chile, 2004) y el acuerdo transversal en torno a la independencia del Banco Central (De Gregorio, 1996; Fontaine J. A., 2001; Ffrench-Davis & Tapia, 2001), la continuidad en la política económica en todo el ciclo concertacionista y en realidad hasta nuestros días es bastante clara. Aunque es hasta el año 2000, el siguiente cuadro es útil porque al disponer las reformas en un continuo temporal la continuidad de la que hablamos se expresa con elocuencia:

¹²⁷ Cursiva mía

¹²⁸ Citado en: (Gárate, 2012, pág. 403)

¹²⁹ Respecto de la aceptación de la “obra económica” de la dictadura, su reconocimiento ha sido fruto de una operación analítica convenientemente selectiva, pero injustificable en el plano de cómo los hechos ocurrieron en realidad, aunque pocas veces el debate al respecto entra en esta materia. La obra económica de la dictadura como bien han demostrado diversos autores, únicamente es explicable por el contexto en el cual se desarrolló. Por ejemplo, la política de apertura económica y de incorporación veloz en los mercados internacionales sólo pudo acontecer en un contexto de bajos salarios, represión del movimiento sindical y apertura radical, todo un conjunto de hechos imposible de realizar en un contexto democrático. Los análisis que celebran esta obra económica tienden a tener una amnesia selectiva cuando de condiciones de posibilidad de esa obra se trata.

Tabla 4 Resumen de las reformas económicas 1974-2000

Reforma	1974-1981	1982-1984	1985-1989	1990-2000
Liberalización de las importaciones	Eliminar las barreras no arancelarias; reducir las tasas arancelarias de 94% en promedio (con alta dispersión) a una tasa uniforme de 10%.	Elevar los aranceles a 35%; imponer sobretasas a muchos productos.	Rebajar los aranceles a una tasa uniforme de 15%; mantener las sobretasas en algunos casos.	Rebajar los aranceles a una tasa uniforme de 11%; anunciar una nueva rebaja a 6% para el 2003; acuerdos de comercio preferencial introducen la dispersión de tasas.
Liberalización financiera doméstica	Eliminar los topes a las tasas de interés; eliminar las exigencias de crédito dirigido; reducir el encaje de 80% a 10% (depósitos a la vista); eliminar las restricciones a los empréstitos externos; establecer seguro de depósitos; relajar la regulación y la supervisión.	Intervenir y liquidar los bancos insolventes; adquirir préstamos no redituables; recapitalizar los bancos; reprogramar los préstamos.”	Nueva Ley de Bancos (1986): incrementar la transparencia del riesgo crediticio; limitar los préstamos a prestatarios “relacionados”; eliminar el seguro de depósito (salvo para los pequeños depositantes y los depósitos a la vista); incrementar la razón capital-activos; restringir la definición de insolvencia.	Adoptar la razón capital-activos de 8% del BIS; ampliar la capacidad de los bancos para dedicarse a otras actividades, incluidas las inversiones internacionales.
Apertura de la cuenta de capitales	Permitir que los individuos o empresas traigan libremente capital al país, sujeto a las limitaciones de montos y vencimientos; relajar las regulaciones sobre las operaciones cambiarias de las instituciones financieras; permitir que los bancos extranjeros establezcan sucursales; establecer trato igual para los bancos extranjeros y nacionales.	Suspender temporalmente el pago de la deuda; restablecer los controles cambiarios; reintroducir otras medidas para regular la salida de fondos.	Eliminar gradualmente los controles; otorgar autonomía al banco central, permitiendo todas las actividades que no estén prohibidas expresamente; establecer un plan de conversión de deuda para ofrecer nuevos incentivos a la entrada de capital.	Aplicar el encaje de un año a las entradas financieras en épocas de abundancia, con un 30% como tasa máxima; inspeccionar las aplicaciones de la IED para impedir la evasión del encaje; a medida que disminuyan las entradas de capital, reducir el encaje a 10%, y luego 0%.
Privatización	Devolver las empresas “intervinidas” a los propietarios originales; vender las empresas de propiedad estatal de los servicios industriales, financieros y públicos, y del sector transporte.	Intervenir 60% de los activos bancarios privados, y muchas empresas no financieras endeudadas con bancos insolventes.	Reprivatizar las empresas intervenidas; privatizar (total o parcialmente) 27 de las empresas más grandes que todavía estaban en el sector público.	Completar la privatización de algunas empresas, vender otras; iniciar el proceso de incorporar el capital privado en los sectores de infraestructura mediante “concesiones”.

Fuente: (Stallings, 2001)

A continuación, revisamos brevemente los principios centrales del modelo económico chileno:

1. *Estabilidad macroeconómica*, se asocia al hecho de que la política fiscal, que es gasto público, se sostenga en una base sólida de ingresos tributarios (Atria *et al.*, 2013). Este principio fue definido tempranamente como el primer y esencial componente de la política económica en los inicios de la transición (Boeninger, 1997). Para esto, las autoridades de la época “introdujeron regulaciones prudenciales a la cuenta de capitales y la política cambiaria y efectuaron un continuo seguimiento de la demanda agregada y su consistencia con la capacidad productiva” (French-Davis, 2003, pág. 85).

Una política determinante en esta materia fue la impulsada durante el gobierno de Lagos y que será conocida como la «regla del superávit estructural», donde se fija un gasto público menor en 1% al ingreso estimado. Esto será relevante porque bloqueará el uso de excedentes, por ejemplo, plantea Ruiz (2013), para encarar la “atadura” exportadora o los problemas a los que se veía afectada la pequeña y mediana empresa dado el régimen de apertura radical.

Otro componente asociado a la responsabilidad macroeconómica, es el control de la inflación, tarea que le es asignada principalmente al Banco Central en base a un paradigma monetarista, cuya desempeño ha sido evaluado de manera transversal como positivo para la economía nacional. Cabe destacar que este principio de la economía nacional cuenta con un consenso general, incluso dentro de los sectores críticos del bloque concertacionista¹³⁰.

2. La *apertura comercial* es otro de los pilares del modelo y fue desde el comienzo de la Concertación un componente prioritario en su política económica. Durante el gobierno de Aylwin, se desarrolla un período de apertura unilateral, que continúa el camino de lo realizado en durante el último período de la dictadura, orientado a superar el estado de aislamiento en que ésta había dejado al país. De este modo, French-Davis (2003) muestra como el manejo de la cuenta de capitales y la política cambiaria durante los 90 se orientó principalmente a la expansión de las exportaciones. Durante esta misma década, Chile desplegará una intensa política exterior orientada a abrir mercados, firmando una gran cantidad de acuerdos comerciales y evitando acuerdos regionales como el Mercosur que pusiera trabas a esta apertura radical: “de lo que se trata es de convertirse en plataforma para la inversión externa en la región, lo que trae mayor apertura y menor control local de la economía. (Ruiz, 2013, pág. 25)

Esta política tuvo por consecuencia que el país se especializara en aquello que tenía ventajas competitivas, lo que ha terminado por generar una dependencia de su economía del sector exportador de recursos naturales. Como corolario de este asunto, la canasta exportadora de Chile se ha empequeñecido, principalmente respecto de los productos industriales¹³¹ y se ha generado una importante concentración económica en los dueños de los recursos naturales y de accionistas de empresas de tamaño tal que pueden controlar sus mercados, contribuyendo a fomentar la desigualdad económica al interior del país (Atria et al., 2013).

3. La *no intervención del Estado*. Como principio, es derivado desde el dogma neoliberal a propósito de la idea sostenida por Hayek¹³² de la incapacidad de omnisciencia por parte todo actor económico. Tomar el rol del planificador, implica entonces asumirse omnisciente e interferir en el proceso de ajuste espontáneo de los mercados, con la consecuencia pérdida de eficiencia y libertad. Así, en concreto “la estrategia refiere a que las políticas económicas deben ser fundamentalmente neutras en el sentido de que no han de privilegiar ningún tipo particular de desarrollo. La asignación de recursos en Chile la resuelve el mercado a través del mecanismo de precios” (Atria et al., 2013, pág. 276). Como mencionan los mismos autores, y en coherencia con el

¹³⁰ Este es un clásico ejemplo de cómo opera el paradigma neoliberal, donde hoy está totalmente fuera de lo razonable siquiera pensar en una alternativa a esta lógica de control y manejo de la política monetaria. Ejemplo de esto son los mismos autores del *Otro Modelo* quienes habiendo desarrollado la idea misma de “paradigma neoliberal”, en esta materia se encuentran preso de él. Y lo están, no porque estén de acuerdo con la autonomía del Banco Central, sino que debido a la inexistencia, en sus planteamiento, de siquiera algún otro escenario posible.

¹³¹ Como indican Atria et al. “el año 2002, Chile exportaba 5.160 productos distintos. En 2009, dicha cantidad bajó a 4.981. En 2002, las exportaciones de cobre representaban el 39,2% de las totales, mientras las industriales alcanzaban al 44,8%. En 2010, las de cobre subieron al 56,7%, mientras las industriales bajaron al 27,1%” (2013, pág. 272).

¹³² Cfr. Capítulo 1.

apego al dogma planteado anteriormente, el desarrollo de esta estrategia tiene que ver con una desconfianza en el Estado (coherente con la mezcla entre fobia a y fortalecimiento del Estado de la descripción densa foucaultiana) y una confianza ciega en el sector privado, lo que se ha resumido en la filosofía del período contenida en el eslogan de “soluciones privadas para problemas públicos”.

En la práctica esto se ha articulado con los principios anteriores, respecto de la responsabilidad macroeconómica, mediante la utilización del gasto social público de modo focalizado en los ámbitos donde el sector privado no se interesa, para generar incentivos al sector privado (p.e. CAE) o gravando débilmente la actividad productiva y sus utilidades. Respecto de la apertura, la no intervención ha tenido que ver principalmente con el no privilegio de sectores particulares, lo que ha tenido como consecuencia el aumento de la concentración de la propiedad y el control de los mercados en pocas grandes empresas y la disminución de la canasta exportadora.

4. Financiarización: Junto con los tres principios anteriormente destacados, que se han mantenido como tal desde la dictadura y los comienzos de la transición hasta nuestros días, habría que destacar el tránsito de nuestra economía hacia su financiarización, como otra característica importante del modelo. Carlos Ruiz, (2013) destaca este proceso desde el punto de vista del recambio elitario en la cúspide de los sectores empresariales, donde el giro neoliberal desplazó en importancia al sector productivo, dando paso al sector vinculado al ámbito financiero quienes se hacen de los sitios de mayor relevancia al interior del empresariado nacional. Esto se ve facilitado con la expansión del crédito a nivel social como el mecanismo por excelencia para acceder al consumo, convirtiendo Chile en un “país de deudores”¹³³ (González, Where are the consumers?, 2015). La deuda se ha extendido a una velocidad inusitada, alcanzando además a prácticamente la totalidad de los hogares: “between 2000 and 2009, household debt grew three times faster than the entire economy, and the debt to income ratio rose from 35.4 to 59.9 percent. In 2012, the Household Financial Survey carried out by the Chilean Central Bank reported that the 68 percent of Chilean households with consumer debt are uniformly distributed throughout the social structure” (González, Where are the consumers?, 2015, pág. 7).

Se puede observar, de este modo, como la política económica ha entregado al desarrollo de la economía financiera una importancia central durante estas últimas décadas, la cual ha ido tomando mayor relevancia a nivel empresarial, siendo palpable en la vida cotidiana de las personas en el país. Así, el chileno se ha transformado en uno de los sistemas financieros más

¹³³ Esto es lo que desde el punto de vista del sistema financiero se llama «inclusión financiera»: “La inclusión financiera consiste, en primer lugar, en brindar acceso a quienes no lo tienen, pero también se refiere al mejoramiento o perfeccionamiento del acceso para aquellos que están todavía a mitad de camino. (...) El desafío para las políticas públicas, según se desprende de este trabajo, es generar las condiciones para que los pobres cuenten también con proveedores formales (...) La inclusión financiera no debe ser asociada con objetivos o políticas de asistencia social. Tiene —sin duda— implicancias sociales, pero sus beneficios económicos son también evidentes (...) Para los bancos, la inclusión financiera representa una oportunidad de negocios, porque supone la ampliación de su base de clientes y de sus volúmenes de actividad” (Banco Central de Chile, 2011). A lo largo de este informe se puede ver la extensión de los instrumentos financieros a nivel social en Chile.

desarrollados de las economías emergentes, imbricándose importantemente con el crecimiento económico de las últimas décadas, el cuál es explicado en un porcentaje no menor por el desarrollo de esta área de la economía, tal como ha mostrado el Banco Central en diversos informes (Banco Central de Chile, 2004; 2011; 2011a).

En resumen, el modelo económico ha obtenido logros importantes durante estas casi tres décadas tras el retorno de la democracia, por ejemplo, en los últimos 25 años alcanzó un “aumento del PIB per cápita desde USD 3.000 a USD 16.500 (...) y la pobreza cayó desde un 45% de la población en 1989 a 15% en 2011” (Atria *et al.*, 2013, pág. 246). Esto es innegable, tan innegable como los costos que ha tenido relacionado, por ejemplo en términos de la desigualdad de ingresos, estancamiento de productividad, dependencia de la canasta exportadora de pocos productos, de la generación de una estructura tributaria que no grava con suficiencia al capital y tiende a ser regresiva y un retiro del Estado de ámbitos fundamentales de la vida y la reproducción social, con las consecuencias que todo esto ha traído en relación al tipo de sociedad que se ha ido construyendo.

Como vimos en este apartado, en el ámbito económico la Concertación decidió explícitamente adoptar el modelo neoliberal heredado de la dictadura y reconocérselo como un logro, como parte de su “obra” (como si de algún modo este hubiese sido posible sin sus condiciones de posibilidad: su dimensión terrorista). Así, estos principios han permanecido prácticamente inmutables, generándose un consenso transversal sobre la mayoría de ellos, incluso en los sectores más críticos. La discusión en materia económica se encuentra importantemente clausurada en los términos establecido por la hegemonía de la economía neoclásica, como una muestra de la estabilidad aun robusta del paradigma neoliberal frente a los augurios de derrumbe. Si ha habido una diferencia en este período con la política de la dictadura, ha tenido que ver principalmente con el aumento del gasto social público, pero como hemos visto, la orientación de este gasto ha estado totalmente regido por los estrechos márgenes que el dogma neoliberal le entrega a la actividad del Estado: aumentar el mínimo, incorporar a individuos a los mercados, generar incentivos a los privados y crear nichos de acumulación regulada, en una palabra: subsidiariedad. De este modo la diferencia con la política económica de la dictadura, es más bien una diferencia de grado en el plano de la forma (el monto asignado al gasto social, cuánto es lo que el mínimo se sube), pero no una *sustantiva respecto del contenido*. Es más, el modo como el gasto social público ha sido gastado (focalizado, bajo el principio de subsidiariedad, subsidiando a privados y generando condiciones de mercado) ha *reforzado* el tipo de Estado neoliberal instalado en dictadura, consolidándolo en su rol durante estas décadas.

La reforma constitucional del año 2005 y la consolidación del modelo neoliberal

Desde la vuelta de la democracia la Constitución de la República ha sufrido una gran cantidad de reformas parciales (tabla 5), pero será en el gobierno de Ricardo Lagos donde se implementará la principal de todas estas, de tal modo que el mismo presidente afirmará que con esta reforma se superaba la herencia constitucional de la dictadura y que ahora por fin, Chile tendría un “piso institucional compartido”.

Tabla 5 Reformas constitucionales, por período de gobierno, 1989-2013

Año	1989	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010	2010-2013
Reformas constitucionales	1	4	4	7	2	9	6

Fuente: PNUD (2014, pág. 83)

La reforma del 2005 completó en cierto sentido lo realizado en 1989, respecto de eliminar los llamados “enclaves autoritarios” más evidentes, orientándose a obtener como resultado una constitución más propia de un régimen democrático. Entre estas reformas se sujetó la convocatoria al Consejo de Seguridad Nacional y la remoción de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y del Director General de Carabineros al Presidente de la República, se eliminó los senadores designados y se cambió la composición del Tribunal Constitucional (Atria, 2013b; Garretón M. A., 2012; PNUD, 2014; Ruiz, 2013).

Sin embargo, más de una década después de esta reforma, es claro el consenso en torno a que si bien la eliminación de esos enclaves autoritario fue un hecho importante, la reforma del 2005 no cambia los elementos centrales de la constitución de 1980. La democracia, en ese sentido, sigue siendo una democracia restringida y la constitución, un instrumento que establece una arquitectura institucional coherentemente articulada y al servicio del modelo neoliberal. Manuel Antonio Garretón describe con claridad el alcance de la reforma, indicando además su consecuencia política más compleja: el cierre del «momento constitucional»:

El núcleo básico de la Constitución, resguardo inmutable de undeterminado orden socioeconómico, no fue eliminado o reemplazado por las reformas constitucionales de 2005 durante el gobierno de Lagos. Aunque senadores nominados y vitalicios fueron eliminados al igual que el papel tutelar de las Fuerzas Armadas a través del Consejo de Seguridad Nacional, y otros aspectos fueron también derogados, este núcleo permaneció inalterable (...) Pero lo más grave al respecto es que al cambiarla firma de Pinochet por la de Lagos, quien proclamó la existencia de una nueva Constitución, se clausuró el debate constitucional sin que el pueblo chileno pudiera tener auténticamente lo que algunos han llamado “momento constitucional”. (Garretón M. A., 2012, pág. 187)

En términos de su contenido, la reforma del 2005 no modifica el corazón de la constitución de 1980 en dos aspectos. El primero de ellos es el ya destacado por Garretón, respecto de su función de resguardo del modelo económico¹³⁴, la “constitución implícita” como la llama Atria, y que no

¹³⁴Un muy buen ejemplo de esto se puede ver en Atria (2013; 2013b) respecto del caso AUGE: Durante este proceso se declara la inconstitucionalidad, por parte del Tribunal Constitucional, de la propuesta de crear un fondo solidario. Como muestra Atria, la posición, como exégesis del artículo 19 N°9, es una posición como la presentada es “*enteramente infundada*”. Sin embargo en base a ella se han bloqueado de antemano iniciativas como esta. La explicación para Atria es la siguiente: Se podría encontrar en lo “que uno podría llamar la constitución <<implícita>>, protegida por una interpretación sistemática y finalista: una que constitucionaliza un régimen económicamente neoliberal y culturalmente conservador. La pregunta entonces, no es (no fue) si el Fondo de Compensación Solidaria era o no contrario a esta o aquella disposición constitucional: la pregunta era si ella era compatible con un régimen neoliberal de protección de la salud y como la respuesta es negativa, la conclusión cayó por su propio peso: tiene que ser

fue cuestionada en este proceso. Junto con esto, no fueron eliminados tres de los enclaves, no directamente asociados al régimen militar (como el rol de las fuerzas armadas), pero totalmente efectivos en sostener la irreformabilidad del modelo neoliberal, a saber, el Tribunal Constitucional (que de hecho en esta reforma es reforzado en sus funciones), el sistema binominal (derogado en el último gobierno de Bachelet y que permitía que una fuerza con el 33% sea equivalente a una con el 66) y las leyes orgánicas constitucionales (que presentan un quórum calificado y exigen 4/7, los que dado el sistema electoral son de hecho inalcanzables).

El resultado de este proceso refleja tres fenómenos relevantes, que son sintomáticos del período y del rol de la concertación respecto del neoliberalismo en Chile. Por un lado, tiene que ver con el marco político constitucional restrictivo y el peso (sobrerrepresentado) de la opinión política de los herederos de la dictadura. Al respecto, Atria *et al.* (2013) indican que “esta racionalidad es naturalmente inaceptable desde un punto de vista democrático, porque equivale a disponer la cancha para que siempre logre triunfar un mismo equipo, sin el más mínimo respeto al *fair play*. El propio lenguaje utilizado por Jaime Guzmán lo deja en claro: las reglas son tales que solo un equipo puede ganar. Eso se llama trampa” (pág. 91). El contenido político concreto de esta trampa es que en la práctica sólo puede cambiarse del modelo (en este caso de la constitución) aquello que es aceptable para la derecha política, y esto fue lo que ocurrió con la reforma constitucional y la eliminación de los enclaves autoritarios. Como muestra Garretón (2012), la reforma sólo pudo cambiar aquellos enclaves que devinieron políticamente irrelevantes para los partidos de derecha (como los senadores designados), mientras que los que eran importantes (los ya descritos) no fueron modificados. A este argumento, sin embargo, es necesario hacerle un matiz, puesto que estos dispositivos antidemocráticos también fueron profundizados por la propia Concertación, tanto por el aumento de funciones entregadas al Tribunal constitucional, como por el aumento de número de leyes orgánicas constitucionales, como aquella que rige el Ministerio Público, que ya venía en el texto original enviado por el Presidente de la República (Atria, 2013b), es decir, no terminó siendo una ley de estas características producto de alguna negociación con la derecha.

El segundo fenómeno que se refleja, y que en cierto sentido es un corolario de lo anterior o su naturalización, tiene que ver con el marco cultural-político en el que se desarrolla esta reforma: la llamada “política de los acuerdos” o “política de los consensos”, de la que hablaremos más en detalle en un próximo apartado. Pero en lo general, esta política implicaba una disolución de la discusión política y establecía un marco donde lo único aceptable de discutir era aquello donde el acuerdo político era loggable. Ciertamente esto alentaba el statu quo y dejaba fuera de lo razonable cualquier intento de transformación profunda, donde a priori pudiese verse un desacuerdo insalvable.

Por último, el tercer fenómeno, tiene que ver con el propio desplazamiento político-ideológico de los partidos de la Concertación que se consolida ya de manera definitiva con la consagración de esta reforma constitucional. En un proceso ciertamente complejo entre cambio de las propias posiciones políticas y elaboración de un relato justificador de lo realizado, termina considerándose

inconstitucional *de algún modo* una u otra manera la constitución debe ser interpretada para prohibirla (Atria, 2013b, pág. 197)

el régimen anterior a la reforma como aceptable y el vigente post-reforma como el adecuado: “el piso institucional compartido”, proclamado por Ricardo Lagos. Atria resume este proceso cuando plantea que el camino hacia la Constitución muestra como “el hecho de estar en el poder obligó, no a hacer concesiones a la derecha (no es extraño, menos para una reforma constitucional), si no a modificar las creencias propias para que ellas calzaran con lo que era fácticamente posible” (2013b, pág. 44). Como creemos que la Concertación no sólo hizo política a propósito del empedrado, sino que era una coalición con agencia política, habría que sumarle a la descripción de Atria el proceso activo de conversión a los principios neoliberales que vivieron los partidos de la concertación desde finales de la década de los 80 y que se fue profundizando durante las décadas siguientes.

Este punto, la reforma constitucional del año 2005, será clave y se constituirá a nuestro parecer como un *punto de inflexión en la historia política del país*. Si había alguna duda respecto del fin de la transición (cuestión que sin embargo se ha seguido debatiendo hasta al menos las elecciones del año 2017), posterior a este hito esa duda debiese quedar saldada del todo. M.A. Garretón ha planteado en diversas ocasiones (2000; 2012; Garretón & Espinoza, 2009) que en realidad la transición no fue más que el período tras el plebiscito hasta que el primer gobierno democrático asume, puesto que desde el día que Pinochet asume la derrota, la posibilidad de una regresión autoritaria estaba descartada. Si bien esto es real, también es cierto que en adelante se constituyó un relato que extendió el proceso transicional durante más de una década y lo sostuvo en elementos como por ejemplo los enclaves autoritarios (a pesar de que como hemos visto, la Concertación impulsó una profundización neoliberal *motu proprio*). Sin embargo, el proceso constitucional da coherencia y unidad a los procesos de reforma sectorial llevados a cabo (y algunos que se llevarán algo después). Como vimos, en cada una de esas áreas las reformas principalmente se orientaron a (i) insertar el funcionamiento del sistema en un marco de democracia; (ii) profundizar el carácter neoliberal (subsidiario) del Estado; y (iii) fortalecer la acción del sector privado y de los mecanismos de competencia. Así, la reforma constitucional ahora incorpora el conjunto del modelo en la retórica propia, lo transforma en parte de la obra realizada y lo libera de los constreñimientos propios del régimen autoritario previo. Con el gesto constitucional y la firma de Lagos en el documento, se le pone fin a la transición y se da inicio al período que podemos llamar de neoliberalismo maduro, o neoliberalismo democrático, que no es sino *la verdadera realización del proyecto neoliberal*. Y esta obra ya no es atribuible a la dictadura, sino que es el resultado, el producto, del proyecto transicional y los gobiernos concertacionistas que condujeron el proceso.

Derroteros neoliberales

Habiendo ya identificado los pilares del modelo neoliberal en Chile y cómo estos fueron actualizados durante las décadas siguientes de la vuelta a la democracia, en este apartado se buscará indicar ciertas consecuencias generales que el desarrollo del modelo neoliberal, con la intensidad ya indicada que tuvo en el país, ha tenido en el modelamiento de la sociedad en general. Con esto, se intenta sentar las bases para poder afirmar que en Chile efectivamente

estamos en presencia de una *sociedad neoliberal*, intentando luego, en el capítulo siguiente extraer las consecuencias generales que esto tiene.

Lo fundamental es que el modelamiento de la sociedad desde el dogma neoliberal ha cambiado no sólo el modo como nuestra sociedad se presenta, sino que la transformación ha sido realmente profunda y 40 años de neoliberalismo no han sido en vano. El desarrollo del modelo neoliberal en Chile ha ido acompañado del desarrollo de instituciones neoliberales que han permitido su estabilización, de un marco cultural neoliberal que permite su sedimentación y naturalización como sentido común y de sujetos neoliberales que permite su funcionamiento cotidiano y que, en conjunto con el resto de los elementos mencionados, asegura su reproducción.

Afirmar esto parece fundamental en un contexto en el que, a nuestro parecer, no ha sido enfatizado con suficiencia el grado en el cual el modelo neoliberal ha penetrado en lo más profundo de la trama de relaciones sociales constitutiva de nuestra sociedad. Cualquier análisis crítico sobre el neoliberalismo en Chile, o perspectiva de superación, no puede sino partir desde ese punto, que es el que intentamos remarcar acá. Lo primero, como decíamos, es demostrar en qué sentido, más allá de los pilares descritos, es posible decir que la sociedad en que vivimos es una sociedad neoliberal. El camino transitado tendrá que ver con la realización de un conjunto de privatizaciones: la privatización de lo público (como elemento más general), la privatización de la reproducción social, la integración social como un acto privado y la privatización de la política.

La privatización de lo público y fin del régimen de lo común

Un primer camino transitado en estos casi treinta años de consolidación neoliberal tiene que ver con un proceso creciente de difuminación de la idea de lo público, entendida como un régimen de lo común, reemplazándola por la prioridad de la actividad privada. Esto va a impactar profundamente en el modo como será comprendido el Estado, en la definición misma de su rol en la sociedad, así como en el estatuto mismo de la política, los derechos sociales y los servicios públicos que tradicionalmente se han encontrado relacionados a ellos.

Como se vimos en el acápite sobre el Estado de compromiso en Chile, lo público durante ese período o en la Matriz Sociopolítica clásica (estatal-nacional-popular), ocupaba un lugar central. La política operaba como una vía de acceso a bienes y servicios y se sostenía sobre la idea de un proyecto colectivo que funcionaba también como fuente de sentido. El proceso de democratización ascendente (Moulian, 1982) precisamente estará relacionado con la desprivatización y la creciente generación de ámbitos sociales donde lo que va a primar va a ser la idea de lo común. El punto más avanzado de esto, ciertamente, se alcanzará en el período de la Unidad Popular, con la creación del Área de Propiedad Social¹³⁵, pero también con otras instancias,

¹³⁵ Óscar Guillermo Garretón, en su momento, la definía del siguiente modo: “¿qué es esa área de propiedad social? El Área de Propiedad Social está constituida en la base por aquellas empresas o medios de producción que pasan a manos de todo el pueblo y dejan de ser de propiedad privada, para ser dirigidos por los trabajadores, a través de sus diferentes organizaciones, llámense partidos, sindicatos, etc., y a todos los niveles en forma planificada. En la realidad concreta de Chile eso significa que el Área de Propiedad Social estará constituida en su base por las alturas dominantes de la economía, fundamentalmente por aquellas empresas monopólicas que ejercen un grado de control decisivo sobre la minería, la industria, el comercio,

nodel todo estatales, como las Juntas de Abastecimiento y Precios (JAP) y los Cordones Industriales en el ámbito de la producción industrial (Gaudichaud F. , 2004)¹³⁶.

El Golpe de Estado, como contrarrevolución capitalista combatirá directamente estos procesos amplificación de lo común en un movimiento privatizador y mercantilizador, orientándose a construir una sociedad plenamente mercantilizada. Este proceso de mercantilización, que tiene su expresión inmediata en el mercado del trabajo, en la eliminación de los subsidios a los productos básicos y la privatización de los servicios sociales, va a generar un cambio en la forma del Estado, transitando de un “Estado-bienestar que aseguraba prestaciones por «derecho de ciudadanía» a un Estado plenamente liberal, que ha mercantilizado la salud y la educación (...) es decir el anterior era un Estado que, respecto de las formas de intercambio, reconocía además del trueque y el intercambio por dinero, el intercambio por un «derecho» emanado de la ciudadanía” (Moulián, 2002, pág. 115). Es en la negación de este último plano donde es posible identificar el sentido en el que el neoliberalismo niega lo público: negará la esfera de la ciudadanía y su vinculación con derechos, desplazando aquello que antes era una preocupación común al ámbito de lo privado.

El neoliberalismo defenderá una noción de lo público (degradado), que ha sido bien expuesta en los trabajos de Fernando Atria. Desde el dogma neoliberal, en realidad, lo público como tal derechamente no existe. Como vimos en el primer capítulo, la coordinación entre un número indefinido de personas opera principalmente mediante el mecanismo de precios y el orden espontáneo, o sea, mediante la coordinación privada entre individuos¹³⁷. Cualquier intervención en este proceso afectará el ordenamiento espontáneo (la *catalaxia*) y tendrá consecuencias negativas en los más diversos planos (desde la eficiencia económica hasta un plano moral).

Tratándose de ciertos bienes el argumento anterior no funciona. Se trata de bienes que tienen algunas características especiales. En primer lugar, hay bienes que son inapropiables¹³⁸, con los que el mercado, al no poder asegurar un retorno al oferente, no puede asegurar tampoco su provisión; y, en segundo lugar, hay bienes cuyo consumo es no rival, es decir, que pueden ser consumidos por más de una persona a la vez. Desde el paradigma neoliberal, entonces, en estos casos se justifica la concurrencia del Estado. De este modo lo público se define como “(el financiamiento de) la producción de bienes públicos. El problema «público», entonces, es el de la

la distribución, la banca y otros mecanismos financieros e, igualmente, sobre la agricultura. Así, el Área de Propiedad Social pasa a ser uno de los gérmenes de la futura sociedad socialista” (Garretón Ó. G., 1975)

¹³⁶ Gaudichaud (2004) muestra mediante los relatos el ensañamiento con el cual los militares dirigieron el movimiento represivo precisamente contra estas instituciones sociales, lo cual, complementado con la inmediata disolución del Área Social y restitución de la propiedad a sus antiguos dueños, muestran como el movimiento golpista, constituyó una revolución contra el avance de lo común y en defensa de la propiedad privada.

¹³⁷ Lo cual materializa la idea neoliberal de que, en realidad, no existe sociedad, sino que solo individuos, como decía Margaret Thatcher: “there is no such thing as society. There are individual men and women, and there are families”.

¹³⁸ El ejemplo clásico, que también es expuesto por Atria (2014) son los faros. En este caso, su uso no puede ser restringido y por tanto, no se puede excluir a quien no pague un precio, por lo que no ofrece la posibilidad de un retorno privado.

producción y distribución de esos bienes que el mercado no puede producir o distribuir” (Atria, 2014, pág. 226).

De este modo, esta concepción neoliberal de lo público (es fácil ver su diferencia sustantiva con la idea de lo público, en el sentido que era comprendida antes) se inserta en el debate y es recogida de manera transversal por los actores políticos chilenos, siendo parte central de lo que más adelante llamaremos el “paradigma neoliberal”. Atria remarca este punto cuando plantea que “el lenguaje de los «bienes públicos» se presenta como neutral, en la medida en que la categoría es compatible con que discutamos qué cosas son bienes públicos” (2014, pág. 227). Por ejemplo, en el caso de la educación, se discutirá si lo mejor es el tipo de provisión en términos de la preparación que se le ofrece a los estudiantes (capital humano) o si es un bien público en el sentido de lo positivo de tener a la población educada. Pero unos y otros hablarán sobre esta misma idea privatizada de lo público. ¿Cuáles serían las consecuencias de esta concepción de lo público?¹³⁹:(i) se trataría de bienes en los que el modo como es producido es neutral en cuanto al tipo de bien producido (no es relevante quién provee salud por ejemplo, no permite diferenciar entre bien de mercado y derechos sociales); (ii) este lenguaje implica que el Estado debe siempre, cuando ingresa en la provisión del bien, emular al mercado (dado que la mejor manera de producir bienes es *siempre* el mercado, recordemos que los bienes públicos operan sólo donde la provisión de mercado tiene alguna falla) y por tanto los subsidios deben ir orientados principalmente a la demanda y las políticas orientadas a fortalecer el mercado. El resultado: “la privatización del Estado, el hecho de que el Estado pasa a ser pensado como un agente de mercado más, que debe actuar como tal en los contados casos en los que subsidios a proveedores privados no sean suficientes para compensar el problema que la naturaleza pública de un bien genera” (págs. 227-228); (iii) Lo público existe como déficit del mercado y su existencia depende de la existencia de ese déficit; (iv) lo político se entiende sólo como un ámbito de preocupación gerencial (coherente con la extensión del *management* al interior del Estado), es decir, se trata sólo de organizar la producción y distribución de los bienes públicos, el resto lo hace el mercado.

Como vimos, respecto de las reformas al modelo neoliberal durante los gobiernos concertacionistas, primará esta noción de lo público reducido a los «bienes públicos», siendo lo que ordenó el conjunto de la actividad política y reformista. La educación, por ejemplo, funciona así en todos sus niveles, descansando sobre la prioridad de la provisión privada, el régimen de mercado y el Estado operando allí como un agente privado más. También vimos cómo frente a los diversos problemas surgidos durante este período la respuesta estatal ha sido *siempre más subsidio y más mercado*. Así ocurrió con la Subvención Escolar Preferencial (frente a la falta de financiamiento para educar a los estudiantes más pobres, en vez de fortalecer los colegios se aumenta el monto del *voucher* de los estudiantes vulnerables), y lo mismo ocurrió con el financiamiento universitario mediante la creación del Crédito con Aval del Estado. En el caso de la salud, el Auge replica esta misma noción de los bienes públicos, que también podemos observarla en las políticas de subsidio a la vivienda o la respuesta del último gobierno de Michelle Bachelet al

¹³⁹ Seguimos a Atria (2014) en la enumeración de las consecuencias.

problema de las pensiones¹⁴⁰. El paroxismo de esta concepción puede verse en lo ocurrido con la televisión pública (TVN) o Banco Estado, que en la práctica no se diferencian en nada con cualquier otro agente privado, y en la política de “concesionar todo lo concesionable” de Ricardo Lagos¹⁴¹, donde se espera que el Estado no realice, literalmente, ninguna función que pueda ser realizada por un privado.

De este modo, que más que producto de una subteorización, como dice Atria en otro texto (2013b, pág. 214), lo que ocurre es una *re-teorización* sobre los ámbitos de lo público y lo privado, en la que la noción misma de lo público comienza a difuminarse siendo reemplazada por lo privado, y el espacio de lo común reemplazado por lo individual.

Respecto a las consecuencias políticas que este proceso de privatización tiene, hay que indicar que si lo público, al menos en términos formales, es el ámbito de la igualdad y la ciudadanía, es también y por lo tanto, el espacio de la política, donde se delibera en conjunto sobre la vida en común. Por el contrario, el ámbito privado es la esfera de la desigualdad y por tanto los poderes fácticos (Atria, 2014). Entonces, la eliminación de lo público conlleva el desplazamiento de la discusión política hacia al acuerdo espontáneo en el mercado, o al ámbito de los técnicos según cada materia. Por ello, la privatización de lo público va de la mano con el tránsito del régimen político desde una democracia hacia una tecnocracia.

Como corolario de este proceso de privatización de lo público, uno de los aspectos más damnificados es la idea de los derechos sociales, los que han sido privatizados no sólo en términos de quienes son los proveedores, sino que también en términos de la lógica detrás de la provisión. El punto de vista desde donde se organiza la provisión de los sistemas cambia en sus fundamentos, siendo antagónico a una lógica pública de la ciudadanía. Atria (2013b) ejemplifica este asunto con la educación, pero es perfectamente trasladable a los otros servicios sociales que aquí hemos mencionado. Así, el abogado va a plantear, respecto de la lógica de los derechos, que

“no se trata (solo) de que sea bueno que se alcance la cobertura completa en educación básica y media, se trata de garantizar que *cada uno podrá recibir la educación que crea que es mejor*. Esta es la obligación del Estado: garantizar a cada ciudadano, individualmente, la educación que requiere. (...) Sólo un sistema educacional cuyo régimen legal obliga a los proveedores a admitir a cualquier individuo que postula garantiza la educación de todos como un derecho” (Atria, 2013b, pág. 214)

¹⁴⁰ Frente a la crítica generalizada al sistema de pensiones, principalmente respecto de su aspecto de capitalización individual forzosa y su régimen de mercado (ver p.e. No+AFP y sus propuestas en <http://www.nomasafp.cl/inicio/>) la respuesta del Gobierno de la Nueva Mayoría (con el Partido Comunista dentro del conglomerado) fue la creación de una AFP estatal según lo planteado en el programa de gobierno cuyos objetivos se pueden leer en las siguientes líneas: “se enviará al Congreso un proyecto de ley que crea una AFP estatal, que permita mayor competencia de precios, la atención preferente de grupos de la población de menor interés para las AFP existentes, como los trabajadores independientes, de menores rentas y quienes laboran en zonas apartadas de los grandes centros urbanos” (Bachelet, 2013)

¹⁴¹ La frase completa de Ricardo Lagos es “Todo aquello que es concesionable, se debe concesionar y liberar así recursos para otras necesidades sociales”, y fue dicha en su exposición en Icare el año 2014

Por lo tanto, sería claro que la educación provista por los establecimientos particulares no cumple ese criterio¹⁴². De este modo, en el caso de los derechos sociales existiría una vinculación intrínseca entre la provisión *pública* y la forma jurídica estatal. Esta noción de lo público, de lo común y la ciudadanía es la que ha sido obliterada en el derrotero neoliberal transitado desde la instalación del modelo en dictadura (cristalizado en la constitución), hasta las décadas concertacionistas. Y es en este período donde termina por consolidarse al punto en que el Estado en la mayoría de los ámbitos analizados opera como un agente privado y establece relaciones con los ciudadanos como si fuera una relación entre privados.

La privatización de lo público será entonces el paraguas bajo el cual se desplegarán el otro conjunto de privatizaciones que veremos a continuación, y que delinearán los contornos generales de la sociedad neoliberal que ha sido construida en estas décadas. Se relacionará con una manera distinta de utilizar el gasto público, cambia los parámetros de la integración social y establece los márgenes de la democracia y la política. Se trata de una inusitada hegemonía de la razón instrumental, que paradójicamente, no se dará en el contexto de una sociedad “administrada” en el sentido de Marcuse (1983; 1993)¹⁴³, sino que más bien, al contrario, se trata de una razón instrumental implementada en nombre del orden espontáneo, la *catalaxia*, o como dice Garretón, de la “desestructuración” o “desvertebramiento” de la sociedad. Así, la instrumentalización que comienza en este plano amenaza con expandirse a la sociedad en general y tiene expresiones claras en la política, en los mecanismos de reproducción social, y las relaciones sociales en general. Por ello es que el neoliberalismo se asociará con un debilitamiento de la democracia, puesto que de la erosión de lo público y de lo común, se sigue un debilitamiento de la *polis* (Garretón M. A., 2012), tanto por que el Estado pierde sus funciones contraloras, dirigentes y proveedores clásicas, como por el debilitamiento y fragmentación de las grandes categorías sociales como la clase, y principalmente porque para muchos, sencillamente la *polis* deja de ser comprendida como el lugar común de todos o el referente de la acción colectiva.

¹⁴² Hoy esto ha cambiado relativamente, puesto que la selección, el lucro y el copago han sido eliminados en la reforma educacional del último gobierno, no así el funcionamiento en base a la lógica de mercado mediante el financiamiento a la demanda a través del mecanismo del *voucher*.

¹⁴² Si lo público es reducible a lo estatal es materia de una discusión que no abriremos acá, pero sí lo incluye como elemento fundamental.

¹⁴³ Por ejemplo: “Con la racionalización del aparato productivo, con la multiplicación de las funciones, toda la dominación asume la forma de la administración. En su cumbre, la concentración de poderes económicos parece perderse en el anonimato: todo el mundo, inclusive en lo más alto, parece carecer de poder frente a los movimientos y leyes del aparato mismo. El control es administrado normalmente por oficinas en las que los controlados son los patrones y los empleados. Los amos ya no tienen una función individual. Los sáditos principales, los explotadores capitalistas, han sido transformados en miembros asalariados de una burocracia, cuyos sujetos se encuentran como miembros de otra burocracia. El dolor, la frustración, la impotencia del individuo deriva de un sistema altamente productivo y eficiente en el que él lleva una vida mejor que nunca. La responsabilidad por la organización de su vida yace en el conjunto, en el «sistema», la suma total de instituciones que determinan, satisfacen y controlan sus necesidades” (Marcuse H. , 1983, pág. 99)

Un elemento transversal en el desarrollo de las políticas sociales tiene que ver con la hegemonía del principio de focalización. Hasta el año 2011 y a propósito de la disrupción generada por el Movimiento Estudiantil, cualquier otro criterio de utilización del gasto público se encontraba por principio fuera de los márgenes del debate público: “en el Chile de las últimas tres décadas ha sido tal el consenso económico en torno a la focalización como requisito para implementar toda política social, que la decisión de focalizar o no ha sido literalmente sacada fuera del ámbito de decisión y asumida como una variable exógena (dada, asumida) en el diseño de las políticas sociales. La focalización ha devenido en un paradigma que no se cuestiona” (Fábrega, 2015, pág. 2). Es en esa misma línea que Atria se refiere a la focalización como “principio”, porque cumple la función de un principio estructural, en lo que refiere al gasto público. Lo es a tal punto que “el comentario más aprobatorio que hoy se puede escuchar de una política social es que está 'bien focalizada' y la peor descalificación, la contraria” (Atria, 2014, pág. 88).

Como muestran diversas investigaciones (Raczynski, 1995; Larrañaga, Falck, Herrera, & Telias, 2014), la incorporación de la focalización como criterio fundamental para la utilización del gasto público fue instalado en dictadura y, podríamos decir, *encumbrado a paradigma durante la transición*. Previo a esto, en general, el gasto público tenía una orientación de carácter universalista. Dagmar Raczynski (1995) sostendrá incluso que ese gasto universal operará como condición de posibilidad del tránsito a la focalización ejecutada en dictadura, generó un grado de cobertura de los servicios sociales, sobre el cual comenzar a focalizar tenía sentido. Lo cierto es que, a pesar de la naturalización destacada por Fábrega, que operó respecto del principio de focalización, éste, en realidad no tiene nada de natural y es sólo una forma entre otras de operar con el gasto público. Por tanto, la adopción de este principio en tanto que principio durante los años de la Concertación se trató de una decisión, una toma de posición.

El fortalecimiento de la focalización del gasto público tiene que ver con el desarrollo de un Estado cuya actividad se encuentra restringida a los márgenes delineados por el paradigma neoliberal: subsidiar al mínimo y fortalecer el funcionamiento de mercado, apoyándolo directamente y permitiendo el ingreso a él a aquellas personas que por sus propios medios no lo pueden. Fortalecer el mercado y fortalecer la focalización es parte del mismo movimiento.

Como decíamos, este principio se instala en Dictadura en el marco de las transformaciones radicales al modelo económico y de Estado impulsado en su primera década de gobierno

El objetivo prioritario en lo social se definió como “erradicar la extrema pobreza”. El Estado debía limitarse a beneficiar a aquellos hogares que no estaban en condiciones de atender por sí mismos sus necesidades básicas más urgentes. El grupo destinatario prioritario fue el de los niños pequeños de hogares pobres, en el entendido de que programas de “inversión en capital humano” a temprana edad (alimentación, salud, educación) asegurarían la igualdad de oportunidades (Raczynski, 1995, pág. 227).

De este modo, la política focalizadora se expresó a todo nivel, por ejemplo, se reestructuró el gasto en educación y salud bajo estos criterios de eficiencia y se crearon instrumentos ad hoc para dirigir el gasto y seleccionar a los beneficiarios (Ficha CAS) y controlar la focalización en sus resultados (CASEN). La reducción del gasto público social va de la mano con el fortalecimiento del

mercado como mecanismo de asignación general de los recursos o de acceso a los servicios. Por eso, como plantea también Raczynski, junto con el proceso anterior “se tomaron medidas que estimularon la creación de servicios privados de salud y de educación para la atención de los sectores medios y altos (ISAPRES, centros de estudios superiores, universidades privadas, etc.). En aquellos servicios en los cuales el Estado tradicionalmente entregaba atención gratuita o altamente subsidiada, se introdujeron mecanismos de copago para los sectores sociales en mejor posición relativa” (Raczynski, 1995, pág. 230).

Esta brevísima revisión de los orígenes del paradigma de la focalización es suficiente para observar como esta misma lógica se extendió a las más diversas áreas sociales durante las décadas siguientes a la vuelta a la democracia. Volviendo a las reformas descritas algunos apartados más arriba vemos la repetición de este mismo proceso, focalización en los más pobres, fortalecimiento e incentivos al sector privado: El AUGE, el financiamiento compartido, el Crédito con Aval del Estado, la Pensión Mínima Solidaria, pero también programas como Chile Solidario o Chile Crece Contigo siguen *exactamente la misma lógica*.

Una de las consecuencias relevantes de la focalización, y que será importante para entender la naturalización del paradigma neoliberal y su operación como mecanismo de subjetivación, tiene que ver con lo que Ruiz y Boccardo (2015) llaman la “privatización de la reproducción social”. Esta privatización de la reproducción social se relaciona con el desmantelamiento de los servicios sociales de carácter público, que en términos de lo que aquí hablamos, se traduce en el tránsito del gasto social universal al focalizado. Por privatización de la reproducción social se entiende básicamente que las personas ahora deben concurrir al mercado para acceder a los servicios sociales básicos que aseguran la reproducción de la vida: salud, educación, vivienda, pensiones, etc. Las consecuencias de esto son claras, y se han transformado en una pesada mochila para amplios sectores de la sociedad chilena: “la expandida demanda de consumo resiente en forma más visible el valor de servicios sociales privatizados, cuyos ascendentes costos dificultan en forma intolerable las posibilidades de ascenso de sectores medios emergentes”(Ruiz & Boccardo, 2015, pág. 113). En la gráfica 2 se puede ver los principales temores de la sociedad chilena, donde la gran mayoría de ellos tiene que ver principalmente con asuntos de pérdida de capacidad económica, y el principal de ellos, con la posibilidad de enfermarse .

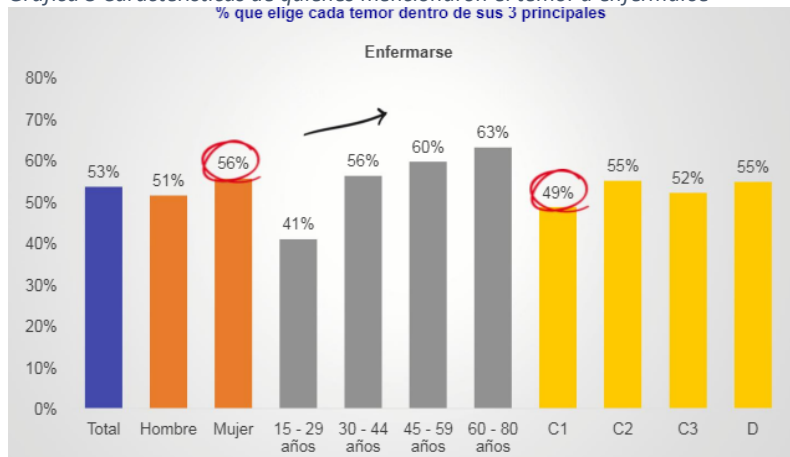
Gráfica 2 Principales temores sobre el futuro



Fuente: (Chilescopio, Tendencias 2017, 2017)

Si bien, el gráfico anterior ciertamente no es concluyente respecto del argumento que aquí planteamos, si es una muestra del peso que tiene el dinero en la vida cotidiana de los chilenos y chilenas. Tener problemas económicos o perder el empleo en Chile es dramático, puesto que conlleva una pérdida en el acceso a un conjunto de servicios sociales mínimos. Cuando se hace el foco en el miedo a la enfermedad, lo que planteamos se observa con mayor claridad: son los sectores de la población con más dificultades o barreras en el acceso a la salud los que manifiestan en mayor cantidad el miedo a enfermarse.

Gráfica 3 Características de quienes mencionaron el temor a enfermarse



Fuente: (Chilescopio, 2017b)

Por último, hay que mencionar que la privatización de la reproducción social tiene consecuencias sociales y políticas relevantes (Ruiz & Boccardo, 2015), que hacen de ella no un movimiento ingenuo, sino que responde a la búsqueda de ciertos intereses concretos. En primer lugar, la política focalizadora y el rol subsidiario que la acompaña está en la base de la generación de un “capitalismo de servicios públicos”, generando nuevos nichos de acumulación regulada, de carácter rentista e imbricada con el sector financiero. En segundo lugar, y esto estará asociado con

el punto que se verá en el apartado siguiente (insistiremos majaderamente en comprender estos procesos como un todo complejo), la focalización, asociada a la generalización del acceso *individual* y mediante mecanismos de mercado a los servicios sociales, disuelve los lazos de solidaridad social (financiamiento de sanos a enfermos, de jóvenes a viejos) y por tanto desalienta la participación en ciertas formas de vida colectiva. La implementación de la política subsidiaria, de este modo, es coherente y un complemento de la transformación de la Matriz Sociopolítica que aconteció en el curso de estas décadas (Garretón M. A., 2000; 2014; Araujo & Martuccelli, 2012), y por tanto, junto con funcionar como un paliativo a la ampliación de la desigualdad (que desde este punto de vista, *no es un problema políticamente relevante*) generada por la concentración de la riqueza asociada a estos nuevos nichos de acumulación, operó como un mecanismo de desmantelamiento de las formas de participación principalmente de los sectores trabajadores de la vida política mediante la referencia constante al Estado.

El debilitamiento de *lapolis* que ya hemos introducido, como consecuencia del proceso de mundialización en clave neoliberal, tiene una causa importante en este desmantelamiento del Estado en términos de su rol de proveedor de servicios sociales. Con su privatización y la consecuente individualización del aseguramiento de la subsistencia hay una dimensión fundamental de la vida en común que se desgarró.

Integración como actividad privada o Integración social en el consumo

Si la Matriz Sociopolítica clásica fue disuelta con la instalación del modelo neoliberal y por tanto, la articulación de actores en el sentido clásico (el partido o los sindicatos) ha perdido relevancia; si la sociedad se ha “desvertebrado” en el régimen neoliberal, y si además los servicios sociales ya no operan como un espacio integrador, dada su privatización creciente y la entrega de la reproducción de la vida al ámbito individual en un contexto mercantil: ¿Cuál es el espacio de la integración social?

Es interesante este asunto, porque aquí, nuevamente el tránsito realizado por el país durante los últimos 40 años lo acerca a los planteamientos del ordoliberalismo. Para esta corriente neoliberal, entre consumidores existen «intereses constitucionales comunes», por esto el resguardo de la competencia tendrá una relevancia incluso política, porque en cierto sentido, sería un interés común de los consumidores que esta funcionara adecuadamente. El Estado, entonces, al resguardar la soberanía del consumidor, estaría consagrando su actividad el interés general. La sociedad ideal desde esta perspectiva sería una sociedad de «ciudadanos-consumidores».

Si bien pensar que en Chile lo que existe es *literalmente* una sociedad de «ciudadanos-consumidores» no resistiría mayor análisis, el tránsito descrito sí permite afirmar que la dimensión del consumo se ha erigido como la dimensión *principal* de la integración social, emergiendo sobre las ruinas de la integración en los cánones de la matriz clásica (Moulian, 1998; 2002; Mayol, 2013; Ruiz, 2014; PNUD, 1998)

Esta situación fue avizorada por Moulian en 1998, con su ya clásica caracterización (elocuente por hiperbolizada) del ciudadano chileno como “ciudadano credit-card”. Y, en realidad, la idea de que

el mecanismo principal de integración social en Chile es el consumo sigue plenamente vigente. Este mecanismo de integración va a operar principalmente en base a la articulación entre una apertura económica radical, privatización de los ámbitos fundamentales de reproducción de la vida (lo que hace que necesariamente en ellos medie el consumo), liberalización de la actividad financiera y masificación del crédito. El crédito permite ampliar socialmente las posibilidades de acceso al “confort”, a un bienestar que antaño estaba reservado únicamente a los más ricos. Este acceso a una mayor cantidad de bienes de consumo se asociará una imagen de modernidad que se transformará, como destaca Carlos Ruiz (2014; Ruiz & Boccardo, 2015), en el nuevo modelo de organización de la sociedad, así, “el crédito termina por desplazar al empleo y el gasto fiscal como motor del ascenso social, al menos en su forma simbólica más visible: el consumo”(Ruiz, 2014, pág. 91).

Ahora, ¿en qué sentido el consumo generaría integración? Por un lado, producto de la disolución de otros espacios tradicionales de integración (derechos sociales, políticas redistributivas, actividad política), el consumo permite compensar lo anterior, permitiendo, mediante la masificación del acceso a él, una vivencia de participación en esta actividad en común. Es decir, ante la disolución de los lazos de ciudadanía, de integración en el Estado, de actores sociales tradicionales, el acceso a bienes de consumo genera una cierta sensación de una “vida en común”. Hay que considerar además que el consumo, no tiene sólo esta perspectiva de ‘confort’. Si bien esa la importancia de esa dimensión es real, en el contexto de la liberalización y apertura comercial, junto con la hegemonía de patrones culturales orientados a reforzarla, el consumo adquiere una característica mucho más mundana, pero igualmente relevante en el concierto nacional. La conjunción, por un lado, de la privatización de todos los ámbitos de reproducción de la vida, que lleva a que el principio asignador de recursos para todos estos sea el mercado, en conjunto con las condiciones crecientes de precarización laboral, tiene por consecuencia, (i) una sobredeterminación del ámbito del consumo como ámbito relevante para la mantención de la vida misma -todo se adquiere vía consumo; y (ii) extensión del crédito como mecanismo para acceder a lo anterior. Es decir, el crédito no sólo se orientará al consumo conspicuo, sino que también al consumo de cuestiones de necesidad básica, mostrando con ello la radicalidad de su extensión en la sociedad.

Lecturas contemporáneas, siguen haciendo hincapié en este asunto, por ejemplo Araujo y Martuccelli:

Esta verdadera revolución cultural tiene un núcleo central: el tránsito del predominio de la producción hacia el consumo. En el fondo, *es éste el corazón de la transición económica leída desde los individuos. Se trata menos del paso del primado del Estado al mercado, que del de la producción hacia el consumo.* En Chile, fue el consumo, tanto o más que la estabilidad macroeconómica, el gran principio de legitimidad del cambio y del valor otorgado al mercado (Araujo & Martuccelli, 2012, pág. 56)

Reforzando el argumento, sostendrán unas líneas más adelante que es imposible desconocer que la universalización de expectativas de acceso a bienes que antes estaban fuera del horizonte de gran parte de la población ha generado “un sentimiento inédito de pertenencia al colectivo nacional” y que este cambio le otorga al consumo “una satisfacción ciudadana particular”,

afirmando una “nueva forma de participación y de integración social”. La profundidad de este fenómeno se entiende cuando, recapitulando lo andado hasta ahora, y considerando los niveles inusitados de extensión y formas de expresión del crédito¹⁴⁴, observamos que probablemente la experiencia del consumo y del endeudamiento, en un contexto de derrumbe de otros mecanismos de integración y de experiencia comunitaria, deviene una de las experiencias que las y los chilenos poseen como transversalmente en común¹⁴⁵.

Hay que aclarar que en ninguna de estas interpretaciones del fenómeno la idea del reemplazo de la ciudadanía por el consumo es literal, en el sentido de plantear que el consumo es una nueva forma de ciudadanía *política*. Como indican Araujo y Martuccelli, se trata de mostrar mediante esta analogía la homología entre la nueva ciudadanía y el consumo, y la distancia entre aquella y el ciudadano político tradicional: “el consumidor-ciudadano aparece a la vez siendo más diferenciado y más estandarizado que el ciudadano-político” (Araujo & Martuccelli, 2012, pág. 58). Es en un sentido similar que ubicamos este proceso como parte de los derroteros neoliberales transitados en las últimas décadas. Acá la integración en el consumo ha *desplazado* a otras formas de integración, anulándolas. Respecto de lo propiamente político ahondaremos en el próximo apartado, pero por ahora podemos decir que si la democracia de los consensos (que es lo que veremos a continuación) se despliega des-haciendo el *demos* deshecho, parte de ese proceso en el que el *demos* se fue des-haciendo tiene que ver precisamente con que el consumo se haya transformado en el principio hegemónico de integración social.

Privatización (negación) de la política y democracia de los consensos

Si hay algo, en términos políticos, de lo que el discurso hegemónico ha presentado como uno de los mayores logros, muestra de la institucionalización del modelo político, de madurez,

¹⁴⁴ Felipe González, muestra lo particular de la experiencia chilena este respecto: The financialization of consumption in Chile followed its own path. Unlike frequently studied cases such as the USA, UK, and Eastern European countries, the current expansion of consumer credit is led not by banks or other specialized financial institutions, but rather by department stores. In a context where an important part of the population has limited banking access, Chilean department stores financialized low- and middle-income consumers by embracing risk-classification techniques and by issuing their own credit cards. Indeed, although the number of bank credit cards in Chile increased from 1.3 million in 1993 to 4.5 million in 2007 (Barros 2009), those issued by department store ballooned during the same period from 1.3 million to 19.3 million (Montero and Tarzizán 2010). These credit cards have evolved from within-store instalment purchases to revolving credit and immediate ATM ‘cash advances’. Today, a dense network of payments exists, complete with affiliate stores and services such as supermarkets, private clinics, pharmacies and gas stations.(González, 2015, pág. 7)En el mismo estudio, González muestra como la existencia de términos particulares en Chile dan cuenta de esta generalización de la experiencia de la deuda, como la idea de “bicicletear”, asociada a la adquisición de créditos para pagar deudas asociadas a otros créditos.

¹⁴⁵ Si la expansión del consumo fuera lo único que caracterizara a este período, ciertamente no tendría nada en particular respecto de otros. Por ejemplo el período nacional popular también expandió el consumo, vía políticas redistributivas y fortalecimiento sindical. Lo propio acá, tiene que ver con (i) *el derrumbe de otros mecanismos de integración*; y (ii) con la generalización del consumo para el acceso de todos los bienes, incluso los derechos sociales, transformándolo en una experiencia social que abarca la totalidad de la vida. No se está hablando únicamente del consumo orientado al confort.

consolidación democrática y transición ejemplar, ha sido la capacidad de llegar a acuerdos. «Democracia de los Consensos (o de los acuerdos)» es el nombre que sintetizaría las dos primeras décadas transicionales y sobre la cual hay un consenso transversal acerca de los beneficios que trajo al país. En término de sus consecuencias en el plano programático, la democracia de los consensos fue el vehículo del statu quo, o de la extensión de la obra de la dictadura a las décadas siguientes. Este marco político anti-deliberativo compelió a evitar todo tipo de contenido programático disruptivo y eliminaba a priori cualquier tipo de propuesta que no estuviera dentro de los estrechos márgenes de la política neoliberal. Todas las reformas planteadas anteriormente fueron engendradas en el marco del consenso y vieron la luz pública bajo el rótulo de “Gran Acuerdo Nacional”.

En general, el análisis y el juicio histórico crítico respecto de la democracia de los consensos ha dirigido sus dardos hacia los enclaves autoritarios que forzaban esa situación¹⁴⁶. Siendo esta cuestión innegable, como ha sido demostrado en apartados anteriores, sería un análisis históricamente errado pensar en este aspecto como la causa principal, puesto que nos llevaría a concluir en torno a la carencia de agencia política propia de la Concertación, la que habría sido simplemente arrastrada por la inercia política. En ese sentido M.A. Garretón destaca algunos elementos complementarios. El primero de ellos (2012), tiene que ver con la unidad política constitutiva del proyecto de la Concertación. La experiencia traumática de la dictadura y la reflexión sobre las causas del Golpe de Estado, habría llevado a sostener la necesidad de la unidad política tanto para salir de la dictadura como para sostener la democracia. Esto habría tenido por consecuencia la obligatoria moderación de las visiones económicas desplazando a aquellas más transformadoras, quedando la superación del modelo heredado fuera de los márgenes del acuerdo posible. El segundo elemento que recoge el sociólogo (Garretón M. A., 2014), es que el régimen político chileno carecería de proyecto histórico. Si antes, la política obedecía a una interpretación diferencial de un proyecto de sociedad, una vez terminada la dictadura, el concierto posterior se caracterizaría por la ausencia de esta disputa dada *la ausencia de proyecto histórico de sociedad*. Respecto del primer elemento, compartiendo el núcleo del argumento, insistiremos en la existencia de una agencia política determinada de los partidos e intelectuales de la Concertación que transitaron hacia la adherencia a principios neoliberales, tal como fue mostrado en el tránsito del CIEPLAN, por un lado, y en la renovación socialista, por el otro. Respecto del segundo elemento, sostenemos que más que ausencia de proyecto histórico lo que hay es un *consenso sobre los fundamentos del proyecto histórico neoliberal*, concordante al tránsito ideológico recién mencionado. Si antes, efectivamente la política se articulaba en torno a los distintos proyectos histórico de sociedad, ahora, lo que definiría la deliberación política es el

¹⁴⁶ Por ejemplo: “El modelo chileno de las últimas dos décadas estuvo marcado por una cultura de los acuerdos, entendido este no como el libre y voluntario consenso entre sectores políticos, sino que como el intento de la Concertación de obtener gracioso sistema por parte de quienes, en virtud de los vetos ya mencionados, siempre estaban en posición de negarse, de modo que la decisión tomada al amparo del régimen de Pinochet mantuviera su vigencia” (Atria, Larraín, Benavente, Couso, & Joignant, 2013, pág. 21). Desde nuestra perspectiva, si bien esto es innegable, el argumento no es completo si no se mencionan cómo estas restricciones finalmente terminan por introyectarse en la propia reflexión política de la Concertación, constituyendo parte de la materia prima de su propia reflexión política.

consenso en torno a los principio de *un mismo proyecto histórico de sociedad* y una discusión en los márgenes de él, reduciendo con ello la actividad política misma (toda vez que además los actores con visiones no concordantes con estos principios estaban fuera de los márgenes de la discusión pública razonable, como veremos un poco más abajo). El mismo Garretón repara en este punto:

[Dos ideas eran predominantes] Por un lado, desde la oposición y el gobierno, la idea de que aún se estaba en transición. Ello impedía un debate de fondo sobre cualquier tema, con el pretexto de que se podía alterar la estabilidad o gobernabilidad de una transición que, paradójicamente, ni retrocedía ni avanzaba un solo paso desde la elección del primer gobierno democrático y la reforma que permitía elecciones municipales. Por otro lado, la supuesta existencia de una “democracia de consensos”³⁹, en una situación en que solo se daban acuerdos adaptativos y pragmáticos, y donde todos los grandes temas estaban empantanados o no eran objeto de debate y menos de consensos en el sentido fuerte del término (Garretón M. A., 2012, pág. 87)

Tempranamente, en 1997, Moulian releva el rol político que cumplirá la idea de consenso, que no será otro que anular precisamente la política: “la noción de consenso estaba destinada a conseguir, por parte de los trabajadores y de la izquierda, la aceptación de la política de cambios mínimos como si fueran un sacrificio de la reinauguración democrática, como una especie de tributo temporal” (Moulián, 2002, pág. 46). Lo que describe Moulian es el tránsito desde la hegemonía de la deliberación pública hacia la hegemonía de la razón técnica, en el ámbito de la conducción del país. Por tanto se constituye el gobierno como un ámbito de conocimiento experto, que expulsa a los legos que simplemente no entienden aquello que se discute y por tanto no podrían ser parte de las decisiones, una verdadera “crisis de inteligibilidad” (Araujo & Martuccelli, 2012), dado el carácter técnico y especializado del debate político (que además queda revestido de carácter científico que contrasta con lo errático de las posiciones mayoritarias). Esta tecnificación de la política atentaría contra la política misma dado que “no acepta el principio de la «voluntad popular» como el mejor criterio de decisión”(Moulián, 2002, pág. 62), lo cual puede rastrearse hasta los fundamentos mismos que dieron origen a la constitución de 1980. Una política de estas características puede ser calificada como una política neoliberal, una versión empírica de la utopía política hayekiana.

Un corolario de la “democracia de los consensos” será la privatización de la actividad política. No es sólo la *polis* lo que se desgarran en la política neoliberal, sino que como bien describe Wendy Brown (2015), es el *demos* lo que se deshace cuando la actividad política se privatiza. La política, paradójicamente, se convierte en algo personal, incluso privado (Araujo & Martuccelli, 2012). Esta privatización está articulada con la idea de consenso, porque lo único aceptable para ser puesto en común es aquello que no constituye disenso. El disenso, por su parte, no se admite en el espacio público, es mal visto y es parte del registro de lo privado: “la idea de que ante el desacuerdo solo cabe decir «esa es su verdad, yo por mi parte tengo la mía» implica la privatización final¹⁴⁷: Ahora

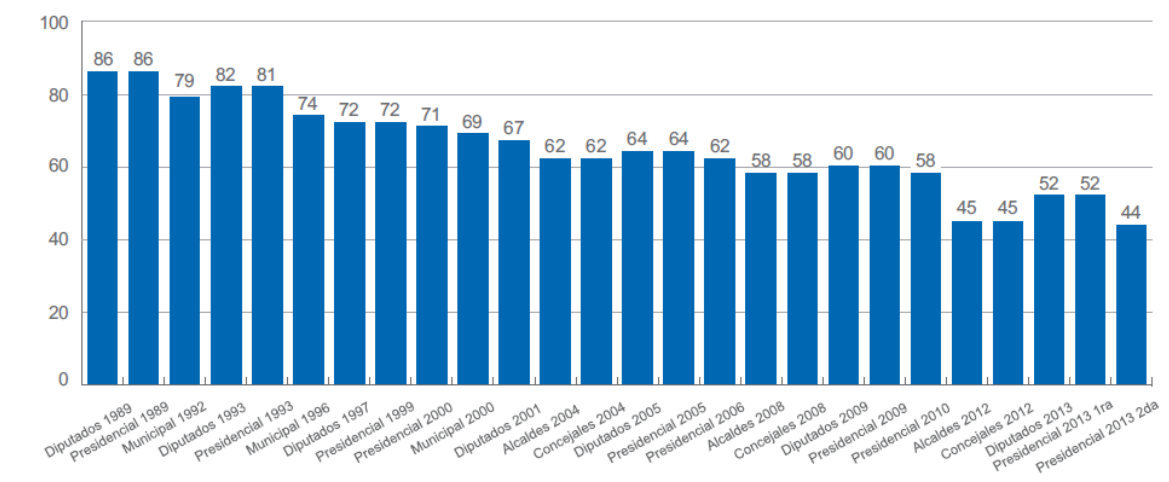
¹⁴⁷ Hacemos nuestra esta idea de considerar esta privatización verdaderamente como una privatización *final*, luego de haber visto en el apartado anterior la privatización de la reproducción social a propósito de la focalización.

el mundo es privado, cada uno con el suyo por lo que la comunicación es imposible. No hay un mundo común por referencia al cual podamos discutir” (Atria, 2013b, pág. 207)

Como consecuencia de lo anterior -la democracia de los consensos y la privatización de la política ciertamente no constituyen la totalidad de las causas- Chile ha transitado hacia una situación que ha sido caracterizada como de “desafección política”. Si bien para algunos (Como J.J. Brunner o Eugenio Tironi) este fenómeno sería congruente con los procesos de modernización, diremos que es más bien congruente con la maduración del neoliberalismo en los términos aquí planteado y que en este plano ha tenido que ver con la democracia consensual y la privatización de la política.

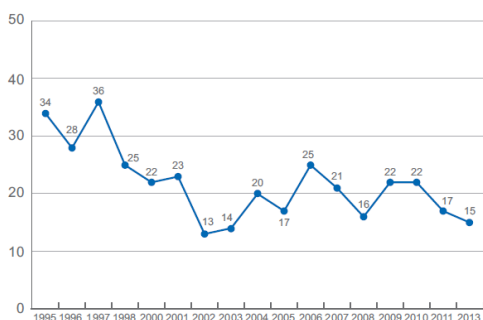
La desafección política, como se ve en la gráfica 4, observada mediante la participación en las elecciones, ha aumentado constantemente desde la primera elección presidencial que marca el retorno a la democracia. Como destaca Carlos Ruiz (2013), esta desafección política se corresponde con la pérdida de confianza en instituciones como los partidos políticos (gráfica 5), el Congreso (gráfica 6) la iglesia, los medios de comunicación, entre otros.

Gráfica 4 Porcentaje de personas que participa en elecciones en Chile, en relación con el total de población en edad de votar, 1989-2013

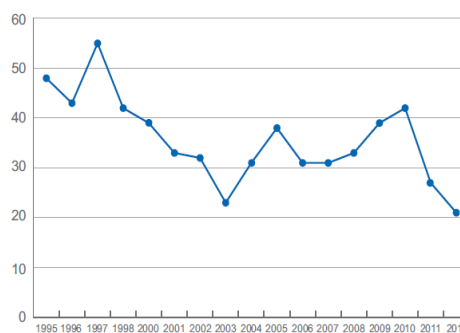


Fuente: (PNUD, 2014)

Gráfica 5 Confianza en los partidos políticos, 1995-2013



Gráfica 6 Confianza en el congreso, 1995-2013



Fuente: (PNUD, 2014)Fuente: (PNUD, 2014)

De este modo, la política en su forma privatizada ha dejado de ser un ámbito relevante para las personas en el país. Durante los años 90, período de ajuste democrático del neoliberalismo, esto cristalizó en la popular frase del tenista Marcelo Ríos, tan clarificadora de la relación entre la juventud de la época y la política: “no estoy ni ahí”. En su forma madura, esta situación adopta la forma de desafección generalizada y lejanía de la política respecto de la realidad de la sociedad, la crisis de inteligibilidad, a la que hacen referencia Kathya Araujo y Danilo Martuccelli. Lo fundamental es entender este proceso como una expresión de un fenómeno más general y que se retroalimenta con otros mencionados. La desafección política es coherente con los procesos de subjetivación neoliberal que abarcan una gran cantidad de aspectos de nuestras vidas y que naturalizan (incorporan, en el sentido bourdieusiano) esta despreocupación por lo público que se expresa en este régimen. La desafección, en ese sentido, no siempre y quizás las menos de las veces, es una desafección consciente (esta petición de (auto)conciencia delinearé el principal desacuerdo que este trabajo tiene con la tesis de la individualización de Araujo y Martuccelli), sino que principalmente se comporta como una disposición (en el sentido bourdieusiano nuevamente) y, por tanto, será incluso pre-discursiva.

Breve excursio sobre democracia consensual, política y fobia neoliberal

Son pocas las ocasiones en que se han extraído las consecuencias finales de haber hecho de la democracia consensual el modelo por antonomasia de la democracia¹⁴⁸. Por el contrario, la tendencia general ha sido celebrar este tipo de democracia como símbolo de la madurez política del país.

¹⁴⁸ Quizás una primera aproximación a este tema puede encontrarse tempranamente (allí recae su limitación también, en el sentido de que no vio su despliegue maduro) en *La violencia política popular en las “Grandes Alamedas”* de Gabriel Salazar (2006), publicado originalmente el año 1991. En su introducción, el historiador aborda el asunto de la no-democracia, refiriendo a su larga historia, incluso previa al golpe. Luego, puede encontrarse algo de esto con Moulián en su *Chile Actual*, interpretado más bien como una denuncia a ratos excesiva, o con la idea actual de la privatización de la política como la privatización *final* de Atria, donde esto ha sido formulado en términos similares a lo que aquí se plantea.

Nada más contrario de la realidad. Si, como dijimos en un apartado anterior, la verdadera realización del proyecto neoliberal, no se dio sino con el fin de la dictadura¹⁴⁹, la forma política que adquiere esta realización es precisamente la democracia consensual, que es la forma en que la democracia se torna en contra de la política. Democracia consensual (que es excluyente, y por tanto elitaria), es la forma más cercana a las utopías políticas de Hayek, Friedman y los teóricos de la *Public Choice Theory*: democracia como medio de recambio pacífico de autoridades, deliberación sobre reglas generales, estabilidad, limitación y control de las mayorías circunstanciales, dominio del conocimiento experto. Es decir, democracia anti-política, democracia sin *demos*.

Si, con Chantal Mouffe (1999; 2007), *lo político* dice relación a la dimensión del antagonismo constitutivo de las sociedades humanas y *la política* tiene que ver con el conjunto de prácticas e instituciones que crean un determinado orden que organiza la coexistencia en el contexto de la conflictividad derivada de lo político, es claro que la política debe ser capaz de administrar aquel conflicto originario. Puede, en actitud anti-política, contenerlo, o puede ella misma adquirir una forma homóloga al conflicto de modo tal que se realice permita la convivencia humana. En este último caso, la política es litigio o no es política.

De este modo, la política se encuentra atravesada por conflictos fundamentales y versa sobre cuestiones fundamentales también: el reparto del mundo, al decir de Rancière (1996). El momento político por excelencia, desde la perspectiva del autor, se origina en el reclamo de los que no son considerados para ser parte del reparto, poniendo en común la distorsión existente: “No hay política simplemente porque los pobres se opongan a los ricos. Antes bien, hay que decir sin duda que es la política -esto es, la interrupción de los meros efectos de la dominación de los ricos- la que hace existir a los pobres como entidad (...) la política existe cuando el orden natural de la dominación es interrumpido por la institución de una parte de los que no tienen parte”(Rancière, 1996, pág. 26). Es la política la que revela esta distorsión constitutiva, la pone en común y permite su administración, lo que no quiere decir su clausura. Esta administración en el caso de Mouffe es el tránsito del antagonismo al agonismo (Mouffe, 2007), condición de posibilidad de una democracia pluralista, donde no se le da nunca una solución racional a los conflictos (como en la práctica deliberativa habermasiana), pero si se reconoce la legitimidad del adversario (lo que no ocurre en la dimensión antagónica donde el otro es un enemigo que debe ser eliminado)¹⁵⁰.

¹⁴⁹ Como vimos en el apartado de las reformas, fue el fin de la dictadura lo que permitió legitimar el régimen económico, tanto porque permitió al Estado asumir el que le compete en un orden neoliberal: la asistencia al mínimo y el resguardo de la actividad privada, como porque el fin de la dictadura abrió las puertas al flujo de capitales, puertas antes cerradas por el aislamiento internacional producto del régimen político, liberando así todas las fuerzas anteriormente contenidas.

¹⁵⁰ Para el argumento acá sostenido la distinción planteada por Mouffe es útil porque muestra lo limitada de la democracia consensual y su carácter de anti-política. Sin embargo, nos distanciamos de su planteamiento en una cuestión que a nuestro parecer queda sin respuesta. A saber, el antagonismo original en las sociedades capitalistas no ha demostrado nunca permitir el tránsito de la dimensión antagónica a una *propiamente* agonal. Es decir, cuando los intereses de los sectores dominantes son realmente puesto en riesgo, el tránsito de vuelta hacia la relación antagónica es prácticamente inmediato. En Chile tenemos el claro ejemplo del Golpe de Estado que latamente hemos abordado en este trabajo. En el caso Europeo, las presiones por parte de las principales potencias a los países del sur (el caso de Grecia es el más evidente),

Rancière da un paso más allá, relevante en este contexto: la política y la democracia son términos equivalentes (Rancière, 2006). Sin democracia no hay política porque el reparto de lo que hay se da bajo la lógica policial del Estado. Por eso la democracia se presenta como escándalo para las élites: puede gobernar cualquiera (precisamente es esta la reacción neoliberal frente a la voluntad popular), en sus palabras, “el escándalo democrático consiste simplemente en revelar esto: no habrá jamás, bajo el nombre de política, un principio unitario de la comunidad, legitimando la acción de los gobernantes a partir de las leyes inherentes a la formación de las comunidades humanas” (Rancière, 2006, pág. 74).

Llegados aquí ya es fácil comprender el carácter anti-político (post-político le llaman, tanto Mouffe como Rancière) de la democracia consensual, defendida en el campo del pensamiento por pensadores que cumplirán el mismo rol que los políticos de la Concertación en el caso de Chile para el neoliberalismo: así como en nombre del progresismo se permitió la realización del proyecto neoliberal en Chile, estos pensadores en nombre de la democracia, permitirán la realización de la democracia anti-política, que por tanto, anula la propia democracia¹⁵¹. Anthony Giddens y Ulrich Beck realizarán en el campo del pensamiento, lo mismo que Tony Blair, Felipe González, Bill Clinton y la Concertación en el campo de la política. Afirmando la disolución de las identidades colectivas, estos pensadores defenderán la idea de la democracia consensual como la propia de estos tiempos. Sin embargo, esta democracia, termina siendo una democracia castrada. Al excluir el conflicto, lo que se elimina, en realidad es a determinados sujetos políticos, que no es sino el pueblo, los sin parte. Mediante un acuerdo con los sectores dominantes, principalmente el capital financiero, se despliega un orden que busca la cancelación de la política, que requiere la cancelación de la política para constituirse como orden¹⁵². Así entonces, la democracia deviene una oligarquía representativa que entiende y considera como axioma el movimiento capitalista globalizador. Neoliberalismo, democracia de los consensos, cancelación de la política son parte de un mismo movimiento. Como resultado, lo que se configura por parte de la élite es un odio a la democracia, que Rancière resume en una tesis simple: “no hay más que una democracia buena, la que reprime la catástrofe de la civilización democrática”(Rancière, 2006, pág. 5)

Con esto, estamos en condiciones de afinar una tesis planteada al comienzo de este trabajo, acerca del neoliberalismo y su fobia en el Estado: *la verdadera fobia del neoliberalismo no es al*

dan cuenta de una situación similar. El régimen agonal describe bien el régimen propiamente político, pero hay un hiato que parece ser insalvable entre las democracias capitalistas y un régimen donde la política se despliega en toda su potencia agonística, que, tendría por condición de posibilidad superar los antagonismos de clase actualmente existentes..

¹⁵¹ En un muy buen pasaje de *Chile Actual*, Moulian describe esta articulación entre consenso y adopción del modelo neoliberal: “El consenso es la etapa superior del olvido. ¿Qué se conmemora con sus constantes celebraciones? Nada menos que lapresunta desaparición de las divergencias respecto de los fines. O sea la confusión de los idiomas, el olvido del lenguaje propio, la adopción del léxico ajeno, la renuncia al discurso con que la oposición había hablado: el lenguaje de la profundización de la democracia y del rechazo del neoliberalismo(pág. 42)

¹⁵² O, que acepta la cancelación de la política, en los términos que ha sido conocida hasta ahora, para aceptar la operación política del neoliberalismo, la instalación de *su* política, muy bien expresada en la democracia consensual.

Estado, como veíamos con Foucault, sino que es a la democracia. La democracia de los consensos, como cancelación de la política, será la expresión de la fobia neoliberal a la democracia, que paradójicamente implementaron y consolidaron los principales actores políticos que lucharon contra la dictadura buscando recuperar la democracia para Chile.

Dos momentos de crítica al modelo

El proceso de consolidación del modelo neoliberal descrito no ha estado exento de reflexión crítica durante estas casi tres décadas y parte de ese proceso es del que queremos sucintamente dar cuenta en este apartado, de modo de situar la reflexión que ha sido llevada a cabo a lo largo de estas líneas en un contexto mucho más amplio del cual es ciertamente tributaria.

En aras de la sistematicidad, pueden identificarse en todo este período dos momentos de reflexión y crítica del modelo neoliberal y el rol de la Concertación. El primero de ellos coincide con el fin de siglo, marcado por los efectos en el país de la crisis asiática, la constante caída de la inscripción electoral, y también un cierto agotamiento del proceso transicional y sus enclaves autoritarios. Todo esto termina siendo enrostrado a la coalición gobernante por sucesos como la detención de Pinochet en Londres y la reflexión que eso generó respecto de la relación entre los gobiernos concertacionistas y la herencia de la dictadura. Un segundo momento es mucho más contemporáneo y tiene como hito de inicio el año 2011 y el ciclo de protestas que allí se inicia y terminará por cuestionar las bases mismas del modelo económico, político y social. Esta crisis va a fragmentar los consensos reinantes en torno al modelo y también en torno a ciertas expresiones culturales y políticas como la binominalización de la política y la idea de los acuerdos nacionales. Esto último, en conjunto con la explosión de sendos casos de corrupción (primero en el ámbito económico, y luego vinculando a este último con la arena política), devendrá en un profundo proceso de desacreditación de la actividad política, que se caracterizará como una “crisis de legitimidad” y cuyas consecuencias se observarán, entre otros, en una caída inusitada de la participación política y una importante pérdida de confianza institucional. Hablaremos de una crisis del modelo neoliberal en Chile.

El cambio de siglo y la reflexión en torno a las consecuencias de la modernización

A propósito de los elementos contextuales mencionados anteriormente, la crisis económica, un clima de opinión pública desencantado ya con el proceso de la transición y cada vez más alejado de la política misma (Garretón M. A., 2000), se desarrollan una serie de análisis sobre esta situación, cuyos hitos más importantes serán la ya clásica obra de Tomás Moulian, publicada en 1997 y que hemos referido constantemente en este trabajo, *Chile actual: Anatomía de un mito*; y el también clásico informe de desarrollo humano en Chile del PNUD publicado el año 1998. A esto podría sumársele también como un análisis más general, y que incorpora ambas visiones, el trabajo del propio Manuel Antonio Garretón, del año 2000, *La sociedad en que vivi(re)mos*.

No nos alargaremos respecto de la obra de Moulian, puesto que hemos trabajado con ella a lo largo de toda esta investigación, baste con plantear su tesis central: El Chile Actual era fruto de una operación “transformista” que se orientó reproducir y mantener las estructuras

(infraestructura) creada durante la dictadura, despojada de las formas brutales de las “superestructuras¹⁵³” de la época, que ahora, en democracia, eran molestas. En síntesis:

El «transformismo» consiste en una alucinante operación de perpetuación que se realizó a través del cambio del Estado. Este se modificó en varios sentidos muy importantes, pero manteniendo inalterado un aspecto sustancial. Cambia el régimen de poder, se pasa de una dictadura a una cierta forma de democracia y cambia el personal político en los puestos de comando del Estado. Pero no hay un cambio del bloque dominante pese a que sí se modifica el modelo de dominación (Moulián, 2002, pág. 141)

De este modo, el análisis Moulian, al decir de Garretón (2000), “integraba todas las críticas a la sociedad chilena que venían haciéndose en círculos más estrechos”. Se trataba de críticas que se habían estado cocinando a fuego lento en los sectores organizados por fuera de la concertación o incluso dentro de ella misma, como los denominados “autoflagelantes”. Así, más allá de algunas imprecisiones que pueden apreciarse al leer el texto 20 años después de su escritura, este libro cumplirá un rol clave en la liberación del pensamiento crítico y de la desacralización del proceso de la transición.

El segundo hito fue el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 1998, que, desde una perspectiva distinta, más alineada con el proceso político y social transicional (que es descrito como un proceso de “modernización”), identificará los principales riesgos y contradicciones que lleva aparejado. A diferencia del enfoque crítico de Moulian, acá se destaca la continuidad modernizadora y se busca más bien enfrentar sus déficits con la finalidad de perfeccionar su desarrollo¹⁵⁴. De todos modos, el informe mostrará con cifras una situación que permanecía invisibilizada: en el Chile del crecimiento al 7%, de la reducción constante de la pobreza y la inflación, *había malestar*.

¹⁵³ A pesar de que las comillas utilizadas por Moulian podrían interpretarse como un “reblandecimiento” de los conceptos de infraestructura y superestructura, siendo coherentes con el enfoque teórico utilizado a lo largo de estas páginas es necesario un breve comentario. A nuestro parecer cuando Moulian reduce lo “superestructural” a las formas incómodas de la dictadura, es decir a la represión, la tortura, el asesinato, o a la falta de democracia y el modo de administración del poder político e identifica lo central del modelo con lo estrictamente económico, el análisis no permite comprender la complejidad del proceso. Desde nuestra perspectiva, los cambios operados en el plano de lo social (que aquí hemos articulado desde la perspectiva de la gubernamentalidad) cumplen un rol tan central como el cumplido por los cambios operados en el plano estrictamente económico: el uno no se entiende sin el otro. Es decir, lo que se ha reproducido y mantenido no es sólo lo tradicionalmente comprendido como la “estructura”, sino que también las formas de gobierno y los procesos de subjetivación, que se relacionan en una relación de mutua dependencia con el plano de la acumulación.

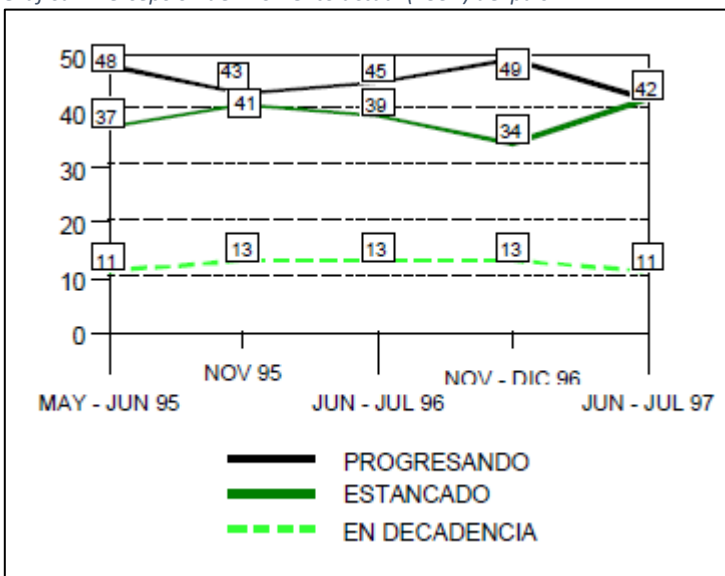
¹⁵⁴ Se deja ver en ello un cierto compromiso con este proceso de modernización, por ello, antes que una crítica radical busca enfrentar sus excesos. Es decir, hay una aceptación de esta racionalidad modernizadora como la más adecuada entre las demás existentes.

Tabla 6 Evolución macroeconómica de Chile 1990-1995/96

	1990	1995/96
Crecimiento del PIB	3,3%	7,6%
Déficit de cuenta corriente	2,0%	1,5%
Crecimiento salarios reales	2,0%	5,0%
Desempleo	8,0%	7,0%
Inflación	27,0%	7,4%

Fuente: (PNUD, 1998)

Gráfica 7 Percepción del momento actual (1997) del país



Fuente: (PNUD, 1998)

Como se observa en las figuras anteriores, a pesar de los resultados objetivamente positivos en términos de cifras macroeconómicas la percepción de las personas respecto de la evolución del país no eran optimistas, más del 50% de ellas consideraban que el país está estancado o en decadencia. Entre las diversas paradojas que conllevaría el proceso de modernización, la principal sería la coexistencia de un “notable avance de la modernización en todos los ámbitos con no menos notorias expresiones de malestar”. Para los autores del informe, las razones de este malestar se encontrarán principalmente en las inseguridades que acarrearía este proceso de modernización. En síntesis:

El malestar existente hace pensar que los mecanismos de seguridad que ofrece el actual "modelo de modernización" resultan insuficientes. Los fenómenos presentados en el índice y analizados en los estudios sectoriales son corroborados por las historias de familias que dan cuenta de las dificultades de quienes deben enfrentar amenazas de desintegración económica o normativa. Resumiendo el diagnóstico: aunque el país avanza, la Seguridad Humana en Chile no tiene un nivel satisfactorio y, además, se encuentra distribuida de manera desigual (PNUD, 1998, pág. 210)

Si bien el Informe no cuestiona el modelo de modernización, si cuestiona sus “excesos”, la priorización en la integración sistémica por sobre la integración social, la pérdida de instancias que operen en base a la solidaridad, el énfasis del individualismo y la racionalidad instrumental. Con todo ello ponen sobre la mesa, además, el debate sobre la desigualdad, la que no es identificada únicamente como desigualdad en el plano económico, sino que también como una desigualdad social en otros planos, por ejemplo la administración de la justicia, abriendo debates que estarán vigentes hasta nuestros días y que el mismo PNUD tomó como tema central en su informe del año 2017 (PNUD, 2017).

Por último, desde una perspectiva más vinculada con los procesos políticos propiamente tal, Garretón (2000) plantea que Chile llega al cambio de siglo, luego de dos gobiernos de la concertación y una década democracia, con una transición incompleta: “que dio origen a una democracia restringida, de baja calidad y llena de enclaves autoritarios”, de este modo, la tarea principal en adelante debía ser “reformular profundamente ese régimen y generar una auténtica democracia política donde no fueran los poderes fácticos o las minorías políticas las que fijan los límites de la voluntad y soberanía populares” (pág. 126). El juicio de Garretón es en ese sentido bastante lapidario: si se observa la transición desde una perspectiva política, en ningún caso puede hablarse de una transición ejemplar o exitosa, a diferencia del relato hegemónico del período, puesto que el régimen político chileno “se caracteriza por la precariedad institucional, la presencia de poderes fácticos y la debilidad de representación debido a las tensiones entre actores político y sociedad” (pág. 127).

En términos de su matriz analítica, la situación de Chile era de una carencia de matriz sociopolítica definida. Dada la disolución de la matriz político-partido céntrica o matriz nacional-estata-popular-democrática, el desafío central (cuestión que ha reafirmado hasta la fecha (Garretón & Espinoza, 2009; 2012)) es la reconstrucción de la relación entre Estado y Sociedad bajo formas democráticas.

En síntesis, durante este primer momento reflexivo en torno a la instalación y consolidación del modelo neoliberal ya comenzaron a ser visible tanto la diversidad de dispositivos mediante los cuales el proceso operaba, como ya alguna de sus consecuencias. Sin embargo, aún quedaba un gran margen para la expansión del principio de subsidiariedad, la privatización de servicios sociales, la financiarización de la economía, la privatización de la política y la reproducción de la vida, que se irán dando en las décadas siguientes y que no serán tematizadas sino hasta el segundo proceso de crítica, en el cual este paradigma comienza a entrar en crisis.

[La crisis del consenso neoliberal](#)

Luego del cambio de siglo, y tras la elección como Presidente del socialista y PPD Ricardo Lagos, por un lado comienza un proceso de acumulación a nivel social (Lagos enfrenta dos procesos de movilización estudiantil, el 2001 y el 2005, Bachelet el “Pinguinazo” el 2006, la movilización de subcontratistas del cobre el 2007), mientras que el relato oficial llega a su peak, los acuerdos nacionales, el crecimiento económico y la superación de la herencia pinochetista tras la reforma constitucional de 2005. No será hasta la explosión de los movimientos sociales del año 2011, el movimiento Patagonia Sin Represas (Ramírez, 2013) y, principalmente, el movimiento estudiantil

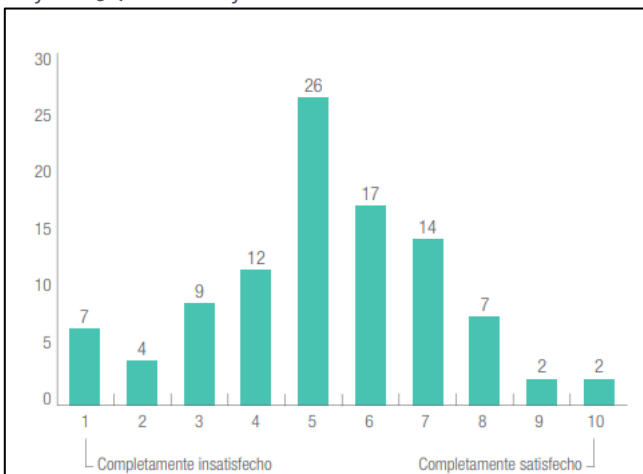
(Donoso S. , 2014), que una nueva oleada de crítica, ahora de mucho mayor profundidad y extensión social se desarrollará en el país, a tal punto que se ha hablado de una crisis del modelo o incluso de su eventual derrumbe.

Esta última tesis, la más catastrofista y, por tanto, general y poco exacta, se enuncia a partir del desencanto generalizado que sería visible tras las movilizaciones sociales y la crítica a algunos de los pilares centrales del modelo (la transformación de los servicios sociales en mercado, la democracia de baja intensidad, entre otros). Lo que habría para Mayol, el autor de la idea del *derrumbe del modelo*, era malestar a raudales porque el “modelo”, no generaba bienestar ni legitimidad: “El modelo se había inventado un juego donde siempre ganaba, el modelo se había inventado un mundo donde siempre era feliz (...) el modelo nos había anunciado la felicidad tras la próxima llegada del nuevo *mall*. Pero no era así”(Mayol, 2013, pág. 113). Las causas de la crisis residirían en que el neoliberalismo construyó de manera sólida su dimensión económica, descuidando las dimensiones, sociales, políticas y culturales. Sería en estos ámbitos no considerados por el neoliberalismo donde se estaría fraguando su inevitable derrumbe. Lo clave sería que “el modelo económico fue enormemente eficiente en producir un aumento de capital y la inversión en Chile, pero no construyó sociedad. Y de hecho, hizo todo lo contrario para destruirle” (pág. 172).

El error de Mayol, a nuestro parecer, reside principalmente en proyectar su propia estructura de análisis de la realidad (por ejemplo, esta separación de planos) a las estructuras en las cuales el proyecto neoliberal se despliega. Así, no logra observar el proyecto neoliberal como un proyecto de sociedad, sino que únicamente como un modelo económico. Como ha quedado ampliamente demostrado en este trabajo, el proyecto neoliberal siempre, desde sus primeros teóricos, y también en Chile (mucho más luego de la introyección de este por parte de la Concertación) ha sido un *proyecto de sociedad*. Por lo tanto, la instalación del modelo neoliberal ha dado forma a la sociedad y los sujetos que la habitan en la articulación entre acumulación y gubernamentalidad. Si bien, la emergencia del malestar fue un fenómeno cierto e innegable, y en parte importante Mayol apunta correctamente a sus causas, la falta de comprensión de la complejidad del modelo neoliberal le permite sostener la tesis del derrumbe, que los hechos mismos se ha encargado de desmentir.

El Informe de Desarrollo Humano del año 2015 del PNUD se incorpora también a la discusión respecto del malestar haciendo hincapié en otro punto bastante evidente y quizás por ello mismo muchas veces omitido respecto de este tema: desde 1998 el malestar se ha identificado como una constante. Por tanto, si el malestar ha sido constante, entonces no puede ser la explicación principal respecto de la crisis suscitada desde el año 2011. La principal diferencia es que ha adquirido una dimensión pública, pero como plantean ya de entrada, “desde la perspectiva de este Informe, para comprender adecuadamente los desafíos del momento es preciso ir más allá del malestar. No es que sea irrelevante: detrás de su expresión existen realidades muy diversas, pero igualmente acuciantes en cuanto a las precariedades, inseguridades y tensiones cotidianas que es preciso que la sociedad aborde. Pero el malestar no es lo esencial del presente” (PNUD, 2015, pág. 34).

Gráfica 8 ¿Qué tan satisfecho se encuentra Ud. con el momento actual de Chile? (porcentaje)



Fuente: (PNUD, 2015)

Tabla 7 Emociones que representan mejor lo que se siente frente al momento actual de Chile

Preocupación	21
Decepción	18
Esperanza	17
Indiferencia	14
Rabia	7
Entusiasmo	7
Tranquilidad	5
Orgullo	5
Miedo	2
NS-NR	4
Total	100

Fuente: (PNUD, Los tiempos de la politización, 2015)

Los datos presentados por el PNUD son claros: el malestar existe, pero tampoco existe a raudales como lo presenta Mayol, y sin embargo las movilizaciones fueron extraordinariamente masivas y la demanda por cambios profundos generalizada (ver tabla 8). Esto, en la línea de lo planteado, muestra dos cosas: La primera es que a pesar de la correlación positiva entre índice de malestar y de cambio, un 43% de las personas, según la encuesta del PNU, se identifica con la alta demanda de cambios, sin tener un alto nivel de malestar, por tanto, la explicación es más compleja que sólo el malestar.

Tabla 8 Declaración de cambios profundos y posición política (solo porcentaje que demanda cambios profundos)

Se necesitan cambios profundos en	Tiene posición política	No tiene posición política	Total
Sistema de pensiones	85	79	81
Sistema previsional de salud	83	76	79
Financiamiento de la educación	81	74	77
Sistema electoral binominal	61	47	63
Capacidad de negociación de los trabajadores frente a los empleadores	64	64	53
Cantidad de impuestos que pagan las grandes empresas	72	62	67
Cantidad de impuestos que pagan las personas	62	55	58
El sistema judicial	75	73	74
La Constitución Política	71	63	67

Fuente: (PNUD, Los tiempos de la politización, 2015)

Entre alguna de las explicaciones más complejas, por ejemplo, se cuentan la de Ruiz y Boccardo(2015), quienes plantearán una versión más profunda de la crítica del modelo neoliberal. Indicarán que la crítica desde la impugnación al lucro y las modalidades subsidiarias, se encontrarán con un agotamiento de los términos pactados en la transición, los cuales operaban como dispositivo de contención del malestar acumulado hasta ahora. Son esos dispositivos los que terminan por explotar, para que luego los “hijos de la modernización”, que además venían de un proceso de acumulación intergeneracional de experiencia política (Donoso S. , 2014), abrieran las compuertas.

Lo segundo que puede ser extraído a propósito del malestar en Chile, se articula con otro plano de la crítica del período y que es la incapacidad del modelo por mantener la reproducción de su propia legitimidad, generando una crisis en este plano (Garretón, 2014; Garcés, 2012; PNUD, 2014; Atriaet *al.*, 2013). Para Garretón, esta crisis estaría explicada por la ruptura entre política y sociedad. El punto es interesante porque hace un énfasis que aumenta su capacidad explicativa y, en coherencia con el informe del PNUD, muestra la precariedad de la tesis del derrumbe del modelo. Que haya una crisis de legitimidad, no impide que el modelo mantenga una legitimidad puramente instrumental (confianza sistémica, dirían otros), que permite que el modelo siga funcionando, incluso en “crisis permanente”. Es decir, si los mecanismos de reproducción, institucionales, subjetivos, sociales, del modelo neoliberal no se ven interrumpidos, como de hecho no se han visto, es esperable que incluso en un contexto de crisis, sea capaz de salir a flote.

En esa perspectiva, Garretón se encargará de afinar aún más la idea de la crisis de legitimidad. Esta no sería meramente una crisis de las élites, sino que a lo que se asistiría es a una crisis sistémica, que incluye a las élites, pero en su relación con las instituciones y la sociedad “y ello no se resuelve o supera reemplazando a unos u otros, aunque pueda ser necesario en un momento, sino cambiando radicalmente las reglas del juego y las instituciones en que esta relación se sustentó; es decir, sustituyendo el actual modelo socioeconómico y político” (2014, pág. 12). La crisis eventualmente podría devenir un cambio de modelo, pero esto requeriría de un determinado agenciamiento político, no se trata de un proceso ya determinado y sin vuelta atrás. Las causas, entonces, serían múltiples: un descentramiento de la política, transformaciones socioeconómicas que han segregado a los distintos grupos sociales y debilitando el papel del Estado en su capacidad de solucionar problema de las personas, agotamiento de proyectos políticos, exacerbación del

individualismo, pérdida de sentido de la política y crisis de representación. En pocas palabras, el centro de la crisis estaría en una “contradicción insalvable entre los principios del orden social establecidos en dictadura y los principios de un modelo socioeconómico justo y un orden político democrático. Esta es la contradicción y crisis estructural, de la que sólo se sale con un cambio radical y de fondo: El reemplazo del modelo socioeconómico y un nuevo sistema político-institucional” (Garretón M. A., 2014, pág. 14).

Un corolario de este proceso ha sido la creciente desconfianza en *la* política, representada principalmente en sus partidos (por lo que se le ha llamado también a este proceso una crisis de representación). Si bien ha sido un fenómeno (p.e. visto desde la abstención electoral) cuyo crecimiento, cual huevo de serpiente, ha estado frente a nuestros ojos de manera particularmente elocuente (Ruiz, 2013; Atria *et al.*, 2013), no fue sino hasta la instalación del voto voluntario que se vio de manera más evidente.

A MODO DE CIERRE: NEOLIBERALISMO Y SOCIEDAD CHILENA

Durante este capítulo hemos intentado de mostrar exhaustivamente cómo el modelo neoliberal se ha instalado en el país. Para ello, buscando superar la *amnesia de la génesis* que acarrea cualquier fenómeno social (particularmente un modelo de dominación) que ya se encuentra sedimentado y por tanto sus orígenes han sido borrados naturalizándose. Para superar esas barreras es que nos hemos remontado a los comienzos, cuando lo que tenemos hoy no era más que una alternativa entre otras, para mostrar que allí, en el origen, fue una toma de posición, una decisión. Decisión, por cierto, basada en ciertas estructuras de pensamiento, pero principalmente, tributaria de determinados intereses asociados a sectores sociales concretos.

Así hemos seguido el proceso de institucionalización de esta sociedad neoliberal y su consolidación en democracia, lo que se ha traducido en el mantenimiento y consolidación de una *lógica* que ha permanecido estable y que es común tanto al período dictatorial como a la democracia. En resumen, lo que plantearémos es que la forma que adquirió el neoliberalismo en Chile durante los años 90 dista de ser un “neoliberalismo corregido”, como diría Garretón, o un “neoliberalismo con rostro humano”, como plantea Atria; más bien se trata, simplemente del neoliberalismo realmente posible, y los ajustes que éste ha tenido no ha sido ni para corregirlo, ni para dotarlo de mayor humanidad, sino que, al contrario, principalmente para darle estabilidad en un régimen semi-democrático. El modelo se ha mantenido tan ortodoxamente posible cuanto los márgenes democráticos le permiten. Si, siguiendo a Harvey, concordamos que importantemente el neoliberalismo se trató de un movimiento orientado a solidificar el poder de clase, los importantes niveles de desigualdad, como la concentración de la riqueza en una reducida cantidad de grupos empresariales, que se ha generado en Chile, no son sino una muestra de lo *exitoso* que ha sido el modelo.

De este modo, la tesis que acá hemos enunciado, si bien reconoce elementos fundamentales de las ideas de estos autores, respecto de la crueldad e indolencia del régimen neoliberal en dictadura, así como del crecimiento económico y el desarrollo de ciertas políticas sociales durante los gobiernos de la concertación, no puede sino divergir en su conclusión, como resultado de todo

lo mostrado hasta acá y es como sigue: *Si en la dictadura se produce el movimiento revolucionario de instalación del modelo neoliberal, durante los gobiernos concertacionistas este se realiza, madura, se consolida y despliega todas sus fuerzas contenidas por el régimen autoritario. La democracia concertacionista y sus formas de gobierno no son sino la forma que adquiere la consolidación del modelo neoliberal*

Que la Dictadura fue un régimen descarnado y literalmente inhumano es una cuestión que opera como presupuesto para abrir una discusión seria sobre los hechos que objetivamente acontecieron. Por tanto, si queremos preguntarnos por la *realización del proyecto* neoliberal, hay que ser cuidadosos en no atribuir la inhumanidad del régimen dictatorial al neoliberalismo propiamente tal.

En cierto sentido, como bien destaca Atria, el neoliberalismo es inhumano en cuanto ve a las personas como recursos y no como personas, pero esto en tanto que *principio ordenador* del neoliberalismo, podríamos afirmar que no cambió sustantivamente durante los años de democracia (por ejemplo la generalización de la noción de “capital humano” en reemplazo de “fuerza de trabajo” y el consecuente desplazamiento de la educación como un proceso formativo integral a una inversión en capital humano, se impulsará con fuerza en el período democrático).

Sin embargo, como decíamos, la inhumanidad del régimen dictatorial en términos de su desprecio por la vida humana, traducido en las torturas, desapariciones y violaciones a los Derechos Humanos en general, no son atribuibles al neoliberalismo propiamente tal, sino que al movimiento contra *revolucionario* mediante el cual surgió éste. Es decir, esta inhumanidad, su inusitada violencia y radicalidad, tiene que ver con más bien con el *leit motiv* originario del Golpe de Estado y sus características particulares, el carácter reaccionario, su anticomunismo, el temor de las élites, la restauración del poder de clase, antes que con el proyecto de sociedad que finalmente se instala mediante ese proceso (y que se logra instalar tan radicalmente *a causa de él*). De este modo lo fundamental es aislar lo descarnado del neoliberalismo propiamente tal respecto de lo descarnado de la dictadura como movimiento contrarrevolucionario, en el sentido que por ejemplo Moulian lo retrata con detalle en su texto ya ampliamente revisado en este trabajo (Moulián, 2002). Dicho eso entonces, avanzamos hacia las características propias del neoliberalismo en este período

La pregunta de fondo para poder analizar la deriva neoliberal del país es si acaso *respecto de los principios* o, en los términos que aquí hemos planteado, si *respecto de la lógica* esto habría cambiado sustantivamente en democracia. La evidencia que hemos presentado detalladamente acá lleva a concluir que no, *en el plano de los principios o de la lógica con que se ha operado, no ha cambiado*. Entonces, ¿estamos diciendo que ambos regímenes *son lo mismo*? Por supuesto que no. Pero nos preguntamos: ¿acaso el neoliberalismo -miremos por ejemplo lo acontecido con la desigualdad o la privatización de los diversos servicios sociales en las últimas décadas- no nos ha invitado a convivir con la injusticia y defenderla como natural? ¿Qué es defender los principios de mercado como la forma adecuada de repartir la riqueza sino una forma de defender la desigualdad como la manera más eficiente de explotar los recursos humanos y materiales disponibles? ¿Acaso el modo como ha funcionado el sistema de pensiones, la educación -

principalmente la educación-, el mercado laboral no ha sido una forma de mantener y reproducir las diferencias de clase?

La verdad es que en el plano de los principios las cosas no han cambiado sustantivamente y efectivamente la continuidad ha existido ¿Era en un sentido más radical el modelo neoliberal en dictadura? Por supuesto que era más radical ¡si era una dictadura!, por lo tanto, al no existir fuerzas sociales constituidas, determinadas políticas avanzaban sin ningún tipo de oposición y los buenos modales democráticos no eran parte de los libretos utilizados. Pero como veíamos en el primer capítulo, esto es lo propio del neoliberalismo en tanto proyecto de sociedad, su lógica es la lógica de la *acumulación ilimitada* y por tanto preguntarse por la radicalidad del modelo neoliberal vinculándolo con el tipo de régimen, como si el régimen determinara el modelo, puede llevar a establecer como asociaciones necesarias cuestiones que no son sino contingentes. En Chile hubo condiciones para instalar un neoliberalismo a ultranza y dada la lógica interna del modelo este simplemente se desplegó, en realidad, *el neoliberalismo siempre será tan radical cuanto las fuerzas sociales constituidas se lo permitan*. Por tanto, es evidente, y no podría ser de otro modo, que un régimen democrático, que implica un campo de mayor libertad a las fuerzas sociales, va a limitar expresiones radicales del neoliberalismo que son sólo posibles cuando estas libertades están limitadas por la fuerza¹⁵⁵.

Lo que hemos intentado mostrar es que, por paradójico que parezca, la radicalidad, de las medidas neoliberales en dictadura, en la medida que eran posibles únicamente en un régimen de estas características, eran incapaces de realizar el proyecto neoliberal propiamente tal y éste requirió de la democracia para tal tarea. Nuestra interpretación es que la radicalidad del proceso cumplió otro rol: instalar el modelo, fue un momento *instituyente* (o como veremos en el próximo capítulo, un homólogo al momento de la acumulación originaria marxiana). Romper las formas de relaciones sociales previas, socavar las bases de sociabilidad propias del período anterior, reestructurar las relaciones entre las clases sociales e instalar las bases de una nueva sociedad, en término de sus instituciones y relaciones sociales constitutivas, fueron parte de los objetivos cumplidos en este período y que pavimentaron el camino para su desarrollo ulterior en un marco democrático.

¿Se avanzó entonces en la humanización o corrección del modelo en democracia? Esta corrección se observaría principalmente en el crecimiento del gasto social público, la creación de subsidios y el desarrollo de programas sociales bien focalizados en los sectores más pobres de la población o en aquellos que no pueden acceder a sus propios medios por el mercado. La verdad es que desde los orígenes mismos del pensamiento neoliberal se ha sostenido que uno de los roles del Estado es

¹⁵⁵Gárate, siguiendo a Meller, plantea sintéticamente este asunto: “El costo social del ajuste fue enorme y solo se explica, una vez más, por el control que ejerció el régimen militar sobre los distintos actores sociales. Es aquí donde patricio Meller toma mayor relevancia: ‘¿puede un gobierno democrático adoptar un programa de ajuste interno en el que la tasa de desempleo se mantiene sobre el 24% durante cuatro años, los salarios reales se reducen en 20% y mantienen deprimidos durante cinco años, y el gasto social per cápita se reduce en 10% durante seis años?’ Nuevamente las condiciones técnicamente ideales para la aplicación de un conjunto de medidas económicas radicales se dieron gracias a la situación política del país y el centralismo autoritario de la dictadura militar” (Gárate, 2012, pág. 305)

precisamente asistir a los sectores desfavorecidos de este modo focalizado y bajo parámetros de mercado, esto ya está presente en *Camino de Servidumbre*¹⁵⁶ y en diversos textos de Friedman (Beyer, 1995, págs. 470-71), y nadie diría que ninguno de estos autores son precisamente *progresistas*. Por tanto, podríamos descartar, siguiendo a los propios autores neoliberales, que políticas asistenciales regidas por el paradigma neoliberal (es decir, fortaleciendo el mercado, reduciendo al Estado a su rol subsidiario, generando nichos de acumulación privada, etc.) sea darle un *rostro humano* al neoliberalismo.

Una segunda cuestión, que plantea Atria, es que el rostro humano se evidenciará en un plano discursivo: “¿En qué consiste el rostro humano que la Concertación le dio al neoliberalismo de los Chicago Boys? La respuesta breve es: la adopción de un discurso que es incompatible con las características fundamentales del régimen de Estado neoliberal de bienestar. El discurso político de la Concertación fue socialdemócrata, y esto cambió los términos es que estas cuestiones son discutidas” (2013b, pág. 38). Este argumento es difícil de comprender si es que de lo que se trata es de hablar en torno a los principios del modelo o su lógica de funcionamiento, a menos que reduzcamos el “rostro humano” a una cuestión sólo de presentación y no sustantiva. Es decir, aun si fuera el caso que el discurso concertacionista fue realmente socialdemócrata, en realidad, es poco importante si las políticas implementadas, como vimos, y como el mismo Atria describe acertadamente en esta y otras de sus obras, *fortalecen* el Estado neoliberal. El caso, sin embargo, es que este discurso ni siquiera fue así. Si bien ciertos sectores de la concertación mantuvieron un discurso progresista, lo verificable es que en la práctica hubo un discurso generalizado que se presentó en clave del paradigma neoliberal. Atria plantea este hecho, como un intento de interpretar en clave progresista los principios neoliberales, por ejemplo la focalización, sin embargo, a nuestro parecer, este hecho más que darle un rostro sustantivamente humano al neoliberalismo, terminó por completar una operatoria de legitimación del mismo¹⁵⁷.

¹⁵⁶ Por ejemplo: “No existe tampoco razón alguna para que el Estado no asista a los individuos cuando tratan de precaverse de aquellos azares comunes de la vida contra los cuales, por su incertidumbre, pocas personas están en condiciones de hacerlo por sí mismas. Cuando, como en el caso de la enfermedad y el accidente, ni en el deseo de evitar estas calamidades, ni los esfuerzos para vencer sus consecuencias son, por regla general, debilitados por la provisión de una asistencia; cuando, en resumen, se trata de riesgos genuinamente asegurables, los argumentos para que el Estado ayude a organizar un amplio sistema de seguros sociales son muy fuertes (...) es posible introducir bajo el nombre de seguros sociales medidas que tiendan a hacer más o menos ineficaz la competencia. Pero no hay incompatibilidad de principio entre una mayor seguridad proporcionada de esta manera por el Estado, y el mantenimiento de la libertad individual (Hayek, 1985, pág. 157).

¹⁵⁷ Lo fundamental de la crítica que acá se realiza a la propuesta de Atria es que su idea de la humanización del neoliberalismo se reduce al “aumento del mínimo” o a una cuestión puramente retórica y por tanto, no sustantiva. En esa línea, Atria queda preso del propio paradigma neoliberal que él critica, al no poder pensar fuera de sus márgenes, considerando las adecuaciones necesarias para la supervivencia del modelo en un régimen democrático como cambio estructural en el modelo y observando ahí, una humanización. Es interesante contrastar con otra idea de humanización del neoliberalismo, que es desatada por Villalobos-Ruminot (Villalobos-Ruminott, 2016), quien ejemplifica este asunto con los casos de la llamada “marea rosada”, es decir con el conjunto de gobiernos progresistas en la región durante las últimas dos décadas. A diferencia del caso de Chile, aquí sí hubo intervención profunda en el modelo.: “La Marea Rosada, en cuanto

Como hemos intentado de mostrar, el período transicional más que ser un proceso de corrección del neoliberalismo, fue período de ajustes democráticos que finalmente permitió su consolidación y realización, en tanto que modelo económico, pero principalmente *en tanto que proyecto de sociedad*. En parte, ambos autores acá mencionados llegan a conclusiones similares, pero a nuestro parecer por razones distintas al rigor analítico terminan por matizar los resultados de sus reflexiones, evitando ceder ante lo robusto de la evidencia y el modo como los hechos han acontecido.

Con esto pasamos a un último punto, a propósito de la negativa de Garretón de aceptar la idea de comprender a la sociedad chilena como una sociedad neoliberal, que es una de las conclusiones a la que lo lleva, a nuestro parecer no del todo lógicamente, los argumentos esgrimidos en su libro:

Pero si hubo correcciones al modelo socioeconómico heredado, no hubo superación de la sociedad postpinochetista, lo que no significa que estamos en una sociedad neoliberal como sostienen algunos.(...) A lo más, podría hablarse de una sociedad dual (...) [en el sentido] de la coexistencia de principios estructuradores tanto neoliberales como progresistas, con predominio de unos u otros (...) Estamos, entonces, frente a un orden socioeconómico que no es el mismo que el modelo implantado por la dictadura, pero que comparte algunos rasgos fundamentales. Es lo que llamamos el neoliberalismo corregido.(Garretón 2012, pág. 188)

Una primera cuestión, es que en realidad cuesta ver cuáles son los elementos progresistas estructuradores de la sociedad actual a los que hace referencia Garretón, mucho más a la luz de las reformas que aquí hemos ido presentando, las cuales han tendido, por el contrario, a reforzar los principios del Estado neoliberal (subsidiariedad) y un ordenamiento social en esa misma clave (régimen de mercado).

Pero, más profundamente, nos interesa la pregunta en torno a la sociedad neoliberal y a la posibilidad de que Chile pueda ser definido de este modo. Es una pregunta que también otros autores han respondido negativamente, como es el caso de Araujo y Martuccelli que plantean que en Chile hay una revolución neoliberal incompleta y por eso no sería una sociedad neoliberal (2012, pág. 14).

Pero en realidad, frente a lo planteado por ambos autores e incluyendo también la idea del rostro humano de Atria (que en el fondo también denotaría implícitamente una no aceptación de entender la sociedad chilena como una sociedad neoliberal) ¿Qué sería una revolución neoliberal completa? ¿qué tendría que haber sucedido *realmente* en el país para sostener que la revolución neoliberal no fue completa, a la luz de todo lo que ha sido mostrado en estas páginas? Si, hoy,

noción genérica y abusiva, intenta capturar el giro dado por varios gobiernos latinoamericanos desde la década de 1990 hacia políticas públicas y sociales opuestas a la orientación neoliberal que caracterizó, en general, al continente en las décadas previas. Estas nuevas políticas también se distancian de los viejos y desgastados ideales del partisanismo revolucionario, intentando una crítica del neoliberalismo que no se reduce a una ruptura radical (e “imposible”) con su lógica de acumulación, sino que intenta adaptarse a él y dotarlo de un rostro “más humano” (pág. 217). Este rostro más humano, va a venir en este caso con una “agenda social re-distribucionista que intenta corregir los ajustes y miserias propugnados por las administraciones anteriores, gruesamente identificadas como neoliberales” (pág. 216), es decir, mediante un enfrentamiento directo con el modelo de acumulación y la comprensión de la soberanía nacional.

podríamos afirmar que Chile es, al menos, una de las sociedades donde los principios neoliberales se encuentran más fielmente implementados, y sin embargo no puede ser definido como una sociedad neoliberal, ¿qué sería en los hechos una sociedad neoliberal?

Evidentemente todas las sociedades son más complejas que un concepto que intente abarcarla por completo. Pero si fuera así no podríamos caracterizar las tendencias generales de las sociedades de ningún modo. Pareciera ser más bien que tanto en Garretón, como en Araujo y Martuccelli, hay una transposición del concepto límite de sociedad neoliberal y su posibilidad empírica, cuya causa no es explicitada y a ratos difícilmente comprensible. Ciertamente si evaluamos las sociedades desde el concepto límite de “sociedad neoliberal” ninguna lo sería, así como ninguna sociedad sería ningún concepto límite utilizado en las ciencias sociales para caracterizarlas (no podríamos hablar de sociedades industriales, ni post-industriales, ni sociedades tradicionales, ni capitalistas, ciertamente ninguna sociedad es en su *totalidad* nada de eso). Concordamos, ciertamente, que la sociedad y sus individuos son más complejos que una etiqueta conceptual, pero afirmamos junto con eso, que es posible identificar tendencias generales *claras* que ordenan la vida social en sus aspectos más generales y que en este caso puede ser identificada, según ha sido descrito acá, como una *sociedad neoliberal*.

De este modo, no parece ser necesario, en la medida que los *principios* y la *lógica* ordenadora de la vida social han permanecido invariables, colocarle un apellido a este modelo, porque como hemos mostrado, no parece ser que haya adquirido un rostro humano, ni que haya sido corregido en estos términos. La vida social ha sido ordenada en base a un sistema de relaciones sociales ordenado en lo general en base a principios de mercado y, como ha sido mostrado también por otros autores, prácticamente la totalidad de las esferas de la vida han sido privatizadas, dentro de ella la reproducción social misma que se sujeta a la capacidad de pago. Junto con esto, un conjunto de mecanismos de subjetivación se desarrollan en paralelo y acorde a este proceso, contribuyendo a generar sujetos capaces de habitar este tipo de sociedad. La sociedad chilena, de este modo puede caracterizarse como una sociedad neoliberal, como hemos dicho, más allá de que puedan ser identificables contra-hegemonías, formas distintas de ser, relaciones sociales particulares no mercantilizadas y otros puntos de escape, pero puede ser caracterizada de este modo, porque, en lo general en el modelo de sociedad que se ha ido configurando y que a lo largo de este capítulo hemos ido describiendo con detalle, se expresan y realizan los *principios* fundamentales del proyecto de sociedad neoliberal, su lógica permea los ámbitos de producción y reproducción de la sociedad.

CAPÍTULO 3: ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN Y GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL Y SU EXPRESIÓN EN EL CASO CHILENO

INTRODUCCIÓN

En este último capítulo volvemos a la dimensión teórica del neoliberalismo e intentaremos plantear nuestra tesis central respecto de los aspectos centrales del proyecto neoliberal, en tanto que forma como se expresa en la actualidad el capitalismo. Presentamos así el neoliberalismo como proyecto de sociedad.

Este capítulo no será, sin embargo, un capítulo estrictamente teórico, puesto que iremos observando de manera inmediata la expresión empírica de los planteamientos teórico en el caso chileno. Esto por dos motivos principales. En primer lugar, un motivo analítico: el caso chileno resulta particularmente prístino respecto de la implementación de los principios del neoliberalismo, por tanto, el modo como se ha implementado en el país nos entrega información clara de cómo el neoliberalismo es, en tanto proyecto societal. En segundo lugar, hacer esto es relevante para poder comprender de mejor manera el modo en el cuál Chile ha sido estructurado en base a los principios neoliberales. Avanzar en la descripción que haremos a lo largo de este capítulo nos permitirá tomarnos realmente en serio la profundidad con la cual el neoliberalismo ha dado forma a nuestra sociedad, ha penetrado en lo profundo de la trama de relaciones sociales y ha contribuido a forjar a los sujetos que hoy habitamos esta sociedad. Esta comprensión, por último, no sólo permite ganar en claridad como fin en sí mismo, sino que además permite ganar en claridad para pensar alternativas, las que a nuestro parecer en parte importante no han aparecido principalmente porque no hemos reconocido claramente frente a qué se enfrenta un proyecto de sociedad que quiera ser alternativo y antagónico al neoliberalismo. Esperamos aportar claridades en ese sentido.

El contenido del capítulo ya ha sido adelantado. En lo que sigue se intentará mostrar cómo el neoliberalismo puede ser comprendido mediante dos dimensiones principales, una económica y una política, que se encuentran en relación, se refieren mutuamente y existen de manera interdependiente en función de dar forma al proyecto societal neoliberal y de garantizar las condiciones para su mantención, supervivencia y reproducción. Estas dimensiones, que serán la acumulación por desposesión y la gubernamentalidad neoliberal, estarán articuladas mediante una misma lógica o racionalidad política. Buscamos con esto poder superar lecturas mecanicistas, que subordinan una esfera a la otra, ya sea una perspectiva 'economista' o determinista económica, que entiende la política como un mero epifenómeno de la estructura económica; así como posturas agencialistas o politicistas que entienden la realidad social conformada desde los agenciamientos particulares o el mundo de la política, subordinando los aspectos económicos a ella. Acá planteamos un escenario en el que tanto el aspecto económico (acumulación) como el político (gubernamentalidad y procesos de subjetivación) operarán como principios estructurales y

estructurantes del proyecto neoliberal, como dijimos, articulados en base a una sola racionalidad política y en una relación de mutua dependencia e interrelación.

MODELO DE ACUMULACIÓN EN EL NEOLIBERALISMO: LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN

La Acumulación Originaria en Marx

Desde la perspectiva de análisis marxista el problema de la acumulación ha sido un foco central a la hora de observar las sociedades capitalistas. El origen del capitalismo, en los siglos XVI y XVII se encontrará asociado al desarrollo de un nuevo régimen de producción -la producción de mercancías-, una nueva forma de comprensión del trabajo -la generación del trabajo asalariado- y una organización distinta de la sociedad a partir de las relaciones sociales de producción que se desarrollan. Estas últimas, *grosso modo*, se caracterizarán por la apropiación por parte de unos pocos de los medios de producción, lo que obligará a la gran mayoría a vender su fuerza de trabajo -que es lo único que poseen-, en tanto que mercancía, a los dueños de los medios de producción, quienes no trabajarán y vivirán del trabajo ajeno.

El trabajo humano, sin embargo, no será una mercancía como las otras, puesto que tiene la particularidad de que su valor de uso es precisamente producir valor (“valor que valoriza”), el que se verá cristalizado en la mercancía que posteriormente será vendida por el capitalista en mercado. Este extra de valor será llamado *plusvalía*.

Así, de manera general, la acumulación se va a entender, en palabras del propio Marx como: “la conversión de la plusvalía en capital”(Marx, 1999 [1867], pág. 496). No es nuestro objetivo hacer un análisis en detalle del proceso de acumulación capitalista y de su evolución histórica. Sin embargo, en función de la tesis que aquí se sostiene, a saber, que el mecanismo principal de acumulación en el neoliberalismo es la *acumulación por desposesión*, la que como dice Harvey, no es sino la extensión de la *lógica* de la acumulación primitiva hacia nuestros días (Harvey, 2004, pág. 116), se hace necesario hacer una breve revisión al desarrollo del proceso de acumulación, con el fin de clarificar qué quiere decir que la acumulación primitiva se extienda hasta nuestros días¹⁵⁸.

En resumen, el proceso de acumulación del capital cuenta con dos fases: En la primera de ellas el capital, en el mercado, compra una cierta cantidad de medios de producción y fuerza de trabajo. En la segunda fase, los medios de producción son transformados en mercancía, la que, como dijimos, superará en valor a sus partes constituyentes. Así, el proceso termina cuando la mercancía

¹⁵⁸ Indicamos al modo de acumulación del neoliberalismo como una de sus dimensiones estructurales y estructuradoras. Sin embargo es importante aclarar -aunque no se desarrolle acá- que este modo de acumulación se sostiene, además, en una crítica a la Teoría del Valor Trabajo, mediante una fundamentación en la Teoría de los Precios, sostenida en un desplazamiento hacia el neomarginalismo. Como vimos, desde la escuela austriaca (von Mises y Hayek) existe una aceptación de las tesis marginalistas y de los modelos de mercado perfecto que de ella se siguen (Jevons y Walras/Pareto, respectivamente). Ver supra n.17.

es puesta en circulación, transformando su valor en dinero, el cual, iniciando nuevamente el proceso, es convertido en capital para ser reinvertido en los medios de producción necesarios para continuar el ciclo.

En la descripción que realiza Marx de cómo este proceso se fue desarrollando, destaca dos momentos de la reproducción. El primero de ellos es la *reproducción simple* y el segundo la *reproducción ampliada*.

La *reproducción simple* tiene lugar en los albores del proceso de producción y reproducción capitalista y sienta las condiciones de posibilidad¹⁵⁹ de su desarrollo posterior. Es producción de tipo capitalista, puesto que el proceso de trabajo es un proceso de valorización: “la reproducción es simplemente un medio para reproducir como capital, es decir, como valor que se valoriza, el valor desembolsado”(Marx, 1999 [1867], pág. 476). Lo que va a caracterizar a este primer momento de la reproducción es que el dueño de los medios de producción utiliza la plusvalía acumulada como “fondo de consumo”, es decir, simplemente la gasta y no la acumula, por lo tanto, se trata de un modo de producción y reproducción donde aún no hay crecimiento.

La *reproducción ampliada* comienza -dando inicio con ello definitivamente el modo de acumulación propiamente capitalista- cuando tras el proceso de trabajo se convierte la plusvalía en capital, esto es, cuando hay acumulación: “la inversión de la plusvalía como capital o la reversión a capital de la plusvalía se llama *acumulación de capital*”¹⁶⁰(Marx, 1999 [1867], pág. 488). En términos del proceso de producción, la transformación de la plusvalía a capital permite, al igual que en el momento anterior gastar como renta parte de ella, pero ahora no será toda la plusvalía la que se gaste, sino que sólo una parte mientras que el resto puede ser reinvertido en mayor cantidad de factores productivos (materias primas y trabajo humano), generando de este modo crecimiento económico.

En adelante, se desarrollará el proceso de acumulación de manera constante, siendo un fin en sí mismo para el capitalismo y los capitalistas: “¡Ahorrad, ahorrad; es decir, esforzaos por convertir nuevamente la mayor parte posible de plusvalía o producto excedente en capital! Acumular por acumular, producir por producir: en esta fórmula recoge y proclama la economía clásica la misión histórica del período burgués” (Marx, 1999 [1867], pág. 501). Se trata de un proceso constante donde los capitalistas intentarán desarrollar diversos mecanismos que contribuirán a aumentar, tanto el volumen de la acumulación, como el manejo de los salarios y la incorporación de tecnología, lo que irá dando forma al modo de producción capitalista, con sus crecientes complejizaciones, y configurando el mundo como hoy lo conocemos. Como decíamos, se trata de un proceso constante, “con la acumulación de capital se desarrolla el régimen específicamente

¹⁵⁹ Si es un asunto de condiciones de posibilidad lógicas o históricas, es un asunto que se debate hasta el día de hoy a propósito de la reaparición de la discusión en torno a la acumulación originaria que revisaremos un poco más abajo a partir de la crítica a la acumulación por desposesión de Harvey.

¹⁶⁰ Cursivas en el original, al igual que en todas las citas de Marx que siguen en este apartado “Sobre el concepto de acumulación”

capitalista de producción, y el régimen específicamente capitalista de producción impulsa la acumulación de capital”(Marx, 1999 [1867], pág. 528).

Hacemos esta introducción al problema de la acumulación, puesto que nos interesa preguntarnos precisamente por la especificidad de la acumulación en el neoliberalismo¹⁶¹. Una primera cuestión tiene que ver con el éxito del neoliberalismo respecto de capacidad de acumulación. Frente a esto en general tiende a haber un consenso internacional en torno a que en términos de crecimiento económico global el neoliberalismo como modelo de acumulación ha sido un rotundo fracaso. David Harvey (Harvey, 2015, pág. 169), nos presenta algunos datos en esta línea: “Las tasas de crecimiento global agregadas fueron del 3,5 por 100 aproximadamente durante la década de 1960, y durante la turbulenta década de 1970 tan solo cayeron al 2,4 por 100. Pero las tasas de crecimiento posteriores, del 1,4 y del 1,1 por 100 de las décadas de 1980 y de 1990 respectivamente (y una tasa que apenas roza el 1 por 100 desde 2000)”. En el caso de nuestra región, Latinoamérica, la situación no es distinta. Luego de la instalación generalizada del modelo neoliberal en la década de los noventa, debieron pasar no más de diez años para que un conjunto de países empezase a realizar reestructuraciones económicas orientadas a echar pie atrás respecto de algunos pilares de este modelo. Diversos análisis realizados (Correa R. , 2002; Ocampo, 2005) dan cuenta de que las reformas realizadas a principios de los 90, el “ajuste estructural”, no estuvieron asociadas a crecimiento económico ni a crecimiento de la productividad en la región. Si bien se pudo controlar la inflación, el conjunto de reformas no tuvo impactos positivos, sino que por el contrario se puede observar un crecimiento inestable, un deterioro de los mercados laborales, un aumento de la informalidad del empleo, de las brechas salariales y de la heterogeneidad estructural.

A pesar de lo anterior, el modelo neoliberal mantiene su hegemonía a lo largo y ancho del globo, y en el caso de nuestro país como vimos con detalle se presenta con particular crudeza. ¿A qué se debe esto, considerando sus magros resultados en términos de la acumulación global de capital? La respuesta probablemente se encuentra asociada a una cuestión de poder, que a su vez se relaciona con la especificidad del modo de acumulación neoliberal. Este modo de acumulación se caracterizará por una distribución *extremadamente* desigual de las riquezas, que va a generar que, si bien el crecimiento de la tasa global de acumulación pueda ser mínimo¹⁶², para ciertos sectores

¹⁶¹ Es fundamental aclarar que este es un análisis crítico, sostenido en las categorías de Harvey que a su vez se sostienen en las de Marx, de la acumulación en el régimen neoliberal. No es un análisis de la acumulación en los propios términos del neoliberalismo. Esto es clave para no inducir a error ni tampoco interpretar lo aquí planteado desde un punto de vista incorrecto. Para el neoliberalismo, que emerge desde la crítica a la Teoría del Valor Trabajo, la noción de acumulación es distinta a la de Marx, toda vez que la categoría de explotación (lo cual, además, se refuerza con la perspectiva gubernamental) queda completamente desplazada, y se plantea a la sociedad completa como la que acumula bienestar mediante la acumulación de capital. Este, no es nuestro punto de vista, sino que planteamos este análisis crítico desde la óptica de la Teoría del Valor Trabajo y, por tanto, sus derivados, como la explotación en el trabajo y la acumulación, acá, como acumulación por desposesión.

¹⁶² Los trabajos de Harvey, así como los presentados para América Latina, presentan datos principalmente para las décadas del 90 y los primeros años de los 2000, previo al gran crecimiento de la economía China. Cuestión que en un análisis global y contemporáneo del neoliberalismo habría que tener en cuenta, puesto

minoritarios de la población ha sido superlativa, implicando necesariamente para el resto, la mayoría, un crecimiento realmente paupérrimo sino un retroceso respecto de sus condiciones materiales de vida. Por eso, Harvey caracterizará el movimiento de instalación del modelo neoliberal como un movimiento de restauración del poder de clase, cuestión que ya hemos revisado anteriormente. En el marco de análisis que Marx nos ha legado, un proceso de acumulación de estas características, con estos resultados, históricamente es comparable a lo que llamó la *acumulación originaria o primitiva*.

El proceso antes descrito de desarrollo del modo de producción específicamente capitalista, tiene que haber comenzado de alguna manera, puesto presupone la tenencia de capital necesario para poder invertir en factores productivos y fuerza de trabajo, este punto de partida o puntapié inicial, es la *acumulación originaria*. La *acumulación originaria*, entonces, es la respuesta a la pregunta por el origen del capitalismo. Este proceso será el que dará origen al proletariado, al arrendatario y al capitalista industrial, las distintas figuras centrales del modo de producción específicamente capitalista. ¿De qué se trató este proceso? en palabras del propio Marx:

El régimen del capital presupone *el divorcio entre los obreros y la propiedad sobre las condiciones de realización de su trabajo (...)* el proceso que *engendra* el capitalismo sólo puede ser uno: *el proceso de disociación entre el obrero y la propiedad sobre las condiciones de su trabajo*, proceso que de una parte *convierte en capital* los medios sociales de vida y de producción, mientras de otra parte convierte a los productores directos en *obreros asalariados*. La llamada *acumulación originaria* no es, pues, más que el *proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción*. Se la llama "*originaria*" porque forma la *prehistoria del capital* y del régimen capitalista de producción. (Marx, 1999 [1867], pág. 608)

Ahora, ¿cuáles fueron las características de este proceso? Los mecanismos fueron diversos, pero lo claro es que estuvo lejos de ser una transición pacífica, como lo había descrito la economía política clásica, que sólo se caracterizara por la "liberación" del siervo de la gleba de sus ataduras feudales. Para Marx, la esclavización no hizo más que cambiar de forma, de explotación feudal a explotación capitalista. Entre los mecanismos de "creación" del proletariado que Marx destaca, están:

La depredación de los bienes de la Iglesia, la enajenación fraudulenta de las tierras del dominio público, el saqueo de los terrenos comunales, la metamorfosis, llevada a cabo por la usurpación y el terrorismo más inhumanos, de la propiedad feudal y del patrimonio del clan en la moderna propiedad privada: he ahí otros tantos *métodos idílicos de la acumulación originaria*. Con estos métodos se abrió paso a la agricultura capitalista, se incorporó el capital a la tierra y se crearon los contingentes de proletarios libres, privados de medios de vida que necesitaba la industria de las ciudades (Marx, 1999 [1867], pág. 624)

En resumen, privatización, depredación, desplazamiento de las poblaciones, empobrecimiento, además de otros mecanismos como la conquista y el saqueo, serán parte de los mecanismos que

que en la actualidad cualquier mejora en la economía global no se puede desvincular del gigantesco ingreso de trabajo semiesclavizado (lo cual afirma y niega al neoliberalismo como modelo) en vastas áreas de ese país. Para las décadas siguientes, las cifras de crecimiento ralentizado tienden a hacer referencia a los países OCDE.

darán forma a la acumulación originaria y se constituirán como puntapié inicial de la acumulación específicamente capitalista. Se creó así sus condiciones de posibilidad: proletarios que se caracterizan por haber sido despojados de sus medios de producción, por un lado, capitalistas por el otro y un capital primitivo a partir del cual factores productivos y trabajo humano pueden ser comprados para echar a andar el proceso productivo.

La tesis que se sigue aquí plantea que este mecanismo de acumulación, no se reduce a un momento primitivo de la acumulación capitalista, sino que se constituye como elemento propio de la acumulación capitalista propiamente tal y así, en su *lógica*, se extiende hasta nuestros días. Una de las primeras en darse cuenta de aquello, será una muy aguda estudiosa no-marxista de Marx, Hannah Arendt, quién planteará que la acumulación primitiva será una fuerza importante y constante de la acumulación del capital, como se destaca en esta cita recogida por David Harvey en su estudio sobre las nuevas formas del imperialismo: la burguesía se percató “por primera vez de que el pecado original del simple robo, que siglos atrás había hecho posible «la acumulación original del capital» (Marx) y había impulsado la acumulación subsiguiente, tenía que repetirse de nuevo para evitar que el motor de la acumulación se acabara parando” (Harvey, 2004, pág. 115)

La Acumulación por Desposesión en David Harvey

El año 2003 David Harvey publica *The New Imperialism*, libro con el cual se marcará un punto de inflexión respecto del debate sobre la acumulación capitalista y sus formas contemporáneas. En este libro, Harvey vinculará el asunto del imperialismo con el modelo de acumulación propiamente capitalista y en particular con las crisis intrínsecas a su propia dinámica, situándose con ello en una tradición de análisis que tiene como hitos claves principalmente a Rosa Luxemburgo y, desde una tradición no marxista, Hannah Arendt. Es en ese contexto en el cual Harvey llamará al mecanismo de salida de esa crisis -que desde su perspectiva son crisis de sobreacumulación- *Acumulación por Desposesión*, indicando con ello un mecanismo de acumulación que replica, contemporáneamente, los mecanismos de la acumulación originaria. Como consecuencia de este hito, se da inicio en el concierto mundial a una discusión intensa que retomará el asunto de la acumulación primitiva en Marx (Bonefeld, 2017; Glassman, 2006; Hall, 2013; 2012; Mezzadra, 2011; Nichols, 2015) , ofreciéndose como una clave para interpretar los fenómenos de acumulación capitalista en el neoliberalismo contemporáneo.

El Origen: la acumulación por desposesión como solución a las crisis de sobreacumulación

David Harvey cuando introduce el concepto de acumulación por desposesión lo hace en un contexto particular, que es la discusión en torno a la tendencia a la crisis intrínseca al capitalismo, como modo comprender el fenómeno del imperialismo contemporáneo. Esto no es menor, puesto que, a diferencia del ejercicio marxiano, la pregunta es cualitativamente distinta, en el sentido de que para Harvey no tiene que ver con el origen del capitalismo en el marco de sociedades pre-capitalistas, sino que tiene que ver con las respuestas que el capitalismo contemporáneo da a su propia tendencia a la crisis (de sobreacumulación). Aunque a primeras esta diferencia pueda parecer de perogrullo, será crucial para comprender adecuadamente la especificidad del

razonamiento de Harvey y no imputarle afirmaciones que no parten del supuesto ya mencionado: la acumulación por desposesión es un modo de acumulación del capitalismo contemporáneo, en particular del neoliberalismo.

Como decíamos, Harvey articulará la acumulación con la tendencia intrínseca del capitalismo a la crisis. Es en este cruce donde se insertará el asunto del Imperialismo. Para el geógrafo norteamericano de lo que se trata es de una salida espacio-temporal “a las contradicciones internas de la acumulación de capital y las crisis que generan”. En este sentido, Harvey se inserta en una línea de análisis que ve en el problema de la crisis la causa del imperialismo, el que se desarrolla como respuesta a ella. Ahora, a diferencia por ejemplo de Rosa Luxemburgo, para Harvey las crisis al interior del capitalismo serán de sobreacumulación y no de subconsumo. Esta última se caracteriza por un exceso de “stock”, producto de la escasez de demanda efectiva que compense el aumento de producción que genera el capitalismo. La sobreacumulación, por el contrario, tiene que ver con la “falta de oportunidades para una inversión rentable”, es decir, se trata de un problema que tiene que ver con el capital.

Las crisis de sobreacumulación se caracterizan por la confluencia de excedentes de capital y exceso de fuerza de trabajo (desempleo creciente). Resolver la crisis, implica lograr absorber los excedentes, la respuesta que entrega el capitalismo contemporáneo a esta situación es una respuesta espacio-temporal: Los excedentes generados pueden ser absorbidos mediante “a) desplazamientos temporales mediante la inversión en proyectos a largo plazo o gastos sociales (como enseñanza e investigación) que demoran la reentrada de capital en la circulación, b) desplazamientos espaciales mediante la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades de producción y nuevas posibilidades (recursos, fuerza de trabajo, condiciones sociales) en otros lugares o c) alguna combinación de *a* y *b*” (Harvey, 2004, pág. 93).

Lo que plantea Harvey, entonces, es que el capitalismo siempre requiere un “otro” para poder acumular, como el único mecanismo para poder sortear las crisis de sobre acumulación. Como veíamos justo arriba, este otro puede ser exterior al Estado nación (lo que se traduce en una política imperialista), pero también puede ser un otro “interior”, entendido como sistemas ajenos a las lógicas capitalistas de funcionamiento. Esta continua necesidad de “crear” nuevos nichos de acumulación será un mecanismo propio del capitalismo. Aquí es donde ingresa la “desposesión” como herramienta para resolver el problema de la sobreacumulación.

Harvey toma como ejemplo la acumulación primitiva. Esta supuso, entre otras cosas, apoderarse de la tierra, introduciendo con ello tanto a la misma tierra como a los antiguos habitantes de ella - ahora proletarios- al circuito de la acumulación de capital. Durante el último tercio del siglo XX ocurrió un fenómeno similar mediante los procesos de privatización (de servicios sociales, propiedad pública, entre otros). Se enlaza aquí la desposesión con la emergencia del proyecto neoliberal: “Dicho de otra forma, si el capitalismo ha venido experimentando un problema crónico de sobreacumulación desde 1973, el proyecto neoliberal de privatización universal cobra mucho sentido como intento de solucionarlo” (Harvey, 2004, pág. 119).

En este caso, estos ámbitos privatizados e incorporados a los circuitos privados de la acumulación de capital, constituían *al interior de las sociedades* el “otro” del capitalismo, que, mediante la privatización, es utilizado como medio para sostener la acumulación. Se trata de una dialéctica “interior-exterior” que Harvey sostiene debe tomarse “muy en serio”. Lo clave acá, es la articulación entre la forma ampliada de la reproducción en un capitalismo maduro y la acumulación por desposesión que, como veremos, rescata la *lógica* de la acumulación originaria. Se trata de una “relación orgánica entre la reproducción ampliada, por un lado, y lo que es a menudo un violento proceso de desposesión” (Harvey, 2004, pág. 114).

Acumulación por desposesión y acumulación primitiva

Un gran debate se ha dado en torno a la relación entre la acumulación por desposesión y la acumulación primitiva. Parte importante de este debate, sin embargo, ha sido levantado, a nuestro parecer, en torno a un equívoco, del cual Harvey es también en parte responsable, a saber: el establecimiento de una relación de *identidad* entre ambos fenómenos. Derek Hall plantea esta confusión originaria de los propios textos de Harvey: “While Harvey claims that accumulation by dispossession is synonymous with primitive accumulation”(Hall, 2012, pág. 1190)¹⁶³. Sin embargo, de lo que se trata en realidad, y esto es lo que se defenderá en lo que sigue, es de una *relación de equivalencia*; y precisando aún más, *una relación de equivalencia* en cuanto a la *lógica* con la que operan ambos fenómenos. Es decir, es un error intentar evaluar la acumulación por desposesión *como si fuera* acumulación primitiva en nuestros días. Lo diremos de este modo: la acumulación primitiva es anterior, tanto temporal como lógicamente a la acumulación por desposesión, esta última supone la primera en ambos planos. Este hecho se constata en base a una gran diferencia que por evidente ha pasado inadvertida: la acumulación originaria explica *el origen del capitalismo*, mientras que la acumulación por desposesión es un mecanismo del capitalismo *ya existente* para enfrentar la crisis de sobreacumulación y la caída tendencial de la tasa de ganancia, orientado a implementar un cambio drástico en el patrón de acumulación de una economía capitalista o para desarrollar una economía propiamente capitalista en donde no esté desarrollada (como los ejemplos de Derek Hall (2012) en el sudeste asiático). La Acumulación por Desposesión, no será, de este modo, el proceso mediante el cual se dará inicio a

¹⁶³Hall es un buen ejemplo de lo que se ha planteado. La comprensión como sinónimos de la acumulación por desposesión y la acumulación primitiva lo lleva a levantar críticas que, siendo rigurosos, no tienen razón de ser al marco de la acumulación por desposesión. Así, por ejemplo, en otro artículo plantea que pensar la acumulación por desposesión *como* acumulación primitiva, podría llevar a pensar de una manera que omitiera los siglos de diferencia -con todas las consecuencias asociadas-, que hay entre ambos fenómenos. Lo plantea del siguiente modo, a propósito de los fenómenos contemporáneos de la apropiación de tierras: “*the danger here, put starkly, is that drawing on Marx’s analysis of primitive accumulation may make us assume that people being dispossessed today live under the same conditions as did the medieval English peasantry. The danger is a somewhat ironic one. One of the great strengths of the primitive accumulation framework is its analysis of the centuries-long process by which capitalism has become truly global, but the framework can simultaneously encourage us to ignore the effects of that history of capitalist expansion on the places where land grabs are now taking place. Assuming that land grabs go on in areas ‘outside’ capitalism can also lead to mischaracterisations of the politics of and resistance to land grabbing*” (Hall, 2013, pág. 1597) Se trata de una crítica que, en realidad, se enfrenta a fantasmas, en la medida que la acumulación por desposesión tiene como presupuesto que es un fenómeno contemporáneo.

la acumulación capitalista, sino que, de hecho, convivirá con los mecanismos de acumulación propiamente capitalistas (reproducción ampliada, en los términos de Marx), siendo el modo de acumulación *prioritario* en un período específico de la historia del capitalismo, el período actual, el *neoliberalismo*. Harvey, a pesar que a ratos pareciera mostrar cierta identidad entre ambos conceptos, plantea su diferencia de manera explícita en *El Nuevo Imperialismo*, el texto donde introduce el concepto, cuando plantea que “la acumulación primitiva que abre una vía a la reproducción ampliada es una cosa y la acumulación por desposesión que interrumpe una vía ya abierta es otra muy distinta” (Harvey, 2004, pág. 129).

En otro texto, dedicado precisamente a responder a los comentarios que se habían suscitado a propósito de la Acumulación por Desposesión (2006), Harvey reflexiona sobre la pertinencia de nombrar al fenómeno actual como acumulación por desposesión. Sostiene, que “the on-going cannibalistic and predatory practices occurring even within the advanced capitalist countries under the guise of privatization, market reforms, welfare withdrawals and neoliberalisation are better described as ‘accumulation by dispossession’. *They are qualitatively different, theoretically, from what happened at the origins of capitalism*¹⁶⁴” (Harvey, 2006, pág. 158)¹⁶⁵. Esta diferencia cualitativa se encuentra dada porque, como se ha dicho, la acumulación por desposesión no origina nada, a diferencia de la acumulación *originaria* (la que, sin embargo, sostiene, puede funcionar como un modelo de análisis en lugares donde el capitalismo moderno comienza a originarse, como en China)¹⁶⁶.

¹⁶⁴ Cursiva nuestra.

¹⁶⁵ En otro pasaje Harvey vuelve a dejar clara la diferencia con la acumulación primitiva y por tanto la especificidad de la acumulación por desposesión. Queda claro acá, nuevamente, que lo que comparte la acumulación por desposesión con la acumulación originaria, son determinados “mecanismos” y “técnicas”: I have elsewhere provided an account of these mechanisms under the rubric of 'accumulation by dispossession (Harvey, 2003, ch. 4).' By this I mean the continuation and proliferation of accumulation practices that Marx had treated as 'primitive' or 'original' during the rise of capitalism. These include the commodification and privatization of land and the forceful expulsion of peasant populations (as in Mexico and India in recent times); conversion of various forms of property rights (e.g. common, collective, state) into exclusive private property rights; suppression of rights to the commons; commodification of labour power and the suppression of alternative (indigenous) forms of production and consumption; colonial, neocolonial and imperial processes of appropriation of assets (including natural resources); monetization of exchange and taxation, particularly of land; the slavetrade (which continues particularly in the sex industry); and usury, the national debt and, most devastating of all, the use of the credit system as radical means of primitive accumulation. The state, with its monopoly of violence and definitions of legality, plays a crucial role both in backing and promoting these processes, and in many instances, has resorted to violence. To this list of mechanisms, we may now add a raft of additional techniques, such as the extraction of rents from patents and intellectual property rights and the diminution or erasure of various forms of common property rights (such as state pensions, paid vacations, access to education and health care) won through a generation or more of social democratic class struggle. The proposal to privatize all state pension rights (pioneered in Chile under the dictatorship) is, for example, one of the cherished objectives of neoliberals in the US. (Harvey, 2006, pág. 153)

¹⁶⁶ Si esta última afirmación la tomáramos al pie de la letra, también habría que disentir de ella. Análiticamente, la acumulación originaria explica algo así como un origen “absoluto”. Los procesos de emergencia de la acumulación capitalista en el mundo actual, no dan cuenta del mismo proceso, no se trata de un origen “absoluto”, toda vez que emergen en un mundo donde ya ha habido siglos de capitalismo.

Desde ese punto de vista, entre la acumulación por desposesión y la acumulación primitiva hay una diferencia cualitativa (Nichols, *Disaggregating primitive accumulation*, 2015) que es realmente inconmensurable. La desposesión y el fenómeno de la emergencia del capitalismo que ocurre en los siglos XVII y XVIII en Europa Occidental son cualitativamente únicos, puesto que

primitive accumulation in Western Europe took place in a global context in which no other capitalist societies already existed. Whatever analogies between capital formation in Europe and non-European societies obtain, this fact attests to a singular event that could never again take place. All other, subsequent experiences with primitive accumulation were dissimilar from Marx's 'classic case' in this specific respect at least. And this had enormous implications for the shape, speed and character of capitalist development in all other locales, because in all other places it was structurally affected by already-existing capitalism in Western Europe (pág. 21).

Esta similitud en los métodos en conjunto con esta diferencia cualitativa es lo que se busca captar con la idea de la desposesión. Se trata de una determinada *lógica* de acumulación que, con Harvey (2004), llamamos una *lógica de la ilimitación*. Es este desplazamiento lo que permite que sea una herramienta útil para analizar fenómenos actuales¹⁶⁷.

Una última consideración. La idea desposesión propiamente tal, en su sentido contemporáneo, va a diferir en dos elementos fundamentales respecto de la desposesión en el sentido originario, reforzando la distancia cualitativa entre ambos procesos. La primera es que si bien respecto de las clases dominantes, la desposesión, al igual que en la acumulación originaria contribuirá a los procesos de formación de clase (es lo que hemos trabajado bajo la idea de la “restauración del poder de clase”), respecto de las clases trabajadoras, la acumulación por desposesión no generará las condiciones para crear al proletariado como clase, sino que, de hecho, al contrario, aportará a su desestructuración y se orientará derechamente a su disolución. Si la desposesión, en el sentido de la acumulación originaria, permitió la «liberación» de la fuerza de trabajo de las ataduras a la tierra a propósito de los grandes procesos de cercamiento (*enclosures*), apropiación y robo, constituyendo al proletario en su sentido moderno (como un trabajador sin más propiedad que su fuerza de trabajo), en la acumulación por desposesión contemporánea estos trabajadores *ya existen* y los procesos llevados a cabo se orientarán incluso a su disolución en esta forma clásica: el giro neoliberal buscará lograr asestar un golpe definitivo al trabajo por el capital.

¹⁶⁷El mismo Nichols plantea en otro pasaje de su texto esto mismo: “What follows from this is that dispossession comes to name a distinct logic of capitalist development grounded in the appropriation and monopolization of the productive powers of the natural world in a manner that orders (but does not directly determine) social pathologies related to dislocation, class stratification and/or exploitation, while simultaneously converting the planet into a homogeneous and universal means of production. Moreover, since we have freed this formulation from the specific historical configuration envisioned by the original analysis of primitive accumulation, we can properly view it as a process that is constitutive and contemporary” (Nichols, 2015, pág. 27)

La segunda diferencia, que se sigue de la anterior, la refuerza y es particularmente relevante para el caso latinoamericano donde un concepto a secas de desposesión pareciera a priori no ser muy explicativo, es que la desposesión operará ahora sobre quienes *ya han sido desposeídos originariamente*, por lo tanto, será una desposesión allí sobre los que *ya no tienen más propiedad que su fuerza de trabajo*. Por lo tanto, la desposesión opera no quitando algo que se tiene, sino que *quitando lo que no se tiene*, lo que únicamente puede hacerse mediante el desplazamiento temporal del proceso, extendiéndolo en el tiempo, es decir, mediante la deuda (lo que tiene su correlato en el tránsito de las economías productivas a las financieras). La desposesión en ese sentido se muestra en toda su literalidad, *desposee a los ya desposeídos*. Decíamos que esto refuerza la idea de que la desposesión no crea al proletariado como clase porque no solo no lo crea, sino que al contrario contribuye a su desestructuración en cuanto clase. Primero, por el carácter disciplinante del crédito y la deuda en el sentido que lo veíamos con Moulian (2002), pero también por la articulación con los elementos de la gubernamentalidad que se despliegan en paralelo a este proceso, y que se orientarán a la subsunción definitiva del trabajo por el capital, principalmente mediante la hegemonía del capital humano como característica fundamental del *homo oeconomicus*.

En resumen, recuperando la síntesis a la que se llegó en el capítulo sobre este tema, la acumulación por desposesión mantiene la “sustancia” de la acumulación primitiva u originaria, es decir su lógica de acumular desposeyendo, pero mediante modos y mecanismos propios del contexto neoliberal actual. Parte de esta sustancia tiene que ver con los mecanismos de instalación, que tanto en Marx como en Harvey se caracterizan con términos similares: saqueo, expropiación, robo, depredación. De este modo, antes de ingresar al análisis de los mecanismos de la acumulación por desposesión habría que preguntarse si en Chile ocurrió un proceso de estas características.

Los orígenes de la acumulación por desposesión en Chile: Golpe de Estado como restauración del poder de clase

El Golpe de Estado y la posterior dictadura operarán como el punto de inflexión respecto del modelo de acumulación previo, que, en el período del Estado de Compromiso se sostuvo en el Estado Empresarial, o el “nacional-desarrollismo” (Salazar, Historia de la acumulación capitalista en Chile, 2003). Si bien, es materia de discusión el carácter liberal de la acumulación en el período¹⁶⁸, lo claro es que la conducción de este proceso, en sus características fundamentales¹⁶⁹,

¹⁶⁸ El mismo Salazar, sin embargo, mantendrá una lectura crítica del período, planteando que el proceso del “nacional-desarrollismo”, no varió en lo sustancial la estrategia “liberal-desarrollista” precedente, principalmente porque continuó importando medios de producción “*en términos absolutamente librecambistas* para el desarrollo de un sector industrial de bienes de consumo que estaba encerrado en el asfixiado círculo monetario de (D1)”, por esto, la clase política que reemplaza al conglomerado mercantil anterior, necesitó crear otro conglomerado externo, y si eso se transforma en una necesidad, el desarrollo sigue siendo intrínsecamente liberal. (Salazar, 2003, pág. 148)

¹⁶⁹ Entre ellas: la estatización creciente de la compra de medios de producción, la chilenezación y nacionalización del sector exportador, la creación de fábricas privadas para bienes de consumo directos y

implicó el reemplazo, en los términos de Salazar, del “conglomerado mercantil” por la clase política civil. Este hecho, en conjunto con el proceso de democratización creciente (Moulian, 1982), que incorporó a vastos sectores de la sociedad antes desplazados de la arena política en sus distintas versiones, implicaron un reordenamiento del poder social en las clases sociales en Chile: las clases dominantes fueron perdiendo espacios en la conducción económica y, principalmente, desde el gobierno de Frei, se vieron desplazadas también de la conducción política del país, lo que desde su punto de vista constituía un claro círculo vicioso en términos de su poder social, cuyo paroxismo lo constituyó la UP y su política de creación del Área Social de la Economía.

Como se mencionó en el capítulo anterior, el movimiento privatizador y mercantilizador de la dictadura se dirigirá con violencia precisamente a las áreas que simbólicamente y prácticamente representaban este esfuerzo socializador del periodo previo, disolviendo de manera inmediata el Área Social de la economía y desatando una represión inusitada contra instancias de organización popular como los cordones industriales y las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios (JAP).

Como vimos en el capítulo 1, David Harvey (2015) planteaba que una de las características que había tenido el movimiento internacional de instalación del neoliberalismo era la *restauración del poder de clase*. En su *Breve historia del neoliberalismo*, caracterizará este proceso como una reacción a lo que llama el liberalismo embridado (*embedded*). Este último se trata de la forma que adopta el liberalismo en los países del capitalismo central en el período conocido como del “Estado de Bienestar”. En este período los procesos de mercado y las actividades económicas se encontrarán constreñidas por mecanismos sociales y políticos institucionales que ordenarán la actividad económica.

Este período, fruto de los distintos procesos de lucha del movimiento sindical, junto con el desarrollo de una estrategia de desarrollo económico para la Europa post-guerra que pudiera contener el avance e influencia del proyecto comunista, transformó al Estado en un campo de fuerza orientado a internalizar las relaciones de clase, generando elevadas tasas de crecimiento, mayores niveles de democratización y de redistribución de la riqueza. Desde este punto de vista, la emergencia del neoliberalismo, entonces, se asociará a un contexto de crisis de acumulación del capital asociado al proceso anterior, que generará el escenario propicio para que este conjunto de doctrinas, que llevaban 30 años esperando salir a la luz, pudieran hacerlo. Su objetivo, entonces, será desembridar las economías del Estado de Bienestar, entregando las condiciones para un posterior éxito en la restauración del poder perdido por antiguas clases dominantes, en un contexto cuyo enriquecimiento se hará a costa principalmente de los sectores subalternos de la economía, generando estructuras económicas altamente desiguales.

Que este proceso sea uno de restauración del poder de clase no sólo da cuenta lo recién descrito, sino que también puede rastrearse mediante la observación de quiénes financiaron o sostuvieron materialmente la emergencia del neoliberalismo. Tal como se demostró con los ejemplos de Harvey (2015) o Plehwe (2009), para el caso de la Sociedad Mont Pelèrin u otros think tanks,

estatales para la producción de insumos y medios de producción primarios y la nacionalización de la plusvalía absoluta. Síntesis recogida de Salazar (2003)

grandes corporaciones internacionales así como representantes de las principales fortunas en los países pioneros del proyecto neoliberal estuvieron tras estos esfuerzos.

El caso chileno, sostenemos, puede verse bajo esta misma lente. Es decir, el Golpe de Estado y la dictadura fueron un movimiento de *restauración del poder de clase* frente a los procesos de socialización económica y profundización democrática que venía viviendo el país, los que en el contexto de un gobierno autodenominado como una “vía democrática al socialismo”, parecía ser una afrenta directa a los sectores dominantes.

En América Latina el Estado de Compromiso no constituyó un Estado de Bienestar propiamente tal (Mesa-Lago, 2000; Del Valle, 2010), cuestión que se atestigua, por ejemplo, por la constante y elevada existencia de empleo informal y las limitaciones que esto generaba sobre la provisión de servicios en base a mecanismos contributivos. Es decir, en la región no existió este constreñimiento social y político a los mercados que veíamos para el caso de los países del capitalismo central: “los estados no regulan a los mercados y, éstos frecuentemente excluyen a la mayoría de la población, por lo que gran parte de la producción del bienestar descansa en las familias y las redes sociales de apoyo, en este sentido, todos los regímenes de bienestar en América Latina poseen un elemento de informalidad” (Del Valle, 2010, pág. 64). De todos modos, dadas las características del proceso como ha sido descrito, nos parece claro que el movimiento de instalación del neoliberalismo en Chile responde a un movimiento de restauración poder de clase que se origina a partir de causas analíticamente equivalentes al descrito por Harvey para los países centrales.

Evidencia de este proceso como uno de restauración del poder de clase hay en grandes cantidades, y nos parece haber expuesto bastante de ella en capítulo anterior. Sin embargo, basta una breve mención de quienes estaban detrás tanto de la organización del Golpe de Estado, como luego de la implementación de su proyecto político refundacional, para despejar las dudas respecto de los intereses que estaban detrás de este proceso: La derecha política agrupada en el Partido Nacional, amplios sectores de empresarios, terratenientes expropiados y gremios empresariales, e intelectuales de los mismos sectores dominantes cuyos árboles genealógicos se remontan a las primeras familias aristocráticas del país.

Junto con lo anterior, y en término de movimientos concretos realizados durante el Golpe y la dictadura, baste mencionar la inmediata y constante represión al movimiento sindical desde el comienzo mismo de la dictadura (Gaudichaud F. , 2004) y a lo largo de todo el proceso, cristalizando esta relación de manera institucional en el *Plan Laboral*. Por contraste podemos ver el proceso de construcción de una nueva clase empresarial (Ruiz & Boccoardo, 2015), impulsada sin ningún tipo de escrúpulos y de manera fraudulenta por el gobierno como parte de sus orientaciones principales, como queda tan bien descrito en *El saqueo de los grupos económicos al Estado Chileno* (Monckeberg, 2015). Mediante, este conjunto de privatizaciones, que implicó la generación de gigantescos nichos de acumulación regulada -y garantizada-, además del resto de las “privatizaciones” que, como hemos dicho van más allá sólo de la privatización formal de un conjunto de empresas, se dio forma a un país extremadamente desigual en su distribución de la

riqueza, teniendo por consecuencia, la emergencia una élite económica que concentra gran cantidad de ésta y por tanto también de poder político y simbólico (Fazio, 2005). Esto último es importante, y a nuestro parecer correctamente destacado por Carlos Ruiz -que lo presenta en clave de “legitimidad”- cuando plantea que todo este proceso, además de permitir el crecimiento patrimonial de este nuevo empresariado, de asegurar sus procesos de acumulación, además se le entroniza hasta hacerse “la figura social distintiva del neoliberalismo chileno” (Ruiz, 2014, pág. 97).

Por último, este proceso de generación de esta clase dominante se puede observar con claridad en las prioridades del Estado respecto de la distribución de las pérdidas generadas en este período de crisis económicas o transformaciones radicales (de shock). En concordancia con el principio “*too big to fail, too small to protect*”¹⁷⁰ (Brown, 2015) el gobierno, que no tuvo mayores complejos en sus peores momentos de crisis en intervenir la banca privada y absorber su deuda, cargará hacia otros sectores sociales los costos del ajuste estructural, evidenciando un claro sesgo en perjuicio de los sectores más vulnerables. Gárate relata este asunto del siguiente modo

“el principal elemento regresivo estuvo marcado por la discriminación que se ejerció a favor de los deudores en moneda extranjera y en perjuicio de los casi 600.000 desocupados, quienes recibieron como subsidio menos del 1,5% del PIB. En cambio, (...) una minoría de aproximadamente 10.000 deudores en dólares recibió apoyos equivalentes en un 3% del PIB, mientras que 400.000 desempleados no recibieron ningún tipo de ayuda (...) el costo del ajuste en una economía con un mercado laboral flexible, y donde no hay protección contra el desempleo, fue extremo” (2012, pág. 306).

Esta cuestión se refleja por ejemplo en el consumo, donde, a pesar de la mejora de los índices de crecimiento económico se ve una degradación en el acceso al consumo de los hogares más pobres, durante el período de instalación del neoliberalismo:

Tabla 9 Distribución relativa del consumo por hogares en Santiago

Estrato de Ingreso	Porcentaje de Ingreso		
	1969	1978	1988
40% más pobre	19,4%	14,5%	12,6%
40% ingreso medio	36,2%	34,6%	32,6%
20% más rico	44,5%	51%	54,9%

Fuente: (Gárate, 2012, pág. 307)

Finalmente, este proceso de restauración del poder de clase que comienza con el Golpe de Estado y se consolida durante la Dictadura, revistió la forma de la acumulación por desposesión porque, además de que en los mecanismos de acumulación que desarrolló fue coherente con los principios de aquella, también en sus orígenes tomó la forma de una verdadera acumulación originaria.

¹⁷⁰ Hace referencia a la idea de la privatización de las ganancias y la socialización de las pérdidas tan bien implementadas en los momentos de crisis, donde en aras de un supuesto rescate del sistema económico los gobiernos han tendido a rescatar a las grandes empresas -principalmente los bancos, p.e. en la crisis de 1982 en Chile, o en la reciente crisis subprime-. Estos salvatajes a las grandes corporaciones han contrastado con las políticas de austeridad, los recortes fiscales y las disminuciones del gasto social público, lo que impacta directamente en la calidad de vida de los individuos.

Así como en la acumulación originaria, acá, este proceso de cambio radical del modelo de acumulación no se dio en ningún caso mediante mecanismos espontáneos del funcionamiento del mercado, sino que será un proceso conducido desde el Estado. Así, el Estado (que será un Estado de excepción, pero Estado al fin y al cabo) conducirá el proceso de transformación económica, mediante la organización de la represión, por un lado, y la constante creación de la nueva institucionalidad que dará forma al régimen neoliberal, por el otro. El Estado, será el actor determinante de este proceso y lo será también no sólo en este momento de instalación, sino que a lo largo de todo el desarrollo del modelo. De este modo, la idea de un supuesto Estado mínimo no podría estar más alejada de la realidad, para el caso chileno (lo que no implica que efectivamente se haya retirado de ciertas esferas a un papel únicamente de resguardo de la institucionalidad).

Respecto de los métodos, Marx es explícito en la violencia originaria en la instalación de las nuevas formas de acumulación que darán origen al capitalismo: depredación, enajenación fraudulenta de bienes públicos, saqueo, metamorfosis mediante la “usurpación y el terrorismo más inhumanos”(Marx, 1999 [1867]). Observando lo anterior queda claro que en Chile hubo un proceso equivalente en los métodos y su sustancia: mediante el robo, la expropiación, el saqueo, la depredación y el desplazamiento, se implantó por la fuerza un nuevo patrón de acumulación.

El robo, la expropiación y el saqueo, no sólo puede verse mediante la devolución inmediata de empresas y los posteriores fraudulentos procesos de privatizaciones mediante los cuales se entregaron una gran cantidad de empresas estatales a nuevos grupos empresariales (Monckeberg, 2015), sino que también tiene que ver con lo ocurrido, por ejemplo, con los fondos previsionales de los trabajadores, su expropiación y redireccionamiento obligado a estas nuevas instituciones administradoras que serán las AFP. Junto con lo anterior puede destacarse un enorme proceso de desplazamiento, que en las grandes ciudades reubicará a parte importante de la población más pobre hacia sectores periféricos, y que el ámbito laboral tendrá su cara más visible en la “privatización del empleo” en el sector público. La radical privatización del Estado va a implicar una importante disminución del empleo proveído por este (Barozet, El valor histórico del pututo: clase media, integración y diferenciación social en Chile, 2006; Ruiz & Boccardo, 2015). Así, este proceso va a tomar la forma de un verdadero proceso de *enclosure estatal* expulsando a vastos sectores desde la tradicional estabilidad del empleo público a una salarización privada en un mercado laboral cada vez más inestable y precario¹⁷¹.

Respecto del carácter violento o los mecanismos de “terrorismo más inhumano” implementado durante el régimen militar, ciertamente no hay mucho que decir, testimonio de esto son los miles de desaparecidos, torturados, asesinados; familias destruidas, organizaciones sociales perseguidas y un país entero totalmente fracturado luego de los 17 años de dictadura, cuyas heridas aun hoy

¹⁷¹ Ruiz y Boccardo (2015) plantean que para el año 1970 se estima que el empleo público representa un 12,1% de la PEA, mientras que para 1973 representaba al 15,3%. Para el año 1978 representan un 12,2%. Si bien no son datos comparables, para el año 2009, los mismos autores muestran que los asalariados públicos representan a un 7,2% de la PEA.

son visibles por doquier y han quedado registradas al menos formalmente en dos grandes informes al respecto, los informes de la Comisión Rettig (1996) y Valech (2005).

Se aprecia entonces la cercanía, respecto de los mecanismos y la sustancia, entre este proceso de transformación forzada del mecanismo de acumulación, con lo descrito en la acumulación originaria de Marx. Sin embargo, es lógico que también existen importantes diferencias, que sólo mencionamos de manera sucinta para evitar inducir a un malentendido. Lo que ocurrió en Chile no es un proceso de acumulación originaria sino que es *como* aquella. Como se ha dicho, se trata de una diferencia cualitativa inconmesurable. En primer lugar, porque en Chile ciertamente no se dio origen al capitalismo, ni a sus actores. Lo que ocurrió fue más bien un cambio, radical de todos modos, en el modelo de acumulación. Esto implicó una necesaria adecuación del conjunto de la sociedad, como vimos en el capítulo precedente, y también el desarrollo simultáneo de determinados mecanismos gubernamentales, como veremos en el apartado siguiente. Pero no se creó capitalismo, se reformuló el existente y se implementó un nuevo modelo de acumulación - por desposesión- que se convertirá, además, no en el único, sino que en el prioritario.

Los mecanismos de la Acumulación por Desposesión

Que el modelo de acumulación por desposesión sea el prioritario en el período actual quiere decir que ocurrirá en conjunto con el desarrollo regular de la acumulación en su régimen de reproducción ampliada. Como ya habían notado Rosa Luxemburgo o Hannah Arendt, la lógica presente en la acumulación originaria nunca desapareció realmente, sino que se mantuvo subordinada a la reproducción ampliada. El capitalismo en su forma neoliberal invertirá las cosas, colocando los mecanismos de la acumulación originaria, ahora comprendida como acumulación por desposesión, como el mecanismo principal de acumulación. Como vimos, el proceso mismo de inversión replicará también los modos de la acumulación originaria y Chile fue un escenario donde esto se presentó con particular elocuencia y crudeza.

Para el caso chileno, como pudimos ver en el capítulo anterior, si tuviéramos que caracterizar de manera global el proceso de transformación económica comenzado en dictadura, podría sintetizarse en un concepto principal: liberalización¹⁷². Así, las reformas principales implicaron

¹⁷²Según el índice de libertad económica de la *Heritage Foundation* vinculada a los sectores más ortodoxos del neoliberalismo internacional, hoy el país se encuentra número 20 a nivel internacional, registrando una caída constante durante el último gobierno de la Nueva Mayoría (en Chile es el Instituto Libertad y Desarrollo el encargado de levantar la información). Sin embargo, ocupa el primer lugar a nivel latinoamericano y el año anterior estaba en el lugar número 14. Los indicadores con los cuales construye el ranking son: Libertad comercial, libertad de comercio internacional, libertad fiscal (mientras menos carga impositiva mayor libertad), gasto gubernamental (igual relación), libertad monetaria, libertad financiera, derechos de propiedad, libertad frente a la corrupción, libertad laboral (mientras más flexibilización más libertad). Se puede observar entonces que se trata prácticamente de una medición de los elementos constitutivos del Consenso de Washington (Williamson, 1990) que delineó los aspectos económicos fundamentales de la política económica neoliberal. Cabe destacar que, como muestra un documento del Instituto Libertad y Desarrollo del año 2017, más allá de su contenido en términos de marketing electoral, se puede observar cómo el ranking de la *Heritage Foundation* ha calificado extraordinariamente bien al país en estos términos, si en su punto máximo (el 2013, con Piñera de presidente) Chile ocupó el 7° lugar a nivel mundial con 79 puntos, el año 1995, Chile estaba en 72, mientras el promedio mundial oscilaba en torno a

liberalización comercial, liberalización financiera interna, liberalización financiera externa (apertura cuenta de capitales) y un profundo proceso de privatizaciones (Stallings, 2001; Gárate, 2012). Como vimos también, este concepto, liberalización, sin embargo, no caracterizará únicamente el período dictatorial, sino que el modelo económico dominante durante las dos décadas siguientes de podría caracterizarse del mismo modo a partir de sus principios fundamentales: responsabilidad macroeconómica, apertura comercial, estrategia no intervencionista de desarrollo y financiarización (Ruiz, 2013; González, 2015; Hernández & Parro, 2004; Atria *et al.*, 2013). Es decir, continuidad en los elementos estructurales del modelo económico¹⁷³.

Teniendo esto último en cuenta, así como el conjunto de la discusión planteada sobre la acumulación por desposesión, en lo que sigue observaremos sus principales mecanismos, identificando su operación en el caso chileno.

Privatización

Existe un amplio consenso en que el mecanismo fundamental por medio del cual la acumulación por desposesión opera es la privatización (Harvey, 2004; 2015; 2006; Nichols, 2015; Glassman, 2006). Si bien la privatización fue igualmente clave en la descripción marxiana sobre la acumulación originaria, como muestra Nichols (2015), existe una diferencia cualitativa en la concepción de Harvey respecto de esta, en la medida que el énfasis de la privatización en el período actual estará más bien alejado de toda conexión con la tierra¹⁷⁴, estando asociado principalmente a la *privatización de servicios públicos tradicionalmente en manos del Estado que pasan a ser administrados por empresas privadas*.

De esto modo, es claro que privatización y neoliberalismo son procesos que se encuentran totalmente enlazados, “the corporatization, commodification and privatization of hitherto public assets has been a signal feature of the neoliberal project.” (Harvey, 2006, pág. 153). El proyecto neoliberal desarrolla en la práctica, en los diversos lugares donde se implementa, un proceso que Harvey define como una nueva “ronda de cercamiento de los bienes comunales”, haciendo referencia al proceso de los cercamientos (*enclosures*) en el campo inglés durante el período de la acumulación originaria¹⁷⁵. A diferencia de entonces, el cercamiento actual se desarrolla sobre el

los 58. De ahí en adelante el crecimiento fue sostenido (Libertad y Desarrollo, 2017), lo que es indicativo del compromiso con los principios neoliberales de los gobiernos del período.

¹⁷³ En el período democrático habría que agregar el componente de “equidad”, pero esto no agrega información relevante para este apartado, toda vez que como argumentamos en el capítulo anterior la equidad, en el sentido que fue entendida en el período, no corrige, sino que más bien profundiza el modelo de sociedad neoliberal.

¹⁷⁴ Eso explica que quienes intentan de identificar la acumulación originaria con la acumulación por desposesión vayan a ver precisamente los procesos más vinculados a las privatizaciones de tierra, como los casos del sudeste asiático estudiados por Hall (2012; 2013)

¹⁷⁵ En América Latina este proceso alcanzó tal nivel de hegemonía que incluso fue presentado y defendido por marcos pretendidamente tan confrontados al neoliberalismo como el cepaliano actual (p.e. “transformación productiva con equidad”), bajo el nombre de “modernizaciones necesarias”, siendo abrazados de manera transversal e importantemente por sectores progresistas, lo que termina, finalmente, por legitimarlos.

Estado mismo, “los bienes públicos en poder del Estado fueron lanzados al mercado para que el capital sobreacumulado pudiera invertir en ellos, reformarlos y especular con ellos. Así se abrieron nuevas áreas de actividad rentable, y eso contribuyó a mitigar el problema de la sobreacumulación, al menos durante un tiempo”(Harvey, 2004, pág. 125).

El auge y expansión del neoliberalismo implicó entonces una privatización y *mercantilización de todo*, bienes públicos de todo tipo fueron privatizados y traspasados a manos y administración privada(Harvey, 2006; Glassman, 2006): Agua, transporte, telecomunicaciones; servicios asociados al bienestar social (vivienda, educación, salud, pensiones), instituciones públicas (como las prisiones) e incluso la industria de guerra, han sido transformados en bienes de consumo y su provisión ha sido privatizada y entregada al mercado.

La privatización muestra con claridad su contracara de desposesión, y en ese sentido, funciona como un mecanismo clave del proceso de restauración del poder de clase. Lo que se tiende a privatizar en este proceso de instalación de régimen neoliberal, es propiedad pública que llegó a serlo como fruto de luchas sociales que lograron establecerla como derecho: “the reversion of common property rights won through years of hard class struggle (the right to a state pension, to welfare, to national health care) into the private domain has been one of the most egregious of all policies of dispossession pursued in the name of neoliberal orthodoxy. All of these processes amount to the transfer of assets from the public and popular realms to the private and class-privileged domains” (Harvey, 2006, pág. 153). Privatización, restauración de poder de clase, desposesión y pérdida de derechos, serán fenómenos centrales del neoliberalismo como modelo económico y social.

En Chile, la privatización, a nivel de los bienes y servicios públicos, pero también de la vida social en general, será la acción principal mediante la cual el principio de liberalización económica se comienza a materializar en el país desde la dictadura en adelante. Como ya vimos con detalle en el capítulo anterior, este proceso se inicia recién dado el Golpe de Estado, disolviendo el área social y devolviendo las empresas intervenidas durante la Unidad Popular, para posteriormente iniciar una agresiva política de privatización de las empresas públicas que transformará el modelo de acumulación del país, en un giro hacia un patrón rentista y un «capitalismo de servicio público», y privatizando las condiciones de reproducción de la vida. De este modo, el proceso de privatizaciones acontecido en dictadura puede ser leído sin dificultad como uno de los mecanismos fundamentales asociados al movimiento de restauración de poder de clase, principalmente a través de la creación de una nueva clase empresarial que surge a su alero.

El proceso de privatizaciones de las empresas públicas estará, además, vinculado a otras instancias centrales en la configuración del modelo. Por ejemplo, estará asociado al fortalecimiento del sistema de AFP (en parte, uno de los argumentos para privatizar era la carencia de espacios de inversión de la gran masa monetaria con la que contaban a partir de los fondos previsionales). Las privatizaciones se vincularán también fuertemente con los movimientos de concentración económica que estarán asociados a la “redistribución de abajo-arriba” (otro mecanismo de la

acumulación por desposesión) y la desigualdad en el país, principalmente mediante la privatización de los servicios públicos, que serán una palanca relevante de desposesión en el país.

Pero, además, el proceso de privatización no debe reducirse únicamente a la venta de las empresas públicas, sino que también debe extenderse al conjunto de políticas destinadas a generar regímenes de mercado e incorporar a los actores privados en condiciones privilegiadas a posiciones centrales de estos regímenes (y aquí nuevamente se repite el mecanismo: fraude y falta de transparencia, junto con aseguramiento de nichos de acumulación regulada y subsidiada por el Estado). En este marco se comprenden las grandes reformas de finales de la década de los 70 y principio de los 80: reformas al sistema de salud, Ley General de Universidades, políticas educacionales consagradas en la LOCE de 1990, creación del nuevo sistema previsional. Esta privatización de las áreas fundamentales de la reproducción social no fue ciertamente un proceso al boleo, sino que se trató de mecanismos plenamente conscientes y planificados, como lo muestra el recuento de Hachette:

“[En educación] desde el punto de vista de la privatización, i) empieza el traspaso de las escuelas secundarias vocacionales a organizaciones privadas sin fines de lucro creadas por asociaciones de empleadores (Sociedad de Fomento Fabril —SOFOFA—, Sociedad Nacional de Agricultura —SNA—, etc.); ii) se incentiva, por medio de subvenciones, a particulares y a organizaciones no gubernamentales la iniciativa de crear escuelas gratuitas; iii) se permite la creación de universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales privados; iv) al transferir fondos en forma de pagos por alumno, igual para las escuelas privadas que para las públicas, se les da mayores posibilidades a los padres para elegir la escuela más atractiva para los hijos, lo que redundará en una mayor demanda por los servicios de las escuelas privadas (subvencionadas)” mientras que en salud, uno de los objetivos de la reforma fue “fue fomentar la participación del sector privado en la prestación de servicios y en el mercado de seguros médicos. Por ello, se creó en 1981 el sistema de Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE), que ofrecen planes de salud a sus asegurados, financiados por descuentos por nómina”. Y finalmente en pensiones: Representa una de las privatizaciones más significativas. El DL 3.500, de 1980, institucionalizó la creación del sistema de cuentas individuales (sistema de capitalización), manejado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) para sustituir el sistema existente de reparto administrado por el sector público. Las AFP son instituciones privadas con fines de lucro que compiten entre sí para la captación de su clientela”(2000, págs. 118-19)

Se abre así durante este período amplios dominios para la incorporación del sector privado en la distribución de estos servicios públicos. En simultáneo al proceso práctico de privatización, se produce un desplazamiento en el modo como son considerados estos servicios públicos, ahora bajo la idea de los “bienes públicos”(Atria, 2014) en el sentido del dogma neoliberal. Es decir, mediante este proceso se buscará privatizar el conjunto de las esferas sociales, entregando su funcionamiento y criterios de distribución a la lógica del mercado y retirando lo más posible al Estado de su funcionamiento (como ocurre por excelencia en el ámbito previsional) o, a lo más, incorporándolo, ya sea como agente de mercado (como en el caso de las escuelas públicas sujetas al mismo *voucher* que las particulares subvencionadas) o en una función meramente subsidiaria (como ocurrirá en el caso de las pensiones tras la reforma previsional de Bachelet).

Este conjunto de procesos generará un círculo vicioso en término de la concentración económica, cuyos resultados se verán con claridad en las décadas siguientes (Fazio, 2005) y que en este período ya era previsible al observar cómo se van repitiendo nombres y grupos económicos en el control de las principales empresas privatizadas, o en las nuevas empresas creadas a alero de estas reformas.

Se puede observar así la vinculación de todo este proceso con los mecanismos de desposesión, en el sentido que hemos ido tratándolos. En esa línea, Gárate (2012) planteará que en torno al 25% de las compras de las empresas estatales se realizaron con fondos de las AFP, salta a la vista lo simbólico de este proceso, puesto que el proceso de privatizaciones y de reestructuración del modelo económico en el país será financiado en parte importante mediante la usurpación de parte del salario de los propios trabajadores. Así, los trabajadores, obligados a cotizar en las AFP entregan *enormes* masas de capital a sus administradores, quienes con esos fondos logran hacerse de las empresas del Estado mediante, además, mecanismos fraudulentos y poco transparentes. Esto se traduce en suculentas ganancias a partir de las compras (subsidios estatales mediante), que no se ven, sin embargo, retribuidas en un aumento de las pensiones de los trabajadores. Es elocuente el proceso de *desposesión* acá, y el modo como se *intensifica la extracción de plusvalía* en el modelo de acumulación neoliberal: ocurre mediante la forma tradicional de la venta del trabajo al capital, pero ahora, además, sobre eso, se repite la extracción desde los fondos de pensiones usados para abultar las ganancias de los dueños del capital sin retribución al trabajador. A esto podría sumarse la tercera palanca de desposesión que será el crédito, el cual no sólo desplaza la expropiación del salario en el tiempo, *tomando lo que no se tiene*, sino que además en no pocas ocasiones, los dueños de los Bancos¹⁷⁶, no son también propietarios de las AFP, con lo que se puede observar la radicalidad del proceso de explotación al cual se ven sujetos las y los trabajadores en el país.

Este proceso de privatizaciones no se acotó a los años de dictadura sino continuó como lógica central del funcionamiento del modelo en su plano económico durante los años de democracia. Se trata, como hemos dicho, de una *racionalidad*, puesto que no se reduce únicamente a los procesos concretos de privatización de empresas particulares, sino que a principios que estructuran el conjunto de la acción bajo la idea general de «soluciones privadas a problemas públicos». Es decir, durante el período democrático se avanzó, tanto en los procesos de privatizaciones de empresas propiamente tal, como en la consolidación del principio de privatización como ordenador de la vida social.

Esta vocación privatizadora, a nuestro parecer, es una de las muestras más elocuentes respecto de la aceptación de los principios del modelo y de la “obra de la dictadura” por parte de los partidos de la denominada centroizquierda, la que fue presentada bajo el argumento de la mejorara en la eficiencia en el servicio y la calidad de la atención a los usuarios (Moguillansky, 2001; Fazio, 2005). Así, durante el gobierno de Aylwin, si bien no se inician procesos importantes de privatización, sí se terminan de privatizar empresas cuyo proceso se inició durante la dictadura como ENTEL,

¹⁷⁶ Provida es controlada por BBVA, hasta el año 2008 Banco Santander poseía AFP Bansander, hasta el año 2010 Citibank poseía el 40% de AFP Habitat.

ENDESA, CTC y Pehuenche (Hachette, 2000). Sin embargo, a partir del gobierno de Frei se iniciará una segunda ofensiva privatizadora, en la cual se termina de vender LAN y se privatizan al menos otras cuatro empresas del estado, entre ellas las empresas generadoras EDELNOR y EDELAysén, y se reduce la participación de éste en otras como Colbún-Machicura y EFE. Comienza además el proceso de privatización de diversos servicios sanitarios, lo que ya se había adelantado hacia el final de la Dictadura cuando se constituyeron las sanitarias en 11 diferentes sociedades anónimas (Hachette, 2000), las cuales serán privatizadas totalmente el año 2011, durante el gobierno de Sebastián Piñera (El Mostrador, 2016). De este modo, como observa Mogullansky (2001), a inicios de la década del 2000 lo que queda por privatizar de las empresas estatales es realmente muy poco.

Junto con la privatización de las empresas del Estado, durante las décadas siguientes a la recuperación de la democracia, el fomento de la privatización ocurrirá también mediante el mecanismo de las concesiones entregadas por el Estado chileno a empresas privadas. Este mecanismo comienza con la dictación de la Ley de Concesiones del año 1996 que, en base a una asociación público-privada, transferirá al sector privado la inversión, construcción y explotación de servicios públicos, consagrando un nuevo mecanismo de privatización de estos últimos. Tras la promulgación de esta ley, el mecanismo de concesiones comienza a ser sistemáticamente utilizado por parte del Ministerio de Obras públicas, en lo que será considerado “un éxito como política pública” (MOP, 2016, pág. 176), pavimentando de este modo su expansión a otras áreas, como comenta el Ministro de Obras Públicas de la administración Bachelet,

“las concesiones dan cuenta de una importante red de centros carcelarios del país, habiendo incursionado incluso en sectores tales como embalses, hospitales e infraestructura cultural. A ello se suman diversas edificaciones públicas que proveen de servicios a la ciudadanía de manera eficiente, como es el caso del Centro de Justicia de Santiago o el puerto terrestre de los Andes, en la región de Valparaíso, e infraestructura para el transporte público, como la estación intermodal de La Cisterna y corredores”(MOP, 2016, pág. 7)

El Estado, entonces, en el espíritu de Lagos de concesionar todo lo concesionable, comenzará una política de expansión de las concesiones a una diversidad de áreas y servicios públicos. Así, por ejemplo, el año 2000 se licitaron las obras del primer “Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria” y el año 2001 Lagos anuncia la construcción de 10 recintos bajo esta modalidad por ser la “única forma a forma que tenemos de abordar a plenitud este tema”, abriendo así el camino para la participación de los privados y la generación de un mercado asociado al poder de castigar del Estado(Arriagada, 2012)¹⁷⁷. Durante este mismo gobierno, se

¹⁷⁷ Para Arriagada, y aquí se concuerda con su visión, habrá una estrecha relación entre aumento de la “mano punitiva” del Estado, asociada a la disminución de su “mano social” y por tanto la política punitiva del Estado tiene directa vinculación con la profundidad del modelo neoliberal: “la finalidad expansiva del Estado penal chileno confió en el sector privado para desarrollar un mercado en potencial sincronía con el poder de castigar, lo que ilustra con propiedad los efectos de una economía de libre mercado asociada a la expansión del brazo punitivo estatal. Ahora bien, aun cuando la versión chilena de privatización carcelaria adoptó un modelo privatizador mixto, con una participación fragmentada del sector privado, ha de estimarse ser coherente con la desbocada carrera de los gobiernos neoliberales por resistir con su mano punitiva los estragos de la amputación de su mano social”(Arriagada, 2012, pág. 28). La apertura de que el

desarrolla una gran reforma al sistema de transporte de Santiago conocido ahora como el “Transantiago”, el que también se basó en una política de concesiones y que ha implicado un importantísimo desembolso de dineros públicos para su funcionamiento. También a partir del Gobierno de Lagos y continuando en los siguientes, esta política se implementó en el área de la salud, mediante la concesión de infraestructura pública cuyos casos más conocidos han sido los hospitales de La Florida y Maipú (dos de las comunas más populosas de Santiago), en un proceso que según se ha indicado encarecía los procesos de construcción y administración, por lo que terminó siendo detenido al inicio de la segunda administración de Bachelet. Un proceso similar ocurrió en el rubro portuario, pero a diferencia de los casos anteriores, aquí se terminó concesionando la administración de la infraestructura que era propiedad de las empresas del Estado. El año 1997 se elimina la histórica empresa portuaria del Estado de Chile (EMPORCHI) y se dividió en 10 empresas estatales independientes entre sí, regidas por la ley de sociedades anónimas. Esto, puesto que al equiparar “el funcionamiento de las empresas portuarias estatales a las privadas, hacen posible una competencia equitativa entre las empresas y permiten que los privados puedan concesionar frentes de atraque como monooperadores” (Fischer & Serra, 2007, pág. 137). Además de esto, se les impuso un impuesto del 40% a sus utilidades y se las obligó al autofinanciamiento, para que operaran en condiciones aún más similares a las empresas privadas. Finalmente, estas empresas terminan operando como autoridad portuaria, dado que la actividad productiva la realizan multioperadores o concesionarios. Un último caso relevante es el de la Ley de Pesca del año 2012 en la que se entrega la concesión de la totalidad de los recursos pesqueros del país a 7 grandes empresas, y que terminó en un gran escándalo de corrupción y cohecho.

Por último, a estos dos mecanismos privatizadores se debe agregar el fortalecimiento del principio de mercado como proveedor de servicios sociales y del rol subsidiario del Estado, como vimos en el capítulo anterior, en materias como salud, educación¹⁷⁸, pensiones, legislación laboral, entre otras. En todas ellas, el Estado únicamente se dedicó a lo que Fernando Atria llama “subir el mínimo”, es decir a su labor subsidiaria, pero al mismo tiempo no solo mantuvo, sino que fortaleció la lógica de mercado y los principios neoliberales de funcionamiento.

encarcelamiento se transforme en un negocio abre la posibilidad de un peligroso círculo vicioso. Al año 2013 Chile es el país de la OCDE con mayor proporción de población encarcelada, como puede verse en http://www.hamiltonproject.org/assets/legacy/files/downloads_and_links/v8_THP_10CrimeFacts.pdf

¹⁷⁸ La evolución en la privatización de la educación superior ha sido elocuente en este sentido. Si a comienzos de los años 70' en Chile existían sólo 8 universidades con sedes regionales que impartían educación tanto profesional como técnica y cuyo financiamiento provenía en un 80% desde el Estado, hacia el final de la dictadura, además de las 8 universidades tradicionales el panorama consideraba a 12 universidades derivadas (producto de la división de la Universidad de Chile en universidades regionales, independientes una de otra, de modo similar con lo ocurrido con EMPORCHI en los noventa o las empresas sanitarias), 26 privadas y un importante número de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica privados. El año 2005, el escenario era el siguiente: 25 Universidades del Consejo de Rectores (16 de ellas estatales), 36 Universidades Privadas, 47 Institutos Profesionales y 111 Centros de Formación Técnica. La matrícula total llegaba a 663.679 estudiantes, de los cuales sólo 25,8 % correspondía a los planteles estatales, los que recibían en promedio un escuálido 20 % de financiamiento por parte el Fisco. (Kremerman, Páez, & Sáez, 2017, págs. 39-40)

En resumen, como se ha podido observar, la privatización del Estado y los servicios públicos en el país ha sido radical. En un proceso iniciado en la dictadura y profundizado en los años de democracia, el Estado se deshizo prácticamente de la totalidad de las empresas públicas. En aquellas empresas o instituciones no privatizadas se generaron los mecanismos para que el Estado funcionara *prácticamente igual* que un agente privado, como vimos en el caso de las empresas administradoras portuarias, lo que se replica en otras empresas como TVN y el BancoEstado (Atria et al., 2013), y en instituciones como las escuelas y universidades públicas. Por último, junto con privatizarse, el Estado orientará a privatizar prácticamente la totalidad de las esferas de reproducción de la vida, mediante la generación de mecanismos de mercado, abriendo importantes nichos de acumulación regulada y fomentando la prioridad de la actividad privada como principio rector de cada una de estas áreas. Esta orientación a la privatización ha sido una política central del modelo de acumulación desplegado en el país durante los últimos cuarenta años.

Financiarización

La instalación del neoliberalismo a través de los diversos procesos desarrollados en los países donde se instaló como modelo hegemónico, llevó consigo la implementación de reformas orientadas a la apertura y fortalecimiento de los mercados financieros. El sistema de crédito y el capital financiero son ambos mecanismos ya descritos por Marx en sus teorizaciones sobre la acumulación primitiva, pero que se presentan en la actualidad de un modo más afinado y cumpliendo un rol más importante. El proceso mediante el cual la economía financiera adquiere una relevancia central en el modelo económico forma parte de los mecanismos de la acumulación por desposesión descritos por David Harvey. Para el geógrafo norteamericano la financiarización de la economía será uno de los mecanismos mediante el cual se expresa en la época contemporánea la depredación, el fraude y el robo. Junto con esto, se constituye como una palanca para la concentración económica, mediante la destrucción de activos generada por la especulación, la inflación y su volatilización producto de fusiones y absorciones. Así, la financiarización de la economía operará como un mecanismo de desposesión principalmente mediante la extensión generalizada del crédito y el endeudamiento de poblaciones completas, desplegando sobre la explotación tradicional del trabajo una *expropiación financiera* (Dos Santos, 2009; Lapavistas, 2009)¹⁷⁹ de los trabajadores y sus hogares, llevando a una verdadera “servidumbre por deudas” (Harvey, 2015).

¹⁷⁹ En el país, este argumento es también utilizado por Kremerman, Paez y Saez (2017). En este texto los autores explican el uso de la denominación “explotación financiera” para dar cuenta de los mecanismos de desposesión asociados a la financiarización. Para ello recurren a los autores citados en el cuerpo del texto y defenderán esta denominación, en base a que los mecanismos financieros actuales se orientarán a extraer beneficios financieros para la parte acreedora a partir de la expropiación de los salarios reales de los hogares deudores. Esto, fundamentalmente bajo dos condiciones: i) la precarización laboral y salarial y ii) la privatización de servicios asociados a derechos sociales como la salud, educación, pensiones y vivienda.

Mediante la extensión del crédito se generará un proceso de masificación de un consumo de bienes a los que antes era imposible acceder; así, mientras por un lado el crédito funciona como «punta de lanza» ideológica del modelo, instalando en un plano subjetivo *la idea* de una capacidad de consumo real que aumenta a través de un aumento de la posibilidad de adquirir bienes que alcanza niveles de expansión nunca vistos. En realidad, por el otro lado, el mecanismo opera en base a su contracara, que será esta servidumbre por deudas: la adquisición de bienes no será más que un espejismo de la precarización creciente de la vida, que se generaliza con el acceso al crédito. La desposesión opera acá bajo la figura especular y ficticia de la posesión de bienes, que, en realidad, puesto que el amarre a las deudas obliga a vivir en torno al pago de ellas, tendrá importantes consecuencias en términos de la intensificación del trabajo y la docilización de los trabajadores, generando condiciones de apertura a formas de trabajo intensivo y precario.

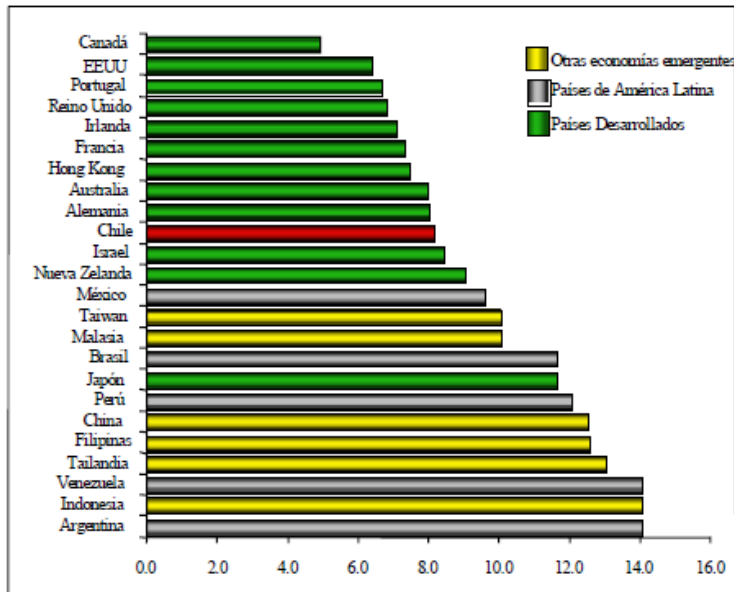
En el caso chileno, la financiarización de la economía va de la mano con la construcción del consumo como el ámbito principal de integración social, siendo procesos que se retroalimentan mutuamente. El proceso de financiarización de la economía tiene como hito las reformas en el período de shock de la Dictadura orientadas a la liberalización financiera interna y externa (apertura de cuenta de capitales). Sin embargo, durante este período el desarrollo de la economía financiera será paulatino. Será a partir del retorno de la democracia cuando el proceso de financiarización de la economía alcanzará los ribetes que actualmente tiene.

En concreto, el proceso de crecimiento del sistema financiero se inicia a partir del año 1986, con la autorización de la inversión de los Fondos de Capitales Extranjeros y se consolidará con la Ley de Bancos de 1997, la apertura de nuevas opciones de inversión para la AFP, el incentivo de la exportación de capitales, entre otras, fortaleciéndose aún más a partir del año 2001 con la Ley de Opas (orientada a la protección de accionistas minoritarios) y la Reforma al Mercado de Capitales (Hernández & Parro, 2004). A partir de este año, se bajan los requerimientos de capital necesario para constituir sociedades bancarias, lo que abrió a la puerta para el ingreso institucional del “retail financiero”, cuyo antecedente es la aparición del Banco Falabella en 1998, al que tras esta medida se suman el Banco Ripley el 2002 y el Banco París el 2004 (Kremerman, Páez, & Sáez, 2017).

Así, desde la vuelta de la democracia el sector financiero crecerá constantemente fortaleciéndose el sector bancario, diversificándose las instituciones oferentes de crédito, creciendo explosivamente el mercado accionario y diversificándose mediante el desarrollo de otros mercados, como el de bonos corporativos, industria de fondos mutuos, industria de fondos de pensiones (Hernández & Parro, 2004; Kremerman, Páez, & Sáez, 2017). Para el año 2004, Chile ya destacaba como uno de los países con mayor desarrollo de su sistema financiero entre las economías emergentes.

Demás está decir que aquí compartimos totalmente esta idea y es similar a los planteamientos que hemos ido realizando respecto de la intensificación de la explotación de los trabajadores en el régimen neoliberal.

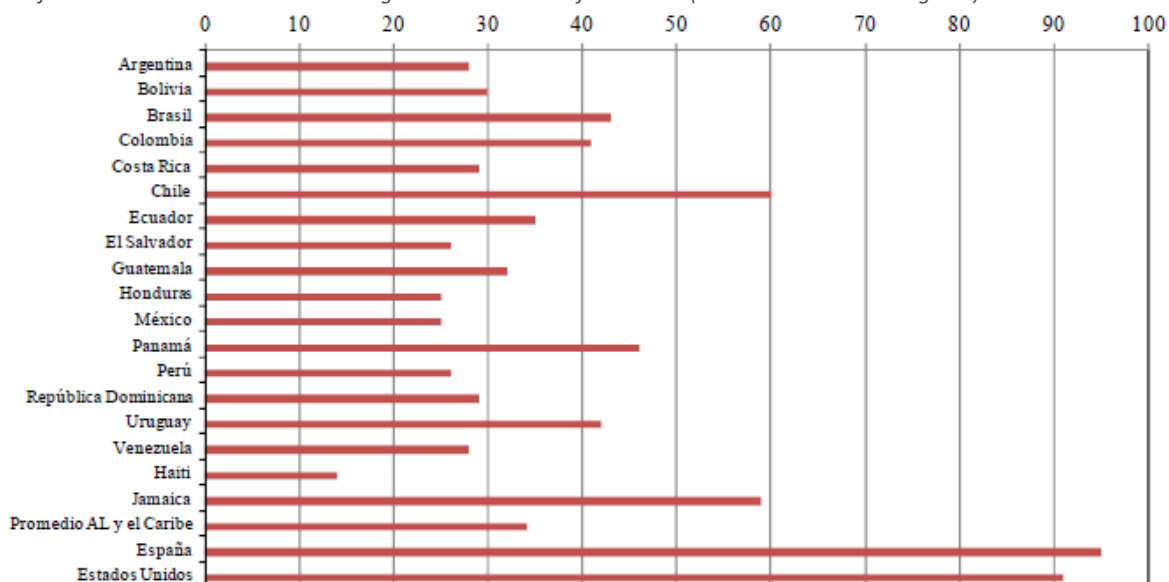
Gráfica 9 Ránking de fortaleza del sistema bancario



Fuente: (Hernández & Parro, 2004)

El correlato del crecimiento del sistema financiero a nivel de la población queda retratado bajo el concepto de “inclusión financiera”, el cual busca la extensión de la utilización de los instrumentos financieros por eventualmente toda la población. Su finalidad no es de asistencia social, sino que de inclusión a los mercados: “la inclusión financiera no debe ser asociada con objetivos o políticas de asistencia social. Tiene —sin duda— implicancias sociales, pero sus beneficios económicos son también evidentes. Los servicios financieros amplían las posibilidades de ahorro y consumo de los hogares” (Marshall E. , 2011, pág. 4). En esta línea, como dice el mismo autor, en Chile se han logrado “avances” notables en el curso de las últimas décadas, lo que se traduce en la gran utilización de los instrumentos bancarios (créditos, tarjetas de débito y crédito, entre otros) por parte de la población chilena. Esto ha permitido también la masificación de empresas crediticias, siendo hoy parte importante de ellas instituciones no bancarias (principalmente casas comerciales), las que para el año 2011 explican casi el 50% de los montos entregados en crédito en el país. En esta materia, Chile también destacará en el concierto regional (Gráfica 10):

Gráfica 10 indicador de acceso a los hogares a los servicios financieros (como % del total de hogares)



Fuente:(Marshall E. , 2011a)

El argumento principal que se ha sostenido para justificar este tránsito hacia la financiarización es que existiría una relación entre desarrollo financiero y crecimiento económico, lo que se puede ver, por ejemplo, en el hecho de que las economías avanzadas presenten sistemas financieros también altamente desarrollados (Hernández & Parro, 2004; Marshall E. , 2011a). Sin embargo, ciertamente, quienes defienden esta extensión de los mecanismos e instrumentos financieros en la sociedad, no hacen mención alguna de sus implicancias en el plano social (el aumento de la intensificación del trabajo o la «servidumbre por deudas»); sus preocupaciones tienden a estar vinculadas a las popias del dogma neoclásico y, por tanto, orientadas principalmente a la relación entre economía financiera y equilibrios macroeconómicos (Marshall E. , 2011a, pág. 9), junto con el fortalecimiento de la “inclusión financiera”, es decir la incorporación de la mayor cantidad posible de la población a esta área de la economía, ofreciendo posibilidad de deuda a quienes aún no tienen (pág. 10).

Respecto del impacto de la financiarización en la sociedad chilena, en primer lugar, esta ha estado asociada al cambio en la fisionomía de los grupos dominantes, quienes van a orientar su actividad principalmente a la búsqueda de la maximización de las utilidades en este plano. Esto, como ya se destacó, se vinculará con el desplazamiento de los sectores productivos de antaño a lugares más rezagados en la estructura económica del país. Así, si antiguamente predominaba la integración vertical en la lógica de la expansión empresarial, en el nuevo contexto financiarizado predominará la integración horizontal orientada a la búsqueda de las utilidades financieras, “así, en estos *holdings* se reúnen empresas de rubros dispersos, sin otra conexión que la financiera, donde el eje se estructura alrededor de un banco o alguna otra modalidad del mercado local de capitales” (Ruiz, 2014, pág. 88). Es posible encontrar en este patrón de funcionamiento, una de las causas

más profundas respecto del estancamiento de la productividad en el país que destacan Atria *et al.* en *El Otro Modelo* (2013).

De este modo, el fortalecimiento, la expansión y la diversificación del sistema financiero, junto con determinar una reestructuración de los grupos dominantes, ha colaborado en los procesos de concentración económica al que haremos referencia en el acápite siguiente. Así, por ejemplo, como muestran Narbona y Páez (2014), desde el año 2000 se producen 19 fusiones bancarias, por lo que si para ese año los tres mayores bancos concentraban el 39% de las operaciones, el año 2010, los tres mayores bancos (Santander, Banco de Chile y BCI) concentraron el 53% de las operaciones.

Desde el punto de vista de los hogares, este proceso se ha traducido en una expansión sin precedentes de la utilización del crédito y por tanto del endeudamiento, al punto de hacer de Chile un “país de deudores”, como plantea Felipe González (2015). En términos concretos, esto ha implicado que, si para el año 2000 en torno al 35% de los hogares se encontraba endeudado, para el 2009, esta cifra se extendía a un 60% y para el 2012 llegaba al 68% (Narbona & Páez, 2014; González, *Where are the consumers?*, 2015).

Respecto del proceso mediante el cual se generalizó la utilización del crédito y los instrumentos financieros en los hogares y sectores trabajadores en general, los análisis desarrollados hasta ahora han destacado diversos planos que pueden ser articulables sin mayor dificultad y muestran cómo el sistema financiero y su crecimiento se comportan efectivamente como un mecanismo - desde este punto de vista- de desposesión.

Un primer plano tiene que ver con los elementos culturales desplegados durante este período. A partir de la década de los 90, la apertura del país en términos culturales junto con la liberalización económica, que implicará la llegada masiva de productos extranjeros y la proliferación del crédito, vinculado esto además con el inicio de un proceso de crecimiento económico constante, ubicará al consumo, como ya se ha mencionado, como esfera primordial de la vida social.

Como destaca Carlos Ruiz (2014), este proceso se va a ver empujado importantemente a propósito de los derroteros transitados por el sector empresarial, los que marcarán la pauta de un liderazgo cultural y el horizonte de la aspiración social. Esto se verá replicado en los sectores medios, ya no articulados en torno al empleo público, sino que principalmente al alero del crecimiento de los nuevos sectores empresariales, quienes pujarán por acceder a los frutos de esta modernización. Así, “el crédito termina por desplazar al empleo y el gasto fiscal como motor del ascenso social, al menos en su forma simbólica más visible: el consumo” (pág. 91). En una línea similar, respecto de los patrones de consumo que se generan a partir de la década de los 90, Felipe González(2017), plantea la generalización de una “ansiedad de estatus” (*status anxiety*) que compelerá a las personas a consumir aun cuando no se tienen los medios y por tanto a endeudarse. Esta ansiedad se producirá, principalmente a partir de una brecha existente entre los ingresos y las aspiraciones, en sus palabras: “this gap, moreover, is expressed in social discomfort that takes the form of major concerns about «rank», «achievement» or «security» – depending on the structural forces at stake – that de Botton (2005) calls «status anxiety»”(pág. 6)

Este mismo asunto, la centralidad del consumo que está detrás de la generalización del crédito, fue descrito por Tomás Moulián (2017) y Eugenio Tironi (1999), desde dos perspectivas antagónicas, pero que describen el mismo fenómeno. Para Tironi, la generalización del consumo se asocia con la “irrupción de las masas” en los espacios públicos, los que asocia principalmente con los espacios de consumo, restaurantes, malls, aeropuertos, “el consumo ha sido central en el espíritu de los 90. Ha permitido que gran parte de la población acceda a bienes y servicios que le estaban vedados hace pocos años, y que eran el privilegio exclusivo de las elites (Tironi, 1999, pág. 16). Moulián repasa también en la posibilidad de esta “conquista del confort”, antes vetado, como un acceso a una modernidad que era antes únicamente posible para los ricos. El símbolo, nuevamente: el mall, los que “se convierten en lugares cruciales de la ciudad actual porque en ellas existen las mejores condiciones para desarrollar el aspecto más placentero del acto de consumir, la lenta deliberación antes de la consumación del deseo, el gozo de uno de los pocos lapsos de tiempo sin ataduras de nuestra vida contemporánea, el tiempo de la elección de los objetos” (Moulián, 2002, pág. 112). Moulián, sin embargo, no ve este fenómeno con la euforia de Tironi, sino que como vimos en el capítulo anterior, repasa en las condiciones de dominación que pavimenta. El consumo se comporta como un mecanismo con dos caras: “Una cara: como mecanismo de domesticación, como destacado y sutil dispositivo de dominación. La otra: su conexión con el placer” (pág. 105).

Un segundo plano que se vincula a la generalización del crédito tiene que ver con la precarización de las condiciones de trabajo a lo largo de las décadas de los 90 y los 2000. Como vimos en el capítulo anterior, la legislación laboral no ha tenido cambios relevantes en su estructura hasta nuestros días. Eso quiere decir, que se trata de una legislación laboral sostenida en la desproporción de poder entre empleadores y trabajadores, siendo particularmente perjudicial para estos últimos. Así, el mercado laboral chileno se va a caracterizar por su desprotección, flexibilidad, inestabilidad y bajos salarios. Dada esta situación, junto con la proliferación de los patrones culturales antes descritos y la privatización de los servicios sociales, estaban creadas las condiciones para la generalización del acceso al crédito entre los trabajadores, lo que se vio aún más reforzado por la crisis asiática, la que se puede observar retrospectivamente como un hito en este proceso de expansión del crédito hacia los sectores de bajos ingresos (Kremerman, Páez, & Sáez, 2017).

Es interesante observar cómo se interrelacionan los distintos fenómenos, porque, así como vimos que entre el 2000 y el 2012 se da un fuertísimo crecimiento del porcentaje de hogares endeudados, este período destacará, además, por un importante estancamiento de los salarios reales: “mientras el PIB crece en un 4,6% promedio anual, los ingresos reales, decrecen en un 0,9% promedio anual, registrándose la contención de ingresos más duradera de los últimos 25 años. Si en 1997 se registra el promedio salarial más alto de los noventa, esta cifra no llegará a acercarse en términos reales hasta 2012, cuando el promedio real llegó a \$453.000. Casi una década de pérdida salarial” (Kremerman, Páez, & Sáez, 2017, pág. 34). Es así como entonces, en este contexto de expansión del consumo y con ello del sistema financiero, y producto de este estancamiento salarial, el endeudamiento masivo comenzará a operar como un verdadero *sustituto del salario* (Narbona & Páez, 2014).

En la articulación de los dos planos anteriores se puede observar las consecuencias sociales que tiene la generalización del sistema financiero, como palanca principal de acceso al consumo, en un contexto de relaciones laborales como el Chileno. Se pueden mencionar inmediatamente tres: concentración económica, establecimiento de un régimen de dominación vía deuda y desposesión.

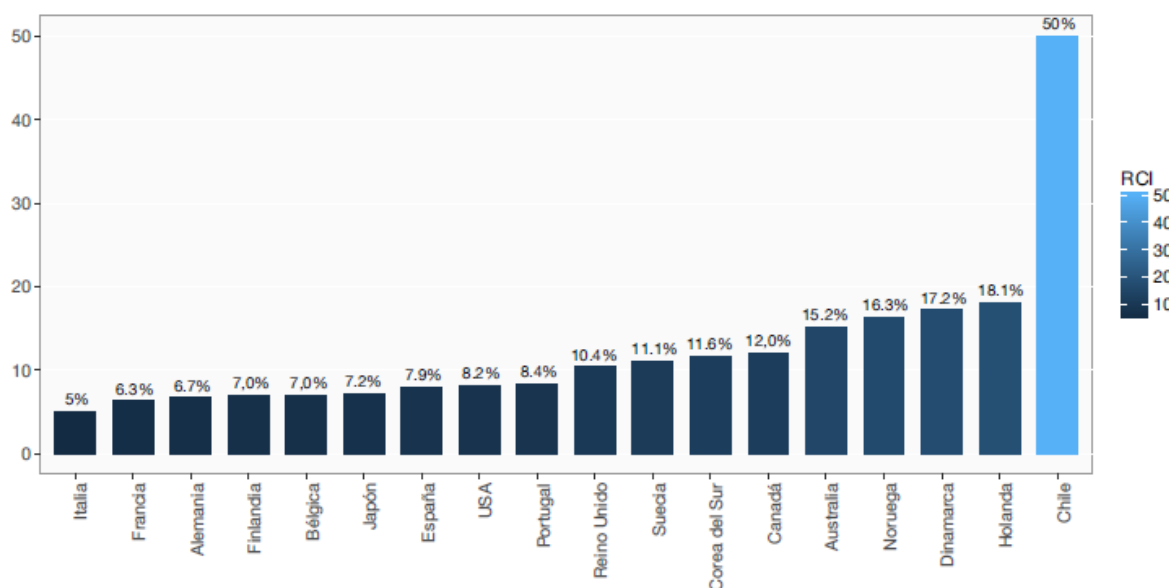
El primer punto lo analizaremos en el acápite siguiente, pero algunas luces ya han sido vertidas a propósito de la concentración del sector bancario, lo que es una tendencia en el resto de las instituciones del sistema financiero.

Respecto del endeudamiento como mecanismo de dominación, se adelantó camino en el capítulo anterior a propósito de la dialéctica entre sensualidad y disciplinamiento mediante la cual funcionaba la integración social vía consumo, descrita por Moulian (1998; 2002) y Wendy Brown (2015), desde dos perspectivas distintas pero complementarias. A esta altura, este asunto queda todavía más claro, al observar cómo el crédito que *per se* opera como un dispositivo de disciplinamiento (en el sentido de obligar a trabajar para pagar, intensificar el trabajo o vivir “bicicleteando”) refuerza aún más este rol, dadas las condiciones precarias del mercado laboral chileno. De este modo, la política de “inclusión financiera”, buscada como objetivo central por parte de las instituciones a cargo del sistema financiero, como el Banco Central, no es sino una política de reforzamiento del modelo de acumulación actual, que refuerza a su vez el modelo de dominación sostenido en un disciplinamiento radical del trabajo mediante el consumo y la deuda.

Por último, como se puede ya visualizar, la expansión del sistema financiero en el contexto general que aquí se ha mencionado (vamos a insistir en observar el proceso como un todo, tener en mente la coherencia entre instituciones como el plan laboral, que cristaliza las relaciones increíblemente desiguales entre capital y trabajo, con la política general de privatizaciones y la hegemonía del sistema financiero) será expresión de un modelo de acumulación, cuyo mecanismo de acumulación es la *desposesión*.

Este proceso de desposesión, en particular desde la perspectiva financiera, lo hemos enmarcado bajo la idea de la *expropiación financiera*. Esta operará articulando la economía financiera con la precarización laboral/salarial y la privatización de los derechos sociales, tal como ha ocurrido en el país. En condiciones así, y en un contexto como el chileno donde casi 8 de cada 10 trabajadores obtiene menos de \$500 mil de salario, se establece institucionalmente una obligación de endeudarse (Kremerman, Páez, & Sáez, 2017). Esta situación, como destacan los mismos autores ha generado en realidad toda una economía de la deuda sostenida principalmente en el endeudamiento de los hogares. Así, mientras que para el año 2014 casi un 40% de las colocaciones totales de los bancos correspondían a créditos a personas, el 50% de los gastos mensuales de un hogar chileno está orientado a pagar su carga financiera mensual. La diferencia en este plano con los países de la OCDE es abismante, como se ve en el gráfico 11

Gráfica 11 Relación carga financiera-ingreso disponible (%), 2014



(Kremerman, Páez, & Sáez, 2017)

De este modo, las grandes ganancias del sector financiero, que además funciona en parte importante en base a la liquidez entregada por los cuantiosos montos entregados por los trabajadores como cotizaciones a las AFP, operará en base, principalmente a la desposesión de los sectores que, como decíamos, *ya no poseen*. Es por ello que el modelo de acumulación en el país se sostendrá en base a una explotación intensiva¹⁸⁰ de las y los trabajadores, primero mediante el trabajo (que además tiene las condiciones de particular desigualdad con respecto al capital delineadas en la legislación laboral) y, luego, mediante la expansión del consumo, el que no se expandirá en base al crecimiento de una capacidad adquisitiva real, sino que mediante el endeudamiento. Lo particular es que además este proceso de endeudamiento no operará exclusivamente mediante el consumo de bienes exclusivamente de consumo, sino que se ha expandido a la totalidad de las esferas de la vida, mediante una *financiarización de todo*. Esta financiarización de todo se hace evidente, además, cuando el acceso a lo que tradicionalmente fue considerado como un derecho hoy se encuentra mediado por los instrumentos financieros, como en el caso del CAE. Se entiende con claridad entonces el sentido en el que Kremerman *et al.* (2017) lo presentan como un “un mecanismo de endeudamiento [que ha resultado funcionar] para mercantilizar y gobernar nuestras vidas” (pág. 23), puesto que como hemos visto acá, la financiarización de la economía en general ha cumplido este rol.

¹⁸⁰ Este punto es teóricamente relevante y es bueno aclararlo. Una de las críticas que se le plantea a Harvey, a propósito de su concepto de acumulación por desposesión es que éste enfatizaría el aspecto del robo por sobre el aspecto de la explotación del trabajo (Laval & Dardot, 2015, pág. 149). Contrariamente a esa interpretación, lo que hemos intentado mostrar acá es que en realidad la acumulación por desposesión se vincula a una intensificación de los procesos de explotación y extracción salarial. Una vía para eso ha sido el robo y el saqueo, pero también la privatización, de los servicios sociales, los que han transformado en negocio lo que antaño era un derecho y por tanto obligan a los trabajadores en gastar su salario allí, lo cual se ve intensificado por la financiarización de la vida que radicaliza este proceso (tanto por la extracción salarial, como por la intensificación del trabajo para pagar las deudas).

Redistribución estatal “de abajo hacia arriba”

En la acumulación por desposesión el Estado ha jugado un rol fundamental, no sólo porque ha dirigido los procesos de privatización de sus propias estructuras y de diversos bienes públicos, sino que porque ha sido un agente activo en la redirección de los flujos de la distribución de la riqueza. Harvey observa este hecho en el contexto de los Estados de bienestar que el neoliberalismo en sus orígenes reconoce como su principal enemigo. En general, se trató de un período de mejora respecto de la redistribución de la riqueza desde las clases dominantes hacia los trabajadores, vinculado a un aumento de derechos, acceso a y extensión de los servicios públicos y un cambio en las correlaciones de fuerza entre clases sociales. La emergencia del neoliberalismo y su instalación como proyecto dominante revirtió este proceso.

Para Marx, la acumulación originaria, se trató de un proceso histórico que, a partir de la desposesión, se constituyó como un proceso continuo, orientado a la formación de clase (Nichols, *Disaggregating primitive accumulation*, 2015). En el caso de la acumulación por desposesión, y en el contexto de emergencia del neoliberalismo, estos flujos de distribución de abajo-arriba, estarán directamente vinculados al proceso de restauración de poder de clase (como un equivalente a lo que fuera la formación de clase en el contexto de la acumulación originaria). Este proceso de regresión de los alcances logrado durante el período de predominio de la socialdemocracia en Europa occidental será conducido principalmente por el Estado, mediante esquemas de privatización y recortes del gasto estatal que sostenía la redistribución social del ingreso, cambiando de este modo el sentido del flujo distributivo. La batería de herramientas será múltiple, considerando entre ellas las modificaciones en las estructuras tributarias orientados a generar beneficios a la inversión antes que a los ingresos o salarios, la promoción de elementos regresivos en los códigos tributarios, eliminación de los servicios públicos gratuitos, entre otros. (Harvey, 2006). Se tratarán todos estos de un conjunto de medidas que tendrán por finalidad generar procesos de desposesión de trabajadores y trabajadoras y reorientar esta riqueza a los procesos de acumulación de los sectores dominantes de la sociedad.

Como ha sido largamente demostrado, la existencia de un proceso de similares características es claro para el caso de Chile. El proceso de contrarrevolución capitalista fue impulsado desde el Estado y se utilizó para ello toda la fuerza y las herramientas proveídas por este: la represión, la privatización de sus propias estructuras y las reformas fundamentales que dieron forma al nuevo modelo, todas ellas fueron impulsadas desde y por el Estado.

Mediante este conjunto de procesos el Estado, además, se convirtió en un agente activo en la redirección de los flujos de distribución de la riqueza generando un proceso de creciente concentración de la misma, que es lo que aquí caracterizamos como una redistribución de abajo-arriba. Esta lógica invierte la centralidad política del período anterior, el Estado de Compromiso, que, como vimos, principalmente en su último período, se caracterizó por sus

políticas de redistribución de la riqueza de arriba-abajo y una democratización creciente de la sociedad.

Parte importante de los mecanismos redistributivos están anclados en los dos mecanismos descritos anteriormente, la privatización y la financiarización de la economía. La privatización de las empresas que antaño estaban bajo control estatal o eran de su propiedad se orientó a generar nichos de acumulación regulada, muchos de ellos basados en monopolios naturales o mercados oligopólicos, y tuvo por consecuencia la generación de una nueva clase capitalista, principalmente orientada al los mercados financieros y extractivistas, es decir, en ambos casos, marcada fuertemente por su vocación rentista.

Hemos mencionado ya lo fraudulento de este proceso y las investigaciones de María Olivia Monckeberg en esta materia (2015; 2017) son elocuentes y exhaustivas en mostrar cómo entre funcionarios públicos y adherentes del régimen militar, literalmente, en base a su información privilegiada, a su participación directa como funcionarios en los procesos de privatización, etc., se hicieron de un conjunto de empresas estatales que les permitió capitalizar enormes fortunas. Ciertamente, si bien parte de esta nueva clase dominante es efectivamente nueva, personas que en base a contactos desarrollados en su trayectoria laboral y/o universitaria lograron incorporarse a este proceso (Álvaro Saieh, por ejemplo), gran parte de ella proviene de familias tradicionales de la élite nacional y cuya emergencia como clase dominante más bien es efectivamente un proceso de restauración del poder de clase¹⁸¹, que se articula con un recambio generacional y un cambio de modelo que deja fuera de juego a quienes se dedicaban principalmente a los sectores productivos. Este cambio lo describe bien Moguillanski, en cuyo texto se puede ver con claridad esta formación de una “nueva” clase empresarial que no deja de tener nexos familiares y genealógicos con la tradicional, donde lo realmente nuevo tiene que ver con el giro de actividades a la que se dedicará:

La privatización de empresas y, especialmente, de bancos durante los primeros años del régimen militar fue entonces el punto de partida para la formación de los principales grupos económicos que dominaron los mercados de bienes y financiero en este período. Durante la década del 60, los grupos de Agustín Edwards, de la familia Matte y del Banco Hipotecario -este último propiedad de Javier Vial, Fernando Larraín y Ricardo Claro- eran los más importantes. El proceso de privatización de los 70 cambió el control patrimonial de los distintos conglomerados: Agustín Edwards -que había marcado el liderazgo- pasó a un séptimo lugar y fue desplazado por Cruzat-Larraín, Vial, Matte y Angelini. Otros fueron perdiendo abiertamente su importancia, sobre todo aquellos ligados a actividades industriales, que con la apertura de la economía perdieron mercados; ejemplos claros de esto fueron las familias Yarur, Sumar e Hirmas, ligadas al sector textil. Finalmente, nuevos grupos surgieron a la luz del crecimiento del sistema financiero (Moguillansky, 2001, pág. 75).

¹⁸¹ La restauración del poder de clase no sólo tiene que ver con el reposicionamiento de personas individuales o familias concretas que antaño eran parte de la clase dominante. También tiene que ver, y en el caso de Chile es claro, con el proceso de reconstitución de una clase propietaria, en términos de su volumen y poder social, con respecto a un período previo donde en ambos niveles se pudiese haber visto disminuida.

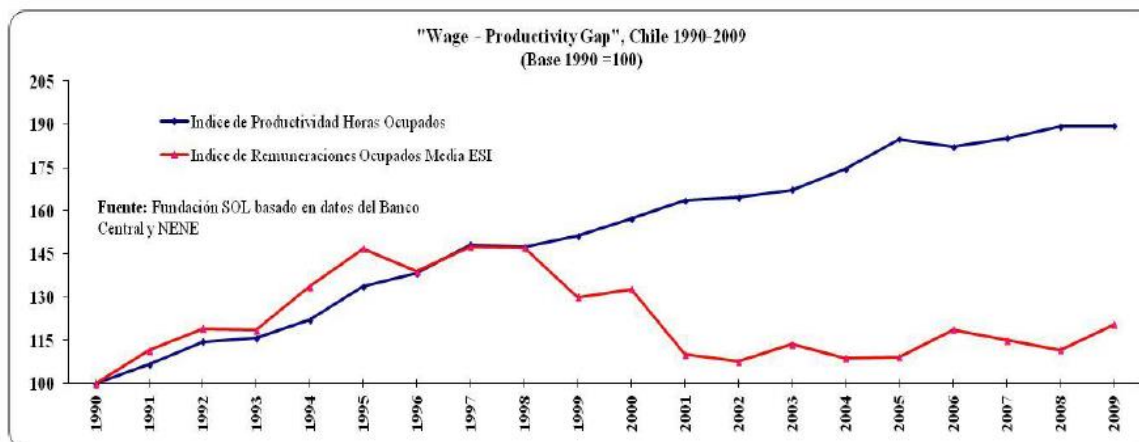
El desarrollo de este proceso de privatizaciones, junto con las características que tuvo en medio del régimen dictatorial -principalmente el robo, la apropiación y el fraude, junto con una política no intervencionista por parte del Estado de la actividad privada (Atriaet *al.*, 2013)- tuvo como resultado una creciente concentración económica. Según los datos de Gárate (2012), al año 1987 sólo siete grupos económicos controlaban tres cuartas partes de las 300 principales sociedades anónimas, que a su vez eran aquellas que concentraban la fuerza exportadora del país.

Este proceso de concentración siguió su curso en las décadas siguientes, profundizándose y con ello también las consecuencias sobre la distribución de ingreso. Así, a pesar de la crisis económica vivida por el país hacia finales de la década de los 90, las 10 mayores empresas del país continuaron su expansión en un contexto de bajos niveles de crecimiento económico y para el año 2003 sus ventas alcanzaron un monto que era equivalente a algo más de un tercio del producto (Fazio, 2005). Esta concentración económica moldeará una de las características principales de la estructura económica y social del país, a saber, la desigualdad, que se extiende como rasgo distintivo de nuestra sociedad en las más diversas áreas (PNUD, 2017).

Que la acumulación por desposesión implique un reforzamiento de los flujos distributivos abajo-arriba quiere decir, en concreto, que son los diversos mecanismos de explotación los que se articulan y refuerza. Algo de esto ya hemos enunciado hasta acá para el caso de Chile. Junto con la tradicional extracción de plusvalía propia de la reproducción ampliada (que sigue operando en el régimen de acumulación actual), las privatizaciones de los servicios públicos implicaron la pérdida de acceso a garantías sociales que habían sido ganadas, como la salud y las pensiones, y se transforman en una nueva transferencia forzada por parte de los trabajadores hacia los empresarios dueños de estos servicios privatizados. Además, lo anterior se veía reforzado por el debilitamiento de la legislación laboral (que no ha cambiado en sus elementos fundamentales hasta el día de hoy) y principalmente mediante los procesos sociales y culturales que otorgaron al consumo la función de ser el principal mecanismo de integración social. Este rol del consumo, articulado con la extensión y fortalecimiento de la economía financiera conduce a un nuevo mecanismo de extracción de ingresos a las familias trabajadoras, las que frente a la carencia de potencial real de consumo se ven empujadas al crédito, reforzando la desposesión por un lado y la acumulación en base a ella, por el otro. Lo propio de la acumulación por desposesión entonces es esto: *la diversificación articulada de los mecanismos de explotación.*

La diversificación de los mecanismos de explotación reforzará la tendencia a la concentración económica y fortalecerá los flujos de riqueza abajo-arriba que la privatización y la financiarización ya comenzaban a determinar. Una muestra de esta tiene que ver con el contraste de las remuneraciones y el aumento de la deuda. Esta situación queda aún más clara cuando se observa la tendencia del excedente productivo no remunerado en el país: en los últimos 20 años la productividad del trabajo ha aumentado en un 90%, pero las remuneraciones reales sólo crecieron en un 20% (gráfica 9). La conclusión es obvia: “existe otro 70% que fue directo al bolsillo de los empleadores, cuando debió haber ido al bolsillo de los trabajadores” (Narbona & Páez, 2014, pág. 28).

Gráfica 12 Excedente productivo no remunerado 1990-2009



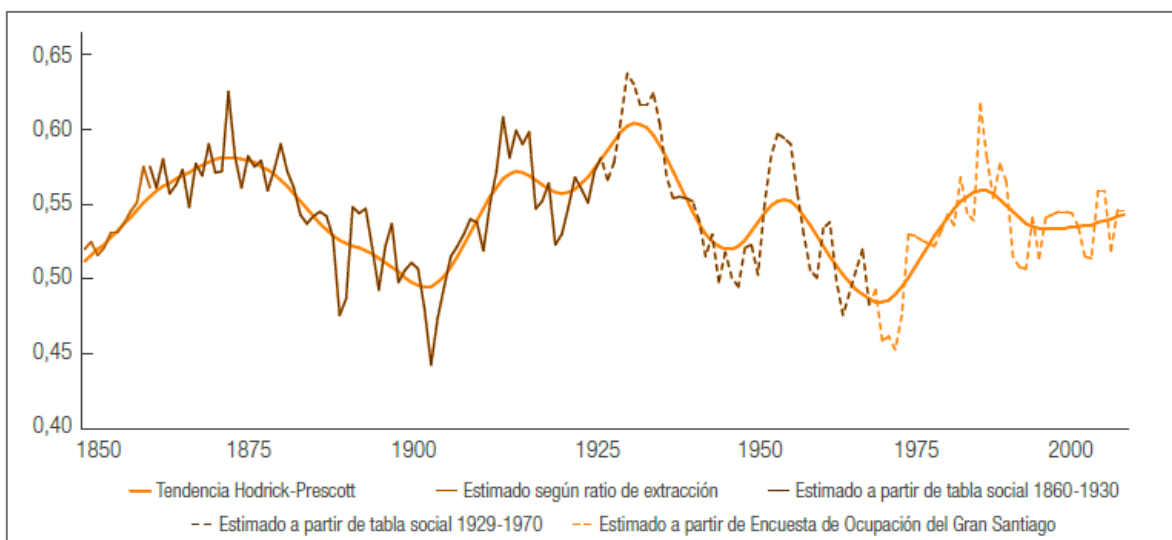
Fuente: (Narbona & Páez, 2014)

Este conjunto de situaciones son las que dan forma a la sociedad desigual, que durante décadas no fue problema -porque como bien dice Atria, la desigualdad no es un problema desde el paradigma neoliberal-, pero que a partir de la irrupción de las movilizaciones del año 2011 comenzó a tomar un rol importante en la discusión pública del país.

La desigualdad, principalmente medida a partir de la desigualdad de ingresos, ha pasado a ser uno de los principales problemas sociales denunciado durante los últimos años por los sectores de izquierda y progresistas, así como por los movimientos sociales, y es la consecuencia más evidente de todos estos mecanismos de transferencia de riqueza y de movimiento distributivo abajo-arriba que hemos descrito.

Si bien la desigualdad ha sido una condición histórica en el país y éste siempre ha presentado elevados niveles de la misma, según las estimaciones que se presentan en el informe *Desiguales* del PNUD (2017)(gráfica 10), la trayectoria de la desigualdad acompaña coherentemente los argumentos que aquí han ido esbozándose. Así en la mirada larga a la desigualdad, puede observarse una caída de ella asociada al Estado de compromiso, período que se caracterizó por un aumento de las transferencias estatales y un aumento de la participación, tanto política, como respecto de la repartición de la riqueza, por parte de las clases populares. Por contrapartida y como se esbozó en el capítulo anterior: “en estos años las clases altas perdieron espacios significativos de poder económico y político, lo que contribuyó a la reducción de la desigualdad, que en buena parte era reflejo de la concentración del poder y los recursos en las elites” (PNUD, 2017, pág. 138). Desde este punto de vista, se ve nuevamente el sentido en el que hemos planteado la instalación del modelo neoliberal como un movimiento de restauración del poder de clase, perdido en el período previo, y que respecto de lo que aquí tratamos, se tradujo en un aumento sostenido de la desigualdad desde 1973 en adelante.

Gráfica 13 Desigualdad de ingreso personal (Gini) en Chile en el largo plazo, 1850-2009



Fuente: (PNUD, 2017)

Desde finales de la década de los 90 el tema de la desigualdad comienza a aparecer más o menos sistemáticamente en los análisis de la estructura social en el país. Al menos desde el informe de 1998 el PNUD ha venido planteando el asunto de la desigualdad como un problema, lo cual se podía observar en crecimiento de la proporción 20/20 desde el año 1987 al 1996 y se articula con el relato del malestar que cruza el texto, en este caso desde la percepción de las personas de no estar recibiendo la remuneración justa por sus trabajos (se ve que el país crece a causa de los trabajadores, pero que la desigualdad social aumente).

Tabla 10 Índice de Gini 1990-2015

	Gini
1990	52,1
1996	52,2
2000	54,9
2003	52,8
2006	50,4
2009	50,0
2011	49,1
2013	48,8
2015	47,6

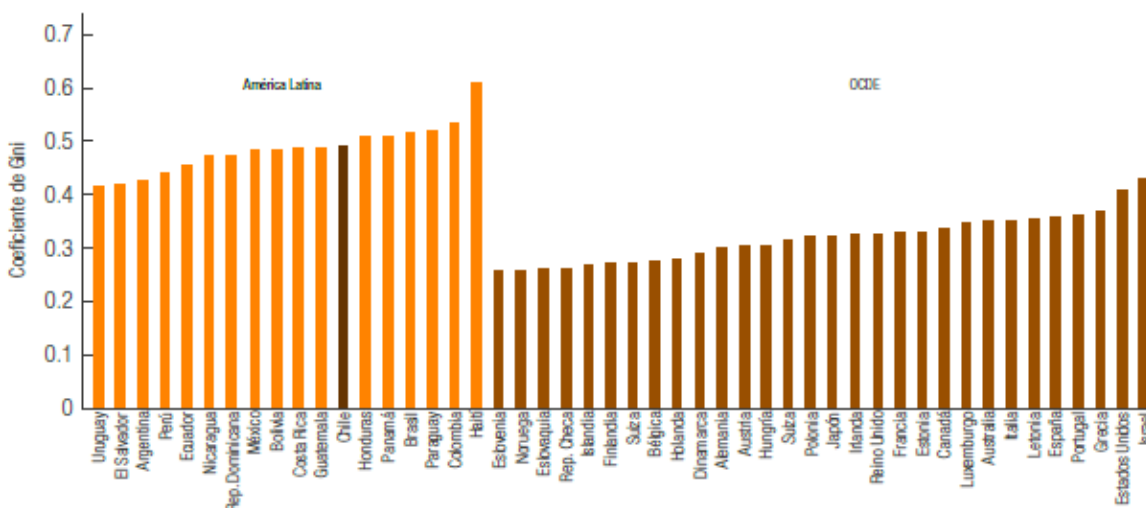
Fuente: (PNUD, 2017)

El año 2004, el informe del PNUD insistirá en el punto, asociado a un período de crecimiento de la desigualdad que va a llegar hasta alrededor del año 2000, en el que se planteará la necesidad de superar la profunda desigualdad de la sociedad chilena (la que calificará como un “lastre”, haciendo referencia a los problemas que ella acarrea, junto con las dimensiones extra económicas a las que se asocia):

“La desigualdad es mucho más que el dispar acceso a objetos como salud, vivienda, dinero, educación: es la limitación de capacidades de acción como efecto de su distribución social. La desigualdad restringe las posibilidades de soberanía y de construir uno mismo la propia vida. Si uno no dispone de libertad real para realizar su proyecto de vida difícilmente se interesará en la democracia, aquel espacio donde se defiende y realiza la soberanía personal, y se construyen socialmente las condiciones para acrecentarla”(PNUD, 2004, pág. 267)

Como se puede ver en la gráfica11, para el año 2015 la desigualdad seguirá siendo un problema central, donde a pesar de registrarse un descenso en la desigualdad de ingresos, esta sigue siendo extremadamente elevada, como indica el informe: “en 2015 el coeficiente de Gini alcanzó el 48% en Chile, mientras que casi todos los países miembros de la OCDE marcan por debajo del 35%, y en la mitad de ellos es inferior al 30%. De esta manera, los avances obtenidos en los últimos quince años son insuficientes para reducir las grandes brechas de ingresos que hay entre los estratos sociales” (PNUD, 2017, pág. 98). La desigualdad en el país tiene expresiones en los más diversos ámbitos, como consigna el informe, y por eso este mismo se muestra escéptico sobre el significado del descenso de la desigualdad de ingresos en la última década.

Gráfica 14 Desigualdad de ingresos (Gini) en América Latina y países OCDE, 2015 o dato más reciente



Fuente: (PNUD, 2017)

Así entonces, la desigualdad de ingresos, como cristalización de los procesos de redistribución abajo-arriba, será uno de los rasgos principales del Chile Actual, retroalimentándose y fortaleciéndose con otro conjunto de desigualdades como una regresiva estructura tributaria

(Atria, *et al.*, 2013) de la vida social y modelando de esta forma otro conjunto de desigualdades como la reproducción intergeneracional de la élite (PNUD, 2004; 2014), el acceso a la educación, los bajos niveles de movilidad social y la segregación urbana, entre otros.

La creación de crisis

Para David Harvey un último mecanismo fundamental de la acumulación por desposesión tiene que ver con la gestión de la crisis. En un primer sentido, la acumulación por desposesión es una respuesta en sí misma a las crisis de sobreacumulación que el propio desarrollo del capitalismo genera, principalmente en el contexto de los Estados de bienestar (Harvey, 2004; Glassman, 2006; Hall, 2012; 2013). Básicamente de lo que se trata es que el desarrollo del capitalismo generaría excedentes de capital sin salidas rentables. En ese contexto es donde la acumulación por desposesión, recordando en los métodos a la acumulación primitiva, generaría diversos mecanismos, como las privatizaciones y la expansión de la economía financiera abriendo áreas donde puede introducirse este capital sobre acumulado: “dicho de otra forma, si el capitalismo ha venido experimentando un problema crónico de sobreacumulación desde 1973, el proyecto neoliberal de privatización universal cobra mucho sentido como intento de solucionarlo” (Harvey, 2004, pág. 119).

El mecanismo será principalmente la devaluación de los activos existentes de capital y fuerza de trabajo (Harvey, 2015). Así, “el capital sobreacumulado puede entonces comprar a precios de saldo los bienes de capital devaluados y reciclarlos rentablemente; pero eso requiere de una devaluación previa, lo que significa una crisis de cierta amplitud”. Las crisis pueden organizarse y gestionarse, y, sostendrá Harvey, que uno de los principales mecanismos son precisamente los programas de austeridad, que, como veíamos en el punto anterior, estarán orientados a generar procesos redistributivos de abajo hacia arriba. Así, “el resultado es la creación periódica en determinados lugares de un conjunto de activos devaluados, y en muchos casos muy devaluados, de los que puede hacer un uso rentable el exceso de capital que carece de oportunidades en otros sitios”(págs. 119-120).

Esto último es relevante, porque el movimiento de instalación del neoliberalismo y de su mecanismo de acumulación principal, acumulación por desposesión, puede no ocurrir necesariamente *producta* de una crisis estructural, sino que también mediante una crisis *gestionada* (es decir, aprovechada) por los sectores dominantes, ya sea para controlar y racionalizar el sistema (p.e. los programas de austeridad), imponer actividad capitalista donde hay o mediante las presiones de los organismos internacionales para transformar las estructuras económicas de los países (recordemos el Consenso de Washington y su política de ajuste estructural)¹⁸².

¹⁸² Este mecanismo de gestión de la crisis será fundamental para forzar la adopción de las medidas neoliberales por parte de los países en Latinoamérica. Harvey está pensando en ese proceso al describir la gestión de la crisis como mecanismo de la acumulación por desposesión: “Beyond the speculative and often fraudulent froth that characterizes much of neoliberal financial manipulation, there lies a deeper process that entails the springing of 'the debt trap' as a primary means of accumulation by dispossession. Crisis

Así, si la emergencia e instalación del modelo neoliberal puede responder tanto al movimiento estructural de la economía capitalista y su tendencia a la crisis de sobreproducción, como a un movimiento orientado prioritariamente a la restauración de un poder de clase perdido, en ambos procesos la crisis (estructural o gestionada) cumpliría un rol relevante.

De los mecanismos de la acumulación por desposesión mencionados hasta ahora, probablemente este ha sido el que ha cumplido un rol menor en el país, en comparación con los mecanismos antes descritos, lo que de algún modo caracteriza la particularidad del caso chileno. Si bien la generación de la crisis (aunque no en términos de su gestión ni de su administración) fue parte del marco que los sectores dominantes elaboraron para justificar la necesidad de la intervención militar (y no para instalar el neoliberalismo, que no era parte original del plan golpista), el hecho de que la instalación y consolidación del modelo neoliberal se hiciera en dictadura, con todo lo que eso implica y que hemos detallado, permitió un desarrollo del proceso, que de hecho, intentó constantemente evitar la generación de las crisis económicas (excepto las consecuencias asumidas de la “terapia de shock”). Es así como no se requirió de la presión de los organismos internacionales ni la generación por parte de estos de procesos de crisis para instalar en el país los principios del Consenso de Washington, los que de hecho se encontraban operando en Chile 10 años antes de su publicación.

Como vimos en los acápites anteriores, hacia 1973 los sectores dominantes del país habían perdido poder de manera significativa en la sociedad, a partir de los procesos de redistribución económica y profundización democrática del ciclo antes del golpe de estado. Esta situación, en el contexto de un gobierno (UP) que apostaba a radicalizarla, mediante un proyecto de construcción democrática del socialismo generó una situación de profundos tensionamientos sociales. Así, como ha sido ampliamente demostrado por la historiografía nacional desde la victoria misma de Allende, la burguesía nacional en conjunto con la derecha política y el apoyo directo de Estados Unidos, comenzaron a planificar su derrocamiento. Esta planificación encontró en la crisis económica por la que transitaba el país durante el año 1973 el escenario idóneo para dar el golpe. Gárate(2012) enfatiza este punto destacando cómo la conclusión de la derecha frente a la crisis política y económica que veían en el país se condensaba en dos elementos principales: la solución debería ser “extrema”, una salida de fuerza mediante un golpe de estado; y el modelo instaurado no podía replicar el sistema del Estado de Compromiso¹⁸³, sindicado como el culpable de la crisis.

creation, management and manipulation on the world stage has involved into the fine art of deliberative redistribution of wealth from poor countries to rich (...) forced into bankruptcy, countries such as Mexico had to agree to structural adjustment (...) debt crises in individual countries, became very frequent during the 1980s and 1990s. Hardly any developing countries, as in Latin America, such crises were frequent enough to be considered endemic. These debt crises were orchestrated, managed and controlled both to rationalize the system and to redistribute assets during the 1980s and 1990s” (Harvey, 2006b, pág. 154).

¹⁸³ Una reflexión de la crisis al respecto, desde el punto de vista de la derecha golpista, puede verse en *La transformación económica de Chile. Del estatismo a la libertad económica* del ex ministro de la dictadura Hernán Büchi (Büchi, 1993). Allí se plantea, la visión de las causas de la crisis económica y su renuencia a volver al Estado de Compromiso. La crítica tenía este tono: “El descontrol a que llegó la economía chilena en los años 70-73 fue una expresión radicalizada de las panaceas keynesianas que medio mundo practicó y

En este sentido la crisis cumplió un rol fundamental en generar un escenario donde el golpe de estado y la posterior implantación del modelo neoliberal parecía plausible. Sin embargo, no podría sostenerse que la crisis fue gestionada en el sentido que Harvey y el resto de los teóricos de la acumulación por desposesión le entregan a esta idea. En términos de las causas de la crisis estas son múltiples y parte del desgarrador debate dentro de la propia izquierda tiene que ver con explicar este hecho¹⁸⁴. Sin entrar en ese debate, se puede plantear, desde fuera de esa izquierda, que hacia 1973 y producto del mismo proceso de la UP, la economía contaba con desequilibrios macroeconómicos importantes, lo que se tradujo principalmente en una inflación que en los 12 meses previos a septiembre de 1973 alcanzó el 400% y un importante déficit fiscal de alrededor de un 30% del PIB (Ffrench-Davis, 1983). Junto con ello durante 1972 y 73 hubo un descenso de la producción y una subutilización creciente de la capacidad productiva (en parte importante determinada por el clima político de la época), todo lo cual afectó las políticas redistributivas y el acceso al consumo de sectores populares y medios (Ffrench-Davis, 2003). Esta situación se vio profundizada por el implacable boicot económico desarrollado por el empresariado y la derecha económica en general, traducido en un importante acaparamiento de mercancías, que dificultó aún más el escenario y facilitó la generación de un importante mercado negro en torno a bienes de consumo básico.

En adelante y tras el golpe de Estado, la gestión de la instalación de los elementos fundamentales del modelo no requirió de la gestión de ninguna crisis, sino más bien en su reemplazo se utilizó la franca represión cuyos niveles de crudeza son conocidos por todos. Por tanto, como decíamos, no fue necesario para el caso de Chile los constreñimientos económicos impulsados por los organismos internacionales, porque para la época del ajuste estructural, Chile ya llevaba una década de adelanto y el modelo neoliberal estaba en vías de consolidación. En adelante, en realidad, las crisis económicas tuvieron la función más bien de mostrar los límites del modelo antes de ser condiciones de profundización, por tanto, en los ajustes que implicaron, permitieron su consolidación tras la transformación del dogma en política aplicada al mundo real. Esto es claro en la crisis de 1982, que es caracterizada ampliamente como aquella que obligó a un primer movimiento pragmático por parte de los economistas de la dictadura. Esto es lo que afirma Gárate cuando califica a esta crisis de “ideológica” y luego plantea que, “en términos generales, la crisis de 1982-83 no se tradujo en una vuelta atrás respecto de las reformas estructurales aplicadas por el régimen, pero sí implicó un cambio de rumbo respecto de la ortodoxia económica y su relación con el contexto político y social del país. A partir de este momento, el régimen militar se vio

recomendó en los años 60. Fue un período de acelerada expansión, pero fueron también años de farras (...) Los gobiernos creyeron descubrir una especie de piedra filosofal de la prosperidad y la riqueza. Al menor síntoma de fatiga o contracción de la economía, apelaba a políticas monetarias expansivas que volvían a poner la máquina del dinamismo en movimiento” (pág. 29).

¹⁸⁴ Una explicación respecto del proyecto económico de la UP desde el punto de vista de la economía política puede verse en *Economía Política de la Unidad Popular* (AA.VV, 1975), un análisis crítico por parte de quién fuera Ministro de Minería de Allende, Sergio Bitar (luego fue Ministro de Educación de Lagos y desde allí estuvo a cargo de la implementación del CAE) en *Transición, Socialismo y Democracia: La experiencia chilena* (Bitar, 1995).

obligado a matizar sus decisiones económicas producto de una correlación de fuerzas políticas que parecía ya no estar enteramente a su favor” (Gárate, 2012, pág. 284).

En adelante, quizás porque difícilmente el modelo neoliberal podía radicalizarse aún más (recordemos que la transición volcará su tarea ahora al “crecimiento con equidad” y el fortalecimiento del Estado subsidiario, pero los pilares del modelo no serán modificados sustantivamente), la política económica nacional se ha orientado principalmente al control de la crisis, cuestión que se intensificó tras la crisis asiática de finales de la década de los 90. Así durante el gobierno de Lagos, se implementará la celebrada política del superávit estructural (Atria *et al.*, 2013) la que junto con los principios de la responsabilidad fiscal y responsabilidad macroeconómica se establecerán como los pilares de una política económica controlada y con capacidad de respuesta frente a crisis.

La crisis, entonces, dadas las características del proceso de instalación del neoliberalismo en el país será el más débil de los mecanismos de la acumulación por desposesión. Si bien cumplió un rol relevante en el proceso de instalación, como el gran principio justificador del Golpe de Estado, luego fue principalmente en base a la represión y una política autoritaria que el modelo y sus pilares fundamentales fueron instalados. Posteriormente, los mecanismos principales de la acumulación por desposesión en el país se vincularán con los aspectos desarrollados anteriormente, a saber, la privatización, la financiarización y la concentración de la riqueza.

Reflexiones finales en torno a la Acumulación por desposesión

En el plano teórico, desde que en el año 2003 Harvey publica *The New Imperialism* y pone en circulación el concepto de Acumulación por Desposesión, se despliega un intenso debate a partir de la revisión de la Acumulación Primitiva u Originaria en Marx y su contraste con el concepto propuesto por Harvey. Se ha sostenido en este apartado, con Nichols (2015), que el concepto de Harvey se levanta en una distinción cualitativa e inconmesurable respecto del concepto marxiano: el origen del capitalismo puede haber acontecido una sola vez. Es decir, incluso allí donde hoy se crean relaciones capitalistas en lugares donde no existían, esa creación se da en un contexto mundial en el que el capitalismo existe en su forma moderna hace ya al menos dos siglos. Harvey es totalmente consciente de eso, y piensa en la acumulación por desposesión no como un fenómeno que “cree” algo (del modo como la acumulación originaria da cuenta del proceso de “creación” del capitalismo), la acumulación por desposesión es el modo de acumulación propio del *neoliberalismo*.

De este modo, en el concierto actual la acumulación por desposesión convive con los mecanismos tradicionales de acumulación propiamente capitalistas. La relación entre la reproducción ampliada y la acumulación por desposesión tiene que ver con el grado de prioridad que tiene cada una en un período determinado del capitalismo. En el contexto neoliberal actual, ocurrió que este último modo de acumulación pasó a primer plano, abriéndose paso como el mecanismo de acumulación

prioritario, delineando de este modo las características principales de la sociedad neoliberal actual.

Volvemos un momento al asunto del sentido en el cual la acumulación por desposesión es equivalente a la acumulación originaria o primitiva. Hemos dicho que lo es en cuanto a la lógica y los mecanismos que opera tras ellas. Si bien los procesos históricos tras ambos fenómenos, como hemos visto, son cualitativamente inconmesurables, en ambos casos se trata de generar mecanismos de acumulación de capital, mediante la desposesión forzosa. Nichols (2015), realiza un ejercicio interesante en este sentido cuando nos plantea que, en *El Capital*, el texto se encuentra repleto de palabras como "*Raub* (robbery) and *Diebstahl* (theft) as instantiations of *Enteignung* or *Expropriation*. Marx also occasionally uses these terms more or less interchangeably with *Aneignung*, which translators have frequently rendered as 'usurpation', although 'appropriation' is probably more helpful" (pág. 22). Harvey utilizará el mismo tipo de conceptos para describir los mecanismos: saqueo, expropiación, robo, son también los mecanismos de la acumulación por desposesión.

Se ha insistido en que lo que se mantiene es una lógica, para expresar que se trata de algo más profundo y sustancial que los meros mecanismos mediante los cuales funciona (éstos, de hecho, se han actualizado, han aparecido nuevos y otros, extemporáneos, han desaparecido). Los mecanismos y la operatoria misma, más bien, responden a esta lógica de acumulación. Bonefeld (2017) desarrolla un agudo análisis de este asunto, mostrando, dialécticamente, la relación que habría entre la acumulación primitiva y la acumulación por desposesión, explicando con mayor claridad en qué sentido se puede decir que entre ambas existe una relación de equivalencia, mas no de identidad:

primitive accumulation is the historical presupposition of capital, and that its systematic content forms the foundation of capitalist social relations. Its content is suspended in capitalist economic forms. The critical issue here is the precise meaning of 'suspended' (aufgehoben). 'Suspended' is usually used as the English translation of the German term 'aufgehoben' or *Aufhebung*. *Aufhebung* is a term that is most difficult to translate into English, and 'suspended' does not carry the full meaning of this typically many-sided German term. (...) In our context, *Aufhebung* means that the historic form of primitive accumulation is raised to a new level where its original form and independent existence is eliminated (or cancelled) at the same time as its substance or essence (*Wesenshaftigkeit*) is maintained in the new form. In other words, the notion that the essence of primitive accumulation is *aufgehoben* in accumulation proper means that the principle of primitive accumulation, that is accumulation of wealth by means of dispossession and expropriation, is raised to a new level, eliminating the history of primitive accumulation as a specific epoch (pág. 19)

Es la sustancia de la acumulación primitiva, es decir, su principio, la acumulación por medios de desposesión y expropiación, la que se mantiene en la acumulación capitalista. Esta sustancia se manifiesta en particular en la acumulación por desposesión, la cual, en tanto que ya no existe en

un contexto de origen del capitalismo se trata de un fenómeno distinto al original. Es en este sentido que se ha dicho que la acumulación primitiva se extiende hacia el capitalismo contemporáneo: no ocurrirá mediante una extensión literal del fenómeno mismo, en su forma originaria, sino que lo que se extenderá será exclusivamente de su sustancia.

Por último, respecto del concepto de desposesión propiamente tal, si bien Harvey no ofrece una definición exacta, hemos tratado de especificarlo a lo largo de este apartado. Aquí, y en la línea de lo recién planteado, lo relevante es no desconectar su sustancia respecto de la original. La desposesión no es exclusivamente un robo, en el sentido trivial del término, sino que en su formulación actual busca reflejar un contenido expandido del que Marx planteaba en su obra. Para él, «desposesión» “came to refer to the initial «separation process» [*Scheidungsprozess*] that divorced immediate producers from direct access to the means of production, thus forcing them into new labour condition, not mediated by way of the wage” (Nichols, 2018, pág. 8). En ese sentido cuando decimos que la desposesión literalmente va a desposeer a los trabajadores en el sentido de arrebatar de ellos incluso aquello que ya no tienen (por ejemplo mediante el crédito), lo que se está queriendo decir que es esa desposesión originaria la que se *refuerza*, mediante una articulación de mecanismos que reforzarán *la explotación*, porque todos ellos estarán asociados, finalmente, a extracción del salario y a un proceso de acumulación sostenido en él. La desposesión se anclará en este fenómeno específico y este reforzamiento de los mecanismos de explotación será lo propio del modo de acumulación neoliberal.

Ahora en el plano de la implementación histórica de este proceso, a lo largo de esta sección se ha intentado mostrar las características que tiene la acumulación por desposesión en el Chile actual, así como las que tuvo en su proceso de instalación. Hemos visto que, en general, son identificables en el país y en su modelo económico los principales mecanismos de la acumulación por desposesión descritos por David Harvey y otros. Así, es posible caracterizar el Golpe de Estado y el proceso que viene después de 1975 (el tratamiento de shock) como uno que verdaderamente se puede homologar en los métodos a la acumulación originaria. Mediante mecanismos como el robo, el fraude, la depredación, las privatizaciones y sus consecuentes desplazamientos de poblaciones (ya sea en términos territoriales, o respecto de su ubicación en la estructura del mercado laboral) se reestructuró de raíz no sólo la estructura productiva del país, sino que sus mecanismos de acumulación principales y con eso, realmente, el rostro del país completo. Margaret Thatcher a principios de los 80, planteaba, respecto a la instalación del modelo neoliberal en el Reino Unido, que “economic are the method; the object is to change the heart and soul”¹⁸⁵. Aunque es claro que en el caso de Chile el método no fue exclusivamente la economía, sino que una conjunción de esta con una violencia política, el objetivo era el mismo: cambiar el alma y el corazón del país. Ciertamente se logró.

¹⁸⁵ La referencia está citada en (Brown, 2015) y la cita completa, que refuerza la idea es: “[I]t isn't that I set out on economic policies; it's that I set out really to change the approach, and changing the economics is the means of changing that approach. If you change the approach you really are after the heart and soul of the nation. Economic are the method; the object is to change the heart and soul”

Así, y en base a lo planteado hasta acá, podemos sostener que efectivamente en el modelo neoliberal chileno, la acumulación por desposesión se constituye como su mecanismo de acumulación prioritario, por sobre la tradicional reproducción ampliada, dando forma a la estructura económica neoliberal, pero también al conjunto de la sociedad chilena.

La privatización y la financiarización de la economía económica fueron dos de las palancas principales en la consolidación del nuevo modelo. Con el primero se reestructuró a la nueva clase empresarial, creando, como decía Ruiz, extensos y diversos nichos de acumulación regulada y resguardada por el Estado Chileno, un verdadero capitalismo de servicio público, o más específicamente sostenido en la privatización de este último. Esto reestructuró la totalidad de la sociedad chilena, reestructurando la estructura laboral del país, disolviendo importantes mecanismos de solidaridad social, extendiendo el mercado y los mecanismos de mercado a ámbitos inusitados y desposeyendo importantemente a las familias trabajadoras, ya sea de manera directa como en el caso de las pensiones, o de manera indirecta mediante la necesidad de acudir al sector privado para servicios que antaño eran públicos. El proceso anterior se refuerza con el rol central que la economía financiera va adquiriendo hacia finales de la dictadura, pero principalmente con la vuelta a la democracia. Esto da forma en un segundo sentido a la clase empresarial, que además de involucrarse en los servicios antes públicos gira desde la economía productiva a la financiera, consolidando con ello su carácter rentista. Esta financiarización, mezclada con los bajos sueldos y la privatización, pero también además con elementos culturales como la entronización del consumo y su establecimiento como principal mecanismo de integración social, termina constituyendo a Chile en un país de deudores, o en lenguaje neoliberal, en un ejemplo de integración financiera. Con esto se refuerza la desposesión (explotación) en un tercer nivel (el primero es la propia extracción de la plusvalía en el trabajo, el segundo el acceso a servicios sociales privatizados) y el más literal de todos: acumulando en base a la deuda, es decir, desposeyendo a las familias trabajadoras incluso allí donde no se tiene.

Ambas palancas de la desposesión se articulan para tener por resultado la tercera, que tiene que ver con la concentración de la riqueza, los flujos distributivos abajo-arriba, y que delinearán una de las características principales de la estructura social chilena: la desigualdad. Como vimos, la alta desigualdad ha sido una condición histórica del país, sin embargo, el período de Estado de compromiso se vinculará a un descenso constante de esta, que se verá fuertemente interrumpido y luego invertido (aumenta la desigualdad) mediante el golpe de estado y la instalación del modelo neoliberal, lo que reforzará la tesis de la instalación del neoliberalismo como un movimiento orientado a la restauración del poder de clase.

Finalmente hemos visto que la crisis, si bien tuvo un rol prioritario en término de la justificación del movimiento golpista y restaurador del poder de clase, no se ha constituido propiamente tal como una palanca de la desposesión, probablemente porque el marco dictatorial en el que el modelo se instala y consolida, no hizo de la gestión de las crisis algo necesario.

LAS FORMAS DE GOBIERNO EN EL NEOLIBERALISMO: LA GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL

El análisis del modelo de acumulación en el neoliberalismo chileno plantea un panorama bastante desolador: una sociedad privatizada, con escasos espacios articulado en base a lazos de solidaridad social, con elevados niveles de endeudamiento, una profunda concentración de los ingresos en los sectores dominantes de la población y su contrapartida de profunda desigualdad en la estructura social. Sin embargo, el modelo funciona y hasta el año 2011 lo hizo exento de grandes críticas estructurales y contraposición de proyectos alternativos que tuvieran algún nivel de validez social. Es más, incluso posterior al ciclo de protestas, contrario a los augurios más aventurados, el modelo no se derrumbó y hoy la derecha política, defensora explícita del modelo neoliberal, ha vuelto al gobierno. ¿Cómo se puede entender esto?

Esta pregunta no es nueva, ya a finales de los 90, exactamente hace 20 años atrás, Tomás Moulian en su *Chile Actual* se preguntaba esto mismo, “Las diferencias entre primer y décimo decil son aplastantes, tanto por persona como por hogar ¿Cómo se sostiene una democracia con una distribución tan injusta, que no cede siquiera a los esfuerzos que el Estado realiza en materia de política social?, ¿cómo se sostiene sin rebeliones, sin protestas, sin una continua efervescencia social?” (Moulian, 2002, pág. 97)

Una de las formas posibles de responder esta pregunta es desde el marco de la teoría de la hegemonía gramsciana, como en los trabajos de Rafael Agacino (2006) y Manuel Sepúlveda (2016). Ambos estudios intentan de observar la relación entre el régimen de acumulación impuesto en dictadura y las condiciones estructurales que posibilitaron la construcción de una hegemonía neoliberal en el país. Para ello, Sepúlveda, vuelve a la definición gramsciana del término y muestra cómo Gramsci la formula teniendo en mente las repercusiones sociales de la transformación ocurrida en el período fordista, así, el autor resume este punto como sigue:

La generalización de esta forma de producción, advierte el italiano, comporta cambios tanto en las condiciones sociales como en las costumbres y los hábitos individuales, lo que acontece por medio de una combinación equilibrada de coerción (*autodisciplina*, readaptación psicofísica, destrucción del sindicalismo obrero de base territorial, prohibicionismo, control de la actividad sexual, etc.) y de persuasión (altos salarios, desarrollo de una nueva aristocracia obrera, mejora en el nivel de vida o un nivel de vida más adecuado a las nuevas formas de producción y de trabajo (Sepúlveda, 2016, pág. 407)

Al basarse toda vida social del país en la producción, desde esta perspectiva, la hegemonía “nace en la fábrica”, lugar hacia donde además se desplaza la conflictividad social. A partir de ese marco, Sepúlveda se propone indagar en las condiciones que permitieron la transformación de la hegemonía desde el cambio en el patrón de acumulación ocurrido con la instalación del neoliberalismo. Para ello hila hábilmente las transformaciones acontecidas en el mundo del trabajo y las consecuencias que ellas han tenido en la subjetividad de los trabajadores, como la desaparición de los “anclajes colectivos que durante décadas concurren a configurar la identidad

de la clase obrera, tales como la empresa, el oficio y la profesión, quitando bases de sustentación al sindicalismo clásico y sus formas de organización y de acción”, lo que articula con los cambios producto del nuevo tipo de relación laboral en el país la que “traspasó al individuo la responsabilidad de su inclusión social por medio de la *gestión* de su propia empleabilidad” (pág. 411). Así, en la misma línea, insistirá en asuntos como los aquí tratados en término de la constitución del trabajador como capital y los procesos de valorización de sí, para terminar, finalmente, haciendo una breve referencia a la extensión de este fenómeno al conjunto de la sociedad. Lo curioso del artículo es que si bien propone indagar sobre la hegemonía, este concepto es sólo mencionado en la introducción, y luego en la conclusión¹⁸⁶ cuando plantea que:

“Los procesos de reorganización de la producción y del trabajo, y de regulación de la vida social según las lógicas mercantiles, permitieron articular el interés general de la sociedad en torno de la relación de capital como razón social, sentando las bases para la construcción de los consensos que permitirían ampliar la hegemonía neoliberal, del interior del bloque de poder al conjunto de las clases subalternas y su posterior consolidación durante el régimen democrático abierto en 1990” (pág. 426)

El desbalance que presenta el artículo respecto de las temáticas tratadas (pasa algo similar en el trabajo de Agacino) da cuenta de la limitación de la perspectiva hegemónica para comprender la totalidad del problema, más allá de que sea una herramienta totalmente útil para comprender parte de él. Lo que hemos querido plantear acá es que si bien el trabajo sigue ocupando un lugar central dentro del modelo neoliberal (de eso quisimos dar cuenta, por ejemplo, en la dimensión de la acumulación), lo propio de esta expresión del capitalismo es una extensión de su lógica mucho más profunda en el conjunto de la sociedad, construyendo desde ahí sus posibilidades de producción y reproducción. Una perspectiva hegemónica, que parte del trabajo y se dirige unilateralmente y derivadamente a la construcción de la relación de capital como razón social es útil, pero no suficiente para comprender el éxito del modelo actual y el compromiso con él por parte de las clases subalternas.

El neoliberalismo ha modelado la sociedad completa y con ello también ha generado sus condiciones de producción y reproducción. Así, se vive como *habitus*, como disposición incorporada, pre-discursiva, y ahí reside su aceptación. Por eso parece útil abril el análisis hacia el punto de vista de la gubernamentalidad. Haciendo las adecuaciones necesarias, por cierto, la propuesta que aquí se articula es comprender este proceso en un cruce entre la idea de los procesos de subjetivación foucaultianos (en término de la producción de los individuos), del *habitus* de Bourdieu (en términos de cómo es habitada la sociedad neoliberal y cómo esta se encuentra incorporada en los individuos), y la hegemonía de Gramsci (en su expresión cultural) , todo esto bajo el paragua general de la gubernamentalidad (que comprende una modelación de diversas instituciones sociales en coherencia con lo anterior) y, además -cuestión central en el argumento- articulado con la acumulación por desposesión como dos momentos de una misma racionalidad. En esta sección, entonces, abordaremos el asunto de la gubernamentalidad,

¹⁸⁶ El resto del artículo se mueve principalmente en un marco foucaultiano respecto de los procesos de subjetivación asociados al cambio de los modelos productivos.

considerando dentro de ella los procesos de subjetivación y otras dimensiones relevantes tanto en su aspecto teórico, como en su despliegue para el caso del neoliberalismo chileno.

Sobre el concepto de gubernamentalidad

“Gubernamentalidad” es un concepto que introduce Michel Foucault en su seminario *Seguridad, Territorio y Población*(2007) y con el que se pretende identificar las diferentes formas como determinados individuos pretenden gobernar, o sea, conducir las conductas, de otros individuos. En ese sentido, tiene que ver con instituciones, procedimientos, reflexiones y tácticas que permite ejercer esa forma particular de poder que es el que se encuentra orientado a la población. Para Foucault la noción de gobierno no hará referencia de manera exclusiva a la arquitectura institucional de un determinado Estado, no se trata de la institución-gobierno, en el sentido intuitivo que atribuimos al concepto, sino que lo comprenderá en un sentido más comprensivo que únicamente la conducción de la estructura política. Como se puede observar en la obra del filósofo francés, existen una multiplicidad de usos anteriores al moderno del concepto de “gobernar”: en tratados médicos, pedagógicos, de navegación, religiosos, etc. Por gobierno, entonces, Foucault hará referencia más bien a una *actividad* antes que a una institución, en particular a una actividad orientada hacia el control de las conductas de *los individuos*¹⁸⁷. El gobierno, así, toma la forma de “conducta de las conductas” [*conduite des conduites*], relacionándose con la articulación entre poder y formas de subjetivación.

La gubernamentalidad, de este modo, va a permitir operar analíticamente en ese plano, permitiendo observar las actividades y los modos mediante los cuales, se busca conducir las conductas de los individuos. De ahí entonces el juego semántico que Foucault realiza con el concepto de gubernamentalidad, que, como bien remarca Lemke(2002), no tiene otro fin sino articular los modos de gobierno (*governor*) y los modos de pensamiento (*mentalité*), estableciendo “that it is not possible to study the technologies of power without an analysis of the political rationality” (pág. 50). La idea de gobierno, entonces, pone sobre la mesa el asunto de la relación entre poder y formas de subjetivación, como expresión de una determinada racionalidad política.

¹⁸⁷ Foucault dice: “De todos modos, a través de todos estos sentidos hay algo que se deja ver con claridad: nunca se gobierna un Estado, nunca se gobierna un territorio, nunca se gobierna una estructura política. Los gobernados, con todo, son gente, hombres, individuos, colectividades. Cuando se habla de la ciudad que se gobierna, y que se gobierna sobre la base de la pañería, se da a entender que la gente obtiene su sustento, su alimentación, sus recursos y su riqueza de la industria de los paños. No es entonces la ciudad como estructura política, sino la gente, individuos o colectividad. Aquellos a quienes se gobierna son los hombres” (Foucault, 2007, pág. 149)

En la medida que la gubernamentalidad responde a una determinada racionalidad, se despliega como una política de la verdad, abriendo con ello nuevos campos de regulación, intervención y dominio. La “racionalidad” no comprenderá en Foucault sólo un asunto de razones, o un modo de hacer las cosas, sino que se trata de la creación de un campo discursivo en el cual el ejercicio del poder es ‘racional’(Lemke, 2002). Se trata, entonces, de una racionalidad como una política de la verdad, generando desde el punto de vista discursivo (nuevas formas de conocimientos, elementos cognoscitivos), hacia el ámbito de los sujetos gobernados, la apertura de nuevos campos de regulación, intervención y dominio.

Es importante entender con claridad el sentido de la relación entre racionalidad política y gubernamentalidad, procurando distinguir con claridad ambos planos. Siguiendo a Wendy Brown, plantearemos que la racionalidad neoliberal no es un *instrumento* de la gubernamentalidad, sino que de hecho su condición de posibilidad, aquello que legitima sus instrumentos y desde donde se forja el gobierno. Si la gubernamentalidad tiene que ver con los instrumentos, dispositivos y demases orientados a articular los modos de gobierno y los modos de pensamiento, a ser esta *conduite des conduites*, la forma particular que adquiere en el neoliberalismo se relaciona con la racionalidad que le subyace, en palabras de Brown, esta racionalidad “does not originate or emanate from the state, although it circulates through the state, organizes it, and conditions its actions” (2015, pág. 118).

Como es lógico, nos importa acá en particular la gubernamentalidad desplegada por el proyecto neoliberal de sociedad. Comprenderla, permitirá entender el modo cómo i. se extiende una lógica económica a todos los aspectos de la vida y; ii) esa lógica económica tiene la forma particular de un régimen competencial. Así, diremos que la construcción de la vida social a través de la introducción de la práctica económica en todas las esferas de nuestra vida (Joseph, 2010), incluso en la orientación del gobierno de sí de los individuos (Laval & Dardot, 2013), estará a la base de las respuestas a las preguntas que con Moulian hacíamos al comienzo de este apartado sobre la adhesión al modelo. La gubernamentalidad, de este modo, tendrá que ver con el conjunto de dispositivos orientados a generar las condiciones subjetivas y sociales de posibilidad de esa adhesión, que no necesariamente se dará de manera consciente y reflexiva, sino que las más de las veces, de hecho, de manera incorporada y pre-discursiva.

Entramos entonces a la especificidad de la gubernamentalidad neoliberal. Como se vio más arriba, tiene que ver con dos cuestiones principales: la extensión de una lógica (racionalidad) económica a todos los aspectos de la vida, y la generalización del régimen competencial como modo de conducta. Ambos elementos anteriores encontrarán su punto de consumación en un tercero: la construcción de los individuos en tanto empresarios de sí, bajo la lógica del capital humano y la reducción antropológica del ser humano al *homo economicus*. Así, como plantean Laval y Dardot (2013) la universalización de la norma de la competencia se extiende hasta la relación de los individuos consigo mismos.

Considerando todo lo anterior, el rol que asumen los gobiernos en el neoliberalismo será, entonces, fundamental. Esto ha sido ampliamente sostenido, no sólo por sus críticos, sino que por los mismos pensadores neoliberales como hemos visto en los apartados anteriores, y es una

verdad histórica innegable, de hecho, el que la instalación del neoliberalismo ha sido las más de las veces un proceso desplegado desde los propios gobiernos. Desde esta perspectiva, un gobierno fuerte garantiza, por un lado, un despliegue adecuado de los dispositivos gubernamentales -en plano de las conductas y de la subjetivación-, y con ello, garantiza las condiciones de posibilidad para el funcionamiento y reproducción del régimen competencial. El “retiro” del Estado, su “disminución”, la fobia al Estado (como le llamó el mismo Foucault), no ha sido más que un recurso retórico en la construcción del “relato” neoliberal, toda vez que, como han identificado diversos autores (Brown, 2015; Cruz & Brown, 2016; Laval, 2017; Laval & Dardot, 2013; Lemke, 2002), en la práctica de lo que se ha tratado es de una prolongación -y fortalecimiento- de los gobiernos mediante otros medios. Puede ser de maneras distintas, abriendo nuevos campos de incidencia, pero en ningún caso el neoliberalismo ha significado realmente una “disminución” de la actividad gubernamental, sino que, al contrario, el proyecto neoliberal ha sentado sus propias condiciones de reproducción en la órbita de la acción de gobierno.

Para Foucault (2008), el neoliberalismo se trata de una forma de gobierno que busca ya no la acción directa sobre los individuos, sino que busca articular a los sujetos económicos desde lo que él llama las condiciones ambientales. De esta forma, a pesar de que los pensadores neoliberales despliegan sus propuestas en nombre del liberalismo, en realidad, ya en sus mismos principios será distinto a aquel (Atria (2013b) planteará que se tratará de una relación de oposición, de hecho). Laval sintetiza bien este punto:

Neoliberalism should not be confused with a kind of “archeo-liberalism”, or a return to Smith or Walras, with Foucault rather aiming to emphasize its novelty. The importance of the legal-political framework, the means of controlling conduct through competition-based inducements, and the widespread use of the company model did not exist as such in the old liberalism. Neoliberalism is not just the application of a scientific theory in the political domain; it is a mode of power, and a *conduite des conduites* [conduct of conducts], which is not the same thing (Laval, 2017, págs. 69-70)

Finalmente, desde esta perspectiva el Estado cumplirá un rol fundamental, como explica Ramos (2016) siguiendo a Bourdieu, “en la constitución de nuestra realidad compartida, contribuye a moldear a los propios sujetos perceptores: incorpora en nosotros la experiencia de ese mundo como evidente” (Ramos, 2016, pág. 73). En la línea de Bourdieu, la gubernamentalidad neoliberal desarrollará una serie de dispositivos que contribuirán a establecer una «experiencia dóxica» del mundo (Bourdieu, Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992), 2014), una creencia que no funciona como creencia, una doxa que funciona como orto-doxia. La extensión de este modelo crea las condiciones ideales para que se desarrolle lo que Bourdieu llama la *amnesia de la génesis*, toda vez que instalado en el conjunto de la sociedad, y en la medida en que esta se organiza en la totalidad de sus áreas desde esta perspectiva, crea las condiciones para que el neoliberalismo sea vivido como “natural” y se perciba como un régimen in-creado, que no se cuestiona, delimitando los márgenes mismos de lo entendido como lo racional y socialmente aceptable. Se constituye así, como un verdadero paradigma (Atria, 2014) y los conceptos propios del neoliberalismo (que no son más que los conceptos propios de un determinado cuerpo de pensamiento, p.e. la focalización del gasto público, el pago por los servicios públicos) existen como

creencias (en el sentido de la orto-doxia), impidiendo incluso pensar razonablemente fuera de ellos (por ejemplo, la imposibilidad antes del año 2011 de siquiera pensar en educación gratuita en Chile).

Considerando todo lo anterior, nos parece claro que el concepto de gubernamentalidad es útil para estudiar el neoliberalismo en una dimensión más allá que la exclusivamente económica y ese es el sentido que nos interesa rescatar acá. La misma utilidad del concepto ha generado no sólo una extensión del debate académico en torno a él en las dimensiones más trabajadas por el propio Foucault (poder, tecnologías del yo, modos de subjetivación), sino que además una extensión en sus aplicaciones, por ejemplo, desde el feminismo (Cruz & Brown, 2016), la salud pública (Tuillang & Karmy, 2014), la pobreza (Joseph, 2010; Ramos, 2016), la educación (Hope, 2015), o desde su relación con disciplinas específicas como la historia (Joyce, 2014), el trabajo social (Pollack & Rossiter, 2010) o la geografía política (Sparke, 2006). Esto si bien demuestra el potencial analítico de la gubernamentalidad también hace explícito el riesgo de al querer explicarlo todo desde ella, terminar explicando muy poco o nada. Es por eso que intentaremos aquí explicitar con claridad las dimensiones desde la cual la gubernamentalidad será estudiada.

Teóricamente en este trabajo intentaremos ir más allá del mero análisis descriptivo del neoliberalismo desde su gubernamentalidad. De este modo, planteamos que la gubernamentalidad en el neoliberalismo se constituirá como un momento fundamental y necesario, pero no suficiente, para entender el funcionamiento de este modelo: debe comprenderse de manera articulada con su modelo de acumulación específico. Ambos momentos no sólo se complementan, sino que son constitutivos, en su unidad, del proyecto neoliberal en su totalidad que se definirá por una racionalidad específica, que abordaremos al final del capítulo, pero que anticipamos, es una misma racionalidad. De este modo, sostenemos los dispositivos propios de la gubernamentalidad neoliberal, operarán como un conjunto de herramientas diversas, que, introduciéndose en lo más profundo de la trama social, y operando simultáneamente con los mecanismos de la acumulación (no hay una anterioridad lógica de ninguno sobre el otro -esto es una de las diferencias respecto de la hegemonía), aseguran la reproducción de este tipo de sociedad. Así, y dado que responden a una misma racionalidad, la consecuencia de la gubernamentalidad será equivalente a la de la acumulación por desposesión, pero ahora en el campo político: *enajenará la agencia política del pueblo*

El análisis de la gubernamentalidad neoliberal y su compatibilidad con la perspectiva de la acumulación por desposesión.

Como veíamos en el apartado anterior, nos parece que el enfoque gubernamental no sólo es útil, sino que necesario para analizar de manera adecuada el neoliberalismo. La propia teoría neoliberal ha incorporado desde el comienzo la dimensión política de su proyecto y, por tanto, es relevante que una lectura crítica pueda observar el neoliberalismo desde un punto de vista que articule lo político y lo económico. Como bien plantea Lemke (2002), desde Marx sabemos que no existe un mercado independiente del Estado y que toda economía es siempre una economía política. Distanciar esos planos es precisamente asumir como propio el punto de vista neoliberal del “retiro de la política”, que asume la idea misma del fin de la política como parte de su propio programa político. Es decir, desde el concepto de gubernamentalidad es posible articular y tender puentes entre oposiciones que sin conexión entre ellas ponen límites al análisis adecuado de la realidad social. En esa línea, concordamos con Lemke respecto de la utilidad del concepto de gubernamentalidad en el sentido que él lo plantea:

The utility of the concept of governmentality for the study of neoliberal governmentality lies exactly in 'bridging' these dualism, trying to analyze then on a 'plane of immanence'. By coupling forms of knowledge, strategies of power, and technologies of the self, it allows for a more comprehensive account of the current political and social transformations since it makes visible the depth and breath of processes of domination and exploitation (Lemke, 2002, pág. 54)

Sin embargo, un análisis que analice el neoliberalismo desde la articulación de su modo de acumulación con su gubernamentalidad específica, debe enfrentarse con ciertas ortodoxias que invocan la subordinación de una esfera a la otra (en ambos sentidos). La “ortodoxia” vulgar marxiana¹⁸⁸ históricamente ha planteado la subordinación total de la esfera de lo político a la económica, considerando a la primera únicamente como un epifenómeno de la segunda. Por lo cual, plantear un enfoque gubernamental, en el sentido que acá se ha planteado, como una contracara de la acumulación, sería derechamente un error. Por otro lado, la “ortodoxia” foucaultiana se opondrá a considerar la gubernamentalidad como parte de los complejos requerimientos orientados a asegurar las condiciones de posibilidad de acumulación de capital (Joseph, 2010). El mismo Foucault, de hecho, en *El nacimiento de la biopolítica* refiere muy escasamente a la relación entre la gubernamentalidad neoliberal y las lógicas del capital¹⁸⁹. Sostenemos acá, sin embargo, que la articulación entre ambas esferas no sólo es útil, sino que necesaria para estudiar al neoliberalismo en su complejidad.

¹⁸⁸ Decimos “vulgar”, para diferenciarla de definiciones de ortodoxias más elaborada, como por ejemplo la idea de Lukács en *Historia y conciencia de clase* y su definición de ortodoxia como apego a la dialéctica como método de análisis y praxis revolucionaria.

¹⁸⁹ De esto se percata muy bien Wendy Brown (2015) y argumenta desde ahí para sostener la necesidad de incorporar en el análisis de la gubernamentalidad neoliberal las consideraciones en torno a las características de la lógica del capital en el neoliberalismo

Como ya se mencionó, desde Marx sabemos que no existe un mercado independiente del estado, y por tanto hay que ser cuidadosos con la expresión de la idea sostiene que el neoliberalismo es simplemente una expansión de la economía en política, porque es posible pensar que este mismo “retiro de la política” no es sino un programa, de hecho, político (o policial, en el sentido de Rancière). En ese sentido, compartimos la apreciación de Laval y Dardot (2013), cuando plantean que abordar el neoliberalismo desde las formas de gobiernos modifica, pero fortalece, el modo de entenderlo. No ha sido el mercado, como un ente abstracto con poderes causales sobre la sociedad que operan ex-nihilo, el que la ha colonizado de manera unívoca, sino que son los “Estados los que han introducido y universalizado en la economía, en la sociedad y hasta en su propio seno, la lógica de la competencia y el modelo de la empresa” (Laval & Dardot, 2013, pág. 17)

Desde este punto de vista y como fue mostrado en el apartado sobre el desarrollo del neoliberalismo, en toda la historia del capitalismo la relación entre la institucionalidad y su desarrollo ha sido clara. Como muestra Hall (2012), el capitalismo en general, pero podemos decir lo mismo con mayor énfasis aun del neoliberalismo en particular, requiere, por ejemplo, una infraestructura legal: las relaciones sociales capitalistas *no pueden* existir sin reglas del juego sostenidas por el Estado (recordemos al ordoliberalismo aquí), por tanto “it makes no sense to see the state as a political ‘superstructure’ floating above the economic ‘base’” (Hall, *Rethinking Primitive Accumulation: Theoretical Tensions and Rural Southeast Asian Complexities*, 2012, pág. 1012)

La articulación entre el enfoque marxista de la acumulación económica y el enfoque en las formas de gobierno es, entonces, enteramente factible, y esta investigación de hecho es tributaria de esfuerzos similares que ya han sido realizados. Como bien destaca Joseph (2010), el mismo Foucault explica la emergencia de la gubernamentalidad y la biopolítica en relación con el desarrollo del capitalismo. De hecho, es posible rastrear la relación entre los modos de subjetivación y la acumulación de capital en Foucault como en *Vigilar y Castigar* (2009) y la relación que establece entre cuerpos dóciles y cuerpos productivos¹⁹⁰. Por el otro lado, un conjunto de marxistas ha intentado de relacionar la pregunta por el “por qué” las cosas ocurren en las sociedades capitalistas con el enfoque foucaultiano sobre “cómo” es que estas cosas ocurren. Estos autores reconocen que la acumulación capitalista requiere necesariamente una expresión en el plano de las estructuras políticas orientada a garantizar su funcionamiento: “This type of Marxist approach would examine how the deep structures of capitalist production and accumulation relate to the more manifest political structures of society, recognizing the uneven character of social relations and the fact that capitalism does not reproduce itself automatically - hence, the importance of focusing on forms of social regulation through the state and other institutional regimes” (Joseph, 2010, pág. 45). Wendy Brown también argumentará en esta línea,

¹⁹⁰ Esto ya aparece explicado en *El Antiedipo* de Deleuze y Guattari, publicado tres años antes de *Vigilar y Castigar*. De ahí, en parte, el clásico prefacio escrito por Foucault a la versión inglesa de este libro. La referencia primaria acá a Foucault es porque lo seguimos a él en este trabajo a propósito de su concepto de gubernamentalidad y, por ello, es relevante su propia argumentación en torno a la necesaria conexión entre capitalismo y formas de gobierno.

precisamente intentando superar la carencia del análisis foucaultiano en la incorporación de la relación de la gubernamentalidad neoliberal con la lógica específica del capital en este modelo de acumulación. Para ella, si este aspecto se omite en la teorización del neoliberalismo (como Foucault lo hace), no es posible alcanzar “the intricate dynamics between the political rationality and the economic constraints, and we will also not grasp the extent and depth of neoliberalism’s power in making this world and unfreedom within it”(Brown, 2015, pág. 76). Sólo incorporando dimensiones del análisis marxista del capitalismo, que permitan entender la relación entre ambos ámbitos va a ser posible comprender con toda profundidad los procesos de des-democratización que serán impulsados desde el neoliberalismo.

Así, siendo claro que es posible trabajar en el marco de la articulación entre ambos enfoques, sólo resta una breve mención a la relación entre mecanismos gubernamentales y la forma particular de acumulación con la que hemos trabajado acá, a saber, la acumulación por desposesión.

Respecto de este asunto, en general Harvey(2004 ; 2006; 2006b; 2015) es enfático respecto de la importancia que le atribuye al Estado en relación a los mecanismos de acumulación de capital. En *El Nuevo Imperialismo* (2004), donde expone su concepto de acumulación por desposesión, no descuida en ningún momento la relación que existe entre el Estado y la acumulación de capital. Así, dirá, por ejemplo, uno de los pasajes del libro que “los dispositivos institucionales del Estado tienen, como veremos, un papel determinante en la configuración del marco en que tiene lugar la acumulación del capital, y hay palancas monetarias presupuestarias y fiscales (...), así como todo un abanico de formas de intervención en ese terreno (...) que convierten obviamente al Estado en un potente agente económico”(págs. 40-41) o más adelante planteará que “el Estado es la entidad política, el organismo político, más capacitado para orquestar los dispositivos institucionales y manipular las fuerzas moleculares de acumulación de capital a fin de preservar la pauta de asimetrías en el intercambio más provechosa para los intereses capitalistas dominantes que funcionan en su marco” (pág. 109).

Podría plantearse que las referencias anteriores no refieren a la actividad de gobierno en un mismo registro que la gubernamentalidad en el sentido que aquí ha sido expuesta, y en cierto sentido, es verdad. En *El Nuevo Imperialismo*, si bien Harvey enfatiza en la actividad de gobierno como un elemento fundamental para la acumulación, la presenta principalmente respecto del manejo de los mecanismos económicos. Sin embargo, luego en *Comment on commentaries* (2006), un texto orientado a responder a sus críticos a propósito de la acumulación por desposesión, responde a las críticas que le imputan sobredimensionar el rol del Estado, reforzando aún más la importancia de este rol: “ The state is far more than a mere territorialised institutional support for what capital requires (...) The formal distinction between extra-economic and economic power does not work in practice either. We are surrounded at every turn with ‘public-private partnerships’ and an incredible interpenetration of state and capital practices institutionally, politically and even ideologically”(pág. 159). Un poco más adelante refuerza el punto:

my theory of the state (which needs some work) does not appeal to some precapitalist form but sees a radical transformation in that form as the dialectical relation of the state with capitalistic logic comes to dominate from the mid-nineteenth century

onwards (...) It is impossible to separate formally' where state power ends and capitalistic logic begins, even though state edicts and money flows are identifiable and separable moments in this process.(pág. 160)

Es decir, para Harvey la actividad estatal y la acumulación de capital se encuentran completamente imbricadas, mediante una relación dialéctica en la cual se refieren mutuamente. El modo de gobierno, entonces, no se encuentra subordinado a la lógica de acumulación, mucho menos sería un epifenómeno, sino que más bien se tratarían, ambos, de dos "momentos" de un mismo fenómeno más general.

Pero finalmente, donde es más clara la relación entre la acumulación por desposesión y el enfoque gubernamental que aquí se ha presentado es en el artículo *Neoliberalism as a creative destruction* (2006b). En él, el geógrafo planteará la extensión de la acción gubernamental en un sentido mucho más parecido al trabajado acá, relacionándola a la extensión a la totalidad de las esferas de la vida, a la expansión del régimen de competencia, del modelo empresarial:

Neoliberalism is a theory of political economic practices proposing that human well-being can best be advanced by the maximization of entrepreneurial freedoms within an institutional framework characterized by private property rights, individual liberty, unencumbered markets, and free trade. The role of the state is to create and preserve an institutional framework appropriate to such practices. The state has to be concerned, for example, with the quality and integrity of money. It must also set up military, defense, police, and juridical functions required to secure private property rights and to support freely functioning markets. Furthermore, if markets do not exist (in areas such as education, health care, social security, or environmental pollution), then must be created, by state action if necessary (pág. 22)

De este modo terminamos por corroborar el punto, e insistimos en lo planteado. Un análisis del neoliberalismo no sólo permite la articulación de ambos enfoques, sino que requiere que sea así. Gubernamentalidad y acumulación por desposesión no se encontrarán la una subordinada a la otra, en ninguno de los dos sentidos, sino que deberán entenderse como momentos de una misma unidad, dos caras de una moneda en la arquitectura neoliberal.

Las dimensiones de la gubernamentalidad neoliberal

En lo que sigue, y buscando clarificar el análisis de la gubernamentalidad neoliberal en los términos que ha sido planteada hasta acá, revisaremos las distintas dimensiones de este concepto. Del mismo modo como fue realizado para el caso de la acumulación por desposesión, iremos articulando estas dimensiones con el caso chileno. A nuestro parecer, en la reconfiguración de la sociedad chilena tras la instalación del neoliberalismo es posible reconocer un conjunto de mecanismos y dispositivos orientados a la economización de la totalidad de la vida social, que es lo que aquí hemos llamado como gubernamentalidad. Dentro de las dimensiones se cuenta un determinado tipo de vínculo social (la competencia), una determinada perspectiva antropológica (*homo oeconomicus* y su contraparte en la *femina domestica*), un determinado tipo de Estado (basado en el principio de la gobernanza) y un determinado régimen político (una democracia reducida a su mera forma).

Generalización de la competencia como norma de conducta

Es un consenso en todas las vertientes del pensamiento neoliberal que el orden espontáneo es la mejor manera de ordenar la totalidad de la vida social (desde un punto de vista económico, pero también ético). Asimismo, es un consenso el hecho de que el régimen de competencia permite la realización de este orden espontáneo. Como para el neoliberalismo es universalmente cierto el hecho de que el orden espontáneo es el mejor orden posible, esta idea contiene un potencial expansivo que la lleva más allá de únicamente las relaciones económicas, y tratará de extenderlo a la mayor cantidad de esferas posibles, extendiendo también con ello la competencia a todas las esferas de la vida. Por lo tanto, gobernar, desde esta perspectiva, consiste a la vez en la generación de los mecanismos de resguardo del régimen de competencia, como en colocar a los individuos en situaciones de competencia, con independencia de la elección de estos mismos individuos respecto de su participación en aquellas situaciones (veíamos con Friedman, por ejemplo, como ésta sería una de las pocas acciones coercitivas que se le permitía al gobierno).

Para los pensadores neoliberales desde la competencia entre los actores se podrá conocer no sólo el equilibrio para un intercambio adecuado, sino que se podrá entender la vida económica misma. La principal implicancia de esto es la economización y mercantilización de todas las esferas de la vida, sin importar si estas históricamente han sido o no consideradas como objeto de mercado (Pollack & Rossiter, 2010; Cruz & Brown, 2016; Hope, 2015). Este es el gran “paso adelante”, que da la escuela austriaca, desde la perspectiva de Laval y Dardot (2013) y que no debe ser entendido únicamente como que todas las esferas son transformadas necesariamente en mercancía, sino que más bien tiene que ver con la extensión de una lógica hacia el conjunto de la interacción social. La vida económica no está reducida al intercambio de bienes únicamente, sino que hay que, de acuerdo con la síntesis de Brown, “all conduct is economic conduct; all spheres of existence are framed and measured by economic terms and metrics, even when those spheres are not directly monetized (Brown, 2015, pág. 10).

Ha sido en base a estos principios que una de las dimensiones gubernamentales principales del proyecto neoliberal ha tenido que ver con la constitución de espacios de competencia en todas las esferas de la vida social donde esto sea posible. Esto se transformará en una de las principales misiones del Estado: fortalecer la competencia donde existe, crearla allí donde no. El resguardo de la libertad humana reside precisamente en esta tarea de construir espacios donde los individuos se desenvuelvan sin coerción alguna: “Se trata, por lo tanto, de introducir dispositivos de mercado e incentivos mercantiles o casi mercantiles para conseguir que los individuos se tornen activos, emprendedores, ‘actores de sus elecciones’, que asuman riesgos” (Laval & Dardot, 2013, pág. 225). La introducción del sistema de *vouchers* en educación, que tiene por objetivo el transformar el sistema educacional en un sistema de competencia (las familias ‘consumen’ escuelas, las escuelas ‘compiten’ por los estudiantes) y la constitución de un sistema de mercado allí, en un espacio tradicionalmente ajeno al mismo, cuyo principal impulsor fue Milton Friedman (1962), da cuenta

de esta vocación neoliberal por la mercantilización general de la vida y por la extensión del régimen de la competencia a la mayor cantidad de esferas posibles.

El gobierno neoliberal, entonces, no será un gobierno menos interventor que otros tipos de gobierno. En ese sentido, la respuesta al tradicional problema liberal de cómo “gobernar lo menos posible”(Foucault, 2008), contra una reducción efectiva de las intervenciones gubernamentales (más allá de lo que se mencione en algunos de sus autores principales), será un giro en el *ámbito* y las *características* de la intervención. Se trata de intervenir cuanto sea necesario para generar las situaciones de competencia, de las cuales, luego el Estado se retira a los márgenes de la vigilancia constante de la estabilidad del marco garante del funcionamiento del orden espontáneo. Como plantea Foucault:

“El gobierno no tiene que intervenir sobre los efectos del mercado. El neoliberalismo, el gobierno neoliberal, tampoco (...) tiene que corregir los efectos destructivos del mercado sobre la sociedad (...) debe intervenir sobre la sociedad misma en su trama y su espesor. En el fondo (...) tiene que intervenir sobre esa sociedad para que los mecanismos competitivos, a cada instante y en cada punto del espesor social, puedan cumplir el papel de reguladores”(pág. 179).

La aplicación ortodoxa del neoliberalismo en el país ha ido de la mano con los esfuerzos de hacer realidad la máxima de que el orden espontáneo, es decir la *catalaxia* o el orden de mercado, es el mejor modo (tanto en términos de eficiencia, como desde una perspectiva normativa) de ordenar la totalidad de la vida social. Es por eso que tal como vimos con detalle en el capítulo anterior, el Estado en Chile, desde la dictadura en adelante, asumió como parte de sus tareas fundamentales constituir una sociedad de mercado.

La máxima durante todo este período fue constituir relaciones de mercado en todos los ámbitos donde esto fuera posible, avanzar en la “mercantilización de todo”, como decía Fernando Atria. Generar mercados implica generar agentes de mercado, bienes transables y relaciones de competencia, por lo tanto, tiene que ver con el fortalecimiento de los agentes privados y la *comodificación*¹⁹¹ generalizada de bienes y servicios. En la práctica, esto se tradujo en la agresiva política de privatizaciones, que ya hemos discutido con detalle en el apartado anterior sobre la acumulación por desposesión, pero que baste mencionarla aquí para que se comprenda la articulación en ambos planos. Como es sabido, estas privatizaciones han abarcado prácticamente la totalidad de las esferas de la vida social y los espacios donde los individuos se desenvuelven, desarrollándose además de diferentes modos: privatizando casi la totalidad de las empresas del Estado y los servicios sociales antes considerados derechos, desarrollando una variada política de concesiones y, en último término, si ya no es posible ni privatizar ni concesionar, determinando que el comportamiento del Estado sea como si fuera un agente privado más (p.e. en las escuelas municipales o las empresas de administración portuaria).

¹⁹¹ Véase *supra* n.59

Respecto de las relaciones laborales, el constante estado de desprotección de los trabajadores amparado en un código laboral casi sin modificaciones desde el Plan Laboral de José Piñera, junto con la creciente flexibilización, ha generado, como destaca Sepúlveda (2016) siguiendo a Laval y Dardot (2013), una sustitución de la relación salarial por una relación contractual entre dos entes: la empresa propiamente tal y el trabajador comprendido como un empresario de sí. Esto, reforzado por mecanismos cuyo fin es funcionar como “estímulo en cada individuo a considerar ciertas dimensiones de su relación (remuneraciones, movilidad en el empleo, desarrollo de la carrera laboral, condiciones de trabajo) como resultado de disposiciones semejantes a las del emprendedor” (Sepúlveda, 2016, pág. 418), ha contribuido a desarticular la dimensión colectiva del trabajo y a fortalecer la competencia entre trabajadores.

Por último, la economización del conjunto de la vida social se ha visto en el traslado de la provisión pública de aquello que antaño era considerado como derechos a regímenes de mercado, sostenidos en la transformación de los bienes públicos en mercancía y en la creación de los nichos de acumulación regulada. Tal es el caso de las reformas en salud, pensiones, educación, viviendas, entre otras que materializaron que extendieron la idea del estado subsidiario, en la particular concepción que además le dieron los neoliberales chilenos (Atria, 2013b). Así, se terminó por entregando la provisión de los servicios en todas esas áreas cruciales de la vida social al mercado y acabando con ello con importantes espacios de solidaridad.

Ruiz y Boccardo, sin tratar este asunto como gubernamentalidad rozan una explicación en estos términos cuando plantean que

“El cambio social subyacente a la refundación autoritaria y su proyección en democracia, eleva a nuevos planos subjetivos la desarticulación social heredada del período anterior. Más allá de una marginalidad que se reduce, la gran mayoría de la sociedad vive la experiencia de una creciente homogeneización de sus condiciones de vida, bajo una acentuada concentración de la riqueza. La privatización de los derechos antaño garantizados por el Estado impacta en medio de una gran inestabilidad de las posiciones medias y asalariadas. La eliminación de derechos sociales universales, además de acrecentar la desigualdad reduce las certezas de la reproducción cotidiana, signada por la sociedad del individuo ante la indeterminación de sus condiciones de existencia. Una de las mayores consecuencias del desmantelamiento de la antigua protección social, estriba en la alteración de las condiciones culturales de desenvolvimiento de la vida cotidiana” (2015, pág. 35)

Lo clave en este proceso y que lo determina como un mecanismo gubernamental tiene que ver con que la transformación de estos ámbitos fundamentales en mercados, junto con la obligatoriedad de la participación en ellos bajo esas condiciones (los modos de gobierno), se van articulando con los modos de pensamiento en el sentido de terminar presentándose como los únicos modos posible (una doxa que opera como ortodoxia), cuestión fortalecida mediante el reforzamiento hegemónico (el paradigma, como lo llama Atria), que termina por constituir esta forma de organizar lo social como norma (por ejemplo lo ocurrido con el principio de focalización).

A nivel político, el combate a la democracia y la regla de la mayoría fue una de las tareas principales que acometieron los pensadores neoliberales. La *catalaxia* requiere de reglas generales, pero el orden espontáneo no puede estar sujeto nunca a los vaivenes de las mayorías circunstanciales que terminan siempre vistiendo de interés general lo que no es más que interés particular (Friedman, 1962; 1980). Si el poder coercitivo reside en la opinión de la mayoría, entonces no puede ir más allá de lo que las mayorías pueden acordar, que no son sino elementos de la máxima generalidad (Hayek F. , 1980). Cuando la democracia va más allá de esos límites entonces es cuando abre la puerta a la ilimitación y con ello al totalitarismo. Por eso Hayek sostiene que la única oposición real es entre liberalismo y totalitarismo, pues quién se desvía de la senda del primero comienza a caminar inevitablemente sobre el camino de servidumbre que lleva al que conduce el otro. Es en ese sentido que “el liberalismo puede ser democrático o autoritario, según el modo de designación de los dirigentes” y por tanto “el liberalismo, ya sea democrático o autoritario, sea siempre preferible a la «tiranía de la mayoría»” (Laval & Dardot, 2013, pág. 390). A propósito de estas definiciones Hayek diseñará un modelo que llamará *demarquía*, el que, de manera jerárquica y vertical, sería conducido por una asamblea (de *nomotetas*) encargada de esta legislación general, pero por fuera de todo control democrático. La democracia, por mientras, se vaciará de todo contenido y se la caracterizará meramente como un mecanismo pacífico de recambio de autoridades.

Laval y Dardot, junto con Wendy Brown, repararán en la profundidad de la transformación que aquí acontece. Para los primeros, sobre la base de la coordinación de los distintos mecanismos gubernamentales, el neoliberalismo no propugnará un mero “desencanto democrático”, tampoco un cambio de régimen político, sino que amenaza la noción misma de «régimen político». Así, la posición del neoliberalismo respecto de la democracia es que “la gubernamentalidad neoliberal no es, precisamente, democrática en la forma y antidemocrática en los hechos; ya no es democrática en absoluto, *ni siquiera en el sentido formal*, aún sin identificarse con un ejercicio dictatorial o autoritario del poder, es a-democrática” (Laval & Dardot, 2013, pág. 396).

Wendy Brown dotará esta descripción de la gubernamentalidad neoliberal de una dimensión más activa, puesto que como resultado de su operatoria lo que hará será *des-democratizar*. Brown parte de una definición sencilla de democracia: es el régimen donde gobierna el pueblo. Lo fundamental entonces es la existencia del *demos*¹⁹². El neoliberalismo, sin embargo, ejercerá una oposición activa a cualquier noción de un poder popular que gobierne, toda vez que este por definición se opondrá al libremercado. Es por ello que todo tipo de provisión social en la lógica de los derechos sociales será codificado como socialista y por tanto opuesto también a aquella la libertad de mercado (constituyendo un camino directo al totalitarismo). El trasplante de alma y corazón del que hablaba Thatcher operará en este plano, transformando los principios anteriores en sentido común, así “with intensifying inequalities by unleashing capital or restraining labor, and

¹⁹² Cfr. Supra. Cap. 2 apartado “Breve excursus sobre democracia consensual, política y fobia neoliberal” sobre acepciones sobre la composición del demos.

along with dismantling popular associations and solidarities, there is a (...) important operation (...) to neoliberal dedemocratization: its economization of political fields, activities, subjects, rights, and purposes” (Brown, 2015, pág. 154). Mediante este proceso lo que hará el neoliberalismo, entonces, será eliminar la idea misma de *demos* mediante la disolución del *homo politicus* en un *homo economicus* que abarcará la totalidad de las esferas de la vida. La des-democratización neoliberal entonces operaría en el corazón mismo de la democracia, deshaciendo el *demos*.

En este marco se puede comprender mejor la relación de los neoliberales con el Estado. Ya a esta altura y reforzando lo visto en el capítulo anterior, es claro que el problema del neoliberalismo no es con el Estado, puesto que de hecho ha sido mediante este, que el proyecto neoliberal ha podido adquirir una forma concreta, de hecho podemos decir que ha defendido un Estado fuerte, sino que el problema principal del neoliberalismo es con la democracia, toda vez que esta es algo más que un mecanismo de recambio pacífico de autoridades. Es en la democracia, entonces, y no en el Estado, donde reside la principal fobia neoliberal.

En Chile, esta reducción de la democracia a mero instrumento puede observarse con claridad en base a los datos mostrados y los temas tratados en el capítulo anterior. Partiendo por la concepción extremadamente estrecha de democracia que se fraguó en la dictadura militar y cristalizó en la constitución de 1980. En conjunto con los diversos enclaves autoritarios que han regulado la vida política del país hasta nuestros días, pasando por la privatización de lo público y la actividad política, y terminando en la celebrada democracia consensual, este ciclo histórico ha estado marcado por una democracia desgarrada: una *polis* golpeada por el arrinconamiento de lo común y un *demos* reducido a sus agenciamientos privados. La privatización de la actividad política se ha mostrado como la privatización final.

Los mecanismos gubernamentales orientados a la contención democrática, y que han terminado por hacer del habitar el país un habitar despolitizado o a-democrático, han sido variados. Muchos de ellos, por cierto los más evidentes, han sido de carácter institucional.

El primero de ellos tiene que ver con el propio régimen autoritario que se constituyó como condición de posibilidad para la instalación del régimen económico y la habituación de la ciudadanía en él. En una reformulación neoliberal de lo que Fernando Atria (2013b) llama el “principio portaliano”¹⁹³, el argumento increíblemente ortodoxo planteado por la dictadura rezaba que la combinación entre libertad económica y autoritarismo político se justificaba en la medida que la primera era necesaria para la libertad política, la que llegaría únicamente cuando el bienestar económico alcanzara a la mayoría de la población. Sin libertad económica, la libertad política genera polarización, extremismo e inseguridad (Gárate, 2012). Se construyen aquí los cimientos de un conjunto de mecanismos institucionales que constreñirán la democracia, entre ellos (i) los llamados blindajes constitucionales (Tribunal Constitucional, Leyes Orgánicas Constitucionales y el ahora derogado sistema electoral binominal); (ii) también el conjunto de

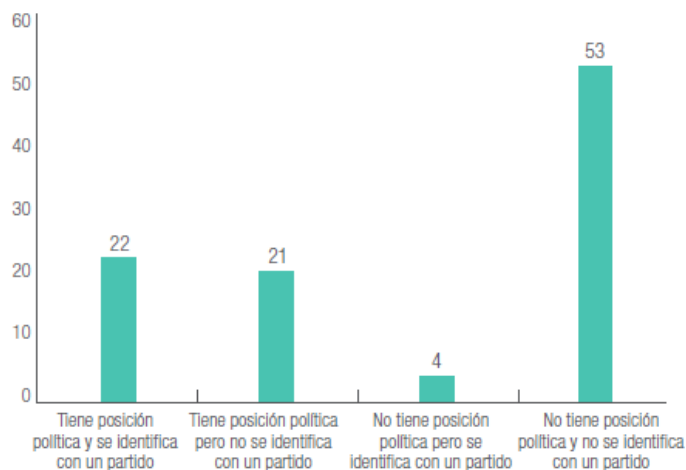
¹⁹³ Que plantea que no puede haber democracia hasta que el pueblo esté preparada para ella. En la declaración de Portales, esto tiene que ver con la “ignorancia” del pueblo. En su reformulación neoliberal, en un contexto de economización de la totalidad de las relaciones sociales, tiene que ver con que el pueblo aún no participa plenamente de las relaciones de mercado.

reformas “sociales” que moldean una sociedad articulada en el mercado y eliminan los mecanismos de solidaridad previamente existentes (y con ello la idea misma de lo común); y (iii) por último, la instalación en democracia de una lógica consensual, que atentará contra el espíritu mismo de la democracia.

Jaime Guzmán entendía la democracia sólo como un mecanismo de generación y recambio de las autoridades políticas. Si bien desde el comienzo de su trayectoria política su simpatía por la democracia es muy baja, durante su acercamiento al pensamiento hayekiano su noción respecto de ella adquiere contornos más precisos, vinculados a los del filósofo austriaco (Cristi, El pensamiento político de Jaime Guzmán. Una biografía intelectual, 2011). Lo fundamental, para Guzmán, tiene que ver con el resguardo de los valores superiores del derecho natural, la tradición nacional y la propiedad privada. La democracia se encuentra supeditada a todas ellas. Guzmán, incluso llega a hablar del “sufragio universal de los siglos”, para referirse al peso y relevancia de la tradición (Gárate, 2012, pág. 230), en un sentido muy cercano al que Hayek coloca a la *common law* británica como ejemplo de la evolución de la ley (en este espacio intermedio propio del orden espontáneo entre la creación positiva y lo natural). Es en ese contexto que se justifica para el caso chileno la creación de los senadores designados y las extensas facultades del Tribunal Constitucional, como un resguardo y contrapeso al poder legislativo electo democráticamente (ambos cumplen funciones homólogas a los *nomotetas* hayekianos). El asunto no es menor, pues se trata de un desplazamiento de soberanía desde el *demos* (nuevamente, se debilita el *demos*) a estas estructuras permanentes no sujetas a la deliberación democrática.

A los mecanismos institucionales que recién mencionamos, debe sumarse el proceso general de privatización de lo público, que tiene que ver con la privatización del Estado, pero también la privatización de los bienes públicos (y cuando no, el Estado debe comportarse como agente privado) y finalmente la privatización de la política misma, tanto de la actividad política como de las posiciones políticas que se desplazan irónicamente al ámbito de lo privado. Esto llega a tal punto que incluso más de la mitad de las y los chilenos dice incluso no tener posición política (Gráfica 12).

Gráfica 15 Identificación con la política



Fuente: (PNUD, 2015)

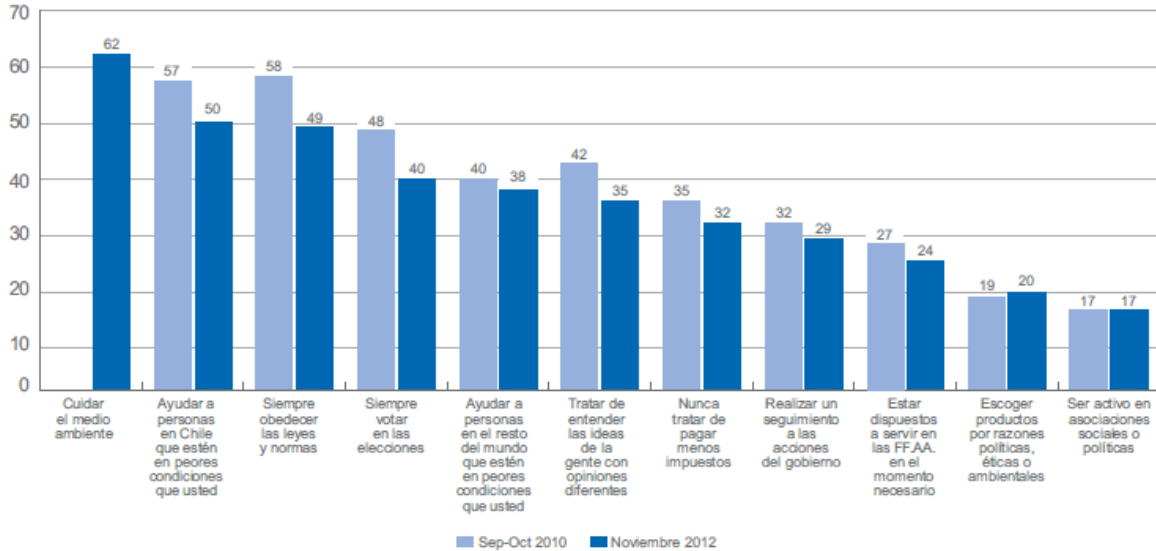
Un tercer plano relevante respecto de la reducción democrática a mero instrumento, a partir del debilitamiento del *demos* que hemos tratado en este apartado, tiene que ver con la interacción y mutua afectación con uno de los mecanismos propios de la acumulación por desposesión, asociado con la concentración de riquezas y la desigualdad. En el apartado anterior vimos que la desigualdad es una de las más importantes características de la estructura social chilena actual y del modo cómo se reparte la riqueza. Si bien siempre ha sido una característica importante en el país, la desigualdad de ingresos disminuyó de manera sostenida en el período del Estado de compromiso. Esta tendencia se vio abruptamente detenida y revertida a partir de la Dictadura y de la implantación de las medidas de shock, lo cual se vio reforzado por la posterior instalación general del proyecto neoliberal y sus mecanismos de acumulación.

Así, a partir de los mecanismos privatizadores, en conjunto con el férreo control al trabajo y luego incrementado por la diversidad e intensidad de la explotación, la parte alta de la estructura económica se fue concentrando constantemente. La consecuencia de esto es un círculo vicioso (desde una perspectiva democrática) entre des-democratización y mantenimiento de la desigualdad. Wendy Brown muestra esta relación cuando plantea que “democracy does not require absolute social and economic equality, but it cannot withstand large and fixed extremes of wealth and poverty, because these undermine the work of legislating in common” (Brown, 2015, pág. 178). El círculo se cierra y la misma autora concluye un poco más adelante: “the dramatic thinning of key democratic values coupled with this intensification of nondemocratic forces and conditions threatens to replace self-rule with a polity in which the people are pawns of every kind of modern power”. Así, la concentración económica se transforma también en concentración de poder político, en la medida en que se éste posee la capacidad de resguardar que el ciclo continúe.

Por último, la consideración de la democracia como mero instrumento se fortalecerá y retroalimentará también con el otro conjunto de mecanismos gubernamentales, como el reemplazo del gobierno por la gobernanza y los procesos de subjetivación que se a subsumir la totalidad y heterogeneidad de la vida a la constitución como sujeto económico operarán también como mecanismos des-democratizadores.

En resumen, no se trata de que el neoliberalismo simplemente tenga una relación negativa con la democracia en términos pasivos, sino que muy por el contrario desplegará una activa política despolitizadora y un conjunto de mecanismos orientados hacia su constreñimiento y reducción a pura forma. Garretón planteaba a este respecto que “el neoliberalismo tiene un carácter erosivo de la democracia, no en el sentido de reemplazarla por otro régimen, sino de debilitar el papel del Estado, jerarquizar las relaciones sociales, subordinar lo social y político a la economía, desarticular los actores sociales representables y generar poderes fácticos que desde la economía ejercen el poder en otras esferas de la sociedad” (Garretón M. A., 2012, págs. 37-38). Si bien compartimos esta idea, creemos que la situación es aún más radical, puesto que no se trata solo de una subordinación de los campos políticos y económicos a la economía, sino que de la *economización* de estos campos: se economiza la vida, se deshace el *demos*, la democracia se vuelve pura forma, se identifica con el mercado y pierde su sustancia propiamente política.

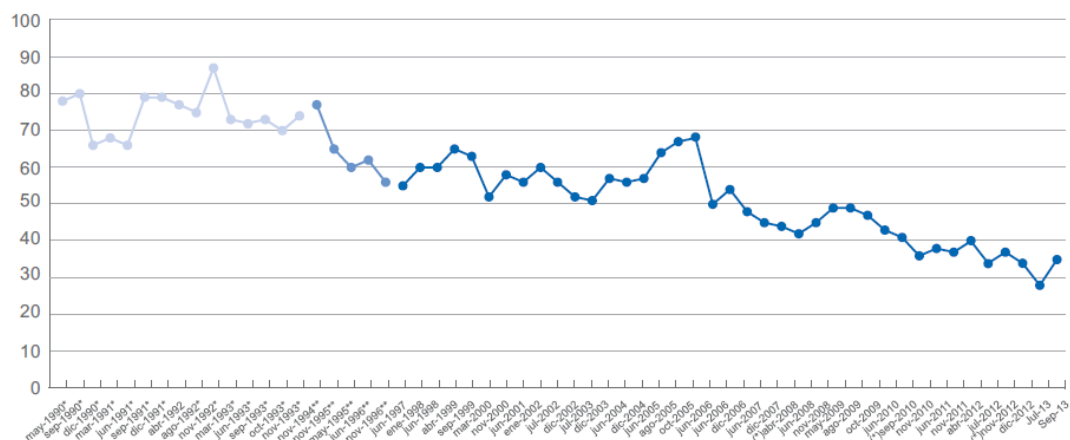
Gráfica 16 El concepto de "buen ciudadano", 2010-2012 (escala 1-7)



Fuente: (PNUD, 2014)

Las consecuencias de todo lo dicho están a la vista en el país, además de la baja confianza institucional y la cada vez menor participación política, también pierde importancia la noción de ciudadanía y su vinculación con lo común. En la gráfica 13 se puede ver cómo para el 2012 las personas en Chile califican con sólo un 4 de 7 el votar en las elecciones respecto de su importancia para ser un buen ciudadano, con un 3,2 al pagar impuesto y un escaso 1,7 con ser parte de asociaciones sociales o políticas. Por el contrario, las actividades más valoradas son cuestiones no deliberativas, asociadas a la caridad (una de las extensiones de la noción de subsidiariedad) y con obedecer la ley. Esto debe observarse dentro del panorama que ya adelantábamos donde gran parte de la población reconoce no tener posición política. A la luz de ambos datos, es clara la escasa vinculación entre ciudadanía y lo común. Todo esto también, y en coherencia, por ejemplo con los análisis de Garretón, se traduce en una constante caída de la identificación con los partidos políticos (Gráfica 14). La política deja de ser un área relevante para la ciudadanía, puesto que disolviéndose la preocupación por lo común, se pierde la noción misma de los proyectos colectivos y el reconocimiento de la política como la arena donde estos se disputan.

Gráfica 17 Identificación con algún partido político 1990-2013



Fuente: (PNUD, 2014)

La gobernanza como forma de gobierno

La generalización de la competencia como norma de conducta implicó no sólo el hecho de que gobernar signifique intervenir en el seno de la sociedad para generar en la mayor cantidad de ocasiones posible el establecimiento de un régimen competencial, sino que también se asoció a una transformación hacia adentro del gobierno mismo y su autocomprensión. Este cambio invierte, de hecho, la lógica liberal de gobierno y la relación entre Estado y Mercado:

De golpe, entre una economía de competencia y un Estado, podrán ver que la relación ya no puede ser de delimitación recíproca de dominios diferentes. No va a existir el juego del mercado al que debe dejarse libre y el ámbito donde el Estado comience a intervenir, pues justamente el mercado, o, mejor, la competencia pura, que es la esencia misma del mercado, sólo puede aparecer si es producida, y si es producida por una gubernamentalidad activa. Habrá, por lo tanto, una suerte de superposición completa de la política gubernamental y de los mecanismos de mercado ajustados a la competencia. El gobierno debe acompañar de un extremo a otro una economía de mercado. Ésta no le sustrae nada. Al contrario, señala, constituye el índice general sobre el cual es preciso poner la regla que va a definir todas las acciones gubernamentales. Es preciso gobernar para el mercado y no gobernar a causa del mercado. Y en esa medida, se ve que la relación definida por el liberalismo del XVIII queda enteramente invertida (Foucault, 2008, pág. 154)

Este cambio en las relaciones entre Estado y Mercado va a estar en la base de la transformación de la forma misma de gobierno. La economización de la vida social se expresa también en la forma del Estado y la administración del mismo, no sólo en términos de su privatización o en la transformación del comportamiento estatal asimilándolo a los agentes privados, sino que la economización y la incorporación de la competencia como norma de conducta se introduce hasta el seno mismo de su estructura y funcionamiento, produciendo un cambio hacia el interior del mismo gobierno y su autocomprensión.

La gobernanza será la forma que adopta la administración del Estado en la época neoliberal y se orientará principalmente a homologar el funcionamiento del Estado al funcionamiento

empresarial (Laval & Dardot, 2013; Brown, 2015; Cruz & Brown, 2016). Respecto de las transformaciones que plantea, sus énfasis estarán en el control económico, la eficiencia y la eficacia. Si bien su origen no es propiamente neoliberal¹⁹⁴, será incorporado rápidamente por este pensamiento, hasta tal punto que el neoliberalismo actual es impensable sin ellas y todas las instituciones terminarán hablando en el lenguaje de la gobernanza. Así, siendo un concepto utilizado de modo intercambiable entre instituciones de distinto tipo como el Estado, las empresas y las ONG, contribuye a borrar las fronteras entre esto, alterando las “orientations and identities of each as everything comes to comport increasingly with a business model and business metrics” (Brown, 2015, pág. 123)

En la práctica, el principio de buena gobernanza, entonces, es más bien una declaración de compromiso con un desenvolvimiento estatal orientado a la generación de competencia como forma de organización social hacia adentro del país, pero también apertura a flujos comerciales y las condiciones establecidas por el ajuste estructural para la integración en los mercados internacionales. El Estado es un nodo, entre dos dimensiones del régimen de competencia, a nivel local, pero también internacional. Como bien destacan Laval y Dardot (2013), esto tiene consecuencias profundas respecto de la definición misma de Estado, desplazando la soberanía por el compromiso con el régimen competencial. Un buen Estado ya no se evaluará más por la capacidad de asegurar su soberanía sobre un determinado territorio, sino que por el respeto a las normas jurídicas y el compromiso con las buenas prácticas económicas de la gobernanza

Hacia el interior del Estado mismo, la adopción de la gobernanza será otro camino más mediante el cual la privatización de lo público va a avanzar y las conductas se habitúan a vivir un mundo economizado. La avanzada neoliberal va a disolver las oposiciones entre sector público y privado bajo una retórica de complementariedad (“*Public-Private Partnership*”). Con esto se reconfigura el campo la política, releyéndola desde el *management* y la administración, con un énfasis en el conocimiento técnico. La actividad de gobierno, entonces, se despliega en este reino del “*problem solving*” y “*program implementation*” difuminando así los fines articuladores de la política y la disputa de proyectos: es el dominio de la democracia consensual y de la tecnocracia.

En concreto, se trata de la introducción de los principios del *management* al interior de la gestión pública, lo que tendrá dos consecuencias principales. La primera de ellas implicará la incorporación de la competencia en la gestión de recursos humanos y la incorporación de la evaluación contable de todos los actos orientada a la maximización de la eficiencia. Para esto ha debido transformarse los sistemas tradicionales de remuneración, carrera y calificación, reemplazándolas por evaluaciones centradas en el rendimiento e incentivos financieros individuales (Laval & Dardot, 2013). La segunda consecuencia es que se establecerá como principio central para la reforma del sector público la evaluación contable de todos los actos, tanto de agentes públicos como de usuarios: el concepto fundamental es la eficiencia. Continuando en este punto con Laval y Dardot

¹⁹⁴ Toda una genealogía podría hacerse de este término, viendo el modo cómo, siendo un concepto en utilizado de manera relativamente polisémica (puede rastrearse en pensamiento crítico como el de Paulo Freire o Boaventura de Sousa) transitó finalmente hacia el marco neoliberal, transformándose de hecho en una de sus principales herramientas de construcción de sentido.

(2013), la lógica que hay detrás de esto es la lógica de la privatización de todo. Como ciertamente el Estado no puede ser privatizado, lo necesario es romper con las lógicas tradicionales de Burocracias y gastos públicos, se anuncia 'la muerte de la burocracia': "La empresa debe reemplazar a la burocracia siempre que sea posible; y cuando no lo es, el burócrata debe conducirse lo más posible *como un emprendedor*" (pág. 303).

Por último, el despliegue de la gobernanza aconteció históricamente en torno a dos procesos de reformas principales a la gestión estatal. La primera de ellas, sostenida sobre la *public choice theory*, incorporará la perspectiva del actor racional al interior del gobierno y la segunda, implementada a partir de los lineamientos del *New Public Management*, se asociará a la incorporación del gerencialismo al interior de los gobiernos, mediante una transferencia de métodos y el empleo de técnicas económicas como los incentivos y la externalización para los servicios públicos (Morales, 2014; Tello, 2011).

En Chile este proceso se dio de manera clara en dos momentos, tal como pudimos apreciar en el capítulo anterior con detalle¹⁹⁵. El primero de ellos tiene que ver precisamente con el momento en el cual se inicia las principales reformas "sociales", cuya finalidad es, de hecho, la extensión del comportamiento económico a todas las esferas de la vida social. Durante este período los principales actores de las reformas se encontraban profundamente influenciados por la *public choice theory*, cuyos principales referentes teóricos, James Buchanan y Gordon Tullock, siguieron de cerca el proceso chileno, participando de hecho personalmente en su seguimiento y aconsejando a los encargados de la implementación de las reformas. Esta corriente buscará limitar la democracia y despolitizar el Estado con el fin de que las fuerzas de mercado sean la principal guía de la acción humana, lo que se convirtió sin lugar a dudas en el principio orientador de las distintas reformas (Fischer K., 2009). Así, esta nueva forma de considerar el Estado que se implementa desde el inicio de la dictadura y se consolida con las reformas de finales de los 70 y principios de los 80, reforzará los circuitos des-democratizadores descritos anteriormente.

Un segundo momento en la expansión de la gobernanza en la gestión pública se inicia con el gobierno de Eduardo Frei, mediante lo que fue la principal orientación política de su período y que fue conceptualizada como una necesaria modernización de la gestión pública. En este caso, estas reformas se harán en base a los postulados de la Nueva Gestión Pública (*New Public Management*).

Este proceso de reestructuración de la gestión pública tomó forma finalmente en la creación del Plan Estratégico de la Modernización, mediante el cual el gobierno de Frei hará avanzar su agenda caracterizada por una orientación a la flexibilidad, racionalización y eficiencia de la gestión pública, consolidando el orden neoliberal y poniendo al día la configuración interna del Estado a los requerimientos de la expansión de la lógica de mercado o la economización de la sociedad como partes centrales del proyecto neoliberal.

¹⁹⁵ Cfr. Supra. Cap II "Incorporación de la Public Choice Theory y la institucionalización del régimen (1979-1981)" y "Modernización del Sector Público"

Hemos podido ver a lo largo de este trabajo cómo las reformas al Estado siguieron prácticamente al pie de la letra la implementación de este mecanismo gubernamental neoliberal, reforzando con ello los otros mecanismos gubernamentales y articulándose también con las dimensiones de la acumulación por desposesión, principalmente en base al aporte en torno a la generalización del comportamiento competencial y profundizando los procesos de privatización de la sociedad.

Siguiendo el argumento planteado por Garretón (2012), las reformas implementadas en el gobierno de Frei se constituyen verdaderamente como un punto de inflexión en la consolidación neoliberal. Y lo fue principalmente porque para la época, el gobierno se enfrentó a la disyuntiva de si profundizar la democracia y reconstituir las relaciones entre Estado y Sociedad, ya a casi una década del fin de la dictadura, o profundizar en la gestión del Estado el *tipo* de Estado neoliberal que se heredó. La respuesta fue se orientó definitivamente a desarrollar la segunda opción, dando con ello, tácitamente, por cerrada la transición. Todo esto terminó por debilitar aún más la sociedad en su dimensión política, distanciando aún más las élites gobernantes de la realidad de los ciudadanos y tecnocratizando la discusión pública¹⁹⁶.

Con la introducción de la gobernanza, la concepción de Estado y la relación de éste con la sociedad cambiará definitivamente, cambiando con ello también sus modalidades de acción. En concordancia con la intención de des-hacer el *demos*, la gestión pública se transforma homologándose a las formas privadas de gestión y regulación, afectado además con ello las capacidades integradoras que el Estado históricamente posee (Ruiz, 2014, pág. 96). Así, el Estado termina organizando las conductas de los individuos tanto fuera de él como en su interior desde un paradigma competencial, lo cual finalmente termina naturalizándose, o siendo incorporado, en el sentido Bourdieusiano. Desde ahí se entiende, entonces, la constante privatización del empleo público y la eliminación de relaciones contractuales tradicionales para incorporar masivamente otras formas de contratación flexible como la contrata o los trabajadores a honorarios.

¹⁹⁶ Wendy Brown muestra cómo la gobernanza adopta un lenguaje propio de la democracia vaciándolo de contenido e incorporando principios como la inclusión y la participación. Sin embargo, se trata de una inclusión y participación sin acceso a participar de la toma de decisiones relevantes. Por eso concluirá que, al no ocurrir esto, finalmente lo que ocurre es que se termina usando el lenguaje de la democracia contra el propio *demos*(Brown, 2015, pág. 128)

Todos los mecanismos gubernamentales descritos anteriormente suponen y luego se refuerzan mediante una operación principal, que toma un rol central en la consolidación de las sociedades neoliberales, y que tiene que ver con la creación de su sujeto específico. Hablar de una economización de la totalidad de la vida social, implica entonces preguntarse por cómo esto afecta a los individuos mismos que habitan estas sociedades y que en su habitar, contribuyen a su reproducción. En un plano, los individuos se enfrentan desde muy temprano en su vida a una sociedad economizada, regida bajo un funcionamiento competencial y de mercado en una diversidad de áreas, que terminan por transformar a este régimen como *lo normal*. El origen se borra y la *amnesia de la génesis* opera presentando a esta forma societal como la que siempre ha sido: a los individuos esta sociedad simplemente se les *aparece*, y se presenta como la única posible. Así, es posible desenvolverse en ella de manera habituada, con una practicidad incorporada y por tanto de manera acrítica, se trata de una adhesión pre-discursiva. Esto último es lo que se releva al observar los procesos de subjetivación en las sociedades neoliberales, y en particular en la chilena, comprendiendo este proceso de subjetivación en una relación intrínseca con todas las dimensiones de la gubernamentalidad y la acumulación por desposesión que han sido trabajadas hasta aquí.

Respecto de los procesos de subjetivación, manejaremos aquí una noción de estos alineada con la presentada por Kathya Araujo que, en un pequeño texto metodológico dedicado a su práctica sociológica, define a los procesos de subjetivación como la “cuestión de cómo la sociedad se proveía de un tipo de miembros que le fueran solidarios, entendido este último término en el sentido de lo que aporta a darle solidez, esto es, un tipo de miembro que aportara y fuera cómplice con su mantenimiento y reproducción” (Araujo, 2013, pág. 46). Se trata, como dice la socióloga, de indagar qué es lo que hace a estos sujetos, sujetos de su época. Si bien es cierto, como indica, que estas definiciones generales dicen poco de las acciones concretas de los actores -de ahí por ejemplo el trabajo que condujo con Danilo Martuccelli, precisamente en esa línea-, sostendremos que estas definiciones generales serán fundamental para comprender adecuadamente lo que hay *detrás* de esas acciones concretas. Observar estos procesos de subjetivación permite comprender aquello que puede haber de pre-discursivo, de naturalizado y habitado en las acciones y los discursos de los agentes, y, por tanto, dar una explicación adecuada a las contradicciones observables en la vida misma. ¿Cómo explicar, por ejemplo, que dados los elevados niveles de desigualdad estructural y baja movilidad social que presenta el país, junto con la extensión de prácticas sociales como “el pituto” (Barozet, El valor histórico del pututo: clase media, integración y diferenciación social en Chile, 2006), tal como muestra el informe *Desiguales* del PNUD, al año 2017 siga habiendo una extendida adhesión a los principios de la meritocracia en el país? Se trata de una promesa social que no se vivencia, en la vida de las personas se actualiza, de hecho, mucho más su fracaso que su éxito, y sin embargo la creencia en y adhesión a ella es generalizada. ¿Se trata sólo de una hegemonía cultural de los principios de las sociedades de mercado, como dice el mismo informe? Creemos que va más allá y la explicación de esto radica principalmente en esto que enfrentamos acá como procesos de subjetivación. Es ahí entonces, donde reside la importancia de detenerse en este punto, aun asumiendo que la vida

cotidiana, concreta, de los actores concretos es más heterogénea, diversa, y no se encuentra en su totalidad determinada por estos principios.

Individuo como *homo œconomicus* (y *femina domestica*)

Foucault releva el problema del *homo œconomicus*, puesto que en él se expresa de una manera generalizada la ampliación de los principios neoliberales a una serie de ámbitos que no son necesariamente económicos. Esta idea verifica dos elementos relevantes y que permiten la articulación de su argumento (Foucault, 2008). El primero, es que el pensamiento neoliberal analizará desde el punto de vista económico el conjunto de conductas que se asocian a la asignación óptima de recursos a fines alternativos, planteando como económica *toda* conducta que relaciones medios limitados y un fin entre otros. Y, en segundo lugar, desde el punto de vista inverso: el objeto de toda conducta que responda a este patrón puede ser un objeto económico. Toda conducta racional es una conducta que responde a un patrón económico, todo objeto de una conducta racional es un objeto económico. Mediante esta operación, entonces, el neoliberalismo generaliza la conducta económica a todas las áreas de la vida y redefine al ser humano mismo desde el punto de vista antropológico.

El *homo œconomicus* es la expresión en los individuos de la expansión del comportamiento económico a todas las esferas de la vida. La idea del *homo œconomicus* no es nueva, y ya es rastreable en los filósofos del liberalismo clásico, tal como Foucault se encarga de mostrar en sus seminarios en el *Collège de France*. Sin embargo, el contenido que le es dado en el liberalismo clásico difiere sustantivamente del que le es atribuido posteriormente, cuestión que Foucault releva en sus clases. El liberalismo clásico, que reconocía la pluralidad de esferas de la vida humana (y la independencia -al menos relativas- de unas respecto de otras), conceptualizaba a esta figura principalmente como el hombre del intercambio, que concurre al mercado para cambiar lo que tiene a cambio de lo que necesita. Por el contrario, el *homo œconomicus* neoliberal concurre al mercado presentándose él mismo como su propio capital. Esta diferencia será esencial y reformulará un conjunto de elementos claves en el ordenamiento social, teniendo como corolario, por ejemplo, la priorización de la competencia sobre el intercambio, y la comprensión de los diversos procesos de desarrollo personal (educación, trabajo, relaciones personales y otros) como inversión en la valorización del capital que es uno mismo.

Constituyéndose de este modo, el ser humano se desenvuelve económicamente en todos los aspectos de su vida, lo cual no genera incoherencia en su conducta ni disonancias cognitivas en la medida en que hay que considerar que desenvuelve económicamente en ámbitos también economizados. Este punto es relevante y muestra algunos de los límites del análisis de Foucault, como bien muestra Wendy Brown. Este sujeto, no es sólo un sujeto de interés, que se mueve únicamente en base a la maximización de la utilidad propia, sino que se encuentra profundamente integrado y subordinado al objetivo último del crecimiento económico, el cual puede incluso sacrificar su interés personal. Es por eso que la constitución del *homo œconomicus* no puede

analizarse por separado de los mecanismos de gobernanza u otros propios de la misma subjetivación como la “responsabilidad de sí”. En sus palabras: “The notion of individuals naturally pursuing their interests has been replaced with the production through governance of resposibilized citizens who appropriately self-invest in a context of macroeconomic vicissitudes and needs that make all of these investments into practices of speculation” (Brown, 2015, pág. 84). Se trata de sujetos economizados en una *sociedad economizada*.

Esta noción refuerza la idea de que el neoliberalismo unifica las facultades humanas en una principal, asociada con desenvolverse en la vida mediante el cálculo racional de costos y beneficios. Lo cual, a su vez, refuerza el proceso de des-democratización generado por los otros mecanismos gubernamentales y de acumulación, mediante la subsunción de otras esferas de la subjetividad a esta dimensión economizadora. Esto último, articula uno de los principales contrastes entre el liberalismo clásico y las corrientes neoliberales, puesto que para el primero el individuo era un sujeto plural, *homo oeconomicus* en el mercado, pero *homo politicus*, por ejemplo, al momento de actuar políticamente. Es decir, nuestros modos de conducta se correspondían con las particularidades de los espacios donde nos desenvolvíamos. Mientras que en el neoliberalismo la pluralidad de dimensiones de la vida se verían a la dimensión económica, lo que ciertamente mina radicalmente las bases de cualquier perspectiva democrática¹⁹⁷.

Por último, Wendy Brown analizará también el *homo economicus* desde un punto de vista feminista. Respecto de la discusión en torno a la acumulación originaria, Silvia Federicci (2014), ya llamaba la atención respecto de que el acercamiento tradicional no considera el punto de vista del control del cuerpo de las mujeres para asegurar y disciplinar el trabajo reproductivo, como condición de posibilidad de la reproducción misma del modelo de acumulación económica. Brown, desde el punto de vista de la gubernamentalidad, identifica, un modo en particular también como el neoliberalismo genera un modo de sujeción particular respecto de las mujeres, que redobla la sujeción general sobre los individuos. Así, plantea que respecto del *homo oeconomicus* debemos tomarnos la palabra *homo* de manera seria, puesto que no se referiría únicamente la idea genérica de “hombre”, sino que a algo más (Brown, 2015). La autora norteamericana identifica que el discurso neoliberal atribuye a la familia un rol central: “Margaret Thatcher—who famously made the remark that, ‘There’s no such thing as society but only individuals’, and then she paused and added, ‘and their families’” (Cruz & Brown, 2016, pág. 76). Friedman por su parte, remarca en reiteradas ocasiones la importancia de la familia como fundamento de la sociedad. A partir de estos elementos, profundiza en el modo como el neoliberalismo redobla la dominación en particular sobre las mujeres y llega a la conclusión que esto efectivamente ocurre, principalmente

¹⁹⁷ Wendy Brown extrae todas las consecuencias de esto: “when there is only *homo oeconomicus*, and when the domain of the political itself is rendered in economic terms, the foundation vanishes for citizenship concerned with public things and the common goods (...) the citizenship itself loses its *political* valence and venue. Valence: *homo oeconomicus* approaches everything as market and knows only market conduct; it cannot think public purposes or common problems in a distinctly political way. Venue: political life and the state in particular are remade by neoliberal rationality. The replacement of citizenship defined as concern with the public good by citizenship reduced to the citizen as *homo oeconomicus* also eliminates the very idea of a people, a demos asserting its collective political sovereignty” (Brown, 2015, pág. 39)

mediante el modo como se intensifica el trabajo doméstico y la doble carga, debido a la eliminación de los servicios sociales y el traslado de la responsabilidad de estas funciones a la familia. De este modo, el *homo œconomicus* tendría una contra cara: la *femina domestica*.

Desde este punto de vista las mujeres asumen el rol crucial de sostener toda la infraestructura invisible tras la constitución de este mundo de mercado, infraestructura asociada al trabajo doméstico, reproductivo y de cuidados (trabajo no remunerado en general). Este rol, sostiene Brown(2015), se altera e intensifica en el neoliberalismo -respecto de lo que ha sido la división sexual del trabajo tradicional en las sociedades liberales- principalmente a partir del desmantelamiento y privatización del sistema público de bienestar. Cuando ocurre esto, estos trabajos de cuidado y las tareas de la reproducción social vuelven a los individuos y de manera desproporcionada a las mujeres, haciéndolas principalmente responsables de hacerse cargo en el hogar de esta transformación. La referencia a la familia en los discursos de Thatcher y Friedman no tienen, por tanto, nada de casual: "In this respect, familialism is a requirement, rather than an incidental feature of the neoliberal privatization of public goods and services"(Brown, 2015, pág. 106).

Esto, por último, tendría un correlato en el mundo del trabajo, dado que vincularía a las mujeres en mayor medida a formas precarias de inserción laboral y tendrían mayor prevalencia a contratarse a tiempo-parcial para poder enfrentar la duplicidad de labores. De este modo, aunque ausente en el discurso y la conciencia pública, así como también en la mayor parte de la reflexión al respecto, el neoliberalismo da forma a la vida de las mujeres, incluso más allá de lo que lo hace con el resto de la sociedad, intensificando además otros dispositivos conceptuales del neoliberalismo, como la responsabilización, que cae con más fuerza en el caso de las mujeres.

Para el caso chileno, si hemos seguido con detalle el conjunto de reformas llevadas a cabo por el régimen militar y en las décadas siguientes de gobiernos democráticos, es claro que estas se orientaron a construir una sociedad donde el mercado rige la mayor parte de las esferas de la vida. Por un lado, en términos estrictamente económicos se estructuró un modelo en base a la privatización de bienes y servicios en la mayor cantidad de ámbitos posibles, una apertura radical hacia el exterior y una orientación prioritaria al crecimiento económico y la responsabilidad macroeconómica, transformándose estos dos últimos en el principal dogma de la actividad económica y subordinando a ellos la vida social en general.

Así, se puede observar sin dificultad que los individuos en Chile deben desenvolverse en su vida cotidiana en ámbitos sociales mercantilizados y por tanto sujetos en última instancia a los principios del crecimiento económico y la responsabilidad macroeconómica. Desde un comienzo el proyecto de la dictadura intentó de comprender a los individuos como empresarios de sí mismo y extender el comportamiento económico a las más diversas áreas. Expandir este comportamiento empresarial, o al menos este *ethos* de una sociedad de empresarios, estaba tras la idea del capitalismo popular que se intentó de instalar durante los años 80 (que sabemos que no constituyó mucho más que una retórica legitimadora, y a veces una táctica posibilitadora, del proceso de privatizaciones de empresas estatales).

Pero la extensión de la conducta económica se ve con aun mayor claridad en las áreas que tradicionalmente fueron considerada como derechos o servicios públicos y que dejan de serlo en Dictadura para ser entregadas a la lógica mercantil, cuestión que luego es reforzada en democracia al profundizar la centralidad de los agentes privados en la provisión de servicios y al fortalecer el rol subsidiario del Estado. Así, en la sociedad chilena, la relación de los individuos con el Estado es mínima fuera de sus funciones reguladoras (el respeto de la Ley, por ejemplo, asociado, como veíamos a una de las principales características de la ciudadanía) o subsidiarias. Pero no existe prácticamente instancia que materialice la idea de un Estado articulador de lo común o como administrador de la solidaridad social.

Quizás el ejemplo más claro al respecto, porque mezcla los dos elementos mencionados anteriormente, es la reforma de pensiones, que transforma un sistema heterogéneo, pero cuya característica transversal era la solidaridad y el reparto, por un sistema privado y de capitalización individual. Para José Piñera (1991), creador del sistema de AFPs, un sistema de pensiones no tiene por qué identificarse con la redistribución de los recursos al interior de la sociedad. De hecho, cuando eso ocurre, según su visión, el sistema está orientado al fracaso¹⁹⁸. Lo sorprendente, pero por sorprendente clarificador, es que sus argumentos no son estrictamente económicos, sino que los argumentos económicos, por ejemplo, la eficiencia, son derivados de justificaciones normativas y antropológicas. Dada la naturaleza intrínsecamente maximizadora del ser humano, un sistema de reparto “deja el campo libre y abierto a apetitos egoístas y a las peores manifestaciones del oportunismo individualista”, así, conociendo la naturaleza humana se puede saber que en un sistema de estas características “la mayor parte de la gente tratará de minimizar lo que aporta y maximizar lo que gana (...) los individuos tratan de aumentar su bienestar personal, es un impulso natural”(1991, pág. 61). Concluirá, entonces, que el problema central del sistema de reparto es que la realidad lo excede, es *contra natura*. Así entonces el sistema nuevo fue creado en base a los principios inversos, fundando un sistema basado en la capitalización individual y administrado por empresas privadas en un marco de competencia y libre elección. Sus dos pilares principales, van a ser la *responsabilidad individual* (otro de los elementos fundamentales de la subjetividad neoliberal) y la administración privada.

El caso de la AFP es paradigmático de esta concepción del individuo como un *homo oeconomicus* tanto porque tiene como supuesto el comportamiento económico en el diseño -la competencia y la maximización de la utilidad como parte de la *naturaleza humana*- como porque además intentará de presentarse además como una forma más de capitalismo popular. La extracción de los fondos previsionales de los trabajadores por parte de las empresas administradoras -que como vimos en el acápite anterior, constituye uno de los mecanismos más relevantes de la desposesión-, en una vuelta retórica irrisoria, son presentados como una forma de “capitalismo popular

¹⁹⁸ Es importante notar la cercanía retórica con los planteamientos de Hayek, en el tipo de planteamiento dicotomizador de la realidad bajo el cual cualquier paso que se dé por fuera de un liberalismo extremo y ortodoxo implica casi necesariamente un camino inevitable al socialismo.

indirecto”¹⁹⁹, en la medida que los trabajadores se vuelven indirectamente accionarios en las empresas donde los fondos de pensiones son invertidos (Valenzuela, 1989). El contexto de esta afirmación fue la búsqueda, en 1985, de argumentos para abrir la cartera de inversiones de las AFP, lo que calzó con el inicio del segundo período de privatizaciones bajo la conducción económica de Hernán Büchi y la implementación de la política del capitalismo popular. Así, dice Valenzuela, que como resultado “los trabajadores afiliados a las AFP están participando en la propiedad de nueve empresas filiales de CORFO, las que forman parte del programa de privatización emprendido por la autoridad económica”(Valenzuela, 1989, pág. 198).

Más allá de esta idea que no resiste ningún análisis medianamente serio -es claro que los trabajadores afiliados a la AFP no participan en ningún caso de la propiedad de las empresas donde los fondos son invertidos-, lo relevante es observar la lógica que tras esto está operando. Mediante una combinación entre obligatoriedad -la cotización en la AFP es obligatoria-, inculcación ideológica (hegemonía) y habituación con el paso de los años en un régimen de mercado sin alternativa posible, se termina transformando al régimen, pero también al sujeto y su conducta, en un régimen de mercado y un sujeto economizado.

Todo este fenómeno de economización tan claramente identificable en el plano de las pensiones es equivalente al ocurrido en otros ámbitos sociales. La educación fue transformada en un mercado y su estructura y los incentivos puestos en ella tienen como presupuesto que las familias y los estudiantes son agentes de mercado y se comportarán como tal. Con la salud, ocurre algo similar, lo mismo en el acceso a la vivienda, la legislación laboral, el transporte y otros.

Se trata de una economización de la vida social anclada principalmente en la privatización de la reproducción social, que alcanza casi la totalidad de las esferas de la vida y se sostiene en esta visión economizada de los individuos (los sistemas de mercado son los óptimos para la *naturaleza* de estos). Este fenómeno, que además se hace tan evidente en durante la dictadura por la radicalidad de los cambios realizados y lo brutal de los métodos utilizados, no fue propio únicamente de este período. Si bien en dictadura el neoliberalismo se instala, es en democracia cuando este se consolida. Por tanto, la privatización en todas estas áreas seguirá profundizándose, así como fortaleciéndose el rol subsidiario del Estado, consolidándose el principio de mercado y la competencia como mecanismo por excelencia de provisión de servicios sociales y espacio de interacción entre los ciudadanos. De este modo, en todas esferas economizadas se espera, en realidad se requiere, que los individuos se comporten económicamente. Contrario en este caso al

¹⁹⁹ El capitalismo popular indirecto se presenta por el autor como sigue: “El capitalismo popular indirecto ha tenido por principal objetivo transformar en capitalistas populares a 2.900.000 trabajadores chilenos que están afiliados a las AFP, al permitir que los FP, en condiciones claramente reguladas, sean invertidos en acciones. Si bien el trabajador no se convierte estrictamente en capitalista popular, se transforma indirectamente en propietario de una proporción de las acciones de las SA abiertas mantenidas por el Fondo y, por lo mismo, recibe los retornos en su cuenta individual como producto de los dividendos y ganancias de capital. Ello permite que los trabajadores disfruten de la generación de riqueza que se obtiene de estas empresas” (Valenzuela, 1989)

“principio portaliano”²⁰⁰, la economización de la vida social no espera condiciones, sino que se impone por la fuerza de la práctica y la práctica forzada primero, por la formación y desarrollo de los individuos en un mundo social con esas características después, y finalmente una la habituación que la naturaliza. Así, se va creando el tipo de sujeto que, como decía Araujo, es solidario con el tipo de sociedad que habita, garantizando y siendo cómplice con su mantención y reproducción.

Otro aspecto que tributa a la constitución de los individuos como *homo oeconomicus* está relacionado con el desplazamiento de la integración social desde el ámbito político -en un sentido amplio, pero vinculado fuertemente al Estado-, propio de la matriz sociopolítica clásica, al ámbito del consumo. La desvertebración de la matriz clásica (Garretón M. A., 2000; 2014) implicó, además de la disolución de los servicios sociales como espacio de integración, la desarticulación de y entre actores en el sentido clásico (entre los más importantes, las clases sociales y los partidos políticos), articulación que se encontraba sostenida en la relevancia entregada a la política como un ámbito central de la vida social y al Estado como el principal referente de la acción colectiva.

Como vimos en el capítulo anterior, este desplazamiento implicará que frente a la disolución creciente de los vínculos de ciudadanía (relacionado con la nueva concepción de democracia), el acceso generalizado a los bienes de consumo permite una nueva experiencia de la “vida en común” y un sentimiento general de pertenencia al colectivo nacional. Este nuevo espacio de integración, requiere, y por tanto implicó, un desplazamiento en la construcción del sí mismo que ya a finales de la década del 90 fue destacado por Tomás Moulián:

“La cultura cotidiana del Chile Actual está penetrada por la simbólica del consumo. Desde el nivel de la subjetividad esto significa que en gran medida la identidad del Yo se construye a través de los objetos (..) No solamente la estratificación del individuo se realiza a través de la exterioridad, por su consumo. También se constituye en ese plano la imagen de sí mismo su «self-estimate», su relación con la sociedad o su conciencia social. (Moulian, 2002, pág. 106)

Lo que se expresa en los fenómenos aquí mencionados es una expansión sin precedentes del *homo oeconomicus* hacia prácticamente la totalidad de las esferas de la vida. En un plano teórico, Laval y Dardot planteaban que en el neoliberalismo “esta nueva figura del sujeto lleva a cabo una unificación sin precedentes de las formas plurales de la subjetividad que aun dejaba subsistir la democracia liberal”(2013, pág. 331). Ahora podemos decir que esto es precisamente lo que ha acontecido en el país y su radicalidad reside en que esta unificación no implica una subordinación de otros ámbitos al económico, sino que lisa y llanamente su reemplazo. Con esto se puede observar nuevamente la integración entre los distintos mecanismos gubernamentales, puesto que

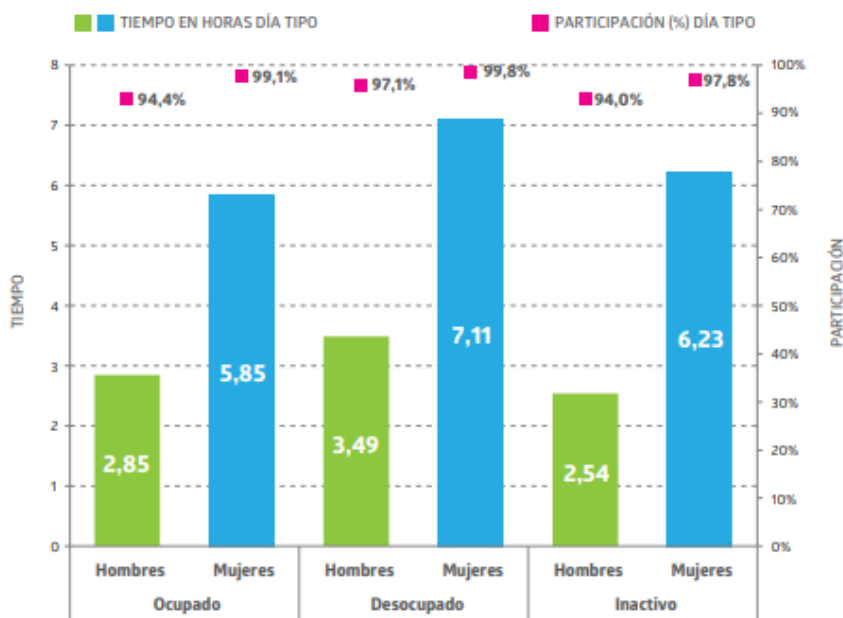
²⁰⁰ Siguiendo a Atria (2013b), el principio portaliano sería la concepción de que un determinado modelo de sociedad no se despliega socialmente y se administra elitariamente hasta que la élite administradora considera que el resto de la sociedad se encuentra preparado. Esto, a partir de la idea de Portales que Chile debía tener un gobierno autoritario hasta que estuviese preparado (su pueblo, a partir de la superación de su brutalidad e ignorancia) para la democracia.

este proceso volverá a reforzar la des-democratización, porque lo que se des-hace al transfigurar la ciudadanía en estos términos (al desvanecerse el *homo politicus* en el *homo economicus*) es el *demos*.

Por último, observando la cuestión de la *femina domestica* como contracara del *homo economicus*, reparamos más arriba en dos cuestiones principales: la mayor carga de trabajo doméstico y las condiciones laborales más precarias.

Respecto del primer punto, en Chile, los datos actuales son coherentes con la mayor destinación de horas al trabajo no remunerado por parte de las mujeres respecto de los hombres, lo que además es independiente del tipo de vínculo con el mercado laboral, asumiendo un doble rol que debe responder tanto al mercado como a la demanda de sus hogares con mayor intensidad. Como se puede apreciar, según los datos de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, en todos los casos las mujeres dedican una cantidad de tiempo muy superior al de los hombres al trabajo no remunerado (Gráfica15). La tesis que subyace, y que es coherente para los regímenes que antaño fueron de bienestar, es que el desmantelamiento de los sistemas de protección social intensificaría esa doble carga para las mujeres. Esto, sin embargo, no es posible de comprobar con los datos que actualmente se poseen. Solo podemos saber, lo cual sin embargo es esperable, que actualmente la carga de trabajo doméstico no remunerado es mayor en las mujeres.

Gráfica 18 trabajo no remunerado en la población de 15 años y más según sexo y vínculo con el mercado laboral



Fuente: (INE, 2016)

Del mismo modo, y en coherencia con lo planteado con Brown, datos de la Dirección del Trabajo muestran que “existe una asociación privilegiada de la modalidad de contrato a jornada parcial con el género femenino. Al revisar la distribución por sexo, del total de trabajadores que ejecutan este tipo de jornada se observa que 62,8% son mujeres y el restante 37,2% hombres” (Díaz, 2016, pág. 32). Esto ocurrirá en las empresas de todos los tamaños, llegando las mujeres a quintuplicar

su proporción de contratación en jornada parcial respecto de los hombres en la mediana empresa, por lo que también es efectivo en el país -fenómeno presumiblemente vinculado al anterior- que las mujeres participan del mercado laboral asalariado en condiciones más precarizadas que los hombres.

Por último, respecto de los sistemas de protección social, si bien el análisis de Brown tiene en mente el contexto de los Estados de bienestar de las economías centrales, no obstante las limitaciones propias de una economía periférica, hasta antes del golpe de estado, el Estado chileno también asumió un rol importante y creciente en la provisión de servicios sociales. Junto con este rol, también operaba con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los sectores populares a través de políticas de empleo, fijación de precios y políticas de apoyo a la organización vecinal urbana y campesina (Raczynski, Focalización de programas sociales: lecciones de la experiencia chilena, 1995). Todo esto se vio drásticamente interrumpido con el inicio de la dictadura y el sentido de las políticas fue invertido, disminuyendo radicalmente el gasto social y avanzando en las políticas de privatización ya revisadas.

En resumen, si bien se carecen de series de datos que permitan hacer una comparación temporal respecto del monto del trabajo no remunerado y la proporción de mujeres en el empleo asalariado a tiempo parcial, y si bien lo que había previo a la dictadura no era equivalente a un Estado de bienestar propiamente tal, es claro que el modelo neoliberal refuerza sus mecanismos de dominación en las mujeres y se sostiene en esta infraestructura invisible, depositando en las mujeres una responsabilidad crucial en el mantenimiento y reproducción del modelo, pero incorporándolas mediante modalidades precarizadas de trabajo y reforzando su carga total de trabajo respecto de los hombres.

La transformación de la fuerza de trabajo en capital humano

El modo como se consolida la noción de *homo oeconomicus* es mediante la reducción, que llega a un plano ontológico, del individuo a capital humano (Becker, 1994; Schultz, Human Capital: Policy Issues and Research Opportunities, 1972). Esto significa que el individuo *es* ante todo un tipo de capital (ya no *posee* una determinada fuerza de trabajo) y por lo tanto todo lo que haga respecto de sí mismo se debe comprender como una producción de sí equivalente a un proceso de valorización. Este giro será *fundamental*.

Al considerar a la persona como trabajadora, se entiende que ésta no es reducible a su fuerza de trabajo, pero si una persona es un capital para sí mismo, no se puede decir que se tiene capital como se tiene fuerza de trabajo, *se es* ese capital, la distancia que existía con la fuerza de trabajo se anula. Como destaca Brown (Cruz & Brown, 2016) este asunto, que incluso entre algunos pensadores neoliberales sigue siendo controversia, no es en absoluto algo menor. Si se entiende que *tenemos* capital, pero también somos personas, nos mantenemos en una órbita humanista. Sin embargo, el neoliberalismo ha avanzado a comprender al ser humano *como* capital, lo que es un cambio radical en lo más profundo de las personas.

Foucault, quizás el primero en comprender la radicalidad de este postulado, identifica este giro en toda su profundidad: “¿Por qué trabaja la gente? Trabaja, desde luego, para contar con un salario. Ahora bien, ¿qué es un salario? Un salario es simplemente un ingreso. Desde el punto de vista del trabajador, el salario no es el precio de su venta de su fuerza de trabajo es un ingreso (...) y ¿qué es un ingreso? Un ingreso es sencillamente el producto o el rendimiento de un capital” (Foucault, 2008, pág. 261). Ahora, ¿qué constituye ese capital? Básicamente todo lo que luego puede generar una renta e ingresos. En el caso de los seres humanos tendrán que ver con los diversos factores (físicos, psicológicos) que le permitirán conseguir un salario. El trabajo deja de ser una mercancía para pasar a ser capital.

Al dejar de comprenderse el trabajo como una mercancía que se vende a precio de mercado a una determinada empresa, y al observar al trabajo como capital, se invierte el fenómeno del contrato de trabajo, constituyendo para el trabajador una suerte de inversión, el trabajador es una empresa de sí mismo, pactando con otra empresa. Un acuerdo entre capitales, lo cual coincide con los mecanismos que desarrollará el neoliberalismo asociados a la flexibilización del trabajo, la disolución de las organizaciones colectivas y el reforzamiento del trabajo como un asunto individual.

Este giro desde la fuerza de trabajo al capital humano tendrá importantes consecuencias también en el ámbito de la sujeción. Al no considerar a las personas como poseedoras de una determinada fuerza de trabajo, ésta última deja de ser un punto de apoyo para la resistencia. La fuerza de trabajo puede articularse y unificarse, puede constituir una fuerza colectiva, que ha sido la base de la resistencia de los movimientos de trabajadores. Desde la perspectiva del capital humano esto ya no es posible (el capital humano, *incorporado*, no puede fusionarse, al modo por ejemplo como las empresas-personalidades jurídicas pueden hacerlo), por lo tanto, lo que hay es atomización: el curso de las legislaciones laborales neoliberales da cuenta de este cambio de enfoque.

Todo esto, ciertamente, cambia de manera radical el panorama de las relaciones sociales: será parte del presupuesto fundamental sobre el que se levantará la concepción de persona como empresario de sí -dimensión de la subjetivación que veremos a continuación-, comprenderá los logros obtenidos en la vida como resultados de los procesos de valorización -por tanto estará también a la base la da responsabilidad de sí-, se orientará a disolver las relaciones sociales, a reestructurar el sistema educativo y profundizar la atomización de los individuos. Además, la noción de capital humano tendrá una relación intrínseca con la desigualdad (Brown, 2015), puesto que la relación entre capitales competitivos la supone, con lo cual esta se normaliza. Y finalmente, contribuye al debilitamiento democrático en la medida que los individuos comienzan a ser vistos menos como ciudadanos depositarios y constituyentes de soberanía que como aportantes al crecimiento económico. Sintomático de esto último es que en la medida en que el capital humano se convierte en el objetivo primordial de la educación, esta última es una cuestión relacionada con el país en términos de su aporte al crecimiento de la productividad y crecimiento económico en general, más que como un mecanismo formativo general y de fortalecimiento de la ciudadanía. Por el contrario, la educación en el contexto de la hegemonía del capital humano se suma a los mecanismos contribuyentes de la des-democratización, al ser considerada principalmente como

un medio orientado a valorizar el “stock” de capital humano del país, mejorando su productividad, competitividad y crecimiento.

La evolución del sistema educacional en nuestro país da cuenta de la instalación del concepto de capital humano como un objetivo central en el imaginario nacional. Así, junto con transformar el sistema educacional en un sistema de mercado y, por tanto, constituir a los agentes del sistema en agentes de mercado, también comprende el bien entregado -la educación- en esta clave economizada y por tanto como una inversión en el capital humano que las familias realizan en el caso de cada estudiante (Gárate, 2012). Esta concepción, sin embargo, no será propia únicamente de los explícitos defensores de un sistema educacional neoliberalizado, sino que, como también ocurrió en muchas otras áreas, los conceptos mercantilizados fueron incorporados acríticamente, como parte de la *doxa*, por parte de la concertación durante las décadas siguientes. Cristóbal Villalobos (2016) muestra en esa línea cómo durante los años 90 se va a ver en la educación una de las claves para la modernización del país, entendiéndola a esta “especialmente a través del capital humano, la productividad y la utilidad personal” (pág. 164). En esa línea se desarrolla también el Informe *Capital Humano en Chile* de José Joaquín Brunner (ministro durante el gobierno de Eduardo Frei) y Gregory Elacqua, el cual parte bajo supuestos como: “Las sociedades contemporáneas dependen del conocimiento y las destrezas de su población: su capital humano. Para los individuos éste representa una inversión en sus capacidades productivas, las cuales al aumentar incrementan también sus ingresos personales. Para las sociedades representa una fuente de bienestar social y es el motor del crecimiento económico”(Brunner & Elacqua, 2003, pág. 16). A continuación, el informe ahondará en las características del sistema educativo chileno y en la propuesta de posibilidades para aumentar su efectividad en el sentido planteado en la cita anterior (por tanto, no con una orientación pedagógica, ni formativa, mucho menos ciudadana o humanista, sino que principalmente en su articulación con el crecimiento económico y de la capacidad productiva del país), en un lenguaje totalmente economizado, que permite observar en sí mismo la sustancia del punto de vista²⁰¹.

Durante los gobiernos de la Concertación el campo educacional continuó pensándose desde este paradigma. Es decir, bajo su reducción a la relación entre educación y crecimiento económico, las reformas llevadas a cabo durante este período se realizaron bajo la lógica de que un crecimiento de la productividad requería aumentar la inversión en capital humano (Mizala & Romaguera, 2001; Garretón M. A., 2012).

Las evidencias no son difíciles de identificar. La principal de todas ellas es precisamente el hecho de que el sentido educacional tal como fue creado en dictadura (como un mercado) fue

²⁰¹ La pregunta, constantemente, tiene que ver con la tasa de retorno y su maximización, es decir, en qué momento es más conveniente invertir. En esa línea comentan que “La evidencia sugiere que la inversión en educación a una edad temprana es efectiva porque los jóvenes tienen por delante tiempo para aprovechar los frutos de la inversión. Por otro lado, programas de capacitación y educación continua para adultos con desventajas educacionales son menos eficientes y obtienen retornos bajos a la inversión. Lo mismo ocurre con los programas de capacitación para los trabajadores maduros recién desplazados” (Brunner & Elacqua, 2003, pág. 26)

mantenido de modo invariable, y de hecho profundizado (respecto del fortalecimiento de la función subsidiaria del Estado) en este período. Además de lo anterior, la reducción de la educación a la noción de inversión en la capitalización de los propios individuos, puede observarse en cómo ha ido evolucionando el currículum escolar en las últimas décadas, orientado principalmente a reforzar la entrega de contenidos que aumenta en mayor grado nuestra capitalización según las indicaciones de lo que demanda el mercado laboral, las que se encuentran principalmente asociadas a las áreas “técnicas” (en contraste de las humanidades y las ciencias sociales) de la formación. Así, durante las últimas décadas ha habido una reducción constante de los contenidos curriculares orientados a una formación integral, como la eliminación en 1997 de la educación cívica²⁰², la reducción de las horas de historia el año 2011²⁰³, de la geografía el 2013²⁰⁴, y los intentos constantes por eliminar la filosofía del currículum obligatorio²⁰⁵. Una concepción similar se desarrolla en torno a la educación superior, la que pasa a ser considerada como “formación de capital humano avanzado”²⁰⁶, cuya sustancia también tendrá que ver antes que todo con su articulación con la productividad y el crecimiento económico²⁰⁷. Un ejemplo de esto último se puede ver en la proporción en la cual se entregan las becas para estudios de posgrado. Según un informe de la propia institución (CONICYT, 2012), a propósito de los 25 años del programa de Formación de Capital Humano Avanzado, puede verse que entre todos los becarios a programas de doctorado desde 1988 hasta el 2012, un 60% de las becas entregadas correspondió a disciplinas “técnicas”, mientras que un 33% a ciencias sociales y humanidades.

El sistema de pensiones también en este aspecto se muestra particularmente elocuente respecto de su aporte a los procesos de subjetivación como capital humano. Así, en un primer sentido, hay que considerar que la idea misma de un sistema de pensiones de capitalización individual forzosa, es tan tributaria de la expansión del principio de competencia y la mercadización de las relaciones sociales, como de la idea del capital humano. En el fondo, la pensión no es más que una inversión de la renta que el capital humano entrega, y por tanto su cuantía estará asociada a la capacidad de cada persona para capitalizarse a sí mismo de la mejor manera posible (lo que se engarza a su vez, con el incentivo a la responsabilidad, que será otro de los mecanismos de subjetivación relevantes).

²⁰² Un resumen de la trayectoria de la Educación Cívica en el currículum escolar en este breve texto de la Biblioteca del Congreso Nacional: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=32251&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

²⁰³ Una reseña de este proceso en: <http://ciparchile.cl/2011/01/10/recorte-de-horas-de-historia-se-hizo-pese-a-las-criticas-de-los-evaluadores-consultados/>

²⁰⁴ Parte de la discusión pública que generó puede verse desde <http://radio.uchile.cl/2013/12/13/gobierno-elimina-la-asignatura-de-geografia-del-curriculum-escolar-de-ensenanza-media/>

²⁰⁵ Esto comenzó el año 2012, como puede verse en <http://www2.latercera.com/noticia/mineduc-propone-eliminar-filosofia-del-plan-comun-de-ensenanza-media/>. Vuelve a retomarse durante el 2018, a partir de un acta de acuerdos del Consejo Nacional de Educación donde se plantean dudas de la pertinencia de la asignatura en el plan obligatorio común de 3° y 4° medio. Disponible en: https://www.cned.cl/sites/default/files/res047_acdo025.pdf

²⁰⁶ El propio programa de becas se llama, de hecho, Formación de Capital Humano Avanzado.

²⁰⁷ Un ejemplo de esto se puede ver en Munita y Rodríguez (2005) que observarán los desafíos de la formación de capital humano avanzado en Chile en un contexto de aumento de competitividad del país.

De los cuatro elementos que aquí presentamos como centrales en los procesos de subjetivación en el marco de las sociedades neoliberales, probablemente sea el capital humano el que haya ingresado de manera más fuerte y acrítica a batería de conceptos de uso cotidiano, al sentido común. Es decir, se ha naturalizado sin que haya mediado mayor reflexión respecto de las implicancias que tiene su utilización como elemento generador de sentido en ámbitos como la educación, ni tampoco al proyecto social que le es tributario²⁰⁸.

Esta naturalización puede observarse rápidamente en al menos tres circunstancias. La primera de ellas tiene que ver con el carácter que ha adoptado la discusión pública, atravesada por el paradigma del capital humano y reducida a él. Así, por ejemplo, a propósito de las movilizaciones estudiantiles y de la demanda de fortalecer la educación superior pública, eliminar el lucro y avanzar en gratuidad, la respuesta de los sectores defensores del modelo ha ido en diversas ocasiones acompañada de un argumento que indica que invertir en educación superior es ineficiente, puesto que no es allí donde la inversión tiene una *mayor tasa de retorno*. Así, al centrarse la discusión en este plano se desplaza la atención de otros planos tradicionalmente vinculados a la educación como el rol de esta en la integración social, en el desarrollo integral de las personas en el país o su aporte, en base a las dos anteriores, al fortalecimiento de la ciudadanía y la vida en común.

Una segunda circunstancia en la que esta aceptación acrítica puede ser observadas en los programas impulsados por los servicios del Estado, donde el capital humano se asume, sin ser definido siquiera, como un concepto dado y autoevidente, natural. El caso más obvio de esto es el mencionado Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT. En él, a pesar de ser parte del nombre mismo del programa y ser parte de su misión, el capital humano no es conceptualizado.

Por último, esta naturalización se observa en la aparición del mismo concepto incluso en textos críticos del modelo neoliberal, nuevamente como un concepto dado y no tematizado. Un ejemplo de esto se puede ver en informe del PNUD *Auditoría a la democracia* donde aparece en frases como: “un aspecto relevante en torno a los salarios del sector público es su relación con el promedio de salarios en la economía general del país. Los salarios de la administración pública deben ser lo suficientemente altos como para atraer un capital humano acorde a las exigencias propias del servicio público” (PNUD, 2014, pág. 316). Esta frase es interesante en sí misma puesto que, como puede observarse, en ella no se plantea que la administración pública, por ejemplo, requiera trabajadores altamente capacitados, ni siquiera se habla de “trabajadores” o al menos

²⁰⁸ Por ejemplo, cuestionarse cuál es la relación del capital humano con la democracia. Como hemos visto, en el plano teórico, este es negativo. La transformación de los individuos en sujetos economizados y este desplazamiento ontológico hacia la consideración de los individuos como capital distorsiona completamente las características del lazo social y la definición de lo común. Hemos visto además que una concepción de los individuos en esta línea naturaliza la desigualdad y critica la intervención del Estado en una creciente cantidad de asuntos debido a sus consecuencias distorsionadoras de la libre competencia. Es claro que el saldo democrático, entonces, es negativo, en la medida que hay una pérdida de nociones fundamentales como la de soberanía, política, común, entre otros.

“personas”, sino que se habla de un “capital humano”, un alguien que es capital. Es la imagen del trabajo que ha desaparecido bajo la forma de capital²⁰⁹

La constitución de los individuos como empresarios de sí

Un corolario de la idea de entender a los individuos como capitales es que en la administración de sus conductas toma la forma de un empresario de sí mismo, realizando en ese proceso lo que era una de las utopías neoliberales. Foucault había rastreado este punto ya en los orígenes del ordoliberalismo en la idea de la *Vitalpolitik* de Rustow. Desde entonces, se pensó como utopía en la formalización de la sociedad de acuerdo al modelo empresarial, en la cual sus distintos componentes toman la forma de pequeñas unidades empresariales: “se trata de generalizar, mediante su mayor difusión y multiplicación posibles, las formas «empresa» (...) Se trata de hacer del mercado, de la competencia, y por consiguiente de la empresa, lo que podríamos llamar el poder informante de la sociedad”(Foucault, 2008, pág. 186). La racionalización de la sociedad y la economía se va a sostener en dicho principio: es el modelo del individuo-emprendedor.

La orientación de este cambio busca alcanzar lo más profundo de los individuos mismos, unificando la pluralidad de las formas de vida bajo el modelo económico, en un proceso de disolución de la pluralidad ontológica en una unidad homogénea, economizada y empresarializada (Laval & Dardot, 2015), proceso que se realizará mediante diversos mecanismos, dentro de los cuales la educación bajo el paradigma del capital humano será fundamental. No se trata de ser un emprendedor únicamente cuando se está en medio de una actividad económica, se trata de transformar la facultad de emprendimiento, como la facultad central en todos los aspectos de la vida, de hacer de cada cual lo más *enterprisig* posible (Laval & Dardot, 2013). Los mismos autores describen con claridad la profundidad de este cambio: “[de lo que se trata es de construir un individuo] experto en sí mismo, su propio empleador, también su inventor y empresario: la racionalidad neoliberal empuja al yo a actuar sobre sí mismo para reforzarse y así sobrevivir en la competición. Todas sus actividades deben compararse a una producción, a una inversión, un cálculo de costes. La economía se convierte en una disciplina personal” (pág. 355). La forma empresarial, por tanto, será el modo cómo se despliega el gobierno de sí en el modelo neoliberal y a su vez, lo que contribuye, como expresión de la racionalidad neoliberal, a producir tanto al sujeto que requiere, como a los medios para gobernarlo.

²⁰⁹ Los informes del PNUD son interesantes en este sentido porque en otros ocurre lo mismo que en el recién referenciado, el asunto del capital humano no es un tema relevante, y sin embargo, cuando aparece lo hace como concepto dado, pero representando la imagen neoliberal del mismo. Otros ejemplo, en el informe *Desiguales*: “En el segundo caso, el paso de funcionarios públicos al sector privado implica una pérdida para el Estado en términos de una inversión en capital humano que se ha forjado a veces durante décadas” (2013, pág. 390) o anteriormente, en el informe del año 2004 sobre el poder: “Por otra parte, existe un sector emergente de micro y pequeños empresarios, cuya principal fortaleza es su capital humano y su capacidad para identificar los nuevos nichos de mercado. Este sector, aún pequeño en magnitud, se muestra exitoso, y orientado a la economía de servicios y al comercio internacional. Se lo identifica como el de “los nuevos emprendedores”, entre los que abundan profesionales y técnicos jóvenes que se están incorporando exitosamente a la nueva economía” (PNUD, 2004, pág. 147)

Esto último, ocurre a propósito del empalme generado entre las formas de subjetividad que se desarrollan y las formas que la sociedad adquiere en las cuales el individuo-empresa, se desenvuelve. Es por ello que Laval y Dardot, sostienen que esta forma de subjetivación genera mayores grados de sujeción, al mismo tiempo que radicaliza la principal tendencia social capitalista, a saber, la transformación del trabajador en mercancía, junto con el empobrecimiento y endeudamiento (mediante elementos objetivos, como las legislaciones laborales, la flexibilización del trabajo, la política antisindical, pero también mediante elementos subjetivos como la conversión de la fuerza de trabajo en capital humano).

Es claro, aunque quizás por ello mismo rara vez mencionado y, por tanto, necesario de aclarar, que cuando se habla de la construcción de una subjetividad empresarializada, no se está queriendo decir algo así como una voluntad explícita de cada uno de estos sujetos de comportarse como empresario o ser un emprendedor en su vida. Si bien un modelo así, que sería en realidad una manera superficial y demasiado literal de entender este asunto, podría darse en los países centrales, es sólo una parte de esta idea. Lo central hay que comprenderlo en dos planos, por un lado, desde la perspectiva de la racionalidad política neoliberal, su intento de desplazar la fuerza de trabajo por el capital humano, y de construir un sujeto acorde a las lógicas subyacentes (competencial y mercantilizada) de las instituciones sociales que han sido creadas. Por el otro lado, desde los mismos sujetos, a partir de una forma naturalizada de ser -o sea, incorporada como disposición- que calza y opera en esa misma lógica. Es claro que la dominación en los sectores bajos de la estructura social opera en una forma más bruta y carnal, en el sentido de que si el salario de estos sectores tiene un componente fijo ínfimo, que no garantiza la vida misma, lo que impide que estos sujetos se rebelen, antes que el ser empresario de sí mismo, tiene que ver con el tiempo concretamente invertido en componer la parte variable del salario, lo que se intensifica en un contexto de endeudamiento generalizado. Ahora, el que esto sea así y que sepamos con claridad que lo que opera en estos sectores antes que todo es este mecanismo bruto y explícitamente material de disciplinamiento, no es en nada contradictorio con el desarrollo general de los procesos de subjetivación que aquí hemos estado retratando.

Así, y volviendo al asunto, este plano de la subjetivación se articula nuevamente con el problema político y los mecanismos gubernamentales orientados a reducir la democracia a mera forma. Si los agentes son empresarios de sí mismos la relación entre ellos es agonística, de competencia y rivalidad. Pero se trata, sin embargo, de un agonismo muy distinto al mouffiano, acá es un agonismo de unidades individuales, no entre actores sociales constituidos o proyectos políticos compartidos. Así, “a partir de la lucha de los agentes se podrá describir (...) la vida económica misma, cuyo actor real es el emprendedor, animado por un espíritu empresarial que está presente en todo sujeto en grados diferentes y que encuentra ante sí, como único freno, al Estado cuanto éste dificulta la libre competencia o la suprime” (Laval & Dardot, 2013, pág. 136). Desde esta perspectiva, cuanto más interviene el Estado, más se limitan los acuerdos espontáneos, activando el tránsito mismo hacia la ilimitación democrática y por tanto el totalitarismo.

En término de las reformas, nuevamente el sistema de AFP ejemplifica con claridad el objetivo de la constitución de los individuos como “empresarios de sí mismos”. Al acabar con el sistema de

reparto y reemplazarlo por uno de capitalización individual y obligatorio, lo que estaba detrás era constituir al trabajador como un modelo del empresario de sí, no tanto en el sentido irrisorio del “capitalismo popular indirecto”, sino que más bien con respecto a que el individuo sería considerado como un inversionista de su propio capital. Así, el modelo propuesto por José Piñera se sostenía en la idea de la libre entrada al mercado, puesto que “la formación de AFP sería expedita (...) [con lo que se] lograría la competencia real que favorecería a los imponentes, quienes darían el veredicto final en favor de las más eficientes y seguras, pues tendrían libertad para elegir de forma permanente e individual, la AFP donde se capitalizarían sus ahorros” (Piñera, *El cascabel al gato*, 1991, pág. 72). Para lograr esto, las AFP debían registrar periódicamente en una libreta personal los aportes y su respectiva capitalización, para que el trabajador conociera de manera permanente sus ahorros y la eficacia de la administradora. De este modo el individuo puede moverse libremente, como un inversionista con sus acciones, de acuerdo con los resultados que las AFP fueran publicando, lo que fortalecería el modelo en su conjunto. La finalidad de esto no era sólo práctica, sino que tenía un evidente componente ideológico que Gárate identifica con claridad: “en definitiva, los creadores del sistema apostaron por crear una identificación de los asalariados con respecto al modelo de libre mercado a partir de la gestión de los fondos de pensiones” (Gárate, 2012, pág. 269)

El doble principio detrás de este modelo -la orientación de la conducta como una empresa de sí mismo y la inculcación del modelo de mercado en la sociedad- se repetirá constantemente en el resto de las reformas. Así, por ejemplo, en el caso de la educación las familias operarían en base a un criterio homólogo, pues en base a la información aportada por las escuelas (por ejemplo mediante su rendimiento en el SIMCE), podrían elegir donde “invertir” su dinero en términos de acumulación de capital humano, en función de maximizar su rentabilidad y su retorno futuro.

En términos culturales, este proceso de generalización de la empresa como modelo de subjetivación y formalización de la sociedad cristaliza en la figura del “emprendedor”. La élite chilena, luego de la consolidación del modelo económico y por tanto a partir de la cosecha de su propio éxito e internacionalización, se convertirá en un modelo a seguir y que se plasmará con fuerza en el seno de los grupos medios asalariados (no deja de ser paradójico, sin embargo, que esta élite se haya hecho de las empresas que los encumbraron como empresarios exitosos mediante mecanismos que se encuentran en las antípodas del ideal del emprendimiento). Este sujeto, en su arquetipo, será “quien posee la creatividad, la habilidad y la determinación de enfrentar todos los riesgos necesarios para concretar su proyecto y así colaborar al crecimiento de la economía del país” (Gárate, 2012, pág. 507). Esta última dimensión normativa además se articulará con los principios de la responsabilidad macroeconómica y el crecimiento como objetivo principal y vincula a los individuos con estos últimos como parte de su deber ciudadano.

El emprendimiento, además de ser coherente con este modelo de subjetivación, lo será también con las nuevas modalidades de trabajo, que tras la dictadura se caracterizarán por la flexibilidad, inestabilidad y desprotección. Por eso emprender aparecerá como una alternativa frente a este escenario laboral (PNUD, 2004; Ruiz & Boccardo, 2015).

Tabla 11 Posición ante el emprendimiento, por tramo de edad (porcentaje)

	Tramo de edad					Total
	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 años y más	
Si de mí dependiera trataría de emprender mi propia empresa, pero eso es muy difícil para la gente como uno	14	21	29	29	45	28
Si de mí dependiera trataría de emprender mi propia empresa o negocio y confío en que lo haré algún día	47	46	39	40	18	37
Si de mí dependiera trataría de tener un muy buen trabajo en una empresa o institución grande	38	31	30	24	19	28
NS-NR	1	2	2	7	18	7
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: (PNUD, 2004)

La articulación de los elementos analizados tiene como resultado la generalización del deseo de emprendimiento que se puede ver entre las y los chilenos, en contraste con el deseo de un trabajo estable, en sus modalidades más tradicionales. Un reflejo de esto son los datos observados en la tabla 10 donde puede observarse como un 65% de los chilenos preferiría emprender si de ellos dependiera, y en los grupos más jóvenes casi un 50% cree que lo hará algún día. Por otro lado, la adopción generalizada de los valores neoliberales se manifiesta también en el mundo del trabajo y refuerza las limitaciones que institucionalmente se encuentran establecidas en el código laboral. Así, el grado de penetración que alcanzarán estos valores tanto en los nuevos asalariados de servicios, y en la mayoría de los grupos sociales medios y obreros del Chile actual (Ruiz & Boccardo, 2015), contribuiría a la desarticulación de las organizaciones de trabajadores.

La responsabilidad de sí

Una última dimensión del proceso de subjetivación en el neoliberalismo tiene que ver con los mecanismos asociados a generar una transferencia de responsabilidad desde el Estado a los individuos a partir de la cual hace a estos últimos responsables de la totalidad de los resultados obtenidos en las diversas esferas de su vida.

La disolución de los espacios de solidaridad propios de los regímenes de lo común asociado los derechos o servicios sociales, el desmantelamiento de los últimos y la hegemonía de los diversos principios que hemos analizado hasta acá (generalización de la competencia, gobernanza, *homo oeconomicus*, individuo como capital humano e individuos como empresa) coloca a los individuos de frente a sus decisiones que se supone son racionales y, por tanto, a sus consecuencias: Si la totalidad de las acciones de los individuos son fruto de su propia decisión racional, las consecuencias serán también un resultado de esa decisión, y como las decisiones son decisiones de carácter absolutamente individual, las consecuencias de las acciones serán responsabilidad únicamente del individuo que actuó (Pollack & Rossiter, 2010; Lemke, 2002; Laval & Dardot, 2013; Joseph, 2010).

El desarrollo de un sujeto con estas características va de la mano con la disolución de la sociedad como entidad real. Por tanto, la gestión de sí mismo, tiene como presupuesto que la eficacia en el cumplimiento de los logros, así como la eficiencia en el modo de lograrlo, depende de uno mismo, y ya no proviene de algún tipo de entidad o autoridad externa. En base a este principio es que hemos asistido a la disolución los diferentes servicios sociales en las sociedades neoliberales. La responsabilización de los individuos aniquila la noción de lo público en favor de un individuo que busca sus propios intereses y se preocupa por su cuidado personal (Pollack & Rossiter, 2010). No existen problemas públicos, únicamente problemas privados con soluciones privadas (para las cuales deben garantizarse las condiciones, para que la decisión pueda desplegarse con toda su racionalidad).

Causa y consecuencia de la aniquilación de lo público, el individuo es caracterizado únicamente como un maximizador de sus intereses y cuidado personal. En esta dimensión se juega probablemente el único componente “comunitario” frente al cual responde el sujeto neoliberal y que incluso como plantea Wendy Brown puede tomar incluso la forma del sacrificio (por ejemplo en lo que han sido las políticas de austeridad en el sur de Europa): el aporte y resguardo individual al principio fundamental de la responsabilidad macroeconómico y el crecimiento. Así, dirá Brown, que el individuo “is doubly responsabilized: it is expected to fend for itself (and blamed for its failure to thrive) *and* expected to act for the well-being of the economy (an blamed for *its* failure to thrive)” (Brown, 2015, pág. 134)

Desde el punto de vista de la sujeción reside aquí una trampa: mayor libertad de decisión, no se asociaría a una disminución de la sujeción de los individuos, aun cuando el discurso neoliberal se sostenga desde la idea de un supuesto empoderamiento de los mismos. Sin embargo, es necesario no dejarse engañar, pudiendo ver cómo subyace bajo esta promesa de libertad o retórica del empoderamiento, la responsabilidad y el control de la propia vida, un aumento de sujeción y pérdida de autonomía, como se puede observar con claridad en el mercado del trabajo y su creciente flexibilización, tan elocuentemente ilustrado por Richard Sennet en su célebre estudio sobre las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo (Sennet, 2006).

En Chile es posible identificar esta transferencia de responsabilidad en los distintos ámbitos de la vida a los individuos y sus familias. El desmantelamiento del Estado de compromiso y la privatización de los servicios sociales, al eliminar el rol de administrador de lo común por parte del Estado, desplaza hacia los individuos la necesidad de hacerse cargo de ellos mismos de manera individual, perdiéndose con ello la noción de una responsabilidad colectiva o de solidaridad social. Emmanuelle Barozet destaca este movimiento general que ocurre a partir de la instalación del neoliberalismo en el país cuando plantea que es posible observar “un repliegue sobre el círculo familiar, donde la sociedad delega al individuo la responsabilidad de costear su educación, su salud, su vejez y sus riesgos, limitando a lo mínimo la posibilidad de una solidaridad de mayor envergadura entre generaciones, clases sociales o regiones en pos de una mayor capacidad de consumo” (2016, pág. 32). Como veíamos en el capítulo 2 en la sociedad chilena las personas

identifican el riesgo²¹⁰ como parte de la vida cotidiana y por tanto también viven con el temor a no poder responder frente a imprevistos, como un problema de salud repentino. La carencia de protección social sostenida en criterios solidarios y la intermediación del dinero y el mercado constituye al individuo y sus redes²¹¹ directas como el principal soporte de la vida diaria.

Este desplazamiento de la responsabilidad²¹² hacia los individuos es rastreable en todas las principales reformas que dieron forma al neoliberalismo en el país, donde operó como principio en el marco de las privatizaciones y la configuración de estos servicios como mercados.

Así, como ya se adelantó, José Piñera, colocará como primer principio del nuevo sistema de pensiones (AFP) precisamente la “responsabilidad individual”. El sistema de capitalización *individual*, planteará Piñera, es el único que relaciona directamente los beneficios que el sistema proporciona a los esfuerzos que el trabajador realizó durante su vida. Los beneficios serán mejores para quién trabaje más, para quién quiera además ahorrar voluntariamente y también -aspecto fundamental- para quien elija conscientemente las administradoras con mejor rentabilidad (es decir, quien sea responsable con la administración de sus fondos previsionales). Así, “este sistema es, en realidad, el único que proporciona incentivos a la responsabilidad individual, sin el cual no hay organización social ni sistema económico viable en el largo plazo” (Piñera, *El cascabel al gato*, 1991, pág. 69). Hay que observar bajo ese mismo sentido la eliminación del aporte patronal, pues el objetivo es reforzar la idea de que el único responsable de su pensión es el propio trabajador. En este sistema de mercado, pareciera que las condiciones estructurales o las transformaciones en el mercado laboral no existieran, de lo único que depende la pensión es de la responsabilidad del trabajador. 26 años después del texto citado José Piñera refuerza esta idea cuando al defender el

²¹⁰ El informe *Desiguales* del PNUD (2013) también identificará esta sensación en la sociedad chilena. En un contexto de desprotección generalizada y salarios bajos, la población vive con una sensación de inseguridad e injusticia, que convive con una creciente socialización de la idea de que el Estado debe aportar mayor seguridad, que es parte central de la crítica que se articula en torno al modelo neoliberal en el país, principalmente luego de los procesos de movilizaciones que acontecieron desde el 2011 en adelante. Es clave en este sentido el tránsito vivido por la clase media a propósito de la desestructuración social producto de las reformas neoliberales, puesto que si esta clase nunca se diferenció de manera relevante de las clases populares por el nivel de ingresos, si lo hacía por una mayor estabilidad, favorecida, por ejemplo, por su vinculación con el empleo público o su relación instrumental vía redes propias de su sociabilidad de clase con los beneficios del servicio público en general. Con la generalización de las formas flexibles de trabajo esto se pierde y la sensación de inseguridad se transforma en una cuestión general a lo largo de prácticamente toda la estructura social chilena

²¹¹ Aquí es donde reside la importancia del “pituto” en su configuración contemporánea. En la investigación de Barozet (2006) sobre este tema, la socióloga muestra como a partir de la desestructuración del trabajo en el sector público, el intercambio de favores -nombre técnico con el que nombra a la práctica del “pituto”- se reconfigura, y si antes se orientaba principalmente para el acceso de los miembros de la clase media a los beneficios entregados por el Estado, en su nueva modalidad tiene se comporta más bien como una red de protección frente a la precariedad y vulnerabilidad. Araujo y Martuccelli (2012a) y también en el informe *Desiguales* del PNUD (2013) se reafirma esta idea.

²¹² Hay que indicar que este desplazamiento, como todo, se encuentra subordinado a los principios de la estabilidad macroeconómica y el crecimiento de tal modo que en la práctica no se reparte equitativamente. En los momentos de este principio de responsabilidad ha sido reemplazado por el principio último de “*too big to fail, to small to protect*”, lo que ha redundado en un tipo de funcionamiento del sistema donde las ganancias tienden a concentrarse y las pérdidas a socializarse.

sistema de AFP en un momento de crítica social generalizada plantea que: “Los Mercedes Benz necesitan bencina para manejar, para funcionar. Entonces si me estás diciendo, si alguien parte a Arica en el Mercedes Benz y si no echa bencina y llega a La Serena, tú me dices el Mercedes está malo, no. Obviamente que si una persona no ha ahorrado, como esas mujeres que han ahorrado un mes, tiene una pensión baja”²¹³.

En el ámbito laboral, la responsabilización de los trabajadores respecto al desarrollo de su trayectoria será uno de los principios fundamentales tras el Plan Laboral, que bajo la idea de la liberalización de las relaciones laborales buscó flexibilizar el mercado y eliminar las protecciones innecesarias que impedían el normal desenvolvimiento de las fuerzas de mercado y la “libertad”. Mediante esta combinación institucionalizada de desprotección y flexibilización se traspassa al individuo la responsabilidad de su inclusión social mediante la *gestión de su propia empleabilidad*, a través de la necesidad de planificación de su carrera y la auto asignación de las culpas ante sus fracasos, los que son leídos ahora en una clave personal (Sepúlveda, 2016).

En educación, el libreto se repite. De un derecho garantizado y proveído por el Estado, con la incorporación de los establecimientos particulares subvencionados junto con el sistema de *voucher* y el copago, se traspassa a las familias la responsabilidad de la educación de sus hijos. Ahora no es el estado el que debe proveer, sino que son éstas quienes deben decidir en base a la información entregada por el mercado (precios, calidad -simce- y otros). De manera similar a lo buscado en el caso de las AFP, dado que el subsidio escolar es entregado a las familias, las características que el sistema termina por adquirir responde a las decisiones tomadas por aquellas, las que se supone debiesen tomar las decisiones desde una perspectiva racional, económicamente hablando.

En resumen, la instalación del modelo neoliberal, asociado a la privatización de los servicios sociales y las transformaciones en el sistema económico que hemos observado, instala un discurso meritocrático (PNUD, 2017; Araujo & Martuccelli, 2012a) que en la idea de que lo central para salir adelante es el “esfuerzo personal” cristaliza esta dimensión de la subjetivación -y por tanto dispositivo gubernamental- que es la responsabilidad de sí. Este ideal, anclado en la idea del emprendedor exitoso que se hace a sí mismo por su propio esfuerzo, opera, en el otro lado, como estigmatizador respecto de los que no surgieron, porque en la omisión de las determinantes estructurales, la causa principal es la carencia de esfuerzo individual.

Frente al panorama recién descrito, podría plantearse que durante la dictadura la transición democrática el Estado dio un rostro humano o corrigió la radicalidad del modelo neoliberal y habría impulsado políticas progresistas, dado que habría subido constantemente el “mínimo” en cada una de las áreas mencionadas, habría aumentado sistemáticamente el gasto público y habría crecido económicamente con un foco en equidad. A esto habría que responder que efectivamente fue así, pero habría que agregar también que todo eso se hizo exclusivamente desde un rol subsidiario del Estado, enfocado principalmente a aquellos que por sus condiciones de vida no pueden acceder al régimen de mercado propiamente tal. Por lo tanto, lo que termina haciendo el Estado en todos estos casos no es socializar las responsabilidades, sino que más bien entregar las condiciones mínimas para luego responsabilizar. Así, como indica correctamente Sepúlveda

²¹³ La entrevista completa está disponible en https://www.youtube.com/watch?v=J-gD_B_hlxE

(2016), “a partir de la aplicación de las reformas estructurales de los ochenta, se responsabilizó a cada individuo de sí mismo por medio de la gestión de sus propios riesgos en el mercado. Salud, educación y previsión social, no sólo devinieron en objetos de consumo –mercancías- que permitieron aventar estos riesgos sino, también, en medios de autoproducción de sí” (pág. 442).

Reflexiones finales sobre la gubernamentalidad neoliberal: Erosión de la ciudadanía, enajenación de la agencia política y debilitamiento de la democracia

Hemos visto a lo largo de este capítulo cómo a través del conjunto de reformas implementadas en dictadura, y que luego en sus principios fueron mantenidas y consolidadas durante las décadas siguientes, se desarrolló un tipo de sociedad al alero de una determinada gubernamentalidad que fue emergiendo también en este proceso. Hablamos de gubernamentalidad porque se trató de la generación de un conjunto de mecanismos, dispositivos, instituciones y normas que se orientaron efectivamente a generar un determinado tipo de conductas, las cuales eran no solo necesarias para el funcionamiento del modelo de acumulación, sino que solidarias respecto de las condiciones de su reproducción. Es fundamental comprender este conjunto de mecanismos de una manera compleja, entrelazada, solidarios entre sí, mutuamente dependientes y en una relación de afectación recíproca, tanto entre los mecanismos de la gubernamentalidad, como entre aquellos y los mecanismos de la acumulación. Se trata de una separación analítica de un todo complejo que no se entiende realmente sin las otras partes.

Para finalizar este capítulo es necesario hacer una breve referencia al debate que abren Kathya Araujo y Danilo Martuccelli en su trabajo sobre los individuos en Chile (2012; 2012a), en primer lugar respecto de la cuestión del sujeto y, en segundo lugar, en particular sobre lo que los autores llaman *homo neoliberal*.

Hacia el cierre de su extenso y profundo análisis sobre la sociedad chilena, Araujo y Martuccelli entran en la discusión sobre si los individuos en Chile pueden ser considerados prioritariamente sujetos, como han tendido a hacer en general los principales sociólogos y pensadores sociales, o si resulta más adecuado pensarlos en cuanto que actores, siendo esta última posición hacia donde decanta su conclusión. Para sostener esto, plantean que si bien el individuo en Chile debe hacerse a sí mismo, no es desde su capacidad de elección y autonomía que lo hace, sino que más bien “el individuo se siente arrojado en la sociedad. En medio de un combate en el cual se ve obligado a estar siempre en vigilia y al acecho. En este contexto, los individuos son empujados a ser actores en el sentido más fuerte del término” (Araujo & Martuccelli, 2012a, pág. 244). Es por eso, indicarán, que el individuo en Chile tiene que ser un «híper-actor», lo principal en ellos es su capacidad de hacer. Esta situación es la que hace que su dimensión de actor sea la que predomine sobre una noción de sujeto: “lo esencial es que el individuo enfrentado al mundo social se presenta y concibe prioritariamente como un actor” (Araujo & Martuccelli, 2012a, pág. 245), las figuras del sujeto a las que recurre se subordinarían a los desafíos prácticos.

De acuerdo con lo observado a lo largo de esta investigación, parece ser del todo cierto que el individuo en Chile se puede caracterizar desde este arrojamiento al mundo, determinado principalmente por la instauración de una sociedad neoliberal sostenida en el riesgo y la competencia, sin espacios

institucionales que articulen la solidaridad social o lo común, con una esfera política degradada y un mundo laboral flexible, inestable e inseguro. En esa medida la identificación de los individuos como un hiper-actor caracteriza adecuadamente el modo como los individuos se desenvuelven prácticamente en el mundo dadas estas condiciones y por tanto lo que a él se le exige.

Sin embargo, a la luz de lo aquí planteado no parece sostenible esta subordinación de la subjetivación al carácter de actor de los individuos, sino que parece más bien que las características antes mencionadas son fruto de ella y de las características generales de la sociedad habitada por estos individuos. La obligación práctica a constituirse como un hiper-actor se entiende con claridad cuando se observa la radicalidad con la que se le exige al individuo ser responsable de sí y constituirse como individuo desde esa responsabilidad.

Efectivamente el individuo se encuentra arrojado a un mundo economizado y este mundo simplemente se le aparece, pero por ello esto mismo genera las condiciones y los límites de su autocreación. Al individuo la sociedad se le presenta articulada bajo determinados principios y mecanismos gubernamentales y bajo determinadas características y mecanismos de la acumulación que hemos analizado. Los individuos nacen y se forman, crecen y se educan, interactúan y actúan en esa sociedad que demanda la generación de individuos solidarios con su mantención y reproducción, o sea, sujetos neoliberales. Esto no significa un determinismo mecanicista, en ningún caso. Pero sí quiere decir que la sociedad estructurada de este modo genera los mecanismos para desarrollar procesos de subjetivación acorde a sus necesidades de supervivencia y reproducción, que son los que hemos visto a lo largo de todo este trabajo y que están intrínsecamente asociados con las características centrales del proyecto neoliberal (acumulación por desposesión, economización de la vida social y de los individuos)

Ahora, en particular respecto del *homo neoliberal*, para los autores se trataría del objetivo último que se propuso el proyecto político iniciado tras el golpe de estado. La pregunta que se hacen, entonces, es si efectivamente el proyecto neoliberal logró imponer ese modelo de individualidad. La respuesta a la que arriban es negativa. El modelo ideal de *homo neoliberal*, estaría constituido por dos dimensiones principales, una política y una económica. Respecto de la primera, plantearán que el proyecto del *homo neoliberal* no logra desarrollarse porque “las ideologías nunca modelan activa y suficientemente la conciencia de los individuos” (2012, pág. 35), lo cual se podría ver en la pluralidad de relatos en la que sobrevive el recuerdo de la dictadura y la instalación del modelo, principalmente, además, anclado en las anécdotas. Respecto de la dimensión económica, los autores reiteran la conclusión anterior, en este caso, debido al tensionamiento del individuo respecto de la orientación al consumo, pero sin capacidad de consumo. En resumen, los autores plantearán que, a pesar de los profundos cambios económicos y sociales acontecidos en el país, éstos no engendrarían un *homo neoliberal*, esta condición híbrida definiría la condición histórica actual: individuos que no se reconocen en la figura del *homo neoliberal*, pero que se encuentran aplastados por un sistema neoliberal. Así “cualquiera que sea la fuerza del neoliberalismo en tanto que ideología de los principales actores políticos (y de los grupos dirigentes), ella está muy lejos de definir el contenido efectivo de la conciencia política e histórica de la mayoría de los chilenos” (Araujo & Martuccelli, 2012, pág. 71). Lo que habría es una noción de sistema que aplasta. Así los

dos planos, la política-historia y la economía-consumo “engendran no una adhesión desde las conciencias al modelo sino una experiencia multiforme de coerción y sometimiento a un sistema tentacular” (2012, pág. 72)

Un primer punto respecto de este asunto tiene que ver con la categoría misma de *homo neoliberal* que utilizan los autores, que no parece ser la más adecuada para definir esta dimensión antropológica del neoliberalismo, puesto que este último es bastante más que los elementos que se le atribuyen a la categoría de *homo neoliberal*. Así, en este trabajo hemos intentado ser más específico con aquella dimensión antropológica y hemos mostrado como el sujeto neoliberal está constituido por una serie de dimensiones interrelacionadas entre sí, pero que hacen de él algo más complejo que lo planteado en ese texto.

De este modo, a partir de las características que ha adoptado la sociedad chilena y el modo como el neoliberalismo se ha consolidado a lo largo de la última década (lo que llamamos los “derroteros neoliberales”), junto con cómo los mecanismos de la acumulación que determinan parte fundamental de nuestro actuar y junto con los mecanismos gubernamentales que dan forma al proceso mediante el cuál los individuos se constituyen como sujetos, es posible afirmar que la sociedad empuja a los individuos en constituirse en sujetos neoliberalizados (que, en corto, pueden entenderse como: *economizados en la mayor parte de las dimensiones de su vida, autoconstituido como capital, constitución como empresario de sí mismo y responsable de su destino*).

Esto no implica, sin embargo, que la totalidad de las esferas de la vida, *literalmente*, estén economizadas y que por tanto los individuos se comporten como sujetos neoliberales en *todas ellas*. Efectivamente, como dicen, la vida es más heterogénea, más ambivalente, más abierta. De hecho, la posibilidad de superación del neoliberalismo reside en esa apertura propia de la complejidad de la vida humana. Pero esto no es contradictorio con lo anterior. Si tuviéramos que ser más específicos, podríamos decir: dadas todas las condiciones sociales que hemos mencionado, los derroteros neoliberales transitados, en conjunto con los mecanismos de acumulación y los mecanismos gubernamentales que orquestan las conductas, *es altamente probable*, que los sujetos se constituyan del modo como los hemos presentado. Esta es la ventana ofrecida a la transformación social, 40 años de neoliberalismo en el país no han sido en vano.

También tienen razón Araujo y Martuccelli en que los individuos no pueden reducirse a una ideología. Por eso es que si sostenemos que los individuos adhieren al neoliberalismo como la decimos que efectivamente han adherido -aunque sea ya de manera pre-discursiva- es porque el neoliberalismo *no es una ideología, sino que una racionalidad*, por lo que, como plantean de entrada Laval y Dardot: “tiende a estructurar y a organizar, no sólo la acción de los gobernantes, sino también la conducta de los propios gobernados” (2013, pág. 15). Esto es fundamental para entender la radicalidad del proyecto neoliberal y la profundidad con la cual ha penetrado en lo más profundo la trama de relaciones sociales del país. Es fundamental también, porque entenderlo como racionalidad y no como ideología, nos permite salir del plano estrictamente político y, como hemos hecho, articularlo constitutivamente con el plano económico en base, precisamente, a esa racionalidad.

Finalmente, a toda esta cuestión sobre el neoliberalismo y sus procesos de subjetivación, habría que agregar un último punto para poder cerrar el círculo de la lógica de la acumulación, y tiene que ver con lo que ocurre en el plano del régimen político.

Los autores neoliberales plantearon siempre una desconfianza profunda a la democracia, en ella veían un riesgo intrínseco, a saber, la posibilidad de esta de volverse ilimitada y con ello, totalitaria (Friedman & Friedman, 1980; Hayek F. A., 1980). De este modo, si bien se plantea una supuesta adhesión al mecanismo democrático, ésta acontece únicamente respecto de la renovación de autoridades, su contenido, sin embargo es vaciado completamente. Parte importante del vaciamiento del contenido democrático reside en los elementos que aquí se han revisado. Brown mostraba con claridad la idea del modo como el neoliberalismo transformaba a los individuos en sujetos unidimensionales, donde la pluralidad de las facultades se unificaban en una sola facultad económica que rendía para el conjunto de las actividades de la vida. Si esto es así, y si desde el espacio de la política, a diferencia de lo que ocurría en el liberalismo clásico no contamos con *homo* (ni con *femina*) *politicus/a*, en un contexto donde las sociedades sólo cuentan con individuos-empresas, ¿quién es el sujeto de la política?, ¿quiénes son los ciudadanos? Como hemos visto, el neoliberalismo cuestiona los fundamentos mismos de la “ciudadanía en cuanto tal” (Laval & Dardot, 2013), eliminando los fundamentos solidarios asociados a la emergencia de sociedades democráticas. La erosión de la democracia, desarrollada desde el neoliberalismo no se limitará, sin embargo, a disolver estos lazos de ciudadanía vinculado a los derechos o incluso a los principios republicanos mismos, sino que será aún más profunda: se orientará a desactivar la agencia política misma de las personas (Atria, 2014).

Respecto de esto, Fernando Atria (2013; 2014) planteará que la Constitución Chilena de 1980 cumplirá el rol -buscado por el proyecto neoliberal- de *neutralizar* la agencia política del pueblo, al establecer en ella una serie de mecanismos -blindajes, “trampas de la constitución”- que evitarían que la actividad política del pueblo pudiese realizarse, porque, incluso en caso que esto ocurriera encontraría una “muralla” en estas trampas constitucionales que impedirían que la voluntad política del pueblo se tradujese en algo distinto a lo que la constitución define como aceptable.

Si seguimos lo que en esta sección hemos desarrollado, es claro que el análisis de Atria puede y debe ser profundizado. La gubernamentalidad neoliberal, como hemos visto, desarrolla una serie de dispositivos que se introducen en lo profundo de la trama de las relaciones sociales y en los procesos mismos de subjetivación. Así, los dispositivos de gobierno no se reducen a lo constitucional, sino que tienen un carácter institucional en el sentido más amplio que podemos entregarle a esa palabra. De este modo al observar la profundidad y la extensión de los mecanismos constitucionales, en conjunto con la serie de mecanismos disciplinadores instaurados (transformaciones del mundo del trabajo, desmantelamiento de los sistemas de seguridad social, endeudamiento, etc.), y además los mecanismos de subjetivación orientados a la reducción de la humanidad al *homo economicus* y la producción de un sí-mismo empresarial, frente a lo que estamos, no es a una mera neutralización de la agencia política, *sino que más bien a una extracción o enajenación de la misma*, mediante redes institucionales que se introducen en lo más profundo de la sociedad. El objetivo entonces no es neutralizar una agencia política que existe,

pero impotente, sino que es eliminar la potencia misma de ella, hacerla impensable. El sujeto-empresa actúa económicamente, se valoriza a sí mismo e invierte su propio capital, es un individuo aislado. No se trata, simplemente que la política, por esto, esté economizada, sino que a propósito de la economización de la vida la política misma deja de ser una posibilidad: “The argument is that economic values have not simply supersaturated the political or become predominant over the politic. Rather, a neoliberal iteration of *homo oeconomicus* is extinguishing the agent, the idiom, and de domains through which democracy -any variety of democracy-materializes” (Brown, 2015, pág. 79).

Así, lo que ha subyacido a la descripción de todos los mecanismos gubernamentales abordados, es el hecho de que todos ellos han operado para replicar en este plano -el político- el mismo gesto propio de la acumulación en el régimen neoliberal, a saber, la *desposesión*. Sergio Villalobos-Ruminot en su *Heterografías de la violencia* (2016) abordará este asunto y planteará que es posible afirmar que en el plano de la política se manifiesta también un cierto tipo de acumulación por desposesión, cuyos dispositivos gubernamentales tendrán como punto de fuga la concentración de poder político, o visto desde los subalternos, la desposesión de él²¹⁴.

Que el poder político se concentre no es novedad alguna, la humanidad ha sido testigo de las formas más autocráticas posibles de gobierno. Lo novedoso, es que en esta ocasión esta concentración de poder político no se hace -únicamente- mediante un uso de la fuerza²¹⁵. Más bien será mediante la articulación de los mecanismos de acumulación y los mecanismos gubernamentales, que se generan una diversidad de instituciones, dispositivos, normas, etc. que terminan cumpliendo por función el *extraer* agencia política del pueblo. Si la gubernamentalidad neoliberal se orienta a generar mecanismos para deshacer el *demos*, la agencia política de este es capturada y expropiada, no meramente neutralizada, como diría Atria a propósito de las “trampas” constitucionales. Y es expropiada y no neutralizada porque el objetivo último de estos mecanismos gubernamentales no es levantar murallas frente a las que la organización popular choque impotentemente, sino que la orientación es a que esa articulación no sea siquiera posible. La disolución de la fuerza de trabajo en capital humano, que en la práctica se traduce en un código laboral como el actualmente vigente es un buen ejemplo de aquello.

²¹⁴ Villalobos-Ruminot, siguiendo a Rancière, lo remitirá además a dos instantes: expropiación del logos o la palabra, y expropiación de la sensibilidad.

²¹⁵ En el principio sí y el caso de Chile es claro. En el origen, manteniendo el paralelo, también existe un proceso de acumulación originaria del poder político. Una mirada interesante en torno a esto la plantea Pierre Bourdieu en sus cursos del *Collège de France* sobre el Estado (Bourdieu, 2014)

LA LÓGICA DE LA ILIMITACIÓN. LA UNIDAD DE LAS DIMENSIONES DEL NEOLIBERALISMO

Como se ha venido esbozando hasta acá, los dos mecanismos mencionados, que operan como principios estructurales y estructurantes del neoliberalismo, no existen como principios independientes que corren y se desenvuelven cada uno según su lógica propia. Al contrario, lo que se ha intentado de mostrar es su total interrelación e interdependencia, así como la mutua referencia en su operar. Seguimos aquí la línea histórico-estructural que era planteada por Faletto, el que en la búsqueda de articulación de la perspectiva estructural con el punto de vista subjetivo coincide con el estructuralismo genético Bourdieusiano, que se opone al dualismo excluyente entre el estructuralismo y subjetivismo. Así, economía y política no operan desde esta perspectiva, ni como dos compartimientos estancos, ni en una relación de subordinación de la una por la otra (más comúnmente siendo la política un epifenómeno de la estructura económica). Acumulación por desposesión y gubernamentalidad neoliberal son más bien dos *momentos* de una unidad, articulada por una lógica o racionalidad que informa a ambas. Si esto es así habría que preguntarse por lo común en las lógicas de la acumulación por desposesión y la gubernamentalidad neoliberal.

A pesar de que en Marx no hay un desarrollo exhaustivo del Estado al nivel de su análisis sobre el capital, en su propio trabajo queda claro el rol crucial que los estados en nacimiento cumplieron en el proceso de acumulación originaria: “todos ellos [los métodos de la acumulación originaria] se valen del *poder del Estado*, de la fuerza concentrada y organizada de la sociedad, para acelerar a pasos agigantados el proceso de transformación del régimen feudal de producción en el régimen capitalista y acortar los intervalos” (Marx, 1999 [1867], págs. 638-639). Sin embargo, como destacan Bourdieu (2014) y Villalobos-Ruminott (2016) gran parte de la tradición marxista ha reducido el proceso de acumulación a su dimensión económica de acumulación de recursos materiales. Analizar la realidad actual desde ese punto de vista parcial, termina por mutilar esta realidad, lo cual también termina siendo una consecuencia de la crítica a esa visión tradicional del marxismo, pero desde el lado de la política: “el economismo describe la génesis del Estado en la lógica de la acumulación progresiva del capital económico. Podemos decir lo contrario y asegurar que lo que cuenta es la acumulación de capital político: se trata entonces de una historia reducida a la política” (Bourdieu, 2014, pág. 104). De este modo, de lo que se trata es de articular lo económico con lo político, que es lo que intenta de hacer Bourdieu a la hora de analizar la génesis del Estado. Así, lo que caracterizaría esta génesis es precisamente un proceso de acumulación y concentración de capitales²¹⁶. Este proceso de acumulación de capitales se expresará también en la construcción del Estado como una entidad que además de física, es mental y que, por lo tanto, determina los comportamientos de sus ciudadanos en aras de su naturalización, mantención y reproducción. Sin embargo, lo más interesante de esto, en el contexto del argumento que intentamos desarrollar, es que este en la idea de Bourdieu el proceso de acumulación de capitales

²¹⁶ En esa línea dice “El Estado es el producto de la acumulación progresiva de diferentes especies de capital, económico, de fuerza física, simbólica, cultural o de información” (Bourdieu, 2014, pág. 214)

tiene como contraparte un proceso de *desposesión*²¹⁷: “Este proceso de concentración es al mismo tiempo un proceso de separación, ya que el monopolio se constituye teniendo como base una desposesión. Se trata siempre de la ambigüedad que ya anuncié: concentración = universalización + monopolización” (págs. 273-278). Más adelante en su análisis vuelve a reforzar el punto:

Primera cara [del Estado], por tanto, la de la integración universalizante; la segunda cara, la de la integración alienante, como condición de la dominación, de la sumisión, de la desposesión. Y estas dos caras son inseparables. La unificación del mercado - cultural, económico, simbólico- tiene un revés, una contrapartida: provoca la desposesión que está inscrita en la imposición, sobre el mercado unificado, de la dominación reconocida de un modo de producción o de un producto (Bourdieu, 2014, pág. 314)

De este modo, análisis del tipo de los realizados por Bourdieu (que refiere además a las descripciones del proceso de emergencia estatal de Weber y de Elías), junto con otros como el ya mencionado de Silvia Federicci (2014), asociado a la incorporación del control del cuerpo de las mujeres para asegurar y disciplinar el trabajo reproductivo en el origen del capitalismo, entregan elementos para poder sostener que el proceso de acumulación originaria no es un proceso que se reduzca exclusivamente a lo económico, sino que es un proceso que se expresa también en la dimensión de lo político.

Esta última afirmación, entonces, interpela al análisis del neoliberalismo en el modo como ha sido tratado acá. Puesto que, si el neoliberalismo puede ser entendido en base a la coexistencia de dos ejes estructurales y estructurantes, a saber, la acumulación por desposesión y su gubernamentalidad específica. Además, si estos dos ejes expresan en realidad dos momentos de una unidad que es el modelo neoliberal y que coexisten en una relación de interdependencia y simultaneidad. Entonces cabe preguntarse acerca de cuál es elemento que le entrega la unidad a estos dos momentos, y en función de esa pregunta es que las reflexiones anteriores, articuladoras de las dimensiones entre política y economía en la acumulación originaria, pueden ser reveladoras. Así, debemos preguntarnos si es que en lo económico hay una extensión de la *lógica* de la acumulación originaria hacia nuestros días, *la acumulación por desposesión*: ¿acaso ocurre un proceso homólogo en lo político? ¿La gubernamentalidad neoliberal responderá a una lógica de similares características?

En base a toda la evidencia que hemos expuesto para el caso de Chile, parece lógico pensar que efectivamente ocurre un proceso de estas características. En esta línea, Sergio Villalobos-Ruminot (2016) desarrolla una expansión del concepto de acumulación que es interesante en el marco de esta idea. El autor plantea que en general la crítica marxista de la acumulación se ha visto enclaustrada, ya en el nivel de las fuerzas productivas, ya en el de las relaciones sociales de producción. En su búsqueda de elementos para establecer una crítica materialista a la acumulación, aunque desde fuera del *corpus* marxista, pero vinculado con el devenir fáctico del

²¹⁷ En este pasaje está haciendo referencia en particular a la violencia física, pero es extensible a los otros capitales, tal como en el mismo apartado Bourdieu lo aclara.

capitalismo y la experiencia latinoamericana, Villalobos-Ruminot se situará en la línea de superación del mero determinismo económico y propondrá una noción de la acumulación que excede su identificación con la sola acumulación de riqueza. El “pacto social” neoliberal latinoamericano, se sostendrá en el desarrollo generalizado de exageradas limitaciones jurídico-constitucionales y de sus aspectos democráticos, en respuesta a los imperativos neoliberales de la acumulación. Ahí, entonces, residiría la importancia de una crítica política -y a la política- de la acumulación “pues de lo contrario estaríamos sosteniendo una variación circunstancial de la vieja tesis del determinismo económico”, frente a lo que agrega, indicando de paso el elemento clave de su interpretación del neoliberalismo, que “en la medida en que soberanía y acumulación se co-determinan, entonces siempre hay espacio para radicalizar, vía crítica de la acumulación y crítica del aparato total del desarrollismo, las limitaciones juristocráticas e institucionales de la política realmente existente” (Villalobos-Ruminott, 2016, págs. 221-22). El neoliberalismo contemporáneo entonces se articula con un Estado cuya principal responsabilidad es asegurar los procesos productivos y extractivos.

Para mostrar esta dimensión política de la acumulación, Villalobos-Ruminott, ejemplifica con el caso chileno y el modo cómo esta esta dimensión se fue generando en el período final de la dictadura, a propósito de la potencia política liberada en las movilizaciones que emergieron tras la crisis de 1982. Así plantea: “donde los procesos de radicalización social y de organización popular que pusieron en evidencia la *crisis del mando* de la dictadura en los años ochenta, fueron reapropiados por la reconfiguración de la vieja “clase” política nacional que se constituyó como el actor más relevante en la política oficial desde el mismo fin de la dictadura (lo que nos muestra una variación de la acumulación por desposesión, ahora de legitimidad política)” (pág. 219). Con ello, junto con reforzar el punto que hemos ido desarrollando en este apartado sobre la simultaneidad de los procesos políticos y económicos de acumulación, Villalobos-Ruminott, dándole una importancia menor dentro de su propio argumento, pero a nuestro parecer abriendo una ventana de análisis relevante en el contexto de lo aquí desarrollado, muestra que es importante considerar que la acumulación por desposesión puede darse no sólo en el ámbito de la producción de valor (que es el ámbito que condensa ambos enfoques recién planteados), sino que en el de la acumulación de legitimidad política.

Así entonces, estamos ya en condiciones de poder afirmar que en el despliegue del neoliberalismo ocurre para la dimensión económica, lo que para la dimensión política, a saber: primará en ella un proceso de acumulación por desposesión, que, concentrará por un lado poder y legitimidad política, y por el otro desposeerá a los agentes de su dimensión política mediante el conjunto de dispositivos asociados a su gubernamentalidad, extrayendo la agencia política del pueblo y haciendo de la política una actividad que idealmente queda fuera incluso de los márgenes de lo pensable. Dimensión política y económica se articulan, entonces, y refieren mutuamente con un solo objetivo: acumulación del capital, tal como lo indican Laval y Dardot:

Las políticas neoliberales, instalando cada vez más competencia en los engranajes sociales, adaptando las distintas esferas sociales y políticas a la nueva norma general de la competitividad, trabaja para ajustar cada vez más estrechamente la reproducción de la sociedad a la reproducción del capital. No se trata de que la primera sea únicamente

el reflejo de la segunda: es al mismo tiempo su resultado y, más decisivamente, su condición. En suma, de lo que deberíamos hablar no es tanto de desposesión en cuanto modo de acumulación específico, sino de producción continua de las condiciones sociales, culturales, políticas y subjetivas de ampliación y acumulación del capital, o bien del devenir-mundo del capital por medio de la gubernamentalidad neoliberal”(Laval & Dardot, 2015, págs. 154-55)²¹⁸

Esta ampliación del concepto de acumulación (y la consecuente desposesión) hacia el plano político es del todo coherente con el principio de restauración del poder de clase que motivó la emergencia del proyecto histórico neoliberal. Este proyecto restaurador encuentra su justificación, tanto en el aumento de la redistribución económica en el contexto de los Estados de Bienestar y el consecuente descenso en la tasa de ganancia, como también en la redistribución de poder político ocurrida durante este período, donde el Estado comienza a operar como un espacio de mediación del conflicto de clases. De este modo, la transformación del pensamiento neoliberal en proyecto político implicó el auge de la acumulación por desposesión en el plano económico, pero también el acaparamiento del poder político para fundar, desde él, las condiciones de posibilidad del modelo de acumulación y la sociedad competencial (instituciones, dispositivos y mecanismos gubernamentales). Como hemos visto, tanto en el capítulo 1 como en el apartado sobre la gubernamentalidad de este, los pensadores neoliberales siempre le dedicaron una importante atención al asunto del poder político. Entendían con claridad que en el control de éste yacía la posibilidad de implementar el proyecto de sociedad competencial que tenían en mente. Es desde este pensamiento político, por ejemplo, que se levantaron contra la expansión democrática (el temor a su ilimitación), orientando su propuesta hacia la concentración del poder en espacios no sujetos a la deliberación democrática y la tecnocratización de la administración pública. La idea de la *demarquía* en el caso de Hayek, y la reducción del asunto legislativo a los *nomotetas* es un ejemplo claro de la radicalidad con la cual se enfrentaron a la democracia y abogaron por la concentración del poder.

En la práctica, esto se tradujo en el conjunto de mecanismos y dispositivos gubernamentales que hemos revisado hasta ahora, dispositivos orientados a acabar con los vínculos de ciudadanía, a “deshacer” el *demos*, a articular la sociedad desde el punto de vista de la competencia y a disolver el *homo politicus* en un *homo oeconomicus* que absorbe la totalidad de las esferas de la vida.

²¹⁸ En otro sugerente pasaje al respecto, indican que “la gubernamentalidad neoliberal tiene por finalidad una transformación de todas las relaciones sociales y, en consecuencia, de la relación de los hombres con las cosas. Su característica singular es que tiende sistemáticamente a someter la reproducción social en todas sus componentes -salarial, familiar, política, cultural, generacional, subjetiva- a la reproducción ampliada del capital. La desposesión no es más que un momento de este proceso que es como una metabolización de la realidad social en su conjunto, un proceso que Marx llamaría la «subsunción bajo el capital»” (Laval & Dardot, 2015, pág. 154). Hay que aclarar que ciertamente planteamos una diferencia de énfasis con los autores respecto del asunto de la desposesión. Ciertamente que esta no es el modo de acumulación específico del neoliberalismo, sino que como hemos dicho, el que toma mayor relevancia y, a propósito de ello, lo caracteriza. Hemos intentado de demostrar lo radical que es la desposesión también en términos políticos, con lo que insistimos en este apartado.

Es claro, sin embargo, que lo anterior no hace *desaparecer* literalmente *toda* política, y es algo que los pensadores neoliberales lo tenían absolutamente claro. Al contrario, de lo que se trata de un flujo de capital político de un polo hacia otro de la sociedad, por eso es más bien un proceso de concentración, que por el otro lado toma la forma de una *enajenación de la agencia política*, donde esta es extraída desde el conjunto de la sociedad, concentrándose y acumulándose en los sectores dominantes. Así como la desigualdad en el plano económico es una constante en las sociedades neoliberales, en el plano político esta desigualdad se constata. De este modo, concluyendo, es posible afirmar que la gubernamentalidad neoliberal generará un proceso de acumulación de capital político, o de *desposesión* de capital político, equivalente al que ocurre en el plano de la acumulación por desposesión, y, equivalente en su lógica al proceso de acumulación originaria tanto en lo político como lo económico.

Esta dimensión de la acumulación en el plano de lo político se puede observar con claridad en el caso de Chile y cristaliza en el conjunto de mecanismos gubernamentales que sintetizamos en el apartado anterior de este capítulo, que como también vimos, se han desplegado históricamente en el país y teniendo como resultado la enajenación de la agencia política del pueblo. Este proceso hoy, a propósito de la crítica a la falta de democracia en el país y que emergió al calor de los movimientos sociales de los últimos cinco años, se ha hecho visible hoy en día en sus consecuencias, como la llamada crisis de representación (Garretón M. A., 2012; 2014) y en los diversos modos - más allá de la distribución de ingresos - mediante los cuales se expresa la desigualdad en el país, como ha sido demostrado en el informe *Desiguales* del PNUD (2017).

Esta idea es la que a nuestro parecer no queda suficientemente rescatada en el análisis de Atria sobre la Constitución y su función de *neutralizar* la agencia política del pueblo (2013b), tanto porque restringe esta neutralización a lo constitucional, pero principalmente porque se detiene en el momento de la *neutralización* y por tanto el análisis no es capaz de observar el fenómeno en su radicalidad antidemocrática. Como hemos dicho, de lo que se trata es, más bien, de una generalización de los dispositivos inhabilitadores de los agenciamientos políticos mismos en lo más profundo de la trama social, haciendo de éstos una cuestión que, como decía Bourdieu, son eliminados del universo de los posibles, no porque sean prohibidos, sino que porque terminan haciéndose impensables. Villalobos-Ruminot, describe adecuadamente el escenario chileno en estos términos:

“la concentración de la riqueza, la precarización de la vida de los ciudadanos comunes, el incremento de la plusvalía financiera en la administración de los fondos de retiro, en la salud, en la banca en general, en el endeudamiento público y las criminales tasas de interés sobre préstamos de consumo, además de una sostenida tendencia a la privatización de los recursos naturales, a la transferencia de fondos públicos a las corporaciones privadas, y la *circulación de las elites* al interior del aparato estatal, no sólo confirman el carácter limitado de

la transición chilena, sino la *perpetuación* de la dictadura en democracia(2016, pág. 220)²¹⁹.

Llegado a este punto y volviendo a lo que dio origen a este apartado estamos en condiciones de despejar un último asunto pendiente, que tiene que ver con la racionalidad política que unifica las dimensiones del neoliberalismo.

Hemos afirmado que tanto la acumulación por desposesión como la gubernamentalidad neoliberal son dos momentos que operan de manera tal que se refieren y refuerzan el uno al otro. Junto con eso, a lo largo de este apartado hemos mostrado cómo ambos momentos operan de una manera similar, en base a un mecanismo que acumula por un lado y desposee por el otro el capital correspondiente, de modo equivalente a los procesos de acumulación originaria, tanto en el plano político como el económico. De este modo, los dos ejes estructurales y estructurantes del neoliberalismo, la acumulación por desposesión y las técnicas de gobierno, están hilados por una “*lógica*” o una “*racionalidad*” (en sentido foucaultiano del término). Esta racionalidad, que podría llamarse con propiedad como una *lógica de la acumulación ilimitada*²²⁰o, por su reverso, de la *desposesión continua*, y que está orientada por cierto a la acumulación ilimitada de capital, es la que subyace y une los procesos de acumulación y gubernamentalidad propios del capitalismo en su expresión neoliberal.

Esta última cuestión es relevante para comprender finalmente y con perspectiva de totalidad la lógica con la cual opera el modelo neoliberal en sus diversos ámbitos, permitiendo analizar con mayor claridad sus traducciones institucionales, las consecuencias materiales y su desarrollo a nivel de las prácticas y subjetividades. Pero es relevante, no sólo además en el ejercicio meramente escolástico de poder conocer la lógica última que opera como motor de este proyecto de sociedad orientado a la acumulación ilimitada de capital, sino que además porque solamente desde ahí puede pensarse con claridad proyectos alternativos que puedan hacerle frente de manera adecuada.

Es decir, únicamente comprendiendo que el neoliberalismo, en tanto que racionalidad, se expresa en el plano económico como el político, comprendiendo entonces la profundidad con la que el neoliberalismo se ha insertado en la sociedad chilena durante los últimos 40 años, es posible pensar una alternativa que se enfrente a él *desde ambas esferas*, pero principalmente que sea capaz de contraponerle una racionalidad *otra* que opere también en ambos planos. No se equivoca Foucault en la crítica que hace al socialismo en el seminario *Seguridad, Territorio y*

²¹⁹ Hay que leer la *perpetuación* de la dictadura en democracia en los términos que ha sido planteado en este trabajo, es decir, en la perpetuación de una lógica (porque, lo hemos dicho suficientemente, nadie podría decir que el régimen democrático inaugurado en 1990 es *literalmente* igual a la dictadura).

²²⁰ Algo de esto ya había sido identificado en Latinoamérica por Álvaro García Linera quien dirá que el neoliberalismo se caracteriza por el desarrollo de una «*acumulación primitiva perpetua*», puesto que “tenemos una permanente acumulación originaria que reproduce mecanismos de esclavitud, mecanismos de subordinación, de precariedad, de fragmentación (...) Solo que el capitalismo moderno reactualiza la acumulación originaria, a expande y la irradia a otros territorios para extraer más recursos y más dinero” (García Linera, 2015, pág. 19).

Población, respecto de la carencia en éste de una gubernamentalidad propia. Es cierto que tradicionalmente la perspectiva determinista económica, implicó por acción u omisión, la consideración de la esfera política como un derivado de la económica. Esto tuvo por consecuencia que en la práctica no se desarrollaran formas de gobierno (en el sentido también foucaultiano de *conduite des conduites*) propias y por tanto que se necesitara recurrir a gubernamentalidades ajenas, propias de otros proyectos y relacionadas a otras racionalidades. Se ve ahora el problema que esto genera (que Foucault no explicita, porque además no plantea explícitamente las dos dimensiones que aquí hemos desarrollado) en el sentido de la coexistencia de lógicas contradictorias en el seno de un mismo proyecto que buscaba la superación del capitalismo (un desarrollo económico orientado por una racionalidad socialista, y una gubernamentalidad tomada desde el liberalismo, por ejemplo).

El contexto actual ha empujado a las perspectivas críticas a un escenario equivalente, pero en sentido inverso. El “derrumbe de las ideologías” y la hegemonía del «*there is no alternative*», traducido políticamente en la Tercera Vía y en Chile en la Concertación, ha construido una realidad en donde los límites de lo pensable coinciden con los límites impuestos por los principios de la economía neoliberal. Por tanto, siendo esto intocable, se intenta pensar alternativas críticas desde únicamente la dimensión política, lo que en la práctica ha construido un pensamiento y acción política legitimadoras de la operatoria neoliberal. La forma más crítica que ha adquirido esto es mediante la contraposición entre lo político y lo económico, democracia y neoliberalismo, asumiendo también (aunque de otro modo), la independencia de ambas dimensiones, pero no cuestionándose la existencia de una racionalidad que informe a ambas. Sin embargo, hemos demostrado acá que el neoliberalismo efectivamente desarrolla *su* política y *su* democracia (aunque sea una antipolítica y una antidemocracia), acorde a la lógica de la ilimitación que da forma al proyecto de sociedad neoliberal en su conjunto. El error de fondo que han cometido los esfuerzos por «corregir» el neoliberalismo o darle un «rostro humano», es que no han cuestionado la *lógica* que opera tras éste, y por tanto no han reparado en el modo cómo esta no sólo ha permanecido intacta en este período, sino que incluso se ha reforzado.

Por tanto, en esta línea, el pensamiento crítico debe ser capaz de pensar en una racionalidad que efectivamente pueda *oponerse*, en tanto racionalidad, a la lógica de la ilimitación, y, que en esa medida y derivado de ella, puede tener su expresión en el plano económico y en el político-gubernamental. Esta, a nuestro parecer no puede ser sino una racionalidad de lo *común*, que de manera *muy* emergente puede observarse en la demanda -generalizada- por derechos sociales en Chile a partir del 2011, en un sentido de que su cumplimiento no puede ser un simple volver al Estado de bienestar del siglo pasado. Construir una racionalidad alternativa a la neoliberal -si esta es la racionalidad de los sectores dominantes que restauraron el poder de clase perdido- no puede ser sino una racionalidad de los hoy subalternos/as. En ese sentido una lógica de derechos sociales podría constituir una racionalidad alternativa en la medida que se orienta a cuestionar el modo de acumulación y tiene una conexión intrínseca con la democracia. Así, contrapone una lógica de lo común respecto de la acumulación, tanto por la política redistributiva, como porque puede entregar al trabajo la posibilidad de articularse como fuerza colectiva y recuperar el lugar que

poseía previo de la instalación por la fuerza del modelo neoliberal²²¹. Respecto de la democracia, también una racionalidad orientada por estos criterios obliga a una socialización del poder político (contrario a la política anti-política neoliberal), puesto que es central a los derechos sociales el problema de cómo se determina qué es a lo que cada uno tiene derecho. Como bien plantea Atria (2014), cuando se trata de derechos sociales entendido como derechos de ciudadanía, el contenido de estos no se determina mediante un análisis jurídico, sino que mediante la decisión política, es decir, manifiestan una conexión intrínseca con la democracia²²².

Se debe reconocer que esta perspectiva la idea de Derechos Sociales no alcanza el nivel de una economía política integrada y en parte acá reside lo emergente de una propuesta así, tanto por la novedad con la que apareció en la coyuntura nacional, como también por su falta de completitud. Acá ha sido mencionado como un ejemplo de lo que a nuestro parecer es la tarea central: pensar en una racionalidad alternativa y antagónica a la racionalidad neoliberal que, en esa medida, ofrezca una alternativa también antagónica en cada uno de estos planos estructurales y estructurantes de la realidad social, el modelo de acumulación y la gubernamentalidad.

²²¹Esto último no sólo porque las y los trabajadores y sus familias son los beneficiarios directos del traspaso de los Derechos Sociales desde su distribución en el mercado a esta administración colectiva, sino que porque además la provisión de ellos requiere de una organización colectiva de la producción material y simbólica de bienes e instituciones

²²² El hecho de que la idea actual de Derechos Sociales no alcanza el nivel de una economía política integrada, podría generar dificultades en la comprensión del antagonismo entre los derechos sociales y el neoliberalismo. Se ha objetado que existen países con derechos sociales y modelo de acumulación neoliberal, pero no hay que olvidar que la emergencia de los derechos sociales en la época del Estado de Bienestar, fue una respuesta del pensamiento liberal -la otra fue en neoliberalismo- a las crisis de la década del 1930. Es decir, en un contexto de capitalismo que no rechazaba la justicia social, sino que, al contrario, la asumía como necesaria para combatir una estructura de desigualdad creciente que finalmente pondría en riesgo la estabilidad misma del capitalismo. Los derechos sociales de las economías capitalistas avanzadas son residuos de aquello. Hemos visto, recientemente, en los casos del sur europeo, que, frente al avance neoliberal, lo que han retrocedido son los derechos sociales (políticas de austeridad). El contexto de Chile es un contexto de emergencia de la demanda de derechos sociales en un Estado neoliberal constituido a partir del establecimiento de una *tabula rasa*, mediante violencia desatada, instalando un modelo para el cual -al contrario de lo que ocurría en los años 1930- la desigualdad *no es un problema*. En este contexto, la demanda por los derechos sociales, considerando el carácter que esta ha tenido en la última década se presenta en una relación antagónica con el modelo neoliberal. Antagonismo, que, sin embargo, es *emergente*.

CONCLUSIONES

A lo largo de los capítulos precedentes hemos intentado de demostrar el sentido bajo el cual puede sostenerse que el Chile actual es una sociedad estructurada bajo los principios del neoliberalismo. Si bien, entre el pensamiento que podría denominarse como «crítico» se ha sostenido con relativo consenso la idea de que en el país predomina el neoliberalismo, o que durante los años de dictadura se implementó en Chile un neoliberalismo radical, la interpretación del período posterior plantea que luego de los gobiernos democráticos éste se habría matizado y hoy estaríamos frente a un neoliberalismo con rostro humano o corregido. Así, en general, ha habido reticencia a aceptar que Chile es hoy una sociedad neoliberal.

A partir de la evidencia que hemos desplegado en los capítulos anteriores, nos parece que hay razones suficientes para poder sostener que Chile sí es un ejemplo de una sociedad propiamente neoliberal, ni corregida, ni humanizada. Es claro y ciertamente no podemos sino concordar con la idea de la vida humana es siempre más compleja y heterogénea que un concepto encasillador, y que éste siempre se verá desbordado por aquella. Sin embargo, nos parece que la sociedad chilena se encuentra a tal grado estructurada en base a los principios del neoliberalismo, que no reconocer anterior sólo puede ser por esperar una realización literal de un concepto que ciertamente es crítico, límite, pero no más crítico y límite que el conjunto de los conceptos sociológicos con los cuales se conceptualiza la vida social. Extraña en ese sentido la reticencia a aplicar ese mismo criterio en este caso. Queda abierta en ese sentido la pregunta sobre qué sería necesario entonces para poder sostener con propiedad que una sociedad es neoliberal (aun cuando al mismo tiempo probablemente todos esos mismos investigadores aceptarían que Chile es quizás una de las sociedades más neoliberalizadas del planeta)

Esta insistencia no es realizada por mera majadería, ni tampoco se sostiene desde un fetichismo de los conceptos. La razón es únicamente comprensiva y por tanto apegada a la labor sociológica. A nuestro parecer, considerar la sociedad de este modo *dice cosas* y dice cosas importantes sobre ella, que permiten, tanto comprenderla mejor, como pensar a partir de lo anterior alternativas al orden actual. Creemos de ese modo que no se le ha tomado *realmente* el peso por parte del pensamiento crítico a la profundidad con la cual el neoliberalismo se ha enraizado y con ello naturalizado en nuestra sociedad. La conversión de éste en *doxa*, su incorporación como *habitus*, como disposiciones incorporadas, implica un olvido de su origen y la realización de la creencia, en las mentes de los habitantes de esta sociedad, de que efectivamente no existe otra alternativa posible. Así, estas alternativas posibles a este régimen naturalizado no son siquiera pensables, inimaginables.

Es probable que un límite de las reflexiones previas, más allá del compromiso político de alguno de los autores con lo acontecido durante el período transicional, pueda tener que ver con no haber observado el neoliberalismo como una *racionalidad*, que se expresa -más bien informa- tanto en el plano económico como el político, punto de vista con el cual esta investigación busca aportar a la crítica del neoliberalismo. Esa perspectiva, con su cristalización en las formas institucionales, nos ha permitido observar cómo este proyecto de sociedad y sus manifestaciones concretas ha penetrado en lo más profundo de la trama de las relaciones sociales del país, informando el principio mismo del vínculo social en base a los principios de la competencia y economizando el conjunto de las relaciones sociales. De esta forma, además de traducir en el ordenamiento

económicoel régimen de la acumulación por desposesión, en el ámbito de gubernamental se ha orientado a constituir la sociedad necesaria y los sujetos necesarios para que esta racionalidad pueda operar en el mundo de manera inercial, *dóxica* y sin cuestionamiento sobre su naturaleza u origen. De este modo dimensión gubernamental (vinculada además con la acumulación por desposesión de capital político, la que se traduce en una democracia elitaria -destrucción de la *polis* y el *demos*) y dimensión económica se articulan mutuamente, funcionando como principios estructurales y estructurantes de esta sociedad.

Para poder llegar a este punto, durante el capítulo 1, indagamos en las diversas corrientes del pensamiento neoliberal. Esto con el objetivo de demostrar que es posible sostener la existencia del neoliberalismo como una unidad de pensamiento, por sobre la diversidad de corrientes y heterogeneidad interna. De este modo, pudimos concluir que existen a lo menos cinco elementos transversales al pensamiento neoliberal que permiten considerarlo como unidad: (i) la superación del *laissez-faire* (o sea de la «ilusión naturalista» del liberalismo clásico) y la nueva concepción del mercado como construcción social; (ii) la centralidad de la competencia y la formalización de la sociedad bajo el modelo empresa; (iii) la convivencia de la fobia al Estado (que en realidad es una fobia a la democracia) con un Estado fuerte y regulador; (iv) La reducción de la democracia a mero instrumento; y (v) restauración del poder de clase y subsunción total del trabajo en el capital (dentro del cual la idea de «capital humano» cumplirá un rol central. Esto es relevante en dos sentidos. El primero es porque existen pocos trabajos que sinteticen el conjunto del pensamiento neoliberal. Algunos, como *The road from Mont Pelèrin* (2015), siendo probablemente uno de los mejores trabajos al respecto y mostrando la unidad que aquí hemos mostrado principalmente porque los trabajos en su interior se dedican a trabajar las distintas corrientes aquí referidas, carece de una mirada orientada a sintetizarlas. Lo realizado acá, sin embargo, no es más que una propuesta inicial la que podría ser sin lugar a duda ser profundizada. Lo segundo, enfatizando ahora en la heterogeneidad, es que permite observar cómo el neoliberalismo en Chilese nutrió de las distintas corrientes. En particular hay que destacar la influencia del *ordoliberalismo*, completamente infravalorado en su influencia en el modelo nacional y sobre el cual habría todo un trabajo que hacer para poder seguir con más detalle el camino por el que se fraguó esa influencia y los fundamentos de aquella²²³.

El capítulo 2 se orientó a indagar en la génesis del neoliberalismo en el país. Para ello, y producto de colocar la investigación bajo la caracterización de David Harvey del neoliberalismo como un proyecto orientado a la restauración del poder de clase, se hizo una breve revisión al período previo a la dictadura, conocido como el Estado de Compromiso. Esto, con dos objetivos, el primero, mostrar los movimientos estructurales que daban origen a un escenario que, guardando las diferencias, se constituía como un equivalente al generado en las sociedades centrales con los Estados de Bienestar y que, por lo tanto, aquí como allá, tuvo por consecuencia una pérdida de influencia de los sectores dominantes en la vida social del país, tanto en términos económicos, producto de las políticas redistributivas y el aumento de poder de los trabajadores, como en términos políticos, por los crecientes procesos de democratización de la sociedad chilena. El segundo objetivo de mirar este período se relacionó con observar cómo se fueron fraguando las condiciones de posibilidad del proyecto restaurador del poder de clase en su forma neoliberal. A pesar de que las Fuerzas Armadas, o al menos la mayoría de sus ramas, daban al golpe de estado

²²³ Lo más desarrollado al respecto es el trabajo ya referido acá de Eugenio Yáñez (Yáñez, 2013)

una orientación restauradora, de corte nacionalista, corporativista y tradicionalista, rápidamente éste tuvo un giro refundacional, que luego de aproximadamente dos años terminó por asumir al neoliberalismo como el proyecto informador de esta refundación del país. Estas condiciones se fueron desarrollando años antes mediante la emergencia del gremialismo, por un lado, y el pensamiento monetarista, por otro, a partir del acuerdo entre la Universidad Católica y la Universidad de Chicago, amparado todo esto bajo el malestar de las élites que veían cómo perdían poder político y económico.

Tras el golpe de estado y con la instalación de un régimen dictatorial, en base a lo que Moulian llamó el *dispositivo terrorista*, se instaura a través de una política de *shock* los principios fundamentales del modelo económico neoliberal. Así, la dictadura, mediante la apelación a los supuestos buenos resultados económicos, bajo una retórica que hablaba del *milagro económico chileno*, buscaba entregarle legitimidad al proceso y con ello mismo al Estado que era reconstruido (esto, en una línea muy similar al proceso alemán que frente a la destrucción real del Estado tras la segunda guerra mundial comienza un proceso de reconstrucción *real*, que como indica Foucault (2007) se hizo desde la economía). Respecto del proceso de restauración de poder de clase, este se manifestó en primera instancia y de manera explícita, mediante los cientos de devoluciones de empresas intervenidas y paños agrícolas expropiados, para luego en un segundo momento avanzar en la privatización de prácticamente la totalidad de las empresas estatales, incluidos servicios sociales relevantes, así como el tránsito de estos últimos -todos ellos- hacia regímenes de mercado, donde el actor privado era el que tenía la predominancia y la lógica de mercado funcionaba como el motor de cada uno de estos sistemas. Este proceso de reforma, conocido como las *7 modernizaciones*, será el que en un sentido relevante iniciará la instalación de los principales dispositivos de la gubernamentalidad neoliberal, los cuales en su operatoria y con el paso del tiempo contribuirán a construir a los principios neoliberales como el fundamento de la experiencia *dóxica* del mundo, es decir, permitirá su naturalización y generará las condiciones sociales para su reproducción. Entre estas modernizaciones estará la reforma educacional, el código laboral, las pensiones y la reforma a la salud, entre otras, las que modelarán los aspectos fundamentales de la vida social (y con ello a los sujetos que la habitan) en base a los principios de la competencia y las relaciones de mercado, *comodificando* en el proceso los servicios sociales antes considerados como derechos. Todo este proceso, tendrá como punto de inflexión y cristalización institucional la promulgación de la constitución de 1980, que formalizará el orden economizado de nuestra sociedad y facilitará la profundización del proceso descrito en los años siguientes.

En la última sección del capítulo, vinculada con la vuelta a la democracia y la transición, se sostuvo que este período se caracterizó por la consolidación del neoliberalismo en Chile. En parte importante esto puede entenderse a propósito del tránsito ideológico que las fuerzas conductoras de este proceso tuvieron hacia la aceptación como dogma de los principios neoliberales. La caída de «los grandes proyectos», caracterizada por el derrumbe de los socialismos reales, que transformó en una supuesta verdad fáctica la idea de que no había alternativa, junto con la participación cada vez mayor de sectores de estos partidos en la distribución de los beneficios del modelo neoliberal en la parte alta de la sociedad, fueron parte de este tránsito. Todo esto tuvo por consecuencia asumir el reconocimiento de la «obra económica» de la dictadura como algo positivo y por tanto declarar su intocabilidad, fortaleciendo de este modo el conjunto de

principios macroeconómicos que daban forma a la estructura económica del país. Así, en las décadas siguientes, el neoliberalismo vivió su fase de consolidación y legitimación, lo cual puede observarse con claridad en el camino seguido por las reformas desarrolladas sobre las «7 modernizaciones», todas las cuales mantuvieron en su centro la lógica competencial y mercantilizada de funcionamiento, junto con un aumento de la equidad al interior del sistema, que se tradujo, por un lado, en transferencias directas hacia los sectores más pobres, entregándoles la capacidad adquisitiva de entrar al ruedo mercantil, y, por el otro, transferencias al sector privado fortaleciendo su rol en cada ámbito. De este modo, mediante el reforzamiento de la lógica subsidiaria del Estado, y permitiendo un mayor aporte focalizado hacia los sectores desfavorecidos, se construyó un relato de que el país «crecía con equidad», que operó como mantra legitimador del neoliberalismo en el país. Junto con esto hay que mencionar el principal dispositivo político de contención de cualquier intención, incluso de la mera idea, de cambiar el rumbo del país, conocido como la democracia consensual o de los acuerdos, que como vimos, es por definición una democracia anti-política. Este período, al igual que en dictadura, consagrará la consolidación del neoliberalismo a mediante su cristalización institucional en la reforma constitucional del año 2005, donde Ricardo Lagos pone su firma a la constitución de Pinochet, estableciendo que Chile ahora contaba con un piso institucional compartido. Así entonces, la consolidación del neoliberalismo en este período se podrá observar en conjunto de privatizaciones de la vida social que darán forma al país y a los sujetos que lo habitan según los principios neoliberales: privatización de lo público, privatización de la reproducción social, la integración social en el consumo y la privatización política como una privatización final. Chile se terminó de constituir así en una sociedad neoliberal.

Por último, en el capítulo 3, volviendo a enlazar con el componente teórico del neoliberalismo, se intentó mostrar cómo éste puede ser observado como racionalidad política y caracterizado a partir de su lógica principal que sería la *lógica de la acumulación ilimitada* o de la *desposesión continua*. Esta lógica se expresará en las dos dimensiones mediante las cuales el neoliberalismo operará sobre la realidad, a saber, la acumulación por desposesión y su gubernamentalidad específica. Como vimos ambas dimensiones operan de manera simultánea y refiriéndose mutuamente, siendo los elementos estructurales y estructurantes del neoliberalismo, contribuyendo a su mantención y reproducción y orientando el funcionamiento del conjunto de la sociedad a la acumulación de capital. Durante este capítulo dimos cuenta de la operatoria de ambas dimensiones en el neoliberalismo chileno, mostrando cómo estas efectivamente modelaban el conjunto de nuestra sociedad. Comprender así el neoliberalismo es una cuestión fundamental en función, tanto de poder comprender realmente el modo cómo este existe y opera en la sociedad y, por tanto, la profundidad con la cual ha penetrado en la trama de relaciones sociales del país, como también para pensar efectivamente en posibilidades de racionalidades alternativas, que puedan operar también en ambos planos descritos (lo económico y lo político, la acumulación económica y la gubernamentalidad).

De este modo, si bien es posible sostener que el objetivo planteado por esta investigación pudo ser abordado de manera suficiente, este mismo proceso ha abierto una gran cantidad de aristas que pudieran ser enfrentadas en una agenda de investigación que tomase como punto de partida la idea de la racionalidad neoliberal y su despliegue en los planos de la acumulación y la gubernamentalidad. Una arista inmediata dice relación con profundizar el análisis genético yendo

a las fuentes primarias, cosa que por las limitaciones de este proyecto no pudo ser realizada, por ejemplo, mediante el estudio de las actas de la “Comisión Ortúzar”. Lo mismo podría realizarse con los textos de las principales reformas económicas y las 7 modernizaciones, los que permitirían tener un conocimiento más acabado del proceso de instalación del neoliberalismo en el país. Del mismo modo, hay todo un campo respecto de la consolidación de la lógica de la ilimitación en el período transicional y su relación con los partidos que la vehiculizaron, lo que se tradujo en el mediano plazo en la integración orgánica entre los partidos socialcristianos y socialdemócratas con el empresariado en el país. También es posible realizar un análisis, desde esta perspectiva que articule la genética estructural con el rastreo de esta lógica de la ilimitación en cada uno de los ámbitos de las distintas modernizaciones, lo cual entregaría importantes luces respecto de la evolución de cada uno de ellos y el modo como fueron contribuyendo a construir esta *doxa* neoliberal hoy predominante, haciendo transparente mediante esto, además, las posibles fracturas, grietas y límites a partir de los cuales es posible pensar alternativas a esta *doxa* y racionalidad.

Por último, y a nuestro parecer sumamente relevante, dado el contexto de crítica actual al neoliberalismo y la instalación de la demanda cada vez más transversal por derechos sociales y democratización del país, emerge el desafío de pensar una racionalidad radicalmente alternativa al neoliberalismo y que aquí hemos planteado que puede ser una racionalidad de lo *común*. Ahora, pensar esto no solamente requiere del esfuerzo teórico por dotar de contenido a ese *común* de modo tal que no sea un simple traer al presente experiencias pasadas, sino que reconozca y asuma los fracasos acontecidos y entienda con claridad la relación de antagonismo que debe poseer frente a la racionalidad neoliberal actual. Esto implica, como decíamos, no sólo pensar en este plano de mayor abstracción, sino que ver cómo esta lógica de lo común se despliega concretamente en el plano de la acumulación y la gubernamentalidad constituyendo un proyecto realmente alternativo al neoliberal vigente, que al igual que hizo este, pueda dar forma a una sociedad y a los sujetos necesarios que la habiten, asegurando de este modo los modos de producción y reproducción de la misma.

Bibliografía

- AA.VV. (1992). *El Ladrillo. Bases de la política económica del Gobierno Militar chileno*. Santiago: CEP.
- Agacino. (2006). *Hegemonía y contra hegemonía en una contrarrevolución neoliberal madura. La izquierda desconfiada en el Chile post-Pinochet*. Documento de Trabajo, Clacso, Buenos Aires.
- Águila, E. (2010). 20 años de Concertación en educación: avances y límites de una reforma. En Y. Quiroga, & J. (. Ensignia, *Chile en la Concertación [1990-2010]. Una mirada crítica, balance y perspectivas. Tomo II.* (págs. 215-234). Santiago: FES.
- Araujo, K. (2013). Artesanía e incertidumbre: el análisis de los datos cualitativos y el oficio de investigar. En M. Canales (coordinador), *Escucha de la escucha. Análisis e interpretación en la investigación cualitativa* (págs. 43-74). Santiago: LOM.
- Araujo, K., & Martuccelli, D. (2012). *Desafíos Comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*. (Vols. I. Neoliberalismo, democratización y lazo social). Santiago: LOM.
- Araujo, K., & Martuccelli, D. (2012a). *Desafíos comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos* (Vols. II: Trabajo, sociabilidades y familias). Santiago: Lom.
- Arrate, J. (1983). *El socialismo chileno: rescate y renovación*. Rotterdam: Instituto para el Nuevo Chile.
- Arrate, J. (1987). Rescate y renovación. La tarea de los socialistas. En AA.VV., *La Renovación Socialista. Balances y perspectivas de un proceso vigente*. Santiago: Valentín Letelier.
- Arrate, J. (28 de febrero de 2006). Socialistas (5): Después de la "renovación". *El Mostrador*. Recuperado el 15 de marzo de 2018, de <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2006/02/28/socialistas-5-despues-de-la-renovacion/>
- Arrate, J., & Hidalgo, P. (1989). *Pasión y Razón del Socialismo Chileno*. Santiago: Ornitorrinco.
- Arriagada, I. (2012). De cárceles y concesiones: privatización carcelaria y penalidad neoliberal. *Revista de Derecho*, 9-31.
- Atria, F. (2013). *La Constitución tramposa*. Santiago: LOM.
- Atria, F. (2013b). *Veinte años después. Neoliberalismo con rostro humano*. Santiago: Catalonia.
- Atria, F. (2014). *Derechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público*. Santiago: LOM.
- Atria, F., Larraín, G., Benavente, J. M., & Couso, J. &. (2013). *El otro modelo. Del orden neoliberal al régimen de lo público*. Santiago: Debate.
- Bachelet, M. (2013). *Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018*. Obtenido de <http://www.onar.gob.cl/wp-content/uploads/2014/05/ProgramaMB.pdf>

- Banco Central de Chile. (2004). *Sistema financiero y crecimiento económico en Chile*. Documentos de Trabajo N°291, Banco Central.
- Banco Central de Chile. (2011). *Inclusión financiera: Avances y Desafíos para Chile*. Documentos de Política Económica N° 41, Banco Central de Chile, Santiago.
- Banco Central de Chile. (2011a). *Desarrollo financiero en América Latina: avances y desafíos*. Documentos de Política Económica N°43, Banco Central de Chile, Santiago.
- Barozet, E. (2006). El valor histórico del pututo: clase media, integración y diferenciación social en Chile. *Revista de Sociología Universidad de Chile*, 20, 69-96.
- Barozet, E. (2016). Entre la urna, las redes sociales y la calle: las relaciones entre movimientos sociales y partidos políticos en el Chile democrático. En M. Garretón (coordinador), *La gran ruptura* (págs. 21-58). Santiago: LOM.
- Becker, G. (1994). *Human Capital: A theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education*. Chicago: University of Chicago Press.
- Béjar, H. (1991). La sociología de Norbert Elias: Las cadenas del miedo. *Reis*, 56, 61-82.
- Bellei, C. (2013). El Estudio de la segregación socioeconómica y académica de la educación chilena. *Estudios Pedagógicos*, 39(1), 325-345.
- Bellei, C. (2015). *El gran experimento*. Santiago: LOM.
- Bernedo, P. (2013). *Historia de la libre competencia en Chile, 1959-2010*. Santiago: Fiscalía Nacional Económica.
- Beyer, H. (1995). Selección de escritos económicos y políticos de Milton Friedman. *Estudios Públicos*(60), 431-484.
- Boeninger, E. (1997). *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*. Santiago: Andrés Bello.
- Bonefeld, W. (2013). Human economy and social policy: On ordo-liberal liberalism and political authority. *History of the Human Sciences*, 26(2), 106-125.
- Bonefeld, W. (28 de enero de 2017). *Primitive Accumulation and Capitalist Accumulation: Economic Categories and Social Constitution*. Obtenido de www.marxismocritico.com: <https://marxismocritico.com/2012/03/08/primitive-accumulation-and-capitalist-accumulation/>
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama.
- Brown, W. (2015). *Undoing the Demos. Neoliberalism's Stealth Revolution*. New York: Zone Book.

- Brunet, I., & Morell, A. (2001). Sociología e historia: Norbert Elias y Pierre Bourdieu. *Sociológica*, 4, 109-130.
- Brunner, J. J., & Elacqua, G. (2003). *Informe Capital Humano en Chile*. Universidad Adolfo Ibáñez.
- Buchanan, J. (1980). De las preferencias privadas a una filosofía del sector público. *Estudios Públicos*, 1, 202-218.
- Buchanan, J. (1982). Democracia limitada o ilimitada. *Estudios Públicos*, 6, 37-51.
- Buchanan, J., & Tullock, G. (1980). *El cálculo del consenso*. Madrid : Espasa-Calpe.
- Caldwell, B., & Montes, L. (2015). Friedrich Hayek y sus dos visitas a Chile. *Estudios Públicos*, 137(verano 2015), 87-132.
- Capdevielle, J. (2012). La sociología figuracional de Norbert Elias y el estructuralismo genético de Pierre Bourdieu: encuentros y desencuentros. *Aposta*, 52, 1-23.
- Cardozo, F., & Faletto, E. (2003 [1969]). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Castro, J. M. (2016). *Jaime Guzmán. Ideas y política 1946-1973: Corporativismo, gremialismo y anticomunismo* (Vol. I). Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.
- Chilescopio. (2017). *Tendencias 2017*. Visión Humana.
- Chilescopio. (2017b). *Tendencias 2017. Conoce el concepto de futuro que existe en los consumidores chilenos*. Vision Humana.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura . (2005). *Informe de la Comisión Nacional sobre prisión política y tortura*. Santiago.
- CONICYT. (2012). *25 años Becas de Doctorado*. Programa Formación de Capital Humano Avanzado.
- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. (1996). *Informe sobre calificación de víctimas de violaciones a los derechos humanos y de la violencia política*. Santiago, Chile.
- Correa, R. (2002). Reformas estructurales y crecimiento en América Latina: Un análisis de sensibilidad. *Revista de la CEPAL*, 76.
- Correa, S. (2005). *Con las riendas del poder. La derecha chilena en el siglo xx*. Santiago: Sudamericana.
- Cortázar, R. (1989). Enfoques económicos de las relaciones laborales. *CIEPLAN*, 26, 187-196.
- Cortazar, R. (1995). Una política laboral para una nueva realidad. En J. Vial, D. Raczynski, & C. Pizarro, *Políticas económicas y sociales en el Chile democrático* (págs. 129-139). Santiago: CIEPLAN.
- Cortázar, R. (2001). Instituciones para el mercado laboral. *Series de estudios socio/económicos(11)*. CIEPLAN.

- Cox, C. (1997). La Reforma de la Educación Chilena: Contexto, contenidos e implementación. *PREAL*, 1-25.
- Cristi, R. (1991). Hayek, Schmitt y el Estado de derecho. *Revista Chilena de Derecho*, 18(2), 189-201.
- Cristi, R. (2011). *El pensamiento político de Jaime Guzman. Una biografía intelectual* (2a ed.). Santiago: LOM.
- Cristi, R., & Ruiz-Tagle, P. (2014). *El constitucionalismo del miedo. Propiedad, bien común y poder constituyente*. Santiago: LOM.
- Cruz, K., & Brown, W. (2016). Feminism, Law, and Neoliberalism: An Interview and Discussion with Wendy Brown. *Feminist Legal Studies*, 24 (1), 69–89.
- De Gregorio, J. (1996). Inflación, crecimiento y Bancos Centrales: Teoría y evidencia empírica. *Estudios Públicos*, 62, 29-76.
- Del Valle, A. (2010). Comparando regímenes de bienestar en América Latina. *European review of Latin American and Caribbean Studies*, 88, 61-76.
- Díaz, E. (2016). *El trabajo asalariado a tiempo parcial: heterogeneidad de las formas de inserción laboral y rasgos de la precariedad*. Cuadernos de investigación 60, Dirección del Trabajo.
- Donoso, S. (2005). Reforma y política educacional en Chile 1990-2004: El neoliberalismo en crisis. *Estudios Pedagógicos*, 31(1), 113-135.
- Donoso, S. (2013). Dynamics of Change in Chile: Explaining the Emergence of the 2006 Pingüino Movement. *Journal of Latin American Studies*, 45(1), 1-29.
- Donoso, S. (2014). La reconstrucción de la acción colectiva en el Chile post-transición: el caso del movimiento estudiantil.
- Dos Santos, P. (2009). En el corazón del problema: la deuda de los hogares en la banca contemporánea y la crisis internacional. *Ekonomiaz*(72), 54-70.
- Durán, G., & Kremerman, M. (2015). *Sindicatos y Negociación Colectiva. Panorama estadístico nacional y evidencia comparada*. Fundación Sol.
- El Mostrador. (2016). Cómo el estratégico negocio de las sanitarias terminó en manos de privados. Recuperado el 2018 de marzo de 30, de <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/04/17/como-el-estrategico-negocio-de-las-sanitarias-termino-en-manos-de-privados/>
- Elacqua, G. (2012). The impact of school choice and public policy on segregation: Evidence from Chile. *International Journal of Educational Development*, 32(3), 444-453.
- Elias, N. (2016). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- Fábrega, J. (2015). *Focalización versus universalidad: ¿El fin del consenso entre economistas en Chile?* Reflexión y debate, Centro Democracia y Comunidad, Santiago.

- Fazio, H. (2005). *Mapa de la extrema riqueza al año 2005*. Santiago: LOM.
- Federici, S. (2014). *El Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficante de sueños.
- Ffrench-Davis, R. (1983). El experimento monetarista en Chile: una síntesis crítica. *CIEPLAN*(65), 5-40.
- Ffrench-Davis, R. (2003). Chile, entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad. *Nueva Sociedad*, 183, 70-90.
- Ffrench-Davis, R. (2003). *Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad. Tres décadas de política económica en Chile*. Santiago: LOM.
- Ffrench-Davis, R., & Tapia, H. (2001). Políticas macroeconómicas y la cuenta de capitales. En R. Ffrench-Davis, & B. Stallings, *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973* (págs. 61-98). Santiago: LOM.
- Fischer, K. (2009). The Influence of Neoliberals in Chile before, during, and after Pinochet. En P. mirowski, & D. Plehwe (Edits.), *The Road From Mont Pelèrin. The making of Neoliberal Thought Collective* (págs. 305-346). Harvard University Press.
- Fischer, R., & Serra, P. (2007). *Efectos de la privatización de servicios públicos en Chile*. Serie de Estudios Económicos y Sociales, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Flores, C., & Carrasco, A. (2013). *Preferencias de los padres, libertad de elección y segregación*. Documento de Referencia, Espacio Público, Santiago.
- Fontaine, A. (1992). *Los economistas y el presidente Pinochet*. Santiago: Zig Zag.
- Fontaine, J. A. (2001). Banco Central autónomo: en pos de la estabilidad. En F. Larraín, & R. Vergara, *La transformación económica de Chile* (págs. 393-427). Santiago: CEP.
- Foucault, M. (2007). *Seguridad, Territorio, Población*. Buenos Aires: FCE.
- Foucault, M. (2008). *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. México: Siglo XXI.
- Foxley, A. (1984). Después del monetarismo. En VV.AA., *Reconstrucción económica pra la democracia* (págs. 17-94). Santiago: Aconcagua.
- Foxley, A. (1995). Los objetivos políticos y sociales en la transición a la democracia. En VV.AA., *Políticas económicas y sociales en el Chile Democrático* (págs. 11-29). Santiago: CIEPLAN.
- Frickhöffer, W. (1982). La implantación de una economía de mercado: el modelo alemán y el modelo chileno. *Estudios Públicos*(6), 89-98.
- Friedman, M. (1962). *Capitalism and Freedom*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Friedman, M., & Friedman, R. (1979). *Free to Chose. A personal statement*. New York: Harcourt Brace Jovanovich.

- Friedman, M., & Friedman, R. (1980). La Corriente se Revierte. *Estudios Públicos*, 1, 160-184.
- Friedman, M., & Jacobson, A. (1971). *A Monetary History of the United States*. Princeton University Press.
- Friedrich, C. J. (1955). The political thought of neoliberalism. *The American Political Science Review*, 49(2), 509-525.
- Fundación SOL. (2011). *Por una reforma laboral verdadera*. Obtenido de <http://www.fundacionsol.cl/estudios/por-una-reforma-laboral-verdadera/>
- Fundación SOL. (2014). *Presentación Fundación SOL para Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones*. Obtenido de http://www.fundacionsol.cl/wp-content/uploads/2014/08/Comision_Pensiones.pdf
- Fundación SOL. (2015). *Cuadernillo: Reforma Laboral ¿Pone fin al Plan Laboral de la dictadura o lo consolida?* Obtenido de <http://www.fundacionsol.cl/reforma-laboral/>
- Gárate, M. (2012). *La revolución capitalista en Chile (1973 - 2003)*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.
- Garcés, M. (2012). *El Despertar de la Sociedad*. Santiago : LOM.
- García Linera, Á. (2015). *Socialismo Comunitario: Un horizonte de época*. La Paz: Vicepresidencia del Estado.
- Garretón, M. A. (2012). *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la Concertación en Chile 1990-2010*. Santiago : Arcis.
- Garretón, M. A. (1987). ¿En qué consistió la renovación socialista? Síntesis y comentarios. En AA.VV., *La Renovación Socialista. Balances y perspectivas de un proceso vigente*. Santiago: Valentín Letelier.
- Garretón, M. A. (2000). *La sociedad en que vivi(re)mos* (2a ed.). Santiago: LOM.
- Garretón, M. A. (2009). Transformación de la Matriz Sociopolítica y desarrollo en Chile. *Diplomacia, Estrategia y Política*, 45-71.
- Garretón, M. A. (2014). *La Gran Ruptura*. Santiago: LOM.
- Garretón, M. A. (2014). *Las Ciencias Sociales en la trama de Chile y América Latina*. Santiago: LOM.
- Garretón, M. A., & Espinoza, M. (2009). ¿Reforma del Estado o cambio en la matriz socio-política? El caso chileno. *América Latina Hoy [internet]*, 5(0), 7-20. Obtenido de <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/2190>
- Garretón, Ó. G. (1975). La importancia del área de propiedad social y la ley. En AA.VV., *Economía Política en la Unidad Popular*. Barcelona: Fontanella.
- Gaudichaud, F. (2004). *Poder popular y cordones industriales. Testimonios sobre el movimiento popular urbano. 1970-1973*. Santiago: LOM.

- Gaudichaud, F. (2015). *Las fisuras del neoliberalismo maduro chileno. Trabajo, "Democracia protegida" y conflictos de clases*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Glassman, J. (2006). Primitive accumulation, accumulation by dispossession, accumulation by 'extra-economic' means. *Progress in Human Geography*, 30(5), 608-625.
- González, F. (2015). Where are the consumers? *Cultural Studies*, 1-26.
- González, F. (2017). *Privatized Keynesianism or Conspicuous Consumption? Status Anxiety and the Financialization of Consumption in Chile*. MPIfG Discussion Paper 17/3, Max-Planck-Institut für Gesellschaftsforschung, Köln.
- Hachette, D. (2000). Privatizaciones: Reforma estructural pero inconclusa. En F. Laraín, & R. Vergara, *La transformación económica de Chile* (págs. 111-153). Santiago: CEP.
- Hall, D. (2012). Rethinking Primitive Accumulation: Theoretical Tensions and Rural Southeast Asian Complexities. *Antipode*, 44(4), 1188-1208.
- Hall, D. (2013). Primitive Accumulation, Accumulation by Dispossession and the Global Land Grab. *Third World Quarterly*, 34(9).
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2006). Commentaries on Comentararies. *Historical Materialism*, 144(4), 157-166.
- Harvey, D. (2006b). Neo-liberalism as a Creative Destruction. *Human Geography*, 88(2), 145-158.
- Harvey, D. (2015). *Breve historia del neoliberalismo*. Buenos Aires: Akal.
- Hayek, F. (1964). The Theory of Complex Phenomena. En M. Bunge, *The Critical Approach to Science and Philosophy. Essays in Honor of K. R. Popper*. MacMillan Publishing Co., Inc.
- Hayek, F. (1980). El Ideal Democrático y la Contención del Poder. *Estudios Públicos*, 1-75.
- Hayek, F. (1981). Los fundamentos éticos de una sociedad libre. *CEP*, 70-82.
- Hayek, F. (1989). El atavismo de la Justicia Social. *Estudios Públicos*, 181-193.
- Hayek, F. (1998). *Los Fundamentos de la Libertad*. Madrid: Unión Editorial.
- Hayek, F. A. (1985). *El Camino de Servidumbre*. Madrid: Alianza.
- Hayek, F. A. (1993). La competencia como proceso de descubrimiento. *Estudios Públicos*(50), 1-13.
- Hayek, F. A. (2009). Clases de Racionalismo. *Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política*, VI(1), 343-357.
- Hernández, L., & Parro, F. (2004). *Sistema financiero y crecimiento económico en Chile*. Documentos de Trabajo N°291, Banco Central.
- Hope, A. (2015). Governmentality and the 'selling' of school. *The Sociological Review*, 63, 840-857.
- Horkheimer, M., & Adorno, T. (1998). *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*. Madrid: Trotta.

- Huneus, C. (2000). *El régimen de Pinochet*. Santiago: Sudamericana.
- INE. (2016). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Documento de Principales Resultados ENUT 2015*. Santiago: INE.
- Joseph, J. (2010). Poverty Reduction and the New Global Governmentality. *Sage Publications*, 35(1), 29–51.
- Joyce, P. (2014). History and Governmentality. *Análise Social*, 49(212), 752–756.
- Kremerman, M., Páez, A., & Sáez, B. (2017). *Endeudar para gobernar y mercantilizar: el caso del CAE*. Documentos de Trabajo del Área Institucionalidad y Desarrollo, Fundación SOL.
- Kuhn, T. (1986). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE.
- Lagos, R. (1989). Dos conceptos de la renovación socialista en Chile. *Nueva Sociedad*(101), 114-124.
- Lapavitsas, C. (2009). 'Financiarización', o la búsqueda de beneficios en la esfera de la circulación. *Ekonomiaz*(72), 98-119.
- Larrañaga, O., Falck, D., Herrera, R., & Telias, A. (2014). *De la Ficha de Protección Social a la Reforma de la Focalización*. Documento de Trabajo, PNUD. Área reducción de la pobreza y la desigualdad.
- Laval, C. (2017). Foucault and Bourdieu: to each his own neoliberalism. . *Sociología antropológica*, 07 (01), 63–75.
- Laval, C., & Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Laval, C., & Dardot, P. (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Madrid: Gedisa.
- Lemke, T. (2002). Foucault, Governmentality, and critique. *Rethinking Marxism*, 14 (3), 49–64.
- Loo, M. (2009). La disciplina constitucional del principio de subsidiariedad en Italia y Chile. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, 391-426.
- Maillet, A. (2015). Variedades de Neoliberalismo. Innovación conceptual para el análisis del rol del Estado en los mercados. *Revista de Estudios Políticos*, 109-136.
- Marcel, M. (1989). Privatización y finanzas públicas: el caso de Chile, 1985-88. *Colección de Estudios CIEPLAN*, 26, 5-60.
- Marcuse, H. (1983). *Eros y Civilización*. Madrid: Sarpe.
- Marcuse, H. (1993). *El hombre unidimensional*. Barcelona: Planeta-De Agostini.
- Marshall, E. (2011). *Inclusión financiera: Avances y Desafíos para Chile*. Documentos de Política Económica N° 41, Banco Central de Chile, Santiago.
- Marshall, E. (2011a). *Desarrollo financiero en América Latina: avances y desafíos*. Documentos de Política Económica N°43, Banco Central de Chile, Santiago.

- Marshall, T. (1997). Ciudadanía y Clase Social. *Reis*, 297-344.
- Marx, K. (1999 [1867]). *El Capital. Crítica de la Economía Política. Tomo I*. México D.F.: FCE.
- Mayol, A. (2013). *El derrumbe del Modelo*. Santiago: LOM.
- Mesa-Lago, C. (2000). *Desarrollo social, reforma del Estado y de la seguridad social al umbral del siglo XI*. Serie Políticas sociales, CEPAL, División de desarrollo social, Santiago.
- Mezzadra, S. (2011). The Topicality of Prehistory: A New Reading of Marx's Analysis of "So-called Primitive Accumulation". *Rethinking Marxism*, 23(3), 302-321.
- Mirowski, P., & Plehwe, D. (Edits.). (2015). *The Road From Mont Pelèrin. The Making of the Neoliberal Thought Collective*. United States of America : Harvard University Press.
- Mizala, A., & Romaguera, P. (2001). La legislación laboral y el mercado del trabajo: 1975-2000. En R. Ffrench-Davis, & B. Stallings, *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973* (págs. 201-230). Santiago: LOM.
- Moguillansky, G. (2001). Privatizaciones y su impacto en la inversión. En R. Ffrench-Davis, & B. Stallings, *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973* (págs. 171-200). Santiago: LOM.
- Monckeberg, M. O. (2015). *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno*. Santiago: Debolsillo.
- Monckeberg, M. O. (2017). *El poder de la UDI. 50 años de gremialismo en Chile*. Santiago: Debate.
- Montes, L. (2016). Milton Friedman y sus visitas a Chile. *Estudios Públicos*, 121-171.
- Monti, P. (2014). Foucault y el neoliberalismo: ¿una crítica que no pasa? En T. Yuing, & R. Karmy, *Biopolíticas, gobierno y salud pública. Miradas para un diagnóstico diferencial* (págs. 44-71). Santiago: Ocho Libros.
- MOP. (2016). *Concesiones de Obras Públicas en Chile. 20 años*. Ministerio de Obras Públicas, Santiago.
- Morales, M. (2014). Nueva Gestión Pública en Chile: Orígenes y efectos. *Revista de Ciencia Política*, 34(2), 417-438.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.
- Moulian, T. (1982). Desarrollo político y Estado de compromiso. Desajustes y crisis estatal en Chile. *CIEPLAN*(64), 105-158.
- Moulian, T. (1998). *El consumo me consume*. Santiago: LOM.
- Moulian, T. (2002). *Chile Actual. Anatomía de un mito*. Santiago: LOM.

- Moyano, C. (2011). Diálogos entre el exilio y el interior. Reflexiones en torno a la circulación de ideas en el proceso de renovación socialista. 1973-1990. *Izquierdas*, 9, 31-46.
- Narbona, K., & Páez, A. (2014). *La Acumulación Flexible en Chile: Aportes a una Lectura Socio-Histórica de las Transformaciones Recientes del Trabajo*. Fundación SOL.
- Navarro, J. P. (2016). La renovación del Partido Socialista, 1979-1990. *Divergencia*, 7, 13-26.
- Nichols, R. (2015). Disaggregating primitive accumulation. *Radical Philosophy*, 18-28.
- Nichols, R. (2018). Theft Is Property! The Recursive Logic of Dispossession. *Political Theory*, 46(1), 3-28.
- Ocampo, J. (2005). Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina. . *Serie Estudios y Perspectivas* 26. CEPAL.
- OECD. (2014). *Educational at glance 2014: OECD indicators*. OECD publishing.
- Piñera, J. (1990). *La revolución laboral*. Santiago: ZigZag.
- Piñera, J. (1991). *El cascabel al gato*. Santiago: ZigZag. Obtenido de http://www.josepinera.org/zrespaldo/el_cascabel_al_gato.pdf
- Plehwe, D. (2009). Introduction. En P. Mirowski, & D. Plehwe, *The Road From Mont Pèlerin* (págs. 1-42). Massachusetts: Harvard University Press.
- PNUD. (1998). *Las paradojas de la modernización*. Desarrollo Humano en Chile, PNUD, Santiago.
- PNUD. (2004). *El poder: ¿para qué y para quién?* Desarrollo Humano en Chile, Santiago.
- PNUD. (2014). *Auditoría a la democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Santiago.
- PNUD. (2015). *Los tiempos de la politización*. Informe de Desarrollo Humano 2015, PNUD, Santiago.
- PNUD. (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago: Uqbar.
- Pollack, S., & Rossiter, A. (2010). Neoliberalism and the entrepreneurial subject. Implications for feminism and social work. *Canadian Social Work Review*, 27(2), 155–169.
- Ptak, R. (2015). Neoliberalism in Germany. Revisiting the Ordoliberal Foundations of the Social Market Economy. En P. Mirowski, & D. Plehwe (Edits.), *The Road From Mont Pelèrin* (págs. 98-138). Harvard University Press.
- Raczynski, D. (1995). Focalización de programas sociales: lecciones de la experiencia chilena. En J. Vial, D. Raczynski, & C. Pizarro, *Políticas económicas y sociales en el Chile democrático* (págs. 217-255). Santiago: CIEPLAN.
- Raczynski, D., & Hernández, M. (2011). *Elección de colegio: imágenes, valoraciones y conductas de las familias y segregación social escolar*. Asesorías para el Desarrollo, Santiago.

- Ramírez, S. (2013). *Estructura de oportunidades políticas y emergencia de movimientos sociales en Chile. Patagonia Sin Represas y Movimiento Estudiantil*. Informe final de Taller de Titulación, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Sociología.
- Ramos, C. (2016). *La producción de la pobreza como objeto de gobierno*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rancière, J. (2006). *El odio a la democracia*. Madrid: Amorrortu.
- Riesco, M. (2006). El derrumbe de un mito. Las reformas de los sistemas privatizados de previsión y educación en Chile. *Puente@europa*(4), 39-44.
- Ruiz, C., & Boccardo, G. (2015). *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*. Santiago: El Desconcierto.
- Ruiz, C. (2008). Presentación. En E. Faletto, *Obras Completas* (págs. 15-26). Santiago: Editorial Universitaria.
- Ruiz, C. (2013). *Conflicto social en el neoliberalismo avanzado. Análisis de clase de la revuelta estudiantil*. Buenos Aires: Clacso.
- Ruiz, C. (2014). Crisis política en Chile: neoliberalismo, cambios sociales y democracia. En M. A. Garretón, *La Gran Ruptura* (págs. 83-108). Santiago: LOM.
- Salazar, G. (2003). *Historia de la acumulación capitalista en Chile*. Santiago: LOM.
- Salazar, G. (2006). *La violencia política popular en las "Grandes Alamedas"*. Santiago: LOM.
- Salazar, G., & Pinto, J. (1999). *Historia contemporánea de Chile* (Vols. 1 Estado, legitimidad y ciudadanía). Santiago: LOM.
- Santoni, A. (2013). Modelos y antimodelos de la renovación socialista. La revista *Convergencia* y la crisis del socialismo mundial (1980-1991). *Historia*, I(46), 153-176.
- Schultz, T. (1960). Capital Formation by Education. *Journal of Political Economy*, 68(6), 571-583.
- Schultz, T. (1972). Human Capital: Policy Issues and Research Opportunities. *Human Resources*, 1-84.
- Selmezi, A. (2015). Who is the subject of neoliberal rights? Governmentality, subjectification, and the letter of the law. *Third Quarterly World*, 36(6), 1976-1091.
- Sennet, R. (2006). *La Corrosión del Carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Sepúlveda, M. (2016). El orden de mercado y la hegemonía neoliberal en Chile. La regulación de la vida social por las lógicas mercantiles. *Historia* 396, 2, 399-429.
- Sparke, M. (2006). Political geography: political geographies of globalization (2) - Governance. *Progress in Human Geography*, 30(3), 357-372.

- Stallings, B. (2001). Las reformas estructurales y el desempeño económico. En R. Ffrench-Davis, & B. Stallings, *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973* (págs. 23-60). Santiago: LOM.
- Steiner, Y. (2015). The Neoliberal Confront the Trade Unions. En P. Miroski, & D. Plehwe, *The Road from Mont Pèlerin* (págs. 182-203). Massachusetts: Harvard University Press.
- Tello, F. (2011). La política de reforma y modernización de la gestión pública en Chile. Actores y procesos. *Universum*, 2(26), 245-265.
- Tironi, E. (1999). *La irrupción de las masas y el malestar de las elites: Chile en el cambio de siglo*. Santiago: Grijalbo.
- Titelman, D. (2001). Las reformas en salud: los desafíos pendientes. En R. Ffrench-Davis, & B. Stallings, *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973* (págs. 263-294). Santiago: LOM.
- Tribe, K. (2015). Liberalism and Neoliberalism in Britain, 1930-1980. En P. Mirowski, & D. Plehwe, *The Road from Mont Pèlerin* (págs. 68-97). Massachusetts: Harvard University Press.
- Tuillang, Y., & Karmy, R. (2014). *Biopolíticas, gobierno y salud pública. Miradas para un diagnóstico diferencial*. Santiago: Ocho Libros.
- Tullock, G. (1980). Imperialismo económico. *Estudios Públicos*, 1, 186-200.
- Tullock, G. (1982). La fundamentación de la retribución. *Estudios Públicos*, 6, 153-163.
- Undurraga, T. (2014). *Divergencias. Trayectorias del neoliberalismo en Argentina y Chile*. Santiago: Ediciones UDP.
- Uthoff, A. (2001). La reforma del sistema de pensiones y su impacto en el mercado de capitales. En R. Ffrench-Davis, & B. Stalling, *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973* (págs. 231-262). Santiago: LOM.
- Valenzuela, M. (1989). Reprivatización y capitalismo popular en Chile. *Estudios Públicos*, 33, 175-217.
- van Horn, R., & Mirowski, P. (2015). The Rise of the Chicago School of Economics and the Birth of Neoliberalism in North America. En P. Mirowski, & D. Plehwe, *The Road From Mont Pelèrin*. Michigan: Harvard University Press.
- Vergara, J. (2003). La utopía neoliberal y sus críticos. *Polis*, 1-25.
- Vergara, J. (2014). El pensamiento de Hayek y la modernización chilena (prefacio). En H. Biagini, & D. Peychaux, *El neoliberalismo y la ética del más fuerte*. Buenos Aires: Octubre.
- Vergara, J. (2015). *Mercado y Sociedad. La utopía política de Friedrich Hayek*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Vial, J. (1995). Políticas de crecimiento económico y transición política en Chile. En J. Vial, D. Raczynski, & C. Pizarro, *Políticas económicas y Sociales en el Chile Democrático* (págs. 31-48). Santiago: CIEPLAN.

- Villalobos, C. (2016). El campo educativo en el Chile post-dictadura (1990-2013). Continuidad y ruptura en la implementación del neoliberalismo en educación. En A. Pinol (Ed.), *Democracia versus neoliberalismo. 25 años de neoliberalismo en Chile*. (págs. 159-178). Santiago: CLACSO-Rosa Luxemburgo-ICAL.
- Villalobos, C., & Quaresma, M. L. (2015). Sistema escolar chileno: características y consecuencias de un modelo orientado al mercado. *Convergencia*(69), 63-84.
- Villalobos-Ruminott, S. (2016). *Heterografías de la violencia. Historia, nihilismo, destrucción*. Buenos Aires: La Cebra.
- Winn, P. (2013). *La revolución Chilena*. Chile: LOM.
- Yáñez, E. (2013). *Economía Social de Mercado en Chile: ¿mito o realidad?* Viña del Mar: Altazor.

